



UNIVERSIDAD PANAMERICANA

CAMPUS GUADALAJARA

“Los valores esenciales que le dan forma y sustento al
Federalismo jurídico – positivo”

Gustavo Gómez Domínguez

Tesis presentada para optar por el grado de
DOCTOR en DERECHO
con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA,
según acuerdo número 20101202 con fecha 7 de diciembre de 2010.

Zapopan, Jal., 11 julio de 2023

La presente obra y todos mis esfuerzos, son especialmente para una Dama de trato sencillo, de plena humanidad, sensibilidad profunda, amabilidad cordial, elegancia visible y entrega sin igual, de un buen decir, artista de calidad, su amor pleno, cubrió, cubre y cubrirá a su familia entera, la definición de amor de madre, encuadra plenamente en ella, una Dama a la cual orgullosamente puedo decir mamá; con amor para Doña

Estrellita Domínguez Ortiz

Para mi ejemplo de vida, al que me enseñó el camino, y el camino constante, el que me transmitió en gran medida, el sentido de la vida, para que yo le diera sentido a mi vida, a quien siempre fue mi pilar, el que me instruyó para hacer lo debido y cuidara de mi madre; a ti querido Padre, Don

Luis Gómez Ontiveros

Para la exploradora de tierras sin fin, a la constructora de mundos, a la Dama sensible, a la abogada distinguida, a la profesional del derecho, a la empresaria exitosa; con profunda admiración y cariño para la licenciada

Jeanette Cornejo Pérez

Nada te turbe,
nada te espante,
todo se pasa,
Dios no se muda,
la paciencia
todo lo alcanza;
quien a Dios tiene
nada le falta:
Sólo Dios basta.

[Santa TERESA DE JESÚS DE ÁVILA,
“Nada te turbe”, en *Obras Completas*, Burgos,
2004, Monte Carmelo, p.1368].

ÍNDICE

	Pág.
LISTA DE ILUSTRACIONES _____	XIII
LISTA DE CUADRO _____	XV
INTRODUCCIÓN _____	XVII
CAPÍTULO PRIMERO. LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TEORÍAS FILOSÓFICO - POLÍTICAS _____	1
1.1. ¿Qué es una Teoría y una Doctrina Filosófico-Política? _____	4
1.2. ¿Cuál debe ser el contenido esencial de los Argumentos de las Teorías y Doctrinas Filosófico-Políticas? _____	11
1.3. ¿Cómo se construyen las Teorías y Doctrinas Filosófico - Políticas? _____	35
1.4. La construcción de la identidad Sociocultural o Cosmovisión en las Comunidades Políticas _____	41
1.5. Teoría y Doctrina Filosófico - Política vs estructura o Sistema Jurídico _____	52
Conclusiones del Capítulo _____	58
CAPÍTULO SEGUNDO. LA DOCTRINA FILOSÓFICO – POLÍTICA (SOCIOLOGICO CULTURAL) DEL FEDERALISMO _____	61
2.1. Cosmovisión social fundamental del Sistema Federal _____	62
2.2. Preceptos fundamentales del Sistema Federal _____	244
2.3. Formas de ser y hacer concretizadas en los Principios contenidos en los Preceptos operativos del Federalismo _____	253
Conclusiones del Capítulo _____	264
CAPÍTULO TERCERO. LAS FORMAS DE CONSTRUCCIÓN ESTATALES _____	269
3.1. Las Formas de Estado: génesis, contenido y límites de las construcciones conceptuales _____	270
Conclusiones del Capítulo _____	290

CAPÍTULO CUARTO. ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL FEDERALISMO, EN EL MARCO JURÍDICO – POSITIVO DEL ESTADO _____	293
4.1. La Estructuración de Principios _____	295
4.2. Estructuración de Principios en la forma de Estado Federal _____	306
Conclusiones del Capítulo _____	329
CONCLUSIONES GENERALES _____	333
PROPUESTA _____	339
LIBROS REVISTAS Y DOCUMENTOS _____	341
RECURSOS ON-LINE DE REFERENCIA _____	342
PÁGINA WEB DE REFERENCIA _____	354
AGRADECIMIENTOS _____	357

LISTA DE ILUSTRACIONES

MAPAS	PÁG.
2.1. DIVISIÓN DE LOS TERRITORIOS DE LOS FRANCO A LA MUERTE DE CLODOVEO I, AÑO 511 _____	124
2.2. DIVISIÓN DEL IMPERIO CAROLINGIO A LA MUERTE DE SU HIJO, LUIS I, AÑO 840 _____	148
DIAGRAMAS	
1.1. DISCIPLINAS CIENTÍFICAS SOCIOCULTURALES _____	15
1.2. PERSONA Y CULTURA _____	16
1.3. OBJETOS DE ESTUDIO DE LA ANTROPOLOGÍA, ETNOLOGÍA, ETNOGRAFÍA, DEMOGRAFÍA _____	18
1.4. OBJETOS DE ESTUDIO DE LA SOCIOLOGÍA, POLÍTICA, ECONOMÍA, DERECHO _____	21
1.5. OBJETO DE ESTUDIO DE LA FILOSOFÍA _____	26
1.6. OBJETO DE ESTUDIO DE LA RELIGIÓN _____	29
1.7. OBJETO DE ESTUDIO DE LA HISTORIA, ARQUEOLOGÍA, GEOGRAFÍA _____	31
1.8. OBJETO DE ESTUDIO DE LA SEMIOLOGÍA, LINGÜÍSTICA, LENGUAJE _____	33
2.1. PRECEPTOS SOCIOCULTURALES _____	65
2.2. ESQUEMATIZACIÓN DE LA HIPÓTESIS _____	247
2.3. CONTENIDOS CONCEPTUALES _____	255
3.1. CLASIFICACIÓN POR AUTORES, FORMAS DE ESTADO _____	271
4.1. ESTRUCTURACIÓN DE PRINCIPIOS _____	304
4.2. PRINCIPIOS DEL FEDERALISMO _____	327

LISTA DE CUADROS

	Pág.
2.1. Preceptos socioculturales, pueblos germánicos en la obra de Tácito _____	78
2.2. Estirpe de los germanos _____	82
2.3. Preceptos socioculturales, pueblos germánicos en la obra de Plinio el viejo _____	83
2.4. Preceptos socioculturales, pueblos germánicos en la obra de Julio Cesar _____	93
2.5. Francia oriental y Sacro Imperio 843 – 1806 _____	149
2.6. Tribus germánicas occidentales _____	179
2.7. Tribus germánicas orientales _____	189
2.8. Pueblos nativos de Norteamérica _____	201
2.9. Organización social, política y militar, pueblos nativos de Norteamérica _____	212
2.10. Preceptos socioculturales, pueblos nativos de Norteamérica _____	220
2.11. Clasificación trece colonias de Norteamérica _____	225
2.12. Incentivos para la colonización de América _____	229
2.13. Características procesos de dominación en el continente americano _____	242
2.14. Preceptos socioculturales, pueblos germánicos _____	248
2.15. Preceptos socioculturales, pueblos nativos de Norteamérica _____	249
2.16. Preceptos socioculturales, colonos europeos en las trece colonias _____	250
2.17. Similitudes en los preceptos, caso alemán, caso Norteamérica _____	251
2.18. Preceptos y Principios en el caso Alemán y en el caso de los Estados Unidos de Norteamérica _____	261
4.1. Estructuración jurídica de los principios en el caso de Alemania _____	310
4.2. Estructuración jurídica de los principios en le caso de los Estados Unidos de Norteamérica _____	321

INTRODUCCIÓN

Problema no solo teórico si no histórico es, establecer argumentos, categorías, esquemas y conclusiones de valides general, al hablar de las formas de organización socio-políticas que cristalizan en estructuras jurídicas, derivado entre otros motivos por la subjetividad de las comunidades y de los estudiosos que observan, analizan y concluyen teorías sobre el tema, algo dicho sea de paso, natural entre personas, así como en no pocas ocasiones, al relativismo expresado en forma ideológica por parte del observador, estudioso social, jurídico y político, al abordar el análisis de las comunidades sociales y políticas de la humanidad, implica retos los cuales se ven magnificados cuando concretizamos y hacemos estudios sobre la más reciente forma de organización socio-política de la humanidad, nos referimos al “Estado”, no es lo mismo ver bajo el ojo histórico una estructura ya en desuso, que una estructura la cual usamos, vivimos y justificamos, siempre tendremos defensores y siempre existirán detractores, hacer estudios científicos sobre el Estado y sus elementos, se nos presenta complejo en varios niveles, uno de estos es el metodológico, al desear establecer teorías general y otro el sociológico, la convivencia entre personas siempre es ardua, compleja, e intrincada, pero, sobre todo, profunda, porque de lo que se trata no es solo de sistemas, procedimientos, formas, organismos, mecanismos, organizaciones, es sobre todo, a quiénes le sirve y quienes crean todo lo anterior, y esos quiénes, son las personas, nunca debemos de olvidar, antes de hablar del Estado y para poder hablar del Estado, debemos de inicio hablar de personas y eso ya de apertura, como señalamos, es muy complicado y se complica más, cuando hablando de personas, nos damos cuenta de la existencia de un elemento trascendente y connatural a toda persona, instrumento constante y permanente en ese interactuar cotidiano, instrumento que se esgrime, en baluarte y acometida, dicho instrumento es lo que denominamos poder, por eso tratar de entender esta tríada de conceptos y su interacción es todo un reto para los estudiosos de la teoría política, el derecho y la filosofía. “Persona, Estado y Poder”, son conceptos que se implican e interactúan cotidianamente en el actuar humano, y entre las hojas de los libros que contienen los argumentos filosóficos, políticos, jurídicos, de los estudiosos del Estado.

Para hablar sobre el Estado, deseamos enfocar nuestros esfuerzos analizando la forma de organización federal, toda vez que es nuestra convicción que en no pocas ocasiones cuando nos referimos al federalismo, lo primero que pensamos es en estructuras y procedimientos, ya que lo primero que se nos puede venir a la mente, es lo que se nos explica modernamente desde la teoría política, dividiendo las estructuras o formas de organización de las comunidades políticas, en formas de Estado y formas de Gobierno, creemos que lo primero en lo que debemos pensar sobre el federalismo, es en filosofía y cultura, toda vez que el federalismo, es *primero y antes que nada una teoría, en segundo lugar, una doctrina de tipo política, cultural y en tercer lugar una estructura de tipo jurídico, como demostraremos en el contenido del presente documento, las estructuraciones son el reflejo de las argumentaciones, dicho de otra forma, la estructura es la elaboración jurídica en el andamiaje fáctico de la argumentación político, cultural de la sociedad, (teoría y doctrina), sin argumentos o ideas, no es posible la creación jurídica de ningún tipo de andamiaje, el derecho es creación segunda, herramienta o instrumento esgrimido por el argumento para construir e implementar en la realidad las ideas, pero su relevancia mayor se encuentra en la propia construcción del andamiaje, en el fondo es la estructura que sostiene y mantiene la idea ya concebida y puesta en práctica, pero sobre todo en marca, dicho de otra forma, limita el poder de quien esgrime en la realidad el poder, siguiendo nuestro ejemplo constructivo, el andamiaje ya no es más simple andamiaje, es estructura que sostiene y mantiene, en marca y limita.

Pensar el federalismo, no es, como acto primero, deliberar sobre sistemas, procedimientos, formas, organismos, mecanismos, organizaciones, esto es acto segundo, acto primero, es reflexionar sobre la forma de concebir el mundo que rodea a la persona y el cómo responde la persona a ese mundo que le rodea, desde una visión cultural en sociedad, creación de una cosmovisión propia, en una idea, construcción de una doctrina que le dé sustento a la teoría, la sociedad está conformada por personas y cada persona es individual, es un ser en sí misma, así cada sociedad es en sí misma, una e irrepetible sociedad humana, dicho de otra forma, tal y como el filósofo español José Ortega y Gasset, lo dijo sobre la persona “Yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo yo” así lo podemos argumentar sobre la sociedad, las sociedades al

verse inmersas en su entorno físico, presionadas por su momento histórico, interactuando por su sociabilidad, trascendiendo bajo sus formas de creencias religiosas, todos estos factores, originan y trazan pautas de conducta en el vivir, y en ese vivir, transforman el mundo que las rodea como ente cultural que son, comprendido todo lo anterior, en lo que genéricamente le denominamos, entorno.

La persona como acto primero, observa, estudia, analiza, comprende su entorno, en una simbiosis entre la teoría y la doctrina, entre el argumento que trata de explicar los problemas, a lo menos o el mundo que nos rodea, a los más (teoría), bajo la visión del observador, dando su impronta (doctrina), y en acto segundo reacciona, planteando soluciones a los problemas de su entorno, en este acto segundo acomete, hace, construye, realiza, los sistemas, procedimientos, organismos, mecanismos, organizaciones, para salvarse del mundo que lo rodea y salvar desde su perspectiva ese mundo que lo rodea (doctrina), que ya no es un simple mundo, y ya no simplemente lo rodea, es el mundo que la persona al interpretarlo lo ha transformado y le ha dado contenido, su contenido cultural, el mundo imprime su impronta a la persona (teoría), y la persona transforma al mundo al interpretarlo (doctrina), y lo hace otro, ese otro es ya suyo y como suyo lo implementa y lo trasciende.

“Persona, Poder y Estado” es lo que en el fondo del federalismo encontramos, es su cimiento, es zócalo, base de sus pilares, la persona como el creador del propio sistema, del proceso, organizador de su forma de vida, el federalismo, es forma de organización del Estado, entendido el Estado a su vez como forma de organización de la comunidad humana y el poder, factor que deseamos controlar, por medio del sistema, para bien de la persona, esta tríada de conceptos, plantea una problemática que supera por mucho un sistema, un procedimiento o su implementación, en cada uno de estos, por sí, tienen una problemática filosófica, cultural y jurídica.

Con base en estas aseveraciones planteamos como problema de investigación en la presente tesis, identificar en el federalismo, un cúmulo de valores mínimos, que se manifestaran por medio de unos principios que constituyen los pilares de tipo filosófico, político, (constructores de la teoría), reunidos en torno a una forma de advertir, visualizar, analizar, entender, abordar y proponer posibles soluciones, que podemos denominar (cosmovisión) de una sociedad o sociedades determinadas, fenómeno

cultural (constructor de la doctrina), que le dan identidad y razón de su existencia, como acto primero, y como acto segundo, raíz para el surgimiento e implementación posterior, de estructuras jurídicas de tipo constitucional, cuyo fin tiene, limitar e implementar el poder, en beneficio de las personas de dicha sociedad o sociedades, acto tercero.

Asimismo, es nuestra intención que este bagaje mínimo de valores instrumentados por medio de los principios, necesarios que le dan identidad y razón de ser al federalismo, puedan servir como herramienta de contraste en cualquier supuesto que analicemos y poder estar en actitud de demostrar la existencia o no del federalismo, sin caer en formas retóricas de una perspectiva simplemente jurídica o positivista, toda vez que entendemos que el denominado federalismo enarbola como pretensión de fondo, limitar y encausar el poder en instituciones y procesos de corte jurídico, en beneficio de la sociedad en general, para tal fin, es nuestra convicción que no todas las sociedades pueden y deben implementar una forma de organización y control de estas características, si no poseen el mínimo indispensable de valores o una cosmovisión necesaria, que de sustento a los principios rectores del federalismo, dicho de otra forma, la unión de la teoría con la doctrina, dentro del contexto de una sociedad.

Las estructuras constitucionales jamás cambian a las sociedades, los marcos jurídicos jamás transforman los pensamientos de las personas, son los pensamientos de las personas (constructores de teorías), armonizados en su cultura, en lo que denominaremos con el término de “cosmovisión” (forjadores de doctrinas), lo que construye los marcos constitucionales y crean las estructuras jurídicas, organizacionales (sistema jurídico).

Las formas de ver y entender el mundo, son las que crean el cambio y el crecimiento de las personas y los pueblos, solo las estructuras jurídicas son el reflejo de esas ideas.

La ley no es la que cambia a las personas, son las ideas las que cambian al mundo de las personas, la ley a lo más lo enmarca.

CAPÍTULO I

LA CONSTRUCCIÓN DE LAS TEORÍAS FILOSÓFICO-POLÍTICAS

Introducción

Cuando nos referimos al federalismo, lo primero que pensamos erróneamente, es en estructuras y procedimientos, y damos por sentado lo esencial, o sea, el contenido que le da fundamento y existencia al federalismo (simbiosis entre la teoría y la doctrina), estos contenidos esenciales son parte del patrimonio cultural de nuestras sociedades, riqueza vivencial, acción cotidiana, no nos preguntamos ya, si estas vivencias, concuerdan con la estructuración jurídica que debe resolver los problemas habituales de nuestras comunidades, no cuestionamos la realidad social, histórica, cultural de nuestras sociedades, lo anterior es así, porque lo que se nos enseña desde la teoría política moderna occidental, son las estructuras o formas de organización de las comunidades políticas, o sea formas de Estado y formas de Gobierno, transmitidas por quienes han detentado el control político, del poder en occidente, y las cuales son fruto de sus vivencias, realidades, filosofías, religiones, y cultura, en una palabra su propia cosmovisión, de ese mundo que los rodea y que dominan y comparten, a lo menos o imponen como más, a las demás sociedades.

“Tratar de los problemas de la historia universal para un hijo del modernismo cultural europeo, implica necesaria y legítimamente plantearlos desde la siguiente problemática: ¿qué serie de circunstancias han llevado a que precisamente en el suelo de Occidente, y sólo aquí, se hayan dado ciertas manifestaciones culturales, mismas que -al menos tal y como solemos representárnoslas- se encuentran en una dirección evolutiva de alcance y validez *universales*?

Sólo en Occidente hay ‘ciencias’ en aquella fase de su desarrollo que actualmente reconocemos como ‘válida’. A no dudar, también en otras partes

8India, China, Babilonia, Egipto) ha habido conocimientos empíricos, meditación sobre los problemas del mundo y de la vida, filosofía de matices racionalistas y aun teológicos (aun cuando la elaboración de una teología sistemática haya sido más bien la obra del cristianismo, influenciado por el espíritu helénico; en el Islam y en algunas sectas indias sólo se encuentran atisbos); conocimientos y observaciones tan profundos como agudos. Pero a la astronomía de los babilonios, como a cualquier otra, le faltó la fundamentación matemática, que los helenos fueron los primeros en darle (aun cuando eso mismo hace tanto más asombroso el desarrollo alcanzado por la astrología, sobre todo entre los babilonios). A la geometría / le faltó la ‘demostración racional’, que también fue producto del espíritu helénico, el primero igualmente en crear la mecánica y la física. Las ciencias naturales indias carecieron de la experimentación racional (producto del Renacimiento, salvando algunos fugaces atisbos de la Antigüedad) y del moderno laboratorio; por eso, la medicina (tan desarrollada en la India en el orden empírico-técnico) careció de toda fundamentación biológico y bioquímico, singularmente. Ninguna civilización no occidental ha conocido la química racional. A la Historiografía china, que alcanzó un alto desarrollo, le faltó el *programa* tucidiano. Maquiavelo tuvo precursores en la India; pero la teoría asiática del Estado le faltó una sistematización semejante a la aristotélica y toda suerte de conceptos racionales. Fuera de Occidente no existe una ciencia jurídica racional, a pesar de todos los indicios que puedan encontrarse en la India (Escuela de Mimamsa), a pesar de todas las amplias codificaciones y de todos los libros jurídicos, indios o no, puesto que faltaba los esquemas y las categorías estrictamente jurídicas del derecho romano y de todo el derecho occidental amamantado por él. Algo semejante al derecho canónico no se conoce fuera de Occidente.”¹

Hemos olvidado el reflexionar, analizar y comprender nuestros orígenes histórico, cultural, religiosos, nuestros argumentos filosófico, político, en una palabra, nuestra propia cosmovisión de la realidad, que son las constructoras de las estructuras organizacionales; por dichas causas, convencidos estamos en que lo primero que debemos hacer, es reflexionar, en las esencias que hace ser, al ser del federalismo, ¡porque el federalismo, es primero y antes que nada una simbiosis entre la teoría y la doctrina de tipo filosófico - política, y en segundo lugar, una estructura de tipo jurídica, la estructura es solo la elaboración jurídica, el andamiaje fáctico de la argumentación político, cultural de la sociedad, sin argumentos o ideas, no es posible la creación jurídica de ningún tipo de andamiaje, el derecho es creación segunda, herramienta o instrumento esgrimido por el argumento para construir e implementar en la realidad las ideas, en conclusión podemos afirmar que la estructura, sostiene y mantiene la idea ya

¹ WEBER, Max, “Introducción General a los Ensayos de sociología de la Religión” (1920) en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, edición en español, de Francisco Gil Villegas M, México, 2003, Fondo de Cultura Económica, pp, 53-54.

concebida y la pone en práctica, con esto, el andamiaje ya no es más simple andamiaje, es estructura que sostiene y mantiene, en marca y limita.

Pensar el federalismo, como acto de reflexión sobre la forma de concebir el mundo que rodea a la persona y el cómo responde la persona colectivamente a ese mundo que le rodea, desde una visión cultural colectiva, creadora de una cosmovisión propia, la cual es planteada y defendida, por medio de argumentos teóricos, que dan paso a esquemas doctrinales que metodológicamente son imprescindibles para plantear objetivamente los problemas o visiones del mundo y de tu mundo, estableciendo una hipótesis que solucione dichos problemas de la sociedad, y acto segundo, construye estructuras jurídicas que en la práctica dan solución a los problemas de la realidad concreta de una sociedad determinada, hipótesis que soluciona los problemas vivenciales de la sociedad, aplicados en la realidad fáctica.

“El propósito del “comprender”, como modo de consideración, es también, en definitiva, el fundamento por el cual la sociología comprensiva (en nuestro sentido) trata al individuo aislado y a su obrar como la unión última, como su ‘átomo’, si es que se nos admite esta peligrosa comparación. Otros modos de consideración pueden tener por tarea considerar al individuo, pongamos, como un complejo de ‘proceso’ psíquicos, químicos o de cualquier otro tipo. Para la sociología, sin embargo, todo lo que sobrepasa el umbral de un comportamiento susceptible de interpretación con sentido, relacionado con objetos (internos o externos), no entra en consideración de otro modo que los procesos de la naturaleza ‘carente de sentido’, a saber, como condición u objeto de referencia subjetiva para aquel. No obstante, por esa misma razón el individuo constituye, para ese modo de consideración, el límite y el único portador del comportamiento provisto de sentido. Ningún giro expresivo que parezca apartarse de él puede en mascar este hecho. Pertenece a la índole, no solo del lenguaje, sino también de nuestro pensamiento el que los conceptos con que es aprehendido el actuar hagan aparecer a este con el aspecto de un ser fijo, de una formación semejante a una cosa o una ‘persona’ que lleva vida propia. Lo mismo sucede, y hasta particularmente, en la sociología. Conceptos como ‘Estado’, ‘feudalismo’, ‘corporación’, y otros parecidos designan, para la sociología, en general, categorías que se refieren a modos determinados de actuar humano en sociedad, y por lo tanto su tarea consiste en reducirlos a un actuar ‘comprensible’, lo cual significa, sin excepción, al actuar de los hombres participantes.”²

La argumentación discursiva, contenida en la teoría, base de la doctrina ya sea de tipo filosófico, político, cultural, social, etc., se convierte en el medio o vehículo metodológico de la reflexión de la realidad, en el ejercicio de interpretar dicha realidad,

² WEBER, Max, *Sobre metodología sociológica*, Argentina, 1958, Amorrortu, pp. 187-188.

presentamos como objetivos a desentrañar del presente capítulo 1.1. ¿Qué es una teoría y una doctrina filosófica - política?; 1.2. ¿Cuál debe ser el contenido esencial de los argumentos de las teorías y doctrinas filosófico - políticas?; 1.3. ¿Cómo se construyen las teorías y doctrinas filosófico - políticas?; 1.4. La construcción de la identidad sociocultural o cosmovisión en las comunidades políticas y; 1.5. Teoría y doctrina filosófico- política vs. estructura o sistema jurídico; con esto demostraremos, como fin del capítulo, nuestra afirmación, “¡el federalismo primero es una teoría y doctrina de carácter filosófico - política, antes que estructura jurídica!”.

1.1. ¿Qué es una teoría y una doctrina filosófico-política?

Es importante iniciar toda buena conversación, y subrayo buena, no solo como un calificativo moral, “educada”, sino sobre todo, como proceso de comunicación, queriendo decir lo que uno quiere decir, de lo contrario uno confunde y se confunde, pierde y se pierde, por solo señalar el error o algo peor, uno engaña falseando las realidades del mundo que a uno lo rodea y el mundo en que uno se rodea, por dicha causa debemos señalar que las palabras son estratégicas, y decimos que son estratégicas, porque con ellas proyectamos y construimos acciones encaminadas a un fin determinado, las palabras describen, crean o tergiversan eso que denominamos realidad, y al pronunciarlas comunicamos al otro, a nuestra escucha o nuestro lector, un mundo de cosas, de realidades, de pensamientos, que no solo están fuera de nosotros, sino sobre todo están dentro de nosotros, nos describen y determinan como personas, por eso es tan importante la palabra, “No hay distancia entre el nombre y la cosa y pronunciar una palabra es poner en movimiento a la realidad que designa. [...]”³ tal y como lo

³ PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad, Posdata, Vuelta a El laberinto de la soledad*, 3ª ed., México, 1999, Fondo de cultura Económica, p. 220. “El lenguaje desnudo de sus significaciones intelectuales, deja de ser un conjunto de signos y vuelve a ser un delicado organismo de imantación mágica. No hay distancia entre el nombre y la cosa y pronunciar una palabra es poner en movimiento a la realidad que designa. La representación equivale a una verdadera reproducción del objeto, del mismo modo que para el primitivo la escultura no es una representación sino un doble del objeto representado. Hablar vuelve a ser una actividad creadora de realidades, esto es, una actividad poética.”

manifiesta Octavio Paz en su gran obra, el laberinto de la soledad, por dicha causa es muy importante saber utilizar las palabras adecuadas, para describir la realidad y sobre todo comunicar la realidad a nuestras escuchas, a nuestros lectores, todo ese conjunto de palabras que comunican, forma el lenguaje y es pertinente en este momento preguntar: “¿Qué es el lenguaje? Podríamos decir que es un método exclusivamente humano, no instintivo, de comunicar ideas, emociones y deseos por medio de un sistema de símbolos producidos de manera deliberada”⁴. Comunicar, eso es lo que hacemos al utilizar las palabras:

“1. tr. Hacer a una persona partícipe de lo que se tiene. 2. tr. Descubrir, manifestar o hacer saber a alguien algo. 3. tr. Conversar, tratar con alguien de palabra o por escrito. U. t. c. prnl. 4. tr. Transmitir señales mediante un código común al emisor y al receptor. 5. tr. Establecer medios de acceso entre poblaciones o lugares. El puente comunica los dos lados de la bahía. U. t. c. prnl. 6. tr. Consultar con otros un asunto, tomando su parecer”⁵.

Hacemos partícipe de nuestras ideas, emociones y deseos, comunicamos lo que tenemos dentro, hacemos partícipe de lo que somos y de lo que queremos ser, lo que nos determina como personas y comunicamos nuestro entorno, el mundo que conocemos y como lo conozco yo, como lo interpreto para trasmitirlo a nuestras escuchas a nuestros lectores, o en palabras de Ricardo Yepes Stork y Javier Aranguren Echevarría, en su obra “Fundamentos de Antropología”:

“El lenguaje humano existe porque el hombre es capaz de conocer y manifestar sus estados sensibles e interiores. El hombre no es una piedra, ni una planta: manifiesta su interior (me pasa esto, quiero lo otro). Tener una interioridad que transmitir conlleva la conveniencia de que alguien reciba lo expresado: el lenguaje humano es social, crea comunidad. El lenguaje es el origen del diálogo y de la capacidad humana de compartir [...] Esto quiere decir que entender el significado de una palabra es conocer. El significado comprendido de una palabra es conocimiento. <<Comprender una palabra es saber qué significa, y saber qué significa es saber usarla>>, es decir, emplearla al hablar. Hablar y pensar se dan a la vez. No puede hablar sin pensar”⁶.

⁴ YEPES STORK, Ricardo, y Aranguren Echevarría, Javier, *Fundamentos de Antropología*, 5ª ed., Pamplona (Navarra), 2001, EUNSA, p. 40.

⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Madrid, recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=A5G2vNP> (acceso noviembre 2019).

⁶ YEPES STORK, Ricardo y Aranguren Echevarría, Javier, Op. Cit. pp. 40 - 41. “¿Por qué habla el hombre? La causa del lenguaje está en que el ser humano conoce, tiene inteligencia: el lenguaje es *vehículo y expresión del pensamiento*, lo manifiesta *porque lo incorpora dentro de sí*. Por expresarlo en terminología aristotélica, podría decirse que *el pensamiento es la forma del lenguaje*, y que *ambos no son separables*. Un hablar sin pensamiento no comunica nada, son ruidos incoherentes. Un pensamiento

La palabra contenida en el lenguaje y este como herramienta del ser humano que lo hace ser el ser que es, constituye el elemento operativo y conectivo, entre el ser interno de la persona y el mundo externo de esta, el mundo del yo, con el mundo de nosotros, de la comunidad, de la comunión de ideas, valores, principios, no usar las palabras adecuadas, usar las palabras incorrectas o tergiversar las palabras para una circunstancia determinada, puede falsear la realidad que rodea al ser humano o algo peor, falsear el interior de esa persona, para que crea lo que no es, es posible que un individuo false su interior para lograr un objetivo en el exterior, pero de igual forma es posible que alguien falsee la realidad exterior, para lograr objetivos en el interior de las personas, engañándolas con términos erróneos y con esto creen las personas que son, lo que en la realidad no son, como lo manifiesta José Ramón Ayllón Vega en su obra de “Filosofía mínima” cuando nos habla del lenguaje:

“La principal función del lenguaje es la comunicación. El animal que se nutre y se reproduce cumple su cometido. Por eso el animal no tiene casi nada que decir. En cambio, el hombre, en la medida en que piensa, sufre, ama, proyecta y trabaja, tiene mucho que decir. Pero, además, la insuficiencia biológica del individuo humano se supera en la sociedad, y la sociedad es completamente imposible sin comunicación. Por eso dirá Aristóteles que la naturaleza, que no hace nada en vano, ha dotado al hombre de lenguaje. El ser humano no está preparado para conocer y habitar la realidad sin ayuda, y necesita el lenguaje para cubrir las deficiencias de la limitada e insuficiente experiencia personal [...].”⁷

Pero es en el rubro exterior donde queremos centrar nuestra atención y donde se circunscribe el presente trabajo de investigación, es en el apartado social, en el de organización social, en el de la comunidad, en la comunión, y el de la construcción de las doctrinas y teorías filosófico - políticas, logrando la construcción de un orden social, con el fin de encaminar al ser humano a su plenitud, por dicha causa debemos dejar en claro los conceptos y que las palabras reflejen las realidades que buscan describir, de lo contrarios erraremos o mentiremos, como lo manifiesta nuestro autor José Ramón Ayllón:

que no se puede dar a conocer no ha llegado al nivel de la racionalidad. <<Cuando afirmo: ‘pienso que el tren llegará tarde’, ‘el tren llegará tarde’ no sólo expresa, sino que contiene lo que pienso>> [...].”

⁷ AYLLÓN VEGA, José Ramón, *Filosofía mínima*, Barcelona, 2003, Ariel, pp. 131-132.

“El lenguaje es quizá el principal medio de humanización y socialización. Y lo es por su capacidad de transmitir con fidelidad y rapidez una enorme cantidad de información. La inteligencia humana es capaz de encerrar millones de toneladas de roca en un símbolo que se escribe o se pronuncia con suma sencillez: *cordillera*. Todo lo puede simbolizar la inteligencia: lo grande lo pequeño, lo subjetivo y lo objetivo, lo pasado y lo futuro. Al reducir los seres a letras o sonidos, la inteligencia está realizando en ellos una nueva y eficacísima formalización que libera a la realidad de sus gigantescas dimensiones. Todo un universo ilimitado en el espacio y en el tiempo queda reducido por el lenguaje a un manejable universo de bolsillo.”⁸

Para lograr cumplir los objetivos que planteamos, partamos del significado del término “doctrina”, define la real academia de la lengua española:

“Doctrina. Del lat. *doctrīna*. 1. f. Enseñanza que se da para instrucción de alguien. 2. f. Norma científica, paradigma. 3. f. Conjunto de ideas u opiniones religiosas, filosóficas, políticas, etc., sustentadas por una persona o grupo. Doctrina cristiana, tomista, socialista. 4. f. Transmisión de la doctrina cristiana en la catequesis. Los niños van a la doctrina. 5. f. Plática dirigida al pueblo, explicándole la doctrina cristiana. 6. f. p. us. Grupo de personas que salía con los predicadores por las calles hasta el lugar en que se había de hacer la plática. Por esta calle pasa la doctrina. 7. f. En América, distrito eclesiástico servido por un sacerdote expresamente nombrado para adoctrinar a la población indígena. 8. f. En América, pueblo de indios recién convertidos, cuando todavía no se había establecido en él parroquialidad o curato.”⁹

Siguiendo lo establecido en el diccionario de la real academia de la lengua española, debemos entender por la palabra doctrina: “el conjunto de enseñanzas, ideas, opiniones, que sustenta una persona o un grupo de estas, creando o construyendo un paradigma (norma científica), que sirve para instruir a las personas”.

⁸ *Ibidem*, p. 132. “El lenguaje ofrece una incomparable demostración de inteligencia: el ser humano habla porque tiene lengua, pero principalmente porque posee inteligencia. La explicación es clara. Toda palabra se expresa en una dimensión física (el sonido), pero su significado no es de ninguna manera algo físico, puesto que el mismo sonido que es palabra para el que lo entiende, es ruido para el que no lo entiende. Por tanto, es en el oyente, y no en el sonido, donde se produce la metamorfosis del sonido en signo. De ahí que la palabra sea una realidad que se sale de lo puramente físico, y que todos, al hablar, pisemos un terreno metafísico sin darnos cuenta de ello. Es tradicional pensar que el lenguaje debe su inteligibilidad a la *psique* humana, y que la dualidad observada en las palabras no es más que un reflejo de esa otra dualidad metafísica de la naturaleza humana: un cuerpo organizado por una forma espiritual.

Más que un invento, el lenguaje es un desarrollo necesario de una capacidad innata del hombre. Lo que sí es un invento, y de trascendencia colosal, es la representación gráfica del lenguaje hablado: la escritura.”

⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *DICCIONARIO ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=E3eOaI9> (acceso noviembre 2019).

Es de destacar los siguientes términos: enseñanza, como la acción y el efecto, basado en un sistema y método para transmitir conocimientos, principios, ideas, a nuestro interlocutor¹⁰.

“Ideas. Del lat. *idēa* 'imagen, forma, apariencia', y este del gr. *ιδέα* *idéa*. “Primero y más obvio de los actos del entendimiento, que se limita al simple conocimiento de algo, imagen o representación que del objeto percibido queda en la mente, conocimiento puro, racional, debido a las naturales condiciones del entendimiento humano, concepto, opinión o juicio formado de alguien o algo, convicciones, creencias, opiniones.”¹¹

Opiniones, opinión, “Del lat. *opinio*, -ōnis., juicio o valoración que se forma una persona respecto de algo o de alguien.”¹²

Paradigma, “Del lat. tardío *paradigma*, y este del gr. *παράδειγμα* *parádeigma*. Ejemplo o ejemplar, Teoría o conjunto de teorías cuyo núcleo central se acepta sin cuestionar y que suministra la base y modelo para resolver problemas y avanzar en el conocimiento.”¹³

Instruir, “Del lat. *instruere*., Conjug. c. *construir*. Enseñar, doctrinar. Comunicar sistemáticamente ideas, conocimientos o doctrinas. Dar a conocer a alguien el estado de algo, informarle de ello, o comunicarle avisos o reglas de conducta.”¹⁴

Por lo anterior y en conclusión decimos que la doctrina es la enseñanza (acción de transmitir un contenido), y ese contenido está formado por ideas (conocimiento puro), forjadora de opiniones (juicio o valoración), que nos permite construir paradigmas (teorías), y con estos instruimos, comunicamos a nuestros escuchas o lectores, (compartimos lo nuestro) sobre nuestro entorno, es lo que afirmamos en nuestras introducciones, es la cosmovisión es la interpretación que de nuestro entorno hacemos, al hacerlo nuestro, entendimiento de los problemas que nuestro entorno nos presenta, y que por medio de teorías resolvemos constantemente.

“Doctrina. Del latín *doctrina*, que significa enseñanza, este vocablo tiene dos denotaciones principales: enseñanza de una ciencia o un arte, que es la significación más antigua de la palabra; o conjunto sistemático de opiniones y nociones que, en el orden filosófico, jurídico, religioso, económico o político, sustenta una persona o un grupo de personas.

¹⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=FdHOWng> (acceso noviembre 2019).

¹¹ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=KtN78ZO> (acceso noviembre 2019).

¹² *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=R6gqDaZ> (acceso noviembre 2019).

¹³ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=RpXSRZJ> (acceso noviembre 2019).

¹⁴ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=Lo2KGeF> (acceso noviembre 2019).

En el campo político, *doctrina* es un conjunto orgánico de ideas filosófico – políticas. Es un sistema de creencias y valores sobre el fenómeno humano y el fenómeno social. Equivale, en este sentido, a *ideología*, o sea a un conjunto articulado y sistemático de ideas.

Desde este punto de vista, una doctrina entraña, en el campo de las ciencias sociales, una peculiar concepción del mundo, una cosmovisión, un *Weltanschauung*, para utilizar la intraducible palabra de los alemanes, que contiene una peculiar manera de entender los temas cardinales de la convivencia humana.

Lo doctrinario, en consecuencia, es lo que se atiende a los principios de una doctrina.

Dícese generalmente de lo que, prestando atención a las teorías *in abstracto* antes que, a la práctica, se somete rígidamente a los conceptos de una doctrina.

Sin embargo, los norteamericanos han dado también a la palabra *doctrine* una diferente y particular significación: es la propuesta o la definición que, sobre temas de diversa índole, especialmente de política internacional, hace un presidente o un hombre público importante. Así se han denominado *doctrina Monroe*, *doctrina Drago*, *doctrina Tobar* o *doctrina del destino manifiesto* a los planteamientos que, sobre asuntos específicos, han formulado jefes de Estado u otros personajes.”¹⁵

Siguiendo la definición que nos aporta Rodrigo Borja y la cual reafirma la definición de los términos que antes señalamos, entenderemos por Doctrina: “la enseñanza de una ciencia o un arte o el conjunto sistemático de opiniones y nociones que, en el orden filosófico, jurídico, religioso, económico o político, sustenta una persona o un grupo de personas. En el campo político, doctrina es un conjunto orgánico de ideas filosófico - políticas. Es un sistema de creencias y valores sobre el fenómeno humano y el fenómeno social, en este último punto es de rescatar y resaltar, que la doctrina se basa y parte de valoraciones, entendiendo el termino como “el grado de aprecio que se tiene de algo”, dando por resultado el sistema de creencias de una sociedad, o sea de la forma de ver, interpretar, asumir y resolver los problemas que presenta el entorno de la misma sociedad.

En el libro de Teoría Política de Héctor González Uribe, desarrolla una opinión más profunda o técnica sobre el tema, señala:

“En su tercera acepción la palabra *teoría* se contraponen a *doctrina*, aun cuando muchas veces se les emplea como sinónimas. Así, hablando con rigor, *teoría* es siempre una consideración objetiva, imparcial de los hechos y de las verdades, en cambio *doctrina* implica ya una toma de posición frente a esos hechos y verdades, una decisión de la voluntad basada en la aceptación de ciertas categorías axiológicas. Tanto en la teoría como en la doctrina hay juicios existenciales y juicios de valor, pero en la segunda esos juicios deontológicos dan su matiz definitivo a los hechos y

¹⁵ BORJA, Rodrigo, *Enciclopedia de la Política*, 2ª ed., México, 1997, Fondo de Cultura Económica, p. 325 [voz.. “Doctrina”].

verdades que se exponen. En el fondo podría decirse que la teoría prepara y sirve de fundamento a la doctrina aun cuando no desemboque necesariamente en ella.”¹⁶

La anterior cita corrobora nuestra afirmación, pero González Uribe, hace una profundización al explicar la diferencia entre la teoría y la doctrina, ambas hacen juicios de valor y existenciales, pero la doctrina plantea una visión ya propia de quien elabora la doctrina, algo que denominaríamos positivamente (subjetiva) y la teoría se queda más en un ámbito, como él lo llama, de objetividad o imparcialidad, pero nuestro propio autor afirma que para establecer una doctrina, requerimos principios (categorías axiológicas), que es la propia visión de quien trata de entender el mundo que lo rodea, toda vez que para poder tomar partido o tener una perspectiva (subjetiva) sobre un tema, debemos partir de un principio, de una valoración, que posteriormente estas serán puestas a prueba por el rigor científico de la teoría, de lo contrario estaríamos construyendo (como concepto negativo), solo ideologías.

El concepto de ideología en su definición gramatical es: “De idea y -logía, sobre el modelo del fr. idéologie. 1. f. Conjunto de ideas fundamentales que caracteriza el pensamiento de una persona, colectividad o época, de un movimiento cultural, religioso o político, etc. 2. f. Fil. Doctrina que, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, tuvo por objeto el estudio de las ideas.”¹⁷

Nos quedamos con la última parte de la definición, es la disciplina que tiene por objeto el estudio de las ideas, podemos reafirmar que el federalismo, en una visión conceptual del siglo XVIII, es una doctrina basada en una visión de la realidad histórica, política de su momento, que para resolver los problemas de su entorno histórico elaboró una teoría, y no, como a partir del siglo XX se entiende el concepto de ideología, tratar de explicar la realidad, generalizando una parte de esta o relativizando esta.

¹⁶ GONZÁLEZ URIBE, Héctor, *Teoría Política*, 6ª ed., México, 1999, Porrúa, p. 49. “Estas precisiones son muy necesarias para obtener el rigor científico en el empleo de los términos y deben servir de punto de arranque de toda investigación o trabajo intelectual. Muchas veces, por permitirlo el uso o por comodidad del lenguaje, se utilizan indistintamente las palabras teoría o doctrina para denominar una obra. Se dice: Teoría General del Estado (Jellinek, Kelsen) o Doctrina General del Estado (Dabin, Groppali). Pero en el fondo no son lo mismo y conviene aclarar siempre en qué acepción o significado se emplea el vocablo, a fin de no invalidar desde su raíz el proceso lógico de la investigación.”

¹⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *DICCIONARIO ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3> (acceso noviembre 2019).

Por todo lo anterior afirmamos, existe una simbiosis entre la teoría y la doctrina, para construir una teoría (objetividad), debemos observar y analizar, para que posteriormente interpretemos y hagamos nuestro lo observado, construyendo una doctrina (subjetividad), de lo observado e interpretado, construimos una solución a los problemas que se nos presentan, estos dos momentos son las dos caras de una misma moneda, un procedimiento metodológico para poder diferenciar la construcción teórica de la realidad, del pensamiento del propio sujeto que observa, pero estos dos momentos no es posible del todo separarlos, salvo que lo hagamos desde el punto de vista académico, lo que corrompe a la teoría o la vuelve falsa, no es la subjetividad de quien interpreta, (construcción de la doctrina), es la relativización, la construcción de una ideología de quien quiere imponer su visión, porque pretende interpretar, generalizando lo que es solo una parte de la realidad, trata de torcer la realidad conforme a sus visiones o sus intereses (No como se entiende el concepto de ideología: Doctrina que, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, tuvo por objeto el estudio de las ideas), sino como herramienta política para dar a conocer una forma de ver el mundo totalitariamente.

Entendido los conceptos de teoría, doctrina, e ideología, estos pueden ser utilizados como medios o vehículos para los contenidos filosóficos, políticos, económicos, sociales, religiosos, culturales, que serán lo que expondremos a continuación.

1.2. ¿Cuál debe ser el contenido esencial de los argumentos de las teorías y doctrinas filosófico - políticas?

Tal y como manifestamos, la teoría es la construcción argumentativa, pero esta es el reflejo de una vivencia, de una forma de ver las cosas que es la doctrina, explicada por medio de la ideología (objeto del estudio de las ideas), conforme a la manera de entender los conceptos y definirlos desde el siglo XVIII, ya señalado en esta disertación.

Es nuestra apreciación que los contenidos tanto doctrinales como teóricos, son resultado de procedimiento metodológico, unos con base en fundamentos en el método científicos que le da soporte:

“Ciencia. Del lat. scientia. 1. f. Conjunto de conocimientos obtenidos mediante la observación y el razonamiento, sistemáticamente estructurados y de los que se deducen principios y leyes generales con capacidad predictiva y comprobables experimentalmente. 2. f. Saber o erudición. Tener mucha, o poca, ciencia. Ser un pozo de ciencia. Hombre de ciencia y virtud. 3. f. Habilidad, maestría, conjunto de conocimientos en cualquier cosa. La ciencia del caco, del palaciego, del hombre vividor. 4. f. pl. Conjunto de conocimientos relativos a las ciencias exactas, físicas, químicas y naturales.”¹⁸

y otros con base en aspectos científico-socioculturales: “Ciencias sociales: 1. f. pl. ciencias que, como la economía, la sociología y la antropología, se ocupan de la actividad humana en la sociedad,”¹⁹ pero ambos justificados y esgrimidos desde una perspectiva axiológica, ambos tendientes a la búsqueda de la verdad y a la solución de problemas concretos, en una realidad histórica concreta, dichos datos de tipo doctrinales, no por ser socio-culturales, su basamento se debe descartar a priori, por no ser justificables desde un punto de vista de una ciencia exacta, las ciencias sociales o culturales son igualmente ciencias, pero con métodos de estudios particulares, para demostrar objetos de estudio particulares, que en sí no es exacta, por ser creaciones de la persona.

En el caso de la doctrina, partimos en su construcción sobre la observación del entorno que rodea no solo a una persona, sino al grupo de personas que conforman una población, a un grupo cultural, a un pueblo, que trata de entenderlo y explicarlo, conforme a datos culturales, históricos, políticos, económicos, religiosos, espirituales, geográficos, entre otros, ese entorno que le presenta problemas y retos, tanto en lo individual como en lo grupal, con base en la naturaleza humana, como es su racionalidad; analiza, reflexiona y concluye, sobre el entorno que lo domina y este al hacer lo que la naturaleza humana le dicta, lo domina, lo hace suyo y al hacer esto establece una doctrina sobre su realidad, de aquí la afirmación de Héctor González Uribe, sobre la subjetividad de quien observa e interpreta; lo que debemos aclarar, es que esa subjetividad, no debe ser entendida de entrada como algo negativo y

¹⁸ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/ciencia> (acceso noviembre 2019).

¹⁹ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/ciencia?m=#6Q2D9Cg> (acceso noviembre 2019).

descartable, porque si bien es cierto, el que observa e interpreta, coloca su propia visión del mundo, lo que podemos llamar su impronta cultural, con toda la carga que esto conlleva, no significa que lo relativice, lo falseé, lo tergiverse de entrada, para satisfacer sus intereses y engañar a otras personas o grupos de personas, si en un segundo momento ocurriese, deberemos demostrarlo y una vez hecha esa demostración, podremos afirmar que esa forma de ver ese entorno o esa realidad, es producto de una ideología, tal y como se entiende este concepto a partir del siglo XX, motivo suficiente para descartar dicha doctrina.

El entorno que nosotros señalamos lo podemos estudiar desde dos puntos de vista, 1° lo que podemos decir como lo dado, que son todos los aspectos naturales, geográficos, biológicos, climáticos, etc., la naturaleza que rodea el espacio físico de la persona y sus fenómenos naturales y que salen del control de la propia persona y 2° lo construido, que es el aspecto cultura, resultado de la sociabilidad humana y la actuación del ser humano al transformar la naturaleza circundante, para lograr su desarrollo y satisfacer sus necesidades, que genéricamente llamamos cultura y la podemos estudiar por medio de las disciplinas socioculturales, como son, la sociología, historia, arte, economía, política, derecho, etc.

En el segundo caso o la construcción de la teoría, es nuestra convicción, que no es muy diferente que en otros terrenos de las ciencias, porque se construyen con argumentos que dan sustento a la existencia del problema; por medio de la observación, valora el contenido, gravedad, exigencia e importancia, corroborando y confrontando lo observado, con los principios y fundamentos que a la persona le da sustento con su propia cosmovisión, sin perder de vista a la realidad, esa, realidad suya, y concluye, al resolver el problema existente en su vida y en la vida de la sociedad, logrando conseguir la realización de las metas que la persona y la sociedad se plantean, para su crecimiento y desarrollo, ya que el ser humano no es cualquier animal, es más que un simple animal, y no es solo un simple animal social, es un ser social constructor de comunidad, es una persona que todos los días con su voluntad y entendimiento, desarrolla las virtudes, crece y se domina así mismo, haciéndose cada vez más humano y domina su entorno haciéndolo cada vez más habitable, más común a todos.

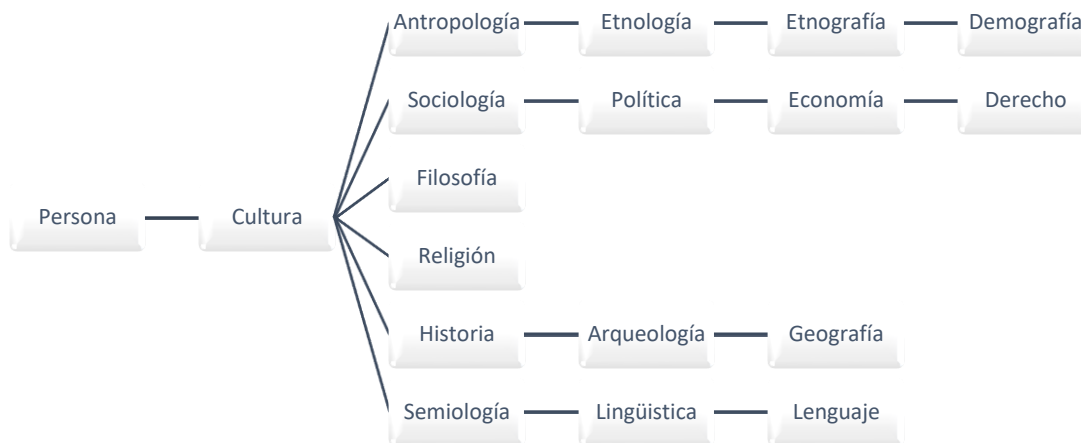
Al corroborar la existencia del problema en la realidad y plantear la solución del mismo, partiendo de lo que a la persona le da sustento a su existencia y valor en el mundo, podemos decir que estamos frente a la verdad, que eso es lo que buscamos al resolver los problemas sociales, partir de la persona, argumentar en la solución de sus problemas, siendo fieles a la esencia de la persona, la debilidad de lo dicho con anterioridad a, se pensaría que se encuentra en la afirmación “los principios y fundamentos que a la persona le da sustento con su propia cosmovisión” señalándose por eso que las ciencias sociales no necesariamente son ciencias, nosotros afirmamos que este es el elemento principal de las ciencias sociales su: “subjetividad”, corazón y motor de la vida social, lo que hace a cada ser lo que es, hace ser a cada persona un ser único, irrepetible, y dueño de su vida y forma de ver y ser con el mundo circundante, pero esto no significa que el ser humano se invente, como sinónimo de falsedad, su realidad, no es la construcción del mundo de lo opinable, es el reconocimiento de la existencia de la realidad argumentativa sustentada en verdades demostrables, en esa realidad social y cultural del ser humano, ser humano, como primer momento de su creación de persona, con una plena naturaleza que le da esencia a su existencia, y cultural contenida en esa sociabilidad parte de la propia naturaleza humana, intérprete de entornos y transformador ¿y por qué no?, hasta constructora de mundos, pilar central del ser social y personal en la naturaleza humana, porque no debemos confundir lo primero, ya señalado como el relativismo, y lo segundo planteado en líneas anteriores, que destruye, desnaturaliza, falsea, pierde al ser humano y a su sociedad en un mundo ideológico.

Esos contenidos de lo que llamamos cultura y naturaleza social del ser humano, son los fenómenos en que, al interactuar las personas en comunidad o sociedad, en seguimiento de su naturaleza “social”, provocan lo que denominamos fenómenos sociales o culturales, los cuales, como acto primero, los conocemos, comprendemos, explicamos, interpretamos e incorporamos a nuestro interior, por medio de un proceso de entendimiento del mundo que nos rodea, “apropiándonos del mundo exterior”, en un proceso introspectivo, propiciando como acto segundo, el conocimiento y entendimiento del mundo que contenemos internamente y así contenernos a nosotros mismos en este mundo, logrando como resultado final, proyectarnos a otros mundos,

con forme a nuestro patrimonio natural y cultural, un viaje sin igual de ida y vuelta, en lugar de preminencia en las disciplinas científicas de índole, no puede ser de otra manera, social o socioculturales, siendo algunas de estas las siguientes:

(Diagrama 1.1.)

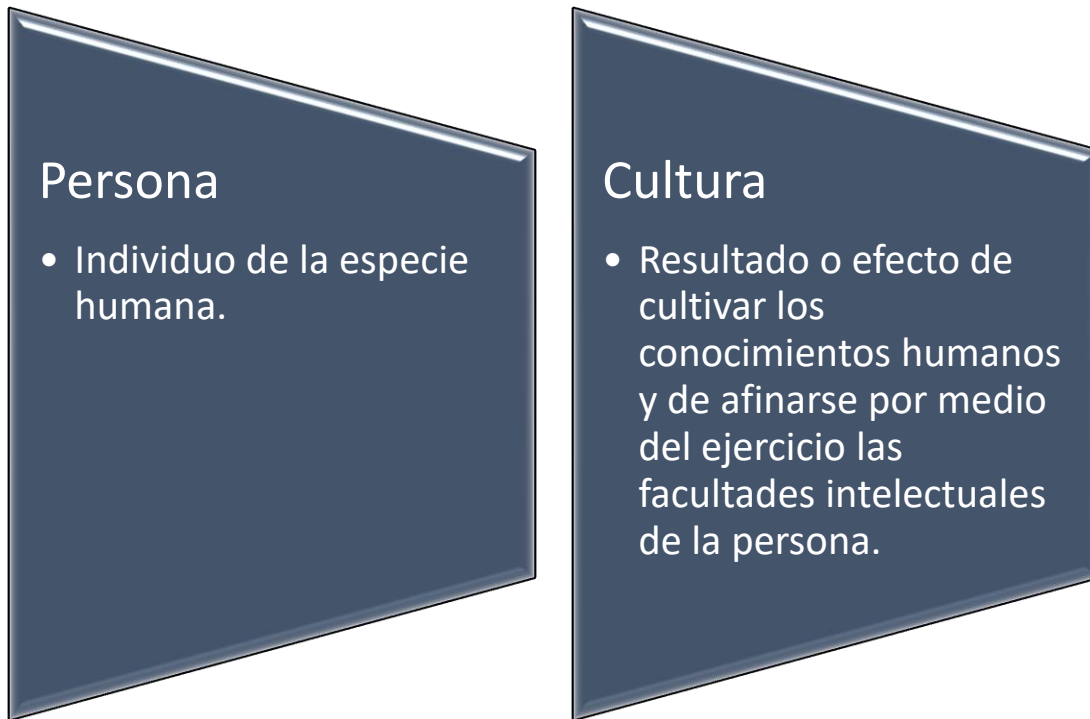
Disciplinas científicas socioculturales



Este viaje que indicamos, inicia con la “Persona”, toda persona, no importa la época, el lugar o tiempo, su época, su lugar y su tiempo, lo que solo importa es la persona, esa individualidad que su naturaleza la hace ser incomunicable y que esa misma naturaleza, la hace ser totalmente comunicable, esa naturaleza incomunicable que le protege su singularidad, originalidad en su natalidad ontológica, sarmiento de éxito y de misión trascendente, naturaleza en su esencia, plenamente comunicable, parecería incongruencia, contradicción permanente, locura natural, en lo que parece la racionalidad natural, pero es lo más congruente en esa misma racionalidad natural, en esa esencia ontológica está la naturaleza social, que hace ser a lo individual, grupal, a la singularidad, pluralidad, al individuo, comunidad, en esa notoria contradicción está el argumento lógico, racional del reconocernos incompletos, vulnerables en nuestra realidad, en nuestro mundo, en nuestros mundos, por esa naturaleza ontológica, semilla de su naturaleza social, comunica su mundo y su mundo circundante, cambia el mundo

que le rodea, mundo “Cultural”, entendimiento o creación o ambas a la vez, del conocimiento humano, patrimonio de todos y de cada uno, cambia su mundo, el que le contiene y le hace ser esa persona singular, facultad intelectual de las personas y de cada persona, conocimiento, entendimiento y determinación de ambas naturalezas, que nos hacen ser lo que somos.

(Diagrama 2.2.)



Persona:

“Del lat. *persōna* 'máscara de actor', 'personaje teatral', 'personalidad', 'persona', este del etrusco *persu*, y este del gr. *πρόσωπον* *prósōpon*.

1. f. Individuo de la especie humana. 2. f. Hombre o mujer cuyo nombre se ignora o se omite. 3. f. Hombre o mujer distinguidos en la vida pública. 4. f. Hombre o mujer prudente y cabal. U. t. c. adj. Es muy persona. 5. f. Personaje que toma parte en la acción de una obra literaria. 6. f. Der. Sujeto de derecho. 7. f. Fil. Supuesto inteligente.

8. f. Gram. Categoría gramatical inherente en algunos pronombres, manifestada especialmente en la concordancia verbal, y que se refiere a los participantes implicados en el acto comunicativo. En español hay tres personas gramaticales. 9. f.

Gram. Forma del paradigma de la conjugación verbal que corresponde a una persona gramatical. La primera persona del singular del presente de ir es irregular. 10. f. Rel. En la doctrina cristiana, el Padre, el Hijo o el Espíritu Santo, consideradas tres personas distintas con una misma esencia. persona física 1. f. Der. Individuo de la especie humana. persona jurídica 1. f. Der. Organización de personas o de personas y de bienes a la que el derecho reconoce capacidad unitaria para ser sujeto de derechos y obligaciones, como las corporaciones, asociaciones, sociedades y fundaciones.”²⁰

Cultura:

“Del lat. *cultūra*. 1. f. cultivo. 2. f. Conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico. 3. f. Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grado de desarrollo artístico, científico, industrial, en una época, grupo social, etc. 4. f. desus. Culto religioso.”²¹

“(lat. *Cultura* –cf. **cólere*) f. Cultivo.- fig. Resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre.”²²

En este caminar de personas, para entender personas y entendernos como persona, lo primero que hacemos es entender la generalidad, lo que nos define en nuestra pluralidad externa y nos lo planteamos por medio de la “Antropología”, análisis multidisciplinario, de índole biológico, cultural y social de lo que nos hace ser a todos uno y a cada uno parte de algo más general, lo descubrimos, lo entendemos y nos lo apropiamos como dato expresivo de la cultural, perfil genérico y singular de las y la persona, ofrecido científicamente por la “Etnología”, resultado de estudios y descripciones culturales de los pueblos, de cada pueblo con su época, tiempo y

²⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/persona?m=form> (acceso junio 13 2023).

²¹ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/?w=cultura> (acceso noviembre 2019).

²² EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, 13ª ed., México, 1985, Cumbre, t. IV, p. 147 [voz: “cultura”]. “Etno. En antropología cultural o etnología, el vocablo cultura adquiere un significado más amplio y en parte distinto al corriente. Aunque no se ha logrado una definición rigurosa y universalmente aceptada del mismo, existe un cierto acuerdo tácito entre los antropólogos con respecto a algunas de sus connotaciones fundamentales. De una manera general y aproximada, puede decirse que la cultura de un grupo social es el conjunto de sus creaciones materiales y espirituales, o también el conjunto de su herencia social. La cultura no constituye un conjunto disperso o incoherente de rasgos yuxtapuestos, sino que sus diversos elementos son interdependientes y se articulan formando una estructura. Es decir, una cultura es un sistema en el cual los elementos están ligados entre sí por determinadas relaciones, de las que unas están en función de otras. Esto implica, además, una cierta jerarquización en cuanto a la importancia relativa de los elementos que la integran. Por otra parte, la base de toda cultura está dada, por la configuración biológica del hombre, y ésta condiciona ciertos caracteres universales que aparecen en toda cultura. Sin embargo, la diversidad de sistemas culturales que pueden surgir sobre esta base uniforme es inmensa, y uno de los resultados más notables de las investigaciones etnológicas modernas es justamente el haber mostrado la gran variedad de estructuras que presentan las culturas conocidas.”

particularidad natura, ofrecidas como resultado científico de la “Etnografía”, no debemos perder de vista en este primer paso, partimos de la generalidad y la propia exterioridad personal, organizativa en comunidad, resultado de estudio hasta estadísticos del hacer y del dejar hulla humana, resultado del objeto de estudio de la “Demografía”.

(Diagrama 1.3.)



Antropología:

“Del lat. cient. *anthropologia*, y este der. del gr. ἀνθρωπολόγος *anthrōpológos* 'que habla del ser humano'. 1. f. Estudio de la realidad humana. 2. f. Conjunto de ciencias que estudian los aspectos biológicos, culturales y sociales del ser humano.”²³

“(cf. *ánthropos y *legein) f. Ciencia que estudia al hombre en sus distintos aspectos, considerándolo aisladamente (*antropografía*), o como parte de un grupo cultural (*etnología*), político (*demografía*, *antroposociología*) o meramente estadístico (*biometría humana*). En sentido restringido, parte de esta ciencia llamada también

²³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario* ..., recuperado de: <https://dle.rae.es/antropolog%C3%ADa> (acceso noviembre 2019).

antropografía o antropología física, que considera solamente al hombre físico, aunque incluyendo sus reacciones psíquicas y fisiológicas. [...]”²⁴

Etnología:

“De etno- y -logía. 1. f. Ciencia que estudia comparativamente los orígenes y expresiones de la cultura de los pueblos, a partir de los datos proporcionados por la etnografía.”²⁵

“(cf. *ethnos y *logos) f. Ciencia que estudia las razas y los pueblos en todos sus aspectos y en todas sus relaciones.”²⁶

Etnografía:

“De etno- y -grafía. 1. f. Estudio descriptivo de la cultura popular.”²⁷

“(cf. *ethnos y *graphein) f. Ciencia que tiene por objeto el estudio descriptivo de las razas o pueblos.”²⁸

Demografía:

“De demo- y -grafía. 1. f. Estudio estadístico de una colectividad humana, referido a un determinado momento o a su evolución.”²⁹

²⁴ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. I, p. 353 [voz: “Antropología”].

²⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/etnolog%C3%ADa> (acceso noviembre 2019).

²⁶ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. V, p. 202. [voz: “Etnología”].

“Como el de otros campos de la antropología, el de la etnología resulta difícil de delimitar con exactitud. Incluso en lo relativo al nombre de esta ciencia no hay unidad entre todos los que se dedican a ella. Así, son también comunes, los nombres de *antropología cultural*, *antropología social*, y también *antropografía*, aunque tenga ésta un sentido más restringido. En líneas generales puede decirse que la etnología es el estudio de la cultura, entendido este término como una significación mucho más amplia que la común, o sea, como el conjunto de las creaciones de todo tipo de un grupo social humano. Esta acepción del término incluye, por tanto, no sólo las formas espirituales de la actividad humana, sino también, y con igual jerarquía, sus formas materiales. Así las maneras de computar el tiempo, las técnicas usadas en la alfarería, el conjunto de las creencias religiosas, los mitos, las formas de organización social, las fórmulas de cortesía típicas de un pueblo, y muchos otros aspectos propios de una cierta configuración social son de igual valor e interés para la etnología. Este ámbito de intereses del etnólogo no se extiende, sin embargo, a todos los grupos culturales conocidos, pues en ese caso no existiría diferencia alguna con respecto al dominio de la sociología; el campo de la etnología, por ello, se restringe al estudio de los pueblos llamados primitivos, es decir, que no han alcanzado el nivel de los grupos civilizados.”

²⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/etnograf%C3%ADa> (acceso noviembre 2019).

²⁸ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, tomo V, p. 202. [voz: “Etnografía”].

²⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/demograf%C3%ADa?m=&e> (acceso noviembre 2019).

Somos seres de doble cara, pero solicito no se me malinterprete, por parte de mi lector, no hago en estas líneas juicio de valor moral, tenemos doble cara, como si fuéramos una moneda, si se me permite el símil, instrumento de cambio creado por el ser humano, con base en sus procesos de creación de riqueza y satisfacción de necesidades, ya hablando de comunión entre sujetos, con los recursos disponibles en el entorno en que se desarrolla las personas, motivo y objeto de estudio de la “Economía”, somos doble cara al referirnos a una doble naturaleza si se me permite la expresión, una singular y otra plural, una individual y otra comunitaria, contenidas en una sola naturaleza que hace ser ontológicamente, al ser humano, es en esta doble cara de la naturaleza humana, en su ámbito comunitario, donde encontramos un hacer basado en el entendimiento de la humanidad y de cada persona, no somos autosuficientes, somos vulnerables al actuar en solitario, somos seres incompletos y requerimos de otro, del otro que sea enteramente otro ser personal, al actuar dos o más, formamos ya comunidad, nos volvemos constructores de estructuras sociales, estudiadas por la “Sociología”, las cuales funcionan por procesos, los cuales les imprimimos objetivos colectivos para alcanzar soluciones a nuestras problemáticas colectivas e individuales, interacción desde lo interno, individual, como hasta lo externo colectivo, en lo más natural del ser humanos como es el poder, objeto de estudio de la disciplina científica denominada “Política”, buscando entre otras cosas, implementar el poder por medio de reglas, procedimientos e instituciones, para lograr el cumplimiento de los objetivos comunitarios e individuales, pero como es entendible el poder es como algunos recursos que encontramos en la propia naturaleza, sin control pueden ser peligrosos y destructivos, por dicha causa el poder, para lograr sus objetivos debemos ponerle límites, teniendo como base el respeto de la dignidad de todos los que conforman la colectividad, ya que tenemos objetivos generales, pero igualmente tenemos necesidades particulares, por dicha causa en los procesos e instituciones, establecemos las reglas que resolverán nuestros problemas, pero no de cualquier manera, sino de una manera justa entre los miembros de nuestra comunidad, siendo este el fin de la disciplina científica del “Derecho”.

(Diagrama 1.4.)



Sociología:

“Del lat. socius 'socio' y -logía. 1. f. Ciencia que trata de la estructura y funcionamiento de las sociedades humanas.”³⁰

“(cf. Socio y *legeín) f. Disciplina científica que estudia las formas sociales tal como éstas se dan en la realidad, dejando a un lado toda consideración valorativa de las mismas. Por formas sociales se entiende tanto las relaciones circunstanciales entre los hombres como aquellas que, por su fijeza, dan lugar a estructuras estables (grupos sociales).”³¹

“La sociología es un saber cuyo objeto material (el hecho social) se encuentra claramente definido. Sin embargo, su objeto formal –es decir, las formas en que debe ser estudiado el objeto material- no ha quedado del todo determinado. De hecho, se considera que el objeto de estudio de la sociología es la comprensión y la búsqueda de las explicaciones de los hechos sociales; no los hechos sociales en sí mismos [...]. Son hechos sociales la forma de estructura, de organización, de administración, de control, de acción, etc., de las distintas colectividades. La sociología tiene por objeto de estudio no a estas formas, sino a las reflexiones y los métodos para investigarlos, sin la intención de unificarlos. De este modo, puede decirse que la actitud sociológica se interesa por la actividad humana global, a la que analiza en su conjunto y no desde

³⁰ *Ibidem*, recuperado de <https://dle.rae.es/sociolog%C3%ADa> (acceso noviembre 2019).

³¹ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. XI, p. 259 [voz: “Sociología”].

un punto de vista único, sin caer en extremos simplificadores de la economía, la psicología o la filosofía.”³²

“Pero la Sociología parte del estudio del animal político o social ζῷον πολιτικόν = zoóm, politikón = animal político, vocablo del cual, se deriva la palabra πόλις = polis, cuyo equivalente actual es sociedad; entonces, la Sociología estudia las interrelaciones del hombre, lo que son los hechos o fenómenos sociales o acontecimientos dentro de un tiempo y espacio determinados, cuyo actor principal es el animal político o social.”³³

Política:

“Del lat. politicus, y este del gr. πολιτικός politikós; la forma f., del gr. πολιτική politiké. 1. adj. Perteneciente o relativo a la doctrina política. 2. adj. Perteneciente o relativo a la actividad política. 3. adj. Cortés, urbano. 4. adj. Cortés con frialdad y reserva, cuando se esperaba afecto. 5. adj. Dicho de una persona: Que interviene en las cosas del gobierno y negocios del Estado. U. t. c. s. 6. adj. Denota afinidad (ll parentesco por razón de matrimonio). Padre político (suegro). Hermano político (cuñado). Hijo político (yerno). Hija política (nuera). 7. f. Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados. 8. f. Actividad de quienes rigen o aspiran a regir los asuntos públicos. 9. f. Actividad del ciudadano cuando interviene en los asuntos públicos con su opinión, con su voto, o de cualquier otro modo. 10. f. Cortesía y buen modo de portarse. 11. f. Arte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado. 12. f. Orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado.”³⁴

Para Michael J. Sodaro define el concepto de la Política como:

“Es el proceso por el que las comunidades persiguen objetivos colectivos y abordan sus conflictos en el marco de una estructura de reglas, procedimientos e instituciones, con el objeto de alcanzar soluciones y adoptar decisiones aplicables por la autoridad estatal (en sus diferentes niveles político-administrativos) al conjunto de la sociedad.”³⁵

³² HERNÁNDEZ FRANCO, Juan Abelardo Y LOZANO DÍEZ, José Antonio, *Sociología general y jurídica*, México, 2011, Oxford, p. 1.

³³ COVARRUBIAS FLORES, RAFAEL, *La sociología jurídica en México*, México, 2008, Porrúa, p. 1.

³⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico#Ta2HMYR> (acceso noviembre 2019).

³⁵ SODARO, Michael J., *Política y Ciencia Política*, Madrid, 2006, Mc Graw Hill, pp. 1 - 2. “Afirmar que la política es un proceso implica entenderla como una secuencia continua de acontecimientos e interacciones entre varios actores, como los ciudadanos, las organizaciones y los gobiernos. Ante todo, la política se ocupa de cómo organizan las personas sus comunidades con el propósito de tratar colectivamente los problemas a los que se enfrentan. Una comunidad puede ser cualquier colectividad de individuos que interactúan, desde la aldea más pequeña hasta el mundo como un todo [...] cualquiera que sea el tamaño de la comunidad, los seres humanos han hallado desde tiempos inmemoriales formas de organizar su interacción para promover diversos objetivos o propósitos. Los objetivos más elementales que persigue la práctica totalidad de los países del mundo son la seguridad física, y el bienestar material. Prácticamente todos aspiran a garantizar la seguridad de su población y territorio frente a la agresión externa y muchos procuran mejorar el nivel de vida de sus ciudadanos. Más allá de estos objetivos básicos, las comunidades pueden elegir objetivos de entre una extensa lista que incluye desde maximizar

Economía:

“Del lat. mediev. oeconomia, y este del gr. οἰκονομία oikonomía, de οἶκος oîkos 'casa' y νέμειν némein 'distribuir', 'administrar'; cf. lat. oeconomia 'disposición de una obra literaria'. 1. f. Administración eficaz y razonable de los bienes. 2. f. Conjunto de bienes y actividades que integran la riqueza de una colectividad o un individuo. 3. f. Ciencia que estudia los métodos más eficaces para satisfacer las necesidades humanas materiales, mediante el empleo de bienes escasos. 4. f. Contención o adecuada distribución de recursos materiales o expresivos. 5. f. Ahorro de trabajo, tiempo u otros bienes o servicios. 6. f. pl. Ahorros mantenidos en reserva. 7. f. pl. Reducción de gastos anunciados o previstos.”³⁶

“(gr. Oikonomía – cf* oikos y *nomos) f. Administración recta y prudente de los bienes. - Riqueza pública, conjunto de ejercicios y de intereses económicos. - Estructura o régimen de alguna organización o institución. - Escasez o miseria. - Buena distribución del tiempo y de otras cosas inmateriales. - Ahorro de trabajo, tiempo, dinero, etc. // pl. Ahorros, cantidad economizada. - Reducción de gastos en un presupuesto.”³⁷

Derecho:

“Del lat. directus. 1. adj. Recto, igual, seguido, sin torcerse a un lado ni a otro. Esta pared no está derecha. 2. adj. Justo, legítimo. 3. adj. Fundado, cierto, razonable. 4. adj. directo (l que va sin detenerse en puntos intermedios). Id derechos al asunto. 5. adj. Dicho de una parte del cuerpo humano: Que está situada en el lado opuesto al del corazón. Los diestros utilizan la mano derecha. 6. adj. Que está situado en el lado opuesto al del corazón del observador. 7. adj. Que cae hacia la parte derecha de un objeto. El jardín que hay a la parte derecha de la casa. 8. adj. Dicho de lo que hay en una cosa que se mueve: Que está en su parte derecha o cae hacia ella, según el sentido de su marcha o avance. El faro derecho del autobús. La orilla derecha del río. 9. m. Facultad del ser humano para hacer legítimamente lo que conduce a los fines de su

las libertades individuales hasta aumentar el bienestar social, desde mantener limpio el medio ambiente hasta construir poderosas instalaciones militares [...].

Aunque existe un amplio consenso sobre cuáles deben ser los objetivos de la comunidad, con frecuencia surgen conflictos sobre el modo de alcanzarlos. En efecto, muchos observadores políticos afirmarían que el conflicto es la fuerza motriz de la política. A veces estos conflictos son muy leves y se pueden resolver de forma pacífica mediante la negociación, el pacto y el compromiso. Pero en circunstancias menos propicias, el conflicto político se puede volver violento y estallar en sangrientas manifestaciones, Ataques terroristas o una guerra abierta.

Adviértase que en nuestra definición se afirma que la política implica “abordar” el conflicto con el objetivo de “alcanzar soluciones”, no necesariamente “resolverlo”. En algunos casos, las comunidades logran zanjar ciertos conflictos de forma bastante concluyente: las autoridades gubernamentales imponen el acuerdo en una huelga, se abole la segregación racial, o un proyecto polémico de régimen fiscal se convierte en ley. Pero, en muchos casos. Los conflictos no llegan a resolverse o se resuelven sólo parcial o temporalmente. Algunos conflictos son tan complejos que deben ser manejados de forma continuada durante años o incluso décadas. Puede ocurrir incluso que la división interna de la sociedad sea tan profunda que, lejos de lograr algún acuerdo duradero, aboque a una situación de punto muerto, o incluso a una guerra civil o una dictadura que imponga su voluntad a la población.”

³⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/econom%C3%ADa> (acceso noviembre 2019).

³⁷ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. IV, p. 363 [voz: “Economía”].

vida. 10. m. Facultad de hacer o exigir todo aquello que la ley o la autoridad establece en nuestro favor, o que el dueño de una cosa nos permite en ella. 11. m. Facultades y obligaciones que derivan del estado de una persona, o de sus relaciones con respecto a otras. El derecho del padre. Los derechos humanos. 12. m. Justicia, razón. 13. m. Conjunto de principios y normas, expresivos de una idea de justicia y de orden, que regulan las relaciones humanas en toda sociedad y cuya observancia puede ser impuesta de manera coactiva. 14. m. Ciencia que estudia el derecho (l conjunto de principios y normas). 15. m. Exención, franquicia, privilegio. 16. m. Lado de una tela, papel, tabla, etc., en el cual, por ser el que ha de verse, aparecen la labor y el color con la perfección conveniente. 17. m. Cantidad que se paga, según un arancel, por la utilización de cosas o servicios de una Administración pública, corporativa o privada. U. m. en pl. Derechos aduaneros. 18. m. p. us. Sendero, camino. 19. f. mano derecha. 20. f. Dirección correspondiente al lado derecho. Tuerza por la primera a la derecha. 21. f. Camino que llevan los perros cuando siguen la caza. 22. f. En las asambleas parlamentarias, los representantes de los partidos conservadores. 23. f. Conjunto de personas que profesan ideas conservadoras. 24. f. desus. Conjunto de perros de caza que se sueltan, según determinadas reglas, para seguir a la presa. 25. adv. derechamente.”³⁸

“Derecho es un sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica.”³⁹

³⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de <https://dle.rae.es/derecho?m=&e> (acceso noviembre 2019).

³⁹ VILLOORO TORANZO, Miguel, *Introducción al estudio del Derecho*, 16ª ed., México, 2000, Porrúa, p. 127. “Un sistema racional’. Es decir, un ordenamiento de diversas normas, construidas por la razón. No una norma aislada, la cual recibirá el nombre de ‘ley’ cuando se dirige a todos los súbditos, de ‘decreto’ cuando, dirigiéndose a todos los súbditos, particulariza una orden en concreto, y de ‘precepto’ cuando la norma es intimada a un súbdito en particular.

Corresponde a la razón el señalar, de acuerdo con un criterio valorador, el lugar que corresponde a cada una de las partes del sistema y el animar con el espíritu de la racionalidad todas las partes del sistema.

‘De normas de conducta’. Es decir, de reglas que expresan un ‘deber ser’. Las palabras ‘de conducta’ [...] Las hemos incluido para distinguirlas de las reglas de las artes o principios de la habilidad (reglas técnicas) y de los consejos de la sagacidad o imperativos pragmáticos, [...].

Las normas de conducta descansan sobre el presupuesto de la libertad. ‘Sólo se puede estar obligado a determinada conducta en cuanto es posible realizar la conducta contraria, en cuanto se es necesariamente libre frente al deber prescrito’.

‘Sociales’. Es decir: a) bilaterales; b) brotadas del hecho social; y c) Dirigidas al bien común de la sociedad.

La idea de ‘social’ es más amplia que la de ‘bilateral’. Norma bilateral es aquella que establece entre dos o más personas una interrelación de derechos y deberes correlativos, pero no dice nada respecto del origen y del fin de tales relaciones. Norma social indica además que la correlación de derechos y deberes debe su existencia al hecho social y que se dirige a su mejor ordenamiento, de acuerdo al bien común.

‘Declaradas obligatorias por la autoridad’. La declaración de obligatoriedad puede hacerse en forma expresa públicamente, y entonces recibe el nombre de ‘promulgación’, o, en forma tácita, por la *opinio iuris seu necessitatis* que acompaña toda costumbre jurídica. Se trata, por consiguiente, de normas de validez extrínseca. [...]

‘Por considerarlas soluciones justas’. Señalamos en esta forma la primera de dos fuentes reales que determinan el contenido de las normas jurídicas: la Justicia. La otra fuente real está constituida por la realidad histórica en toda su complejidad. [...]

Decimos que la autoridad considera a sus soluciones como justas, y no que dichas soluciones sean justas. En efecto, es un hecho, que ya señalamos... la pretensión de toda autoridad de que la solución que propone como Derecho sea una solución justa: la impone como obligatoria porque la considera justa. Por

Para poder hacer las afirmaciones que hemos hecho, sobre la persona, requerimos una línea argumentativa, que no solo, nos permita hablar de la exterioridad del actuar humano, materia de las disciplinas socioculturales, si no debemos localizar, analizar, comprender y darles una interpretación a los principios generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad de la persona y darle un sentido del obrar de cada persona, buscar entender el sentido de la comunidad, como de cada persona dentro de la comunidad, entender el lugar que tiene la persona y responder que lugar tengo yo en esta comunidad, lo cual es parte del objeto de estudio de la “filosofía”. Lograr entender las dos caras de la persona humana, la cara social o externa y la cara ontológica o interna, la cual nos permite entender la misión o trascendencia de la persona, como comunidad y de cada persona como singularidad existencial.

otra parte, no se puede pretender -y sería muy aventurado el afirmar- que todas las soluciones promulgadas como Derecho por las autoridades hayan sido siempre soluciones justas.

Sin embargo, no pretendemos que se interpreten estas palabras de nuestra definición en el sentido de que defendemos el relativismo en materia de Justicia: Al contrario, dichas palabras deben interpretarse: a) como la comprobación de un hecho constante: que todo Derecho es promulgado por la autoridad con la pretensión de que sea justo; b) como la admisión de la posibilidad de que determinadas soluciones, que la autoridad considera justas, no lo sean en la realidad; c) como la afirmación de la existencia de un criterio valorador, al cual se sujetan tanto las autoridades como los súbditos, según el cual la solución injusta no debe ser Derecho. En efecto, toda autoridad de buena fe (es decir, que no trate de imponerse en forma tiránica) dejará de exigir una solución cuando se le demuestre que ésta es injusta, y los súbditos dejan de considerar Derecho a la norma que claramente se les manifiesta como injustas.

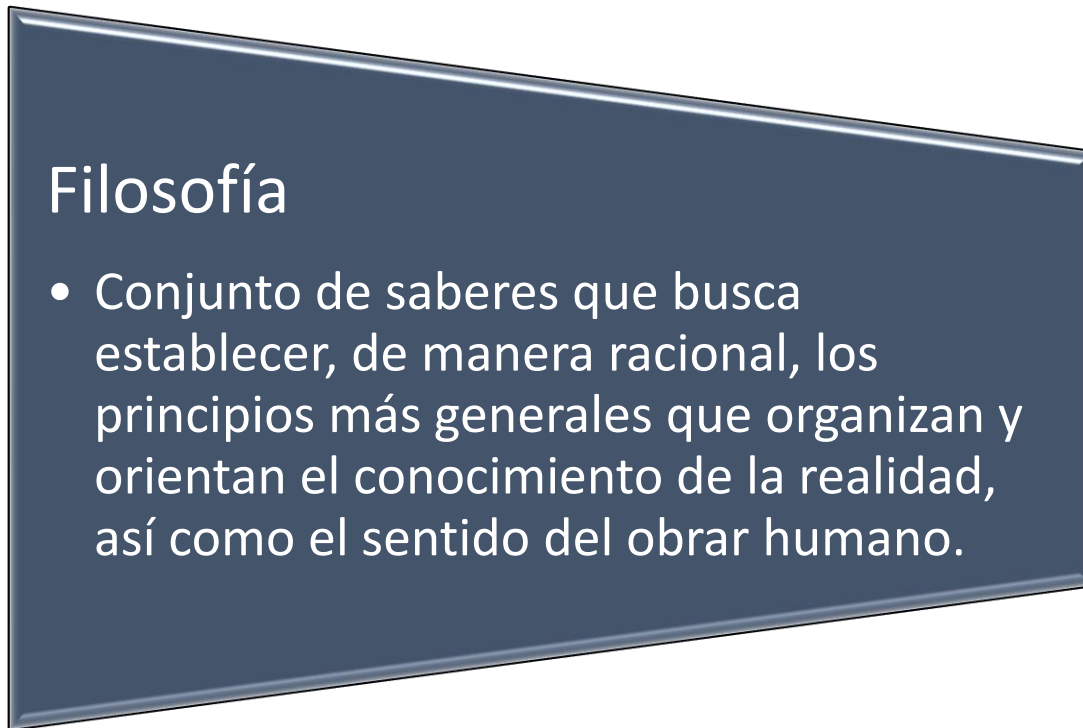
‘A los problemas’. El fin del Derecho es práctico: la solución de problemas. Las declaraciones teóricas sólo tienen un lugar dentro de los ordenamientos jurídicos en cuanto ayudan a interpretar el sentido de las disposiciones prácticas.

Los problemas no forzosamente deben ser negativos, nacidos de conflictos de intereses; pueden ser también positivos, es decir, pueden plantear el mejor modo de coordinar energías, fuerzas o intereses, de acuerdo con el bien común.

‘Surgidos de la realidad histórica’. ‘Por realidad histórica’ entendemos toda clase de realidades (física, biológica, psicológica, sociológica, histórica propiamente dicha, política, económica) que se sitúa en un momento dado de la historia. Esas realidades Gény las llama ‘datos’ en cuanto que se imponen como objetos de nuestro conocimiento sin que éste influya en lo más mínimo en su existencia.

Los datos de la realidad unas veces están ordenados de acuerdo con las leyes de la naturaleza. Son entonces la expresión del orden natural, en cuyo caso al jurista sólo le toca acatar ese orden. Pero otras veces se presenta a los hombres en forma tal que pueden ser ordenados por ellos. El hombre es el único capaz de reaccionar contra el determinismo de la naturaleza. Los conflictos provocados por esos datos ordenables constituyen la segunda fuente real del Derecho. Los datos reales ofrecen la materia sobre la que trabajará el jurista con su espíritu de Justicia; son, también, ocasión y condición necesaria del Derecho”.

(Diagrama 1.5.)



Filosofía:

“Del lat. philosophĭa, y este del gr. φιλοσοφία philosophía. 1. f. Conjunto de saberes que busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, así como el sentido del obrar humano. 2. f. Doctrina filosófica. La filosofía de Kant. 3. f. Conjunto de doctrinas que con el nombre de filosofía se aprenden en los institutos, colegios y seminarios. 4. f. Facultad dedicada en las universidades a la ampliación de los conocimientos de filosofía. 5. f. Fortaleza o serenidad de ánimo para soportar las vicisitudes de la vida. 6. f. Manera de pensar o de ver las cosas. Su filosofía era aquella de vivir y dejar vivir.”⁴⁰

“(gr. Φιλοσοφία- ef. de *φιλεῖν y *σοφία) f. Ciencia que trata de la esencia, propiedades, causas y efectos de las cosas naturales. [...]”⁴¹

Pero una de las características de nuestra interioridad, manifestadas en la acción de introspección, que nos singulariza y nos determina como persona, como sujeto individual e irrepetible dentro de la generalidad de una comunidad permitiéndonos

⁴⁰ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario* ..., recuperado de: <https://dle.rae.es/filosof%C3%ADa?m=&e> (acceso noviembre 2019).

⁴¹ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet.*, t. V, p. 312 [voz: “Filosofía”].

autodeterminarnos y autocontenernos, es la trascendencia de nuestra propia naturaleza, como señalamos ya, la filosofía nos permite, a través de sus objetos de estudio y sus finalidades, abrimos la puerta de la comprensión de la misma trascendida del ser y de la comunidad, pero es la “Religión” la que nos permite entender la misión, la acción de trascender, círculo virtuoso, que inicia con el entendimiento de lo que es la persona, en el mundo y en su mundo, y termina con el entendimiento del lugar que ocupa la persona en el mundo y en su mundo, así como en otros mundos, la filosofía y la religión, nos enseñan y más importante, nos abren camino a la verdad, tal y como lo manifestara el Papa. San Juan Pablo II, en el preámbulo de su carta encíclica “FIDES ET RATIO”, FE y “RAZÓN”:

“Venerables Hermanos en el Episcopado, Salud y Bendiciones Apostólicas.

La fe y la razón (Fides et ratio) son como las dos a las con las cuales el espíritu humano se eleva hacia la contemplación de la verdad. Dios ha puesto en el corazón del hombre el deseo de conocer la verdad y, en definitiva, de conocerle a Él para qué, conociéndolo y amándolo, pueda alcanzar también la plena verdad sobre sí mismo (Cfr. Ex 33, 18; Sal 27 (26), 8-9; 63 (62), 2-3; Jn. 14, 8; 1 Jn. 3,2).”⁴²

El destino, no como simple noción de predeterminación, sino como lugar al cual se pretende llegar, el destino de la persona y de cada persona, está en su origen ontológico, en su naturaleza, que lo hace ser el ser que es, círculo virtuoso, que lo hace retornar a su origen y voltear constante y permanentemente, no a la tierra, como suelo y como mundo, sino al cielo, más que atmosfera, que contiene, sino al cielo que lo contiene y lo colma, camino y destino de llegada final, tal y como nos lo advierte una vez más el Papa. San Juan Pablo II, en su carta encíclica “FIDES ET RATIO”, “FE y RAZÓN”:

“CAPÍTULO II
CREDO UT INTELLEGAM

«La sabiduría todo lo sabe y entiende» (Sab 9, 11)

20. En esta perspectiva la razón es valorizada, pero no sobrevalorada. En efecto, lo que ella alcanza puede ser verdadero, pero adquiere significado pleno solamente si su contenido se sitúa en un horizonte más amplio, que es el de la fe: «Del Señor dependen los pasos del hombre: ¿cómo puede el hombre conocer su camino?» (Pr 20, 24). Para el Antiguo Testamento, pues, la fe libera la razón en cuanto le permite alcanzar coherentemente su objeto de conocimiento y colocarlo en el orden supremo en el cual todo adquiere sentido. En definitiva, el hombre con la razón alcanza la verdad, porque iluminado por la fe descubre el sentido profundo de cada cosa y, en particular, de la propia existencia. Por tanto, con razón, el

⁴² JUAN PABLO II, *Carta encíclica sobre las relaciones entre (Fe y Razón-FIDES ET RATIO)*, Documentos Pontificios 63, La Nueva Librería Parroquial de Claveria-Editorial Basilio Núñez, México, 1998, p.7.

autor sagrado fundamenta el verdadero conocimiento precisamente en el temor de Dios: «El temor del Señor es el principio de la sabiduría» (Pr 1, 7; cf. Si 1, 14).⁴³

Persona, individualidad, camino, recorrido de vida, destino, llegada, fin del camino y verdad, mapa objetivo y cierto, lugar común filosófico, velo corrido por la religiosidad, porque esta estudia y enseña, que la verdad no solo es una idea, un concepto o un estado mental, la verdad es la manifestación en una persona, círculo virtuoso, origen y destino, tal y como se manifiesta en las Sagradas Escrituras:

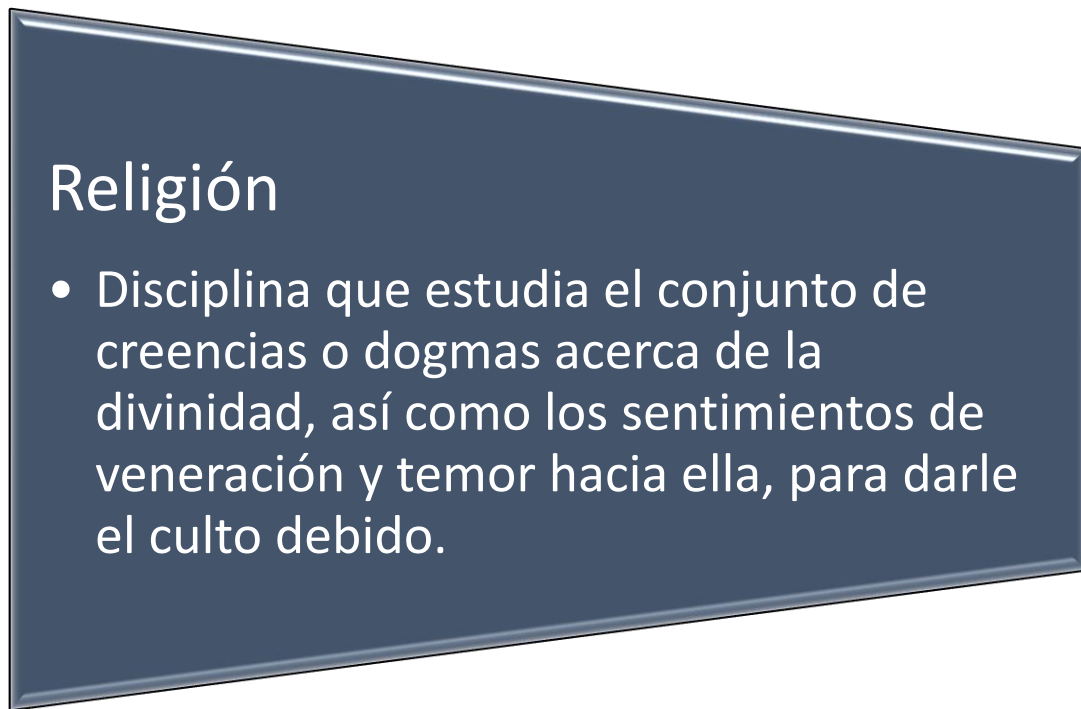
“Juan 14: 1- 11

1 «No se turben; crean en Dios y crean también en mí. 2 En la Casa de mi Padre hay muchas habitaciones. De no ser así, no les habría dicho que voy a prepararles un lugar. 3 Y después de ir y prepararles un lugar, volveré para tomarlos conmigo, para que donde yo esté, estén también ustedes. 4 Para ir a donde yo voy, ustedes ya conocen el camino». 5 Entonces Tomás le dijo: «Señor, nosotros no sabemos adónde vas. ¿Cómo vamos a conocer el camino?». 6 *Jesús contestó: «Yo soy el Camino, la Verdad y la Vida. Nadie va al Padre, sino por mí.* 7 Si me conocen a mí, también conocerán al Padre. Pero ya lo conocen y lo han visto». 8 Felipe le dijo: «Señor, muéstranos al Padre y eso nos basta». 9 Jesús le respondió: «Hace tanto tiempo que estoy con ustedes, ¿y todavía no me conocen, Felipe? El que me ve a mí ve al Padre. ¿Cómo es que dices: «Muéstranos al Padre»? 10 ¿No crees que yo estoy en el Padre y que el Padre está en mí? Cuando les enseño, esto no viene de mí, sino que el Padre, que permanece en mí, hace sus propias obras. 11 Yo estoy en el Padre y el Padre está en mí. Créanme en esto; o si no, créanlo por las obras mismas.»⁴⁴

⁴³ *Ibidem*, p. 33.

⁴⁴ “Evangelio de San Juan”, 14: 1 – 11, en *La Biblia Latinoamericana*, Editorial Verbo Divino-Librería San Pablo, Madrid, 2005, pp. 269 -270.

(Diagrama 1.6.)



Religión:

“Del lat. religio, -ōnis. 1. f. Conjunto de creencias o dogmas acerca de la divinidad, de sentimientos de veneración y temor hacia ella, de normas morales para la conducta individual y social y de prácticas rituales, principalmente la oración y el sacrificio para darle culto. 2. f. Virtud que mueve a dar a Dios el culto debido. 3. f. Profesión y observancia de la doctrina religiosa. 4. f. Obligación de conciencia, cumplimiento de un deber. La religión del juramento. 5. f. orden (|| instituto religioso).”⁴⁵

Regresando un tanto más a este mundo, al mundo material en que se desarrollan las personas, cada persona, en el aquí y ahora, entendemos que poseemos necesidades, las cuales nos pueden limitar o hasta determinar, dependiendo ontológicamente donde se manifiesten las mismas, en nuestra naturaleza, en esta misma naturaleza humana impregnada de libertad, que nos

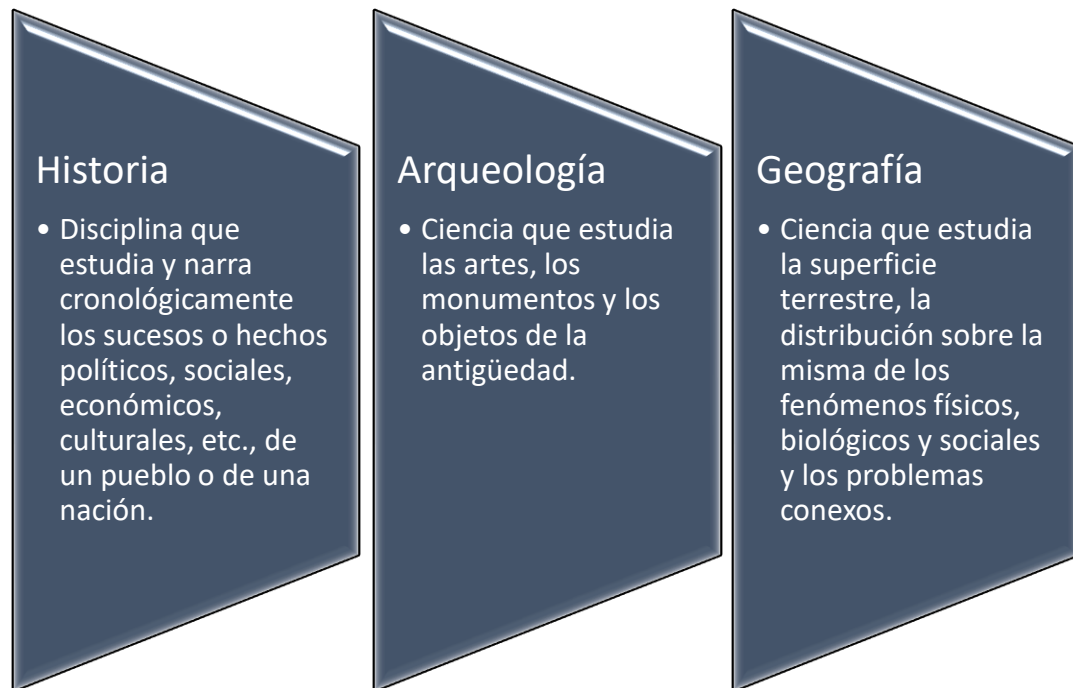
⁴⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/religi%C3%B3n> (acceso noviembre 2019).

permite autodeterminarnos, pensar y decidir sobre cuál escala de valores deberemos implementar, permitiéndonos establecer el orden de las necesidades que deberemos de cumplir, para podernos autodeterminar y ser limitados lo menos posible o en su caso, transformar los límites en cauces, logrando el desarrollo tanto en lo particular, como en lo comunitario.

Permítaseme traer de nueva cuenta el símil de la moneda, tenemos doble cara y una de estas es la comunitaria, plural y general, la que llamamos naturaleza social o sociocultural, somos seres que en una misma naturaleza contenemos los datos culturales, los cuales nos permiten al satisfacer nuestras necesidades, como obviedad, si tenemos un mundo interior y otro exterior, tendremos necesidades que tienen que ver con lo interior de cada persona y tendremos necesidades externas, que tienen que ver con la comunidad de personas, unas al satisfacerlas nos hace crecer como persona, nos hace ser más humanos, permítaseme la idea, y la otra al satisfacerse nos hace unirnos y complementarnos en comunión, en comunidad de ideas, objetivos y finalidades, las dos nos permite ser más humanos, porque se complementan y nos complementamos, círculo virtuoso de maravilla, es en este proceso de satisfacción de necesidades, toma de decisiones y acción en el obrar, que tenemos la capacidad de explorar mundos y hasta tenemos la capacidad de crearlos (ejemplo: literatura) y en esa exploración y creación, dejamos nuestra impronta, tanto colectiva como individual, siendo por naturaleza los únicos animales, que no solo habitan este mundo, si no somos capaces de transformarlo y crearlos, así como comunicarlos a quien tenga la capacidad de escucharnos y entendernos, por estas razones somos los únicos seres, sujetos de estudio de una disciplina como la “Historia”, porque somos seres culturales y estamos inmersos en el tiempo, en nuestro tiempo y podemos hacer con ese tiempo lo que mejor nos permita tenernos, contenernos y proyectarnos, por eso estamos contenidos en el tiempo, seres finitos, limitados por décadas, medida de tiempo, ampliación, en la unión de generaciones, milenios sin duda, pero finitud colectiva, ya por el simple hecho de existir, estamos inmersos en el tiempo, de nuestros tiempos, pero al interactuar con otros miembros de nuestra comunidad, creamos sucesos

de tipo cultural, como son los políticos, sociales, económicos, dejando registros, por cuál sea el medio, para el mejor entendimiento de nuestras sociedades y de nosotros mismos, proyectándonos al futuro sobre nuestras generaciones, no solo pensando sobre otros seres, principalmente, sobre nuestro futuro, depositado en nuestros descendientes históricos, tanto familiares, como sociales, dichos registros, encontrados, estudiados explicados, e interpretados por la “Arqueología”, en cualquier lugar que nos pueda contener y nosotros habitar, sometiéndonos y adaptándonos y en lo necesario transformando dicho lugar, materia de estudio de la “Geografía”, tanto para lograr la satisfacción de nuestras necesidades comunitarias, como individuales.

(Diagrama 1.7.)



Historia:

“Del lat. *historia*, y este del gr. *ιστορία* *historía*. 1. f. Narración y exposición de los acontecimientos pasados y dignos de memoria, sean públicos o privados. 2. f. Disciplina que estudia y narra cronológicamente los acontecimientos pasados. 3. f.

Obra histórica compuesta por un escritor. La historia de Tucídides, de Tito Livio, de Mariana. 4. f. Conjunto de los sucesos o hechos políticos, sociales, económicos, culturales, etc., de un pueblo o de una nación. 5. f. Conjunto de los acontecimientos ocurridos a alguien a lo largo de su vida o en un período de ella. 6. f. Relación de cualquier aventura o suceso. He aquí la historia de este negocio. 7. f. Narración inventada. 8. f. coloq. Mentira o pretexto. U. m. en pl. 9. f. coloq. Cuento, chisme, enredo. U. m. en pl. 10. f. Pint. Cuadro o tapiz que representa un caso histórico o fabuloso.”⁴⁶

“(lat. Historia, gr. Historia – histor: sabio, conocedor) f. Narración y exposición verdadera de los acontecimientos pasados y cosas memorables. En sentido absoluto se toma por la relación de los sucesos públicos y políticos de los pueblos; pero también se da este nombre a los sucesos, hechos o manifestaciones de la actividad humana de cualquiera otra clase: historia de la literatura, de la filosofía, de la medicina. - Conjunto de los sucesos referidos por los historiadores: [...]”⁴⁷

Arqueología:

“Del gr. ἀρχαιολογία archaiología 'leyenda o historia antigua'. 1. f. Ciencia que estudia las artes, los monumentos y los objetos de la antigüedad, especialmente a través de sus restos.”⁴⁸

Geografía:

“Del lat. geographia, y este del gr. γεωγραφία geōgraphía. 1. f. Ciencia que trata de la descripción de la Tierra. 2. f. Territorio, paisaje. U. t. en sent. fig.”⁴⁹

“Ciencia que estudia la superficie terrestre, la distribución sobre la misma de los fenómenos físicos, biológicos y sociales y los problemas conexos. División de la geografía por sus asuntos: Geografía matemática o aritmogeografía. Geografía física o fisiografía. Geografía biológica o biogeografía. Geografía humana o antropogeografía. Geografía histórica. Geografía general o universal. Geografía particular.”⁵⁰

Nosotros los seres humanos, estamos dotados naturalmente de estructuras, órganos y procesos, por los cuales, como ya señalamos en líneas anteriores, nos permite ser individualidades, seres comunicables, pero esta individualidad al no poder autosatisfacerse de todo lo que requiere para ser una

⁴⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/historia?m=&e> (acceso noviembre 2019).

⁴⁷ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. VI, p. 329 [voz: “Historia”].

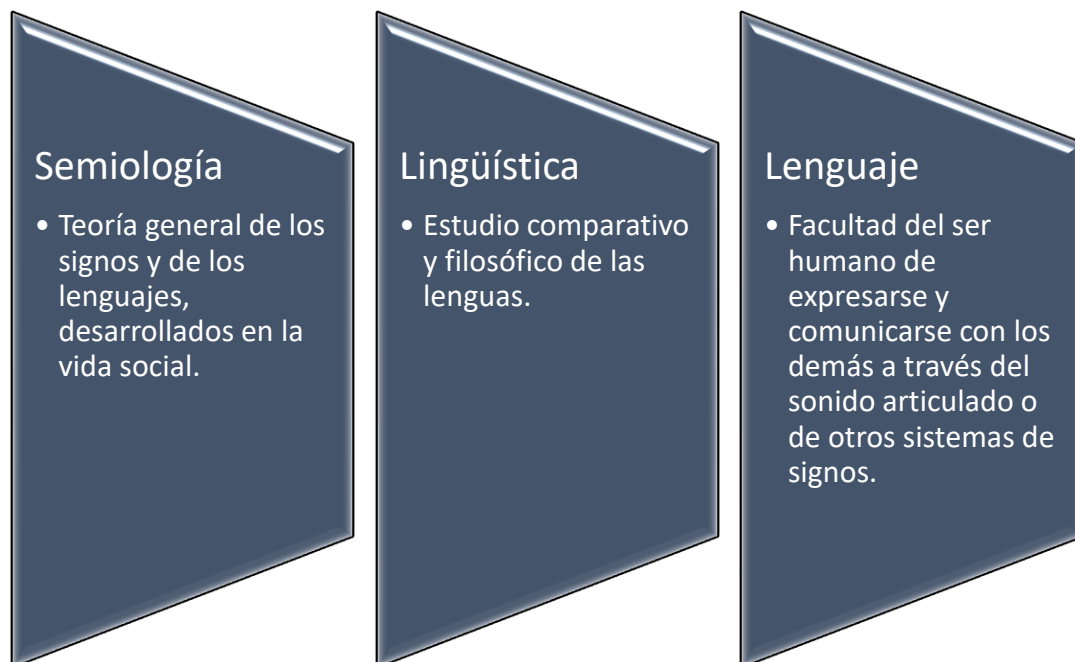
⁴⁸ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/arqueolog%C3%ADa> (acceso noviembre 2019).

⁴⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/geograf%C3%ADa?m=&e> (acceso noviembre 2019).

⁵⁰ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. VI, p. 59 [voz: “Geografía”].

persona, su naturaleza le permite complementarse, no solo como elemento para lograr dicha autosatisfacción, sino como naturaleza comunitaria en la cual puede desarrollar todas sus habilidades y lograr todas sus potencialidades, en este proceso es donde logramos ser seres comunicables, comunicables como dijimos del mundo que contenemos dentro de nosotros y del mundo que nos rodea, para establecer en lo comunitario los objetivos y finalidades, para el logro de nuestro desarrollo pleno, como sujeto individual y darnos para el desarrollo del otro, de los otros, no puede existir uno, si no existe el otro, un, verdaderamente otro, que nos hace ser uno mismo, por esto tenemos no solo la habilidad, sino la necesidad de entablar, ya sea por medio de signos que estudia la “Semiología”, comunicación que uniendo estos signos y transmitidos de forma escrita u oral, comunican realidades fundamentales y valorativas, que permite hacernos sujetos de riqueza verdadera, en nuestro interior y sujetos inmersos en una realidad exterior, que por medio de la “Lingüística” estudiamos, el maravilloso vehículo que poseemos como especie, el “Lenguaje”.

(Diagrama 1.8.)



Semiología:

“Del gr. σημεῖον *sēmeîon* 'signo' y -logía. 1. f. Estudio de los signos en la vida social. 2. f. Med. semiótica (|| estudio de los signos de las enfermedades).”⁵¹

“Semiótica (gr. Semeiotiké (tekhne): (arte) relativo a los signos – cfsema) f. Filos. Teoría general de los signos y de los lenguajes. Abarca tres aspectos: la pragmática, que tiene en cuenta a quien habla y el uso que éste hace de los signos y de los lenguajes; la semántica, que prescinde del sujeto y de los objetos a que los signos y el lenguaje se refieren; y la sintaxis, que prescinde del sujeto y de los objetos para atender simplemente a la estructura.”⁵²

Lingüístico, ca:

“Del fr. linguistique, y este der. de linguiste 'lingüista'. 1. adj. Perteneciente o relativo a la lingüística. 2. adj. Perteneciente o relativo al lenguaje. 3. f. Ciencia del lenguaje.”⁵³

“Adj. Perteneciente o relativo a la lingüística. - f. Estudio comparativo y filosófico de las lenguas. - Ciencia que estudia el lenguaje articulado.”⁵⁴

Lenguaje:

“Del occit. *lenguatge*. 1. m. Facultad del ser humano de expresarse y comunicarse con los demás a través del sonido articulado o de otros sistemas de signos. 2. m. lengua (|| sistema de comunicación verbal). 3. m. Manera de expresarse. Lenguaje culto, grosero, sencillo, técnico, forense, vulgar. 4. m. Estilo y modo de hablar y escribir de cada persona en particular. 5. m. Conjunto de señales que dan a entender algo. El lenguaje de los ojos, el de las flores. 6. m. Código de signos. Lenguaje formal. 7. m. Inform. Conjunto de signos y reglas que permite la comunicación con una computadora.”⁵⁵

⁵¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/semiolog%C3%ADa?m=&e> (acceso noviembre 2019).

⁵² EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. XI, p. 197 [voz: “Semiología”].

⁵³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, Recuperado de: <https://dle.rae.es/ling%C3%BC%C3%ADstico#NNPFPOI> (acceso noviembre 2019).

⁵⁴ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. VIII, p. 5 [voz: “Lingüístico, ca”].

⁵⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de <https://dle.rae.es/lenguaje?m=&e> (acceso noviembre 2019).

Estos son los contenidos esenciales de los argumentos de las teorías y doctrinas filosófico - políticas, que estudian los diferentes quehaceres de la persona en su interacción social.

1.3. ¿Cómo se construyen las teorías y doctrinas filosófico - políticas?

Una vez que hemos planteado en la presente disertación ¿cuáles son los contenidos de las teorías y doctrinas filosófico - políticas?, nos toca explicar, ¿cómo se construyen las mismas?, con el objetivo de demostrar que los contenidos de las teorías y doctrinas son el reflejo de las vivencia, de una forma de ver y entender las cosas, pero las cuales no son solo cuestiones relativistas, subjetivas sí, pero relativistas no, dicho análisis, reflexión, y explicación de estas vivencias, que surgen de los entornos en que se desarrollan las personas y las comunidades, se elaboran por medio de una argumentación, que son resultado de procedimiento metodológico, con base en fundamentos científico sociales, que les dan soporte y principio de vida y de forma de vida de cada comunidad o grupo de comunidades, las cuales manifiestan verdades para convertirse en principios, esta argumentación la entendemos como:

“Una argumentación es un texto que tiene como fin o bien persuadir al destinatario del punto de vista que se tiene sobre un asunto, o bien convencerlo de la falsedad o veracidad de una teoría, para lo cual debe aportar determinadas razones. Aparte de esta intención comunicativa, el texto argumentativo se caracteriza por una organización del contenido que lo define como tal: se presentan unas opiniones, que deben ser defendidas o rechazadas con argumentos, y que derivan de forma lógica en una determinada conclusión o tesis.”⁵⁶

La anterior definición demuestra nuestras aseveraciones, las teorías y doctrinas son construidas por medio de argumentos y estos argumentos deben iniciar y concluir en verdades, para convencer o persuadir a los destinatarios o demostró la falsedad de

⁵⁶ XUNTA DE GALICIA, recuperado de: https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual2/pluginfile.php/26651/mod_resource/content/0/Unidad_6/Web_txt_arg_I/qu_es_una_argumentacin.html (noviembre 2019).

las mismas, sobre argumentos razonables lógicos, para demostrar lo sustentado⁵⁷. Las teorías y doctrinas son construidas por la razón humana, que al aplicar la lógica le da sentido y argumento.

“[...] Si se da por descontado que la lógica puede aspirar a ser una ciencia, entonces la única cuestión abierta que cabe discutir es qué clase de ciencia puede esperar llegar a ser. Sobre ello se pueden encontrar, en todas las épocas, diversidad de opiniones. Hay autores para los que el modelo implícito parece ser la psicología: la lógica trata de las leyes del pensamiento, aunque quizá no de las generalizaciones más simples sobre la manera en que podemos ver que la gente piensa de hecho, ya que esto ocurre de formas muy distintas y no todas ellas merecen igualmente la atención y el respeto del lógico. Pero de modo similar al de un psicólogo que, con vistas a ciertos estudios, puede dejar a un lado los comportamientos anormales, desviados de la mayoría, de un carácter excepcional y etiquetarlos como «patológicos», el lógico (puede sugerirse) se ocupa del estudio de procesos de pensamiento apropiados, racionales y normales, con intelectos que funcionan de manera sana, por así decirlo, en lugar de con mentes enfermas, y en consecuencia tiene el derecho de dejar al margen por irrelevante cualquier argumento aberrante o patológico.

Para otros, la lógica es consecuencia del desarrollo de la sociología más que de la psicología: el lógico no trata de los fenómenos de la mente del ser humano individual, sino de los hábitos y prácticas desarrollados en el curso de la evolución social y transmitidos por padres y maestros de una generación a otra. Dewey, por ejemplo, en su libro *Logic: the theory of enquiry*, explica la naturaleza de los principios lógicos de la siguiente forma:

Cualquier hábito es una forma o manera de acción, un acto particular o un hecho. Cuando se formula, se convierte, en tanto en cuanto es aceptado, en una regla

⁵⁷ TOULMIN, Stephen, *Los usos de la argumentación*, Barcelona 2003, Península, pp. 29–30. “Quien formula una aseveración está formulando una pretensión: reclama nuestra atención o que le creamos. A diferencia de quien habla frívolamente, en broma o sólo de manera hipotética (bajo la rúbrica «supongamos que ...»), de quien desempeña un papel o habla únicamente para impresionar, o de quien compone inscripciones lapidarias (en las que, como observa el Dr. Johnson, «no se está bajo juramento»), quien asevera algo quiere que lo que dice se tome en serio; y si su enunciado es tomado como una afirmación, así sucederá. Cuán en serio será tomado depende, por supuesto, de muchas circunstancias: del tipo de persona que sea, por ejemplo, y de la confianza general que despierte. Se confía en las palabras de algunos hombres sólo por la reputación de que disfruten como hombres prudentes, de buen juicio y veraces. Sin embargo, eso no significa que la cuestión del derecho que tienen a gozar de nuestra confianza no pueda surgir en el caso de todas sus aseveraciones: significa sólo que estamos seguros de que se probará que cualquier afirmación que hagan sopesada y seriamente tendrá un caso sólido detrás de ella y que merece nuestra atención por mérito propio, que tiene derecho a ello.

La pretensión implícita en una aseveración es como la pretensión o reivindicación de un derecho o un título. Como ocurre con la reivindicación de un derecho, aunque pueda darse el caso de que se conceda sin discusión alguna, su valor depende de los méritos de los argumentos que puedan aducirse en su apoyo. Cualquiera que sea la naturaleza de esa aseveración en concreto-tanto si es un meteorólogo que predice lluvia para mañana, un trabajador lesionado que alega negligencia por parte de quien le contrató, un historiador que defiende el carácter del emperador Tiberio, un médico que diagnostica un sarampión o un crítico de arte que elogia la pintura de Piero de la Francesca-, en todos los casos se puede poner en entredicho la afirmación y exigir que nuestra atención se centre en los aspectos básicos (fundamento o razones en los que se apoya, datos, hechos, pruebas, consideraciones, componentes) de los que depende el valor de la afirmación. Esto es, podemos exigir un argumento; y la reclamación ha de ser atendida sólo si el argumento que puede producirse en su apoyo muestra estar a la altura del nivel exigido.”

o, de manera más general, en un principio o «ley» para la acción. No puede negarse que hay hábitos de inferencia y que éstos pueden ser formulados como reglas o principios.

En otras palabras, los hábitos de inferencia comienzan siendo meramente costumbre, pero a su debido tiempo se convierten en inevitables y obligatorios. Una vez más, puede invocarse la distinción entre hábitos y prácticas patológicas y normales. Cabe dentro de lo imaginable que métodos precarios de argumentación hallen acomodo dentro de la sociedad y sean transmitidos durante generaciones, de manera similar a lo que sucede con una deficiencia en la constitución corporal o un defecto en la psicología del individuo. De esa forma, puede sugerirse en este caso que también está justificado que el lógico se muestre selectivo en sus estudios. El lógico no es simplemente un sociólogo del pensamiento; es más bien un estudioso de los hábitos de inferencia apropiados y de los cánones racionales de inferencia.”⁵⁸

Como lo explica Juan Abelardo Hernández Franco, sobre el concepto de argumentación:

“La palabra argumentación proviene del término argure, que quiere decir ‘sacar en claro’ o ‘dejar ver con claridad’. Los fonemas indoeuropeos de los que deriva son *argu* y *arg* – por lo menos en su sentido clásico y etimológico- como el ejercicio de razonamiento que busca que una *idea o una explicación sea clara y brille por sí sola*. Por eso Marco Tulio Cicerón define la argumentación como ‘las razones que hacen fe de una cosa dudosa’, y San Isidoro de Sevilla sostiene: ‘El argumento no ofrece nunca prueba a base de testigos o de documentos escritos, sino que encuentra la verdad sirviéndose únicamente del raciocinio. Y de ahí viene el nombre de *argumentum*, es decir, *argutum invetum* (invención sagaz)’. ”⁵⁹

Para nuestro propósito, explicar cómo se construyen la teorías y doctrinas filosófico - políticas, nos da sustento la anterior definición de Hernández Franco, las teorías y doctrinas se construyen con argumentos, que parten de verdades y realidades, entendiendo por argumento “sacar en claro” o “dejar ver con claridad”, las realidades

⁵⁸ *Ibidem*, pp. 20-21.

“La necesidad de calificar cada una de estas teorías añadiendo términos como «adecuado» o «racional» ha llevado a algunos filósofos a adoptar una perspectiva bastante diferente. Acaso, según apuntan, la finalidad de los lógicos debería ser, no formular generalizaciones sobre cómo piensan los pensadores, sino máximas recordando a los pensadores cómo deberían pensar. La lógica, argumentan, es como la medicina, que no constituye únicamente una ciencia, sino que es también un arte. Su objetivo no es descubrir las leyes del razonamiento, entendiendo «ley» en cualquier sentido científico del término, sino más bien las leyes o reglas de la argumentación, en el sentido de recomendaciones para aquellos que quieran argumentar correctamente: es el arte de pensar (el arte de pensar), el *ars coniectandi*, no la *scientie* de la *pensée* (la ciencia del pensamiento) o *scientia conjectionis*. Desde este punto de vista, el modelo implícito para la lógica se convierte no en una ciencia explicativa sino en una técnica y, en consecuencia, un libro de lógica equivale al manual de un oficio: «Si desea mostrarse racional, he aquí las recetas que deben seguirse»”.

⁵⁹ HERNÁNDEZ FRANCO, Juan Abelardo, *Argumentación Jurídica*, México, 2015, Oxford University Press, p. 34.

que rodean e inciden en las comunidades, siendo un ejercicio de razonamiento que busca que una idea o una explicación sea clara y esta claridad solo es posible como señala, San Isidoro de Sevilla, como en la cita se sostiene: “El argumento no ofrece nunca prueba a base de testigos o de documentos escritos, sino que encuentra la verdad sirviéndose únicamente del raciocinio”., esta es la objetividad de la racionalidad del sujeto, de la subjetividad y no la relativización de lo que es objetivo de por sí, y no se pierde por el sujeto que observa e interpreta, este interprete no traiciona la realidad que lo circunda, lo limita, pero no lo determina, porque siempre existe la posibilidad de transformarla dicho entorno, pero para este efecto debe partir de una realidad de una verdad y este problema se enfrenta entre la psicología del sujeto y la lógica de la realidad, pero ambas se encuentran en la persona misma.⁶⁰

⁶⁰ *Ibidem*. “Tal como ha quedado expuesto en el apartado anterior, cuando la mente humana (o la mente del jurista) se enfrenta a una nueva situación –o se le presenta un nuevo problema- no emplea la lógica en un primer momento. En todo caso como señalan Daniel Kahneman y Amos Tversky, se vale de *atajos heurísticos*. Es decir, la mente tiende a resolver problemas a partir de nuevas asimilaciones y ajustes mentales. Las mentes de los operadores realizan recategorizaciones para lograr ajustar categorías previas con las nuevas circunstancias asimiladas. Una vez alcanzadas la asimilación y el ajuste de las categorías a la nueva circunstancia, se genera en la mente del jurista la conciencia o *insight* [conocimiento] por la que comprende, por lo menos intuitivamente, lo que está percibiendo.

Para utilizar el término del profesor Ilmar Tammelo, el jurista, en el momento de realizar una simulación y un ajuste sobre una nueva situación o problema, lleva a cabo un *razonamiento zetético*. Posteriormente, una vez concluido este proceso de asimilación y adaptación *zetético* aparece un *insight* [conocimiento] o sentencia mental sobre lo que ha percibido. En otras palabras, el jurista, juez, o abogado, por las categorías aprendidas y su experiencia asimilada, al estudiar un nuevo caso lleva a cabo la asimilación y el ajuste de categorías. Una vez terminado el ejercicio operativo de asimilación y ajuste, de alguna manera –intuitiva-, en la mente del jurista se genera un *insight* [conocimiento] es decir, una respuesta o ‘sentencia’ sobre lo analizado. Sin embargo, es probable que no pueda explicarlo con claridad de inmediato. El instrumento que le permitirá dar razón de su *insight* [conocimiento] jurídico será precisamente la argumentación jurídica. Mediante ella el abogado explicara al juez su pensamiento y defensa; el fiscal, su acusación, y el mismo juez puede explicar sus conclusiones y la razón por la que ha decidido sentenciar en un sentido o en otro. Por ello Daniel Mendonca afirma: también las leyes normativas de la mente.

La psicología filosófica clásica, a su vez consideraba que las leyes de la lógica y las leyes de la ética estaban implicadas en el funcionamiento mental de todo individuo normal. No había, pues, razón alguna para que existiera desacuerdo entre estas dos disciplinas. Pero con el desarrollo de la joven ciencia de la psicología experimental los factores lógicos quedaron excluidos.

Efectivamente, para varios psicólogos la psicología no tenía nada de normativa y tampoco debía investigar cómo se debía pensar correctamente. El saber experimental tenía que limitarse a describir, en todo caso, de qué manera se piensa. Ciertamente, la inteligencia opera y procede según mecanismos mucho más variados de los descritos en todos los tratados de lógica. La inteligencia concreta opera mucho más allá de los ajustados límites del silogismo.

Con el paso del tiempo los estudios evolucionaron y también los psicólogos como los lógicos empezaron a buscar sus caminos independientes. Conforme fue incrementándose –en las investigaciones lógicas- el rigor deductivo y formalista, aquellos interesados en la lógica intentaron eliminar toda posible participación de la intuición o recurso intuitivo. En otras palabras, eliminaron todo factor psicológico posible. Así, cuando se presentaba en un discurso lógico algún factor psíquico o intuitivo, se le tomaba

Pero estos argumentos para que sean tales y partan de la verdad y reflejen la realidad, deben tener una estructura y unas propiedades textuales, las cuales las podemos aglutinar en adecuación, coherencia y cohesión; para que las ideas que planteamos por medio de argumentos y defendemos o rechazamos cumplan su objetivo comunicativo de convencer requerimos, conocer el contexto comunicativo y el tipo de argumentación, deben estar de acuerdo con un orden lógico, y en el texto argumentativo “es donde se hace más necesario el empleo de conectores y organizadores textuales”.⁶¹

por *falacia* con el nombre de psicologismo. La lógica formal ya no debería tener nada de psicológico y operar como una pura axiomática.

En 1874 Herman Lotze, en su *Lógica*, distinguió el acto psíquico de pensar (el cual sólo acontece como un determinado hecho temporal) del contenido del pensamiento (*que tiene como modo de ser el valor de verdad o la validez*). Gottlob Frege, en 1884, en su *Fundamentos de la aritmética*, de acuerdo con esta distinción afirmó: ‘Una proporción no cesa de ser verdadera en cuanto ya no la piense más, así como el sol no deja de existir cuando cierro los ojos’.

Aquí me gustaría señalar que el planteamiento de Frege sugiere tener un antecedente en el pensamiento jurídico de Leibniz. Al parecer, para ambos autores el juicio sobre lo falso y lo verdadero es abstracto y permanece intacto, pues ambas (verdad y falsedad) son cualidades de los *correspondientes contenidos* de los actos de juicio, no de estos actos. Son cualidades esenciales en todo tiempo, aunque no haya en el mundo quien pueda conocerlas.

El ataque al psicologismo se consolidará en los siguientes años en la obra de Edmund Husserl titulada *Investigaciones lógicas* (tomo I). Este autor afirma que la única manera de conocer la verdad e inteligir la realidad es por medio de las formas lógicas y abandonando las instituciones y probabilidades que brinda la psicología.

La lógica no es una ciencia distinta de la psicología y coordinada con ésta. En cuanto ciencia, es una parte o una rama de la psicología, que se distingue de ésta a la vez como la parte del todo y como el arte de la ciencia. La lógica debe sus fundamentos teóricos íntegramente a la psicología y en cierra en sí tanto de esta ciencia como es necesario para fundar las reglas del arte.

Hacia los decenios de 1870 y 1880, cuando la psicología nació como una ciencia y ocupaba un lugar académico en las universidades, un importante grupo de psicólogos apoyó la tendencia a vincular la lógica con los estudios de la mente. Entre ellos destacó el célebre psicólogo Theodor Lipps, quien consideraba que la lógica era una disciplina psicológica puesto que operaba con contenidos de orden psíquico, intentando convertirlos en conocimiento. ‘Este hecho, precisamente de que la lógica sea una disciplina particular de la psicología, distingue una de otra con suficiente claridad’.

En su opinión, el *conocimiento* solamente se puede dar en la psique como una sucesión de procesos reales. Los principios lógicos como el principio de no contradicción, de identidad, de tercero excluido, etc., son ‘leyes tautológicas del pensamiento o determinaciones más o menos importantes del mismo’.

Algunos miembros de la corriente de la Denkpsychologie, Escuela de Psicología de Würzburg, asumieron la idea de que lograrían concebir un cuadro completo de los factores psicológicos del juicio, al completar ciertas acciones con relaciones lógicas. Entre estos autores se encontraba Karl Marbe, quien ubicó la investigación psicológica en el campo de la lógica. El producto de sus investigaciones se publicó en 1901 en la obra *Experimentell – psychologische Untersuchunge über das Urteil. Eine Einleitung in die Logik* (Investigación psicológica – experimental sobre el juicio. Una introducción a la lógica).

Tal como se advierte, en un principio el estudio de la lógica y el de la psicología estaban vinculados. Sin embargo, con el desarrollo y la especialización de cada uno de estos saberes empieza un distanciamiento que los hará irreconciliables.”

⁶¹ XUNTA DE GALICIA, recuperado de: https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual2/pluginfile.php/26651/mod_resource/content/0/Unidad_6/Web_txt_arg_I/cales_son_sus_propiedades_textuales.html (acceso noviembre 2019). “Al igual

En el caso de la estructura organizativa de las ideas que se transformaran en la doctrina y su teoría, por estructura damos entender la relación o relaciones que mantienen entre sí las partes de la idea, del todo, como señalamos en el párrafo anterior, para que exista una adecuación, coherencia y cohesión en el argumento, a la doctrina y teoría, a la que nos referimos en este capítulo de forma genérica o de forma específica, como culturales o sociales, no así desde la visión del argumento jurídico, dicha estructura la planteamos en tres elementos o partes: la tesis, el cuerpo argumentativo y la conclusión.

“La tesis

Es la idea fundamental en torno a la que se reflexiona.

El cuerpo de la argumentación

A partir del planteamiento de la tesis, empieza la argumentación propiamente dicha. Se van ofreciendo argumentos de distinto tipo, y otra serie de recursos que tienen como fin fortalecer la opinión defendida y refutar la contraria.

La conclusión

Constituye la última parte de nuestra argumentación. La conclusión recoge un razonamiento lógico derivado de la argumentación precedente: se formula al final de manera coherente y unificadora con todo lo anterior.”⁶²

que todos los textos, cuando elaboramos una argumentación tenemos que tener en cuenta las propiedades textuales de adecuación, coherencia y cohesión:

Adecuación: es muy importante conocer el contexto comunicativo y el tipo de argumentación, pues no es lo mismo diseñar un anuncio publicitario para la televisión que redactar un texto escrito de opinión sobre un tema determinado, como una tarea de clase. Aunque el objetivo en ambos casos es el mismo, convencer, los destinatarios y la situación comunicativa son completamente diferentes.

Coherencia: como hemos visto en los textos analizados en unidades anteriores, las ideas planteadas y los argumentos para defenderlas o rechazarlas deben estar de acuerdo con un orden lógico, sin que existan contradicciones que puedan dar lugar a ambigüedades o confusión.

Cohesión: en el texto argumentativo es donde se hace más necesario el empleo de conectores y organizadores textuales, debido a que se plantean y defienden ideas, en muchas ocasiones contrapuestas, o bien se emplean distintos tipos de argumentos, necesarios para cumplir el objetivo comunicativo de convencer.”

⁶² XUNTA DE GALICIA, recuperado de: https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual2/pluginfile.php/26651/mod_resource/content/0/Unidad_6/Web_txt_arg_I/estructura_del_texto_argumentativo.html (acceso noviembre 2019). “Son tres los elementos o partes en las que se divide generalmente una argumentación: la tesis, el cuerpo argumentativo y la conclusión. A pesar de que la mayoría de los textos argumentativos suele presentar estos tres elementos, puede ocurrir que esté ausente alguno de ellos: la tesis, en muchos casos, es sustituida por una exposición inicial sobre el tema que se va a tratar. Es muy importante, por esta razón, señalar que el texto expositivo y argumentativo funcionan conjuntamente en el caso de la argumentación: no podemos defender ideas o situaciones sin haberlas puesto, previamente, en conocimiento de nuestro receptor.

La tesis: Es la idea fundamental en torno a la que se reflexiona; puede aparecer al principio o al final del texto y ocupa un párrafo, también al inicio o al final. En este último caso muchas veces se omite la conclusión por considerarse innecesaria, pues es la tesis la que ocupa su lugar.

Es muy importante que la tesis esté formulada de forma clara, dado que es el núcleo en torno al cual gira la argumentación que se va a desarrollar a continuación.

El cuerpo de la argumentación: A partir del planteamiento de la tesis, en un nuevo párrafo, empieza la argumentación propiamente dicha. Se van ofreciendo argumentos de distinto tipo, de los que

1.4. La construcción de la identidad sociocultural o cosmovisión en las comunidades políticas

Hemos señalado que la doctrina es la enseñanza (acción de transmitir un contenido), y ese contenido está formado por ideas (conocimiento puro), forjadora de opiniones (juicio o valoración), que nos permite construir paradigmas (teorías), y con estos instruimos, comunicamos a nuestras escuchas o lectores, (compartimos lo nuestro) sobre nuestro entorno, es la cosmovisión, la interpretación que de nuestro entorno hacemos, al hacerlo nuestro, entendimiento de los problemas que nuestro entorno nos presenta, y que por medio de teorías resolvemos constantemente, uniendo en este punto la doctrina con la teoría, solo haciéndolo posible gracias a nuestra naturaleza racional y social, es en esta naturaleza social donde deseamos poner énfasis en este momento, entendiendo por sociabilidad de la persona:

“La persona necesita de otras para comportarse conforme a lo que es y alcanzar su plenitud: no hay yo sin tú. Las relaciones interpersonales no son un accidente añadido, del que se pueda prescindir. Entender esto es entender al hombre: su ser es *ser – con* otros, con el mundo. Como se ha mostrado ya, el hombre no existe sin más, sino que es-con, coexiste con los demás y con la Naturaleza, y ese coexistir es su mismo existir.

El ser del hombre es coexistir.

Como ser abierto a los demás, el hombre es naturalmente social, es decir, pertenece a su esencia vivir en sociedad. Parece completamente irrealizable una vida humana que no se lleve a cabo en sociedad. Por eso, para entender lo humano es imprescindible entender lo social. Éste es, precisamente, el nervio de la visión clásica del hombre {es evidente que la ciudad es una de las cosas naturales y el hombre es

hablaremos más adelante, ejemplos y otra serie de recursos que tienen como fin fortalecer la opinión defendida y refutar la contraria.

La refutación o rechazo de las ideas contrarias es de gran importancia, pues en ella puede encontrarse el éxito de nuestro objetivo (recordemos: convencer a los demás).

Debe prestarse especial atención a los argumentos que empleamos para rechazar ideas contrarias a la nuestra: podemos emplear la ironía, introducir elementos subjetivos, pero siempre desde el respeto y la tolerancia ante las ideas ajenas, sin caer en el insulto o comentarios despectivos que podrían ofender a alguna persona.

La conclusión: Constituye la última parte de nuestra argumentación. Recuerda que un buen principio es fundamental, pero, en este caso, un buen final todavía lo, es más. La conclusión recoge un razonamiento lógico derivado de la argumentación precedente: es muy importante que lo que formulemos al final sea coherente con todo lo anterior, de lo contrario, todo el esfuerzo realizado habrá sido inútil.”

por naturaleza un animal político}, en donde se entiende {ciudad} como {comunidad social} y {política} como {social}.

Según esta manera de entender las cosas, {una naturaleza auto perfectible es naturalmente social}. En el arranque mismo del ser humano aparecen los demás. Si ser hombre es ponerse en marcha libremente hacia los fines propios de un ser inteligente, adquiriendo hábitos y autoperfeccionándose. Esto no puede comenzar a suceder sin educación, sin convivir con otros, sin coexistir. {El que no puede vivir en comunidad, o no necesita nada por su propia autosuficiencia, no es miembro de la ciudad, sino una bestia o un dios}.”⁶³

Este mundo interno que hace ser a la persona, persona, necesariamente se exterioriza para alcanzar la plenitud de la persona, de cada persona, y solo es posible al coexistir con otros, con los miembros de la comunidad, que, en palabras de Aristóteles, somos los miembros de la ciudad.

“Toda ciudad se ofrece a nuestros ojos como una comunidad; y toda comunidad se constituye a su vez en vista de algún bien (ya que todas hacen cuanto hacen en vista de lo que estiman ser un bien). Si pues todas las comunidades humanas apuntan a algún bien, es manifiesto que el bien mayor entre todos habrá de estar enderezada la comunidad suprema entre todas y que comprende a todas las demás; ahora bien, ésta es la comunidad política a la que llamamos ciudad. [...]

La asociación última de muchos municipios es la ciudad. Es la comunidad que ha llegado al extremo de bastarse en todo virtualmente a sí misma, y que, si ha nacido de la necesidad de vivir, subsiste porque puede proveer a una vida cumplida. De aquí que toda ciudad existe por naturaleza, no de otro modo que las primeras comunidades, puesto que es ella el fin de las demás. Ahora bien, la naturaleza es fin; y así hablamos de la naturaleza de cada cosa, como del hombre, del caballo, de la casa, según es cada una al término de su generación. Por otra parte, aquello por lo que una cosa existe y su fin es para ella lo mejor; en consecuencia, el poder bastarse a sí mismo es un fin y lo mejor. De lo anterior resulta manifiesto que la ciudad es una de las cosas que existen por naturaleza, y que el hombre es por naturaleza un animal político.”⁶⁴

La naturaleza social humana, manifestada en la construcción de la ciudad, que, en las propias palabras de Aristóteles, se ofrece a nuestros ojos como una comunidad, entendiendo dicho concepto, gramaticalmente, como:

“Comunidad

Del lat. *communitas*, -ātis, y este calco del gr. κοινότης *koinótēs*. Escr. con may. inicial en acep. 8. 1. f. Cualidad de común (ll que pertenece o se extiende a varios). 2. f. Conjunto de las personas de un pueblo, región o nación. 3. f. Conjunto de naciones unidas por acuerdos políticos y económicos. Comunidad Europea. 4. f. Conjunto de

⁶³ YEPES STORK, Ricardo y ARANGUREN ECHEVARRÍA, Javier, *Op. Cit.*, p. 181.

⁶⁴ ARISTÓTELES, *Política*, México, 1992, Porrúa, Sepan cuantos, Núm. 70, pp. 157-159.

personas vinculadas por características o intereses comunes. Comunidad católica, lingüística.”⁶⁵

Es ese conjunto de cualidades comunes que poseen las personas de un pueblo, región o nación, que los vincula, los une, en sus características o intereses comunes, donde debemos centrar nuestras observaciones, al hablar de la naturaleza social del ser humano, porque hablar de sociabilidad, ya observamos, es hablar de comunidad, y esta es hablar de comunión y comulgar:

“Comunión. Del lat. *communio*, -ōnis. 1. f. Participación en lo común. 2. f. Trato familiar, comunicación de unas personas con otras. 3. f. En el cristianismo, acto de recibir los fieles la eucaristía. 4. f. En el cristianismo, sacramento de la eucaristía. Recibió la comunión. 5. f. Congregación de personas que profesan la misma fe religiosa. 6. f. Esp. p. us. Grupo o partido político. La comunión tradicionalista.”⁶⁶

“Comulgar. Del lat. *communicāre* 'comunicar'. 1. tr. Dar la sagrada comunión a alguien. 2. intr. Recibir la sagrada comunión. Era u. t. c. prnl. 3. intr. Coincidir en ideas o sentimientos con otra persona.”⁶⁷

Estos términos donde hacemos hincapié, en esa naturaleza social del ser humano que parte de su propio ser, que lo distingue uno de los otros, pero que necesariamente se manifiesta exteriormente para participar, comunicar, con otras personas, ideas y sentimientos, para coincidir en el logro de la plenitud, conforme a la naturaleza humana, que es un bien, señalado por Aristóteles en su libro la política, como en líneas anteriores manifestamos: “el bien mayor entre todos habrá de estar enderezada la comunidad suprema entre todas y que comprende a todas las demás; ahora bien, ésta es la comunidad política a la que llamamos ciudad”, por dicha causa al hacer valer nuestra naturaleza, cada persona busca lo que cada persona entiende como bien, no solo como una abstracción, sino como un acto concreto para su vida, no como una relativización del bien, sino como la acción subjetiva del bien, es en esta búsqueda donde nos vinculamos unos con otros, uniéndonos y relacionándonos al compartir las formas de ver, entender, e interpretar al mundo que nos rodea, para construir los valores, que darán plenitud a la persona en cada ciudad, en cada comunidad, en cada sociedad, (escala de

⁶⁵ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, rescatado de: <https://dle.rae.es/comunidad> (acceso noviembre 2019).

⁶⁶ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/comuni%C3%B3n> (acceso noviembre 2019).

⁶⁷ *Ibidem*, rescatado de: <https://dle.rae.es/comulgar> (acceso noviembre 2019).

valores sociales), es en esta, su naturaleza social, donde el ser humano edifica sus valores culturales, partiendo de principios racionales, al observar su entorno, su realidad (acto natural en el ser humano, entorno, realidad en que se encuentra a la persona), persona social, pero persona individual a su vez, interprete del mundo y ejecutor de soluciones de problemas, retos o límites que dicho entorno pone al ser humano, solo límites, pero no determina a la persona en su naturaleza esencial, el ser humano se convierte en constructor de mundos, no solo en transformador del mundo natural, sino como constructor de mundos culturales:

“{Originariamente, cultura es un término que apunta a *la acción de cultivar*; significa la acción mediante la cual el hombre se ocupa de sí mismo, no quedando en puro estado *natural*. De ahí la contraposición naturaleza-cultura. (...) Hombre culto es aquel que se *ha cultivado*) El término *cultivar* denota atención, *cuidado*. La primera dimensión de la cultura es la {interiorización y enriquecimiento de cada sujeto} mediante el aprendizaje, {el amueblamiento y decorado de su mente y de su psique}. Cultura significa por tanto tener conocimientos, riqueza *interior*, mundo íntimo. El origen de toda cultura es el núcleo creativo y afectivo de la persona, una sabiduría que crece hacia dentro, porque se cultiva, para después salir fuera.

Frente a la primacía de la exterioridad, el espíritu humano se caracteriza por saber habitar dentro de sí y crear un mundo interior, que no es soñado, sino vivido. Sólo en este habitar se encuentra la felicidad y la plenitud. Es el lugar del encuentro con la propia intimidad, retirada a un santuario interior, realidad creadora de la que brotan ideas, proyectos que acabarán saliendo al exterior. La persona humana ama el silencio porque le permite soñar, imaginar, escuchar su voz íntima, conocerse. El descubrimiento de la interioridad y su cultivo son el requisito para una verdadera *bildung* (formación).

[...] En un sentido más estricto, cultura es cualquier manifestación humana. La capacidad de manifestar fue señalada como nota definitoria de la persona: es la expresión externa de la interioridad. La cultura está constituida por todas aquellas acciones mediante las cuales la persona se manifiesta.”⁶⁸

Tal y como manifiestan nuestros autores en comento, Ricardo Yepes y Javier Echeverría, y bajo nuestra línea argumentativa, la cultura la entendemos como “la propia acción de cultivar mediante la cual la persona se ocupa de sí mismo, no quedando en puro estado natural”, denotando siempre atención, cuidado en sí y para sí mismo, siendo su dimensión primera la interiorización y enriquecimiento del sujeto y “cada sujeto mediante el aprendizaje, cultura significa por tanto tener conocimientos, riqueza interior, mundo íntimo”. Y lapidariamente los autores en comento señalan: “el origen

⁶⁸ YEPES STORK, Ricardo y ARANGUREN ECHEVERRÍA, Javier, *Op. Cit.*, pp. 243-244.

de toda cultura es el núcleo creativo y afectivo de la persona, una sabiduría que crece hacia dentro, porque se cultiva, para después salir fuera”.

Lo anterior es así porque para poder entender el mundo que nos rodea partimos del mundo que nos contiene en nuestra intimidad, y no podemos poseer, si antes no nos poseemos a nosotros mismos, esto se corrobora en la afirmación de nuestros autores “frente a la primacía de la exterioridad, el espíritu humano se caracteriza por saber habitar dentro de sí y crear un mundo interior, que no es soñado, sino vivido”.

“La expresión humana se sirve siempre de una materia a la que añade una forma, que no estaba antes, y que lleva consigo un significado que procede de la inteligencia, y que manifiesta intenciones, deseos, etc. Lo que define al hombre como ser cultural es esta capacidad de revestir lo material, mediante una forma añadida, de un significado que procede del mundo interior y que ordena la obra humana a otra cosa distinta de ella misma. Por la cultura la mano es algo más que un miembro para coger: expresa saludo, acogida, fraternidad, cariño, o por el contrario violencia, hostilidad, etc.

Por la cultura aparecen también las *obras humanas*, los objetos que los hombres producen. Un martillo, las ventanas, la ordenación de una calle o de un campo, los caminos, las casa... Aparecen los útiles, los adornos, los objetos artísticos, la literatura, las cuentas corrientes, los abogados con sus leyes, aparatos médicos, el hormigón y las estructuras, etc. Todas estas son formas añadidas a las realidades naturales.

Lo decisivo de la manifestación humana es que mediante ella el hombre *da forma a las cosas* e incrementa así el mundo natural, aumenta el número de realidades. El mundo en que habitamos está lleno de cosas que serían inexplicables sin la existencia del hombre. Un libro, sin lectores, sería un objeto sin finalidad; una clínica sin enfermos tampoco tendría sentido. Los seres humanos dotamos de significado a las nuevas realidades, enriquecemos el mundo, lo hacemos pasar de ser Tierra a ser el hábitat, la casa, el lugar donde se desarrolla nuestro carácter mundano.”⁶⁹

Somos constructores de mundos, no solo los habitantes de este mundo, partimos de nuestra interioridad, para habitar nuestra exterioridad y al entender e interpretar el mundo que nos rodea, dotamos de significado a una nueva realidad que enriquece a este mundo y a nuestros mundos, que nos dotan de sentido primero y último, origen y destino individual y colectivo.

“A este conjunto de objetos culturales los denominamos cultura en sentido objetivo. No son algo separado de la naturaleza, sino una continuación de ella. Nacen como modificaciones de seres naturales (una silla, por ejemplo), y se guardan junto a ella (dentro de la casa, o debajo de un árbol). *La cultura en sentido objetivo es una continuación de la naturaleza*: {el hombre es más que naturaleza, y por eso la continua; esa continuación señala que el hombre es espíritu}. Si el hombre resulta que es capaz de enriquecer lo que estaba dado biológicamente, es señal de que es capaz

⁶⁹ *Ibidem*, p. 244.

de superar la mera biología, lo natural: el carácter creador del ser humano en la cultura es una razón muy importante para señalar que el hombre no se circunscribe al tiempo de lo biológico, que lo trasciende.”⁷⁰

El ser humano para ser constructor debe ser un buen observador e intérprete de la realidad y de su realidad, razón en movimiento, continuidad entre la biología o naturaleza y la cultura interpretativa de las realidades, pero ambas están contenidas en el propio espíritu humano, plataforma de inicio (biología), enriquecimiento del ser (cultura), lo engrandece y lo dignifica (ser y hacer), dando sentido y fin a la persona y a las personas en comunidad.

Para Jesús García López, señala por cultura:

“Etimológicamente la voz castellana {cultura} proviene, a través de su correspondiente latina, del verbo asimismo latino {colere}, que a su vez conserva la raíz griega En latín el vocablo en cuestión tiene el sentido primario de labor o cultivo de la tierra, pero ampliado inmediatamente a designar toda acción y efecto de trabajar o perfeccionar cualquier bien material o espiritual: cosas corpóreas, energías físicas y vitales, artes o ciencias, amistades, virtudes.

El uso común ha mantenido en lo esencial esos significados, aunque cambiando y hasta invirtiendo el orden de prioridad, y posterioridad de los mismos. Todavía la palabra {cultivo} –de la misma raíz que cultura– designa, en primer término, el laboreo de la tierra, las faenas agrícolas, ampliándose luego a significar el perfeccionamiento de bienes o energías propiamente humanas. En cambio, la voz {cultura} expresa hoy, en primer lugar, al menos en nuestro idioma la perfección intelectual humana; de manera derivada y secundaria, la perfección moral y la del propio cuerpo humano, y todavía más secundariamente, la transformación industriosa o inteligente de las cosas materiales que nos rodean. Esta inversión del orden de los significados con respecto al que se da en la etimología tiene una cierta razón de ser, pues en éste como en otros muchos casos la imposición del nombre atiende primeramente a lo más exterior y sensible, como es la cultura externa, mientras que la aplicación o uso ulterior del mismo nombre atiende, en primer término, a lo más importante y estimado, como es la cultura intelectual, de la que deriva la misma cultura moral y, por supuesto, la cultura física y la externa.

Por lo demás, lo esencial y común a todos estos variados sentidos parece ser la noción de cierta actividad industriosa humana y sus efectos sobre cualquier sujeto, material o espiritual, capaz de ser perfeccionado respecto a fines establecidos por aquella misma actividad industriosa. Comúnmente se convierte en llamar

⁷⁰ *Ibidem*, pp. 244-245. Y los autores siguen diciendo: “Además, la forma de los objetos culturales remite a algo distinto de ella misma. El ejemplo más claro es el lenguaje: se trata de voces articuladas o signos escritos, que portan en sí mismos un significado. Es decir, su carácter de signos implica la capacidad de superar su carácter físico (un ruido, unas rayas en el papel) para abrirse al mundo de los significados (entender el mensaje al que esos ruidos o rayas, se refieren). El carácter simbólico de las obras humanas es algo convencional, es decir, libre y modificable: se fija el significado, en una palabra, pero puede variar; el gesto de la amistad no es siempre el mismo (besarse, darse la mano, rozar la nariz, compartir sal). La cultura es libre, y, por tanto, convencional, variable, histórica.

Así pues, se puede distinguir en la cultura humana las dimensiones expresiva y comunicativa, productiva, simbólica e histórica que en la realidad se dan siempre unidas.”

{naturaleza} a aquel sujeto en que la cultura encarna, y {valores} al perfeccionamiento que la industria humana procura y logra sobre él. Por lo que puede decirse que toda obra de cultura implica la unión o fusión de una naturaleza y unos valores; naturaleza dada o preexistente, que hace de elemento material, y valores insuflados en ella por la acción inteligente del hombre, que vienen a hacer de elemento formal.”⁷¹

Como se puede destacar de igual forma en el autor en comento no existe mucha variación en el fondo de nuestras afirmaciones sobre el concepto de cultura, teniendo como sentido primario de labor o cultivo de la tierra, pero ampliado inmediatamente a designar toda acción y efecto de trabajar o perfeccionar cualquier bien material o espiritual: cosas corpóreas, energías físicas y vitales, artes o ciencias, amistades, virtudes. De igual forma, el autor en comento nos lleva a señalar que la voz cultura expresa hoy, en primer lugar, al menos en nuestro idioma la perfección intelectual humana; de manera derivada y secundaria, la perfección moral y la del propio cuerpo humano, y todavía más secundariamente, la transformación industriosa o inteligente de las cosas materiales que nos rodean, dando por resultado un prisma general, desde lo interior de la persona en lo intelectual y moral, hasta lo exterior, y en el exterior, referente a la transformación del entorno humano, y nos explica por qué en primer término, lo más importante y estimado, “es la cultura intelectual, de la que deriva la misma cultura moral” (la moral parte de la racionalidad, para poder determinar la bondad o malicia de los actos humanos) y, por supuesto, la cultura física y la externa.

Remata sus aseveraciones Jesús García López, con un argumento contundente sobre la naturaleza de la persona, al indicarnos que comúnmente se convierte en llamar naturaleza a aquel sujeto en que la cultura encarna, y valores (grado de aprecio que se tiene de algo), al “perfeccionamiento que la industria humana procura y logra sobre él”; unión indisoluble entre la naturaleza del ser humano y los valores de este que le sirven para lograr su perfeccionamiento, o en otros términos su plenitud. En palabras del autor en comento “Por lo que puede decirse que toda obra de cultura implica la unión o fusión de una naturaleza y unos valores; naturaleza dada o preexistente, que hace de elemento material, y valores insuflados en ella por la acción inteligente del ser humano, que vienen a hacer de elemento formal.”

⁷¹ GARCÍA LÓPEZ, Jesús, *Escritos de antropología filosófica*, Pamplona (Navarra), 2006, EUNSA, p. 62.

En un tercer y último autor, Phillip Kotiak, Conrad, señala sobre la cultura:

“La idea de cultura ha sido fundamental desde hace mucho tiempo para la antropología. Hace más de un siglo, en su libro clásico *La Cultura Primitiva*, el antropólogo británico Edward Tylor expuso que los sistemas de comportamiento y de pensamiento humanos no son aleatorios. Por el contrario, obedecen a leyes naturales y por tanto pueden estudiarse científicamente. La definición de cultura de Tylor todavía ofrece una buena panorámica del objeto de estudio de la antropología y es ampliamente citada.

{Cultura (...) es ese todo complejo que incluye el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad} (Tylor, 1871/1958, p.1). Aquí la frase crucial es {adquiridos por el hombre como miembro de la sociedad}. La definición de Tylor se centra en las creencias y el comportamiento que la gente adquiere no a través de la herencia biológica, sino por desarrollarse en una sociedad concreta donde se hallan expuestos a una tradición cultural específica. La *enculturación* es el proceso por el que un niño o niña *aprende* su cultura.”⁷²

⁷² KOTIAK, Conrad Phillip, *Antropología Cultural Espejo para la humanidad*, Madrid, 1997, McGraw-Hill/Interamericana de España, pp. 19-23.

“¿QUÉ ES LA CULTURA?

La cultura es aprendida.

La facilidad con la que los niños absorben cualquier tradición cultural es un reflejo de lo única y elaborada que es la capacidad de aprendizaje de los homínidos. Hay diferentes tipos de aprendizaje, algunos de los cuales los compartimos con otros animales. Un tipo es el aprendizaje individual situacional, que se da cuando un animal aprende de, y basa su futuro comportamiento en, su propia experiencia; por ejemplo, evitando el fuego tras descubrir que quema. Los animales también hacen gala de aprendizaje social situacional, en el que aprenden de otros miembros del grupo social, no necesariamente a través del lenguaje. Los lobos, por ejemplo, aprenden estrategias de caza de otros miembros de la manada. [...] Finalmente está el aprendizaje cultural. Este depende de la capacidad exclusivamente desarrollada por los humanos de utilizar símbolos, signos que no tienen una conexión necesaria ni natural con aquello a lo que representan.

[...] El antropólogo Clifford Geertz define la cultura como ideas basadas en el aprendizaje cultural de símbolos.

Las culturas son conjuntos de {mecanismos de control –planos, recetas, reglas, construcciones-, lo que los técnicos en ordenadores llaman programas para regir el comportamiento} (Geertz, 1973, p. 44). Estos programas son absorbidos por las personas a través de la enculturación en tradiciones particulares. La gente hace suyo gradualmente un sistema previamente establecido de significados y de símbolos que utilizan para definir su mundo, expresar sus sentimientos y hacer sus juicios. Luego, este sistema les ayuda a guiar su comportamiento y sus percepciones a lo largo de sus vidas.

Todas las personas comienzan inmediatamente, a través de un proceso de aprendizaje consciente e inconsciente y de interacción con otros, a hacer suya, a incorporar una tradición cultural mediante el proceso de enculturación. A veces la cultura se enseña directamente, como cuando los padres enseñan a sus hijos a decir {gracias} cuando alguien les da algo o les hace un favor.

La cultura se transmite también a través de la observación. Los niños prestan atención a las cosas que suceden a su alrededor y modifican su comportamiento no sólo porque otros les dicen que lo hagan, sino como resultado de sus propias observaciones y de una creciente conciencia de lo que su cultura considera bueno y malo. La cultura también se absorbe de modo inconsciente. [...]

La cultura es simbólica

El pensamiento simbólico es exclusivo y crucial tanto para los humanos como para la cultura. El antropólogo Leslie White definió la cultura como:

Un continuum extra somático (no genético, no corporal) y temporal de cosas y hecho dependientes de la simbolización. [...] La cultura consiste en herramientas, implementos, utensilios, vestimentas, ornamentos, costumbres, instituciones, creencias, rituales, juegos, obras de arte, lenguaje, etc. (White, 1959, p.3).

La idea de cultura ha sido fundamental desde hace mucho tiempo para la antropología, sin duda alguna, y nos advierte siguiendo al antropólogo británico Edward

[...] La cultura somete a la naturaleza

La cultura se impone a la naturaleza. Una vez llegué a un campamento de verano a las cinco de la tarde. Estaba acalorado y deseaba nadar en el lago. Sin embargo, leí el reglamento del campamento y me enteré de que no estaba permitido nadar después de las cinco. El lago, que es parte de la naturaleza, estaba sometido a un sistema cultural. Los lagos naturales no se cierran a las cinco, pero sí los lagos culturales.

La cultura toma las necesidades biológicas que compartimos con otros animales y nos enseña a expresarlas de formas particulares. Las personas tienen que comer, pero la cultura nos enseña qué, cuándo y cómo. En muchas culturas la comida principal se toma a mediodía, mientras que los norteamericanos prefieren una cena copiosa. Los ingleses comen pescado para desayunar, pero los norteamericanos prefieren tortitas calientes y cereales fríos. Los brasileños añaden leche caliente a un café cargado, mientras que los norteamericanos le echan leche fría a un café aguado. En el Medio Oeste norteamericano se cena entre las cinco y las seis, los españoles lo hacen a las diez.

La cultura es general y específica

Todas las poblaciones humanas tienen cultura, por lo que ésta se convierte en una posesión generalizada del género Homo. Ésta es la Cultura (con C mayúscula) en un sentido general, una capacidad y una posesión por los homínidos. Sin embargo, los antropólogos también utilizan la palabra cultura para describir las diferentes y diversas tradiciones culturales de sociedades específicas. Ésta es la cultura (con c minúscula) en el sentido específico. La humanidad comparte la capacidad para la cultura, pero la gente vive en culturas particulares, donde está enculturada en líneas diferentes. Todas las personas se desarrollan con la presencia de un conjunto particular de reglas culturales transmitidas de generación en generación. Éstas son las culturas específicas o las tradiciones culturales que estudian los antropólogos.

La cultura lo abarca todo

Para los antropólogos, la cultura incluye mucho más que refinamientos, gustos, sofisticación, educación y apreciación de las bellas artes. No sólo los graduados universitarios, sino toda la gente tiene cultura. Las fuerzas culturales más interesantes y significativas son las que afectan a la gente en su vida cotidiana, particularmente aquellas que influyen en los niños durante su enculturación. La cultura, definida antropológicamente, abarca características que a veces son vistas como triviales o no merecedoras de un estudio serio, como la cultura {popular} [...].

La cultura es compartida

La cultura es un atributo no de los individuos per se, sino de los individuos en cuanto que miembros de grupos. Se transmite en la sociedad. Aprendemos nuestra cultura a través de la observación, escuchando, conversando e interactuando con otra gente. Las creencias culturales compartidas, los valores, los recuerdos, las esperanzas y las formas de pensar y actuar pasan por encima de las diferencias entre las personas. La enculturación unifica a las personas al proporcionarnos experiencias comunes.

Para White, la cultura tuvo su origen cuando nuestros antepasados adquirieron la capacidad de simbolizar, o

Libre y arbitrariamente de originar y dotar de significado una cosa o hecho, y, correspondientemente, [...] captar y apreciar tal significado (White, 1959, p. 3).

La cultura está pautada

Las culturas no son colecciones fortuitas de costumbres y creencias, sino sistemas pautados integrados. Las costumbres, instituciones, creencias y valores están interrelacionados; si uno cambia, los otros lo hacen también. Por ejemplo, durante la década de 1950 la mayoría de las mujeres norteamericanas esperaba dedicarse al trabajo doméstico y a ser madres. Las mujeres de hoy que cuentan con estudios esperan encontrar trabajo cuando se gradúen.

[...] Las culturas están integradas no simplemente por sus actividades económicas y sus patrones sociales dominantes, sino también por los temas, valores, configuraciones y visiones del mundo que permanecen. Las culturas preparan a sus miembros individuales para compartir ciertos rasgos de la personalidad. Los elementos separados de una cultura pueden integrarse mediante símbolos clave, como la fertilidad o el militarismo. Un conjunto característico de valores centrales (claves básicas) integran cada cultura y contribuyen a distinguirla de otra. [...].”

Tylor, los sistemas de comportamiento y de pensamiento humanos no son aleatorios. “Por el contrario, obedecen a leyes naturales y por tanto pueden estudiarse científicamente”. Advirtiéndolo, la parte de la naturaleza social de la persona y su propia interioridad, ya citado en otros autores, en la presente disertación, y nos ofrece una definición de cultura guiada por la obra del antropólogo Edward Tylor, y cita los contenidos de esta, como son: el conocimiento, las creencias, el arte, la moral, el derecho, la costumbre y cualquiera otros hábitos y capacidades adquiridos por la persona como miembro de la sociedad, y centra su análisis en la adquisición del ser humano como miembro de la sociedad de dicha cultura. Unido al antropólogo Edward Tylor, se “centra en las creencias y el comportamiento que la gente adquiere no a través de la herencia biológica, sino por desarrollarse en una sociedad concreta donde se hallan expuestos a una tradición cultural específica, que dando de manifiesto que cada sociedad posee su propia cultura, construye y trasmite su cultura, al quedar expuesta a los procesos culturales denominándolos, “la enculturación” es el proceso por el que un niño o niña aprende su cultura.

Hasta aquí lo que hemos señalado simplemente como cultura, lo podríamos denominar como identidad sociocultural de la persona o de la comunidad o cosmovisión de los pueblos, pero si partimos como base en los contenidos y valoraciones, en lo interno y en la exteriorización, de lo que sencillamente denominamos cultura, nosotros lo podríamos identificar como “cosmovisión”, concepto no acuñado por el que habla, sino intentando interpretarlo, y utilizarlo para resaltar, las diferencias que existen de comunidad en comunidad y que son parte del patrimonio sociocultural (con todo lo que integra esto ya señalado con anterioridad en el presente capítulo), de dichas comunidades, pero también individual, en cada persona, es menester señalar, que otros autores les denominan de diferentes formas al tema en comento, es el caso de la Doctora Roxana Paola Miranda Torres, es nuestra apreciación, con base a la línea argumentativa, que acertadamente plantea, un concepto nuevo para estos menesteres, en su obra. “La Nomología de las Comunidades Precuauhtemicas (Preibéricas) en México: Siglos XV – XXI”, plantean lo siguiente:

“La palabra Nomología proviene de dos raíces griegas: $\nu\omicron\mu\omicron\lambda\omicron\varsigma$ =norma o ley y $\lambda\omicron\gamma\omicron\varsigma$ = ciencia, tratado, estudio o teoría; por su puesto, ambas en un *lato sensu* o en su concepción más amplia.

Esta categoría fue concebida en un tiempo y espacio reciente, no se remonta a la antigüedad clásica de los grandes pensadores; sino, que, ante las necesidades y problemática actual, surge como instrumento que pretende, partiendo de dichas ideas originales del mediterráneo, de no tratar de desvirtuar la teleología para la cual fueron concebidas las aproximaciones a las ideas de la “polis”, la “justicia”, la “virtud” y demás aportaciones mediterráneas que hoy tratamos de armonizar y reencauzar en la interpretación de las creaciones culturales jurídicas y políticas de nuestra actualidad, las cuales tienen muchos desfasamientos debido a una multiplicidad de factores interrelacionados en forma dialéctica.

Por lo anterior, éstas ideas clásicas, fueron concebidas en un tiempo y espacio determinados, que pretendían resolver necesidades concretas dentro de una problemática contextualizada en un tiempo histórico específico; por ello, no deben ni pueden ser “clonadas”, injertadas o transculturizadas por medios hegemónicos; de lo contrario, seguirán aconteciendo lo que hasta ahora, serán instituciones y normas que carecerán de toda eficacia, dado que no cuentan con un sustento de una conciencia colectiva.

Entonces es claro, que, conforme a cada comunidad y sociedad, según su propio desarrollo histórico, es una cultura, normas y demás creaciones de un conglomerado humano, los cuales son transmitidos en forma espontánea o hegemónica. En este último caso, la imposición de instituciones, cultura, normas y demás formas de organización social, crean notables desfasamientos y problemas de toda índole, [...]”⁷³

Como se denota en el planteamiento de los autores en comento, el tema de la Nomología, es entender que cada grupo social, partiendo del propio espíritu humano, posee su propio perfil cultural, valores, principios, formas de ver el mundo y su mundo, lo que llamaríamos su patrimonio cultural, “Entonces es claro, que, conforme a cada comunidad y sociedad, según su propio desarrollo histórico, es una cultura, normas y demás creaciones de un conglomerado humano,” son transmitidas a sus descendientes, como patrimonio que los identifica entre ellos y los singulariza frente a otras comunidades, debiéndose estudiar, comprender y respetar.

⁷³ MIRANDA TORRES, Roxana Paola y COVARRUBIAS DUEÑAS, José de Jesús, *La Nomología de las Comunidades Precauhtemicas (Preibéricas) en México: Siglos XV – XXI*, México, 2008, Comisión Especial para la Reforma del estado de Oaxaca, p. 3.

1.5. Teoría y doctrina filosófica - política vs. estructura o sistema jurídico

Para iniciar el presente subtema, recordemos, el derecho y las normas, están contenidas en el patrimonio cultural de las sociedades, resultado del accionar de la persona en sociedad, pero esto que denominamos derecho, no es la simple norma creada por la autoridad competente en una comunidad, ósea el apartado de lo construido en el derecho, sino que por motivo de la naturaleza racional de la persona, se percata de lo dado en el derecho, dado por su naturaleza, sustento de su dignidad como ser humano.

Siguiendo la definición del tratadista Miguel Villoro Toranzo, entendemos por Derecho: “un sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica.”⁷⁴

⁷⁴ VILLOORO TORANZO, Miguel, *Op. Cit.*, pp. 112-117.

“Los elementos esenciales del Derecho.

Vamos a ver que la mayor parte de los elementos esenciales del Derecho de nuestro catálogo son reconocidos por la casi totalidad de las nociones del Derecho. Es verdad que algunas nociones no los mencionan explícitamente, pero ello se debe a la unilateralidad de su punto de partida, [...].

Los elementos esenciales del Derecho:

1)El Derecho es ‘un fenómeno exclusivamente humano’; 2)El Derecho es ‘un orden de la razón’; 3)El Derecho ‘presupone la libertad humana; 4)El Derecho es ‘una forma de vida social’; 5)El Derecho ‘tiene como fin la Justicia’; 6)El Derecho es ‘diferente de la Moral’; 7)El Derecho ‘debe ser promulgado por un legislador autorizado’; 8)El Derecho ‘está condicionado por la realidad’; 9)El Derecho ‘debe realizarse en la historia’.

1)El Derecho es ‘un fenómeno exclusivamente humano’

Todos los autores están de acuerdo. Aristóteles, Cicerón, los juristas romanos, el pensamiento escolástico y la mayor parte de los tratadistas modernos explícitamente relacionan el Derecho con la libertad y la razón del hombre [...] Recaséns Siches, para quien el Derecho es ‘vida humana objetivada’, pone el acento en el carácter humano del Derecho.

2)El Derecho es ‘un ordenamiento de la razón’

De nuevo la tradición jurídica (antigüedad; Derecho Romano, Escolástica) se muestra explícita en este punto. Kant lo hace el punto de partida de su noción, puesto que estudia el Derecho en cuanto ‘pensar jurídico’, diferente de otros modos de pensar. Kelsen lo exagera hasta hacer del orden normativo percibido por la razón el único objeto de la ciencia jurídica.

3)El Derecho ‘presupone la libertad humana’

[...] El Derecho es un sistema de normas y un orden coactivo, lo cual no puede darse sin la presuposición de la libertad humana.

4)El Derecho es ‘una forma de vida social’

Inútil insistir sobre esta nota evidente y admitida por todos, y especialmente puesta en evidencia por la Escuela Histórica del Derecho. Sin embargo, si se pone el acento en la palabra ‘forma’, entonces cambia el problema. Como dice Eduardo García Máynez: ‘En realidad, todos los autores admiten que el derecho es una regulación del proceder de los hombres en la vida social, y sólo discrepan en lo que atañe a la naturaleza de los preceptos jurídicos. Las advertencias fundamentales giran en torno al problema que consiste en saber si tales preceptos son normas auténticas o exigencias dotadas de una pretensión de validez absoluta, pero desprovistas, en ocasiones, de valor intrínseco’.

Lo primero que debemos señalar en esta definición es, el derecho es un sistema o sea una serie de pasos que nos permite llegar al fin mismo del derecho y ese sistema es construido de forma racional, la persona en uso de su naturaleza racional, busca la verdad por medio de argumentos lógicos que lo hagan comprender su entorno y regule su comportamiento en la colectividad, no solo como un orden sino buscando el logro del fin de la colectividad y de su instrumento para lograrlo, como es el derecho, por dicha causa el derecho no se agota en la norma, el derecho es más que un conjunto de normas dadas por autoridad competente, conforme a un procedimiento, tal y como algunas corrientes jurídicas definen al derecho, partiendo de la visión del derecho objetivo, como analogado principal de la palabra derecho, heredada por la revolución francesa y el positivismo jurídico, si bien es cierto, la norma jurídica, como derecho objetivo, o positivizado por la autoridad competente, es el instrumento o medio, para lograr un orden, un comportamiento que permita la estabilidad y la regularidad de las

5)El derecho 'tiene como fin la Justicia'.

Este elemento esencial, que constituye el meollo de las nociones iusnaturalistas, es el más discutido de todos. Se le combate o porque se quiere purificar a la Ciencia del Derecho del enfoque moral (Racionalismo Jurídico), o porque se juzga anticientífica toda mención de los valores de Justicia (Empirismo y Positivismo Jurídico). Sin embargo, no puede desconocerse el hecho que todo legislador (hasta el marxista – leninista) invoca a la Justicia como razón de ser y fin de sus leyes. El Positivismo Jurídico lo reconoce, cuando investiga la voluntad del legislador; y lo mismo hacen las doctrinas empíricas que, ya sea como 'postulados de Justicia' (Escuela Histórica del Derecho) o como una mera 'Ideología' (Marxismo), se ven obligadas a explicar las aspiraciones de Justicia con la que siempre se tropiezan en su observación de los fenómenos sociales jurídicos. [...]

6)'EL Derecho es diferente de la Moral'

[...] El que sean diferentes no implica que se deban excluir o que no puedan darse relaciones entre uno y otra, sino sencillamente significa que el sentido de la palabra 'derecho' no es el mismo de la palabra 'moral', y esto porque cada palabra tiene un contenido propio que forzosamente debe definir el contenido de la otra palabra. [...]

(p.62) Pero el enfoque propio del Derecho, aunque no es directamente moral puesto que no tiene por principal interés la perfección moral del individuo, sí debe tener en cuenta a la Moral en la medida que ésta contribuye al bien común de la sociedad; el motivo por el cual el Derecho se ocupa de la Moral sólo se da en cuanto que la Moral es la que ofrece al Derecho los principios filosóficos rectores del orden temporal; cuando una regla moral no concierne al bien común, el Derecho no se ocupa de la misma.

7)El Derecho 'debe ser promulgado por un legislador autorizado'

El Positivismo insistió sobre este carácter del Derecho, que no es extraño al pensamiento tradicional. Santo Tomás defendió que la promulgación es de la esencia de la ley. El Doctor Angélico cita el Decreto Graciano, según el cual 'las leyes quedan instituidas cuando son promulgadas'.

8)El Derecho 'está condicionado por la realidad'

[...] El carácter realista del Derecho no es extraño ni al Derecho Romano –bajo la idea de 'necesidad'- ni al Derecho Natural Tradicional bajo el concepto de 'circunstancias'.

9)El Derecho 'debe realizarse en la historia'

El Derecho no es cuestión académica, sino tarea eminentemente práctica. El Derecho no debe quedar como una especulación teórica, utópica, sino que debe realizarse en la realidad histórica. Hay que dar a cada uno lo suyo dentro de sus límites espaciales y temporales. [...]"

propias normas, solo medios o instrumentos, este no es el fin en sí mismo del derecho, el fin del derecho que por medio de la norma creada por el legislador, para el establecimiento del orden, es la justicia, las normas jurídicas, ¡si son jurídicas!, deben estar diseñadas para lograr la justicia, fin del derecho, lo que sí debemos entender por derecho, por dicha causa, la justicia para lograrse, debe estar contenida no solo en la norma, debe estar contenida en una norma de derecho, porque es parte de lo dado en esta disciplina.⁷⁵

El derecho para ser derecho debe contener la cosa justa, el título que me hace ser propietario de algo que pueda reclamar como mío y con esto vincular a todos los demás en la obligación, de todos y cada uno, en el respeto de mi derecho, sobre la cosa justa, obligación de respetar los derechos del otro y de terceros, la justicia por tal motivo, sigue al derecho, el fin del derecho es la justicia y la justicia obliga, vincula a todos en el cumplimiento de esta,⁷⁶ el derecho no es posible que se agote en una norma creada por el legislador, si es norma creada bajo un procedimiento dado por la autoridad, pero no es justa, no existe el deber de acatarla, porque en verdad no es derecho, como lo manifiesta San Agustín (354 – 430), “La ley que no es justa no parece que sea ley.”, o como lo señala Santo Tomás, sobre el tema del analogado principal de la palabra derecho, no es el Derecho Objetivo, sino “lo justo”.

“Las normas jurídicas valen principalmente porque formulan exigencias de justicia que brotan del orden objetivo metafísico de los seres y sólo en segundo lugar por la autoridad de quien la promulga.”⁷⁷ Por tal motivo si bien los factores socioculturales de una comunidad, son elementos de la realidad en la cual debe manifestarse y regular el derecho, estos tienen límites, ya que estos deben de partir de elementos objetivos “jurídicos”, dicho de otra forma, estos deben ser verdaderos derechos, para que pueda ser exigidos y respetado su cumplimiento, por ser justos, y no la mera invención de algo que dicen relativistamente ser un derecho, donde no existe tal.

Hasta aquí hemos dejado en claro, la existencia de un derecho está en la existencia de un verdadero título de propiedad, sobre algo como cosa o sobre un derecho

⁷⁵ *Ibidem.*, p. 5.

⁷⁶ *Ibidem.*, p. 469.

⁷⁷ *Ibidem.*, p. 40.

mismo, que obligue a las partes al respeto del titular de dicho derecho, vinculándolos entre sí, y es en el carácter sociocultural de las partes (naturaleza social del ser humano), donde se circunscribe la existencia del derecho, por la necesidad de la bilateralidad de la norma jurídica, necesariamente para que pueda existir el derecho, mi derecho, es porque efectivamente, frente a mi persona existe enteramente otra persona, capaz de obligarse, el factor sociocultural es el marco en que el derecho surge y se desarrolla, como el medio adecuado para que el derecho como medio a su vez, logre su fin, “la justicia”, la adecuada forma de vivir socialmente y el logro de la plenitud individual y social, no así, como el capricho en que las mayorías en una forma de vida relativista impone su mayoría para hacer valer su poder, no el derecho, porque en el fondo no se busca la justicia, solo se busca la imposición del poder de quienes detentan este.

Por lo anterior el factor sociocultural es determinante para el pleno desarrollo del derecho, el factor sociocultural, da parte de los contenidos, parte del sustento valorativo para entender que es el bien y la plenitud humana, entre esto la justicia como valor social e individual (virtud humana cardinal), lográndolo por medio de la racionalidad humana, y para lograrlo, en el mundo práctico, en la realidad cotidiana de la persona, de cada persona, se estructura el andamiaje jurídico de un sistema, que logre el cumplimiento de los valores, fines, que la sociedad coloca, para satisfacer las necesidades de la sociedad y de cada persona miembro de ese grupo social.

El sistema jurídico, el andamiaje jurídico, no es en sí mismo el valor o valores a lograr, este solo es un medio, una estructura que soporte el logro de los fines fundamentales o valores sociales, como son la verdad, la objetividad, la justicia, la subjetividad, la prudencia, el bien, etc., es verdad que la estructura debe ser bien diseñada y procesalmente bien estructurada conforme a lo que debe soportar, la justicia, el bien, no por ser proceso, este no debe ser establecida con los fines mismos del derecho y del bien, logro de la plenitud humana, pero solo es un proceso, un medio, no vale por lo bien construido o por lo burocráticamente bien hecho, si está bien construido o sigue correctamente las reglas fundamentales del derecho administrativo, ya de por sí será justo y bueno el proceso que nos lleve al cumplimiento de la justicia.

“Esto no necesariamente es así en el caso de otros modos de consideración. Ante todo, ello distingue el modo de consideración sociológico del jurista. El derecho, por ejemplo, en ciertas circunstancias trata al “Estado”

como si fuese una “personalidad de derecho” al igual que un individuo, porque su labor orientada a la interpretación del sentido objetivo, esto es, al contenido *normativo* de preceptos jurídicos, hace que tal instrumento conceptual aparezca como útil y hasta como imprescindible. Del mismo modo, un precepto jurídico considera los embriones como “personalidades de derecho” mientras que para disciplinas comprensivas empíricas la transición de una facticidad pura de la conducta prácticamente pertinente a un “actuar” comprensible con sentido es también en el caso de los niños, por completo fluctuante. La sociología, por lo contrario, en cuanto para ella el “derecho” entra en consideración como objeto, no tiene que ver con la dilucidación del contenido de sentido “*objetivo*”, lógicamente correcto, de “preceptos jurídicos”, sino con un actuar, respecto de cuyos determinantes y de cuyas resultantes, naturalmente, revisten también importancia, entre otras, las *representaciones* de los hombres acerca del “*sentido*” y del “*valor*” de determinados preceptos jurídicos.”⁷⁸

Debemos primero reflexionar, analizar y comprender nuestros orígenes históricos, cultural, religiosos (socio – cultural), nuestros argumentos filosóficos – políticos, en una palabra, nuestra propia cosmovisión de la realidad, que son las constructoras de las estructuras organizacionales; convencidos estamos en que debemos reflexionar, en las esencias que hace ser, al ser de nuestra forma de organizarnos en nuestra comunidad, ¡porque la forma de organizarnos políticamente en un Estado de tipo federalista, es primero y antes que nada una simbiosis entre la teoría de tipo filosófico - política y la doctrina sociocultural, y en segundo lugar una estructura de tipo jurídica!, la estructura es solo la elaboración jurídica, el andamiaje fáctico de la argumentación político - cultural de la sociedad, sin argumentos o ideas, no es posible la creación jurídica de ningún tipo de andamiaje, el derecho es creación segunda, herramienta o instrumento esgrimido por el argumento, para construir e implementar en la realidad las ideas, en conclusión podemos afirmar que la estructura, sostiene y mantiene la idea ya concebida y la pone en práctica, con esto, el andamiaje ya no es más simple andamiaje, es estructura que sostiene y mantiene, en marca y limita.

Pensar nuestra forma de organización jurídica - política, como es el federalismo, como acto primero, es reflexionar sobre la forma de concebir el mundo que rodea a la persona y el cómo responde la persona colectivamente a ese mundo que le rodea, desde una visión cultural colectiva, creadora de una cosmovisión propia, (o como lo afirman la Doctora. Roxana Paola Miranda Torres, una nomología), la cual es planteada y

⁷⁸ WEBER, Max, *Sobre metodología sociológica*, Argentina, 1958, Amorrortu, p. 188.

defendida, por medio de argumentos teóricos, que dan paso a esquemas doctrinales que metodológicamente son imprescindibles para plantear objetivamente los problemas o visiones del mundo y de tu mundo, estableciendo una hipótesis que solucione dichos problemas de la sociedad, y acto segundo, construye estructuras jurídicas que en la práctica dan solución a los problemas de la realidad concreta de una sociedad determinada, hipótesis que soluciona los problemas vivenciales de la sociedad, aplicados en la realidad fáctica, con base en la existencia de derechos y el logro de la finalidad del derecho, la “justicia”, el fin de la comunidad, el “bien común”.

- ¿Qué es una teoría y una doctrina filosófica y política?, debemos señalar que la teoría es la construcción argumentativa, pero esta es el reflejo de una vivencia, de una forma de ver las cosas que es la doctrina, explicada por medio de la ideología (objeto del estudio de las ideas), conforme a la manera de entender los conceptos y definirlos desde el siglo XVIII, ya señalado en esta disertación.
- ¿Cuál debe ser el contenido esencial de los argumentos de las teorías y doctrinas filosófico - políticas? La sociabilidad humana o la parte social de la persona (antropología), es parte del propio ser y es parte de lo que lo hace ser el ser político – social, al realizar, construir, transformar, crear, en su interacción con otras personas (sociología), la y su cultura, como ese conjunto de conocimientos que permite a alguien desarrollar su juicio crítico y crear o dar forma y expresión, al modo de vida y costumbres desde sus orígenes (Etnología y Etnografía), como individuo y como pueblo, en esa interacción social entre individuos y entre comunidades, las personas intervienen en las cosas del gobierno y negocios del gobierno y del Estado, “como un proceso por el que las comunidades persiguen objetivos colectivos y abordan sus conflictos en el marco de una estructura de reglas, procedimientos e instituciones, con el objeto de alcanzar soluciones y adoptar decisiones aplicables por la autoridad estatal” (Política); siempre buscando entre otras cosas, administrar eficaz y razonablemente los bienes y actividades públicas, que integran la riqueza de una colectividad o un individuo (Economía), en una superficie terrestre determinada, como fenómeno físico y biológico, el cual es en sí mismo, una oportunidad y un reto (Geografía); para lograr esos objetivos, la persona en sociedad construye estructuras, instituciones y andamiajes jurídicos (Derecho), para establecer deberes y derechos de los miembros de la sociedad, logrando acceder a la justicia, por medio de reglas claras de participación social y en el respeto social

a cada individuo en sus derechos fundamentales como en su creencia, expresión, culto etc., dándole sustento a la propia creación de la cultura de las comunidades, esa colectividad humana, que es posible identificar estadísticamente en un determinado momento en su evolución (Demografía), la cual utilizan en esta, la comunicación para compartir, acordar y someter el mundo que las rodea, por medio de signos (Semiología y Semiótica), y construcción de lenguaje tanto hablado como escrito (Lingüística y Lenguaje) en ese proceso de comunicar, la persona busca establecer, de manera racional, los principios más generales que organizan y orientan el conocimiento de la realidad, de su realidad, así como el sentido del obrar humano (Filosofía), y en este intentar encontrar el sentido del obrar humano, el ser humano deja huellas de su existencia como las artes, los monumentos, edificios, pinturas, cerámica, etc., los cuales son desentrañados y estudiados por las generaciones presentes, sobre las pasadas (Arqueología), para dar testimonio y explicación por medio de narraciones y exposición verdadera de los acontecimientos pasados y cosas memorables, sean públicos o privados, de forma cronológica sobre estos acontecimientos del pasado (Historia). Estos son los contenidos esenciales de los argumentos de las teorías y doctrinas filosófico-políticas que estudian los diferentes quehaceres de la persona en su interacción social.

- ¿Cómo se construyen las teorías y doctrinas filosófico - políticas? Las teorías y doctrinas son construidas por medio de argumentos y estos argumentos deben iniciar y concluir en verdades, para convencer o persuadir a los destinatarios o demostró la falsedad de las mismas, sobre argumentos razonables lógicos, para demostrar lo sustentado.
- ¿Cómo se construye la identidad sociocultural o cosmovisión en las comunidades políticas? Por medio de doctrinas, enseñanza (acción de transmitir un contenido), y ese contenido está formado por ideas (conocimiento puro), forjadora de opiniones (juicio o valoración), que nos permite construir paradigmas (teorías), y con estos instruimos,

comunicamos a nuestras escuchas o lectores, (compartimos lo nuestro) sobre nuestro entorno, es la cosmovisión, la interpretación que de nuestro entorno hacemos, al hacerlo nuestro, entendimiento de los problemas que nuestro entorno nos presenta, y que por medio de teorías resolvemos constantemente, uniendo en este punto la doctrina con la teoría, solo haciéndolo posible gracias a nuestra naturaleza racional y social.

- Las Teorías y doctrinas filosófico-políticas vs. estructura o sistema jurídico. Podemos afirmar que la estructura, sostiene y mantiene la idea ya concebida (teoría y doctrina filosófico-política), y la pone en práctica, con esto, el andamiaje ya no es más simple andamiaje, es estructura que sostiene y mantiene, en marca y limita.

CAPÍTULO II

LA DOCTRINA FILOSÓFICO-POLÍTICA O (SOCIOLOGICO-CULTURAL) DEL FEDERALISMO

Introducción

La teoría es la construcción argumentativa, pero dicha teoría es el reflejo de una vivencia, de una manera de entender el entorno, que es la doctrina, explicada por medio de la ideología (objeto del estudio de las ideas), la identidad sociocultural o cosmovisión o lo que también se ha denominado nomología, se construye por medio de doctrinas, enseñanza (acción de transmitir un contenido), en el interior de las sociedades o comunidades políticas, y ese contenido está formado por las ideas (conocimiento puro), forjadora de opiniones (juicio o valoración), que nos permite construir paradigmas (teorías), y con estos instruimos, comunicamos a nuestras escuchas o lectores (compartimos lo nuestro), nuestro entorno, y todo esto constituye el patrimonio de una sociedad, uniendo en este punto la doctrina con la teoría, haciéndolo posible por nuestra naturaleza racional y social.

Es en este capítulo, donde centramos el punto focal o corazón de nuestro argumento científico, sobre el planteamiento del problema, el cual lo acotamos en dos parámetros en forma de cuestionamiento; primero ¿es posible identificar preceptos y en un segundo momento identificar principios que le den fundamento al sistema federal, los cuales no pueden ser pasados por alto, o reformados de Estado en Estado?, a tal punto que podamos asegurar la existencia del sistema federal en dichos Estados, y segundo, ¿es posible que existan *preceptos (principios) fundamentales del federalismo, pero en la forma o manera de aplicación o instrumentalización, pudieran existir variaciones, totalmente aceptables, que nos permitan seguir hablando de la existencia del sistema

federal? y en tercer lugar, como consecuencia de las anteriores dos preguntas, ¿si esto es posible, hasta donde es posible, la flexibilidad en la aplicación de los principios de Estado a Estado, haciendo compatible los *preceptos (principios) con la aplicación del sistema, sin ser alterados por las diferentes formas de interpretar, implementar y adaptar el sistema federal a cada realidad sociocultural, de las diferentes sociedades?

Tal y como indicamos hasta este punto en la presente investigación, los contenidos de las doctrinas, son las formas de ser, de pensar y de actuar, de una persona y hasta de una comunidad o sociedad entera, esas formas de ser, dan por resultado el hacer de una persona o de una comunidad o sociedad, y ese ser y hacer, son el resultado de un entorno natural y social, esto es necesario para poder resolver los retos que el entorno presenta a la comunidad o sociedad determinada, la solución de los retos o problemas que el entorno presenta, se hace por medio de las formas de organización, siendo esta el reflejo del perfil de toda sociedad, estas formas de organización, operan por medio de una estructura o andamiaje sociocultural y jurídico, y en este punto nos detenemos para afirmar que toda sociedad tiene una forma particular de ser y estas formas deben reflejarse en sus formas de su hacer político y jurídico, con el objetivo de satisfacer las necesidades de la comunidad y lograr el progreso de sus integrantes, por lo anterior planteamos los siguientes temas a investigar en el presente capítulo: 2.1. Cosmovisión social fundamental del sistema federal; 2.2. Preceptos fundamentales del sistema federal; 2.3. Formas de ser y hacer concretizadas en los principios contenidos en los preceptos operativos del federalismo.

2.1. Cosmovisión social fundamental del sistema federal

En este primer tema, demostraremos la existencia de una cosmovisión particular del sistema federal, el cual no se da por el sistema mismo, es preexistente al sistema, dicho de otra forma, es la sociedad o la comunidad, la que debe de tener ciertos preceptos, valores o formas de ver el mundo o el entorno, como base o fundamento para la creación de los principios del sistema federal, ya que hemos señalado y lo repetiremos

el argumento, requerimos primero de una cosmovisión o nomología, que de sustento a la doctrina, para crear una teoría y construir un sistema jurídico, para asumir los retos y resolver los problemas de la comunidad o sociedad determinada y cuando señalamos determinada, no es un elemento retórico, ya que no todos los sistemas pueden surgir y desarrollarse, primero, de la misma manera en diferentes sociedades, segundo, puedan ser exportados a diferentes sociedades y tercero, no es posible tener los mismos resultados en la solución de problemas, que se gestan de diferentes maneras, en diferentes entornos, con diferentes culturas, de diferentes sociedades, por estas causas, no es posible presentar solo en abstracto los argumentos para poder hacer entendible nuestra hipótesis, para este fin debemos presentarlos en concreto, dicho de otra forma, debemos aportar ejemplos históricos de pueblos que en la realidad tuvieron las condiciones previas y realizaron en acciones concretas, lo que hoy denominamos y entendemos como federalismo.

Es nuestra convicción, en primer lugar, con base en el análisis del desarrollo histórico, y los marcos jurídicos que actualmente están en vigencia en los Estados modernos y que propondremos como ejemplificaciones en el presente capítulo, considerar emblemáticos y por lo menos, en el caso de su proceder, congruentes socioculturales, porque reflejan dicha congruencia en sus estructuras jurídicas institucionales, y si bien, no serán perfecta su implementación, sí en el día a día se ve la aplicación, de los que llamaremos preceptos, que desembocan en los principios del federalismo, en el actuar social y en la actuación de sus autoridades, que no son otras, que miembros de la misma sociedad.

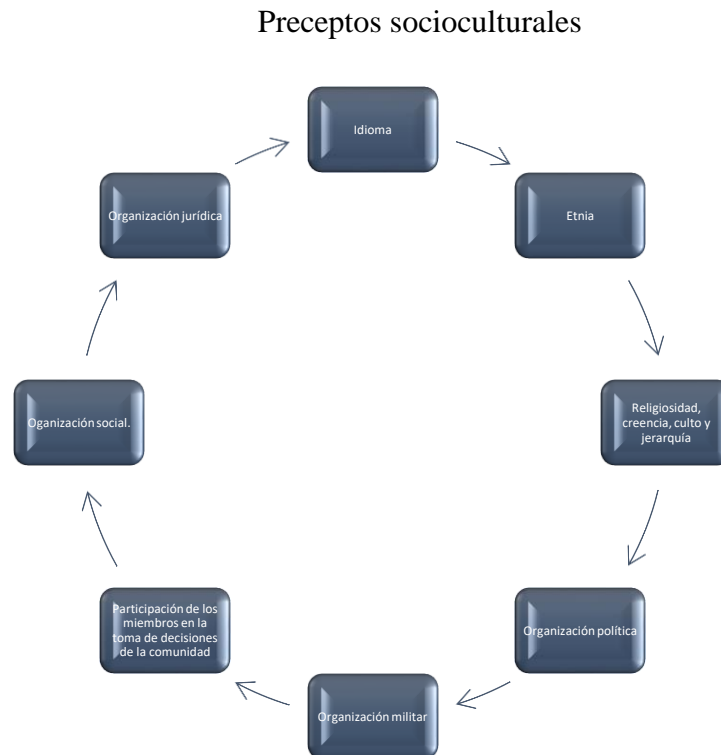
Tal y como explicamos en la introducción del presente capítulo, a continuación rescatamos dichas ideas, para argumentar en segundo lugar, los elementos socioculturales, previos del sistema jurídico - político del federalismo: [...] los contenidos de las doctrinas, son las formas de ser, de pensar y de actuar, de una persona y hasta de una comunidad o sociedad entera, esas formas de ser, dan por resultado el hacer de una persona o de una comunidad o sociedad, y ese ser y hacer, son el resultado de un entorno natural y social, esto es necesario para poder resolver los retos que el entorno presenta a la comunidad o sociedad determinada, la solución de los retos o problemas que el entorno presenta, se hace por medio de las formas de organización,

siendo esta el reflejo del perfil de toda sociedad, estas formas de organización, operan por medio de una estructura o andamiaje sociocultural y jurídico. [...] Dicho lo anterior da por resultado que el federalismo, necesariamente debe poseer una base ideológica, de índole filosófica, religiosa, económica, política y social, que permita la construcción de instituciones jurídicas, esta cosmovisión, parte de “la persona” que conforma a las comunidades o sociedades y concluye en las instituciones jurídicas, por lo anterior como precepto, basa su ideología en el respeto a la multiplicidad, pluralidad, y variedad sociocultural (idiomáticas, étnicas, filosóficas, religiosas, económicas, políticas y sociales), de las partes que conformaran el llamado Estado federal, por lo anterior, es necesario, el entendimiento de su diversidad interna, para lograr la unidad externa, esto es la realidad del federalismo, manifestada en los preceptos, que marcan a los principios, que quedaran plasmadas en los marcos normativos, que regulan a toda la sociedad,

Con base en los argumentos presentados, consideramos que responden plenamente a los principios del federalismo, los siguientes casos de análisis, el primero de los casos que pondremos a consideración, es el caso de la hoy denominada “Alemania” y, el segundo caso, el de los “Estados Unidos de Norteamérica”, el primer motivo de nuestra propuesta de ejemplos, radica en que “Alemania”, puede ser considerada, desde un punto de vista sociocultural (nomología o cosmovisión), la cuna del federalismo, por motivo de la línea de tiempo, origen y desarrollo sociocultural y los “Estados Unidos de Norteamérica”, partiendo, de igual forma, de los elementos socioculturales e históricos similares al caso alemán, agregando un nuevo factor en este caso de análisis, de corte jurídico, como es el constitucionalismo moderno, considerándose, a los Estados Unidos de Norteamérica, la cuna constitucional del experimento federalista.

Los dos ejemplos propuestos en la presente disertación, poseen perfiles en su cosmovisión, que nos permiten establecer preceptos constructivos de dichas culturas, arrojándonos argumentos para afirmar, la existencia de preceptos fundamentales en la construcción posterior de un sistema jurídico federalista, dicho perfil, lo podremos identificar estableciendo una serie de parámetros referenciales o preceptos, los cuales analizaremos detenidamente en el contenido del presente capítulo, para este momento, solo señalamos que estos son los siguientes:

(Diagrama 2.1.)



- a) *Idioma*; b) *etnia*; c) *religiosidad, creencia, culto y jerarquía*; d) *organización política*; e) *organización militar*; f) *participación de los miembros en la toma de decisiones de la comunidad*; g) *organización jurídica*, h) *organización social*.

En tercer lugar, la línea de tiempo en el desarrollo sociocultural en ambos casos propuestos, deben ser considerador paradigmáticos, colocándose en la primacía de cualquier otro caso mundial sobre el tema del federalismo, y entre la hoy Alemania y los Estados Unidos de Norteamérica, la primacía sociocultural le corresponde a Alemania, pero, como afirmamos, el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, es un caso singular y primario, cuando hablamos sobre el constitucionalismo moderno, por ser el primer Estado, en tener una constitución con las características de la modernidad y establecer de manera institucional y orgánica, un sistema jurídico – político, como es el federalismo, reflejando su historia y vivencia de sus comunidades o sociedades, todas las afirmaciones anteriores las desarrollaremos en el transcurso del presente capítulo.

En cuarto lugar, es nuestra convicción, considerar al sistema federal, como una idea consignada en el marco de la tradición cultural de occidente (idiomáticas, étnicas, filosóficas, religiosas, económicas, políticas y sociales), con base en su argumento ideológico y sus estructuras operativas, tanto políticas (poder), como jurídicas (estado de derecho), lo anterior lo veremos claramente en los casos propuestos como ejemplos.

Iniciemos con la descripción y análisis del caso de la hoy llamada “Alemania”, pero para demostrar los fines de nuestro trabajo de investigación, remontémonos en la historia, a las llamadas tribus germánicas o pueblos germánicos, ya de inicio se podrá observar que no es uno solo, son diferentes grupos poblacionales “tribus”⁷⁹ (para los fines de nuestra investigación tomaremos la siguiente definición como guía de nuestro planteamiento: 2. f. Grupo social primitivo de un mismo origen, real o supuesto, cuyos miembros suelen tener en común usos y costumbres)”, o pueblos⁸⁰ “(para los fines de nuestra investigación tomaremos la siguiente definición como guía de nuestro planteamiento: “3. m. Conjunto de personas de un lugar, región o país””, en los cuales en su esencia original, poseerán cosas en común y otras no, las tribus, que en el inicio de nuestra disertación denominaremos, como se hace comúnmente, como *tribus germanas*⁸¹ o *pueblos germanos*, advirtiendo que, ya está sola afirmación, puede tener

⁷⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/tribu?m=form> (acceso noviembre 2019).

“Del lat. *tribus*.

1. f. Cada uno de los grupos de origen familiar que existían en algunos pueblos antiguos. Las doce tribus de Israel.

2. f. Grupo social primitivo de un mismo origen, real o supuesto, cuyos miembros suelen tener en común usos y costumbres.

3. f. coloq. Grupo de individuos con alguna característica común, especialmente las pandillas juveniles violentas. Las tribus urbanas.

4. f. Biol. Cada uno de los grupos taxonómicos en que se dividen muchas familias y que, a su vez, se subdividen en géneros.”

⁸⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/pueblo?m=form> (acceso noviembre 2019).

“Del lat. *populus*.

1. m. Ciudad o villa.

2. m. Población de menor categoría.

3. m. Conjunto de personas de un lugar, región o país.

4. m. Gente común y humilde de una población.

5. m. País con gobierno independiente.

defensor del pueblo.”

⁸¹ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/germano?m=form> (acceso noviembre 2019).

“germano1, na

Del lat. *Germānus*.

1. adj. Natural de Germania, antigua región de la Europa central. U. t. c. s.

2. adj. germánico (|| perteneciente a Germania).

un resultado equivocado para el fondo de nuestra hipótesis, ya que esta afirmación infiere, indebidamente, la existencia de un bloque único y estable, por decir a lo bajo o por alto, señalar como un pueblo o nación con una visión muy moderna de esta implicación, lo que si identifica a estas tribus es su origen de tipo etnolingüístico⁸², pero debemos resaltar que este origen, tiene serias limitaciones, tratar de entender a dicha raíz lingüística o idiomática, como raíz única que une y amalgama a dichas tribus, es un error y colocarlo como el único elemento que los une y por ello los hace ser un pueblo o tribu única, es un grave error histórico, estas tribus o pueblos originarios de la Edad de Hierro, se ubicaron en el norte de Europa, bajo los siguientes parámetros.

“Germanía Geogr. Parte de la vasta llanura de Europa del N., comprendida entre el Vístula y el Rin. Germania comprende también las montañas del S. de Alemania. Está limitada al S. por el macizo de Bohemia y los Alpes; al N. por el mar Báltico y el mar del Norte. Cuando los germanos se establecieron en ella, estaban cubiertas por grandes bosques (la selva Hercinia) y pantanos.”⁸³

O como nos lo señala Gayo o Publio Cornelio Tácito, en su obra Germanía, en su numeral 1:

“Del sitio, costumbres y pueblos de la Germanía

1. La Germanía, en conjunto, está separada de las Galias, Retias y Panonias por el Rhin y el Danubio, y de los Sármatas y Dacos o por los montes, o el miedo que se tienen los unos a los otros. El océano cerca lo demás, abrazando grandísimas islas y golfos, y algunas naciones y reyes, de que con la guerra se ha tenido noticia poco ha. El Rhin, saliendo de lo más alto e inaccesible de los Alpes de la Retia, y habiendo corrido un poco hacia Occidente, vuelve derecho hasta meterse en el Océano Septentrional. El Danubio nace en la cumbre de Abnoba, monte, aunque alto, no

3. adj. alemán. Apl. a pers., u. t. c. s.

germano2, na

Del lat. germānus.

1. adj. desus. Propio, legítimo, natural.

2. m. desus. hermano carnal.”

⁸² *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/etnolog%C3%ADa> (acceso noviembre 2019).

“etnología

De *etno-* y *-logía*.

1. f. Ciencia que estudia comparativamente los orígenes y expresiones de la cultura de los pueblos, a partir de los datos proporcionados por la etnografía.

Ibidem., (acceso noviembre 2019); Recuperado de: <https://dle.rae.es/etnograf%C3%ADa?m=form>

etnografía

De *etno-* y *-grafía*.

1. f. Estudio descriptivo de la cultura popular.”

⁸³ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. VI, p. 97. [voz “Germanía”].

áspero, y habiendo pasado por muchas y diferentes tierras, entra en el mar Pónico por seis bocas, que la séptima, antes de llegar a la mar, se pierde en las lagunas.”⁸⁴

El principal punto de unidad, entre estas tribus o pueblos es el idiomático, que claro, no es poca cosa, es uno de los elementos fundamentales y determinantes en el establecimiento, desarrollo y transmisión de la cultura, que provoca unidad, y conformación de un pueblo, pero aun en este, pese a que se quiere dar a entender que es un solo idioma, cuando nos referimos al germánico, debemos indicar que se tienen diferencias, en su origen y conformación, no es un bloque único, comparten sí algunas raíces idiomáticas, pero también depende del lugar de origen dentro de esta amplia área denominada Germanía, por esta causa podemos agrupar por medio del factor etnolingüístico a estas tribus o pueblos de la siguiente manera:

“Germánico, ca adj. Perteneiente o relativo a la Germanía o a los germanos. - Perteneiente o relativo a Alemania. m. Ling. Uno de los grupos en que se dividen las lenguas indoeuropeas. Nombre genérico dado al idioma de los antiguos germanos, del cual derivó el alemán moderno y las lenguas y dialectos hablados hoy en Inglaterra, Holanda, parte de Bélgica, Dinamarca, Suecia, Noruega e Islandia. El germánico comprende tres grupos: *oriental*, *septentrional* y *occidental*. El germánico *oriental* está representado por el gótico. Pertencen también a él la lengua y dialectos hablados por vándalos y burgundios, de los que sólo se conservan algunos nombres propios. El germánico *septentrional* fue hablado en Escandinavia, y se lo llamó nórdico antiguo, por ser el que está atestiguado en los más viejos documentos (s. II). Se divide más tarde en tres grupos que, en el s. XI, están representados por cuatro dialectos: danés, sueco, noruego e islandés. El germánico *occidental* comprende el inglés, el holandés y el alemán.”⁸⁵

Podemos afirmar en este punto, los llamados germanos, nunca fueron una tribu o un solo pueblo en su origen etnolingüístico, y este elemento fundamental para la formación de las características de signo cultural que unifica y hace ser a un pueblo, verdaderamente uno solo, no se dio, como podemos pensar y entenderlo modernamente (pueblo, nación, el surgimiento de los estados nacionales no se dará sino hasta el siglo XVI de nuestra era).

⁸⁴ CAYO CORNELIO TÁCITO, *Germania*, en BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES, recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html

⁸⁵ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet*, t. VI, p. 98. [voz “Germánico”].

De estos pueblos o tribus, la información que hasta nuestra época nos han llegado sobre sus orígenes, están descritas históricamente no por ellos mismos, ya que no existen fuentes propias de su cultura, lo que complica aún más entender sus orígenes, lo que sabemos de ellos es gracias a fuentes romanas, en particular gracias al historiador Gayo o Publio Cornelio Tácito⁸⁶ (55 – 120 d. C), en su obra “De origine et situ Germanorum (Sobre el origen y territorio de los germanos), conocido también como Germanía”⁸⁷, José Miguel Alonso - Núñez, nos indica, la obra de “La Germanía fue escrita por Tácito a comienzos del gobierno de Trajano. Una de sus principales intenciones es advertir a los romanos de la amenaza ger - mana. Este de interés de Tácito por los pueblos bárbaros está en la línea del Agrícola y entronca con el que también manifiesta en los Anales y en las His - toriae”,⁸⁸ o por Gayo o Cayo Plinio Secundo o

⁸⁶ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Tacitus-Roman-historian> (acceso el 15 de diciembre de 2021). “Tácito, en su totalidad Publio Cornelio Tácito, o Cayo Cornelio Tácito (nacido, AD c-56 murió. 120), Romano orador y pública oficial, probablemente el más grande historiador y uno de los más grandes estilistas de la prosa que escribieron en la lengua latina. Entre sus obras destacan la Germania, que describe las tribus germánicas, la Historia (Historias), en relación con el Imperio Romano de ANUNCIO 69 a 96, y los posteriores Anales, que tratan del imperio en el periodo comprendido entre el ANUNCIO DE 14 a de 68.”

⁸⁷ ALONSO-NÚÑEZ, José Miguel, “Significación de la Germania de Tácito”, *Revista de prehistoria y arqueología*, Nº 25, (1974), pp. 473-478. Tácito primeramente (I) trata de delimitar geográficamente Germania para después pasar a la descripción etnográfica de índole general comenzando (II) por dar su teoría sobre el origen de los germanos, a los que considera autóctonos, así como sobre su nombre y el de Germania. A continuación, se ocupa de sus tradiciones (III) y características raciales (IV). Se refiere a su pureza de raza: «Ipse eorum opinionibus accedo, qui Germaniae populos nullis aliis aliarum nationum conubiis infectos propriam et sinceram et tantum sui similem gentem extitisse arbitrantur. Unde habitus quoque corporum, tamquam in tanto hominum numero, idem omnibus: truces et caerulei oculi, rutilae comae, magna corpora et tantum ad impetum valida»⁷. Está en la raíz del mito ario que tanta resonancia histórica tendrá en tiempos muy posteriores. Luego habla de su economía (V). A continuación (VI) se refiere a su armamento, arte militar y costumbres guerreras, de las que también da cuenta en los dos siguientes al mencionar su constitución política (VII) y su concepto de la mujer (VIII), que es muy elevado, como se puede apreciar en lo siguiente: «Inesse quin etiam sanctum aliquid et providum putant, nec aut Consilia earum aspernantur aut responsa neglegunt»⁸. Dos capítulos (IX y X) están dedicados a la religión de los germanos. El siguiente (XI) concierne a su organización política. Otro (XII) versa sobre la administración de justicia. Dedicar varios (XIII a XV) a contarnos sus costumbres. En uno trata de su vivienda (XVI), en otro del vestido (XVII); también dedica uno al matrimonio (XVIII) y otro a la moral sexual (XIX) para terminar con la siguiente conclusión: «plusque ibi boni mores valent quam alibi bonae leges»⁹. En ella implícitamente se contraponen la moral germana a la romana. Tras esto pasa a hablar de la familia (XX), de la vida social (XXI) sobre la que insiste en el siguiente capítulo (XXII) al tratar de nuevo las costumbres. Al relatar su régimen de alimentación y bebida (XXIII) dice: «Si indulseris ebrietati suggerendo quantum concupiscunt, haud minus facile vitiis quam armis vincuntur»¹⁰. Lo cual denota una preocupación por los germanos como enemigos, aunque aparezca expresada de una manera velada. Menciona (XXIV) sus diversiones, hace referencia (XXV) a los esclavos y libertos, trata otra vez (XXVI) del régimen económico y, en especial, de la agricultura para concluir esa parte general con los ritos funerarios (XXVII, 1) .”

⁸⁸ *Ididem*. pp. 473-478. “Esta obra, que consta de 46 capítulos, fue dividida por el mismo Tácito en dos partes: «Haec in commune de omnium Germanorum origine ac moribus accepimus; nunc singularum

el Viejo⁸⁹ (20 - 79 d. C), en su obra “Historia Natural o Los Bellorum Germaniae libri XX, obra en la que habla sobre las guerras de los romanos en Germania, o por Cayo o Gayo Julio César⁹⁰ (100 – 44 a. C.), en su obra “De bello Gallico - Comentarios sobre las campañas de la Galia”.

Tácito, nos informa en su relato histórico, en el numeral 2, partiendo de una narrativa de tipo religioso el origen y nombre de estas tribus y con esto, presumimos o inducimos una cierta unidad entre dichas tribus de tipo teológica.

“2. Yo me inclinaría a creer que los germanos tienen su origen en la misma tierra, y que no están mezclados con la venida y hospedaje de otras gentes, porque los que antiguamente querían mudar de habitación, las buscaban por mar y no por tierra, y de nuestro mar van muy pocas veces navíos a aquel grande océano, que, para decirlo así, está opuesto al nuestro. Y, ¿quién quisiera dejar el Asia, África o Italia, y desafiando los peligros de un mar horrible y no conocido, ir a buscar a Germania, tierra sin forma de ello, de áspero cielo, de ruin habitación y triste vista, si no es para los que fuere su patria?

Celebran en versos antiguos -que es sólo el género de anales y memoria que tienen- un dios llamado Tuiston, nacido de la tierra, y su hijo Manno, de los cuales, dicen, tiene principio la nación. Manno dejó tres hijos, de los nombres de los cuales se llaman Ingevones los que habitan cerca del océano, Herminones los que viven la tierra adentro, y los demás Istevones. Bien que otros, con la licencia que da la mucha antigüedad de las cosas, afirman que el dios Manno tuvo más hijos, de cuyos nombres se llamaron así los Marsos, Gambrivios, Suevos, Vandilios, y que éstos son sus verdaderos y antiguos nombres. Que el de Germania es nuevo, y añadido poco ha, porque los primeros que pasaron el Rhin y echaron a los Galos de sus tierras, se llamaron entonces Tungros, y ahora se llaman Germanos. Y de tal manera fue prevaleciendo el nombre, no de la raza, sino el de este pueblo, que todos los demás, al principio, tomaron el nombre de los vencedores, por el miedo que causaban, y se

gentium instituía ritusque, quatenus differani, quae <que> nationes e Germania in Gallias commigraverint, expediam» 3. La primera (I-XXVII, 1) está dedicada a describir de una manera general la Geografía y la Etnografía de Germania, la segunda (XXVIII-XLVI) relata la Etnografía de los germanos. Es decir, la primera parte es una narración de carácter general sobre el país, sus gentes, costumbres e instituciones y la segunda sobre las tribus en concreto.”

⁸⁹ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Pliny-the-Elder> (acceso el 15 de diciembre de 2021). “Plinio el Viejo, en su totalidad Cayo Plinio Segundo, (nacido el 23 CE, Novum Comum, transpadane la Galia [ahora en Italia] - died de agosto de 24 de, 79, Estabia, cerca del Monte Vesubio), Romano Savant y autor del célebre Historia natural, un trabajo enciclopédico de precisión desigual que fue una autoridad en asuntos científicos hasta la Edad Media [...]”

⁹⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Julius-Caesar-Roman-ruler> (acceso el 15 de diciembre de 2021). “Julio César, en su totalidad Cayo Julio César (nacido el 13/12 de julio de 100 a. C., Roma [Italia]; falleció el 15 de marzo de 44 a. C., Roma), celebró General y estadista romano, conquistador de la Galia (58-50 a. C.), vencedor de la guerra civil de 49-45 a. C. y dictador (46-44 a. C.), que estaba poniendo en marcha una serie de reformas políticas y sociales cuando fue asesinado. por un grupo de nobles en la Casa del Senado en los Idus de marzo [...]”

llamaban Tungros; y después inventaron ellos mismos propio y particular nombre, y se denominaron universalmente Germanos.”⁹¹

Tácito, trata de descubrir el origen del nombre de los pueblos germánicos, el primer problema que nos topamos con esto es, que no tiene fuentes directas sobre su afirmación y el mismo indica que solo son “versos antiguos que es sólo el género de anales y memorias que tienen, dichos pueblos”, el nombre en cuestión, no es un nombre de origen que los una e identifique, podemos deducir, conforme a la narración de este autor, lo primero antes del nombre es el origen del pueblo que denomina germánico, el cual lo identifica con un origen divino, pero el nombre señala, surge con posterioridad y es un invento de los mismos miembros de dichos pueblos, según el autor en comento, al señalar, “[...] porque los primeros que pasaron el Rin y echaron a los Galos de sus tierras, se llamaron entonces Tungros, y ahora se llaman Germanos. Y de tal manera fue prevaleciendo el nombre, no de la raza, sino el de este pueblo, que todos los demás, al principio, tomaron el nombre de los vencedores, por el miedo que causaban, y se llamaban Tungros; y después inventaron ellos mismos propio y particular nombre, y se denominaron universalmente Germanos”.

Puede ser que el propio Tácito cometiera un error, al utilizar un elemento de corte meramente etnográfico⁹² descriptivo, interpretativo, para tratar de hacerlo funcionar en un elemento etnológico⁹³, comparativo, y querer ver en los orígenes e historia de Roma, el origen de los pueblos que denomino Germánicos, cayendo en un romanticismo evocador de esos primeros momentos de la fundación de Roma, para tal fin requería ver en dichos pueblos o tribus una unidad y un bloque, en donde culturalmente se presentaba una diversidad y complejidad, esto es posible demostrar al apoyarnos en algunas afirmaciones sobre las intenciones de Tácito al escribir su obra,

⁹¹ CAYO CORNELIO TÁCITO, *Germania*, en BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES., recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html (acceso diciembre 2021).

⁹² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/etnograf%C3%ADa?m=form> (acceso noviembre 2019).

“Etnografía. De etno- y -grafía.

1. f. Estudio descriptivo de la cultura popular.”

⁹³ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/etnolog%C3%ADa> (acceso noviembre 2019).

“Etnología. De etno- y -logía.

1. f. Ciencia que estudia comparativamente los orígenes y expresiones de la cultura de los pueblos, a partir de los datos proporcionados por la etnografía.”

y comparar la que él ve como una decadente Roma y una floreciente Germanía, transformando el autor, la historia en mera propaganda, como no lo advierte en su artículo el autor José Miguel Alonso - Núñez⁹⁴, y hasta podríamos pensar nosotros, que da también Tácito elementos de importancia racial, étnica a dichos pueblos, las anteriores afirmaciones las desprendemos de la siguiente afirmación del propio Tácito:

“4. Yo soy de la opinión de los que entienden que los germanos nunca se juntaron en casamiento con otras naciones, y que así se han conservado puros y sencillos, sin parecerse sino a sí mismos. De donde procede que un número tan grande de gente tienen casi todos la misma disposición y talle, los ojos azules y fieros, los cabellos rubios, los cuerpos grandes, y fuertes solamente para el primer ímpetu. No tienen el mismo sufrimiento en el trabajo y obra de él, no soportan el calor y la sed, pero llevan bien el hambre y el frío, como acostumbrados a la aspereza e inclemencia de tal suelo y cielo.”⁹⁵

Uno de los puntos importantes a destacar, sobre la narrativa histórica de Tácito, es sin lugar a dudas, sobre la forma de organización política de dichas tribus, la cual en un primer momento parecería un elemento aglutinante o de unificación de todas estas tribus, pero lo distintivo es que al organizarse todos siguiendo unos similares parámetros, lo que demuestran es sus profundas diferencias y separaciones entre ellos mismos, Tácito nos refiere en el numeral 7 y 11 de su obra “Germanía”:

“7. Eligen sus reyes por la nobleza; pero sus capitanes, por el valor. El poder de los reyes no es absoluto perpetuo. Y los capitanes, si se muestran más prontos y atrevidos, y son los primeros que pelean delante del escuadrón, gobiernan más por el ejemplo que dan de su valor y admiración de esto, que por el imperio ni autoridad del cargo. Por lo demás, el castigar, prender y azotar no se permite sino a los sacerdotes, y no como por pena, ni por mandato del capitán, sino como si lo mandara Dios, que, según ellos, asiste a los que pelean. Llevan a la guerra algunas imágenes o insignias, que sacan de los bosques sagrados, y lo que principalmente los incita a ser valientes y esforzados es que no hacen sus escuadras y compañías de toda suerte de gentes, como se ofrecen acaso, sino de cada familia y parentela aparte. Y al entrar en la batalla tienen cerca sus prendas más queridas, para que puedan oír los alaridos de las mujeres y los gritos de los niños. Estos son los fieles testigos de sus hechos y los que más los

⁹⁴ ALONSO-NÚÑEZ, José Miguel, Localización: *Zephyrus: Op. Cit.*, pp. 473-478. “La Germania, cuyo propósito no es puramente etnológico, revela incidentalmente la concepción etnográfica de Tácito. WALSER cree que la Germania de Tácito no es más que una pieza retórico-etnográfica para contrastar desde un punto de vista moral el primitivismo germano con el decadente mundo romano a costa de la verdad histórica y que Tácito no ha vislumbrado en modo alguno el futuro papel de los germanos. DOREY habla del elemento retórico que hay en la Germania al lado de la admiración de las virtudes de los germanos como si evocasen las ancestrales de Roma.”

⁹⁵ CAYO CORNELIO TÁCITO, *Germania*, en BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES, recuperado de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html (acceso diciembre 2021).

alaban y engrandecen. Cuando se ven heridos, van a enseñar las heridas a sus madres y a sus mujeres, y ellas no tienen pavor de contarlas ni de examinarlas con cuidado, y en medio de la batalla les llevan alimentos y consejos.

[...] 11. Los príncipes resuelven las cosas de menor importancia, y las de mayor se tratan en junta general de todos: pero de manera que aun aquellas de que toca al pueblo el conocimiento, las traten y consideren primero los príncipes. Júntense a tratar de los negocios públicos -si no sobreviene de repente algún caso no pensado- en ciertos días, como cuando es luna nueva, o cuando es llena, que este tiempo tienen por el más favorable para emprender cualquiera cosa. No cuentan por días, como nosotros, sino por noches. Y en esta forma hacen sus contratos y asignaciones, que parece que la noche guía el día. Tienen esta falta causada de su libertad, que no se juntan todos de una vez, ni como gentes que obedecieran una orden a plazo señalado, y así se suelen gastar dos y tres días aguardando los que han de venir. Siéntanse armados y cada uno como le agrada. Los sacerdotes mandan que se guarde silencio, y todos los obedecen, porque tienen entonces poder de castigar. Luego oyen al rey o al príncipe -que les hace los razonamientos-, según la edad, nobleza o fama de cada uno adquirida en la guerra, o según su elocuencia, teniendo más autoridad de persuadir que poderío de mandar. Si no les agrada lo propuesto, contradícelo, haciendo estruendo y ruido con la boca; pero si les contenta, menean y sacuden las franelas. Que entre ellos es la más honrada aprobación la que se significa con las armas.”⁹⁶

Su forma de organización política y militar es electiva y eso ya indica una diferencia entre pueblos, si bien es cierto, el precepto los podría identificar como un solo pueblo, se ve que cada tribu o pueblo, tiene su propia estructura de gobierno y de milicia, elegida por su propia comunidad y eso ya los hace diferentes entre ellos mismos, de igual forma su estructura religiosa sacerdotal, tiene mucho peso específico en cada pueblo o tribu, pero se infiere de la narración de Tácito que hace ser diferentes

⁹⁶ *Ibidem*, recuperado de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html (acceso diciembre 2021).

“13. Siempre están armados cuando tratan alguna cosa, ya sea pública, ya particular; pero ninguno acostumbra traer armas antes que la ciudad le proponga por bastante para ello. Llegado este momento, uno de los principales, o su padre, o algún pariente, le adornan ante la junta con un escudo y una framea. Esta es, entre ellos, la toga y el primer grado de honra de la juventud. Hasta entonces se tienen por parte de la familia; y de allí adelante, de la República.

Eligen algunas veces por príncipes algunos de la juventud, ora por su insigne nobleza, ora por los grandes servicios y merecimientos de sus padres. Y éstos se juntan con los más robustos y que por su valor se han hecho conocer y estimar, y ninguno de ellos se corre de ser camarada de los tales y de que los vean entre ellos; antes hay en la compañía sus grados más y menos honrados por parecer y juicio del que siguen. Los compañeros del príncipe procuran por todos los medios alcanzar el primer lugar cerca de él, y los príncipes ponen todo su cuidado en tener muchos y muy valientes compañeros. El andar siempre rodeados de una cuadrilla de mozos escogidos es su mayor dignidad y son sus fuerzas, que en la paz les sirve de honra; y en la guerra, de ayuda y defensa; y el aventajarse a los demás en número y valor de compañeros, no solamente les da nombre y gloria con su gente, sino también con las ciudades comarcanas, porque éstas procuran su amistad con embajadas y los honran con dones, y muchas veces, con sola la fama acaba la guerra -sin que sea necesario llegar a ellas-.”

a cada una de ellas, ya que cada una tiene su propia estructura sacerdotal y en ningún momento es única y jerarquizada.

Un elemento determinante sin duda, que lo podemos identificar como un precepto que aglutina a los pueblos, pero que los hace diferente a cada organización tribal, es su forma de participación en el interior de la comunidad, para la toma de decisiones de esta, sin lugar a dudas marca la forma de ser y hacer de la comunidad, este es un elemento cultural al que denominamos cosmovisión o nomología, toda vez que toca a la libertad de las personas y de cada persona, para participar, permitiendo funcionar un sistema mayoritario, sin hacer, claro, a un lado la acción de sus dirigentes, en segundo lugar crea espacios de participación que permite a sus miembros hacer comunidad y en tercer lugar en unión y gracias a los dos anteriores, es factible en la práctica crear un espacio que la propia comunidad entiende como propio y los dirigentes entienden como un espacio de todos (lo que podríamos llamar hoy como equivalente de esta experiencia, “espacio público”), pero solo es posible lograr esto con base a una creencia a una cosmovisión, que es previa a todo tipo de marco jurídico o estructura jurídica, es parte de una forma de ser y de actuar, de ver y entender el mundo que los rodea y no puede ser solo resultado de un factor, es el resultado de diferentes factores que interactúan en la propia comunidad, como son el social, el religioso, el militar, el jurídico, e impactan a la forma de organización política.

Para el caso de la impartición de justicia, Tácito nos refiere, y no nos resulta de extrañar, siguiendo a la forma de organización política, una forma participativa, respetuosa de la libertad de los miembros de la propia tribu o pueblo, pero con claras maneras de dar orden dentro de la propia tribu, imparten justicia, siguiendo su modelo cultural o cosmovisión, nos refiere en el numeral 12:

“12. Puede cualquiera acusar en la junta a otro, aunque sea de crimen de muerte. Las penas se dan conforme a los delitos. A los traidores y a los que se pasan al enemigo, ahorcan de un árbol, y a los infames que usan mal de su cuerpo, ahogan en una laguna cenagosa, echándoles encima un zarzo de mimbres. La diversidad del castigo tiene respeto a que conviene que las maldades, cuando se castigan, se muestren y manifiesten a todos; pero los pecados que proceden de flaqueza de ánimo, débense esconder aun en la pena de ellos. Por delitos menores suelen condenar a los convencidos de ellos en cierto número de caballos y ovejas, de que la una parte toca al rey o a la ciudad, y la otra al ofendido o a sus deudos. Eligen también en la misma junta los príncipes, que son los que administran justicia en las villas y aldeas. Asisten

con cada uno de ellos cien hombres escogidos de la plebe, que les sirven de autoridad y consejo.”⁹⁷

En lo referente a su organización social, nos refiere lo que podría considerarse como elemento aglutinante o unificador entre los pueblos o tribus de estas tierras, la importancia y casi deificación de la mujer al interior de la tribu, siendo como el anterior un factor de interpretación del mundo que les rodea, y nos refiere en el numeral 8:

“8. De manera que algunas veces, según ellos cuentan, han restaurado las mujeres batallas ya casi perdidas, haciendo volver los escuadrones que se inclinaban a huir, con la constancia de sus ruegos, con ponerles delante los pechos y representarles el cercano cautiverio que de esto se seguiría, el cual temen con mayor vehemencia por causa de ellas; tanto, que se puede tener mayor confianza de las ciudades, que entre sus rehenes dan algunas doncellas nobles. Porque aún se persuaden de que hay en ellas un no sé qué de santidad y prudencia, y por esto no menosprecian sus consejos ni estiman en poco sus respuestas. Así lo vimos en el imperio de Divo Vespasiano, que algunos tuvieron mucho tiempo a Veleda en lugar de diosa. Y también antiguamente habían venerado a Aurinia y a otras muchas, y esto no por adulación, ni como que ellos las hicieran diosas, sino por tenerlas por tales.”⁹⁸

En lo referente a las creencias religiosas de estos pueblos, si bien como advertimos en líneas anteriores, se señala que tienen un mismo origen divino, es verdad, pero también señala el autor en su obra “Germanía”, sobre estas creencias:

“9. Reverencian a Mercurio sobre todos sus dioses, y ciertos días del año tienen por lícito sacrificarle hombres para aplacarle. A Hércules y a Marte hacen, con igual fin, sacrificios de animales permitidos. Parte de los Suevos adora a Isis; de donde les haya venido esta religión extranjera no es cosa averiguada, aunque la estatua de la diosa, que es hecha en forma de nave libúrnica muestra habérsela traído por mar. Piensan que no es decente a la majestad de los dioses tenerlos encerrados entre paredes o darles figura humana. Consagran muchas selvas y bosques, y de los nombres de los dioses llaman aquellos lugares secretos, que miran solamente con veneración.”⁹⁹

De lo anterior podemos inferir que las creencias religiosas de los pueblos o tribus germánicas no eran todas iguales, y por dichas causas no eran unificadas, cada una tenía su propio panteón de Dioses al ser politeístas y su propia manera de rendir culto a los mismos, es verdad que algunas de estas tribus compartirían el panteón y la forma de

⁹⁷ *Ibidem*, recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html (acceso diciembre 2021).

⁹⁸ *Ibidem*, recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html (acceso diciembre 2021).

⁹⁹ *Ibidem*, recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html (acceso diciembre 2021).

culto, pero como está manifestado por Tácito, no es un elemento unificador, porque no existe una única manera de rendir culto y una única jerarquía que una a las tribus o pueblos, en lo referente a su religiosidad.

Una de las críticas principales a la obra de “Germanía” de Tácito es que él no toma las referencias de los pueblos o tribus denominados Germánicos, directamente, ya que el autor nunca estuvo en Germanía¹⁰⁰, se señala que él tomó como referencia otras obras para escribir su obra, entre dichas obras estas la del propio Julio Cesar, Tácito nos refiere sobre dicho político:

“28. El divo Julio, príncipe de los autores, escribe que antiguamente la potencia de los galos fue mayor, y por esto es cosa creíble que también ellos pasaron a Germanía; porque, ¿cuánto era lo que podía estorbar ni impedir el río para que cada nación, como fuese haciéndose poderosa, no dejase sus tierras y ocupase las ajenas, que aún eran comunes, y no apartadas ni defendidas por la potencia de los reinos? Y así, los helvecios ocuparon la tierra que hay entre la selva Hercinia y el río Meno y el Rhin, y los boyos pasaron más adelante; y ambas naciones son gálicas. Y aun ahora dura el nombre de Boiemo, que es memoria de aquella nación, aunque los que le habitan son ya otros. Es cosa incierta si los araviscos, dividiéndose de los osos, que es nación de Germanía, pasaron a Panonia; o si los osos, dejando a los araviscos, vinieron a Germanía; porque ambas gentes tienen aún ahora el mismo lenguaje y las mismas ordenanzas y costumbres; y porque viviendo antiguamente con una gran pobreza y libertad, eran unos mismos los bienes y los males de la una y otra ribera. Los treveros y los nervios desean y procuran con grande ambición que su origen sea de Alemania, como si por esta gloria de la casta dejaran de parecerse a los galos en el

¹⁰⁰ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Tacitus-Roman-historian/Sources> (acceso el 21 de diciembre de 2021). “Fuentes de Tácito

Para el período de Augusto a Vespasiano, Tácito pudo recurrir a historias anteriores que contenían material de los registros públicos, informes oficiales y comentarios contemporáneos. Se ha notado que el trabajo de Aufidius Bassus y su continuación por Plinio el Viejo cubrió estos años; Ambos historiadores también trataron las guerras alemanas. Entre otras fuentes, Tácito consultó a Servilius Nonianus (sobre Tiberio), Cluvius Rufus y Fabius Rusticus (sobre Nerón) y Vipstanus Messalla (sobre el año 69). También recurrió, en la medida en que lo consideró necesario, a los registros del Senado, al diario oficial y a información de primera mano cómo un discurso de Claudio, las memorias personales de Agripina la Joven, y las memorias militares del general Gnaeus Domitius Corbulo. Para los últimos años de Vespasiano y los reinados de Tito y Domiciano, debe haber trabajado más de cerca a partir de registros e informes oficiales.

A la luz de su experiencia administrativa y política, Tácito en las Historias supo interpretar la evidencia histórica del período Flavio de manera más o menos directa. Sin embargo, la escritura contemporánea puede carecer de perspectiva. Reconoció este problema cuando, en los Anales, revivió el estudio de la dinastía julio-claudiana. Pero retroceder un siglo plantea problemas adicionales de método histórico. Tácito primero tuvo que determinar la confiabilidad fáctica y la actitud política de sus autoridades y luego ajustar su propia concepción general del imperio, en caso de que fuera anacrónica, a las condiciones anteriores. La fuerza de su convicción limitó su juicio en ambos puntos. Subestimó el efecto de las circunstancias inmediatas y exageró el factor personal, una tendencia que influyó en su uso de las fuentes históricas. En particular, Tiberio, quien a pesar de su ineptitud política luchó con verdaderas dificultades, sufrió en reputación por este trato. Pero Tácito no perdonó a ningún hombre en el poder. Controla la actuación de sus personajes; es una escritura magnífica, pero no es necesariamente una historia estricta.”

talle y en la flojedad. Los vangiones, trebocos y nemetes, que habitan la ribera del Rhin, sin duda son germanos. Ni los ubios tampoco, aunque merecieron ser colonia de los romanos, y se llamen de mejor gana agripinenses, del nombre de su fundadora, se avergüenzan de su origen. Que habiendo éstos pasado antiguamente el Rhin, por las muchas pruebas que hubo de su fidelidad, los pusieron sobre la misma ribera, no para ser guardados, sino para que rechazasen al enemigo.”¹⁰¹

Como podemos observar de la transcripción del numeral 28 de la obra de “Germanía”, siguiendo al propio Julio Cesar, enumera, señala y a partir de dicho numeral hasta concluir su obra, da cuenta de los pueblos que conforman la zona geográfica que se le daría el nombre de Germanía, dando con este sustento a nuestra afirmación que no es un solo pueblo o tribu, y que cuando menos este autor, nos refiere que es un conjunto, y se muestra un tanto disímulo en sus descripciones sobre señalar en unos puntos que es un pueblo y en otros que es un conjunto de pueblos, tal y como nos lo señala José Miguel Alonso - Núñez, en su artículo publicado en la revista de prehistoria y arqueología titulado “Significación de la Germanía de Tácito”¹⁰², cuando asevera que la segunda parte de dicha obra es para hablar de las tribus en concreto y en la obra de Tácito enumera las siguientes tribus:

“Los bátavos, los galos, los helvecios, los boyos, nombre de Boiemo, que es memoria de aquella nación, los araviscos, dividiéndose de los osos, los treveros y los nervios, los vangiones, trebocos y nemetes, los ubios, los bátavos, los catos, los usipios, los tencteros, los bructeros, los camavos, los angrivarios, los dulgubnios, los casuarios, los angrivarios, los frisones, que se llaman mayores y menores, los chaucos, los catos, los cheruscos, los cimbro, los suevos, los semnones, los longobardos, los reudignos, los aviones, los anglos, los varinos, los eudoses, los suardones, los nuitones, los hermunduros, los nariscos, los marcomanos, los cuados, los marsignos, los cotinos, los osos, los burios, los lugios, los gotones, los suyones, los estios, los sitones, los peucinos, los venedos, los fennos.”¹⁰³

¹⁰¹ CAYO CORNELIO TÁCITO, *Germania*, en BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES, recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html (acceso diciembre 2021).

¹⁰² ALONSO-NÚÑEZ, José Miguel, *Op. Cit.*, pp. 473-478 “En la segunda parte Tácito describe una serie de pueblos germanos (XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII,

XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII) para terminar (XLIV) con los Suiones, pueblo de la rama escandinava de la raza germánica que habi-taba el sur de Suècia. Son los únicos escandinavos que menciona Tácito. Tam-bién alude (XXVIII, XLIII) a pueblos galos, esto es, de filiación céltica. Por último, hace alusión (XXVIII, XLIII, XLV, XLVI) a otros de filiación étnica más dudosa algunos de ellos.”

¹⁰³ CAYO CORNELIO TÁCITO, *Germania*, en BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES, recuperado de: http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html (acceso diciembre 2021). Numerales 29-46.

De todo lo señalado en la obra en comento, podemos concluir, en primer lugar y de una forma contundente, la desmitificación del origen único y el establecimiento de un solo pueblo, así como el establecimiento del problema del origen del propio nombre de Germanía, pese a las pretensiones políticas que se le quieren atribuir a dicha obra, y con las deficiencias de tipo etnográficas, etnológicas, falta de fuentes de información de primera mano, etc., pese a todo esto, en segundo lugar, se pueden obtener de la lectura de la misma, un perfil nomológico de dichos pueblos o tribus, que nos permita establecer preceptos constructivos de dichas culturas, arrojándonos argumentos para afirmar la existencia de preceptos fundamentales en la construcción posterior de un federalismo, dicho perfil de tipo nomológico, lo podemos construir estableciendo como parámetros referenciales o preceptos, los que en la misma obra, son señalados y estos pueden ser los siguientes:

- b) Idioma; *b*) etnia; *c*) religiosidad, creencia, culto y jerarquía; *d*) organización política; *e*) organización militar; *f*) participación de los miembros en la toma de decisiones de la comunidad; *g*) organización jurídica, *h*) organización social.

(Cuadro. 2.1.)

Preceptos socioculturales, pueblos germánicos en la obra de Tácito

Precepto:	Característica:		
Idioma	No poseen un origen único etnolingüístico		
Etnia.	Es diverso		
Religión.	Creencia: politeísta	Culto: no es único, depende la tribu o pueblo y es diverso	Jerarquía: no existe entre tribus y pueblos, cada tribu o pueblo tiene sus propios sacerdotes.
Organización política.	Electiva (en forma recurrente en todas las tribus, pero cada tribu elige a sus propias autoridades diferenciándose entre ellas)		
Organización Militar.	Electiva (cada tribu elige a sus propios guerreros)		
Participación de los miembros en la toma de decisiones de la comunidad.	Forma de participación colectiva, respetando los derechos de sus miembros y la libertad de disentir y tomar decisiones en		

	conjunto, en asamblea y frente a sus dirigentes políticos, militares y religiosos.		
<i>Organización Jurídica.</i>	Eligen a las autoridades que juzgan las acciones que pueden ser consideradas como delitos, teniendo un sistema participativo en la comunidad y poseen un procedimiento para juzgar a los procesados, las penas son proporcionales a las acciones que comenten estos, y poseen penas severas para algunos casos.		
<i>Organización social.</i>	La forma de organización es incluyente para todos los miembros de la tribu, y si bien el poder recae en los hombres, las mujeres se les reconoce un papel especial en la propia actividad cotidiana de la tribu, al punto de considerarlas sagradas su participación, tanto en lo referente a cuestiones religiosas como en la toma de decisiones políticas, dando con esto un peso específico en la organización social de la tribu.		

El segundo de los autores propuestos en la presente investigación es Gayo o Cayo Plinio Secundo o el Viejo (20 – 79 d. C), en sus obras “Historia Natural o Los Bellorum Germaniae libri XX”, obra en la que habla sobre las guerras de los romanos en Germania, contemporáneo de Gayo o Publio Cornelio Tácito, algunos autores creen que Tácito copió o se apoyó de las obras de Plinio el Viejo, para escribir su obra de “De origine et situ Germanorum (Sobre el origen y territorio de los germanos)”, conocido simplemente como Germania, toda vez que Tácito nunca estuvo en los territorios que se denominaron como Germania a diferencia de Plinio el Viejo, el cual es más creíble que él, directamente tomara la información de dicho lugar y dichas tribus y pueblos, ya que cumplió su servicio militar en Germania del 47 al 55 d. C., así como fue procurador en la Galia Narbonense 69 d. C., y en la Galia Bélgica 74 d. C., así mismo sabemos de la existencia, en el caso de las obras de Plinio el Viejo y en especial la denominada “Los

Bellorum Germaniae libri XX”, la cual se perdió en la historia y no nos llegó hasta nuestra época, por su sobrino y discípulo, Cayo Plinio Cecilio Segundo, conocido como “Plinio el Joven” el cual nos dejó la enumeración de las obras de su tío.

Para el caso de su obra enciclopédica llamada “Naturalis Historia” obra monumental la cual contiene en sus 37 libros, los primeros 10 publicados en el año 77 d. C., el resto de forma póstuma en el año 79 d. C., los estudios y avances científicos de su momento histórico, en áreas tan diversas como pueden ser la zoología, ornitología, botánica, medicina, mineralogía, metalurgia, astronomía, matemáticas, meteorología, agricultura, horticultura, escultura, pintura, piedras preciosas, antropología, fisiología y psicología humana, etnografía y geografía, estas dos últimas importantes para nuestra investigación, ya que describe en el libro IV de su obra, sobre la geografía del Mediterráneo oriental, y en especial de la geografía y la etnología de lo que se denominó como Germania indicando:

“A partir de aquí comienza a tenerse una información más clara, desde el pueblo de los inguéones, que es el primero de Germania. Allí el inmenso monte Sevo, no menor que los montes Rífeos, forma un enorme golfo hasta el cabo de los cimbros, llamado golfo Codano, repleto de islas, la más famosa de las cuales es Escandinavia, de extensión desconocida; la única parte conocida de ésta la ocupa el pueblo de los hileviones, con quinientas aldeas: por ello es conocida como «el otro mundo».

No menor es la fama de Eningia. Algunos sostienen que estas tierras están habitadas hasta el río Vístula por los sármatas, vénedos, esciros e hirros, que hay un golfo llamado Cilipeno, en cuya embocadura está la isla de Latris y que después hay un segundo golfo llamado Lagno, limítrofe con los cimbros. El cabo de los cimbros, introduciéndose profundamente en el mar, forma una península que se llama Tastris. Allí hay veintitrés islas que ha dado a conocer el ejército romano. Las más famosas de ellas son Burcana, llamada por nosotros Fabaria, por la gran cantidad de este fruto que se da allí espontáneamente, y también la llamada por los soldados Glesaria, por el ámbar; los bárbaros la llaman Austeravia y además Actania.”¹⁰⁴

En una unión descriptiva entre geografía y etnología, Plinio nos va guiando por la llamada Germania de su época y nos da los nombres de cada pueblo o tribu, así como nos señala el lugar de su ubicación en la misma:

“En todo este mar hasta el río Escalda viven pueblos germanos de extensión indeterminada: tan enorme es la discrepancia de los que hablan sobre ellos.

¹⁰⁴ PLINIO EL VIEJO, *Historia Natural* Libros III-VI, en KUPDF.NET, recuperado de: https://kupdf.net/download/plinio-el-viejo-historia-natural-libros-iii-vi_5af843e0e2b6f5e246f8d8d4_pdf. p. 155.

Los griegos y algunos de los nuestros afirman que la costa de Germanía mide dos millones quinientos mil pasos; Agripa calcula su longitud junto con la de Recia y el Nórico en seiscientos treinta y seis mil pasos, y su anchura en doscientos cuarenta y ocho mil.

14. Solo la anchura de Recia es casi mayor, aunque ciertamente fue conquistada casi en la fecha de su muerte; Germania realmente aún después de muchos años no se conoce por entero. Si se me permite conjeturar, la extensión de la costa no será mucho menor de lo que opinan los griegos y de la longitud indicada por Agripa.

Las estirpes de los germanos son cinco: los vándalos, de los que forman parte los burgodiones, los varinnas, los cariños y los gutones; la segunda estirpe es la de los inguéones, de la que forman parte los cimbro, teutones y caucos.

Los más cercanos al Rin son los istueones, de los que los hermíones se encuentran en el interior y de ellos forman parte los suevos, hermúnduros, catos y queruscos. La quinta estirpe la componen los peucinos y los basternas, limítrofes con los dacios ya nombrados. Famosos ríos desembocan en el Océano: el Gútaló, el Víscolo o Vístula, el Albis, el Visurgis, el Amisis, el Rin y el Mosa. En el interior se extiende la cadena montañosa de Hercinia, que no es inferior en fama a ninguna otra.

15 (29) Por cierto, en el mismo Rin, con una longitud de casi cien mil pasos, está la famosísima isla de los batavos y los cannenefates y otras de los frisios, caucos, frisiavones, esturios y marsacios que se extienden entre el Helinio y el Flevo. De este modo se denominan los brazos por los que el Rin se bifurca y desemboca por septentrión en los lagos y por occidente en el río Mosa, mientras que por el centro de éstos conserva un pequeño cauce con su nombre.”¹⁰⁵

Tal y como podemos observar de lo descrito por Plinio en su obra, estamos frente a un mosaico diverso de pueblos o tribus, en las diferentes localidades geográficas de lo que se denominaría Germanía, quedando patentizado en la afirmación de Plinio sobre los pueblos Germanos: “Las estirpes de los germanos”, el término estirpe lo podemos definir como: “raíz y tronco de una familia o linaje”¹⁰⁶, son cinco las raíces, no es una sola, no es un solo bloque o un solo pueblo o tribu, cuando menos para Plinio, en su experiencia directa, en la información que conoce conforme a sus estancias en la región geográfica de “Germanía y la Galia”, sabe o ha escuchado sobre estos pueblos, puede identificarse cinco orígenes diferentes y los nombra, señala y ubica:

¹⁰⁵ *Ibidem*, recuperado de: https://kupdf.net/download/plinio-el-viejo-historia-natural-libros-iii-vi_5af843e0e2b6f5e246f8d8d4_pdf. p. 156 - 157.

¹⁰⁶ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario ..., recuperado de: <https://dle.rae.es/estirpe?m=form> (acceso noviembre 2019).

“Estirpe.

Del lat. *stirps*, *stirpis*.

1. f. Raíz y tronco de una familia o linaje.

2. f. Biol. cepa (l grupo de organismos emparentados).

3. f. Der. En una sucesión hereditaria, conjunto formado por la descendencia de un sujeto a quien ella representa y cuyo lugar toma.”

(Cuadro 2.2.)

Estirpe de los germanos

Estirpe o raíz	Nombre del pueblo o tribu
Primera estirpe	los vándalos, de los que forman parte los burgodiones, los varinnas, los cariños y los gutones.
Segunda estirpe	la de los inguéones, de la que forman parte los cimbro, teutones y caucos.
Tercera estirpe	son los más cercanos al Rin que son los istueones.
Cuarta estirpe	es de los hermíones que se encuentran en el interior y de ellos forman parte los suevos, hermúnduros, catos y queruscus.
Quinta estirpe	la componen los peucinos y los basternas.

Delo señalado en líneas anteriores podemos sacar en conclusión para sostener los argumentos de nuestra investigación: primero: sí es plausible que la información que Tácito presenta en su obra “De origine et situ Germanorum”, sea cuando menos referenciada de las investigaciones de Plinio, segundo: la parte principal de la información cuando menos de tipo etnológica, desafortunadamente sea perdido al paso de la historia, principalmente, la que es posible referenciar en la obra “Los Bellorum Germaniae libri XX”, siendo posible que el autor diera a conocer información de tipo etnológica en la misma, y tercero: Plinio es claro al afirmar que son cinco las estirpes de los pueblos o tribus germánicas, encontrándonos frente a un conjunto cuando menos de cinco linajes diferentes y por tal motivo no existiendo una cohesión o bloque unificado.

Una vez establecidos los criterios de investigación en el caso del autor, Tácito, podemos ahora obtener de la lectura de la obra de Plinio el Viejo, de la misma manera, un perfil cosmológico de los pueblos o tribus que se denominaran Germánicos, que nos permita establecer preceptos constructivos de dichas culturas, arrojándonos argumentos para afirmar la existencia de preceptos fundamentales en la construcción posterior de un federalismo, dicho perfil de tipo nomológico, lo podemos construir estableciendo

como parámetros referenciales o preceptos, los que en el tema de la obra de Tácito ya señalamos:

(Cuadro 2.3.)

Preceptos socioculturales, pueblos germánicos en la obra de Plinio el viejo

<i>Precepto:</i>	<i>Característica:</i>		
<i>Idioma</i>	No poseen un origen único etnolingüístico, ya que podemos identificar cinco estirpes o raíces.		
<i>Etnia.</i>	Es diversa y es posible identificar cinco estirpes o raíces en dichos pueblos.		
<i>Religión.</i>	<i>*Creencia:</i> No hace referencia en la obra en comento.	<i>Culto:</i> No hace referencia en la obra en comento.	<i>Jerarquía:</i> No hace referencia en la obra en comento.
<i>Organización política.</i>	*No hace referencia en la obra en comento.		
<i>Organización Militar.</i>	*No hace referencia en la obra en comento.		
<i>Participación de los miembros en la toma de decisiones de la comunidad.</i>	*No hace referencia en la obra en comento.		
<i>Organización Jurídica.</i>	*No hace referencia en la obra en comento.		
<i>Organización social.</i>	*No hace referencia en la obra en comento.		

* En su obra “Historia Natural o Los Bellorum Germaniae libri XX, Gayo o Cayo Plinio Secundo o el Viejo, no hace referencias específicas sobre estos puntos, pero se sabe que al estar en estos lugares es posible que en alguna de sus obras explicara estos temas y que se basaran en ellos otros autores de su época o de épocas posterior.

Pasemos ahora a examinar a nuestro último autor propuesto en este apartado de la investigación, Cayo o Gayo Julio César (100 – 44 a. C.), en su obra “De bello Gallico – Comentarios sobre las campañas de la Galia”, es un autor anterior de los dos historiadores ya mencionados, cronológica, e históricamente, fue el primero que hablo y escribió, sobre la región y los pueblos o tribus en comento, hemos dejado al final a este autor y político, porque tanto “Tácito” como “Plinio el viejo”, tomaron algunas referencias sobre la denominada Germania, de la obra de Julio Cesar, empezando por el propio nombre de la región geográfica y la denominación de los pueblos o tribus que habitaban en dicha región, para el Profesor. Dr. Claus von Carnap-bornheim. Director ejecutivo de la Fundación de Museos Estatales de Schleswig-Holstein y miembro de pleno derecho del Instituto Arqueológico Alemán, afirma que la propia denominación de Germania se le debe al propio Julio Cesar, pero la afirmación no es como para agradecer o para admirar entre las cosas que realizo nuestro personaje, narradas con grandilocuencia por él mismo o por historiadores romanos y que llegaron hasta nuestra época.

“Germano, na adj. Natural u oriundo de la Germania; ú.t.c.s.

Hist. Nombre de un conjunto de pueblos de la antigüedad que, antes de la era cristiana, habitaban el N. de Europa. Entre ellos abundaban los individuos de elevada estatura, tez muy blanca y cabellos y ojos claros.

En el s. III antes de C., una de las tribus germánicas, los basiarnas, irrumpieron en las proximidades del mar Negro y un siglo más tarde los cimbrós y los teutones aparecieron en Iliria y en el N. de Italia, donde fueron derrotados por Mario. Éstas son las más antiguas referencias que se tienen de ellos. El nombre de germanos que le dieron los romanos lo tomaron probablemente de los celtas, pues los mismos germanos carecían de un término genérico.

Sólo en los últimos tiempos de la República, Roma adquirió mayor conocimiento de los pueblos germánicos, debido a la conquista de la Galia y la extensión de su dominio en Europa; los germanos se encontraban asentados en las regiones situadas al E. del Rin, hasta las llanuras de Polonia. En tiempos de Augusto y una vez consolidada la conquista de la Galia, los romanos intentaron la conquista de otras regiones ocupadas por los germanos; después de algunos éxitos iniciales por parte de los romanos, tres legiones fueron aniquiladas por los queruscos. Desde entonces, los germanos tomaron progresivamente contacto con la civilización romana y los emperadores no desdeñaron inclusive incorporar tropas germanas en las filas de sus ejércitos. Así, cuando se inició en el s. v el gran movimiento migratorio de los pueblos germánicos, que se abalanzaban sobre las ruinas del Imperio, no eran ya

bárbaros. Aunque la unidad del Imperio se convirtió en un mosaico de reinos germánicos, se mantuvieron casi todas las instituciones romanas.”¹⁰⁷

Podemos ver en un primer momento en este ejemplo histórico, que las uniones pueden ser total mente ficciones políticas y hasta jurídicas, pero las realidades históricas, culturales se impondrán, los pueblos o tribus germánicas en su origen jamás fueron un solo pueblo y menos comprendidas políticamente como nación, es una invención de propaganda política con claras pretensiones de poder por parte de Julio Cesar, para el Profesor. Dr. Claus von Carnap-bornheim¹⁰⁸, las acciones de Julio Cesar fueron motivadas por la ambición de poder, para construir una estrategia política contra los pobladores de dichas tribus, y fue él quien los denomino pueblos germánicos, como acto propagandístico al tratar de hacerlos ver delante de Roma, como un solo bloque o un solo pueblo, y tratar de hacer comprender a los ciudadanos romanos que “dicho pueblo” era un peligro para Roma, lo que en un primer momento era solo un acto propagandístico para infundir temor y preocupación, con uno de los fines de lograr apoyo y entrar en lucha contra estos pueblos, la historia demostraría que el acto de Julio Cesar, terminaría acordando a dichos pueblos contra el imperio Romano, pero no como un solo pueblo (entendido modernamente como nación), o una sola tribu, eso pasara muchos siglos después.¹⁰⁹

¹⁰⁷ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario Enciclopédico Quillet.*, t. VI, p. 98. [voz “Germano”].

¹⁰⁸ Claus von Carnap-Bornheim (nacido el 10 de noviembre de 1957 en Treysa) es un prehistoriador alemán, director de museo y miembro de la junta de la Fundación de Museos Estatales de Schleswig-Holstein.

Carnap-Bornheim recibió su doctorado en la Universidad Philipps de Marburg y también completó su habilitación allí. Desde 1985 trabajó en el proyecto Illerup en el Forhistorisk Museum Moesgaard en Aarhus, Dinamarca. Desde octubre de 1999 es profesor de prehistoria e historia temprana en la Christian-Albrechts-Universität zu Kiel. También enseñó como profesor invitado en Cracovia, Varsovia y Viena. Desde 1999 ha sido director del Museo Arqueológico Estatal Schloss Gottorf en Schleswig y miembro de la junta de Fundación de los Museos Estatales de Schleswig-Holstein. De 2004 a 2018, von Carnap-Bornheim fue director de la Oficina Arqueológica del Estado de Schleswig-Holstein. Desde junio de 2009 es director ejecutivo de la Fundación de Museos Estatales de Schleswig-Holstein en el castillo de Gottorf. Carnap-Bornheim es miembro de pleno derecho del Instituto Arqueológico Alemán y otras instituciones científicas.

Sus intereses de investigación son la arqueología de la Europa central y del norte del primer milenio, los hallazgos de pantanos en el sur de Escandinavia, los canales de comunicación y las relaciones de las élites del norte de Europa de los primeros siglos después del nacimiento de Cristo, la difusión de la militaría romana en Barbaricum y el asentamiento medieval temprano en Haithabu.

¹⁰⁹ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de <https://www.britannica.com/topic/Germanic-peoples> (acceso el 21 de diciembre 2021). “Pueblos germánicos

Títulos alternativos: pueblos teutónicos.

Pueblos germánicos, también llamados pueblos teutónicos, cualquiera de los hablantes indoeuropeos de lenguas germánicas.

Los orígenes de los pueblos germánicos son oscuros. Durante la Edad del Bronce tardía, se cree que habitaron el sur de Suecia, la península danesa y el norte de Alemania entre el río Ems al oeste, el río Oder al este y las montañas Harz al sur. Los vándalos, los gépidos y los godos emigraron del sur de Suecia en los últimos siglos a. C. y ocuparon el área de la costa sur del Báltico aproximadamente entre el Oder en el oeste y el río Vístula en el este. En una fecha temprana también hubo migración hacia el sur y el oeste a expensas de la Pueblos celtas que entonces habitaban gran parte del oeste de Alemania: los celtas Helvetii, por ejemplo, que fueron confinados por los pueblos germánicos a la zona que ahora es Suiza en el siglo I AC, se había extendido una vez hasta el este hasta el río Main.

En la época de Julio César, los alemanes estaban establecidos al oeste del río Rin y hacia el sur habían llegado al río Danubio. Su primer gran enfrentamiento con Romanos llegó al final del segundo siglo ANTES DE CRISTO, cuando el cimbrios y teutones (Teutones) invadieron el sur de la Galia y el norte de Italia y fueron aniquilados por Cayo Mario en 102 y 101. Aunque los viajeros individuales a partir del momento de Pytheas en adelante habían visitado países teutónicos en del norte, no fue hasta el siglo I A.C., que ya estaba muy avanzado cuando los romanos aprendieron a distinguir con precisión entre los alemanes y los celtas, una distinción que se hace con gran claridad por Julio César. Fue César quien incorporó dentro de las fronteras del Imperio Romano a los alemanes que habían penetrado al oeste del Rin, y fue él quien dio la descripción más antigua que existe de la cultura germánica. En 9 AC los romanos se abrieron hacia el este, la frontera desde el Rin hasta el Elba, pero en EL ANUNCIO 9 una revuelta de sus sujetos alemanes encabezados por Arminio terminó en la retirada de la frontera romana hasta el Rin. En este período de ocupación y durante las numerosas guerras libradas entre Roma y los alemanes en el siglo I D.C., enormes cantidades de información sobre los alemanes llegaron a Roma y, cuando Tácito publicado en EL ANUNCIO 98 del libro que ahora se conoce como el Germania, disponía de fuentes fiables de información a las que recurrir. El libro es una de las obras etnográficas más valiosas que existen; La arqueología ha complementado de muchas formas la información que da Tácito, pero en general ha tendido sólo a confirmar su precisión e ilustrar su comprensión de su tema.

Tácito relata que, según sus antiguas canciones, los alemanes descendían de los tres hijos de Mannus, el hijo del dios Tuisto, el hijo de la Tierra. Por lo tanto, se dividieron en tres grupos: los Ingaevones, el Herminones, y el Istaevones, pero se desconoce la base de esta agrupación. Tácito registra una forma variante de la genealogía según la cual Mannus tuvo un mayor número de hijos, que fueron considerados como los antepasados de los suevos, los vándalos y otros. En cualquier caso, la vigencia de estas canciones sugiere que en la época de Tácito los diversos pueblos germánicos eran conscientes de su relación entre ellos. Mientras que los alemanes individuales al servicio romano a veces se referían a sí mismos como Germani, los alemanes libres más allá del Rin no tenían un nombre colectivo para sí mismos hasta el siglo XI D.C., cuando el adjetivo diutisc (alemán moderno deutsch, "del pueblo") se puso de moda. El significado de la palabra Germani y se desconoce el idioma al que pertenece.

Los principales pueblos germánicos se distribuyeron de la siguiente manera en la época de Tácito. El Chatti vivía en lo que ahora es Hesse. El Frisii habitaba las costas entre el Rin y el Ems. El Chauci estaban en la desembocadura del Weser, y al sur de ellos vivía el Cherusci, el pueblo de Arminio. Los suevos, que han dado su nombre a Schwaben, eran un grupo de pueblos que habitaban Mecklemburgo, Brandeburgo, Sajonia y Turingia; el Los semnones, que vivían alrededor de los ríos Havel y Spree, eran un pueblo suebio, al igual que los Langobardi (Lombards), que vivía al noroeste de los Semnones. Entre los siete pueblos que adoraban a la diosa Nerthus estaban los Angli (Angles), centrada en la península de Angeln en el este de Schleswig. En cuanto a la frontera del Danubio del Imperio Romano, el Hermunduri se extendió desde el barrio de Ratisbona hacia el norte a través de Franconia hasta Turingia. Los marcomanos, que habían vivido anteriormente en el valle principal, emigraron durante la última década AC a Bohemia (que hasta entonces había sido ocupada por un pueblo celta llamado Boii), donde sus vecinos orientales eran los Quadi en Moravia. En el bajo Danubio había un pueblo llamado el Bastarnae, que generalmente se cree que eran alemanes. Elgodos, Gepidae y Los vándalos se encontraban en la costa sur del Báltico. Tácito menciona que los Suion y los Sitones viven en Suecia. También habla de varios otros pueblos de menor importancia histórica, pero no sabe nada del Sajones, los Borgoñones y otros que se hicieron prominentes después de su tiempo.

A finales del siglo III D.C. se habían producido cambios importantes. Al este del Rin había tres grandes confederaciones de pueblos desconocidos para Tácito. La frontera romana en el bajo Rin se

Lo afirmado por el Dr. Claus von Carnap-bornheim, es posible claramente demostrar al leer el texto del libro “*Bellum Gallicum*”. La guerra de las Galias, cuando afirma el propio Julio Cesar en el Libro I, numeral XXXII:

“LIBRO PRIMERO, XXXII. Enterado César del estado deplorable de los galos procuró consolarlos con buenas razones, prometiéndoles tomar el negocio por su cuenta, y afirmándoles que concebía firme esperanza de que Ariovisto, en atención a sus beneficios y autoridad, pondría fin a tantas violencias. Dicho esto, despidió la audiencia; y en conformidad se le ofrecían muchos motivos que le persuadían a pensar seriamente y encargarse de esta empresa. Primeramente, por ver a los eduos, tantas veces distinguidos por el Senado con el timbre de parientes y hermanos, avasallados por los germanos, y a sus hijos en manos de Ariovisto y de los secuanos; cosa que, atenta la majestad del Pueblo Romano, era de sumo desdoro para su persona no menos que para la República. Consideraba además, que acostumbrándose los germanos poco a poco a pasar el Rin y a inundar de gente la Galia, no estaba seguro su Imperio; que no era verosímil que hombres tan fieros y bárbaros, ocupada una vez la Galia, dejasen de acometer, como antiguamente lo hicieron los cimbro y teutones, a la provincia, y de ella penetrar la Italia; mayormente no habiendo de por medio entre los secuanos y nuestra provincia sino el Ródano; inconvenientes que se debían atajar sin la menor dilación. Y en fin, había ya Ariovisto cobrado tantos humos y tanto orgullo, que no se le debía sufrir más.”¹¹⁰

Con base al argumento anterior y en la trayectoria de acción de Julio Cesar, desea poner fin y resolver el problema que se tenía, con la constante amenaza en la provincia de las Galias y desea contactar a los líderes de los Germanos y resolver el problema conforme a su forma de actuar y su propio criterio de militar Romano, así lo manifiesta en su LIBRO I numeral XXXIV:

enfrentaba a los francos. El valle principal fue ocupado desde aproximadamente 260 por los borgoñones, mientras que los Agri Decumates (de la región de la Selva Negra) fueron ocupados por los alamanes. Los borgoñones parecen haber sido inmigrantes del este de Alemania. Los francos y los alamanos pueden haber sido confederaciones de pueblos que habían vivido en estas áreas respectivas en la época de Tácito, aunque quizás con una mezcla de inmigrantes del este. Los pueblos que Tácito menciona que vivían en la costa báltica se habían trasladado hacia el sureste en la segunda mitad del siglo II. Así, los godos ahora controlaban Ucrania y gran parte de lo que ahora es Rumania; los gépidos estaban en las montañas al norte de Transilvania con los vándalos como vecinos occidentales.

Para el año 500, los anglos y los sajones estaban en Inglaterra y los francos controlaban el noreste de la Galia. Los borgoñones estaban en el valle del Ródano con el Visigodos como sus vecinos occidentales. Los ostrogodos se establecieron en Italia y los vándalos en África. En 507 los francos expulsaron a los visigodos de la mayoría de las posesiones galas, que se habían extendido desde los Pirineos hasta el río Loira, y los visigodos vivieron a partir de entonces en España hasta su extinción por los musulmanes en 711. En 568 los lombardos entraron en Italia y vivieron allí. en un reino independiente hasta que fueron derrocados por Carlomagno (774). Las áreas del este de Alemania desocupadas por los godos y otros fueron ocupadas por los eslavos, que se extendieron hacia el oeste hasta Bohemia y la cuenca del Elba. Después del siglo VIII, los alemanes recuperaron el este de Alemania, la Baja Austria y gran parte de Estiria y Carintia de manos de los eslavos.”

¹¹⁰ JULIO CÉSAR, *Bellum Gallicum*, “*La guerra de las Galias*”, Barcelona, 1982, Iberia, p. 18-19.

“LIBRO PRIMERO, XXXIV. César, en vista de estas respuestas, repitió la embajada, replicando así: «Ya que después de recibido un tan singular beneficio suyo y del Pueblo Romano, como el título de rey y amigo, conferido por el Senado en su consulado,²³ se lo pagaba ahora con desdeñarse de aceptar el convite de una conferencia, desentendiéndose de proponer y oír lo que a todos interesaba, supiese que sus demandas eran éstas: primera, que no condujese ya más tropas de Germania a la Galia; segunda, que restituyese a los eduos los rehenes que tenía en prendas, y permitiese a los secuanos soltar los que les tenían: en suma, no hiciese más agravios a los eduos, ni tampoco guerra contra ellos o sus aliados. Si esto hacía, César y el Pueblo Romano mantendrían con él perpetua paz y amistad; si lo rehusaba, no disimularía las injurias de los eduos; por haber decretado el Senado, siendo cónsules Marcos Mésala y Marco Pisón, que cualquiera que tuviese el gobierno de la Galia, en cuanto pudiera buenamente, protegiese a los eduos y a los demás confederados del Pueblo Romano. »”¹¹¹

Julio Cesar vislumbra y así lo manifiesta en su obra, sobre el tema de los pueblos Germánicos, el peligro para el futuro de Roma, y la gigantesca oportunidad para él, tanto militar, como política, que tiene frente a su persona, pero desde el inicio de su obra ya hace el señalamiento de la existencia de los pueblos del otro lado del río Rin y les coloca el nombre, que desde ese momento se les conocerá genéricamente, tanto en la literatura, como entre la población de Roma, gracias a sus relatos, como ya señalamos en anteriores partes del presente capítulo de nuestra investigación, esto lo podemos comprobar conforme a la redacción en el Libro I, numeral I de la obra en comento:

“LIBRO PRIMERO I. La Galia está dividida en tres partes: una que habitan los belgas, otra los aquitanos, la tercera los que en su lengua se llaman celtas y en la nuestra galos. Todos estos se diferencian entre sí en lenguaje, costumbres y leyes. A los galos separa de los aquitanos el río Carona, de los belgas el Marne y Sena. Los más valientes de todos son los belgas, porque viven muy remotos del fausto y delicadeza de nuestra provincia; y rarísima vez llegan allá los mercaderes con cosas a propósito para enflaquecer los bríos; y por estar vecinos a los germanos, que moran a la otra parte del Rin, con quienes traen continua guerra. Ésta es también la causa por que los helvecios se aventajan en valor a los otros galos, pues casi todos los días vienen a las manos con los germanos, ya cubriendo sus propias fronteras, ya invadiendo las ajenas. La parte que hemos dicho ocupan los galos comienza del río Ródano, confina con el Carona, el Océano y el país de los belgas; por el de los secuanos³ y helvecios toca en el Rin, inclinándose al Norte. Los belgas toman su principio de los últimos límites de la Galia, dilatándose hasta el Bajo Rin, mirando al Septentrión y al Oriente. La Aquitania entre Poniente y Norte por el río Carona se extiende hasta los montes Pirineos, y aquella parte del Océano que baña a España.”¹¹²

¹¹¹ *Ibidem*, p. 19.

¹¹² *Ibidem*, p. 6.

En el LIBRO SEXTO, numeral XI, se hace una aseveración tajante que no debemos dejar de advertir a lo menos o de destacar a lo más, y es sobre la Galia y la Germanía, y si bien es cierto, desde el libro primero, nos ha referido la existencia de diferentes pueblos y tribus en estas regiones, a las cuales se enfrentó, es nuestra pretensión que Julio Cesar, basándose en su propia cosmogonía cultural, termina aglutinando, uniendo o concentrando, bajo la idea de la república Romana, o proceso de asimilación cultura que de los muchos pueblos terminan siendo uno solo, y además alrededor de una provincia denominada por la conquista Romana, como es el caso de la Galia, solo considerándoles a los mismos, secundariamente, sus diversas formas de ser y hacer las cosas (cosmogonía), tal y como podemos destacar cuando afirma: “XI. Mas ya que la ocasión se ha ofrecido, no será fuera de propósito describir las costumbres de la Galia y la Germanía, y la diferencia que hay entre ambas naciones.”¹¹³ Este último punto es el trascendental, al afirmar Julio Cesar, que todos estos pueblos o tribus son una nación, una “la Galia y otra la Germanía” ya está haciendo una afirmación que tendría una repercusión muy importante tanto en la manera de percibir a estos pueblos y en la manera de asumirlos por la población de Romano, y no menos el creer como enfrentarles por parte de la capa política y social que se encontraba en Roma, una ventaja que sin lugar a dudas podemos pensar, tiene Julio Cesar, para proteger sus intereses y sus ambiciones políticas, al conocer de primera mano la realidad de estos pueblos y regiones.

En la organización social en su LIBRO I, numeral XLIX, se advierte la importancia de las mujeres dentro de la sociedad, de las tribus que él denomino genéricamente como Germanas, al destacar:

“XLIX. Al día siguiente César, como lo tenía de costumbre, sacó de los dos campos su gente, la ordenó a pocos pasos del principal, y presentó batalla al enemigo; más visto que ni por eso se movía, ya cerca del mediodía recogió los suyos a los reales. Entonces por fin Ariovisto destacó parte de sus tropas a forzar las trincheras de nuestro segundo campo; peleóse con igual brío por ambas partes hasta la noche, cuando Ariovisto, dadas y recibidas muchas heridas, tocó la retirada. Inquiriendo César de los prisioneros la causa de no querer pelear Ariovisto, entendió ser cierta usanza de los germanos que sus mujeres hubiesen de decidir por suertes divinatorias si convenía, o no, dar la batalla, y que al presente decían: «no poder los germanos ganar la victoria si antes de la luna nueva daban la batalla».”¹¹⁴

¹¹³ *Ibidem*, p. 98.

¹¹⁴ *Ibidem*, p. 26.

Es posible que de esta observación se valiera Tácito, en su obra “De origine et situ Germanorum (Sobre el origen y territorio de los germanos), conocido también como Germanía, para colocar la misma observación en lo referente al papel de la mujer en las tribus señaladas con anterioridad a y que en el presente capítulo, de nuestra investigación, ya dimos cuenta del mismo.

En este punto sobre la organización social, a diferencia de Tácito, Julio Cesar abunda un poco más sobre las costumbres de estos pueblos y deja muy claro que no es de su cultura ser sedentario, pero no por aprovechar los bienes naturales que los rodean, sino por una cuestión más cultural, que es la forma de ser y de reaccionar frente a los retos naturales del entorno en el cual viven y señala:

“XXII. No se dedican a la agricultura, y la mayor parte de su vianda se reduce a leche, queso y carne. Ninguno tiene posesión ni heredad fija; sino que los alcaldes y regidores cada año señalan a cada familia y parentela que hacen un cuerpo tantas yugadas en tal término, según les parece, y el año siguiente los obligan a mudarse a otro sitio. Para esto alegan muchas razones: no sea que, encariñados al territorio, dejen la milicia por la labranza; que traten de ampliar sus linderos, y los más poderosos echen a los más débiles de su pertenencia; que fabriquen casas demasiado cómodas para repararse contra los fríos y calores; que se introduzca el apego al dinero, semillero de rencillas y discordias; en fin, para que la gente menuda esté contenta con su suerte, viéndose igualada en bienes con la más granada.”¹¹⁵

En lo referente a la religiosidad de los pueblos de la llamada por él, Germanía, observa diferencias entre los propios pueblos al hacer comparación y no logra encontrar la existencia de sacerdotes y jerarquías dentro de la religiosidad de cada pueblo o tribu o entre ellas, de igual forma no logra identificar en lo referente al culto de la religiosidad de estos pueblos, uno solo y bien determinado entre ellos, sino todo lo contrario, es una forma de culto simple y diferenciado y la religiosidad entre estos pueblos está basada más en la simplicidad y en las características de la naturaleza que los rodea, lo anterior lo destacamos cuando en su obra Julio Cesar comenta en el LIBRO SEXTO, numeral XXI:

“XXI. Las costumbres de los germanos son muy diferentes. Pues ni tienen druidas que hagan oficio de sacerdotes, ni se curan de sacrificios. Sus dioses son solos aquellos que ven con los ojos y cuya beneficencia experimentan sensiblemente, como el sol, el fuego y la luna; de los demás ni aun noticia tienen. [...]”¹¹⁶

¹¹⁵ *Ibidem*, p. 102.

¹¹⁶ *Ibidem*.

Para la forma de organizarse políticamente estos pueblos, Julio Cesar nos señala, su forma de actuar es diferenciada entre los pueblos y tribus, no es una forma que pueda lograr unificar y conformar a un solo pueblo, si no lo contrario permite la flexibilidad y el mantenimiento de tribus claramente diferenciadas, donde es posible la participación de sus miembros en la toma de decisiones, y tienen una forma sencilla de jerarquía de mando, así como para la resolución de sus asuntos de justicia, dándoles plenos poderes, esto podemos destacar con la propia aseveración de Julio Cesar, al referirse a estos pueblos, y claramente advierte utilizando el término “nación”:

“XXIII. [...] Cuando una nación sale a la guerra, ya sea defensiva, ya ofensiva, nombran jefe de ella con jurisdicción de horca y cuchillo. En tiempo de paz no hay magistrado sobre toda la nación; sólo en cada provincia y partido los más sobresalientes administran a los suyos justicia y deciden los pleitos. [...]”¹¹⁷

En lo referente a la forma de organización militar, paso algo similar que en la forma de organizarse políticamente y no resulta raro, ya que en la forma de hacer la guerra para estos pueblos, que todo indica que es algo muy común, hasta hacerse la guerra entre ellos, por la forma de ser y hacer las cosas, no tienen una forma jerarquizada de mando entre las diferentes tribus, organizándose, pareciera, para cada momento según las circunstancias y los enemigos que tengan en el momento, así el mando se reparte y comparte para el momento, siendo un tanto participativa para los miembros de la tribu y las tribus, en asamblea, tanto lo político como lo militar, tal y como lo advierte Julio Cesar al señalar:

“XXIII. [...] Si es que alguno de los principales se ofrece en el concejo a ser capitán, convidando a los que quieran seguirle, se alzan en pie los que aprueban la empresa y la persona, y prometen acompañarle. El pueblo los vitorea, y los que no están lo prometido, son mirados como desertores y traidores, quedando para siempre desacreditados.”¹¹⁸

En lo referente a la forma de organización judicial, no ocurre nada diferente a lo político y no tendría por qué ser diferente, es una forma sencilla, sin jerarquizaciones de tipo gubernamental o de formas que unifiquen o unan a las tribus, solo tienen una jerarquía sobre las personas sobresalientes para que ellas impartan la justicia sobre los

¹¹⁷ *Ibidem.*

¹¹⁸ *Ibidem.*

suyos y su forma de actuar responde a la manera de ser cultural y de actuar dentro de este su mundo, y como se manifiesta en el numeral XXIII:

“XXIII. En tiempo de paz no hay magistrado sobre toda la nación; sólo en cada provincia y partido los más sobresalientes administran a los suyos justicia y deciden los pleitos. Los robos hechos en territorio ajeno no se tienen por reprobables, antes los cohonestan con decir que sirven para ejercicio de la juventud y destierro del ocio.”¹¹⁹

El propio Julio Cesar repasa en este tema y si bien él describe como son, los que él denomina “Germanos”, nosotros diríamos que lo que hace es tratar de describir la cosmogonía de estos pueblos, al ser en su mundo que los rodea, hacer en los retos que les presenta esta naturaleza o mundo y ser, como resultado de estas bondades o límites que les da la naturaleza y señala que los pueblos Germanos, “toda la vida gastan en caza y en ejercicios de la milicia” y continúa describiendo:

“XXII. No se dedican a la agricultura, y la mayor parte de su vianda se reduce a leche, queso y carne. Ninguno tiene posesión ni heredad fija; sino que los alcaldes y regidores cada año señalan a cada familia y parentela que hacen un cuerpo tantas yugadas en tal término, según les parece, y el año siguiente los obligan a mudarse a otro sitio. Para esto alegan muchas razones: no sea que, encariñados al territorio, dejen la milicia por la labranza; que traten de ampliar sus linderos, y los más poderosos echen a los más débiles de su pertenencia; que fabriquen casas demasiado cómodas para repararse contra los fríos y calores; que se introduzca el apego al dinero, semillero de rencillas y discordias; en fin, para que la gente menuda esté contenta con su suerte, viéndose igualada en bienes con la más granada.”¹²⁰

La incidencia del ámbito geográfico, en los pueblos, marca y determina la forma de ser y hacer, la cultura de los pueblos, lo que podemos llamar la etnografía, para después realizar estudios enológicos, comparando a los pueblos, nomología de los pueblos, la geografía en que habitan los pueblos de igual manera deja una impronta en la manera de ser de cada cultura, esto queda demostrado en la propia descripción que se hace de la Germanía en su aspecto geográfico, como zoológico en su LIBRO QUINTO, numerales XXV al XXVIII.¹²¹

¹¹⁹ *Ibidem.*

¹²⁰ *Ibidem.*

¹²¹ *Ibidem*, pp. 103-104.

“XXV. La selva Hercinia, de que arriba se hizo mención, tiene de ancho nueve largas jornadas; sin que se pueda explicar de otra suerte, pues no tienen medidas itinerarias. Comienza en los confines de los helvecios, nemetes y rauracos; y por las orillas del Danubio va en derechura hasta las fronteras de los dacos y anartes.¹¹⁷ Desde allí tuerce a mano izquierda por regiones apartadas del río, y por ser tan extendida, entra en los términos de muchas naciones. No hay hombre de la Germania conocida que asegure haber llegado al principio de esta selva aun después de haber andado sesenta días de camino, o que tenga noticia de dónde nace. Sábese que cría varias razas de fieras nunca vistas en otras partes. Las más extrañas y notables son las que siguen.

Una vez establecidos los criterios de investigación en el caso de nuestro dos anteriores autores, Tácito y Plinio el viejo, podemos ahora obtener de la lectura de la obra de Julio Cesar, de la misma manera, un perfil nomológico de los pueblos o tribus que denomino “Germánicos”, que nos permita establecer preceptos constructivos de dichas culturas, arrojándonos argumentos para afirmar la existencia de preceptos fundamentales en la construcción posterior de un federalismo, dicho perfil de tipo nomológico, lo podemos construir estableciendo como parámetros referenciales o preceptos, los que en el tema de la obra de Tácito y Plinio el viejo, ya señalamos:

(Cuadro 2.4.)

Preceptos socioculturales, pueblos germánicos en la obra de Julio Cesar

Precepto:	Característica:		
Idioma	No poseen un origen único etnolingüístico, y es un conjunto de pueblos o tribus al este del rio Rin.		
Etnia.	Es diversa conforme a sus diferentes pueblos o tribus.		
Religión.	Creencia: La religiosidad entre estos pueblos está basada más en la simplicidad y en las características de la	Culto: Es una forma simple y diferenciado, sin sacerdotes como tal.	Jerarquía: No existe una jerarquía en la propia tribu o entre tribus que los una o vincule.

XXVI. En primer lugar, cierto buey parecido al ciervo, 118 de cuya frente entre las dos orejas sale un cuerno más elevado y más derecho que los conocidos. En su punta se esparcen muchos ramos muy anchos a manera de palmas. La hembra tiene el mismo tamaño, figura y cornamenta del macho. XXVII. Otras fieras hay que se llaman alces, semejantes en la figura y variedad de la piel a los corzos. Verdad es que son algo mayores y carecen de cuerno, y por tener las piernas sin junturas y artojos, ni se tienen para dormir, ni pueden levantarse o valerse, si por algún azar caen en tierra. Los árboles les sirven de albergue, arrímanse a ellos, y así reclinadas un tanto, descansan. Observando los cazadores por las huellas cuál suele ser la guarida, socavan en aquel paraje el tronco, o asierran los árboles con tal arte que a la vista parezcan enteros. Cuando vienen a reclinarse en su apoyo acostumbrado, con el propio peso derriban los árboles endebles, y caen juntamente con ellos. XXVIII. La tercera raza es de los que llaman uros, los cuales vienen a ser algo menores que los elefantes; la catadura, el color, la figura de toros, siendo grande su bravura y ligereza. Sea hombre o bestia, en avistando el bulto, se tiran a él. Mátanlos cogiéndolos en hoyos con trampas. Con tal afán se curten los jóvenes, siendo este género de caza su principal ejercicio; los que hubiesen muerto más de éstos, presentando por prueba los cuernos al público, reciben grandes aplausos. Pero no es posible domesticarlos ni amansarlos, aunque los cacen de chiquitos. La grandeza, figura y encaje de sus cuernos se diferencia mucho de los de nuestros bueyes. Recogidos con diligencia, los guarnecen de plata, y les sirven de copas en los más espléndidos banquetes.”

	naturaleza que los rodea.		
<i>Organización política.</i>	Se puede sacar en claro que tienen asambleas deliberativas en las tribus, pero es diferenciada entre los pueblos y tribus, no es una forma que pueda lograr unificar y conformar a un solo pueblo, si no lo contrario permite la flexibilidad y el mantenimiento de tribus claramente diferenciadas, donde es posible la participación de sus miembros en la toma de decisiones, y tienen una forma sencilla de jerarquía de mando.		
<i>Organización Militar.</i>	En la forma de hacer la guerra, que todo indica que es algo muy común, se hacen la guerra entre ellos normalmente, no tienen una forma jerarquizada de mando entre las diferentes tribus, organizándose, pareciera, para cada momento según las circunstancias y los enemigos que tengan en el momento, así el mando se reparte.		
<i>Participación de los miembros en la toma</i>	Dentro de las tribus existen asambleas en las cuales se permite		

de decisiones de la comunidad.	un tanto la participación de los miembros de dichas tribus, pudiendo “alzarse en pie los que aprueban la empresa y la persona, y prometen acompañarle” en lo militar como en lo político.		
Organización Jurídica.	Es una forma sencilla, sin jerarquizaciones de tipo gubernamental o de formas que unifiquen o unan a las tribus, solo tienen una jerarquía sobre las personas sobresalientes para que ellas impartan la justicia.		
Organización social.	No son por motivo de su cultura, sedentarios, “toda la vida gastan en caza y en ejercicios de la milicia”, y la mujer tiene un rol muy importante en la sociedad y la toma de decisiones, existe una jerarquía social pero muy endeble.		

Después de la guerra de las Galias¹²² y la publicación de la obra de Julio César sobre el tema. “De bello Gallico”, entre el 58 al 50 a. C., la publicación de la obra de Plinio Secundo o

¹²² ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/event/Gallic-Wars> (acceso el 21 de diciembre de 2021). “Guerras Galicas Historia romana.

Guerras de las Galias (58-50 a. C.), campañas en las que el procónsul romano Julio César conquistó la Galia. Vestido con el manto rojo sangre que solía llevar "como su marca distintiva de batalla", César llevó a sus tropas a las victorias en toda la provincia, siendo su mayor triunfo la derrota del ejército galo

el Viejo, “Historia Natural o Los Bellorum Germaniae”, del 79 – 77 d. C., y la obra de Publio Cornelio Tácito “De origine et situ Germanorum, del 98 d. C., Podemos ver que en este primer siglo antes de Cristo, tanto los pueblos asentados en las Galias¹²³, como en la Germania, pero

liderado por el cacique Vercingetorix, en el 52 a. C. César describió estas campañas en De Bello Gallico (‘Sobre la guerra de las Galias’).”

¹²³ *Ibidem*, recuperado de <https://www.britannica.com/place/Gaul-ancient-region-Europe> (acceso el 21 de diciembre de 2021). “Galia región antigua, Europa.

Galia, Francés Gaule, América Gallia, la región habitada por los antiguos galos, que comprende hoy en día Francia y partes de Bélgica, el oeste de Alemania, y el norte de Italia. Una raza celta. Los galos vivían en una sociedad agrícola dividida en varias tribus gobernadas por una clase terrateniente.

Sigue un breve tratamiento de la Galia. Para un tratamiento completo, consulte Francia: Galia.

En el siglo V a. C., los galos habían emigrado al sur desde el valle del río Rin hasta la costa mediterránea. A mediados del siglo IV a. C., varias tribus galas se habían establecido en el norte de Italia, desde Milán hasta la costa del Adriático. La región de Italia ocupada por los galos se llamó Galia cisalpina (‘Galia de este lado de los Alpes’) por los romanos. En el 390 a. C., los galos tomaron y saquearon la ciudad de Roma. Esta humillación ayudó a inspirar el impulso de los romanos por conquistar la Galia. Los galos cisalpinos entraron en el centro de Italia en 284. En una serie de enfrentamientos, los romanos derrotaron a la tribu de los insubres, tomaron Milán y establecieron colonias en una zona de amortiguamiento. En la Segunda Guerra Púnica, Aníbal de Cartago hizo una alianza con los galos Cenomani contra los romanos; los romanos prevalecieron, sin embargo, y en 181 Roma había subyugado y colonizado la Galia cisalpina.

En el siglo II a. C., cuando los romanos extendieron su territorio a través de los Alpes hacia el sur de Francia, ya controlaban la mayor parte del comercio en esa parte del Mediterráneo. Una alianza con los heduos contra los alobroges y los arvernos llevó a los romanos al control del valle del Ródano después del 120 a. C. La colonia romana de Narbo Martius (Narbonne) fue fundada en la costa en 118, y la provincia del sur se conoció como Gallia. Narbonensis. Una invasión de Los cimbrios y teutones germánicos fueron derrotados por Marius en 102, pero 50 años después una nueva ola de invasiones a la Galia, por parte de los helvetos de Suiza y los suevos de Alemania, desencadenó la conquista romana del resto de la región. Galia por Julio César en el 58-50 a. C.

Durante 53–50, César participó en la represión de una revuelta gala dirigida por Vercingetorix. Trató a los galos con generosidad, dejando a sus ciudades con una importante medida de autonomía, y así se aseguró la lealtad de los soldados galos en sus guerras civiles contra Pompeyo en 49-45. Un antiguo centro religioso de la sociedad gala, Lugdunum (Lyon) se convirtió en la capital de la Galia romana. El país estaba dividido en cuatro provincias: Narbonensis, Aquitania al oeste y sur del Loira, Celtica (o Lugdunensis) en el centro de Francia entre el Loira y el Sena, y Bélgica en el norte y este. Los romanos construyeron ciudades y carreteras en toda la Galia y gravaron a la antigua clase terrateniente gala mientras promovían el desarrollo de una clase media de comerciantes y comerciantes. El emperador Tiberio se vio obligado a reprimir una rebelión de los nobles en el 21 D.C., y la asimilación de la aristocracia gala se aseguró cuando el emperador Claudio (41-54 d. C.) los hizo elegibles para escaños en el Senado romano y los nombró para puestos de gobierno en la Galia.

Los dos siglos siguientes estuvieron marcados por revueltas ocasionales, por invasiones cada vez más frecuentes de tribus germánicas, contra las cuales se erigió una línea de limas o fortificaciones desde el Rin medio hasta el Danubio superior, y por la introducción del cristianismo a principios del siglo II. Durante el reinado del emperador Marco Aurelio (161-180), los invasores germánicos cruzaron el limes. Las legiones fronterizas se rebelaron a lo largo del Rin, lo que provocó las guerras civiles que siguieron a la muerte del emperador Cómodo en 192. Una recesión económica, marcada por la inflación y el aumento de los precios, afectó a las ciudades ya los pequeños agricultores.

En 260 Galia, España y Gran Bretaña formaron un imperio galo independiente, gobernado desde Tréveris. El emperador Aureliano reclamó la Galia para Roma en 273, pero las tribus germánicas devastaron el país hasta España. Bajo Diocleciano y sus sucesores, se instituyeron reformas en la defensa y la administración, pero la Galia se convirtió en el centro de los disturbios que fragmentaban el imperio. A mediados del siglo IV aumentó la marea de invasiones. En el siglo V, los visigodos habían tomado

todos, pueblos o tribus germánicas, nunca fueron totalmente pacificados o doblegados a la voluntad de la república Romana y mucho menos fueron asimilados a lo que se convertiría en el imperio Romano, si bien existió un nivel alto de control, no es menos cierto la existencia de sobresaltos, rebeliones y guerras abiertas, entre los pueblos de las Galias y Germania contra la Republica Romana, manteniendo dichos pueblos, la voluntad de liberarse de los Romanos, “a este periodo se le conoce como la época de las tribus Germánicas”, y entre los levantamientos más importantes de dichas tribus, están en el caso de la Germania, hacia el año 60 a.C. la tribu de los Arvernos, le pidieron apoyo al líder de los Suevos quien en ese momento era Ariovisto, para enfrentar a los enemigos de estos, quienes eran los miembros de la tribu de los Aedui, con esto Julio César, logro tener el pretexto necesario para poder intervenir en los conflictos de las tribus Germánicas y pretextar la defensa de los territorios de la Republica Romana en la Galia, con esto inicio lo que se denominaría la guerra de las Galias, derrotando Julio Cesar a Ariovisto y una conjunto de tribus germánicas (suevos, tríbocos, harudes, marcomanos, vangiones, sedusos y medetos) en la batalla de los Vosgos en el año 58 a.C., controlado dicho levantamiento, muerto Ariovisto y sometidas todas las tribus participantes a mano de Julio Cesar.

En los asentamientos de las Galias, los levantamientos estuvieron comandados por Vercingetorix¹²⁴ rey de los Arvernos¹²⁵ pueblo celta y general de una confederación de tribus

Aquitania, los francos gobernaban Bélgica y los borgoñones dominaban el Rin. Cuando surgió el reino de los francos merovingios, a principios del siglo VI, los romanos habían perdido el control de la Galia.

Al final, la Galia resultó ser un importante depósito de la cultura romana. Los escritores galos mantuvieron viva durante mucho tiempo la tradición literaria clásica romana. Muchos de los anfiteatros, acueductos y otras obras romanas construidas en la Galia aún permanecen en pie.”

¹²⁴ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Vercingetorix> (acceso el 21 de diciembre de 2021). “Vercingetorix Cacique galo.

Vercingetorix, (fallecido en el 46 a. C.), cacique de la tribu gala del Arvernos cuya formidable rebelión contra el dominio romano fue aplastada por Julio César.

César casi había completado el sometimiento de la Galia cuando Vercingetorix dirigió un levantamiento general de los galos contra él en el 52 a. C. Vercingetorix fue nombrado rey de los arvernos y general de los confederados. Después de una derrota inicial en Noviodunum Biturigum, Vercingetorix utilizó la guerra de guerrillas para acosar las líneas de suministro de César y se ofreció hábilmente a enfrentarse a las fuerzas de César en un terreno desfavorable para los romanos. Mantuvo con éxito la fortaleza arverna de Gergovia contra un asalto de César. Vercingetorix siguió a esta victoria con un ataque al ejército romano, cuyo fracaso lo obligó a retirarse con 80.000 soldados a la fortaleza preparada de Alesia. (en el centro-este de Francia). César, con una fuerza de 60.000 hombres, asedió la fortaleza y pudo forzar su rendición después de haber derrotado al ejército de reserva de los galos en el campo. Vercingetorix fue llevado a Roma encadenado, exhibido en el triunfo de César (52) y ejecutado seis años después.”

¹²⁵ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Arverni> (acceso el 21 de diciembre de 2021). “Arvernos, personas.

Arverni, tribu celta que habitó lo que hoy es la región de Auvernia, en el centro de Francia. Los arvernos dominaron un extenso territorio en el siglo II a. C., hasta que fueron derrotados por los romanos en 121. Hacia el 60 invitaron a Ariovisto, rey de una tribu alemana, a ayudarlos contra sus antiguos

germánicas que se enfrentó contra las legiones romanas comandadas por Julio César, la más importante batalla que lucharon fue la de Alesia¹²⁶, en el año 52 a. C., ciudad fortificada del este

rivales, los Aedui, dándole a César un pretexto para sus Guerras Galias. En el 52 a. C. su jefe, Vercingetorix, organizó un extenso levantamiento contra César y lo derrotó en Gergovia (actual Gergovie), pero a su vez fue derrotado y capturado por César en Alesia (actual Alise-Sainte-Reine) en 51. Bajo el Imperio Romano, la tribu era pacífica y próspera. Su capital se trasladó a la nueva ciudad romana de Augustonemetum (actual Clermont-Ferrand).”

¹²⁶ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/event/Battle-of-Alesia-52-BCE> (acceso el 21 de diciembre de 2021). “Batalla de Alesia, historia romana antigua [52 a. C.].”

Batalla de Alesia (52 a. C.), bloqueo militar romano de Alesia, una ciudad en el este de la Galia, durante las Guerras de las Galias. Fuerzas romanas bajo el mando de Julio César sitió Alesia, dentro de la cual se refugió el general galo Vercingetorix y su enorme anfitrión. César ordenó a sus tropas que erigieran una serie de extensas fortificaciones, incluidas dos murallas que rodeaban la ciudad, para mantener a los defensores dentro y posibles refuerzos fuera. La resistencia de Vercingetorix y su eventual rendición marcaron el último gran enfrentamiento militar de las Guerras Galias, asegurando la autoridad romana sobre la Galia en su totalidad.

Contexto

A partir del 58 a. C., Julio César emprendió dos campañas militares y reprimió una revuelta generalizada en un intento por conquistar y pacificar las tribus de la Galia. Sin embargo, en los primeros meses del 52 a. C., Vercingetorix de los arvernos inspiró una segunda insurrección y reunió a un gran número de tribus. Varios conflictos dieron lugar al saqueo romano de Avaricum, una importante ciudad gala perteneciente a los Bituriges. Más tarde, César intentó tomar Gergovia, una ciudad controlada por los arvernos, pero su ejército fue rechazado. Los romanos abandonaron así su asalto y marcharon hacia el sur hacia la Galia Cisalpina con sus 10 legiones restantes, convocando a 10,000 auxiliares de Germania para formar un total estimado de 60.000 soldados. Durante este tiempo, representantes de todas las tribus galas excepto tres se reunieron en Bibracte y eligieron a Vercingetorix como general de sus fuerzas unificadas. Levantó tropas de cada uno de ellos y envió su caballería para atacar la columna de César, pero los galos fueron completamente derrotados. Como resultado, Vercingetorix se retiró con unos 80.000 soldados a la ciudad fortificada de Alesia, que pertenecía a los mandubios.

Asedio y batalla

Tras perseguir al ejército de Vercingetorix hasta las afueras de Alesia, César observó que la ciudad estaba situada en lo alto de una colina con ríos a ambos lados; los galos habían cavado trincheras y erigido un muro de piedra alrededor del asentamiento. César determinó que Alesia solo podía ser tomada por asedio y ordenó a sus hombres rodear el perímetro de la ciudad con una línea de circunvalación que abarcaba aproximadamente 11 millas romanas (16,7 km) que incluía 23 reductos tripulados por centinelas y guardias nocturnos.

Vercingetorix había acumulado apenas 30 días de raciones, por lo que al amparo de la noche envió al resto de su caballería a través de las incompletas fortificaciones romanas para obtener una fuerza de socorro del resto de la Galia. Después de enterarse de este plan por medio de los cautivos, César reforzó sus fortificaciones con una amplia gama de obstáculos y trampas diseñadas para frenar cualquier avance grande o repentino. Para repeler a un ejército externo, ordenó a sus tropas que construyeran una línea de contravalor que estaba a 4,6 km (3 millas) de la primera ya 21,3 km (14 millas) de longitud. Una vez completados, estos trabajos de asedio protegerían a los romanos de los defensores y refuerzos galos por igual.

Mientras tanto, la caballería gala que había partido de Alesia tuvo éxito en su tarea, habiendo acumulado una hueste de casi 250.000 hombres. Los galos nombraron cuatro generales sobre este ejército: Comio de los Atrebatas, Viridomarus y Eporedirix de los Aedui, y Vercassivellaunus de los Arvernos. Esta fuerza se dispuso así a romper el asedio. Pero los defensores de Alesia, al no haber escuchado nada de la fuerza de socorro y cada vez más ansiosos por su situación, expulsaron de la ciudad a los que no eran aptos para la batalla. Las mujeres y los niños de los mandubios fueron enviados al campamento romano para ofrecerse como esclavos a cambio de comida, pero César los rechazó.

Cuando las huestes galas estuvieron a la vista de Alesia, establecieron un campamento a poca distancia de la muralla exterior y asumieron una posición ofensiva. Vercingetorix y sus hombres pudieron verlos desde la cima de la colina y se prepararon para una salida. Al día siguiente, ambos ejércitos

de la Galia en la cual se retiró Vercingetorix con unos 80.000 soldados, los romanos marcharon hacia Alesia con 10 legiones y convocaron a 10,000 auxiliares de Germania para formar un total de 60.000 soldados aproximadamente, Vercingetorix con una posición estratégica no muy buena, con recursos limitados para mantener a sus soldados y la población de Alesia, con una mejor estrategia y mejor información Julio Cesar, pudo derrotar a las tropas germánicas de Vercingetorix, el líder rebelde fue capturado con vida y Julio Cesar lo traslado a Roma encadenado, exhibiéndolo en su triunfo y ejecutándolo seis años después.

Pero la tranquilidad y la paz no era una moneda de curso común y si bien eran sometidas las tribus Germánicas, por la espada, dichos periodos de paz eran insuficientes para hablar de procesos de asimilación cultural a la cultura Romana, y en dicho periodo los Romanos no tenían mucha intención de asimilar a estos pueblos, ya que los consideraban como “bárbaros”¹²⁷ y los

avanzaron sobre los romanos, pero los legionarios y los auxiliares alemanes lucharon desde el mediodía hasta la puesta del sol y los obligaron a retroceder. El segundo día, los galos intentaron otro asalto al campamento romano, pero el ejército externo cayó sobre las obras de asedio y se retiró después de muchas bajas; habiendo recibido aviso de su retirada, las fuerzas de Vercingetorix retrocedieron a Alesia. Al tercer día, los exploradores galos informaron de la presencia de una brecha en la pared exterior a causa de una colina empinada. Vercassivellaunus condujo a 60.000 soldados a través de esa brecha y venció las fortificaciones romanas. Al mismo tiempo, Los soldados de Vercingetorix intentaron abrirse paso por la pared interior por todos lados. César dirigió refuerzos a estas zonas, pero, al darse cuenta de la precariedad de su situación, dirigió personalmente cuatro cohortes y una contingente de caballería para sortear la muralla exterior y atacar al ejército de Vercassivellaunus por detrás. Los galos de esta sección fueron rápidamente derrotados y derribados por la caballería romana; El propio Vercassivellaunus fue capturado vivo. Los defensores de la ciudad vieron este desastre desde su posición y llamaron a sus soldados del campo. Los galos que sobrevivieron a la matanza en el muro exterior regresaron a su campamento, lo que provocó que el resto del ejército galo huyera. Esa noche la caballería romana atacó su retaguardia, matando o capturando a los guerreros restantes.

Al día siguiente, los enviados de Alesia informaron a César que Vercingetorix había convocado a los líderes galos para que pudieran decidir cómo proceder, si deseaban ejecutarlo o entregarlo. César exigió que depongan las armas. Los jefes lo recibieron al frente de su campamento, le entregaron las armas y le entregaron Vercingetorix. Habiendo capturado a Alesia, César dio un cautivo a cada uno de sus soldados supervivientes como recompensa.

La caída de Alesia no marcó el final de las Guerras Galas, pero fue su último gran conflicto. Las fuerzas romanas continuaron eliminando los focos insurgentes restantes durante los dos veranos siguientes, asegurando así toda la Galia para la república. Como líder de esta revuelta, Vercingetorix fue enviado a Roma encadenado, y el Senado honró a César con una suplicatio de 20 días por sus éxitos en el campo.”

¹²⁷ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario* ..., recuperado de: <https://dle.rae.es/b%C3%A1rbaro> (acceso noviembre 2019).

“bárbaro, ra

Del lat. barbārus, y este del gr. βάρβαρος bárbaros 'extranjero', voz de or. onomat., a partir del sonido bar.

1. adj. Dicho de una persona: De alguno de los pueblos que desde el siglo V invadieron el Imperio romano y se fueron extendiendo por la mayor parte de Europa. U. t. c. s.
2. adj. Perteneciente o relativo a los bárbaros.
3. adj. Fiero, cruel. Su bárbaro vecino lo golpeó.
4. adj. Arrojado, temerario. U. t. c. s. El corredor alcanzó los 200 km por hora; es un bárbaro.
5. adj. Inculto, grosero, tosco. Su estilo es descuidado y un tanto bárbaro.
6. adj. Grande, excesivo, extraordinario. Le hizo un desplante bárbaro.

miembros de estos pueblos, no estaban muy interesados en formar parte de la cultura romana, lo que si estaban interesados los Romanos era en las tierras de estos pueblos y en el poder para someterlos, controlarlos y obtener las riquezas que esto significaba, por esto ya en el año XII a. C., las legiones Romanas al mando de “Nerón Claudio Druso Germánico o Druso el Mayor”, hijo adoptivo del emperador “Cayo Octavio”, nombre de nacimiento, pero se le autorizó por parte del senado Romano utilizar el nombre de “Augusto”, el primer emperador de Roma, Druso era hermano de “Tiberio Julio César Augusto”, con posterioridad se convertiría en emperador, el cual entro en guerra con las tribus Germanicas¹²⁸, para apoderarse de esas tierras y

7. adj. Excelente, llamativo, magnífico. El orador estuvo bárbaro.”

¹²⁸ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Chuvash> (acceso el 20 de diciembre de 2021). “Pueblos germánicos.

Pueblos germánicos, también llamados pueblos teutónicos, cualquiera de los hablantes indoeuropeos de lenguas germánicas.

Los orígenes de los pueblos germánicos son oscuros. Durante la Edad del Bronce tardía, se cree que habitaron el sur de Suecia, la península danesa y el norte de Alemania entre el río Ems al oeste, el río Oder al este y las montañas Harz al sur. Los vándalos, los gépidos y los godos emigraron del sur de Suecia en los últimos siglos a. C. y ocuparon el área de la costa sur del Báltico aproximadamente entre el Oder en el oeste y el río Vístula en el este. En una fecha temprana también hubo migración hacia el sur y el oeste a expensas de la Pueblos celtas que entonces habitaban gran parte del oeste de Alemania: los celtas Helvetii, por ejemplo, que fueron confinados por los pueblos germánicos a la zona que ahora es Suiza en el siglo I a. C., se había extendido una vez hasta el este hasta el río Main.

En la época de Julio César, los alemanes estaban establecidos al oeste del río Rin y hacia el sur habían llegado al río Danubio. Su primer gran enfrentamiento con Romanos llegó al final del segundo siglo ANTES DE CRISTO, cuando el cimbrios y teutones (Teutones) invadieron el sur de la Galia y el norte de Italia y fueron aniquilados por Cayo Mario en 102 y 101. Aunque los viajeros individuales a partir del momento de Pytheas en adelante habían visitado países teutónicos en el norte, no fue hasta el siglo I A.C. QUE YA estaba muy avanzado cuando los romanos aprendieron a distinguir con precisión entre los alemanes y los celtas, una distinción que se hace con gran claridad por Julio César. Fue César quien incorporó dentro de las fronteras del Imperio Romano a los alemanes que habían penetrado al oeste del Rin, y fue él quien dio la descripción más antigua que existe de la cultura germánica. En 9 AC los romanos se abrieron hacia el este, la frontera desde el Rin hasta el Elba, pero en EL ANUNCIO 9 una revuelta de sus sujetos alemanes encabezados por Arminio terminó en la retirada de la frontera romana hasta el Rin. En este período de ocupación y durante las numerosas guerras libradas entre Roma y los alemanes en el siglo I D.C., enormes cantidades de información sobre los alemanes llegaron a Roma y, cuando Tácito publicado en EL ANUNCIO 98 del libro que ahora se conoce como el Germania, disponía de fuentes fiables de información a las que recurrir. El libro es una de las obras etnográficas más valiosas que existen; La arqueología ha complementado de muchas formas la información que da Tácito, pero en general ha tendido sólo a confirmar su precisión e ilustrar su comprensión de su tema.

Tácito relata que, según sus antiguas canciones, los alemanes descendían de los tres hijos de Mannus, el hijo del dios Tuisto, el hijo de la Tierra. Por lo tanto, se dividieron en tres grupos: los Ingaevones, el Herminones, y el Istaevones, pero se desconoce la base de esta agrupación. Tácito registra una forma variante de la genealogía según la cual Mannus tuvo un mayor número de hijos, que fueron considerados como los antepasados de los suevos, los vándalos y otros. En cualquier caso, la vigencia de estas canciones sugiere que en la época de Tácito los diversos pueblos germánicos eran conscientes de su relación entre ellos. Mientras que los alemanes individuales al servicio romano a veces se referían a sí mismos como germani, los alemanes libres más allá del Rin no tenían un nombre colectivo para sí mismos hasta el siglo XI D.C., cuando el adjetivo diutisc (alemán moderno deutsch, ‘del pueblo’) se puso de moda. El significado de la palabra Germani y se desconoce el idioma al que pertenece.

Los principales pueblos germánicos se distribuyeron de la siguiente manera en la época de Tácito. El Chatti vivía en lo que ahora es Hesse. El Frisii habitaba las costas entre el Rin y el Ems. El Chauci estaban

convertirlas en una provincia del imperio Romano, por la espada, como la Galia en su momento, por des fortuna para él, sufrió un accidente en su caballo y la herida que se hizo, ruptura de hueso de una de sus piernas, se infectó y murió de una asepsia al poco tiempo, su hermano Tiberio, se hizo cargo de las legiones y de la conquista de Germania bajo las instrucciones de su padre, el emperador Augusto.

La forma de operar la lucha por parte de Tiberio sería en sus primeros momentos, muy opuesta a la de su hermano Druso, ya que trataría de conquistar a los pueblos Germánicos no por la espada, sino por sus conciencias, al acercarles la cultura Romana a sus territorios, por medio de la fundación de ciudades y lo que esto significa plenamente para la mentalidad de los pobladores del Imperio Romano, que llamarían civilización, nosotros le llamaríamos cosmovisión, la primera ciudad que se fundó por parte de los Romanos fue lo que hoy conocemos como “Colonia”, ellos la nombraron como “Oppidum Ubiorum” ciudad de los

en la desembocadura del Weser, y al sur de ellos vivía el Cherusci, el pueblo de Arminio. El Los suevos, que han dado su nombre a Schwaben, eran un grupo de pueblos que habitaban Mecklemburgo, Brandeburgo, Sajonia y Turingia; Los semnones, que vivían alrededor de los ríos Havel y Spree, eran un pueblo suebio, al igual que los Langobardi (Lombards), que vivía al noroeste de los Semnones. Entre los siete pueblos que adoraban a la diosa Nerthus estaban los Angli (Angles), centrada en la península de Angeln en el este de Schleswig. En cuanto a la frontera del Danubio del Imperio Romano, el Hermunduri se extendió desde el barrio de Ratisbona hacia el norte a través de Franconia hasta Turingia. Los marcomanos, que habían vivido anteriormente en el valle principal, emigraron durante la última década AC a Bohemia (que hasta entonces había sido ocupada por un pueblo celta llamado Boii), donde sus vecinos orientales eran los Quadi en Moravia. En el bajo Danubio había un pueblo llamado el Bastarnae, que generalmente se cree que eran alemanes. Los godos, Gepidae y los vándalos se encontraban en la costa sur del Báltico. Tácito menciona que los Suion y los Sitones viven en Suecia. También habla de varios otros pueblos de menor importancia histórica, pero no sabe nada del Sajones, los Borgoñones y otros que se hicieron prominentes después de su tiempo.

A finales del siglo III D.C. se habían producido cambios importantes. Al este del Rin había tres grandes confederaciones de pueblos desconocidos para Tácito. La frontera romana en el bajo Rin se enfrentaba a los francos. El valle principal fue ocupado desde aproximadamente 260 por los borgoñones, mientras que los Agri Decumates (de la región de la Selva Negra) fueron ocupados por los alamanes. Los borgoñones parecen haber sido inmigrantes del este de Alemania. Los francos y los alamanos pueden haber sido confederaciones de pueblos que habían vivido en estas áreas respectivas en la época de Tácito, aunque quizás con una mezcla de inmigrantes del este. Los pueblos que Tácito menciona que vivían en la costa báltica se habían trasladado hacia el sureste en la segunda mitad del siglo II. Así, los godos ahora controlaban Ucrania y gran parte de lo que ahora es Rumania; los gépidos estaban en las montañas al norte de Transilvania con los vándalos como vecinos occidentales.

Para el año 500, los anglos y los sajones estaban en Inglaterra y los francos controlaban el noreste de la Galia. Los borgoñones estaban en el valle del Ródano con el Visigodos como sus vecinos occidentales. Los ostrogodos se establecieron en Italia y los vándalos en África. En 507 los francos expulsaron a los visigodos de la mayoría de las posesiones galas, que se habían extendido desde los Pirineos hasta el río Loira, y los visigodos vivieron a partir de entonces en España hasta su extinción por los musulmanes en 711. En 568 los lombardos entraron en Italia y vivieron allí. en un reino independiente hasta que fueron derrocados por Carlomagno (774). Las áreas del este de Alemania desocupadas por los godos y otros fueron ocupadas por los eslavos, que se extendieron hacia el oeste hasta Bohemia y la cuenca del Elba. Después del siglo VIII, los alemanes recuperaron el este de Alemania, la Baja Austria y gran parte de Estiria y Carintia de manos de los eslavos.”

ubios, ya que los ubios eran una tribu que favorecía y era aliada de Roma que desde el año 55 a. C. tenía acuerdos con los romanos, posteriormente fue declarada colonia del Imperio y se le cambió el nombre por “Colonia Claudia Ara Agrippinensium en alusión a la emperatriz Agripina, esposa del emperador Claudio y madre de Nerón”, la primera ciudad en el imperio que llevaba nombre de una mujer, la ciudad de nacimiento de la emperatriz Agripina, pero esto no fue suficiente para lograr la pacificación de todos estos pueblos o tribus, y lograr la unificación de los mismos y lograr el proceso de asimilación cultural de dichos pueblos, ya que se mantuvieron las revueltas y guerras entre Roma y los pueblos Germanos.¹²⁹

¹²⁹ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Gaul-ancient-region-Europe> (acceso el 21 de diciembre 2021). “Galia región antigua, Europa.

Galia, Francés Gaule, América Gallia, la región habitada por los antiguos galos, que comprende hoy en día Francia y partes de Bélgica, el oeste de Alemania, y el norte de Italia. Una raza celta, los galos vivían en una sociedad agrícola dividida en varias tribus gobernadas por una clase terrateniente.

En el siglo V a. C., los galos habían emigrado al sur desde el valle del río Rin hasta la costa mediterránea. A mediados del siglo IV a. C., varias tribus galas se habían establecido en el norte de Italia, desde Milán hasta la costa del Adriático. La región de Italia ocupada por los galos se llamó Galia cisalpina (“Galia de este lado de los Alpes”) por los romanos. En el 390 a. C., los galos tomaron y saquearon la ciudad de Roma. Esta humillación ayudó a inspirar el impulso de los romanos por conquistar la Galia. Los galos cisalpinos entraron en el centro de Italia en 284. En una serie de enfrentamientos, los romanos derrotaron a la tribu de los insubres, tomaron Milán y establecieron colonias en una zona de amortiguamiento. En la Segunda Guerra Púnica, Aníbal de Cartago hizo una alianza con los galos Cenomani contra los romanos; los romanos prevalecieron, sin embargo, y en 181 Roma había subyugado y colonizado la Galia cisalpina.

En el siglo II a. C., cuando los romanos extendieron su territorio a través de los Alpes hacia el sur de Francia, ya controlaban la mayor parte del comercio en esa parte del Mediterráneo. Una alianza con los heduos contra los alobroges y los arvernos llevó a los romanos al control del valle del Ródano después del 120 a. C. La colonia romana de Narbo Martius (Narbonne) fue fundada en la costa en 118, y la provincia del sur se conoció como Gallia Narbonensis. Una invasión de Los cimbrios y teutones germánicos fueron derrotados por Marius en 102, pero 50 años después una nueva ola de invasiones a la Galia, por parte de los helvecios de Suiza y los suevos de Alemania, desencadenó la conquista romana del resto de la región. Galia por Julio César en el 58-50 a. C.

Durante 53–50, César participó en la represión de una revuelta gala dirigida por Vercin getorix. Trató a los galos con generosidad, dejando a sus ciudades con una importante medida de autonomía, y así se aseguró la lealtad de los soldados galos en sus guerras civiles contra Pompeyo en 49-45. Un antiguo centro religioso de la sociedad gala, Lugdunum (Lyon) se convirtió en la capital de la Galia romana. El país estaba dividido en cuatro provincias: Narbonensis, Aquitania al oeste y sur del Loira, Celtica (o Lugdunensis) en el centro de Francia entre el Loira y el Sena, y Bélgica, en el norte y este. Los romanos construyeron ciudades y carreteras en toda la Galia y gravaron a la antigua clase terrateniente gala mientras promovían el desarrollo de una clase media de comerciantes y comerciantes. El emperador Tiberio se vio obligado a reprimir una rebelión de los nobles en el 21 D.C., y la asimilación de la aristocracia gala se aseguró cuando el emperador Claudio (41-54 d. C.) los hizo elegibles para escaños en el Senado romano y los nombró para puestos de gobierno en la Galia.

Los dos siglos siguientes estuvieron marcados por revueltas ocasionales, por invasiones cada vez más frecuentes de tribus germánicas, contra las cuales se erigió una línea de limas o fortificaciones desde el Rin medio hasta el Danubio superior, y por la introducción de El cristianismo a principios del siglo II. Durante el reinado del emperador Marco Aurelio (161-180), los invasores germánicos cruzaron los limes. Las legiones fronterizas se rebelaron a lo largo del Rin, lo que provocó las guerras civiles que siguieron a la muerte del emperador Cómodo en 192. Una recesión económica, marcada por la inflación y el aumento de los precios, afectó a las ciudades ya los pequeños agricultores.

Entre las tribus que mantuvieron su constante lucha contra Roma fueron los Queruscas, hasta el año 12 a. C., que se sometieron al Imperio, bajo el mando de Segimer, en latín Segimerus, líder de los Queruscas, como era la costumbre a los pueblos sometidos debían entregar como tributos a sus hijos para que fueran llevados a Roma, en el caso de los Queruscas, no fue la excepción y Segimer, entregó a su hijo “Gaius Julius Arminius, Cayo Julio Arminio o Hermann¹³⁰”, el cual fue rehén de Roma por los siguientes veinte años, en este tipo de circunstancias los hijos de los líderes de las tribus sometidas eran incorporados a la familia imperial o a la clase alta del imperio y se les daba educación y trato como parte de la clase social dominante del Imperio, con esto se evitaba la posibilidad de que sus padres intentaran rebelarse contra el Imperio, y sus hijos una vez en edad suficiente regresaran a su lugar de origen, haciendo el cambio generacional, y ya romanizados, logrado el proceso de asimilación cultural, hicieran lo mismo con sus pueblos en favor de Roma.

Este era claramente la intención del emperador Adriano, al recibir al infante Arminio, para darle una formación como ciudadano de Roma, posteriormente incorporarlo al ejército, como fue el caso y, por último, el propio emperador le nombro caballero romano, la mentalidad romana encabezada por el emperador y en Germania por el gobernador romano de la Galia,

En 260 Galia, España y Gran Bretaña formaron un imperio galo independiente, gobernado desde Tréveris. El emperador Aureliano reclamó la Galia para Roma en 273, pero las tribus germánicas devastaron el país hasta España. Bajo Diocleciano y sus sucesores, se instituyeron reformas en la defensa y la administración, pero la Galia se convirtió en el centro de los disturbios que fragmentaban el imperio. A mediados del siglo IV aumentó la marea de invasiones. En el siglo V, los visigodos habían tomado Aquitania, los francos gobernaban Bélgica y los borgoñones dominaban el Rin. Cuando surgió el reino de los francos merovingios, a principios del siglo VI, los romanos habían perdido el control de la Galia.

Al final, la Galia resultó ser un importante depósito de la cultura romana. Los escritores galos mantuvieron viva durante mucho tiempo la tradición literaria clásica romana. Muchos de los anfiteatros, acueductos y otras obras romanas construidas en la Galia aún permanecen en pie.”

¹³⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Arminius> (acceso el 21 de diciembre 2021). “Arminio Líder alemán

Arminio, alemán Hermann, (¿nacido el 18 AC? -Died 19 CE), líder de la tribu alemán que infligió una gran derrota en Roma por la destrucción de tres legiones bajo Publio Quintilio Varus en el Bosque de Teutoburgo (sureste de Bielefeld moderna, Alemania), a finales del verano de 9 CE. Esta derrota frenó severamente los planes del emperador Augusto, cuya naturaleza exacta es incierta, para el país entre los ríos Rin y Elba.

Arminius era un jefe de Cherusci. Al servicio de los romanos había obtenido tanto la ciudadanía como el rango ecuestre. Seis años después de la masacre del bosque de Teutoburgo, Germánico César se enfrentó a Arminio en la batalla y capturó a su esposa, Asnelda, pero en 16 D.C. Arminio sobrevivió hábilmente a un ataque romano a gran escala. Cuando las operaciones romanas se suspendieron en 17, Arminio se involucró en la guerra con Maroboduus, rey de los marcomanos, y aunque tuvo éxito, fue posteriormente asesinado por su propia gente. La concepción de Arminio como héroe nacional alemán alcanzó su punto culminante a finales del siglo XIX. Podría reclamar el apoyo de Tácito juicio de él como ‘indiscutiblemente el libertador de Alemania’ (libertador haud dubie Germaniae); pero está claro que en la época de Arminio una ‘Alemania’ unida ni siquiera era un ideal.”

Publio Quintilio Varo¹³¹, estaba basada en la plena seguridad de lograr en los rehenes que obtenían la asimilación e incorporación al imperio Romano, pero en el caso de los pueblos o tribus Germanas, no lo lograron o su éxito fue muy disímulo de tribu a tribu o de persona a persona, ya que en el caso de estos pueblos, la convicción romana fue más, un acto de soberbia, que de una verdadera intención civilizadora, “¿por qué?, ¿quién no querría ser parte del imperio Romano y de su gran civilización?”, fueron dos visiones totalmente diferentes de un mismo problema, para el caso de los Germanos se sumaba otro problema, la creencia de los ciudadanos romanos de que los miembros de los pueblos Germanos eran simplemente unos “bárbaros”¹³² incivilizados, inferiores claramente al Imperio, esto está magistralmente enfrentado, entre las

¹³¹ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Publius-Quinctilius-Varus> (acceso el 21 de diciembre 2021). “Publius quinctilius varus General romano

Publius Quinctilius Varus, (muerto el 9 D.C.), general romano cuya pérdida de tres legiones a manos de tribus germánicas en la Batalla del bosque de Teutoburgo causó una gran conmoción en Roma y detuvo la expansión romana más allá del río Rin.

Varus procedía de una antigua familia patricia, que no había tenido influencia política durante siglos. Su padre, Sexto Quinctilius Varus, fue uno de los asesinos de Julio César y se suicidó después de la Batalla de Filipos (42 a. C.). Varus arregló un buen matrimonio para sí mismo con una hija de Marcus Vipsanius Agrippa, el principal consejero del emperador. Augustus. En el 13 a. C., Varo fue cónsul del futuro emperador Tiberio, que estaba casado con una de las hijas de Agripa. La segunda esposa de Varus fue Claudia Pulchra, nieta de Augustus. Varo recibió importantes asignaciones como procónsul de África (7-6 a. C.) y legado de Siria. Cuando Judea se rebeló tras la muerte de Herodes I el Grande (4 a. C.), Varo marchó un ejército contra los insurgentes, los aplastó y restableció el gobierno romano directo.

Augusto finalmente envió a Varo a las fronteras romanas al este del Rin, donde funcionó como administrador civil y comandante militar en un intento de introducir la jurisdicción romana en la región recientemente conquistada.

Los alemanes, sin embargo, encontraron en Arminius, un príncipe de la tribu germánica Cherusci, un líder de recursos extraordinarios. Arminio formó el plan de liberar a su pueblo del dominio romano y pronto llegó a un entendimiento secreto con influyentes jefes alemanes. En septiembre del año AD 9, Varo, que había sido informado falsamente que una tribu lejana se había revelado, condujo a sus legiones en el bosque de Teutoburgo para sofocar el levantamiento. Allí lo acechaban los alemanes; y todo estaba a su favor, pues los estrechos desfiladeros habían causado desorden entre las tropas y el terreno se había embarrado por las fuertes lluvias. La batalla que siguió duró tres días, durante los cuales los romanos fueron completamente destruidos; y Varus se suicidó cayendo sobre su espada.

Se dice que el anciano Augusto se sintió abrumado por el dolor al recibir la noticia del desastre y gritó: ‘¡Varus, Varus, devuélveme mis legiones!’ La derrota de Varus fue seguida por la pérdida de todas las posesiones romanas al este del Rin, y Varus se convirtió en el chivo expiatorio del fracaso de la política alemana de Augusto.”

¹³² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario ..., recuperado de: <https://dle.rae.es/b%C3%A1rbaro> (acceso noviembre 2019). “bárbaro, ra

Del lat. barbārus, y este del gr. βάρβαρος bárbaros 'extranjero', voz de or. onomat., a partir del sonido bar.

1. adj. Dicho de una persona: De alguno de los pueblos que desde el siglo V invadieron el Imperio romano y se fueron extendiendo por la mayor parte de Europa. U. t. c. s.

2. adj. Perteneciente o relativo a los bárbaros.

3. adj. Fiero, cruel. Su bárbaro vecino lo golpeó.

4. adj. Arrojado, temerario. U. t. c. s. El corredor alcanzó los 200 km por hora; es un bárbaro.

5. adj. Inculto, grosero, tosco. Su estilo es descuidado y un tanto bárbaro.

6. adj. Grande, excesivo, extraordinario. Le hizo un desplante bárbaro.

7. adj. Excelente, llamativo, magnífico. El orador estuvo bárbaro.”

personalidades y las acciones Publio Quintilio Varo y Arminio, insistimos dos visiones totalmente diferentes sobre un mismo tema, para el romano un acto político y jurídico, de la mayor trascendencia, basado en un proceso que duro 20 años y desemboco en el nombramiento de ciudadano de Roma a Arminio; el resultado fue, le hizo confiar plenamente en él, que lo llevo a la mayor desgracia del Imperio hasta ese momento, y en el caso de Arminio el encontrarse en su tierra, con sus padres y demás familiares, enfrentarse a sus propias tradiciones y cultura y ver como estaba sometido su pueblo en persona, dominados administrativa, jurídica y militarmente, y en no pocas ocasiones no los trataron como miembros del Imperio, sino como pueblos sometidos y vasallos al imperio, algo que Arminio no estaba dispuesto a soportar, “la asimilación cultural no se logró, ni con él, ni con los miembros de su tribu”, podríamos decir que se dio cuenta después de 20 años, que no era lo que le dijeron que él era o debería ser, ya no se sintió romano, se sentía germano, descubrir su raíz, desenterrar, lo que le enterraron con ideología, y así descubrió quién era “culturalmente”, lo transformo, la empatía pudo más que la ideología.

La muerte del padre de Arminio provoca que este asuma el control de la tribu de los Queruscos y siendo el líder de las fuerzas auxiliares germánicas tiene la confianza del Gobernador de la Galia, Publio Quintilio Varo, poniéndose a trabajar en un plan para derrotar a los romanos, inicia pláticas, para formar una alianza con algunas tribus Germánicas, y pese a que existen rumores de dichas reuniones, el Gobernador de la Galia, no los toma como verdaderos y mantiene su confianza en Arminio, en el otoño del año 9 a.C. llevado con engaños y planificado adecuadamente por Arminio, ya que sabía cómo operaba el ejército romano, lleva a Publio Quintilio Varo, y tres de sus legiones, 20,000 hombres (modernamente aceptada), de la XVII, XVIII y XIX, a los “bosques de Teutoburgo¹³³”, cerca de la moderna Osnabrück (Baja Sajonia, hoy Alemania), donde la trampa es consumada y la masacre casi total se dio, la destrucción del ejército de Varo, es plenamente lograda, las tribus no tendrán piedad, ni recato, no darán a nadie cuartel, saciaran su sed de venganza en contra de Roma y harán con todos sacrificios a sus Dioses, dejen regados los cuerpos por todo el campo de batalla, para que sus huesos se sequen al sol y los animales den cuenta de ellos, será la primera gran derrota de Roma

¹³³ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Teutoburg-Forest> (acceso el 21 de diciembre 2021). “Bosque de Teutoburgo. bosque, Alemania

Bosque de Teutoburg, alemán Teutoburger Wald, escarpe más occidental de las colinas Weser (Weserbergland) en el noreste de Renania del Norte-Westfalia Land (estado), norte de Alemania. Sus crestas boscosas de piedra caliza y arenisca se curvan desde el valle del río Ems hacia el sureste en un arco de aproximadamente 60 millas (100 km) de largo y 4 a 6 millas (6,5 a 9,5 km) de ancho alrededor de los lados norte y noreste de la cuenca de Münsterland. El punto más alto del bosque de Teutoburgo, el Velmerstot, se eleva a una altura de 1,535 pies (468 m) en el extremo sureste donde la cordillera se encuentra con las montañas Egge. [...]”

como Imperio y dejara una huella indeleble en el futuro de las tierras del norte del Imperio, de Germania y de la Galia, conociéndose como la “Batalla del Bosque de Teutoburgo”¹³⁴.

Seis años después el general romano Julio César Germánico¹³⁵ invadió la Germania, encontró y dio sepultura a los muertos de las legiones de Varo y con ocho legiones enfrentó a

¹³⁴ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/event/Battle-of-the-Teutoburg-Forest> (acceso el 21 de diciembre 2021). “Batalla del bosque de Teutoburgo. Historia romana

Batalla del bosque de Teutoburgo, (otoño, 9 D.C.), conflicto entre el Imperio Romano y los insurgentes germánicos. El líder germánico Arminio organizó una serie de emboscadas a una columna de tres legiones romanas encabezadas por Publius Quinctilius Varus. Las fuentes romanas indican que en el transcurso de cuatro días Arminio destruyó las tres legiones y finalmente impidió que Roma subyugara a Germania al este del río Rin.

[...] Batalla

Si bien la erudición moderna se divide en la línea de tiempo a partir de entonces, el relato de *Cassius Dio*, la más detallada de las fuentes romanas, extiende la batalla durante un período de cuatro días. *Dio* y otras fuentes sugieren que mientras marchaba por un segundo día, la columna de Varus alcanzó un paso entre la colina Kalkriese y un gran pantano. En su conjunto, la columna estaba formada por aproximadamente 20.000 hombres y se extendía entre 11,3 y 12,9 km (7-8 millas) de longitud. Se informa que el paso por el que estaban cruzando estaba densamente boscoso y embarrado como resultado de un aguacero torrencial. Los miembros de las tribus rebeldes germánicas estaban apostados a lo largo de la colina detrás de una serie de fortificaciones. Desde esta posición en el terreno elevado, los miembros de la tribu comenzaron a lanzar jabalinas y disparar flechas a la columna romana; algunos se precipitaron colina abajo y lucharon cuerpo a cuerpo contra los legionarios. Al encontrarse en un terreno desfavorable y tomarse por sorpresa, las legiones de Varus no pudieron tomar formaciones defensivas, y la columna puede haberse dividido en dos. Algunos continuaron luchando contra los insurgentes germánicos en la ladera de Kalkriese, pero un gran muro de arena permitió a los miembros de la tribu atacar repetidamente a los legionarios y luego retirarse detrás de sus fortificaciones. Una gran parte de la columna romana se hizo añicos ese día.

Los restos de las legiones de Varus se retiraron hacia el oeste, probablemente en dirección a la actual Osnabrück, y acamparon en una colina cercana para pasar la noche. Al tercer día, atravesaron un terreno abierto y se adentraron en otra zona boscosa. Aquí fueron emboscados nuevamente, sufriendo grandes pérdidas en parte porque la caballería y la infantería chocaron entre sí en sus esfuerzos por coordinar los ataques. Algunos miembros de esas tribus que inicialmente no se habían unido a Arminio optaron por apoyar su causa, por lo que el ejército de la alianza germánica creció.

El cuarto día, Varus condujo a los destrozados supervivientes por un camino familiar en el valle del Ems. Sin embargo, se dice que el empeoramiento de las lluvias y un viento violento afectaron las capacidades de combate de los soldados ya exhaustos, y los miembros de las tribus germánicas los persiguieron hasta este punto. Entendiendo que su derrota total era inevitable, Varus y sus oficiales cayeron sobre sus espadas para evitar ser capturados por los hombres de Arminius. Muchos otros romanos se quitaron la vida, otros se rindieron y otros intentaron huir. Solo unos pocos escaparon a la seguridad de las provincias. Aquellos que fueron capturados probablemente fueron esclavizados o sacrificados a los dioses, sus aquilae fueron profanadas. En total, casi 20.000 romanos murieron en el enfrentamiento, mientras que las pérdidas alemanas fueron mínimas. [...]”

¹³⁵ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Germanicus> (acceso el 21 de diciembre 2021). “Germánico. General romano

Germánico, también llamado Julio César Germánico, nombre original Nerón Claudio Druso Germánico, (nacido el 24 de mayo de, 16 o 15 AC - murió 10 de octubre de, 19 de CE, Antioquía, Siria [ahora Antakya, Turquía]), sobrino y adoptó al hijo de la romana emperador Tiberio (reinó del 14 al 37 D. C.). Fue un éxito y muy popular en general que, si no hubiera sido por su muerte prematura, se habría convertido en emperador.

Los detalles de la carrera de Germánico se conocen por los Anales del historiador romano. Tácito, quien lo retrató como un campeón de los principios republicanos y lo enfrentó en sus crónicas históricas contra Tiberio, a quien describió como un villano autocrático. A través de su madre, Antonia, Germánico

Arminio y sus tribus, las cuales venció en la batalla de Idistaviso, pero no logro matar o capturar a Arminio, pero con ello vengo la gran derrota de Roma en los Bosques de Teutoburgo¹³⁶, recuperando dos de las águilas insignia de las legiones, de las tres que se perdieron en dicha derrota, además logro un cierto control y tranquilidad en los territorios de Germania y la Galia en los cuales batallo desde el año 14 hasta el 16 d. C.

era sobrino nieto del emperador Augusto. Su padre era el hermano de Tiberius, Nero Claudius Drusus. La "sangre juliana" de Germánico indujo a Augusto a que lo adoptara Tiberio en el 4 D. C. a pesar de que Tiberio tenía un hijo propio. Aproximadamente al mismo tiempo, Germánico se casó con la nieta de Augusto, Vipsania Agrippina.

Cónsul a la edad de 21 años, Germanicus sirvió bajo Tiberio en Illyricum (7-9 D. C.) y luego en el Rin (11 D. C.). Como cónsul en el año 12, fue designado para comandar la Galia y los dos ejércitos del Rin. Su popularidad personal le permitió sofocar el motín que estalló en sus legiones después de la muerte de Augusto (14). Aunque presionado para reclamar el imperio para sí mismo, Germánico permaneció firmemente leal a Tiberio. En tres campañas sucesivas (14-16), cruzó el Rin para enfrentarse a las tribus alemanas, infligiendo varias derrotas en una lucha finalmente inconclusa. Finalmente, habiendo despertado los celos y los temores de Tiberio, fue llamado a Roma.

Germánico celebró un triunfo en Roma el 26 y 17 de mayo, y al año siguiente se convirtió en cónsul por segunda vez. Sin embargo, antes de asumir el cargo, recibió el mando supremo de todas las provincias orientales. Mientras estaba en este período de servicio, entró en conflicto con Cneo Calpurnio Pisón, a quien Tiberio había instalado como gobernador de Siria. Aunque Pisón criticó y en ocasiones frustró sus decisiones, Germánico logró resolver la sucesión armenia, organizar los estados previamente independientes de Capadocia y Comagene en provincias y negociar con éxito con Artabano III de Partía.

A principios de 19, Germánico visitó Egipto, lo que provocó una fuerte censura de Tiberio, porque el predecesor de este último, Augusto, había prohibido estrictamente a los romanos de rango senatorial entrar en Egipto, el granero de Roma, sin permiso. Al regreso de Germánico a Siria, las diferencias con Pisón se volvieron intolerables; Finalmente Piso abandonó la provincia. Poco después murió Germánico, convencido de que Pisón, a través de la esposa de este último, Plancina, lo había envenenado. El posterior suicidio de Pisón (cuando fue procesado ante el Senado) impidió que se fundamentara el cargo de envenenamiento. Tiberio nunca escapó a la sospecha, si no de instigar el asesinato de Germánico, al menos de provocar la enemistad que terminó en tragedia.

Germanicus y Agrippina tuvieron nueve hijos. Entre los seis (tres hijos y tres hijas) que sobrevivieron a su padre estaban el emperador Cayo Calígula (37-41) y Julia Agrippina, madre del emperador Nerón. El emperador Claudio (41-54) era hermano de Germánico.”

¹³⁶ *Ibidem*, recuperado de <https://www.britannica.com/event/Battle-of-the-Teutoburg-Forest#ref343538> (acceso el 21 de diciembre 2021). “Secuelas

La aniquilación de tres legiones veteranas a manos de las tribus germánicas sacudió al Imperio Romano hasta la médula. Las guerras de conquista anteriormente exitosas de Roma habían inflado constantemente el sentido de superioridad del imperio sobre las potencias vecinas, particularmente las del norte y centro de Europa. La tragedia en el bosque de Teutoburgo infundió miedo en los corazones de los romanos. El historiador Suetonio escribe que Augusto pasó meses sin cortarse la barba o el cabello - un signo de luto en la tradición religiosa romana - y solía gemir: ‘¡Quintilio Varo, devuélveme mis legiones!’

Tiberio libró tres campañas posteriores contra las tribus germánicas, pero decidió no ocupar sus tierras al este del Rin. En cambio, colocó al menos ocho legiones a lo largo de la frontera para salvaguardar las provincias del este de la Galia contra una invasión germánica. Durante el otoño del 14 D.C., un comandante romano llamado Germanicus dirigió una campaña de venganza en Germania en busca de las legiones caídas. Encontró cada uno de los puntos en los que la columna de Varus había sido atacada y enterró los restos de los muertos en el bosque de Teutoburgo en el lugar de descanso final de Varus. Germanicus subyugó a varias de las tribus cercanas y recuperó al menos un águila. Hacia el 16 D. C. había reconquistado el valle de Lippe y la mayor parte de la costa a lo largo del Mar del Norte. Sin embargo, Tiberio, ahora emperador, volvió a optar por no someter el área al dominio romano, esperando que la campaña de Germánico sirviera de advertencia.”

La batalla de los Bosques de Teutoburgo, representa, no solo en términos prácticos, la rebelión en contra de la opresión Romana, en contra de los pueblos que los romanos denominan bárbaros, en términos culturales, es el enfrentamiento entre dos visiones totalmente opuestas sobre la vida misma, una, hegemónica, centralizada, expansionista, estructurante, jerarquizada, en una palabra civilizadora, para sus miembros y para un solo pueblo, la otra abierta, diferenciadora, simplista, natural, y si se quiere en una palabra, más libre para sus diferentes pueblos.

Para Arminio, después del gran triunfo en Teutoburgo, y la confianza depositada por las tribus sobre su persona, se puede pensar que surge una idea muy lógica en un tema determinante como es el “poder”, trata de unificar su poder, lograr, no solo unir, sino que se asimilen los poderes en una sola mano, en una sola persona, en un solo pueblo, idea natural para una cultura más centralista, más Romana, surgen ahora, pareciera, sus 20 años en Roma, en realidad, como parte de esa naturaleza humana, surge la ambición de poder, de lograr cosas grande con una unión, pero eso es claro que es una idea y una acción centralizadora, que no gusto en una cosmovisión más flexible, descentralizadora, y resurgen los conflictos entre las tribus y contra Arminio, por desear declararse Rey de todas las tribus y exigir sumisión a todas estas, el resultado, le asesinan, por uno de los líderes tribales, familiar de Arminio, no cabe duda que deseaba la vida de Roma, pero sin los romanos, tenía en su mente las instituciones romanas, pero en las venas de las tribus Germánicas corría sangre más ligera, más flexible y abierta, el intento unificador, centralizador no resulta y es frustrado con la muerte de Arminio, una vez más el enfrentamiento entre visiones de vida, demuestra nuestro punto sobre la cosmovisión, requiere cada persona o grupo de personas, una visión, preceptos, para abrazar y realizar una conducta.

Para el año 16 d. C., explica el arqueólogo Egon Schallmayer¹³⁷, los romanos, al no poder someter a los pueblos Germánicos, decidieron retroceder al otro lado de los ríos Rin y al Danubio, estableciendo fronteras divisorias, entre el Imperio y las tierras de los pueblos Germánicos llamados “limes”¹³⁸ quedándose con una porción de tierras muy ricas entre los ríos mencionados y los “limes”, para tener fuera del Imperio a dichos pueblos.

¹³⁷ El arqueólogo Egon Schallmayer, es considerado uno de los expertos más reconocidos internacionalmente en el campo de la investigación de Limes.

¹³⁸ DEUTSCHE WELLE, recuperado de: <https://www.dw.com/es/limes-m%C3%A1s-que-un-muro-fronterizo-romano/a-51934120> (acceso 21 de noviembre 2021).

“La parte histórica de la frontera de defensa romana en Germania inferior tenía una longitud de 385 kilómetros. Ese sector del Limes era también conocido como “Limes Húmedo”. Desde el 19 a.C. hasta el 430 d.C., empalizadas, trincheras, muros, torres de vigilancia y hasta 30.000 legionarios aseguraron el movimiento de mercancías y personas a lo largo de la orilla izquierda del río Rin, y aún más allá de las fronteras del Imperio. La parte germánica inferior del Limes se extendía desde la actual ciudad de Bad

Para el siglo III d. C., algunos de los pueblos Germánicos, desaparecieron y otros son asimilados por otras tribus, surgen algunas nuevas tribus, y en otros casos mantienen sus luchas internas entre tribus, y para el año 260 de nuestra era, el ejército romano es retirado de los limes, y se plantean las fronteras entre el imperio romano y los pueblos germánicos en las riberas del río Rin y el Danubio, quedando los territorios entre los limes y dichos ríos a merced de las tribus germánicas, en particular los Alamanes.

En el año 375 de nuestra era, los hunos invaden las tierras Europa, entre estas las del Imperio Romano y las tierras de las tribus Germanas, empujando a estas hacia las fronteras del propio imperio Romano, al no poder militarmente contra los hunos, las tribus comienzan el proceso de migración e invasión sobre el Imperio Romano, provocando no solo luchas entre las diferentes tribus Germánicas contra el ejército de los hunos, sino también luchas entre las diferentes tribus y entre estas y el ejército Romano, entre estas tribus se encuentra la denominada de los “Francos”, de la tribu de los salios, asentados en la Galia Bélgica, su rey Childerico I¹³⁹, quien los gobernó entre los años 457 al 481 d. C., fue un guerreero que logro establecer y expandir los territorios y el poder de los francos y fue el primer representante de la dinastía Merovingia, llamada así por su padre, el rey Meroveo, la dinastía gobernó a los francos desde mediados del siglo V, hasta el año 751, (depuesto el último rey Merovingio, Childerico III, por Pepino III el Breve, fundador de la dinastía Carolingia), a su muerte en el año 481, lo sucederá su hijo Clodoveo I.

Clodoveo I, siguiendo los pasos de su padre y siendo él mismo un guerrero, realiza una serie de campañas para expandir su territorio y su poder entre las diferentes tribus establecidas en la Galia, de origen Germánico, manteniendo los conflictos y las diferencias entre tribus, pero dos hechos marcarían una clara diferencia entre el líder y la tribu de los Francos, frente a las demás tribus Germánicas, cuando menos hasta este momento histórico, y estos dos hechos históricos, se circunscribirán en el terreno de la fe, serán sobre la fe católica, el primero es que

Breisig, en Renania-Palatinado, pasando por Neuss, en Renania del Norte-Westfalia, hasta Katwijk, en los Países Bajos, cerca de la desembocadura del Rin.”

¹³⁹ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Childeric-I> (acceso el 21 de noviembre 2021). “Childerico I. Rey merovingio

Childerico I, (muerto 481/482), rey de los francos salios, uno de los primeros de los merovingios y el padre de Clodoveo I.

Los francos salianos, en un tratado con el Imperio Romano, se habían establecido en Belgica Secunda, entre los ríos Mosa y Somme, convirtiendo su capital en Tournai. El papel de Childeric como aliado bárbaro de los romanos fue importante. Ayudó al comandante militar romano Aegidius a repeler el Visigodos cerca de Orleans (463); A petición del sucesor de Aegidius, el conde Paulus, atacó de nuevo a los visigodos en 469. Poco después, expulsó a los piratas anglosajones del distrito al suroeste de Orleans alrededor de Angers. La tumba de Childeric en Tournai fue descubierta en 1653.”

Clodoveo I, se casa con la princesa Clotilde, princesa burgundia, de fe cristiana, y el segundo será la batalla de “Tolbiac” en el año 496 d. C.¹⁴⁰.

¹⁴⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Clovis-I> (acceso el 17 de noviembre 2021). “Clovis I, (nacido c. 466, muerto el 27 de noviembre de 511 en París, Francia), rey de los francos y gobernante de gran parte de la Galia desde 481 hasta 511, un período clave durante la transformación del Imperio Romano en Europa. Su dinastía, la merovingia, sobrevivió más de 200 años, hasta el surgimiento de la carolingia en el siglo VIII. Si bien no fue el primero Rey franco, fue el fundador político y religioso del reino.

Clovis era el hijo del rey pagano franco Childeric y la reina de Turingia Basina. Sucedió a su padre en 481 como gobernante de los francos salianos y otros grupos francos alrededor de Tournai (ahora en Bélgica). Aunque la cronología de su reinado es imprecisa, es seguro que en el momento de su muerte en 511 había consolidado a los francos y ampliado su influencia y gobierno para incluir la provincia romana de Belgica Secunda en 486 y los territorios de los alamanes (en 496), los borgoñones (en 500) y los visigodos (en 507). El reino de Clovis comenzó en la región que abarca la actual Bélgica y el noreste de Francia, se expandió al sur y al oeste y se convirtió en el más poderoso de Galia. Fue el aliado occidental más importante del emperador bizantino Anastasio I. El Pactus Legis Salicae (Ley de los francos salianos), un código escrito que combina el derecho consuetudinario, la ley escrita romana, los ideales cristianos y los edictos reales, probablemente se originó durante el reinado de Clovis y tenía una larga historia de enmiendas e influencia. Clovis se casó con la princesa católica de Borgoña Clotilda y tuvo cinco hijos con ella. Un hijo, Theuderic, nació antes del matrimonio; su madre es desconocida.

Clovis, como su padre, trató política y diplomáticamente con los obispos católicos de la Galia. Estas poderosas figuras no tuvieron reparos en trabajar con reyes germánicos, como una carta a Clovis del obispo Remigius de Reims, escrito a principios del reinado del rey, lo deja claro. Los obispos se veían a sí mismos como los consejeros naturales del rey e, incluso antes de su conversión al cristianismo católico y su bautismo en Reims (ahora en Francia) por Remigius, Clovis aparentemente reconoció sus derechos y protegió su propiedad. En una carta escrita a Clovis en el momento de su bautismo, Avitus de Vienne (ahora en Francia) elogia su fe, humildad y misericordia. Significativamente, en el año de su muerte, Clovis convocó a los obispos a un concilio de la iglesia en Orleans.

Gregory de Tours escribió mucho sobre Clovis en sus Historias (a menudo llamadas Historia de los francos), que apareció más de 50 años después de la muerte de Clovis. Al interpretarlo desde una perspectiva cristiana, Gregory cuenta historias conmovedoras sobre Clovis y lo retrata como un guerrero resuelto. Utiliza una retórica florida para describir los argumentos con los que Clotilda intentó persuadir a su marido de que abandonara el paganismo. Cuando Clovis finalmente se convirtió, se convierte para Gregory en un “nuevo Constantino,” El emperador que cristianizó el Imperio Romano a principios del siglo IV. En ambos casos, una inesperada victoria en la batalla llevó al rey a confiar en el poder del Dios cristiano y a someterse al bautismo. Gregory sitúa el bautismo de Clovis en 496 y caracteriza sus batallas posteriores como victorias cristianas, en particular el compromiso con el Visigodos en 507 que se ha identificado durante mucho tiempo con Vouillé, pero ahora se cree que ocurrió en Voullon cerca de Poitiers, Francia. Gregorio describe la guerra visigoda como una campaña contra la herejía arriana. Su relato indica que antes de la batalla, Clovis dio obsequios a la iglesia e hizo llamamientos a St. Martín de Tours, por el cual fue recompensado con la victoria, bendecido con milagros y honrado con un consulado imperial por Anastasio I.

La investigación reciente ha revelado fallas en el relato de Clovis de Gregory y ha planteado preguntas sobre el propósito último de las Historias. Gregorio elevó a los francos a la equivalencia con los antiguos hebreos, el pueblo elegido y Clovis a la estatura de su gran rey David. Aún más importante, puso a Clovis como modelo para sus propios reyes francos contemporáneos, los nietos de Clovis. En opinión de Gregorio, a diferencia de su abuelo, no mantuvieron la unidad y la paz dentro del reino ni respetaron adecuadamente los consejos de los obispos. Si bien las Historias proporcionan un trasfondo amplio e historias interesantes sobre el mundo franco temprano, el Clovis de las Historias es más una ficción literaria que una realidad histórica.

Sin embargo, Gregory y otros autores contemporáneos no estaban del todo equivocados al describir a Clovis, un rey guerrero, como una figura religiosa. Su vida ilustra una serie crucial de transformaciones ideológicas y culturales que tuvieron lugar en todo el Imperio Romano Occidental al dar paso a los reinos germánicos. El padre de Clovis, Childeric, murió pagano y fue enterrado en Tournai en una tumba

La batalla de “Tolbiac”, será un punto de inflexión, para las tribus Germánicas en la Galia, el enfrentamiento entre Francos y Alamanes en Zülpich, Renania del Norte-Westfalia, dará paso, al establecimiento de un proceso que cuando menos, en la Galia Romana, y con los pueblos Germánicos, nunca se avía visto, ya que el resultado de esta batalla, motivada por la acción del líder de los Francos, el rey Clodoveo I, origino un factor, el cual era el menos pensado, pero el más efectivo, para provocar un proceso de unificación, la religión y la religión

rodeada de entierros de caballos bárbaros. Treinta años después, Clovis fue enterrado junto a su contemporánea Santa Geneviève en la Iglesia de los Santos Apóstoles que construyó en París, y años más tarde se unió a él su esposa, St. Clotilda.

A lo largo de los siglos se ha hablado mucho de la conversión de Clovis a catolicismo. Uno de los primeros reyes germánicos en hacerlo, de hecho, se convirtió al catolicismo, pero un análisis reciente de las fuentes contemporáneas que describen su reinado, especialmente de una carta escrita por Avitus de Vienne felicitándolo por su bautismo, sugiere que Clovis no se convirtió al catolicismo directamente del paganismo. Antes de aceptar el catolicismo, estaba interesado en la herejía cristiana. Arrianismo, simpatizante con él, y tal vez incluso inclinado a adoptarlo. Según Avitus, también es probable que Clovis se bautizara bastante tarde, posiblemente en la Navidad de 508, solo tres años antes de su muerte.

Si esta secuencia de eventos es correcta, refleja el clima intelectual y religioso de la Galia de finales del siglo V y principios del VI. La herejía arriana fue la forma de cristianismo a la que la mayoría de los pueblos germánicos se convirtieron inicialmente. Entendió la divinidad en términos jerárquicos. Jesucristo, el Hijo de Dios, fue un ser creado que no compartía la naturaleza eterna de Dios el Padre, pero que era superior a Dios el Espíritu Santo. El catolicismo ortodoxo entendía que la divinidad comprendía tres miembros ‘coiguales’, “coeternos”. Estos dos sistemas de creencias cristianas representan una lucha de poder teológico dentro de la comunidad cristiana durante el período de transformación. Los católicos ganaron por decreto eclesiástico e imperial en el siglo IV, haciendo del arrianismo una herejía, pero el arrianismo siguió siendo una fuerza importante en partes de Europa hasta el siglo VI.

Paganos, arrianos y católicos compartían la Galia de Clovis y los francos. Clovis ilustra personalmente la yuxtaposición de estos tres sistemas de creencias. Nació en el paganismo, dos de sus hermanas eran arrianas (una se casó con el rey arriano ostrogodo Teodorico el Grande), y su esposa, Clotilda, como su hermana, era católica, pero de una familia real de Borgoña que incluía arrianos. Su conversión al catolicismo fue la de un solo hombre y no la de su reino, pero puede considerarse fundamental en la historia de los francos.

La vida de Clovis como hombre religioso ilustra los desafíos que enfrentaron los obispos católicos e ilumina sus preocupaciones con el evangelismo. Combatieron el paganismo y las antiguas tradiciones que encarnaba, eliminaron la herejía e intentaron convertir a las comunidades judías de la Galia. La poderosa defensa del catolicismo que resuena en las Historias de Gregorio es, quizás, una respuesta a la dificultad de las conversiones de aquellos como Clovis, quien no fue bautizado hasta al menos 15 años después de su reinado. Esta defensa también puede reflejar una memoria comunitaria profundamente arraigada de un reino religiosamente diverso y la abrumadora tarea de convertirlo.

Tras la muerte de Clovis, dividió su reino entre sus cuatro hijos supervivientes. Solo Chlotar, que sobrevivió a sus hermanos, gobernó un reino unido, pero él a su vez lo dividió entre sus hijos. No fue hasta el reinado del bisnieto de Clovis, Clotar II, a principios del siglo VII, que los merovingios experimentaron una unidad política duradera. El reino que estableció Clovis, sin embargo, reemplazó a sus partes individuales ocasionales y permaneció intacto durante siglos.

El Clovis histórico sigue siendo una figura sombría: un guerrero que solidificó un reino, mantuvo correspondencia con los obispos y se convirtió al cristianismo católico. A las décadas de su muerte, se había convertido en un héroe y fue considerado un rey modelo. Un milenio y medio después sigue siendo significativo. Para los franceses, fue el fundador de Francia, y una derivación de su nombre, Louis, se convirtió en el nombre principal de sus reyes. Su bautismo se considera una de las fechas formativas de la historia de Francia. Para los católicos, fue el primer rey católico germánico importante, y el Papa Juan Pablo II celebró una misa en Reims en 1996 en honor al décimo quinto centenario de su bautismo.”

católica, ya que al desarrollarse la batalla y estar siendo derrotado el ejército de los Francos a mano de los Alamanes, de una manera contundente, según narra, el historiador y obispo Gregorio de Tours en su “Histoire des Francs”, “Historia de los Francos¹⁴¹”, el rey, al ver la

¹⁴¹ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Saint-Gregory-of-Tours> (acceso el 20 de noviembre 2021). “San Gregorio de Tours. Erudito franco.

San Gregorio de Tours, nombre original Georgius Florentius, (¿nacido el 30 de noviembre?, 538/539, lermont, Aquitania? [Ahora Francia] —murió el 17 de noviembre de 594 ?, Tours, Neustria [ahora Francia]; fiesta el 17 de noviembre), obispo y escritor cuyos Diez libros de historias (a menudo llamados erróneamente *The History of the Franks*) es la principal fuente del siglo VI para estudiar el reino merovingio de los francos.

La familia galo-romana de Gregorio fue prominente tanto en asuntos religiosos como políticos. Por el lado de su padre, afirmó descender de Vectius Epagathus, un mártir en la persecución en Lyon en 177. Su tío Gallus era obispo de Clermont. La familia de su madre incluía obispos de Langres (en particular, su bisabuelo Gregory, que anteriormente fue el conde de Autun) y obispos de Lyon (más notablemente, su tío Nicetius). Gregory también afirmó estar relacionado con 13 obispos de Tours y con muchos senadores (aunque el último término es ambiguo).

Después de la muerte de su padre, Gregorio vivió con Gallus, luego con Nicetius en Lyon, donde se convirtió en diácono. Aunque esperaba el obispado de Lyon, Gregorio fue nombrado obispo de Tours por el rey. Sigebert y la reina Brunhild en 573. Las transiciones se reflejan en su devoción religiosa: inicialmente Gregorio fue un seguidor de Julian, mártir de Auvernia, cuya capital era Clermont; Después de su nombramiento en Tours, promovió de todo corazón el culto de St. Martin, sobre quien escribió cuatro libros de "historias de milagros".

El mundo en el que Gregorio se convirtió en obispo fue complejo. El reino merovingio solía dividirse en varios reinos, y cuando Gregorio fue nombrado obispo, Tours fue gobernado por Sigebert, el rey de Francia Oriental, cuyo centro de poder era la región de Reims / Metz de la Francia actual. Tras el asesinato de Sigebert en 575, Tours cayó bajo el control de su hermano, Chilperic, gobernante del reino franco occidental, con sede en Soissons. Cuando Chilperic fue asesinado en 584, un tercer hermano, Guntram, el rey de Borgoña, gobernaba Tours. En 587, sin embargo, cedió Tours al hijo de Sigebert, Childebert II.

Al atravesar este complejo panorama político, Gregory tuvo que encontrar una manera de trabajar con Chilperic después del asesinato de Sigebert. La crítica del obispo a la reina de Chilperic, Fredegund, fue explotado por los enemigos de Gregory, y fue juzgado por difamación en el concilio de Berny-Rivière en 580. En parte debido a la intervención de su amigo Venantius Fortunatus, que pronunció un panegírico poético de Chilperic en el momento del juicio, Gregory fue absuelto. Sin embargo, a pesar de este episodio y las críticas de Gregorio a Chilperic (a quien llamó " Nerón y Herodes de nuestro tiempo" después de la muerte del rey), ambos hombres pudieron trabajar juntos. En su narrativa, Gregory describe Guntram en términos más elocuentes, en gran parte debido a la piedad del rey. Sin embargo, le resultó difícil tratar con Guntram, sobre todo por las sospechas de quienes lo rodeaban. Sin embargo, esas sospechas no eran infundadas, y Gregory sugiere que hubo mucha politiquería secreta entre las diversas facciones en las cortes de Chilperic, Guntram y Childebert y que el propio obispo de Tours estaba profundamente involucrado.

La política también se extendió al desempeño de Gregorio de sus deberes religiosos, especialmente en su trato con el convento de la Santa Cruz en Poitiers, que había sido fundado por la reina Radegunda. La revuelta contra la abadesa Leuovera por parte de varias princesas que se habían unido al convento se convirtió en una verdadera causa célebre en 589-90. Gregory era uno de un grupo de obispos enviados para ocuparse del asunto, que describe con cierta extensión en sus *Historias*.

La participación de Gregory en la crisis de Poitiers es un recordatorio de su papel como obispo. No hay evidencia de que asistiera a los concilios de la iglesia, pero sus escritos demuestran su preocupación por la legislación de la iglesia, especialmente el trabajo dominical. Además de promover los cultos de numerosos santos, también restauró iglesias en su diócesis.

A pesar de su importancia en la Francia del siglo VI, Gregorio es mejor recordado por sus escritos, especialmente sus *Historias*, en las que trabajó hasta poco antes de su muerte. Aunque insistió en que los 10 libros se transmitieran juntos, una versión abreviada de los primeros 6 circuló en el siglo VII. Durante muchos años, los eruditos creyeron erróneamente que la versión había sido preparada por Gregory.

posibilidad cercana de la derrota en batalla y la primera de sus campañas, rezo al Dios de los Cristianos, para que lo protegiera y le permitiera ganar la misma, si esto se lograba, prometió que se convertiría y se bautizaría en la fe católica, acto seguido en la batalla, resultó muerto el rey de los Alamanes, provocando con esto, que sus guerreros terminaran en pánico y huyeran del campo de batalla, declarándose victorioso Clodoveo, atribuyendo su victoria a Jesucristo.

El 25 de diciembre del año 496 de nuestra era, Clodoveo, cumplió su promesa y después de convencer a sus guerreros en más 300, se hicieron bautizar, por el Obispo Remigio en la Catedral de la ciudad de Reims, siendo el primer rey de cualquier tribu, en ser bautizado cristiano, esto permitió que el Obispo Remigio tuviera mayor cercanía al rey, que el imperio romano de oriente le considerara un aliado y los obispos de la Galia lo consideraran un apoyo en contra del paganismo de las tribus Germánicas asentadas en la Galia, uno de los resultados más ostensibles para las pretensiones de Clodoveo, fue que en el año 508, se le declara, Cónsul de la Galia, por el emperador de Bizancio, al rendirle vasallaje; con estos nuevos apoyos y su poder, Clodoveo, se dedicó a unificar a los pueblos que habitaban la Galia y para el año 509 sería coronado como rey de todos los Francos, dando como resultado la fundación de la monarquía Merovingia¹⁴² y la unificación de las tribus Germánicas de la Galia, alrededor de los

En sus Historias, Gregorio se refiere a sus otras obras: siete libros de milagros, una colección de 20 hagiografías, titulada La vida de los padres, y los libros Sobre los oficios de la Iglesia y un comentario sobre los Salmos (que incluye un prefacio sobre misas compuesta por Sidonius Apollinaris). Además, los eruditos modernos atribuyen a Gregory los milagros del bendito apóstol Andrés y un relato de los siete durmientes de Éfeso. Las historias de Gregory brindan una visión invaluable de la vida política de su época, y sus hagiografías iluminan la vida religiosa y social de la época, especialmente el culto a los santos en la Galia merovingia.

Los escritos de Gregory también revelan mucho sobre los cambios en el idioma latino. Aunque existen problemas para diferenciar la gramática y la ortografía exactas utilizadas por Gregory de la utilizada por sus copistas, su escritura difería radicalmente del latín clásico en la ortografía y las terminaciones de las mayúsculas y minúsculas. Gregory era consciente de estas diferencias, pero su madre lo convenció de que su estilo haría que sus escritos fueran accesibles a un público más amplio. Indiscutiblemente, Gregory es un narrador vívido de cuentos, pero sus escritos están lejos de ser ingenuos. Debajo de su gramática y estilo idiosincrásicos, las obras de Gregory están cuidadosamente construidas y retóricamente sofisticadas, transmitiendo profundos mensajes religiosos y espirituales.”

¹⁴² *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Merovingian-dynasty> (acceso el 20 de diciembre de 2021). “Dinastía merovingia. Dinastía franca.

Dinastía merovingia, La dinastía franca (476-750 d. C.) tradicionalmente considerada como la "primera raza" de los reyes de Francia.

Sigue un breve tratamiento de los merovingios. Para un tratamiento completo, consulte Francia: Los merovingios.

El nombre merovingio deriva del de Merovech, de quien no se sabe nada excepto que fue el padre de Childeric I, que gobernó una tribu de francos salianos de su capital en Tournai. Childeric fue sucedido por su hijo Clovis I en 481 o 482. Clovis I extendió su dominio sobre todos los francos salianos, conquistó o anexó los territorios de los francos ripuarios y alamanes, y unió casi toda la Galia excepto Borgoña y lo que ahora es Provenza. De igual importancia, se convirtió al cristianismo en 496 o 506. A la muerte de Clovis I en 511, su reino se dividió entre sus cuatro hijos, Theuderic I, Chlodomir, Childebert I y Clotario I. A pesar de la competencia frecuentemente sangrienta entre los hermanos, lograron entre ellos

Francos, “Salios”, ya que Clodoveo, no era un rey igual entre los demás, exigía a los líderes de las demás tribus, someterse a su poder.

Afirmamos que algunos tipos de religiosidades, pueden ser factor importante para provocar procesos de tipo unificador, jerárquicos y universales, este es el caso de la religión católica, la cual posee características como:

“Las características de la Iglesia Católica

- Es el Pueblo de Dios, la reunión de todos aquellos que viven en unión con Dios.
- Para formar parte de la Iglesia basta con volver a nacer de lo alto, por el agua y el Espíritu (cfr. Jn. 3, 3-5). Esto se realiza en el bautismo, con el cual el hombre alejado de Dios vuelve a estar unido a Él y, por lo tanto, pasa a formar parte del Pueblo de Dios.
- Tiene por jefe a Cristo, cabeza de todo el cuerpo formado por los hombres unidos a Dios.
- Lo que distingue a los miembros de la Iglesia es el Espíritu Santo que habita en sus corazones y les da la dignidad y la libertad de hijos de Dios.
- La ley que rige dentro de la Iglesia es el mandamiento nuevo: ‘amar a todos como el mismo Cristo nos amó’.

extender el dominio franco sobre Turingia en aproximadamente 531 y Borgoña en 534 y ganar dominio, si no posesión, de Septimania en la costa mediterránea, Baviera y las tierras del Sajones al norte. En 558 Clotar I era el último hijo superviviente de Clovis I, y hasta su muerte en 561, el reino franco volvió a estar unido.

En 561, el reino se dividió de nuevo entre hermanos (Charibert I, Guntram, Sigebert y Chilperic I) y de nuevo se produjeron conflictos e intrigas familiares, particularmente entre Chilperic y su esposa, Fredegund, en el noroeste de Galia y Sigebert y su esposa, Brunhild., En el noreste. Las luchas dinásticas y las crecientes presiones ejercidas sobre el reino por los pueblos vecinos (bretones y gascones en el oeste, lombardos en el sureste, ávaros en el este) provocaron una reorganización de los reinos francos. Varias regiones del este se fusionaron en el reino de Austrasia., con capital en Metz; en el oeste surgió Neustria, con su capital primero en Soissons y luego en París; al sur estaba el reino ampliado de Borgoña, con su capital en Chalon-sur-Saône. La unidad total de los francos se logró nuevamente en 613, cuando Clotar II, hijo de Chilperic I y rey de Neustria, también heredó los otros dos reinos. A la muerte del hijo de Clotar, Dagoberto I en 639, el reino se dividió una vez más, pero en ese momento los reyes de las dos regiones, Neustria y Borgoña por un lado y Austrasia por el otro, se habían visto obligados a ceder gran parte de su poder. poder a los funcionarios domésticos conocidos como alcaldes del palacio. Los últimos reyes merovingios eran poco más que títeres y fueron entronizados y depuestos a voluntad por poderosos alcaldes del palacio. El último merovingio, Childeric III, fue depuesto en 750 por Pippin III el Breve, uno de los alcaldes austrasianos del palacio que finalmente usurpó el trono para establecer la dinastía carolingia.”

- La misión de cada miembro de la Iglesia es ser sal de la tierra y luz del mundo. Cada miembro de la Iglesia es una semilla de salvación para todo el género humano.
- El destino de la Iglesia es el Reino de Dios, que Cristo mismo empezó en este mundo, pero que debe ser anunciado y extendido por sus miembros hasta lograr que reine Dios para siempre en el corazón de todos los hombres.
- La Iglesia es una, porque es la única fundada por Cristo; santa, porque sus miembros y su misión son santos; católica, porque es universal; y apostólica, porque está fundada sobre el legado y autoridad de los apóstoles.
- En la Iglesia hay una jerarquía, cuya cabeza es el Papa y que él, junto con los obispos, como sucesores directos de los apóstoles, son los encargados de enseñar, gobernar y dirigir a los demás miembros de la Iglesia.”¹⁴³

La visión de un pueblo de Dios, es una característica que unifica y universaliza a todos los miembros de la religión “Católica”¹⁴⁴ en un solo pueblo, sin importar el origen geográfico, étnico, consideraciones políticas, económicas, sin importar el sexo, o cualquier otra cosa que puede ser entendida como accidental, lo que los determina y une a todos en lo esencial y esto es, el bautismo en Cristo, el bautismo en el Espíritu, el cual los une en, y los hace reconocer a su Señor, por medio de la tercera persona del dogma de la Santísima Trinidad, “Dios uno y trino”¹⁴⁵, el Espíritu Santo que una vez bautizados, habita en sus corazones y les da la dignidad

¹⁴³ ES.CATHOLIC.NET, recuperado de: <https://es.catholic.net/op/articulos/9257/cat/434/cuales-son-las-caracteristicas-de-la-iglesia.html#modal> (acceso el 13 de noviembre 2021).

¹⁴⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/cat%C3%B3lico> (acceso el 13 de noviembre de 2021). “católico, ca

Del lat. tardío *ca*tholīcus, y este del gr. καθολικός *katholikós* 'católico', 'universal'.

1. adj. universal (l que comprende o es común a todos). La Iglesia romana se aplicó a sí misma este calificativo.

2. adj. En la doctrina de la Iglesia católica, verdadero, infalible o de fe divina.

3. adj. Que profesa la religión católica. Apl. a pers., u. t. c. s.

4. adj. Perteneciente o relativo a la religión católica o a los católicos. Moral, liturgia católica.”

¹⁴⁵ IGLESIA CATÓLICA, *Catecismo de la Iglesia Católica*. Ciudad del Vaticano, Librería Editrice Vaticana, 2004. n. 232-234, p.71; o en IGLESIA CATÓLICA, *Catecismo de la Iglesia Católica*. n. 232-234, recuperado de: https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p1s2c1p2_sp.html (acceso el 13 de noviembre 2021).

“SEGUNDA SECCIÓN:

LA PROFESIÓN DE LA FE CRISTIANA

CAPÍTULO PRIMERO

CREO EN DIOS PADRE

ARTÍCULO 1

«CREO EN DIOS, PADRE TODOPODEROSO,

CREADOR DEL CIELO Y DE LA TIERRA»

y la libertad de hijos de Dios. Tal y como está manifestado en las propias palabras del propio Jesucristo.

“(Jn. 3: 3-6. La Biblia Latinoamericana) Jesús le contestó; <En verdad te digo que nadie puede ver el Reino de Dios si no nace de nuevo desde arriba.> 4. Nicodemo le dijo: <¿Cómo renacerá el hombre ya viejo? ¿Quién volverá al seno de su madre para nacer una segunda vez?> 5. Jesús le contestó: <En verdad te digo: El que no renace del agua y del Espíritu no puede entrar en el Reino de Dios. 6 Lo que nace de la carne es carne, y lo que nace del Espíritu es espíritu.”

Estas palabras recogidas y atesoradas en la biblia católica, serán posteriormente expresión clara del dogma, de la unidad y universalización de dicha fe, confesada en el Concilio de Nicea I del año 325 y posteriormente en el Concilio de Constantinopla del año 381, por medio del credo *niceno-constantinopolitano* el cual confiesa:

“Creo en un solo Dios, Padre todopoderoso,
Creador del cielo y de la tierra,
de todo lo visible y lo invisible.
Creo en un solo Señor, Jesucristo, Hijo único de Dios,
nacido del Padre antes de todos los siglos:
Dios de Dios, Luz de Luz,
Dios verdadero de Dios verdadero,
engendrado, no creado,
de la misma naturaleza del Padre,
por quien todo fue hecho;
que, por nosotros, los hombres,
y por nuestra salvación bajó del cielo,
y por obra del Espíritu Santo
se encarnó de María, la Virgen, y se hizo hombre;
y por nuestra causa fue crucificado
en tiempos de Poncio Pilato;
padeció y fue sepultado,
y resucitó al tercer día, según las Escrituras,

Párrafo 2

EL PADRE

I ‘En el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo’

232 Los cristianos son bautizados ‘en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo’ (Mt 28,19). Antes responden ‘Creo’ a la triple pregunta que les pide confesar su fe en el Padre, en el Hijo y en el Espíritu: *Fides omnium christianorum in Trinitate consistit* (“La fe de todos los cristianos se cimenta en la Santísima Trinidad”) (San Cesáreo de Arlés, *Expositio symboli* [sermo 9]: CCL 103, 47).

233 Los cristianos son bautizados en ‘el nombre’ del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo y no en ‘los nombres’ de éstos (cf. Virgilio, *Professio fidei* (552): DS 415), pues no hay más que un solo Dios, el Padre todopoderoso y su Hijo único y el Espíritu Santo: la Santísima Trinidad.

234 El misterio de la Santísima Trinidad es el misterio central de la fe y de la vida cristiana. Es el misterio de Dios en sí mismo. Es, pues, la fuente de todos los otros misterios de la fe; es la luz que ilumina. Es la enseñanza más fundamental y esencial en la ‘jerarquía de las verdades de fe’ (DCG 43). ‘Toda la historia de la salvación no es otra cosa que la historia del camino y los medios por los cuales el Dios verdadero y único, Padre, Hijo y Espíritu Santo, se revela a los hombres, los aparta del pecado y los reconcilia y une consigo’ (DCG 47).”

y subió al cielo, y está sentado a la derecha del Padre;
y de nuevo vendrá con gloria
para juzgar a vivos y muertos,
y su reino no tendrá fin.

Creo en el Espíritu Santo, Señor y dador de vida,
que procede del Padre y del Hijo, con el Padre y el Hijo
recibe una misma adoración y gloria,
y que habló por los profetas.

Creo en la Iglesia,
que es una, santa, católica y apostólica.
Confieso que hay un solo bautismo para el perdón de los pecados.
Espero la resurrección de los muertos y la vida del mundo futuro.
Amén.”¹⁴⁶

El signo visible y unificador de pueblos y de la universalidad de la fe, “católica”, es la propia Iglesia, manifestación del pueblo de Dios, querido por él, cabeza de su iglesia, fuente misma de la dignidad y la libertad de sus hijos, manifestada en el mandato universal (ley), el amor, único medio para el cumplimiento de su misión, ser la sal de la tierra y la luz del mundo, en ello nos unimos, con la esperanza de la salvación, tal y como esta manifestado en el propio catecismo de la Iglesia Católica:

“PRIMERA PARTE
LA PROFESIÓN DE LA FE
SEGUNDA SECCIÓN:
LA PROFESIÓN DE LA FE CRISTIANA
CAPÍTULO TERCERO
CREO EN EL ESPÍRITU SANTO
ARTÍCULO 9
CREO EN LA SANTA IGLESIA CATÓLICA´
Párrafo 2
LA IGLESIA, PUEBLO DE DIOS, CUERPO DE CRISTO,
TEMPLO DEL ESPÍRITU SANTO
I. La Iglesia, Pueblo de Dios

781 "En todo tiempo y lugar ha sido grato a Dios el que le teme y practica la justicia. Sin embargo, quiso santificar y salvar a los hombres no individualmente y aislados, sin conexión entre sí, sino hacer de ellos un pueblo para que le conociera de verdad y le sirviera con una vida santa. Eligió, pues, a Israel para pueblo suyo, hizo una alianza con él y lo fue educando poco a poco. Le fue revelando su persona y su plan a lo largo de su historia y lo fue santificando. Todo esto, sin embargo, sucedió como preparación y figura de su alianza nueva y perfecta que iba a realizar en Cristo [...], es decir, el Nuevo Testamento en su sangre, convocando a las gentes de entre los judíos y los gentiles para que se unieran, no según la carne, sino en el Espíritu (LG 9).

Las características del Pueblo de Dios

782 El Pueblo de Dios tiene características que le distinguen claramente de todos los grupos religiosos, étnicos, políticos o culturales de la historia:

¹⁴⁶ *Ibidem*, CCE, n. El Credo., recuperado de: https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p1s1c3a2_sp.html (acceso el 13 de noviembre 2021).

— Es el Pueblo de Dios: Dios no pertenece en propiedad a ningún pueblo. Pero Él ha adquirido para sí un pueblo de aquellos que antes no eran un pueblo: ‘una raza elegida, un sacerdocio real, una nación santa’ (1 P 2, 9).

— Se llega a ser miembro de este cuerpo no por el nacimiento físico, sino por el ‘nacimiento de arriba’, ‘del agua y del Espíritu’ (Jn 3, 3-5), es decir, por la fe en Cristo y el Bautismo.

— Este pueblo tiene por Cabeza a Jesús el Cristo [Ungido, Mesías]: porque la misma Unción, el Espíritu Santo fluye desde la Cabeza al Cuerpo, es ‘el Pueblo mesiánico’.

— La identidad de este Pueblo, es la dignidad y la libertad de los hijos de Dios en cuyos corazones habita el Espíritu Santo como en un templo’ (LG 9).

— ‘Su ley, es el mandamiento nuevo: amar como el mismo Cristo mismo nos amó (cf. Jn 13, 34)’. Esta es la ley ‘nueva’ del Espíritu Santo (Rm 8,2; Ga 5, 25).

— Su misión es ser la sal de la tierra y la luz del mundo (cf. Mt 5, 13-16). "Es un germen muy seguro de unidad, de esperanza y de salvación para todo el género humano" (LG 9).

— ‘Su destino es el Reino de Dios, que él mismo comenzó en este mundo, que ha de ser extendido hasta que él mismo lo lleve también a su perfección’ (LG 9).”¹⁴⁷

En unión a las anteriores referencias y citas, se corroboran nuestras afirmaciones al darle lectura a la carta a los Efesios 4:1-7 del apóstol San Pablo consignada en la Biblia:

“(Efesios 4: 1-7. La Biblia Latinoamericana) 1. Yo <el prisionero de Cristo >, les exhorto, pues, a que se muestren dignos de la vocación que han recibido, 2. Sean humildes y amables, sean comprensivos y sopórtense unos a otros con amor.

3. Mantengan entre ustedes lazos de paz y permanezcan unidos en el mismo espíritu:

4. un solo cuerpo y un mismo espíritu, pues ustedes han sido llamados a una misma vocación y una misma esperanza.

5. Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, 6. un solo Dios y Padre de todos, que está por encima de todo, lo penetra todo y está en todo.”

El magisterio de la Iglesia Católica, en voz de su santidad el Papa Pio XII, 1943, redacta la encíclica que lleva por nombre "Mystici Corporis Christi", “Del Cuerpo Místico de Cristo”, encíclica trascendental para el pontificado de Pio XII y para el posterior Concilio ecuménico, “Vaticano II”, el cual fue convocado para el año 1962, por su santidad el Papa San Juan XXIII, que, para motivos de nuestra investigación, dicha encíclica afirma:

“PÍO XII

¹⁴⁷ *Ibidem*, CCE, n. 781, 782, recuperado de: https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p123a9p2_sp.html (acceso 13 de noviembre 2021).

CARTA ENCÍCLICA
 MYSTICI CORPORIS CHRISTI
 SOBRE EL CUERPO MÍSTICO DE CRISTO
 VENERABLES HERMANOS
 SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

[...] I. LA IGLESIA ES EL CUERPO MÍSTICO DE CRISTO

6. Al meditar esta doctrina, nos vienen, desde luego, a la mente las palabras del Apóstol: «Donde abundó el delito, allí sobreabundó la gracia» (Rm 5,20). Consta, en efecto, que el padre del género humano fue colocado por Dios en tan excelsa condición, que habría de comunicar a sus descendientes, junto con la vida terrena, la vida sobrenatural de la gracia. Pero, después de la miserable caída de Adán, todo el género humano, viciado con la mancha original, perdió la participación de la naturaleza divina (cf. 2P 1,4) y quedamos todos convertidos en hijos de ira (Ef 2,3). Mas el misericordiosísimo Dios «de tal modo. amó al mundo, que le dio su Hijo Unigénito» (Jn 3, 6), y el Verbo del Padre Eterno con aquel mismo único divino amor asumió de la descendencia de Adán la naturaleza humana, pero inocente y exenta de toda mancha, para que del nuevo y celestial Adán se derivase la gracia del Espíritu Santo a todos los hijos del primer padre; los cuales, habiendo sido por el pecado del primer hombre privados de la adoptiva filiación divina, hechos ya por el Verbo Encarnado hermanos, según la carne, del Hijo Unigénito de Dios, recibieran el poder de llegar a ser hijos de Dios (cf. Jn 12). Y por esto Cristo Jesús, pendiente de la cruz, no sólo resarció a la justicia violada del Eterno Padre, sino que nos mereció, además, como a consanguíneos suyos, una abundancia inefable de gracias. Y bien pudiera, en verdad, haberla repartido directamente por sí mismo al género humano, pero quiso hacerlo por medio de una Iglesia visible en que se reunieran los hombres, para que todos cooperasen, con Él y por medio de aquélla, a comunicarse mutuamente los divinos frutos de la Redención. Porque, así como el Verbo de Dios, para redimir a los hombres con sus dolores y tormentos, quiso valerse de nuestra naturaleza, de modo parecido, en el decurso de los siglos se vale de su Iglesia para perpetuar la obra comenzada [2].

Ahora bien: para definir y describir esta verdadera Iglesia de Cristo —que es la Iglesia santa, católica, apostólica, romana [3]—, nada hay más noble, nada más excelente, nada más divino que aquella frase con que se la llama el Cuerpo místico de Cristo; expresión que brota y aun germina de todo lo que en las Sagradas Escrituras y en los escritos de los Santos Padres frecuentemente se enseña.

La Iglesia es un «Cuerpo»

7. Que la Iglesia es un cuerpo lo dice muchas veces el sagrado texto. «Cristo —dice el Apóstol— es la cabeza del cuerpo de la Iglesia» (Col 1,18). Ahora bien: si la Iglesia es un cuerpo, necesariamente ha de ser uno e indiviso, según aquello de san Pablo: «Muchos formamos en Cristo un solo cuerpo» (Rm 12,5). Y no solamente debe ser uno e indiviso, sino también algo concreto y claramente visible, como en su encíclica *Satis cognitum* afirma nuestro predecesor León XIII, de feliz memoria: «Por lo mismo que es cuerpo, la Iglesia se ve con los ojos» [4]. Por lo cual se apartan de la verdad divina aquellos que se forjan la Iglesia de tal manera, que no pueda ni tocarse ni verse, siendo solamente un ser neumático, como dicen, en el que muchas comunidades de cristianos, aunque separadas mutuamente en la fe, se junten, sin embargo, por un lazo invisible.

Mas el cuerpo necesita también multitud de miembros, que de tal manera estén trabados entre sí, que mutuamente se auxilien. Y así como en este nuestro organismo mortal, cuando un miembro sufre, todos los otros sufren también con él, y los sanos prestan socorro a los enfermos, así también en la Iglesia los diversos miembros no

viven únicamente para sí mismos, sino que ayudan también a los demás, y se ayudan unos a otros, ya para mutuo alivio, ya también para edificación cada vez mayor de todo el cuerpo.

«Orgánico» y «jerárquico»

8. Además de eso, así como en la naturaleza no basta cualquier aglomeración de miembros para constituir el cuerpo, sino que necesariamente ha de estar dotado de los que llaman órganos, esto es, de miembros que no ejercen la misma función, pero están dispuestos en un orden conveniente; así la Iglesia ha de llamarse Cuerpo, principalmente por razón de estar formada por una recta y bien proporcionada armonía y trabazón de sus partes, y provista de diversos miembros que convenientemente se corresponden los unos a los otros. Ni es otra la manera como el Apóstol describe a la Iglesia cuando dice: «Así como... en un solo cuerpo tenemos muchos miembros, mas no todos los miembros tienen una misma función, así nosotros, aunque seamos muchos, formamos en Cristo un solo cuerpo, siendo todos recíprocamente miembros los unos de los otros» (Rm 12,4).

Mas en manera alguna se ha de pensar que esta estructura ordenada u orgánica del Cuerpo de la Iglesia, se limita o reduce solamente a los grados de la jerarquía; o que, como dice la sentencia contraria, consta solamente de los carismáticos, los cuales, dotados de dones prodigiosos, nunca han de faltar en la Iglesia. Se ha de tener, eso sí, por cosa absolutamente cierta, que los que en este Cuerpo poseen la sagrada potestad, son los miembros primarios y principales, puesto que, por medio de ellos, según el mandato mismo del divino Redentor, se perpetúan los oficios de Cristo, doctor, rey y sacerdote. Sin embargo, con toda razón los Padres de la Iglesia, cuando encomian los ministerios, los grados, las profesiones, los estados, los órdenes, los oficios de este Cuerpo, no tienen sólo ante los ojos a los que han sido iniciados en las sagradas órdenes, sino también a todos los que, habiendo abrazado los consejos evangélicos, llevan una vida de trabajo entre los hombres, o escondida en el silencio, o bien se esfuerzan por unir ambas cosas según su profesión; y no menos a los que, aun viviendo en el siglo, se dedican con actividad a las obras de misericordia en favor de las almas, o de los cuerpos, así como también a aquellos que viven unidos en casto matrimonio. Más aún: se ha de advertir que, sobre todo en las presentes circunstancias, los padres y madres de familia y los padrinos y madrinas de bautismo, y especialmente, los seglares que prestan su cooperación a la jerarquía eclesiástica para dilatar el reino del divino Redentor, tienen en la sociedad cristiana un puesto honorífico, aunque muchas veces humilde, y que también ellos con el favor y ayuda de Dios pueden subir a la cumbre de la santidad, que nunca ha de faltar en la Iglesia, según las promesas de Jesucristo.

[...] II. UNIÓN DE LOS FIELES CON CRISTO

31. Plácenos ahora, venerables hermanos, tratar muy de propósito de nuestra unión con Cristo en el Cuerpo de la Iglesia, que si —como con toda razón afirma San Agustín [48]— es cosa grande, misteriosa y divina, por eso mismo sucede con frecuencia que algunos la entienden y explican desacertadamente. Y, ante todo, es evidente que se trata de una misión estrechísima. Y así es como, en la Sagrada Escritura, se la coteja con el vínculo del santo matrimonio y se la compara con la unidad vital de los sarmientos y la vida y la del organismo de nuestro cuerpo (cf. Ef 5,22-23; Jn 15, 1-5; Ef 4,16); y en los mismos libros inspirados se la presenta tan íntima que antiquísimos documentos, constantemente transmitidos por los Santos Padres y fundados en aquello del Apóstol: «El mismo [Cristo] es la cabeza de la Iglesia» (Col 1,18), enseñan que el Redentor divino constituye con su Cuerpo social una sola persona mística, o, como dice San Agustín, «el Cristo íntegro»[49]. Más aún, nuestro mismo Salvador, en su oración sacerdotal, no dudó en comparar esta unión

con aquella admirable unidad por la que el Hijo está en el Padre y el Padre en el Hijo (Jn 17,21-23).

Vínculos jurídicos y sociales

Nuestra trabazón en Cristo y con Cristo consiste, en primer lugar, en que, siendo la muchedumbre cristiana por voluntad de su Fundador un Cuerpo social y perfecto, ha de haber una unión de todos sus miembros por lo mismo que todos tienden a un mismo fin. Y cuanto más noble es el fin que persigue esta unión y más divina la fuente de que brota, tanto más excelente será sin duda su unidad. Ahora bien, el fin es altísimo: la continua santificación de los miembros del mismo Cuerpo para gloria de Dios y del Cordero que fue sacrificado (Ap 5, 121-13). Y la fuente es divinísima, a saber: no sólo el beneplácito del Eterno Padre y la solícita voluntad de nuestro Salvador, sino también el interno soplo e impulso del Espíritu Santo en nuestras mentes y en nuestras almas. Porque si ni siquiera un mínimo acto que lleve a la salvación puede ser realizado sino en virtud del Espíritu Santo, ¿cómo podrán tender innumerables muchedumbres de todas las naciones y pueblos de común acuerdo a la mayor gloria de Dios trino y uno, sino por virtud de Aquel que procede del Padre y del Hijo por un solo y eterno hálito de amor?

Por otra parte, debiendo ser este Cuerpo social de Cristo, como dijimos arriba, visible por voluntad de su Fundador, es menester que semejante unión de todos los miembros se manifieste también exteriormente, ya en la profesión de una misma fe, ya en la comunicación de unos mismos sacramentos, así en la participación de un mismo sacrificio como, finalmente, en la activa observancia de unas mismas leyes. Y, además, es absolutamente necesario que esté visible a los ojos de todos la Cabeza suprema que guíe eficazmente, para obtener el fin que se pretende, la mutua cooperación de todos: nos referimos al Vicario de Jesucristo en la tierra. Porque, así como el divino Redentor envió el Espíritu Paráclito de verdad para que, haciendo sus veces (cf Jn 14, 16.26), asumiera el gobierno invisible de la Iglesia, así también encargó a Pedro y a sus sucesores que, haciendo sus veces en la tierra, desempeñaran también el régimen visible de la sociedad cristiana.”¹⁴⁸

Ocho puntos determinantes, podemos sacar en claro de la anterior carta encíclica “MYSTICI CORPORIS CHRISTI”, de su santidad el Papa PÍO XII y que soportan nuestras afirmaciones:

Primero: Dios es uno y trino.

Segundo: La Iglesia tiene un solo origen, es unificador, universal, jerarquizada, por lo tanto, es Santa, católica, Apostólica y Romana.

Tercero: Jesucristo es la cabeza de la Iglesia y la Iglesia siendo cuerpo, es uno e indiviso, concreto y visible.

¹⁴⁸ *Ibidem*, PÍO XII, *Carta encíclica Mystici Corporis Christi sobre el cuerpo místico de Cristo*, (29 junio 1943) n. 6-8 y 31, recuperado de https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_29061943_mystici-corporis-christi.html (acceso el 14 de noviembre 2021).

Cuarto: La Iglesia es jerarquía, en un orden conveniente y sus miembros se corresponde los unos a los otros, no es simple jerarquía de mando, sino es participación de cada miembro en el cumplimiento de las tareas a la cuales les fue llamado, para lograr la santidad todos.

Quinto: La Iglesia es unión de los fieles con Cristo por medio de un vínculo jurídico y social.

Sexto: La unión con Cristo tiende a lograr la unión de todos y todos tienden a un mismo fin y siendo más noble el fin y más divina la fuente que brota, tanto más exigente la unidad.

Séptimo: Por ser visible la Iglesia por voluntad de su fundador, se debe manifestar también exteriormente, en la profesión de una misma fe, unos mismos sacramentos, un mismo sacrificio y la observancia de unas mismas leyes.

Octavo: La visibilidad de la iglesia y la manifestación exterior de sus características, deben dar por resultado necesariamente, la visibilidad a los ojos de todos, la cabeza suprema, guía eficaz de la mutua cooperación, vicario de Jesucristo en la tierra.”

El caso de Clodoveo I, será un claro ejemplo de un nuevo intento de cambio cultural en las tribus Germánicas de la Galia, pero bajo el impulso del propio Clodoveo, que no necesariamente permeara inmediatamente en el pueblo, siguiendo un proceso de unificación, no solo desde el punto de vista político, geográfico, sino religioso, cultural; Clodoveo, sin lugar a dudas, por medio de la fe, se acercó más a las ideas del Imperio Romano, que, a las formas culturales de las tribus Germánicas, y siguiendo estas ideas imperiales Romanas, y después de la implementación de cambios en el orden cultural o nomológico, se reflejan en las estructuras jurídicas o dicha de otra manera, las realidades culturales construyen andamiajes jurídicos, como lo hemos manifestado en nuestro argumento del presente trabajo, en este ejemplo será la redacción de la “ley Sállica (Lex Sállica)¹⁴⁹” el cual porta este nombre, por los francos “Salios”, dada a

¹⁴⁹ DOMÍNGUEZ, Carlos Rafael, ASLA, Alberto y RODRÍGUEZ, Gerardo Fabián, *Leyes de los Francos Sállicos y Ley Sállica Carolina*, Mar del Plata, 2017, Universidad del Mar del Plata, p. 9-11. “El hecho de que el reinado de Clodoveo haya sido largo (481-511) permitió no solo la expansión territorial, sino que además contrarrestó el poder de sus vecinos, que otrora fueran habitantes en la Galia, cooptándolos o

conocer por Clodoveo I en el siglo V, que entre algunos temas se refiere: quizá el más conocido y que hasta el día de hoy, lo recordamos en no pocas monarquías europeas, sobre la sucesión monárquica en favor de los varones, regula temas sobre crímenes, herencia, lesiones, hechicería o maleficio, entre otros, la construcción de una estructura jurídica da por resultado la construcción de un marco que engloba y contiene a todas las diferencias o distintos grupos poblacionales, esta es la verdadera vocación de un marco normativo de estas características, unir a las diferentes partes, hasta la muerte de

expulsándolos. Así, los francos salios se fundieron en la población galorromana, que ciertamente era más numerosa y empezaron a adoptar sus nombres; pudiendo coincidir con la expresión de Ian Wood al decir que 'con Clodoveo, la historia de los francos parece haber alcanzado la mayoría de edad'.³ A su muerte, el territorio franco se extendía desde los Pirineos hasta el Waser y desde Bretaña hasta Borgoña.

Considerado como rey pagano, comprendió perfectamente que atrayendo a la población galorromana cristiana podía contrarrestar el poder de los visigodos y burgundios, convirtiéndose al cristianismo y pactando con los obispos su sustento ante los territorios conquistados. Como señala Chris Wickham 'los obispos tenían la misión de representar políticamente a las ciudades y por eso era importante para los reyes quién ocupase el cargo';⁴ sin embargo, a diferencia de otros pueblos federados, los francos permanecieron paganos durante bastante tiempo, ya que la conversión del rey no caló profundamente en sus compatriotas.

Los francos mantuvieron el sistema administrativo romano, nombrando condes y jueces en las ciudades, así como las carreteras y aumentaron los impuestos mientras tuvieron los medios. Al tiempo que la lengua oral evolucionaba los merovingios adoptaron el latín como lengua oficial, prueba de ello es la ley sálica.

Sabemos muy poco sobre la actividad legislativa de los primeros francos. Los manuscritos más antiguos indican su atribución al rey Clodoveo entre los años 507 y 511 (Leyes Sálicas), además de ser quizá uno de los códigos más germánicos de entre los pueblos que dejaron un registro jurídico. Hacia el 802-803, Carlomagno ordenó su compilación y revisión (Leyes Sálicas Carolinas).

El *Pactus Legis Salicae* no es un código ordenado ni comprensible, aunque 'es la más famosa y extensamente estudiada de todas las leyes barbarorum'.⁵ La mayoría de su contenido está circunscripto al establecimiento monetario y de otros tipos de penalidades ante actos dañinos, e inclusive establece reglas para un procedimiento jurídico. En lo concerniente a la vida privada, la legislación es muy escasa.

Si bien es cierto que las leyes tienen influencia del derecho romano, este no es tan específico en la descripción de las penas o castigos sobre los asuntos vinculados a los temas sobre los animales, vegetales de jardín, etc., como lo es el *Pactus*. En este sentido, C. Wickham indica 'la legislación de los reyes apenas nos dice nada en este período, salvo lo que pensaba el legislador, porque, en los sistemas políticos relativamente simples como estos, la ley escrita solo raramente se aplicaba en sus detalles —o se conocía siquiera— en el nivel de los pueblos'.⁶ Otra de las características es que su presencia y su aplicación dependían de la región, en particular en un sector del norte de la Galia, ya que en otra zona la legislación romana primaba tanto para la población galorromana, como para los clérigos.

Sin embargo, con el correr del tiempo esto comenzó a variar como la mayoría de las cosas que decantan por naturaleza propia. Evidentemente la Ley Sálica tuvo otras modificaciones en los siglos sexto y séptimo cuando la ley franco-germánica sufrió la influencia de la ley romana y de la cristiandad. No solo fue modificada por tales influencias sino también por el uso. Las primitivas costumbres francas registradas en latín —que frecuentemente no tiene una palabra o concepto equivalente para una costumbre germánica— les causó problemas tanto a los escribas como a los jueces. A medida que declinaba el conocimiento del latín clásico, aumentó la incertidumbre de los escribas para traducir las leyes. Se introdujeron barbarismos que pasaron a los posteriores escribas. Para explicar ciertas frases germánicas (algunas de las cuales eran indudablemente germánicas en la forma y otras apenas algo más que ilegibles transcripciones) se añadieron las así llamadas glosas de Malberg que pasaron a algunas de las tradiciones de manuscritos'.⁷

Clodoveo I en el año 511 y siguiendo las tradiciones de los pueblos Germánicos, resurgirá la idea de la diversidad y los territorios de los Francos en la Galia, serán divididos entre sus hijos, Teodorico I, Childeberto I, Clodomiro I y Clotario I¹⁵⁰.

(Mapa 2.1.)

División de los territorios de los francos a la muerte de Clodoveo I, año 511.



Con la muerte de Clodoveo I y la división de su reino entre sus hijos, el proceso de unificación de los pueblos Germánicos en la Galia, alrededor de los Francos, se verá debilitado, al menos en las manos de sus sucesores, hasta que en el año 751 terminando la dinastía merovingia, y como mencionamos en líneas anteriores, al ser destituido Childerico III, a manos de Pipino III el Breve, fundador de la dinastía Carolingia, se reanimo el proceso de unificación, no sin antes pasar con el Papa, Esteban II, para que

¹⁵⁰ *Ibidem*. “A su muerte el reino fue dividido entre sus cuatro hijos varones, según la costumbre germánica: Clotario I, fue rey de Soissons (511-561) (y luego de Reims (555-561) y de los francos (558-561)); Childeberto I, fue rey de París (511-558); Clodomiro, rey de Orleans (511-524); y Teodorico I, rey de Reims (511-534). El reino permaneció dividido, con la excepción de cuatro períodos cortos (558-561, 613-623, 629-634, 673-675), hasta 679. Después de eso, solo se dividió una vez más (717-718). Las principales divisiones del reino darán origen a Austrasia, Neustria, Burgundia y Aquitania.”

¹⁵¹ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://cdn.britannica.com/86/686-050-79CC9E07/division-Clovis-sons-kingdom-Frankish-death.jpg> (acceso el 20 de diciembre 2021).

determinara él, quién debía ser el verdadero rey de los Francos, como era aceptable dicho proceso en ese tiempo y por la debilidad del propio Childerico III, los apoyos logrados entre los nobles y los obispos alrededor de Pipino III¹⁵², el Breve, dieron como resultado que en noviembre del año 751 San Bonifacio en el campo de mayo en Soissons, coronara y fuera proclamado por una asamblea de nobles y grandes del reino, así como por los obispos y que el Papa se decantara por este último, para que el 28 de julio de 754, en la basílica de Saint-Denis, se le consagrara a Pipino III. “Rey de los Francos y Patricio de los romanos (Patricius Romanorum)”¹⁵³.

El reinado de Pipino III, como todo reinado de la época en su finalidad principal es tener un reino y eso significa unirlo todo bajo un solo poder, el poder del monarca, la centralización, por dicho motivo, los esfuerzos de Pipino serán unificar el reino y dar bases sólidas a la dinastía a la cual él entronizó, la dinastía “Carolingia”¹⁵⁴, el grado de éxito de sus esfuerzos, puede ser discutible, pero los intentos son claros, desde luchas por el mismo trono, la obtención de los títulos heredados de su padre Carlos Martel¹⁵⁵ (Mayordomo de palacio de Neustria (741-751), la unificación en su propia mano de los títulos heredados por su hermano y dados a él, (Mayordomo de palacio de Austrasia (747-751), una vez que ingreso a una vida monástica, el apoyo constante brindado a la iglesia Católica, Romana y al Papa, bajo la promesa de Pipino al Papa haciendo una alianza para proteger a la iglesia Católica y las luchas militares en favor de la autoridad pontificia, entre otras, pero el que verdaderamente es el motor de unión, de unificación, y el constructor del imperio, es el reinado de su hijo Carlomagno, a la muerte de Pipino III o el Breve, y como se acostumbraba entre los pueblos Germánico, dividió el reino

¹⁵² *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Pippin-III> (acceso el 21 de noviembre 2021). “Pippin es recordado no solo como el primero de los carolingios, sino también como un firme partidario de la iglesia romana. Las reclamaciones papales sobre el territorio en Italia se originaron con las campañas de Pippin contra Aistulf y la promesa de este último de devolver los territorios romanos. Sus cartas también lo muestran pidiendo arzobispados en territorio franco, promoviendo sínodos de clérigos y laicos, y profundamente interesado en la teología.”

¹⁵³ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Pippin-III> (acceso el 17 de noviembre 2021).

¹⁵⁴ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Carolingian-dynasty> (acceso el 21 de noviembre de 2021).

¹⁵⁵ *Ibidem.*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Charles-Martel> (acceso el 17 de noviembre 2021). “Charles Martel, latín Carolus Martellus, alemán Karl Martell, (nacido c. 688, muerto el 22 de octubre de 741, Quierzy-sur-Oise [Francia]), alcalde del palacio de Austrasia (la parte oriental del reino franco) desde 715 a 741. Se reunió y gobernó todo el reino franco y derrotó a un considerable grupo de asalto musulmán en Poitiers en 732. Su sobrenombre, Martel, significa "el martillo".

entre sus dos hijos, Carlomagno y Carlomán I., para este último le heredo los territorios orientales de su reino como son Austrasia, Borgoña, la Provenza, la Alsacia y los territorios de los francos al Este del Rhin, lo que podemos indicar que es al interior de si reino, para su primogénito Carlomagno le heredo los territorios de “Neustria, el oeste de Aquitania y el norte de Austrasia”, la parte exterior del reino dando al océano atlántico.

La relación entre los hermanos nunca fue buena y la división de los territorios y la competencia entre ellos, solo provoco disputas familiares con relación a sus reinos, las cuales dio cuenta, entre otras tantas cosas, Eginardo o “Einhard”¹⁵⁶ en su obra “*vita Karoli Magni (Vida de Carlos el Grande)*”, el conflicto entre los hermanos tuvo un punto de inflexión en la rebelión de Aquitania en el 769, en la cual no quiso participar Carlomán, dejando solo a su hermano a que se enfrentara con los rebeldes Aquitanos, el resultado fue el triunfo de Carlomagno, el sofocamiento de la rebelión y la anexión de los territorios de la Aquitania que correspondía a su hermano a su propio reino y el desprestigio de Carlomán ante los Francos, desde este monto, el reino de Carlomagno no se detendría en expandirse y construir todo un imperio, la relación con su hermano se deterioraría hasta su muerte el 4 de diciembre del año 771, evitando con esto una guerra abierta y fratricida, según da cuenta Eginardo (o “Einhard”), la esposa de Carlomán I, Gerberga, desea que sus hijos sean los herederos del trono de su esposo, pero Carlomagno, desea unificar todo los territorios del reino franco bajo su poder, Gerberga se refugia junto a sus hijos, en la corte de los Lombardos con el rey

¹⁵⁶ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Einhard> (acceso el 21 de noviembre de 2021). “Einhard probablemente escribió su *Vita Karoli Magni* (‘Vida de Carlos el Grande’) alrededor de 830-833, después de que dejó Aquisgrán y vivió en Seligenstadt. Basado en 23 años de servicio a Carlomagno y la investigación en los anales reales, el libro tenía la intención expresa de transmitir la gratitud de Einhard por la ayuda de Carlomagno a su educación. Siguiendo el modelo de *Vidas de los Césares* de Suetonio, y en particular la ‘Vida de Augusto’, la obra fue compuesta en un excelente estilo latino y analizó la familia de Carlomagno, sus logros nacionales y extranjeros, sus gustos personales, la administración de su reino, y su muerte.

La *Vita Karoli Magni* es breve y de alcance y detalle limitados, pero proporciona una descripción general precisa y directa del período. Como ejemplo del renacimiento clásico en la corte carolingia y como la primera biografía medieval de una figura laica, la obra fue muy admirada y copiada en su propio tiempo.”

“Desiderio¹⁵⁷”, el cual le pide al Papa “Adriano I¹⁵⁸” que nombre como herederos al trono de Carlomán I, a los hijos de este, lo cual se negó el Papa y nombro como heredero de todos los territorios dados en herencia a Carlomán I., a su hermano mayor Carlomagno, toda vez que Carlomagno, ya había repudiado a su esposa, Desiderata, hija del rey Lombardo¹⁵⁹, Desiderio, matrimonio arreglado entre la madre de Carlomagno, “Bertrada de Laon” y el propio Desiderio; repudiada la hija de Desiderio y vuelta a recibir en su corte, el rey Lombardo, vio una buena manera de beneficiar a

¹⁵⁷ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Desiderius> (acceso el 21 de noviembre de 2021). “El sucesor de Aistulf, Desiderius (757–774), se alió por matrimonio con los francos y mantuvo el control de los ducados del sur. Pero cuando él también amenazó a Roma en 772-773, el rey franco, Carlomagno, invadió y esta vez conquistó el reino lombardo por completo (773-774). Italia quedó absorbida por las tierras carolingias ...”

¹⁵⁸ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Adrian-I> (acceso el 21 de noviembre de 2021). “Adriano I (nacido en Roma [Italia] y fallecido el 25 de diciembre de 795), papa del 772 al 795 cuya estrecha relación con el emperador Carlomagno simbolizó el ideal medieval de la unión de la iglesia y el estado en una cristiandad unida.

Habiendo nacido aristócrata y habiendo servido a los papas Pablo I y Esteban III (IV), fue elegido Papa el 1 de febrero con el apoyo del partido franco en Roma. Como papa, Adriano invocó la ayuda de los francos contra el rey lombardo Desiderio, que había atacado las posesiones papales y estaba amenazando a Roma. En la Pascua de 774, Carlomagno estaba en Roma, después de haber destruido el reino lombardo. A partir de entonces, las políticas de Adriano fueron determinadas por la alianza franca más que por las relaciones con los emperadores bizantinos de Constantinopla.

La relación entre Carlomagno y Adrián se caracterizó por una rivalidad amistosa. Carlomagno usó la iglesia para mantener unido su imperio y hacer cumplir el señorío sobre los Estados Pontificios, mientras que Adriano luchó con firmeza, pero con destreza por la autonomía eclesiástica y concienzudamente reconstruyó un dominio papal que no se perdió hasta el siglo XIX. A pesar de las relaciones generalmente cálidas y la cooperación frecuente en asuntos religiosos, la extensión de su autoridad por parte de Carlomagno a Italia siguió siendo una fuente de tensión con Adriano.”

¹⁵⁹ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Lombard-people> (acceso el 22 de noviembre de 2021). “Lombard, latín Langobardus, plural Langobardi, miembro de un pueblo germánico que desde el 568 al 774 gobernó un reino en Italia.

Los lombardos fueron una de las tribus germánicas que formaron el Suebi, y durante el siglo I D.C. su hogar estaba en el noroeste de Alemania. Aunque ocasionalmente lucharon con los romanos y con las tribus vecinas, el cuerpo principal de los lombardos parece haber perseguido una existencia pastoral asentada hasta el comienzo de sus grandes migraciones hacia el sur en el siglo IV. A finales del siglo V, se habían trasladado a la zona coincidiendo aproximadamente con la moderna Austria al norte del río Danubio.

En 546 se inició una nueva dinastía real lombarda por Audoin. En ese momento, al parecer, los lombardos comenzaron a adaptar su organización e instituciones tribales al sistema militar imperial del período, en el que una jerarquía de duques, condes y otros comandaban bandas de guerreros formadas a partir de familias relacionadas o grupos de parentesco. Durante dos décadas, los lombardos libraron guerras intermitentes con los Gepidae, que finalmente fueron destruidos (c. 567) por el sucesor de Audoin, Alboin.

Aproximadamente en esta época, los lombardos decidieron emigrar a Italia, que había quedado casi indefensa después de que los ejércitos del Imperio Bizantino derrocaran el reino ostrogodo allí. En la primavera de 568, los lombardos cruzaron los Alpes Julianos. Su invasión del norte de Italia fue casi sin oposición, y a finales de 569 habían conquistado todas las principales ciudades al norte del río Po, excepto Pavía, que cayó en 572. Al mismo tiempo, ocuparon áreas en las partes central y sur de la península. [...].”

sus intereses, al sentirse ofendido por este acto, y protege a la cuñada, Gerberga y los sobrinos de Carlomagno, ayudando a reclamar los territorios de Carlomán I., la negativa del Papa, para estos fines, provocó que Desiderio amenace al mismo Papa y este, pidiera ayuda a Carlomagno en el año 773 para invadir a los Lombardos, recordándole sus promesas de proteger a la cristiandad, a la ciudad de Roma y al propio Papa, como también lo hiciera su padre, el rey Pipino III, Carlomagno puso sitio a la capital de los Lombardos “Pavía” y después de nueve meses, en el año 774, la ciudad capitula y los Lombardos se rinden a Carlomagno, destruyendo la monarquía lombarda, caen en sus manos sus sobrinos y son desterrados, la pretensión de su cuñada Gerberga, no tiene ya apoyo alguno, logrando Carlomagno, unificar todas las tierras de los francos, logradas por su padre el rey Pipino III., el Breve, y anexando a su reino las tierras Lombardas, haciéndose llamar desde ese momento, “rex francorum et langobardorum” Rey de los Francos y de los Lombardos”.

Entre el conflicto de los Lombardos e intermitentemente mantiene conflicto con los Sajones, abiertos los dos, Carlomagno es un rey que constantemente está en guerra, como así en la edad media los reyes se legitimaban, pero resuelto el problema de los Lombardos y la expansión del reino hacia el sur y el poder de Carlomagno en la península itálica, se concentra en el peligro y reto, para el reino franco, que una vez más es la rebelión de los pueblos Sajones en el año 778, una de tantas rebeliones entre los Sajones y los Francos, una más de las violaciones a los juramentos de estos últimos pueblos al rey de los Francos, ofensa grave para las convicciones o nomológicas de estos últimos y para el mismo Carlomagno.

Las guerras entre Francos y Sajones, es un conflicto que posee muchas caras y muchos temas, (la posesión de tierras, las riquezas de los pueblos, la hegemonía sobre el poder), pero en su centro es un conflicto que contiene dos pilares trascendentes, un conflicto fratricida, ya que tanto los Francos, como los Sajones son tribus germánicas y un tema religioso, los Sajones son paganos y los Francos son cristianos “Católicos”, ya Pipino III, había hecho la guerra encontrar de los Sajones, y estos se habían introducido en las tierras del reino Franco, pero Carlomagno en el año 772, decidió poner fin a estas

invasiones y conflictos e invade las tierras sajonas, hasta el río Weser¹⁶⁰ en su parte superior, con el propósito de obtener las riquezas y tierras de las tribus Sajonas, como en toda guerra, pero como ya afirmamos en líneas anteriores, existe en el fondo de los conflictos de estos pueblos, un tema de carácter religioso, ya que estos pueblos teniendo orígenes similares, son muy iguales, lo que los logra diferencias es un tema que llamamos cosmovisión, los Sajones no tienen reyes y su religiosidad como todo pueblo Germánico, diremos, con toda su carga significativa, son pueblos paganos, a diferencia de los Francos, que tienen un rey y ya son cristianos, en pocas palabras son dos visiones diferentes de ver el mundo, con una misma raíz, pero una visión abierta y flexible y otra centralizada y hegemónica.

Uno de los objetivos principales de Carlomagno en su campaña del año 772 contra los Sajones, fue el objetivo religioso, acudir hasta Externsteine¹⁶¹, en las

¹⁶⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Minden-Germany> (acceso el 22 de noviembre de 2021). “Weser River, río principal del oeste Alemania que sirve como una importante arteria de transporte desde Bremerhaven y Bremen. Formado cerca de la ciudad de Münden por la unión de sus dos corrientes principales: la Fulda y el Werra: el Weser fluye 440 km (273 millas) hacia el norte a través del norte de Alemania hasta el Mar del Norte. Los principales afluentes del Weser son los ríos Aller, Lesum, Geeste, Diemel, Ochtum y Hunte.”

¹⁶¹ FUNDACIÓN LANDESVERBAND LIPPE MEMORIAL, recuperado de: <https://www.externsteine-info.de/wissenswertes/> (acceso el 24 de diciembre 2021). “El Externsteine.

El Externsteine es un monumento cultural único que siempre ha fascinado a la gente. Un sitio sagrado medieval en medio de extraños acantilados de arenisca: así es como los visitantes experimentan el Externsteine en el corazón de Lipperland. La característica formación rocosa se eleva hasta los 40 metros. Tanto el mirador con la escalera del siglo XIX como la gruta medieval son testimonio de la agitada historia. Sin embargo, sobre todo, el relieve del Descenso de la Cruz, tallado en la roca por los canteros medievales, es de importancia mundial. La reserva natural más antigua de Lippe alrededor del grupo de rocas y los bosques circundantes lo invitan a sumergirse en la historia antigua.

Los Externsteine son parte de la cordillera media del bosque de Teutoburgo, que se compone principalmente de areniscas del Período Cretácico Inferior. En el curso de la formación de la montaña hace unos 70 millones de años, la piedra arenisca originalmente plana se presionó verticalmente en el área de la cordillera. Este monumental grupo de rocas, uno de los monumentos naturales y culturales más notables de Europa Central, todavía plantea muchas preguntas en la actualidad.

El relieve del Descendimiento de la Cruz de alrededor de 1150

El relieve del Descenso de la Cruz es único en su género y una obra de arte de talla europea. Nicodemo y José de Arimatea toman el cadáver de Cristo de la cruz en presencia del duelo de María y Juan Evangelista. En la esfera celestial el sol y la luna están velados de luto, Dios Padre da su bendición al acontecimiento de la salvación. En el inframundo, dos personas, ¿tal vez Adán y Eva? - abrazado por un monstruo, símbolo del pecado original vencido por la muerte de Cristo en la cruz.

La mayoría de los historiadores del arte fecharon la representación en el siglo XII y es uno de los testimonios más importantes de este tipo en todo el noroeste de Europa.

Plantas desconcertantes

Los visitantes están particularmente fascinados por los innumerables rastros de actividad humana en Externsteine:

- el relieve monumental del Descenso de la Cruz
- las grutas artificiales detrás

montañas de ege, en el bosque de teutoburgo, en el actual estado de Renania del Norte-Westfalia, centro religioso y sagrado para los Sajones, donde se encontraba el irminsul¹⁶², árbol sagrado, pilar que soporta la bóveda celeste, la unión entre el cielo con la tierra, la destrucción de este santuario y de irminsul, para Carlomagno era prioritario para debilitar el paganismo de los Sajones y poderlos cristianizar, logrando una lucha corta y eficaz, pero lo que no sabe para ese momento, que con este hecho lograría todo lo contrario, una guerra que será larga, comandada la resistencia por el caudillo, Duque Sajón, miembro de la nobleza de Westfalia, “Viduquindo” que los llevaría desde el 772 hasta 804, 32 años de guerra abierta y 20 años más para cristianizar al pueblo Sajón.

Las guerras contra los Sajones pueblo Germánico del norte de Europa, es una prueba más de la diversidad de los pueblos, o tribus germánicas y sus diferencias que en su ADN cultural, los hace ser diferentes y distintos, con una raíz común, pero distintos en su forma de ser culturalmente hablando, la lucha fue dispar entre el ejército mejor armado y más disciplinado de los francos y los guerreros Sajones, en ambas partes se dieron bajas, pero las acciones más violentas se dieron por Carlomagno, como es el caso de la llamada masacre de Verden, en el 782, en la cual señalan algunas fuente que fueron decapitados 4500 sajones, pero el historiador Rudolf Schieffer¹⁶³, pone en duda

-
- la entrada lateral a la gruta de la cúpula con los restos de la escultura de Petrus
 - la tumba de roca abierta en un nicho de arco redondo
 - la cámara alta con nicho de altar

La edad y la función original de los sistemas todavía son controvertidas hoy. Ya en el siglo XVI, se asumió que un santuario pagano se convirtió en un sitio cristiano en Externsteine. Incluso hoy en día se sostiene que los Externsteine fueron un santuario importante en la época celta o germánica, pero no hay evidencia de esto en la evidencia arqueológica. La ciencia prefiere la interpretación de que se trata de los lugares santos de Jerusalén reproducidos en la Alta Edad Media con la tumba de Cristo, la gruta del hallazgo de la cruz y la roca Gólgota.”

¹⁶² EGINHARDO, *Vida de Carlomagno*, Madrid, 2019, Alianza, p. 75.

“Los Sajones constituían un grupo de diversas naciones germánicas que ocupaban las llanuras que se extienden desde el río Ems hasta el Elba y el Saale, y desde el mar del Norte hasta el macizo del Harz. Veneraban a Irminsul, el dios que sostenía la bóveda celeste y al que representaban con la forma de una columna. Se mostraban profundamente hostiles al cristianismo porque lo consideraban un instrumento de penetración franca.”

¹⁶³ RUDOLF SCHIEFFER (nacido el 31 de enero de, 1947 en Mainz; † 14 de septiembre de, 2018 en Bonn) era un alemán historiador que investigó la historia de los primeros y la alta Edad Media. A nivel internacional, fue uno de los exploradores más importantes e influyentes de la Edad Media europea.

Schieffer enseñó como profesor de historia medieval y moderna en la Universidad de Bonn (1980-1994). De 1994 a 2012 fue presidente de la Monumenta Germaniae Historica (MGH), el instituto más importante dedicado a la investigación de la Edad Media y la edición de fuentes medievales. Durante su presidencia también fue profesor de historia en la Universidad Ludwig Maximilians de Munich. Se logró

el número tan alto, pero sí habla de que existió el acto violento, todo indica que el celo¹⁶⁴ religioso puesto por Carlomagno para cumplir las promesas hechas al Papa, le llevaron a tratar de lograr que todo su reino fuera cristiano y que todas las personas que lo conformaban se convirtieran al cristianismo; para ese momento histórico, el luchar con la espada para conquistar territorios e imponer la religiosidad no tiene un problema moral alguno, son las dos caras de la misma moneda, y Carlomagno lo demostró sobradamente hasta lograr que el rebelde Viduquinto claudicara de sus luchas, rindiéndose en Bardengau en el año 785, con la condición de que se respetara la vida de él y sus seguidores, tal y como ocurrió, en contrapartida se le pidió que se convirtiera al cristianismo, tal y como ocurrió, siendo bautizado en ese mismo año, apadrinándolo el mismo Carlomagno, como un gesto de reconocimiento y de honrar al enemigo vencido, toda vez que la sociedad medieval europea, es una sociedad agonal¹⁶⁵, la cual respeta al que rinde sus armas en batalla o se rinde ante el vencedor de una lucha, como nos lo dice el historiador alemán Johannes Fried¹⁶⁶, y el hecho que el principal rebelde y defensor de los Sajones se convirtiera al cristianismo y dejara las armas, no significo para nada que en automático todo el pueblo Sajón dejara sus creencias y se bautizara, pasarían veinte años para que el cristianismo tomara forma y dejara de haber hostilidades y levantamientos en las tierras del norte del reino de los Francos y se

un gran progreso editorial en todos los departamentos del MGH bajo la presidencia de Schieffer. Schieffer hizo contribuciones duraderas a MGH como editor a través de muchos años de trabajo en las cartas y escritos de Hinkmar von Reims. El período carolingio y la controversia sobre la investidura fueron algunas de sus áreas de investigación preferidas.

¹⁶⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, Diccionario ..., recuperado de <https://dle.rae.es/celo?m=form> (acceso el 23 de noviembre 2021).

“celo1

Del lat. *zēlus* 'ardor, celo', y este del gr. ζῆλος *zēlos*, der. de ζεῖν *zeîn* 'hervir'.

1. m. Cuidado, diligencia, esmero que alguien pone al hacer algo.

2. m. Interés extremado y activo que alguien siente por una causa o por una persona.”

¹⁶⁵ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/agonal?m=form> (acceso el 23 de noviembre 2021).
“agonal. Del lat. tardío *agonālis*, y este der. del lat. *agon*, -ōnis 'combate'.

1. adj. Perteneciente o relativo a los certámenes, luchas y juegos públicos, tanto corporales como de ingenio.

2. adj. Perteneciente o relativo al combate; que implica lucha.”

¹⁶⁶ JOHANNES FRIED (Hamburgo, 23 de mayo de 1942) es un historiador, investigador y catedrático universitario alemán dedicado principalmente al período histórico de la Alta y Baja Edad Media. Ha sido profesor e investigador para estas materias tanto en la Universidad de Colonia como en la de Fráncfort y se le considera internacionalmente como uno de los medievalistas de más renombre de finales del siglo xx y comienzos del xxi. Sus trabajos acerca del impacto de las neurociencias en la investigación histórica han tenido especial reconocimiento.

unificaran Francos y Sajones, como ocurrió con posterioridad, al ser incluidos plenamente las diferentes clases Sajonas al reino Franco.

Pasaría lo mismo con el pueblo de los Ávaros, que serían incorporados al reino Franco en el año 796¹⁶⁷, por medio de la espada de Pipino (Carlomán) tercer hijo de Carlomagno, y segundo de la unión con Ildegarda, logrando integrar plenamente en un solo reino todo el centro de Europa, con las riquezas arrebatadas a los Ávaros en dicha campaña, Carlomagno tendría los recursos suficientes para lograr el nivel siguiente de unificación y centralización de su reino y será el elemento cultural, si las conquistas militares y la religión, son dos elementos unificadores, el resultado de estas dos es la cultura, la cual podríamos decir, que es el mortero que unifica a los pueblos.

La conquista militar une geográficamente las tierras, la religiosidad une a las conciencias de las personas que conforman a los pueblos y la cultura los hace ser lo que son como pueblo y quienes son como individuos, solo en el proceso científico es posible separarlo para poderlo estudiar y entender, pero en la acción cotidiana del pueblo y de las personas que conformas ese pueblo no es posible determinar donde inicia y donde termina.

El elemento cultural no es posible disociarlo del elemento religioso, antes, al contrario, la cultura es el reflejo y resultado de una religiosidad, así como toda religiosidad tiene una moralidad, así la cultura, posee una serie de valores y principios, los cuales surgen y se inspiran de los fundamentos de la religiosidad y la moralidad se encarga de ponerlos en acción, la cultura es el resultado del modo de ser y hacer de la persona, (religiosidad y moralidad), la cual parten y se basan de la visión trascendente de su religiosidad y un modo de hacer, para ser, en su moralidad, conteniéndose todas estas en lo que llamamos nomología.

¹⁶⁷ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Charlemagne/Military-campaigns> (acceso el 19 de diciembre de 2021). [...] “En 787-788, Carlomagno anexó por la fuerza Baviera, cuyos líderes habían resistido durante mucho tiempo el dominio franco. Esa victoria puso a los francos cara a cara con los Avar s, nómadas asiáticos que durante finales de los siglos VI y VII habían formado un extenso imperio habitado en gran parte por eslavos conquistados que vivían a ambos lados del Danubio. En el siglo VIII, el poder de Avar estaba en declive, y las exitosas campañas de los francos en 791, 795 y 796 aceleraron la desintegración de ese imperio. Carlomagno capturó una gran cantidad de botín, reclamó un bloque de territorio al sur del Danubio en Carintia y Panonia, y abrió un campo misionero que llevó a la conversión de los ávaros y sus antiguos súbditos eslavos al cristianismo.”

Por lo anterior Carlomagno, pasada ya su juventud, comienza a cuestionarse la trascendencia y como todo medieval, las consecuencias de sus actos para enfrentar el inevitable juicio final, y como todo rey cristiano y medieval, no solo se preocupa de su salvación, sino se ve compelido por la salvación de todos sus súbditos, dicha preocupación, dicho sea de paso la ha manifestado durante toda su vida, en el celo que tiene por su religiosidad así como por tratarla de hacer llegar, por no decir imponer a todos los miembros de su reino, como una preocupación legítima, bajo los cánones de la poca, como fin, pese a los problemas de los medios y esto esta manifestado en sus “capitulares”¹⁶⁸ y en su admonitio Generalis¹⁶⁹, tal y como lo señala el historiador francés Philippe Depreux¹⁷⁰.

¹⁶⁸ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/capitulary> (acceso el 16 de diciembre de 2021). “Capitular. Ley carolingia.

Capitular, ordenanza, generalmente dividida en artículos (latín: capitula), promulgada por los Soberanos carolingios (Carlomagno y sus herederos) en Europa occidental (siglo VIII a finales del siglo IX). Estas ordenanzas se ocupaban de diversos asuntos de la administración, los dominios reales, el orden público y la justicia, así como los problemas eclesiásticos. Los merovingios habían promulgado anteriormente actos similares.

En la época carolingia, los capitulares que se ocupaban de asuntos eclesiásticos estaban separados de los que se ocupaban de asuntos seculares. Este último se dividió en tres categorías principales. Los primeros estaban destinados a complementar o modificar las leyes nacionales de los pueblos carolingios. Les preocupaba el derecho penal, las normas de procedimiento o el derecho privado. Las segundas fueron las ordenanzas resultantes de un acuerdo entre el rey y su asamblea de notables. Estos estaban dirigidos a los territorios dentro del reino y se ocupaban de las relaciones de los sujetos con él. El tercero eran instrucciones, resultantes de las decisiones personales del rey, *almissi dominici*, emisarios que fueron enviados a las provincias para supervisar la administración local y asegurar la obediencia a las órdenes reales.

No existen capitulares en su forma original, y es necesario estudiar copias o copias de copias que a menudo contienen numerosos errores. Por esta razón, a menudo es difícil hacer una determinación absoluta de su naturaleza. Los carolingios no legislaron de acuerdo con un sistema fijo, y las distinciones anteriores son solo aproximadas.”

¹⁶⁹ EGINARDO, *Op. Cit.* p. 12. “En este sentido la preocupación de Carlomagno por la instrucción de clérigos, y también de laicos, puede interpretarse como un intento consciente de promover la unidad eclesiástica y política en sus dominios. A esto responde la reforma del texto de la Biblia y de la liturgia llevada a cabo por iniciativa suya, sobre todo, la llamada legislación escolar de Carlomagno, esto es los decretos y capítulos conciliares, promulgados por el rey, en los que se disponía una reforma educativa y cultural del clero, basada principalmente en el aprendizaje y uso correctos de la lengua latina. En estos textos (Son principalmente *De litteris colendis* y *Admonitio generalis* MGH, cap. I, n. 29, 78 – 79, y MGH *Fontes iuris* 16. Véase McKitterick, 1989) se propugnaba la creación de nuevas escuelas para enseñar a leer a los niños y se insistía en la necesidad de los estudios gramaticales para profundizar en el conocimiento de la Sagradas Escrituras.”

¹⁷⁰ PHILIPPE DEPREUX, nacido en 1967, es un historiador francés especializado en la Alta Edad Media. Obtuvo su doctorado en letras en París-IV en 1994. Comenzó su carrera como profesor en la Universidad de Tours en 1998. Entre 2003 y 2006, fue investigador en la MHFA (Mission Historique French in Germany). la autorización para supervisar la investigación en la Universidad de París I en 2005, fue profesor de 2006 a 2013 en la Universidad de Limoges, y al mismo tiempo dirige el Instituto de Investigación de las Ciencias del Hombre y la Sociedad en la misma universidad, y desde 2013 Ha sido profesor en la Universidad de Hamburgo.

Con base en esta preocupación inicia la reforma de su reino desde el punto de vista cultural, convirtiendo su palacio de Aquisgrán en el centro cultural del reino, lanzando primero la reforma educativa, basada en el rescate, transmisión y unificación del latín en todo el reino, con una doble finalidad, una política y una religiosa, la política, con la intención de que se puedan leer, entender y aplicar, todos los decretos que el propio Carlomagno ordena en su reino, y la religiosa, para poder enseñar y transmitir la palabra de Dios en las escrituras, y el medio apropiado es la unificación del estilo de la caligrafía, lo que llegó a denominarse como “minúscula carolingia¹⁷¹”, entre los documentos que validan estas afirmaciones históricas y que han llegado hasta nuestra época, están la “Biblia de Alcuino¹⁷²” y el diccionario de conceptos del latín

Desde el comienzo del año académico 2013, ha estado trabajando en la Universidad de Hamburgo.

¹⁷¹ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/art/Carolingian-minuscule> (acceso el 6 de diciembre de 2021). “Minúscula carolingia, en caligrafía, escritura clara y manejable que fue establecida por las reformas educativas de Carlomagno en la última parte del siglo VIII y principios del IX. Tal como fue redescubierta y refinada en el Renacimiento italiano por los humanistas, la escritura sobrevive como la base del tipo de letra mayúscula y minúscula romana actual.

Un clérigo inglés culto, Alcuin de York, fue invitado en 781 por Carlomagno para convertirse en maestro de la escuela del palacio en Aquisgrán (Aix-la-Chapelle). Regresó a Inglaterra en 786 y nuevamente en 790, pero finalmente se retiró como abad de St. Martin's en Tours, donde construyó una escuela monástica y reunió muchos libros. Se le atribuye las reformas litúrgicas católicas romanas y la promoción de la minúscula carolingia como mano oficial de la corte.

El logro culminante de la escuela de eruditos de Tours, los minúsculos escribas y artistas carolingios se alcanzó a mediados del siglo IX en el Evangelios de Lotario, producido por los sucesores de Alcuin.”

¹⁷² BURNS, J., “Alcuin”, en *Enciclopedia Católica*, Nueva York, 1907, Robert Appleton Company. recuperado de: <http://www.newadvent.org/cathen/01276a.htm> (acceso el 23 de diciembre de 2021). [...]. “Alcuin como teólogo.

El trabajo de Alcuin como teólogo puede clasificarse como exegético o bíblico, moral y dogmático. Aquí nuevamente la característica que se ha observado en su trabajo educativo es conspicua es la de la conservación más que la originalidad. Sus nueve comentarios bíblicos - sobre Génesis, Los Salmos, El Cantar de los Cantares, Eclesiastés, Nombres hebreos, el Evangelio de San Juan, las Epístolas a Tito, Filemón y los Hebreos, Los dichos de San Pablo y el Apocalipsis - consisten principalmente en de frases tomadas de los Padres, la idea, aparentemente, debía recopilar en forma conveniente las observaciones sobre los pasajes bíblicos más importantes de los mejores comentaristas que lo habían precedido. Una empresa bíblica más importante de Alcuin fue la revisión del texto de la Vulgata Latina. A principios del siglo IX, esta versión había desplazado en Francia, como en otras partes de la Iglesia occidental, la antigua Itala (Vetus Itala) y otras versiones latinas de la Biblia; pero la Vulgata, tal como existía, mostraba muchas variantes del original de San Jerónimo. De hecho, se desconocía la uniformidad en el texto sagrado. Cada iglesia y monasterio tenía sus propias lecturas aceptadas, y a menudo se encontraban textos variados en las Biblias que se usaban en la misma casa. Otros eruditos además de Alcuin estaban comprometidos con la tarea de esforzarse por remediar esta condición. Theodulph de Orleans produjo un texto revisado de la Vulgata que ha sobrevivido en el ‘Codex Memmianus’. La obra original de Alcuin no ha llegado hasta nosotros, el descuido de los copistas y el uso extenso que alcanzó ha dado lugar a innumerables, aunque en su mayor parte sin importancia, variaciones del estándar que él buscaba fijar. En sus cartas simplemente menciona el hecho de que está comprometido, por orden de Carlomagno, ‘en emendatione Veteris Novique Testamenti’ (Ep., 136). Los poemas dedicatorios adjuntos muestran cuatro Biblias que fueron preparadas por él, o bajo su dirección, en Tours, probablemente durante los años 799-801. En opinión de Berger, las ‘Biblias de Tours’ todos representan en mayor o menor grado, a pesar de

eclesiástico o también conocido como el “Codex Abrogan¹⁷³”, con esto se mejorara la escritura y se dominara la lengua latina, como lo manifiesta el historiador alemán Wilfried Hartmann¹⁷⁴, las cuales ya no solo estarán en posibilidad de aprender los miembros del clero y de la aristocracia, sino que se abren centros educativos para laicos, y se funda entorno de su palacio de Aquisgrán lo que se denominó el “circulo filosófico

sus variaciones en los detalles, el texto original de Alcuin (Hist. de la vulg., 242). Cualesquiera que hayan sido los cambios exactos hechos por Alcuin en el texto de la Biblia, el conocido temperamento de El hombre, nada menos que los límites de la erudición de la época, asegura que estos cambios no fueron de gran alcance. La idea es, sin embargo, reproducir el texto genuino de San Jerónimo. En la medida de lo posible, y para corregir los graves desatinos que desfiguraron las Sagradas Escrituras, la obra bíblica de Alcuino fue, desde este punto de vista, importante. De los tres breves tratados morales que nos ha dejado Alcuin, dos, ‘De virtutibus et vitiis’ y ‘De animae ratione’, son en gran parte resúmenes de los escritos de San Agustín sobre los mismos temas, mientras que el tercero, ‘Sobre la confesión of Sins’, es una exposición concisa de la naturaleza de la confesión, dirigida a los monjes de San Martín de Tours. Estrechamente relacionados con sus escritos morales en espíritu y propósito están sus bocetos de las vidas de San Martín de Tours, San Vedast, San Riquier y San Willibrord, siendo el último una biografía de considerable extensión. [...]”

¹⁷³ WELTKULTURERBE STIFTSBEZIRK ST. GALLEN, recuperado de: <https://www.stiftsbezirk.ch/de/abrogans> (acceso 23 de diciembre de 2021). “Abrogans.

Coincidencias de la tradición

El St. Galler Abrogans es el libro alemán más antiguo que se conserva con la versión más antigua del Padrenuestro, la oración cristiana básica, en alto alemán antiguo. El manuscrito contiene tres textos diferentes. La mayor parte del espacio lo ocupa un diccionario de sinónimos con casi 300 páginas. Explica términos latinos difíciles de entender con sinónimos en un latín más familiar y traduce ambas palabras de cada par de términos al antiguo alto alemán. A esto le sigue un texto dogmático de Gennadius von Marseille († 496) sobre la fe. Sólo en la penúltima página está el famoso ‘Fater no vidente’ y en la última página el Credo, el credo cristiano, también en alto alemán antiguo.

Los Abrogans deben su título al primer término latino en el diccionario de sinónimos. Abrogans se equipará allí con los humilis más comunes y se traduce como ‘modesto’ y ‘humilde’. ‘Modesta’ es también la forma en que se presenta el libro. Con un tamaño de solo 17 × 10,5 centímetros, no tiene un carácter representativo como una letra pura. Consiste en cantos de pergamino de calidad inferior con un corte irregular y muchos agujeros. Sin embargo, esto no debería impedirle que dirija su atención a la página con el Padre Nuestro.”

¹⁷⁴ Wilfried Hartmann (nacido el 26 de julio de 1942 en Stuttgart) es un historiador medieval alemán. Su trabajo lo convirtió en un especialista en la era carolingia con un enfoque en la legislación municipal.

Wilfried Hartmann estudió historia, ciencias alemanas y políticas en las universidades de Tubinga y Gotinga de 1961 a 1967. En 1967 aprobó el examen estatal. Dos años más tarde estaba en Tübingen en Horst Fuhrmann con una tesis sobre Manegold de doctorado en Lautenbach. Hartmann trabajó para Monumenta Germaniae Historica (MGH) en Munich de 1971 a 1989. 1976 siguió con la obra The Council of Worms 868. Tradición y significado de su habilitación en Salzburgo. En 1989 Hartmann enseñó como profesor de historia medieval en la Universidad de Mannheim. De 1991 a 1994 ocupó la cátedra de historia en la Universidad de Regensburg. Desde 1993 es miembro de pleno derecho de la dirección central del MGH. Desde 1994 hasta su jubilación en 2008 enseñó como profesor en la Universidad de Tübingen. Su sucesor en la cátedra de Tubinga fue Steffen Patzold. En el año universitario 2004/2005, Hartmann fue investigador en el Historical College de Munich.

Sus principales intereses de investigación son la historia de la era carolingia, la historia de la educación en los siglos XI y XII, la historia del derecho eclesiástico y secular y la historiografía de la alta y tardía Edad Media. Hartmann llevó a cabo una investigación básica con su trabajo sobre los consejos en el siglo IX. Al mismo tiempo, establecieron su reputación como un experto probado en la era carolingia, el derecho canónico y la tradición medieval temprana manuscrita.

de Aquisgrán” y quienes lo integraron fueron personalidades no solo del mundo Franco, sino de todo lo que hoy conocemos como Europa y esa fue su gloria, que estas personalidades participaron con sus aportaciones a la reforma cultural del reino, lo que con posterioridad los historiadores lo denominaron el “renacimiento carolingio”, entre estas personalidades se encontraban:

“Llegado a este punto, hay que ser justo con la figura de Carlomagno. La intención exclusivamente política de su reforma cultural ofrece una visión parcial e insuficiente de tan importante movimiento, mengua el valor de la dimensión intelectual de sus logros y no alcanza a explicar cabalmente por qué este hombre de armas, este guerrero, puso todo su empeño en ser el mecenas de un grupo de hombres sabios y capaces que dieron forma y contenido a este renacer cultural. Uno de los mayores méritos del rey franco fue su buen tino en la elección de estos hombres. Reunió a su alrededor a los mejores letrados y eruditos que ofrecía entonces Europa y que, además, eran excelentes literatos. Así de Italia, se pusieron al servicio de Carlomagno Pedro de Pisa¹⁷⁵, Pablo Diácono¹⁷⁶ y Paulino de Aquileya; de Inglaterra, ya relacionada con los carolingios a través de figuras como la de san Bonifacio, llegó Alcuino de York¹⁷⁷, en quien Carlomagno encontró el más valioso propulsor de todas

¹⁷⁵ EGINHARDO, *Op. Cit.*, p. 03. “El poeta y gramático Pedro de Pisa fue llamado a la corte de Carlomagno tras la conquista franca del reino longobardo (773-774). Fue uno de los primeros eruditos que enseñaron en la escuela de palacio y, como señala el texto, profesor de latín de Carlomagno, a quien dedicó una gramática latina que compuso.”

¹⁷⁶ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Paul-the-Deacon> (acceso el 16 de diciembre de 2021). “Pablo el diácono Historiador italiano.

Paul The Deacon, Latin Paulus Diaconus, (nacido c. 720, Cividale del Friuli, Lombardía [Italia] — murió c. 799, Montecassino, Benevento), Lombard historiador y poeta, cuya *Historia Langobardorum* (‘Historia de los lombardos’) es la principal fuente sobre su pueblo.

Nacido en una familia rica y noble de Friuli, al noreste de Venecia, Paul pasó muchos años en la corte lombarda en Pavía, sirviendo como consejero bajo el rey Desiderius. Después de la caída del reino lombardo a Carlomagno, Paul y su hermano estaban involucrados en un complot anti-franco; sus propiedades fueron confiscadas y su hermano fue llevado prisionero a Francia. Pablo se refugió en Benevento, en el sur de Italia, en la corte del duque Arichis II, que se había casado con la hija de Desiderio, Adalberga, una vez discípula de Pablo. Varios años más tarde, cuando Carlomagno estaba en Roma, Pablo le envió versos pidiendo perdón y la liberación de su hermano. Carlomagno respondió liberando al hermano de Paul, pero insistió en que Paul se convirtiera en miembro de su corte en Aquisgrán, donde participó en la escuela del palacio del rey franco, junto con los eruditos Alcuin y Einhard, reuniéndose con el rey para discusiones eruditas.

En 786 Pablo regresó a Italia con Carlomagno, instalándose en la abadía de Montecassino, donde pasó el resto de su vida y escribió su historia. Basado en fuentes escritas y en la tradición oral, que de otro modo se habría perdido, cubre la historia de los lombardos hasta 744. Sus otras obras incluyen una historia de los obispos de Metz, una colección de homilías para el año eclesiástico, un comentario sobre la Regla de San Benito y otra historia, *Historia Romana*.”

¹⁷⁷ *Ibidem*, recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Alcuin> (acceso el 16 de diciembre de 2021). “Alcuin, (nacido c. 732, en o cerca de York, Yorkshire, Inglaterra - murió el 19 de mayo de 804, Tours, Francia), poeta anglo-latino, educador y clérigo que, como director de la escuela palatina establecida por Carlomagno en Aquisgrán, introdujo las tradiciones del humanismo anglosajón en Europa occidental. Fue el erudito más destacado del resurgimiento del saber conocido como el Renacimiento carolingio. También hizo importantes reformas en la liturgia católica romana y dejó más de 300 letras latinas que han demostrado ser una fuente valiosa sobre la historia de su tiempo.

Los primeros 50 años de Alcuin los pasó en Yorkshire, donde primero fue alumno y, después del 778, director de la escuela catedralicia de York, la más famosa de su época. Escribió un poema largo,

sus empresas culturales; Hispania contribuyó con Teodulfo, obispo de Orleans¹⁷⁸, sin duda el mejor poeta de la época, así como Irlanda con Clemente Escoto. Estos eruditos, por su parte, formaron en la corte a toda una serie de alumnos que más adelante llegaron a desempeñar la función de sus estros; entre estos jóvenes, educados

probablemente poco antes de salir de York, en el que habla de los hombres de renombre de la historia de esa ciudad. En 781 conoció Carlomagno en Italia y aceptó su invitación a Aquisgrán, donde el rey estaba reuniendo a los principales eruditos irlandeses, ingleses e italianos de la época. La escuela, donde se enseñaba al propio Carlomagno, su familia, sus amigos y los hijos de sus amigos, se convirtió en un animado centro de discusión e intercambio de conocimientos. Alcuin introdujo los métodos de aprendizaje del inglés en las escuelas francas, sistematizó el plan de estudios, elevó los estándares de la erudición y alentó el estudio de las artes liberales para una mejor comprensión de la doctrina espiritual. En 796 dejó la corte para convertirse en abad de la Abadía de San Martín en Tours, donde alentó el trabajo de sus monjes en la hermosa Escritura minúscula carolingia, el antepasado de las tipografías romanas modernas.

La influencia formativa de Alcuin en el desarrollo del catolicismo romano en Europa occidental se atribuye principalmente a su revisión de la liturgia del Iglesia franca. Fue responsable de la introducción de la costumbre irlandesa de Northumbria de cantar el credo. Organizó misas votivas para determinados días de la semana en un orden que todavía seguían los católicos, reeditó la Vulgata latina y escribió varias obras sobre educación, teología y filosofía. [...].”

¹⁷⁸ LÖFFLER, K. (1912), “Theodulf”, en la *Enciclopedia Católica*, Nueva York: Robert Appleton Company. Obtenido el 22 de diciembre de 2021 de New Advent: <http://www.newadvent.org/cathen/14579b.htm> “Theodulf.

(Theodulfus, Theodulfe), obispo de Orleans, escritor experto en formas poéticas y teólogo culto, nacido en España hacia el 760; muerto en Angers, Francia, 18 de diciembre de 821. Por el descenso de un gótico, se convirtió ante 794 un miembro de la corte de Carlomagno, donde estaba, junto a Alcuino, el más distinguido y aprendió persona. Carlomagno le concedió (alrededor de 798) el obispado de Orleans; y varias abadías. Trabajó con éxito en su diócesis como reformador tanto del clero y pueblo, como lo demuestran sus dos Capitularios, uno de los cuales tiene cuarenta y seis capítulos; también animó a la escuela. En 798 fue enviado, con el obispo Leidrad de Lyon, como mensajero real (missus dominicus) a la parte sur de Francia. En su poema, ‘Versus contra iudices’, en el que se queja de la severidad de la ley franca y dirige serias advertencias a los jueces. Da cuenta de sus experiencias durante esta misión. Como escritor de teología participó en la disputa sobre el término Filioque (la procesión del Espíritu Santotanto del Hijo como del Padre) y defendió esta doctrina a petición de Carlomagno en el tratado ‘De spiritu sancto’. También escribió por deseo del emperador, ‘De ordine baptismi’, una descripción de las ceremonias en el bautismo. Es, además, aparentemente, el autor de una exposición de la Santa Misa y del Credo. En cuanto a lenguaje y métrica ocupa el primer lugar entre los poetas de la época carolingia y se distingue por su espíritu y habilidad; Particularmente interesantes son las cartas que escribió en forma de poemas que dan una imagen animada de la vida en la corte. Su himno para el Domingo de Ramos, ‘Gloria, laus, et honor’ (Analecta hymnica, L, 160 ss.), Entró en uso litúrgico. También es conocido como mecenas y amante del arte. Todavía estaba a favor al comienzo del reinado de Luis el Piadoso, pero más tarde, al ser acusado de participar en la conspiración del rey Bernardo de Italia, fue depuesto en 818 y exiliado a Angers. (Ver PL, CV 187-380).”

ya en la corte arolingia, cabe destacar a Angilberto¹⁷⁹, Muadwino y, sobre todo, a Eginardo¹⁸⁰, autor de la *Vida de Carlomagno*.¹⁸¹

La gran reforma educativa de Carlomagno, marca a la Europa occidental, la cual hasta estos días podemos encontrar sus huellas en las instituciones educativas, ayudado por Alcuino de York y bajo su supervisión, los centros escolares para laicos, con base en la escuela palatina de la corte de Aquisgrán, se convertirían en los antecedentes de lo que denominamos la “universidad medieval”, dichos centros escolares estarían en cada una de las diócesis del reino, como una red de escuelas episcopales, sustentadas académicamente en un currículum unificado, rescatando la idea clásica de las “artes

¹⁷⁹ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Angilbert> (acceso el 16 de diciembre de 2021). “Angilbert Poeta franco.

Angilbert, (nacido c. 740, Aquisgrán, reino de los francos [ahora en Alemania] —murió el 18 de febrero de 814, Centula, Picardía [ahora en Francia]), poeta franco y prelado en la corte de Carlomagno.

De ascendencia noble, fue educado en la escuela del palacio de Aquisgrán bajo la dirección de Alcuino y estuvo estrechamente relacionado con la corte y la familia imperial. En 800 acompañó a Carlomagno a Roma y fue uno de los testigos de su testamento. Fue nombrado abad de Centula (Saint-Riquier), Picardía, en 794. Los poemas latinos de Angilbert muestran la cultura y los gustos de un hombre de mundo. Un fragmento de una epopeya, probablemente de él, describe la vida en el palacio y el encuentro entre Carlomagno y el Papa León III y le valió el sobrenombre de ‘Homero’ de Alcuin. Sus poemas más cortos muestran habilidad en la versificación y presentan una imagen del círculo imperial.”

¹⁸⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Einhard> (acceso el 16 de diciembre de 2021). “Einhard. Historiador franco.

Einhard, también deletreado Eginhard, (nacido c. 770, Maingau, Franconia [Alemania] —murió el 14 de marzo de 840, Seligenstadt, Franconia), historiador franco y erudito de la corte cuyos escritos son una fuente invaluable de información sobre Carlomagno y el Imperio Carolingio.

Einhard se educó después de 779 en el monasterio de Fulda; su brillantez pronto fue reconocida, y fue enviado a la Escuela del Palacio de Carlomagno en Aquisgrán en 791. Rápidamente se convirtió en el amigo y consejero de confianza del rey e incluso demostró tener una gran habilidad arquitectónica, que aplicó a la construcción del palacio real de Aquisgrán. Su prominencia política aumentó después de la muerte de Carlomagno en 814 y la sucesión de Luis I el Piadoso, a quien Einhard había influido en la subida al trono. En ese momento, Einhard fue nombrado abad de varios monasterios y se le concedieron extensas tierras.

Einhard probablemente escribió su *Vita Karoli Magni* (‘Vida de Carlos el Grande’) alrededor de 830-833, después de que dejó Aquisgrán y vivió en Seligenstadt. Basado en 23 años de servicio a Carlomagno y la investigación en los anales reales, el libro tenía la intención expresa de transmitir la gratitud de Einhard por la ayuda de Carlomagno a su educación. Siguiendo el modelo de *Vidas de los Césares* de Suetonio, y en particular la “Vida de Augusto”, la obra fue compuesta en un excelente estilo latino y analizó la familia de Carlomagno, sus logros nacionales y extranjeros, sus gustos personales, la administración de su reino, y su muerte.

La *Vita Karoli Magni* es breve y limitada en alcance y detalle, pero proporciona una descripción general precisa y directa del período. Como ejemplo del renacimiento clásico en la corte carolingia y como la primera biografía medieval de una figura laica, la obra fue muy admirada y copiada en su propia época.”

¹⁸¹ EGINHARDO, *Op. Cit.*, pp. 12-13.

liberales” y la idea del denominado “Trivium et Quadrivium”¹⁸². Todo lo anterior fue posible gracias a que en el año 796, como ya señalamos en la presente disertación, el hijo de Carlomagno, hijo mayor de su segundo matrimonio, “Pipino”, fue mandado por su padre, a enfrentar a los “Ávaros”¹⁸³ en lo que hoy son partes de Hungría, con el botín de guerra, de sus triunfos y la anexión de dichos territorios al reino, pudo Carlomagno implementar las reformas antes señaladas, tal y como lo indica el historiador alemán Matthias Becher¹⁸⁴, al igual que las reformas de los obispos, divisiones territoriales,

¹⁸² ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/liberal-arts> (acceso el 16 de diciembre de 2021). “Currículo de artes liberales, colegio o universidad destinado a impartir conocimientos generales y desarrollar capacidades intelectuales generales en contraste con un currículo profesional, vocacional o técnico. En la universidad europea medieval, las siete artes liberales eran la gramática, la retórica y la lógica (el trivium) y la geometría, la aritmética, la música y la astronomía (el cuadrivium). En los colegios y universidades modernas, las artes liberales incluyen el estudio de la literatura, los idiomas, la filosofía, la historia, las matemáticas y la ciencia como base de una educación general o liberal. A veces, el plan de estudios de artes liberales se describe como un estudio comprensivo de tres ramas principales del conocimiento: las humanidades (literatura, lenguaje, filosofía, bellas artes e historia), las ciencias físicas y biológicas y las matemáticas, y las ciencias sociales.”

¹⁸³ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Carolingian-dynasty> (acceso el 22 de diciembre de 2021). “Reineta. rey de Italia.

Pippin, también escrito Pepin, (nacido en 777 y muerto el 8 de julio de 810 en Milán), rey de Italia (781–810) y segundo hijo del emperador franco Carlomagno por Hildegard.

Con el título de rey de Italia en 781, Pippin (originalmente llamado Carlomán) participó en campañas contra el duque Tassilo III de Baviera desde 787 y dirigió un ejército contra los ávaros en 796. Su campaña veneciana (809-810) permitió Carlomagno más tarde llegaría a términos favorables con el Imperio Bizantino. Ya en 806, Carlomagno, al planificar la división de sus tierras, había decidido que, a su muerte, Pipino heredaría Italia, Baviera y el territorio meridional de los alamanes, pero Pippin falleció antes que su padre por cuatro años.”

¹⁸⁴ MATTHIAS Becher (nacido el 7 de junio de, 1959 en Meßkirch) historiador alemán que investiga la historia de los primeros y la alta Edad Media. Becher ha sido profesor de historia medieval y moderna en la Universidad de Bonn desde 1998.

Matthias Becher estudió historia y ciencias políticas en la Universidad de Konstanz desde 1980. En 1986 aprobó el primer examen estatal para el puesto de profesor superior en las escuelas de gramática y obtuvo el título de maestría al mismo tiempo. Desde noviembre de 1989, Becher fue asistente de investigación de Jörg Jarnut en la Universidad de Paderborn. En 1990 se doctoró con Michael Richter en Konstanz con la tesis *Eid und Herrschaft. Investigaciones sobre el espíritu gobernante de Carlomagno*. De 1995 a 1998 fue asistente de investigación senior en la Universidad de Paderborn. Becher completó su habilitación en 1995 con la obra *Rex, Dux y Gens. Investigaciones sobre el surgimiento del ducado sajón en los siglos IX y X [1]*, por este trabajo recibió el premio Ignaz-Theodor-Liborius-Meyer. A esto le siguieron cátedras suplentes en la Universidad de Ratisbona en el semestre de verano de 1995 y en la Universidad de Tübingen en el semestre de invierno 1996/97. Desde 1998 Matthias Becher ha estado enseñando como sucesor de Gerd Althoff como profesor de historia de la Edad Media en la Universidad de Bonn. En 2006, Becher rechazó una oferta en la Universidad de Zúrich. Becher ha sido miembro correspondiente de la Comisión Histórica de Westfalia desde 2003, desde 2008 miembro del grupo de trabajo de Konstanz para la historia medieval, desde 2013 miembro de pleno derecho de la Academia de Ciencias y Artes de Renania del Norte-Westfalia, desde 2014 miembro de la Dirección Central de Monumenta Germaniae Historica. Florian Hartmann es uno de sus estudiantes académicos.

El enfoque de investigación de Becher es la historia de la Alta Edad Media. Becher es un destacado experto en la época merovingia y carolingia.

la construcción de iglesias y la construcción del propio palacio de Aquisgrán, ya como emperador posterior al año 800, se da a la tarea de hacer otras reformas, en otros sectores, como en el jurídico, dando leyes unificadas para la impartición de justicia, después de la cultura, sigue la estructuración jurídica, en el económico el dinero de plata paso a ser aceptado en todo el imperio, así como la creación de leyes que impactarían en todo el patrimonio real.

Como podemos observar en estas reformas culturales, educativa, que dieron motivo a que los historiadores las llamaran el “renacimiento carolingio¹⁸⁵”, así como en

¹⁸⁵ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/education/The-Carolingian-renaissance-and-its-aftermath> (acceso el 16 de diciembre de 2021). “El renacimiento carolingio y sus secuelas.

El renacimiento cultural bajo Carlomagno y sus sucesores.

Carlomagno (742 / 743-814) ha sido representado como el patrocinador o incluso creador de la educación medieval, y el renacimiento carolingio se ha representado como la renovación de la cultura occidental. Este renacimiento, sin embargo, se basó en desarrollos episcopales y monásticos anteriores y, aunque Carlomagno ayudó a asegurar la supervivencia de las tradiciones académicas en una época relativamente sombría y ruda, no hubo nada como el avance general en la educación que se produjo más tarde con el despertar cultural. de los siglos XI y XII.

Sin embargo, el aprendizaje no tenía un amigo más ardiente que Carlomagno, quien llegó al trono franco en 768 angustiado al descubrir que prevalecían estándares extremadamente pobres del latín. Por tanto, ordenó que el clero fuera educado severamente, ya sea por persuasión o por coacción. Recordó que, para interpretar las Sagradas Escrituras, se debe tener un dominio del idioma correcto y un conocimiento fluido del latín; luego ordenó: ‘En cada obispado y en cada monasterio se enseñen los salmos, las notas, el canto, el cálculo y la gramática y se disponga de libros cuidadosamente corregidos’ (capitular de 789 D. C.). Su promoción de eclesiástica y la reforma educativa dio sus frutos en una generación de eclesiásticos cuya moral y educación fueron de un nivel más alto que antes.

Entonces surgió la posibilidad de proporcionar, a los clérigos jóvenes más brillantes y quizás también a algunos laicos, una formación religiosa y académica más avanzada. Quizás fue para satisfacer esta modesta necesidad que se creó una escuela dentro del recinto del palacio del emperador en Aquisgrán. Con el fin de desarrollar y dotar de personal a otros centros de cultura y aprendizaje, Carlomagno importó un considerable talento extranjero. Durante el siglo VIII, Inglaterra había sido escenario de cierta actividad intelectual. Por lo tanto, Alcuin, que había sido el maestro de la escuela en York, y otros eruditos ingleses fueron llevados para trasplantar al continente los estudios y disciplinas de las escuelas anglosajonas. Desde la España morisca llegaron refugiados cristianos que también contribuyeron a este renacimiento intelectual; Las disputas con los musulmanes los habían obligado a desarrollar una habilidad dialéctica en la que ahora instruían a los súbditos de Carlomagno. De Italia vinieron gramáticos y cronistas, hombres como Pablo el Diácono; Las tradiciones clásicas más formalistas en las que habían sido criados proporcionaron el marco para disciplinar el brillo efervescente de los anglosajones. También llegaron los eruditos irlandeses. Gracias a estos extranjeros, que representaron las áreas donde se había mantenido la cultura clásica y cristiana en los siglos VI y VIII, la corte se convirtió en una especie de ‘academia’, para usar el término de Alcuin. Allí, el emperador, sus herederos y sus amigos discutieron varios temas: la existencia o inexistencia del inframundo y de la nada; el eclipse de sol; la relación del Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; y así. Reconociendo la importancia de los manuscritos en el renacimiento cultural, Carlomagno formó una biblioteca (cuyo catálogo aún existe), hizo que se copiaran y volvieran a copiar textos y libros, y ordenó a todas las escuelas que mantuvieran un scriptorium. Alcuin desarrolló una escuela de caligrafía en Tours, y su nueva escritura se extendió rápidamente por todo el imperio; está la minúscula carolingia era más legible y desperdiciaba menos espacio que las escrituras unciales empleadas hasta entonces.”

las reformas económicas y jurídicas, los términos con los cuales nos podemos referir a ella y que están detrás de la misma son: “unificar, ordenar, centralizar, universalizar”, es un conjunto de ideas que harán como resultado la construcción de instituciones que desembocarán en la idea e institución imperial.

La idea del imperio no podía ser fruto de un solo acto, era necesario el resultado de la concentración del poder, no solo geográficamente, sino la concentración del poder frente a los demás detentadores de dicho poder, que en ese momento histórico eran otros reyes, los cuales fueron sometidos bélicamente por Carlomagno, el emperador, que dicho título estaba vacante en occidente desde la caída del propio imperio Romano de Occidente y por supuesto el Papa. Para el año 799 el poder de Carlomagno y de los Francos, era ya suficiente y bastante, para controlar la mayoría de Europa y poder por sus propios méritos, autoproclamarse emperador de Occidente, pero eso no era posible bajo sus propias convicciones religiosas y políticas, al detentar el propio título de defensor de Roma y del Papa, no pasaría sobre el poder del Vicario de Cristo y eso ya había dado suficientes pruebas en el propio conflicto frente a los Lombardos y el respeto que tenía del Papa, que en ese momento histórico era “Adriano I”, pero la ocasión se prestó, en ese mismo año 799, surge un levantamiento armado en Roma, en contra del Papa León III¹⁸⁶, rebelión dada por motivos políticos por algunos familiares y

¹⁸⁶ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Saint-Leo-III> (acceso el 18 de diciembre de 2021).

“San León III. Papa.

San León III (nacido en Roma, muerto el 12 de junio de 816, canonizado en 1673; fiesta el 12 de junio), Papa de 795 - 816.

León era cardenal cuando fue elegido para suceder al Papa Adriano I el 26 de diciembre de 795; fue consagrado al día siguiente. A diferencia de Adrian, que había intentado mantener la independencia en el creciente distanciamiento entre Oriente y Occidente equilibrando al emperador bizantino con Carlomagno, León cedió inmediatamente a Carlomagno al reconocerlo como patricio de los romanos. El 25 de abril de 799, durante una procesión romana, Leo fue agredido físicamente por asaltantes incitados por los partidarios de Adrián, quienes lo acusaron de mala conducta y cuyo plan final era cegar a Leo y quitarle la lengua, descalificándolo para el papado. Huyó a través de los Alpes hacia su protector, Carlomagno, en Paderborn. Se desconoce exactamente lo que se negoció allí, pero Leo fue escoltado de manera segura de regreso a Roma en noviembre por una comisión que desacreditó las quejas en su contra y arrestó y deportó a sus acusadores.

La confusión en Roma continuó, sin embargo, y Carlomagno en el otoño de 800 fue allí ‘para restaurar el estado de la iglesia, que estaba muy perturbada’. En presencia de Carlomagno, el 23 de diciembre, León se purgó solemnemente de los cargos en su contra. Dos días después, en una gran reunión en la Basílica de San Pedro para la consagración del hijo de Carlomagno (Luis I el Piadoso) como rey, León coronó repentinamente a Carlomagno como emperador. Con este acto, León borró su anterior humillación y estableció el precedente legal de que solo el Papa podía conferir la corona imperial. Sin embargo, lo más importante es que Leo aseguró su posición al convertirse en el beneficiario inmediato

seguidores del anterior pontífice “Adriano I” y de familias poderosas de Roma, que no estaban conformes con el Papa León III y sus orígenes más humildes, lo arrestaron, lo hirieron al tratarlo de incapacitar y lo depusieron, mandándolo al monasterio de San Erasmo, del cual pudo escapar y ponerse en manos de los embajadores de Carlomagno, los cuales lo pusieron en resguardo seguro y lo trasladaron al palacio real de Paderborn¹⁸⁷ (Wilfried Hartmann, historiador) en la Sajonia del reino Franco.

Carlomagno prometió ayudar y proteger al Papa frente a sus opositores y en su momento, captivos, que lo acusaron bajo cargos de abusos sexuales, adulterio y perjurio, pero no de la manera que el Papa hubiera podido pensar, por medio del poder militar del reino Franco, sino convocando un sínodo¹⁸⁸ para escuchar las acusaciones de los opositores del Papa y al Papa mismo, en el cual Carlomagno se erige como supremo juez, para escuchar a las partes y decidir en el conflicto, para el año 800 acompaña al Papa y entra en Roma, para cumplir lo prometido, con todo su poder militar y aprovechando la coyuntura histórica que se le abre y puede manejar, se convierte en el fiel de la balanza entre los pretendientes al poder, no solo del pontificado, sino

de la coronación., en sí mismo un procedimiento ilegal y revolucionario. Su motivo para crear un nuevo imperio occidental junto con el oriental resultó ineficaz, ya que los bizantinos consideraban a Carlomagno como un usurpador. El acto de Leo, que claramente había sido preparado de antemano, también tenía amplias connotaciones: separaba Oriente y Occidente, provocando una rivalidad que persistió hasta el siglo XIII; al aliar el papado con el imperio occidental, implicó a Carlomagno y sus sucesores cada vez más profundamente en las pretensiones ecuménicas del papado.”

¹⁸⁷ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Paderborn> (acceso el 18 de diciembre de 2021). “Paderborn. Alemania.

Paderborn, ciudad, Renania del Norte-Westfalia Land (estado), Alemania central. Se encuentra en el río Pader, un pequeño afluente del Lippe formado por la filtración de la lluvia en la ladera de las montañas Egge (Eggegebirge) y emergiendo desde debajo de la catedral en unos 200 manantiales, a unas 60 millas (100 km) al este-noreste de Dortmund. Paderborn fue el lugar de nacimiento del Sacro Imperio Romano cuando Carlomagno se reunió con el Papa León III allí en 799 para discutir la fundación de una nación alemana. La excavación del palacio de Carlomagno comenzó en 1964 y ha descubierto muchos artefactos. Desde 805, Paderborn ha sido la sede de un obispado y se unió a la Liga Hanseática en el siglo XIII. Estuvo gobernada por príncipes-obispos desde aproximadamente 1100 hasta 1802, cuando pasó a Prusia en virtud de un acuerdo con Francia.”

¹⁸⁸ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/synod> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Sínodo. Cristiandad.

Sínodo, (del griego *synodos*, ‘asamblea’), en la iglesia cristiana, una asamblea local o provincial de obispos y otros funcionarios de la iglesia que se reúnen para resolver cuestiones de disciplina o administración.

Los primeros sínodos se remontan a reuniones celebradas por obispos de varias regiones a mediados del siglo II. Estos sínodos se han convocado a lo largo de la historia del cristianismo. Un sínodo de obispos de la Iglesia Católica Romana mundial se reúne en Roma a intervalos regulares, pero poco frecuentes con el propósito de discutir asuntos de interés vital de la iglesia, en calidad de asesor del Papa. [...]”

institucionalmente como pretendientes del poder de Europa y ya con solo ese hecho, se convierte en el poder que está sobre los demás poderes, presidiendo el sínodo Carlomagno se dispone a juzgar al Papa León III, por las acusaciones hechas a su persona, pero utiliza una figura jurídica, “nadie puede juzgar al Papa”, le pide al Papa, que jure ante Dios y las sagradas escrituras, que es inocente, lo cual hace y el sínodo acepta el juramento, absolviéndolo de los cargos y le restituyen la triple tiara pontificia, el Papa ya con su poder restituido, el día de Navidad, 25 de diciembre del año 800, en la misa de Navidad coronara al rey de los Francos, Carlomagno, como “Augustus Imperator Romanorum” Augusto Emperador de los Romanos¹⁸⁹, en el caso de Carlomagno y pese que el Papa le corona, el cual podría interpretarse como un símbolo de poder pontificio, en realidad es más un reconocimiento que el Papa hace al poder de Carlomagno, reconociéndole como su cogobernante secular, frente a los demás pretendientes al poder de Europa y frente a las instituciones de poder europeas, primero es el Emperador, después el Papa y por último los Reyes, pero este hecho solo será ejemplificativo en el caso de Carlomagno, ya que desde ese momento y hasta 1806, el Papa coronara a los emperadores y en más de una ocasión, como reconocimiento del poder del Papa y no del Emperador, este hecho histórico marcará el surgimiento del imperio medieval.

Con el poder imperial en las manos de Carlomagno, no solo como mero título nobiliario, sino como ejercicio real de poder, con las reformas ya antes señaladas, en operación, ahora ya en todo el imperio, con una sola religiosidad, universal en su

¹⁸⁹ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/emperor-title> (acceso el 18 de diciembre de 2021). “Emperador, título.

Emperador. Emperatriz femenina, título que designa al soberano de un imperio, conferido originalmente a los gobernantes del antiguo Imperio Romano y en varios gobernantes europeos posteriores, aunque el término también se aplica descriptivamente a algunos monarcas no europeos.

En la república Roma (c. 509-27 a. C.), *imperator* denotaba un general victorioso, así nombrado por sus tropas o por el Senado. Bajo el imperio (después del 27 a. C.), el gobernante lo adoptó regularmente como nombre de pila y gradualmente se fue aplicando a su cargo.

En tiempos medievales, Carlomagno, rey de los Francos y de los lombardos, fue coronado emperador por el Papa León III en Roma el día de Navidad del 800. Desde entonces hasta la caída de Constantinopla en 1453 hubo dos emperadores en el mundo cristiano, el bizantino y el occidental. El término "Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico" ahora se usa generalmente, por conveniencia, para designar a los soberanos occidentales, aunque al principio el título era simplemente 'emperador' (*imperator*; la forma alemana *Kaiser* se deriva del César romano), luego 'emperador agosto', luego, de 971, 'emperador romano'. La adición de 'Santo' a la designación del emperador, en la escritura histórica, se deriva de haber sido agregado a la del imperio (*sacrum imperium*, 1157).”

teología y universalista en su implementación, podemos decir que la idea de unificación y de centralización son todo un éxito, frente a la diversificación, diversidad y atomización del poder de los pueblos germánicos, es ya un cambio cultural, el cual se pensaría en primera instancia, que cerraría el círculo, la propia transmisión del poder a la muerte del emperador y nombrar como su sucesor a su hijo Luis I, llamado el Piadoso (en latín: “Ludovicus Pius”,¹⁹⁰ el cual ya en el año 813 fue nombrado por su padre, coemperador y corey de los francos y gobernó al lado del mismo, el cual el propio Carlomagno lo coronó, sin que ningún otro poder interviniera, no debemos olvidar, los reinos se gobernaban como se gobierna el patrimonio familiar, como el padre gobierna a sus hijos, el caso de Carlomagno, como rey, emperador y principalmente, como padre de familia, no sería la excepción, por dicha causa el mencionado cambio cultural, pudo haber sido maximizado, al exaltar la figura del emperador, pero desde un punto de vista más familiar, no es en realidad un verdadero cambio cultural o un cambio con tan amplios alcances, toda vez que en sus previsiones del año 806 inicia advirtiendo el emperador, como dividiría el propio Imperio entre sus hijos a su muerte, para el caso

¹⁹⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Louis-I-Holy-Roman-emperor> (acceso el 18 de diciembre de 2021). “Luis I. Santo Emperador Romano.

Luis I, por nombre Luis el Piadoso, o el Debonair, francés Louis le Pieux, o le Débonnaire, alemán Ludwig der Fromme, (nacido el 16 de abril de 778 en Chasseneuil, cerca de Poitiers, Aquitania [ahora en Francia], fallecido el 20 de junio de 840, Petersau, una isla en el río Rin cerca de Ingelheim [ahora en Alemania]), Carolingio gobernante de la Franks que sucedió a su padre, Carlomagno, como emperador en 814 y cuyo reinado de 26 años (el más largo de cualquier emperador medieval hasta Enrique IV [1056-1106]) fue una etapa central y controvertida en el experimento carolingio para moldear una nueva sociedad europea. Comúnmente llamado Luis el Piadoso, sus contemporáneos lo conocían por los nombres latinos Hludovicus o Chlodovicus, que hacen eco del nombre latino de Clovis (c. 466-511), el ilustre fundador de la dinastía merovingia. Luis fue nombrado rey de Aquitania en 781 y ya era un veterano político y comandante militar de 35 años cuando se convirtió en coemperador con Carlomagno en 813. Fue el cuarto monarca de la dinastía carolingia, precedido por su padre; su tío, Carloman; y su abuelo, Pippin III, el Bajito.

Rey de Aquitania.

El vasto reino que Louis heredó se extendía desde las ciudades modernas de Hamburgo, Alemania, en el norte, hasta Barcelona, España, 900 millas al sur, y desde Nantes, Francia, en el oeste hasta Osnabrück, Alemania, 720 millas al este. El imperio franco de la "Primera Europa" era en realidad un mosaico étnico, lingüístico y cultural de francos, sajones, bretones, aquitanos, españoles, lombardos, judíos, bizantinos, romanos, bávaros, ávaros, eslavos y otros pueblos tributarios. Carlomagno intentó administrar sus lejanas tierras estableciendo subreinos. En 781, Luis, de tres años, fue nombrado rey de Aquitania, y ganó mucha experiencia valiosa y maduró mucho durante los 33 años de su gobierno. Aquitania no era una sinecura. Incorporada por la fuerza al régimen carolingio, Aquitania necesitaba vigilancia, especialmente porque colindaba con la Marcha española, una región fronteriza militar que se había vuelto aún más peligrosa después de la abortada campaña española de Carlomagno en 778. [...]”.

de Carlos el Joven le entregaría “Austrasia, Neustria, Sajonia, Borgoña y Turingia; a Pipino Italia, Baviera y Suabia; a Luis Aquitania, la Marca Hispánica y la Provenza”.

Pero la vida se le adelantó, por no decir que la muerte, y la muerte de sus hijos, Pipino en el año 810 y su hijo Carlos al año siguiente, en el 811, deja solo como legítimo heredero con vida a Luis, le heredara casi todo el imperio, con excepción de Italia, una vez más se manifiesta la centralidad o unificación del poder, al no tener más herederos Carlomagno, deja todo en manos de su único hijo vivo legítimo, para heredarle, y así el 28 de enero del año 814 fallecería Carlomagno en Aquisgrán¹⁹¹, dando con este hecho, el fin de una época y de una idea renovada, que desemboca en instituciones renovadas, lo suficientemente fuertes para soportar las luchas por el poder en todo el periodo de gobierno del hijo de Carlomagno, es nuestra creencia que en verdad, todo esto no es una cambio cultural, es más un asunto de suerte histórica, para el caso de la herencia de Luis I y en el caso de Carlomagno, podría ser más la ambición de poder, en un primer momento, sometidas a una religiosidad de tipo universal, en un segundo instante, que desemboca en instituciones de universalidad, pero lo que la vida no le permitió a Carlomagno, se lo permitiría a su propio hijo Ludovico Pío, a su muerte 30 años después, él mismo dividirá el propio imperio, para heredárselo a sus tres hijos, destruyendo la idea de unificación, centralidad y universalidad, diezmando, por no decir destruyendo, el Imperio como acto de gobierno y solo dejándolo como mero título de nobleza, basado esto en la costumbre de los francos en dividir el reino a la muerte del

¹⁹¹ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Aachen> (acceso el 18 de diciembre de 2021). “Aquisgrán. Alemania.

Aquisgrán, Aix-la-Chapelle francesa, Aken holandesa, ciudad, Renania del Norte-Westfalia Land (estado), Alemania occidental. Sus límites municipales coinciden al oeste con las fronteras de Bélgica y los Países Bajos. Fue una residencia real del emperador. Carlomagno, y sirvió como el principal lugar de coronación de los emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico y de los reyes alemanes desde la Edad Media hasta la Reforma. En La Capilla Palatina, una obra maestra de la arquitectura carolingia, se incorpora a la Catedral de Aquisgrán, que fue designada por la UNESCO Sitio del Patrimonio Mundial en 1978.

Originalmente un balneario romano llamado Aquisgranum, Aquisgrán saltó a la fama a finales del siglo VIII durante el gobierno de Carlomagno, convirtiéndose en su residencia favorita y en un centro de cultura y aprendizaje occidentales. Desde la coronación de Otón I en 936 hasta el siglo XVI, más de 30 emperadores y reyes alemanes fueron coronados en Aquisgrán. Aquisgrán fue fortificada a finales del siglo XII y se le concedieron derechos municipales en 1166 y 1215, y se convirtió en una ciudad imperial libre alrededor de 1250. Aquisgrán comenzó a declinar en el siglo XVI. Estaba demasiado lejos del centro de Alemania para ser conveniente como capital, y en la década de 1560 el lugar de la coronación se cambió a Frankfurt am Main. Aquisgrán estuvo frecuentemente en desacuerdo con los emperadores durante la Reforma Protestante. En 1656 la ciudad fue devastada por un gran incendio.”

rey y heredándolo a sus hijos, como el padre hereda sus bienes a sus hijos, “el ADN cultural”, prevalece en los pueblos y algo más, que no podemos dejar a un lado, que no solo es parte de los pueblos, es parte integrante de cada persona, el cual o puede ser controlado y dirigido por la virtud moral o desbocado y mal dirigido por el vicio humano, “el poder”, que en no pocas ocasiones no respeta culturas, si no afianza ambiciones.

Estas ambiciones de poder, que se encuentran en la propia naturaleza humana, se manifestarían en el reinado de Luis I el piadoso, en tres guerras civiles, luchas fronterizas y guerras por la sucesión entre sus hijos, sin lugar a dudas, al ya no existir la figura de Carlomagno y todos su prestigio y poder, que solo la persona puede tener e irradiar, contenida en su temperamento, y reflejado en su carácter, siempre existirán personas que desean poder, pero la estructura del imperio soporto tres décadas del gobierno de Luis I, ya para el año 817 le tocaría a Luis I pensar en el reparto del imperio entre sus hijos como herencia, Lotario I, Luis II y Pipino de Aquitania, antes de su muerte también incluyo a su hijo de su segundo matrimonio Carlos II, llamado el Calvo¹⁹², provocando entre los hermanos, levantamientos armados y luchas por el poder

¹⁹² *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Charles-II-Holy-Roman-emperor> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Carlos II. Santo Emperador Romano.

Carlos II, de nombre Carlos el Calvo, francés Charles le Chauve, alemán Karl der Kahle, (nacido el 13 de junio de 823; fallecido el 6 de octubre de 877, Brides-les-Bain, Francia), rey de Francia (es decir, Francia Occidentalis, el reino franco occidental) de 843 a 877 y emperador occidental de 875 a 877. (Se le reconoce como Carlos II tanto del Sacro Imperio Romano Germánico como de Francia).

Hijo del emperador Luis I el Piadoso y su segunda esposa, Judith, Carlos fueron la causa involuntaria de violentas discordias cuando, en 829, su padre le concedió tierras; La acción de Luis precipitó una serie de guerras civiles, que duraron hasta 838, en las que los tres hijos de su primer matrimonio, Lotario I, Luis II el alemán y Pipino I se esforzaron por mantener o aumentar los derechos que les había garantizado el acuerdo sucesorio de 817, la *Ordinatio imperii*. Pippin murió en 838, pero después de la muerte de Luis I en 840 la guerra civil se reanudó y continuó hasta que Luis el alemán se unió a Carlos para obligar a Lotario a aceptar el Tratado de Verdún en 843, por el cual Carlos recibió todas las tierras al oeste de una línea que seguía aproximadamente los ríos Escalda, Mosa y Saona, las montañas orientales del Macizo Central y la parte baja del río Ródano, y Luis el Alemán y Lotario recibió respectivamente las tierras de los francos orientales (Alemania) y el reino medio, que se encuentran entre los otros dos.

Hasta 864 la situación política de Carlos era precaria porque pocos vasallos le eran leales. Sus tierras sufrieron incursiones por parte de los norteños, que se marcharon sólo después de recibir sobornos; fue derrotado por los bretones y, en 858, se enfrentó a una invasión de Luis el Alemán. Sin embargo, logró hacerse con el control de Aquitania después de la captura del hijo de Pippin en 864; y, por el Tratado de Meerssen (870) con Luis el Alemán, recibió Lorena occidental.

Cuando el hijo mayor de Lotario, el emperador Luis II, murió en 875, Carlos fue a Italia y fue coronado emperador el 25 de diciembre por el Papa Juan VIII. En 876, después de la muerte de Luis el Alemán, Carlos invadió las posesiones de Luis pero fue derrotado en Andernach por el hijo de Luis, Luis III el Joven. La muerte de Carlos al año siguiente ocurrió cuando otro hijo de Luis el alemán, Carlomán, marchaba contra él y cuando sus propios vasallos principales se rebelaron.

en el entorno de la casa real Carolingia, en los años 830 y 833, las guerras civiles Carolingias, con su muerte el 20 de junio de 840 y la división del imperio que el propio Luis I otorgo, siguiendo la costumbre franca, y como lo hizo su abuelo Pipino el Breve e intento su padre Carlomagno, lo divide en tres partes, para sus tres hijos, pero la muerte del emperador solo hizo que estallaran nuevos conflictos sucesorios entre los hermanos el cual no termino sino tres años después, en el año 843, pero primero en el 842, se dio el “juramento de Estrasburgo”¹⁹³ entre Carlos el Calvo y Luis el Germánico, para ayuda mutua, en contra de su hermano Lotario I, desembocando al año siguiente en la firma del tratado de Verdún¹⁹⁴, quedando el imperio dividido definitivamente, en tres reinos, el reino de los francos occidentales a manos de Carlos el Calvo, lo que posteriormente sería Francia, el reino de los francos medios a manos de Lotario I y el reino de los francos orientales a manos de Luis I, el que se le denominó el Germánico, lo que posteriormente sería Alemania, y a Pipino Aquitania, terminando con esto la idea de una unidad, la integración y la unificación en un Imperio, retornando a la dispersión

Durante el reinado de Carlos revivieron algunos de los esplendores del renacimiento carolingio, y su estrecha colaboración con la iglesia aumentó su prestigio y autoridad.”

¹⁹³ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Strasbourg> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Estrasburgo. Francia.

Estrasburgo, alemán Estrasburgo, ciudad, capital del Bajo Rin departamento, Grand Est región, el este de Francia. Se encuentra a 4 km al oeste del río Rin, en la frontera franco-alemana.

Historia.

La ciudad fue originalmente un pueblo celta, y bajo los romanos se convirtió en una ciudad guarnición llamada Argentoratum. Fue capturado en el siglo V por los francos, quienes lo llamaron Strateburgum, de donde se deriva el nombre actual. En 842 Carlos II (el Calvo), rey de los francos occidentales, y Luis II (el alemán), rey de los francos orientales, prestaron juramento de alianza allí, el Serment de Strasbourg, cuyo texto es el documento escrito más antiguo en francés antiguo. Después de una lucha por el poder entre sus ciudadanos y los obispos en la Edad Media, Estrasburgo se convirtió en una ciudad libre dentro del Sacro Imperio Romano Germánico.”

¹⁹⁴ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/event/Treaty-of-Verdun> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Tratado de Verdún. Francia [843]

Tratado de Verdún, (agosto de 843), tratado que divide el imperio carolingio entre los tres hijos supervivientes del emperador Luis I (el Piadoso). El tratado fue la primera etapa en la disolución del imperio de Carlomagno y presagió la formación de los países modernos de Europa occidental. Luis I había planeado cuidadosamente las herencias de sus tres hijos mayores, pero a partir de 829 sus intentos de asignar un territorio sustancial al futuro. Carlos II (el Calvo), su hijo pequeño de una segunda esposa, provocó revueltas de los medio hermanos de Carlos. Después de la muerte de Luis (840) estalló una guerra abierta; El tercer hijo de Louis, Luis el Alemán, aliado con Carlos para atacar al hijo mayor, el emperador Lotario I. Derrotado en Fontenoy, en la actual Bélgica (junio de 841), y expulsado de Aix-la-Chapelle (Aquisgrán, Alemania, 842), Lothar pidió la paz. En Verdún (en el actual noreste de Francia) al año siguiente, Lothar fue confirmado en posesión del título imperial y recibió Francia Media, una larga franja central de territorio que incluye partes de la actual Bélgica, los Países Bajos, Alemania occidental, el este de Francia, Suiza y gran parte de Italia. Luis el Alemán recibió Francia Orientalis, la tierra al este del río Rin. Carlos recibió a Francia Occidentalis, el resto de la Francia moderna.”

y división de los pueblos germánicos, pero los avances logrados no se perderían del todo, claro está.

(Mapa 2.2.)

División del imperio carolingio a la muerte de su hijo, Luis I, año 840.



Para el historiador Mathias Becher de la Universidad de Bonn, lo ocurrido en la mañana de Navidad del año 800 tendría un gran alcance, sería el surgimiento del imperio medieval, que duro hasta el año 1806, bajo el nombre de Sacro Imperio Romano Germánico, en verdad el logro de Carlomagno es el rescate de la idea de un imperio y la creación de su idea de un imperio cristiano, de una universalidad en una centralidad, él pondría el cimiento, su hijo Luis I, mantendría dentro de lo posible el Imperio y pese a la división, en el territorio de los Francos Orientales y a manos de Otón I, se daría la continuidad de lo que se conoció como el Sacro Imperio Romano Germánico.

¹⁹⁵ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/facts/Treaty-of-Verdun> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “El imperio carolingio y las divisiones (recuadro) después del Tratado de Verdún, 843.”





Bajo el tratado de Verdún, dada ya la división y puesta en marcha la misma, liquidado en acto el imperio, los herederos de los Carolingios, descendientes de Carlomagno (nietos) y de Luis I Ludovico Pio (hijos), gobernarían tierras donde no necesariamente los procesos de asimilación se dieron completamente, manteniendo las tribus germánicas, como el caso de los Sajones, parte de su cultura frente a los propios Francos, es así que dichos reyes históricamente se les considera como Carolingios o Francos en tierras de los Francos Orientales:

(Cuadro 2.5.)

Francia Oriental y Sacro Imperio (843-1806).

Dinastía carolingia

Retrato	Nombre	Rey	Emperador	Fin	Notas	R
	Luis II el Germánico Ludwig der Deutsche ^a	c. 10 de agosto de 843	—	28 de agosto de 876	Duque de Maine (811-817) Duque de Baviera (817-843) m. Emma de Altdorf	4 5
	Carlomán (II) Karlmann ^b	28 de agosto de 876	—	22 de marzo de 880	Rey de Baviera Rey de Italia	6

	<u>Luis III el Joven</u> Ludwig der Jüngere		—	20 de enero de 882	<u>Rey de Sajonia</u> y de la mayoría de Alemania; heredó <u>Baviera</u> tras el 880.	<u>7</u>
	<u>Carlos III el Gordo</u> Karl der Dicke ^e		12 de febrero de 881	<u>c.</u> 17 de noviembre 887 (Depuesto)	En <u>Suabia</u> ; <u>Rey de Italia</u> (879); único soberano (885) ^d m. <u>Ricarda de Andlau</u>	<u>8</u>
	<u>Arnulfo de Carintia</u> Arnulf von Kärnten	<u>c.</u> 27 de noviembre 887	22 de febrero de 896	8 de diciembre de 899	<u>Rey de Italia</u> m. <u>Ota</u>	<u>9</u> <u>1</u> <u>0</u>
	<u>Luis IV el Niño</u> Ledwing das Kind	4 de febrero de 900	—	<u>c.</u> 24 de septiembre 911	Coronado con 7 años de edad	<u>1</u> <u>1</u> <u>1</u> <u>2</u>

Dinastía Conradina

Retrato	Nombre	Rey	Emperador	Fin	Notas	R.
	Conrado I el Joven Konrad I. den Jüngeren	10 de noviembre de 911	—	23 de diciembre de 918	Elegido por la nobleza. Antiguamente se le consideraba descendiente lejano de los carolingios, y por ende el último "rey franco" de "Alemania". ^e	13

196

Pero no será sino hasta el año 918, que en lo que fuera geográficamente la parte de los Francos Orientales, parte de la cual se dividió el Imperio Carolingio y tierras de cuatro antiguos pueblos germánicos, Sajonia, Franconia, Suabia y Babiera, llegaría una

¹⁹⁶ DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118863746.html> (acceso 19 de diciembre 2021). 4. «LUDWIG DER DEUTSCHE».

ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, Encyclopædia Britannica, recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Louis-II-king-of-the-East-Franks> (acceso 19 de diciembre de 2021). 5. «Louis II, King of the East Franks».

DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118640127.html> (acceso 19 de diciembre de 2021). 6. «Karlmann».

Enciclopedia Británica, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Louis-III-king-of-the-East-Franks> (acceso 19 de diciembre de 2021). 7. «Louis III, King of the East Franks».

DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118630938.html> (acceso 19 de diciembre de 2021). 8. «Karl III.».

Ibidem, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118650440.html> (acceso 19 de diciembre de 2021). 9. «Arnulf».

ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Arnulf-Holy-Roman-emperor> (acceso 19 de diciembre de 2021). 10. «Arnulf, Holy Roman emperor».

DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118729462.html> (acceso 19 de diciembre de 2021). 11. «Ludwig das Kind».

ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, RECUPERADO DE: <https://www.britannica.com/biography/Louis-IV-king-of-the-East-Franks> (acceso 19 de diciembre de 2021). 12. «Louis IV, king of the East Franks».

BOOKS.GOOGLE.COM. recuperado de: https://books.google.com.mx/books?id=LYWK3tKtRlMC&pg=PA4&redir_esc=y (acceso 19 de diciembre de 2021). 13. «Konrad I.».

nueva dinastía, salida ya no de los Francos, con sangre Carolingia, sino del pueblo Sajón, que en términos históricos se le consideró originaria geográficamente de esas latitudes, elegido por la nobleza, característica cultural de los pueblos Germánicos y encabezada por Enrique I¹⁹⁷, Duque de Sajonia, primer monarca propiamente de lo que se llamaría Alemania, fundador de la monarquía Sajona u otoniana¹⁹⁸, la decisión que

¹⁹⁷ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Henry-I-king-of-Germany> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Enrique I. rey de Alemania.

Enrique I, también llamado Enrique el Fowler, el alemán Heinrich der Vogler (nacido c. 876, muerto el 2 de julio de 936, Memleben, Sajonia [ahora en Alemania]), rey alemán y fundador de la dinastía sajona (918-1024) que fortaleció el ejército franco oriental o alemán, alentó el crecimiento de las ciudades, trajo Lotaringia (Lorena) de nuevo bajo control alemán (925) y aseguró las fronteras alemanas contra las incursiones paganas.

Henry, hijo de Otón el Ilustre, duque de Sajonia, se convirtió en duque a la muerte de su padre (912). Su primer matrimonio, con Hatheburg, hija de Erwin, conde de Merseburg, fue declarado inválido porque se había convertido en monja después de la muerte de su primer marido. Se casó con Matilda, hija de Dietrich, conde de Westfalia, en 909; su hijo mayor gobernaría como el emperador del Sacro Imperio Romano Germánico Otón I el Grande (936–973).

Aunque en guerra (912-915) con Conrado I de Franconia (rey de Alemania, 903–918) sobre el título de las tierras en Turingia, Enrique recibió la designación de Conrado en el lecho de muerte como heredero al trono. Fue elegido rey de Alemania (mayo de 919) por los nobles de Sajonia y Franconia, dos de los cuatro ducados más influyentes; los otros dos importantes ducados, Suabia y Baviera, no lo reconocieron como rey.

Henry consideraba a Alemania una confederación de ducados más que una nación. Teniendo autoridad completa en Sajonia y soberanía nominal en Franconia, trató de traer a los ducados de Suabia y Baviera a la confederación. Después de forzar la presentación de Burchard, duque de Suabia (919), permitió que el duque mantuviera el control de la administración civil del ducado. Sobre la base de una elección de los nobles bávaros y francos orientales (919), Arnulfo, duque de Baviera, también reclamó el trono alemán. En 921, después de dos campañas militares, el rey obligó a Arnulfo a someterse y renunciar a su derecho al trono, aunque el duque retuvo el control interno completo de Baviera.

Henry derrotado Giselbert, rey de Lotaringia, en 925, y esa región, que se había independizado de Alemania en 910, volvió a estar bajo control alemán. Giselbert, quien fue reconocido como duque de Lotaringia, se casó con la hija del rey, Gerberga, en 928.

Cuando Los magiares, guerreros bárbaros de Hungría, invadieron Alemania en 924, Enrique accedió a rendirles tributo y devolver a un jefe magiares capturado a cambio de una cesión de incursiones durante nueve años (924-933) en territorio alemán. Durante estos años, el rey construyó ciudades fortificadas y entrenó la fuerza de caballería que utilizó para derrotar a varias tribus eslavas; conquistó Havelli en Brandeburgo y Daleminzi en Meissen en 928 y reprimió una rebelión en Bohemia en 929. El rey se negó a pagar más tributo cuando la tregua de nueve años terminó en 933. Usó su caballería experimentada para destruir a los magiares, que habían reanudado sus incursiones, en Riade el 15 de marzo de 933, y puso fin a su amenaza a los Campiña alemana. La última campaña del rey, una invasión de Dinamarca (934), añadió el territorio de Schleswig al estado alemán.

La historia de que Henry recibió el apellido Fowler porque estaba colocando trampas para pájaros cuando se le informó de su elección como rey es probablemente un mito.”


¹⁹⁸ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Saxon-dynasty> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Dinastía sajona. Historia alemana.

Dinastía Sajona, también llamada Dinastía Liudolfing, casa gobernante de los reyes alemanes (emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico) desde 919 hasta 1024. Llegó al poder cuando el duque Liudolfing de Sajonia fue elegido rey alemán como Enrique I (más tarde llamado el Fowler), en 919.

Hijo y sucesor de Enrique I, Otto I el Grande (rey 936–973, emperador occidental desde 962), obtuvo una victoria decisiva sobre los magiares en la batalla de Lechfeld cerca de Augsburgo en 955 y continuó

marcaría la historia del centro de Europa y de lo que con posterioridad en términos políticos e históricos, se entendería como la continuidad del Imperio Carolingio y después el “Sacro Imperio Romano Germánico”, fue, a la muerte de Enrique I, solo uno de sus hijos heredaría la corona del reino y ese sería, su hijo Otón I¹⁹⁹, el cual con posterioridad y gracias a sus actos, se le denominaría “el Grande”.

Dinastía Sajona

Retrato	Nombre	Rey	Emperador	Fin	Notas	R
	Enrique I el Pajarero Heinrich I. der Vogler	12/24 de mayo de 919	—	2 de julio de 936	Elegido por la nobleza; se le considera el primer monarca "alemán" independiente.	1 4

la política, iniciada por Enrique I, de expansión alemana en territorio eslavo hasta el este; también intervino en Italia y, como varios de sus sucesores, estableció el control sobre el papado. Al investir a los eclesiásticos de Alemania con tierras, estableció un marco duradero de apoyo a la corona contra la nobleza laica. Fue coronado emperador por el Papa Juan XII en Roma en 962. Concluyó el Privilegium Ottonianum, un tratado que reguló las relaciones entre el emperador y el papa e inició un Sacro Imperio Romano Germánico de la nación alemana. Su hijo Otto II (973–83) continuó su política, pero su nieto Otto III (983–1002) estaba interesado en los asuntos italianos en detrimento de Alemania.

El último miembro de la línea, Enrique II (1002–24), volvió su atención a Alemania. Cuando Enrique II murió sin hijos en 1024, otro descendiente de Enrique I, Conrado II, el Salian, fue elegido rey, iniciando así la dinastía Salian.”

¹⁹⁹ *Ibidem*, recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Otto-I> “Otto I. Santo Emperador Romano.

Otto I, POR nombre Otto el Grande, alemán Otto der Grosse, (nacido el 23 de noviembre de 912; muerto el 7 de mayo de 973, Memleben, Turingia), duque de Sajonia (como Otto II, 936-961), rey alemán (desde 936) y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico (962–973) que consolidó el Reich alemán mediante la supresión de los vasallos rebeldes y su decisiva victoria sobre los húngaros. Su uso de la iglesia como influencia estabilizadora creó un imperio seguro y estimuló un renacimiento cultural.

Primeros años

Otto era el hijo del futuro rey Enrique I, de la Liudolfing o sajón, dinastía, y su segunda esposa, Matilde. Poco se sabe de sus primeros años, pero probablemente participó en algunas de las campañas de su padre. Se casó con Edith, hija del rey inglés Eduardo el Viejo, en 930; obtuvo como dote la floreciente ciudad de Magdeburgo. Nominado por Enrique como su sucesor, Otto fue elegido rey por los duques alemanes en Aquisgrán el 7 de agosto de 936, un mes después de la muerte de Enrique, y coronado por los arzobispos de Mainz y Colonia. [...]”.

	<p><u>Otón I el Grande</u> Otto I. der Große</p>	<p>2 de julio de 936</p>	<p>2 de febrero de 962</p>	<p>7 de mayo de 973</p>	<p>Primer Emperador romano desde Berengario de Friuli (r. 915-924)</p>	<p>1 5 1 6 1</p>
	<p><u>Otón II el Rojo</u> Otto II. der Rote</p>	<p>26 de mayo de 961</p>	<p>25 de diciembre de 967</p>	<p>7 de diciembre de 983</p>	<p>En solitario desde el 973</p>	<p>1 7 1 8</p>
	<p><u>Otón III</u> Otto III.</p>	<p>25 de diciembre de 983</p>	<p>21 de mayo de 996</p>	<p>21 de enero de 1002</p>	<p>—</p>	<p>1 9</p>
	<p><u>Enrique II el Santo</u> Heinrich II. der Heilige</p>	<p>7 de junio de 1002^a</p>	<p>14 de febrero de 1014</p>	<p>13 de julio de 1024</p>	<p>También Duque de Baviera y Carintia</p>	<p>2 0 2 1</p>

200

²⁰⁰ JOHANN FRIEDRICH BÖHMER, *Die Regesten des Kaiserreichs*, Wagner, 1893, pp. 1-32. recuperado de: https://books.google.com.mx/books?id=LYWK3tKtRIMC&pg=PA4&redir_esc=y (acceso el 19 de diciembre de 2021). 14.

Genealogía de los reyes y emperadores alemanes

En la siguiente tabla genealógica, los emperadores están en mayúsculas EMPERADOR, el Rey de Romanos no coronado emperador entre comillas «Rey de Romanos», y el emperador electo entre comillas y mayúsculas «EMPERADOR ELECTO»; las fechas entre paréntesis los años comprendidos entre el fin del reinado anterior (aunque la coronación imperial sea en fecha posterior) y el fin del reinado propio.

Característica relevante del gobierno, primero de los pueblos Germánicos, como señalamos, segundo de los francos orientales, será la monarquía de tipo electivo, en la cual Otón I, por voluntad de su padre y diferente a la tradición de las monarquías hereditarias, no desea dividir el reino entre sus hijos, sino lo que quiere, es que le suceda y elijan en el trono solo uno de ellos y ese hijo será, Otón, a la muerte de Enrique I, Otón acude a Aquisgrán, pidiendo que le acompañen los Duques y Condes, más importantes de las tribus Germánicas del reino, el 7 de agosto del 936, junto con muchas personas del pueblo, el arzobispo de Maguncia Hildeber, le recibe en el palacio que fuera de Carlomagno, como dan cuenta los cronistas, como el monje Viduquindo de Corvey²⁰¹, de él sabemos que en el día de la coronación de Otón I: “Lo hicieron rey

DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118590758.html> (acceso 19 de diciembre de 2021). 15. «Otto I. der Große».

ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Otto-I> (acceso 19 de diciembre de 2021). 16. «Otto I».

VAN HOUTS, ELISABETH, *Anglo-Norman Studies XXXVII*. 2014, Boydell & Brewer. p. 84. recuperado de https://books.google.com.mx/books?id=W7AyCgAAQBAJ&pg=PA84&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false (acceso 19 de diciembre de 2021). 17.

DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/sfz74083.html> (acceso 19 de diciembre de 2021). 18. «Otto II.».

19. *Ibidem*, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/sfz74084.html> (acceso 19 de diciembre de 2021). «Otto III.».

REUTER, TIMOTHY. *Ottonian Imperial Art and Portraiture*. 2014, Routledge. p. 187. recuperado de: https://books.google.com.mx/books?id=GfvJAwAAQBAJ&pg=PA187&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false (acceso 19 de diciembre de 2021). 20.

Enciclopedia Británica, recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Henry-II-Holy-Roman-emperor> (acceso 19 de diciembre de 2021). 21. «Henry-II».

²⁰¹ SCHLAGER, P. *Widukind de Corvey*. Enciclopedia católica, Nueva York, 1912, Robert Appleton Company. recuperado de: <http://www.newadvent.org/cathen/15618b.htm> (acceso 22 de diciembre de 2021 de New Advent).

“Historiador que vivió en el siglo X en la abadía benedictina de Corvey, Alemania. Era sajón, comenzó en 967 su *Res gestae saxonicae sive annalium libri tres*, dedicada particularmente a Enrique I y Otto I, como se dice en la dedicatoria a Mathilde, abadesa de Quedlinburg. A diferencia de los cronistas anteriores, no relacionó el comienzo de su relato con la época del Imperio Romano, sino que comenzó

según su costumbre, entonces le prometieron concejo y ayuda”, el rey debe saber, no debe olvidar son los jefes de las tribus, son los príncipes quienes eligen al gobernante y este principio de elección”, se mantendrá por nueve siglos, lo cual refleja claramente la forma de ser cultural de dichos pueblos, es el ADN cultural, la cosmovisión de dichos pueblos, para el caso que nos ocupa, además la elección de Otón I, la acompañó el consentimiento del pueblo presente en la coronación como nos lo indica Viduquindo de Corvey.

En la persona de Otón I, se reunirán para su legitimidad, la voluntad de Dios, manifiesta en su propia coronación por parte del arzobispo de Maguncia, la herencia histórica, del origen de su derecho a ser rey, y la elección de los nobles y secundariamente del pueblo, para imponer su poder ante todos los miembros del reino, pero es en las vicisitudes de la historia de un reino donde se ven cumplido los juramentos que los nobles hacen a su rey y siguen a su monarca, el cual no solo pide, si no exige con base a ese juramente de lealtad, seguirle ante la adversidad y correr su misma suerte, para el caso de Otón I y su reino de los francos orientales, llegara su momento histórico a manos de los “Húngaros” o también conocidos como “Magiars”²⁰², los cuales constantemente ingresaban a los territorios de los francos

con la historia primitiva de su nación. Relata con mucho entusiasmo las sagas tribales, habla de sus antepasados paganos en sus batallas con los francos y describe la introducción del cristianismo. Después de esto, muestra cómo, después de convertirse en cristianos, los sajones conquistaron todas las demás naciones, incluidos los francos, en el reinado de Enrique I, mantuvieron victoriosamente la supremacía, a pesar de la revuelta de varias tribus, durante el reinado de Otto, y finalmente gobernó toda la cristiandad. Su trabajo se ha vuelto muy popular; pero en sus esfuerzos por ser breve e imitar a los escritores clásicos, especialmente a Salustio, con frecuencia es imposible de entender. La obra es de gran valor, porque a menudo es la única autoridad para los eventos mencionados, y porque describe a las personas de manera veraz y confiable, aunque solo en la medida en que entran dentro de su campo de visión; lo que sea que haya fuera de Sajonia era incomprendible para él. Su opinión sobre el emperador Otto es incorrecta, ni tiene ninguna concepción de la labor de Otto en beneficio de la Iglesia. Widukind guarda silencio respecto a la fundación de la Arquidiócesis de Magdeburgo y no habla en absoluto del Papa. Cuando menciona a Francia e Italia sus declaraciones son escasas e incorrectas. El trabajo fue editado por G. Waitz en Mon. Germen. Hist. Scriptores ", III, 416-67, y también se publicó en el " Scriptores rerum germanicarum "(Hannover, 1882).”

²⁰² ENCICLOPEDIA BRITÁNICA., recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Hungarian-people> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Húngaro. Personas.

Húngaro, también llamado Magyar, miembro de un pueblo que habla el idioma húngaro de la familia Finno-Ugric y vive principalmente en Hungría, pero representada también por grandes poblaciones minoritarias en Rumania, Croacia, Vojvodina (Yugoslavia), Eslovaquia y Ucrania. Aquellos en Rumania, que viven principalmente en el área de la antigua Región Autónoma Magyar (los distritos modernos [judete] de Covasna, Harghita y Mureş), se llaman Szeklers.

Los proto-húngaros eran aparentemente una mezcla étnica de pueblos ugrios y turcos que vivían en Siberia occidental. A principios del siglo V D.C., habían emigrado hacia el suroeste y deambulaban por

orientales, para asaltar y destruir todo lo que encontraban con un ejército basado en jinetes-arqueros, especializados, de gran flexibilidad y de gran ferocidad que aterraban a todos, ya desde tiempos del padre de Otón, Enrique I, se construyeron castillos para defender a las personas y los territorios del reino frente al poderoso ejército Magiar, pero no sería sino hasta el año 955, que el rey Otón I, solicitaría, el apoyo, la ayuda y la unidad en su entorno, de los nobles y pueblos germánicos, para defender y enfrentarse a los Magiares y poner fin definitivamente a las incursiones y amenaza de este pueblo y este poderoso ejército, más que el del reino de los francos orientales, así acudieran los nobles y guerreros de Sajonia, Franconia, Suabia, y Baviera y los de Lorena y Bohemia, en número de 12,000 guerreros, poniéndose a las órdenes del su rey y bajo la protección del estandarte de San Miguel Arcángel, se enfrentarían el día 10 de agosto de 955, en la batalla de Lechfeld²⁰³ cerca de la ciudad de Augsburgo, sitiada por los Magiares, resistiendo al lado de su Obispo Uldarico, (hoy San Uldarico), la batalla se saldó con la derrota de los Magiares frente a un ejército mejor armado y preparado para la lucha cuerpo a cuerpo y con un destino que se debía cumplir, los Francos orientales como cristianos que eran desde la época Carolingia, vieron en la batalla una señal de corte religioso, enfrentar a los paganos Magiares, bajo el amparo de la lanza que el rey llevo en dicha batalla, la cual se creía que era la “lanza sagrada²⁰⁴”, el triunfo de Otón I, frente

el imperio turco jázaro, centrado cerca del mar Caspio. Por AD 830, sin embargo, fueron apareciendo en la orilla oeste del río Don y, como un cuerpo, consistió en siete tribus, que habían sido unidas por tres tribus disidentes de jázaros conocidos como Kavars. A finales del siglo IX, los húngaros habían entrado en su ubicación actual, subyugando a los eslavos residentes y hunos allí. Hasta que fueron controlados medio siglo después, los húngaros eran el azote de Europa, atacando lugares tan lejanos como Bremen, Orleans y Constantinopla (la palabra inglesa ogro, una corrupción de "Hungar", da fe de su notoriedad).”

²⁰³ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Hungary/The-Christian-kingdom#ref411168> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “El reino cristiano.

Durante el siguiente medio siglo, los magiares fueron principalmente conocidos en Europa por las incursiones que hicieron por todo el continente, ya sea como mercenarios al servicio de príncipes guerreros o en busca de botín para sí mismos: tesoros o esclavos para uso doméstico o venta. Aterrador para los demás, su modo de vida no siempre era rentable. De hecho, sus fuerzas de asalto sufrieron una serie de graves reveses, que culminaron en una desastrosa derrota a manos del rey alemán. Otto I en 955 en la Batalla de Lechfeld, en las afueras de Augsburgo (en la actual Alemania). En ese momento, la sangre salvaje de los primeros invasores se estaba diluyendo, y nuevas influencias, en particular el cristianismo había comenzado a circular. Tanto la iglesia oriental como la occidental se esforzaron por atraer a los pueblos de Europa central-oriental a sus órbitas. Los magiares habían establecido relaciones pacíficas, casi amistosas, con Baviera.”

²⁰⁴ THURSTON, H. (1910), “La lanza sagrada”, en la *Enciclopedia Católica*, Nueva York: Robert Appleton Company. Obtenido el 23 de diciembre de 2021 de New Advent: <http://www.newadvent.org/cathen/08773a.htm> “La lanza santa

Leemos en el Evangelio de San Juan (19,34) que, después de la muerte de nuestro Salvador, "uno de los soldados con una lanza [lancea] le abrió el costado y enseguida salió sangre y agua". Del arma así santificada no se sabe nada hasta que el peregrino San Antonino de Piacenza (570 d.C.), describiendo los lugares sagrados de Jerusalén, nos dice que vio en la basílica del monte Sión 'la corona de espinas con la que Nuestro Señor fue coronado y la lanza con que fue herido en el costado'. La mención de la lanza en la iglesia del Santo Sepulcro en el llamado 'Breviarus', como señala M. de Mely (Exuviae, III, 32), no es digno de confianza. Por otra parte, en una miniatura del célebre manuscrito siríaco de la Biblioteca Laurentian de Florencia, iluminado por un tal Rabulas en el año 586, el incidente de la apertura del costado de Cristo adquiere un protagonismo muy significativo. Además, el nombre Longinus - si, de hecho, esto no es una adición posterior - está escrito en caracteres griegos (LOGINOS) sobre la cabeza del soldado que está clavando su lanza en la boca de nuestro Salvador. lado. Esto parece mostrar que la leyenda que asigna este nombre al soldado (que, según la misma tradición, fue curado de oftalmía y convertido por una gota de la preciosa sangre que brotaba de la herida) es tan antigua como el siglo VI. Y además es tentador, aunque precipitado, conjeturar que el nombre Logginos, o Logchinos, está relacionado de alguna manera con la lanza (logche). Sea como fuere, una lanza que se creía idéntica a la que atravesó el cuerpo de nuestro Salvador fue venerada en Jerusalén a fines del siglo VI, y la presencia allí de esta importante reliquia está atestiguada medio siglo antes por Casiodoro. (En Sal. Lxxxvi, PL, LXX, 621) y después de él por Gregorio de Tours (PL, LXXI, 712). En 615 Jerusalén fue capturada por un lugarteniente del rey persa Cosroes. Las sagradas reliquias de la Pasión cayeron en manos de los paganos y, según el 'Chronicon Paschale', la punta de la lanza, que se había roto, fue entregada en el mismo año a Nicetas, quien la llevó a Constantinopla. y lo depositó en la iglesia de Santa Sofía. Esta punta de la lanza, que ahora estaba colocada en un 'yeona', o icono, muchos siglos después (es decir, en 1244) estuvo presente por Baldwin en San Luis, y fue consagrado con la Corona de Espinas en la Sainte Chapelle. Durante la Revolución Francesa. Las reliquias fueron trasladadas a la Bibliotheque Nationale y, aunque la Corona nos ha sido felizmente conservada, la otra ha desaparecido.

En cuanto a la segunda y mayor parte de la lanza, Arculpus, hacia el año 670, la vio en Jerusalén, donde debió haber sido restaurada por Heraclio, pero luego fue venerada en la iglesia del Santo Sepulcro. Después de esta fecha, prácticamente no volvemos a oír de los peregrinos a Tierra Santa. En particular, San Willibald, que llegó a Jerusalén en 715, no lo menciona. En consecuencia, hay alguna razón para creer que la reliquia más grande, así como el punto, fueron transportados a Constantinopla antes del siglo X, posiblemente al mismo tiempo que la Corona de Espinas. En cualquier caso, su presencia en Constantinopla parece estar claramente atestiguada por varios peregrinos, particularmente rusos, y, aunque fue depositado en varias iglesias sucesivamente, parece posible rastrearlo y distinguirlo de la reliquia acompañante del punto. Sir John Mandeville, cuyo crédito como testigo en los últimos años ha sido parcialmente rehabilitado, declaró, en 1357, que había visto la hoja de la Santa Lanza tanto en París como en Constantinopla, y que esta última era una reliquia mucho más grande que el primero. Fuera lo que fuera la reliquia de Constantinopla, cayó en manos de los turcos, y en 1492, en circunstancias descritas minuciosamente en la "Historia de los Papas" del pastor, el sultán Bajazet la envió a Inocencio VIII. para conciliar su favor hacia el hermano del sultán, Zizim, que entonces era prisionero del Papa. Esta reliquia nunca ha salido de Roma, donde se conserva bajo la cúpula de San Pedro. Benedicto XIV (De Beat. Et Canon., IV, ii, 31) afirma que obtuvo de París un dibujo exacto de la punta de la lanza, y que, al compararlo con la reliquia más grande de San Pedro, estaba convencido de que el dos habían formado originalmente una hoja. M. Mély publicó por primera vez en 1904, un diseño preciso de la reliquia romana de la punta de la lanza, y el hecho de que haya perdido su punta es tan conspicuo como en otras delineaciones, a menudo bastante fantásticas, de la lanza del Vaticano. En el momento del envío de la lanza a Inocencio VIII, en Roma se sentían grandes dudas sobre su autenticidad, como muestra claramente el "Diario" de Burchard (I, 473-486, ed. Thusasne), debido a las lanzas rivales conocidas para ser conservado en Nuremberg, París, etc., y debido al supuesto descubrimiento de la Santa Lanza en Antioquía por la revelación de San Andrés, en 1098, durante la Primera Cruzada. Raynaldi, los bolandistas, y muchas otras autoridades creyeron que la lanza encontrada en 1098 luego cayó en manos de los turcos y fue la enviada por Bajazet al Papa Inocencio, pero de las investigaciones del Sr. de Mely parece probable que sea idéntica a la reliquia que ahora se conserva celosamente, en Etschmiadzin en Armenia. Esto nunca fue en el sentido estricto de una lanza, sino más bien la cabeza de un estandarte, y es posible que (antes de su descubrimiento en circunstancias muy cuestionables por el cruzado Peter

a los Húngaros y el logro de la unida en su entorno de todos los pueblos de su reino, le ganaría el título desde ese día de “Otón el Grande” y nos ponemos a las puertas del nacimiento de una nueva nación, Alemania.

El éxito militar, la unión del reino y el prestigio que esto dio a Otón I, le motivaron en pensar en las glorias pasadas Carolingias, en particular sobre el título de emperador de la cristiandad occidental, la oportunidad se le presentó en la solicitud que el Papa Juan XII²⁰⁵, le hace para ponerse bajo su protección contra las fuerzas de Berengario II²⁰⁶, quien se hizo coronar como rey de Italia y pretensor sobre tierras papales, el Papa solicitó la intervención de Otón I, en el año 960, para que le brindara

Bartholomew) haya sido venerado como el arma con la que ciertos judíos en Beirut golpeó una figura de Cristo en la Cruz; un ultraje que se cree que fue seguido por una milagrosa descarga de sangre.

Otra lanza que dice ser la que produjo la herida en el costado de Cristo se conserva ahora entre las insignias imperiales de Viena y se la conoce como la lanza de San Mauricio. Esta arma se usó ya en 1273 en la ceremonia de coronación del Emperador de Occidente, y desde una fecha anterior como emblema de investidura. Llegó a Nuremberg en 1424, y probablemente también sea la lanza, conocida como la del emperador Constantino, que engarzó un clavo o parte de un clavo de la Crucifixión. La historia contada por Guillermo de Malmesbury de la entrega de la lanza sagrada al rey Athelstan de Inglaterra por Hugh Capet parece deberse a un error. En Cracovia se conserva otra lanza que se dice que está relacionada con la Pasión de Cristo, pero, aunque se alega que ha estado allí durante ocho siglos, es imposible rastrear su historia anterior.”

²⁰⁵ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de <https://www.britannica.com/biography/John-XII> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Juan XII. Papa.

Juan XII, nombre original Ottaviano, Octavio inglés, (¿nacido en 937 ?, Roma [Italia] —murió el 14 de mayo de 964), Papa de 955 a 964.

Era el único hijo del duque Alberico II de Spoleto, entonces gobernante de Roma, quien ordenó la elección de Octavio (16 de diciembre de 955) como Papa cuando solo tenía alrededor de 18 años.

El joven Papa cambió su nombre a Juan (convirtiéndose en el segundo Papa en la historia en cambiar su nombre), y coronó al rey alemán. Otto I el Grande y su esposa, Adelaide, como emperador y emperatriz del Sacro Imperio Romano Germánico el 2 de febrero de 962. Pero se rebeló cuando Otto emitió su controvertido Privilegium Ottonianum (‘Privilegio Ottoniano’), que ordenó a Juan que prestara juramento de obediencia a el emperador. El 6 de noviembre de 963, Otto convocó un concilio en San Pedro, Roma, que el 4 de diciembre de 963 depuso a Juan por instigar una conspiración armada contra Otto y por conducta deshonrosa. El concilio reemplazó a Juan con el Papa León VIII. En febrero de 964, después de que Otto se fuera, Leo fue depuesto por un sínodo dirigido por John. Poco después, John murió, supuestamente en los brazos de su amante, poniendo fin a una vida privada marcada por una gran inmoralidad.”

²⁰⁶ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Berengar-II> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Berengario II. rey de Italia.

Berengario II, también llamado Berengario, marchese d'Ivrea (nacido c. 900 - muerto el 6 de agosto de 966), nieto de Berengario I y rey de Italia desde 950 hasta 952.

Berengario fue importante en la carrera del rey alemán y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico. Otto I el Grande. Durante varios meses en 951 mantuvo cautiva a Adelaide, la hija y viuda de los reyes de Italia; ella escapó y se casó con Otto, quien asumió el título de rey de los lombardos y convirtió a Berengario en su vasallo. Más tarde (desde 960) Berengario y su hijo Adalberto atacaron al Papa Juan XII, por cuya apelación Otón entró en Roma y fue coronado emperador (962). Las negociaciones posteriores de Juan con Berengario hicieron que Otto deponga al Papa y encarcelara a Berengario en Alemania (963).”

su apoyo y protección, lo cual hizo y ganó frente a Berengario II, lo cual desembocó en que el Papa le coronara como emperador el 2 de febrero del año 962, imponiendo el emperador al Papa y a los romanos, juramento de fidelidad al emperador, con esto Otón I “el Grande”, obtiene los títulos de rey de los Alemanes, rey de Italia y emperador de la cristiandad occidental, con ese acto que podría parecer a primera vista un acto simbólico, que recupera las glorias perdidas del Imperio Carolingio, y la lucha y reconocimiento de los poderes entre reyes y el Papa, este acto marcaría formalmente el surgimiento del “Sacro Imperio Romano, que posteriormente le denominarían, Germánico”.

La batalla de Lechfeld en el año 955, marcaría el surgimiento de Alemania como Nación, la coronación de Otón I, como emperador, en el año 962, marcaría formalmente el surgimiento del Sacro Imperio Romano Germánico, continuación del imperio Carolingio, que deseo hacer resurgir el imperio Romano, pero este imperio será sacro por gracia de Dios, no por gracia de su vicario, por eso reivindica el poder el emperador, y es germánico, porque ya no será más el resultado de la división del imperio Carolingio en los Francos orientales, son y serán los alemanes y que ello denominaron el Reich alemán, comprobable esto después de los hechos culturales y acciones históricas, en la construcción del andamiaje jurídico político, como son el caso de la firma de los pactos entre el emperador Otón el grande y el papa Juan XII, como son: Privilegium Ottonianum²⁰⁷, firmado el 13 de febrero de 962, confirmando el emperador las donaciones territoriales hechas a la Iglesia por el imperio Carolingio encabezado desde el rey Pipino III, el Breve y a cambio el emperador Otón I lograría que se aplicara la Constitutio Lotharii, documento firmado en el año 824 por el Papa Eugenio II y el emperador Lotario I²⁰⁸, estableciendo como privilegio a favor del emperador de

²⁰⁷ *Ibidem*, recuperado de <https://www.britannica.com/topic/Privilegium-Ottonianum> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Privilegium Ottonianum. Santo Imperio Romano.

En la dinastía sajona.

Concluyó el Privilegium Ottonianum, un tratado que regulaba las relaciones entre el emperador y el papa, e inició un Sacro Imperio Romano Germánico de la nación alemana. Su hijo Otto II (973–83) continuó su política, pero su nieto Otto III (983–1002) estaba interesado en los asuntos italianos en detrimento de Alemania.”

²⁰⁸ *Ibidem*, recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Eugenius-II> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Eugenio II. Papa.

Eugenio II, también conocido como Eugene, (nacido, Roma-murió el 27 de agosto, 827, Roma), papa de 824 a 827. Era un sacerdote cardinal cuando elegido como sucesor de San Pascual I. En 824 Eugenio recibió al co-emperador del Sacro Imperio Romano Germánico Lotario I, que había venido a Roma para

Occidente, quien aprobaría la elección del Papa, para que pudiera ser consagrado, el emperador ejercería el más alto poder judicial sobre la ciudad eterna y se prestaría juramento de lealtad de Roma al Imperio, pero las cosas no terminarían bien entre el emperador y el Papa y el desconocimiento de los pactos, el desconocimiento de los títulos, los nombramientos en dichos títulos y la muerte del propio Papa, terminaría el conflicto.

La idea de unificación de los pueblos, basada en la centralización del poder en las manos de una figura señera, el emperador, triunfo y dio sus frutos, pero irónicamente debía, no solo partir, sino basarse, de la diversidad de sus cimientos, de la diversidad de sus pueblos, pero no de todos los pueblos, sino de los pueblos de los Francos orientales, ya denominados alemanes, este es el ADN cultural o su cosmovisión.

Dinastía Salia

Retrato	Nombre	Rey	Emperador	Fin	Notas	R.
	Conrado II el Viejo Konrad II. der Ältere	<u>8 de septiembre de 1024</u>	<u>26 de mayo de 1027</u>	4 de junio de 1039	Tataranieto de Otón I	<u>22</u>



emitir la Constitutio Romana que afirmaba la soberanía imperial sobre Roma, exigió un juramento de fidelidad a Eugenio y confirió la elección papal al clero y los nobles romanos, sujeto a la confirmación imperial. A pesar de aceptar los términos, Eugenio conservó la independencia papal en cuestiones de doctrina y disciplina eclesiásticas. Eugenio se opuso a un resurgimiento en la Iglesia Oriental de la Controversia Iconoclasta, una disputa teológica de larga data sobre la adoración de iconos.”





	<p><u>Enrique III el Negro</u> Heinrich III. der Schwarze</p>	<p><u>14 de abril de 1028</u></p>	<p><u>25 de diciembre de 1046</u></p>	<p>5 de octubre de 1056</p>	<p>En solitario desde 1039</p>	<p><u>2324</u></p>
	<p><u>Enrique IV</u> Heinrich IV.</p>	<p>17 de julio de 1054</p>	<p><u>31 de marzo de 1084</u></p>	<p>31 de diciembre de 1105 (<u>abdicación</u>)</p>	<p>Su reinado dio inicio a la <u>Querella de las investiduras</u>. Falleció el 7 de agosto de 1106.</p>	<p><u>25</u></p>
	<p><u>Enrique V</u> Heinrich V.</p>	<p>6 de enero de 1099</p>	<p>13 de abril de 1111</p>	<p>23 de mayo de 1125</p>	<p>En solitario desde 1105, tras forzar la abdicación de su padre</p>	<p><u>26</u></p>

Dinastía Supplinburgo

Retrato	Nombre	Rey	Emperador	Fin	Notas	R.
	Lotario II Supplinburg o Lothar von Süpplingenburg ^h	24 de agosto de 1125 (elección) 13 de septiembre de 1125 (coronación)	4 de junio de 1133	4 de diciembre de 1137	También Lotario III de Italia	27 28

Dinastía Hohenstaufen

Retrato	Nombre	Rey	Emperador	Fin	Notas	R.
	Conrado III Hohenstaufen n Konrad III. von Hohenstaufen	18 de diciembre de 1127 (antirrey) 7 de marzo de 1138 (Coblenza) 13 de marzo de 1138 (Aquisgrán)	—	15 de febrero de 1152	Nieto de Enrique IV ; inicialmente rey rival contra Lotario.	29
	Enrique Berenguer Heinrich-Berengar	30 de marzo de 1147	—	1150	Rey menor; coronado con 10 años	30

	<p>Federico I Barbarroja Friedrich I. "Barbarossa"</p>	<p>4 de marzo de 1152 (elección) 9 de marzo de 1152 (coronación)</p>	<p>18 de junio de 1155</p>	<p>10 de junio de 1190</p>	<p>Considerado como uno de los más grandes gobernantes alemanes</p>	<p>31 32</p>
	<p>Enrique VI Heinrich VI.</p>	<p>junio de 1169 (elección) 15 de agosto de 1169 (coronación)</p>	<p>15 de abril de 1191</p>	<p>28 de septiembre de 1197</p>	<p>Coronado rey a la edad de 4 años</p>	<p>33</p>
	<p>Felipe de Suabia Philipp von Schwaben</p>	<p>8 de marzo de 1198 (elección) 8 de septiembre de 1198 (coronación)ⁱ</p>	<p>—</p>	<p>21 de junio de 1208</p>	<p>Enfrentado a Otón IV</p>	<p>34</p>
	<p>Otón IV de Brunswick Otto IV. von Braunschweig</p>	<p>9 de junio de 1198 12 de julio de 1198 (<i>antirrey</i>) 11 de noviembre de 1208 (<i>rey legítimo</i>)</p>	<p>4 de octubre de 1209ⁱ</p>	<p>1215 Depuesto</p>	<p>Miembro de la Casa de Welf.</p>	<p>35</p>

	Federico II Friedrich II.	5 de diciembre de 1212 9 de diciembre de 1212 (antirrey) 25 de julio de 1215 (rey legítimo)	22 de noviembre de 1220	13 de diciembre de 1250	Rey de Sicilia (desde 1198) Rey de Jerusalén (1225-1228)	36 37 38
	Enrique Heinrich	23 de abril de 1220 8 de mayo de 1222	—	4 de julio de 1235 Depuesto	Rey menor; coronado con 10 años.	39 40
	Conrado IV Konrad IV.	Febrero de 1237 no coronado	—	21 de mayo de 1254	En solitario desde 1251	41

209

²⁰⁹ DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118548263.html> (acceso 19 de diciembre 2021). 22. «Konrad II.».

Ibidem, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118548263.html> (acceso 19 de diciembre 2021). 23. «Heinrich III.».

ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Henry-III-Holy-Roman-emperor> <https://www.britannica.com/biography/Clement-II> (acceso 19 diciembre 2021). 24. Henry III, Clement II.

DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/sfz70049.html> (acceso 19 diciembre 2021). 25 «Heinrich IV.».

Ibidem, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/sfz57108.html> (acceso 19 diciembre 2021). 26. «Heinrich V.»

Ibidem, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118574515.html> (acceso 19 diciembre 2021). 27. «Lothar III. (von Supplinburg)».

Ibidem, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/sfz57108.html> (acceso 19 diciembre 2021). 28. «Heinrich V.».

Ibidem, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118713892.html> (acceso 19 diciembre 2021). 29. «Konrad III.».

BOOKS.GOOGLE.COM, Anglo Norman Studies XXXVII. p. 96, recuperado de https://books.google.com.mx/books?id=W7AyCgAAQBAJ&pg=PA96&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false (acceso 19 diciembre 2021). 30.

GODMAN, Peter, *The Archpoet and Medieval Culture*, 2014. Oxford University Press. pp. 28 y 134. Recuperado de: https://books.google.com.mx/books?id=Wp_HBAAAQBAJ&pg=PA28&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false (acceso 19 diciembre 2021). 31

ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Frederick-I-Holy-Roman-emperor> (acceso 19 diciembre 2021). 32. «Frederick I, Holy Roman emperor».

El apogeo del Imperio Romano Germánico lo representará como dinastía la Hohenstaufen, posterior a las dinastías Sajona, Salía y la Supplinburgo, y será en la cabeza coronada de Federico I, llamado Barbarroja, el cual tomara el poder a la muerte de su tío el emperador Conrado III, primer emperador Hohenstaufen, y bajo una serie de inestabilidades políticas y luchas internas en el imperio entre los “gibelinos²¹⁰” que

DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/sfz70050.html> (acceso 19 diciembre 2021). 33. «Heinrich VI.».

Ibidem, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118593854.html> (acceso 19 diciembre 2021). 34. «Philipp von Schwaben».

Ibidem, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/sfz74085.html> (acceso 19 diciembre 2021). 35. «Otto IV.».

ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Frederick-II-Holy-Roman-emperor> (acceso 19 diciembre 2021). 36. «Frederick II».

DIZIONARIO BIOGRAFICO DEGLI ITALIANI, recuperado de: [https://www.treccani.it/enciclopedia/federico-ii-di-svevia-imperatore-re-di-sicilia-e-di-gerusalemme-re-dei-romani_\(Dizionario-Biografico\)/](https://www.treccani.it/enciclopedia/federico-ii-di-svevia-imperatore-re-di-sicilia-e-di-gerusalemme-re-dei-romani_(Dizionario-Biografico)/) (acceso 19 diciembre 2021). 37. «FEDERICO II».

LATOWSKY, ANNE A. *Emperor of the World: Charlemagne and the Construction of Imperial Authority*. 2013, Cornell University Press. p. 251. recuperado de https://books.google.com.mx/books?id=A_6tDwAAQBAJ&pg=PA251&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false (acceso 19 diciembre 2021). 38.

DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118548328.html> (acceso 19 diciembre 2021). 39. «Heinrich (VII.)».

DE.WIKISOURCE.ORG, recuperado de: [https://de.wikisource.org/wiki/ADB:Heinrich_VII._\(deutscher_K%C3%B6nig\)](https://de.wikisource.org/wiki/ADB:Heinrich_VII._(deutscher_K%C3%B6nig)) (acceso 19 diciembre 2021). 40. «ADB:Heinrich VII. (deutscher König)».

DEUTSCHE BIOGRAPHIE, recuperado de: <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118565087.html> (acceso 19 diciembre 2021). 41. «Konrad IV.».

²¹⁰ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/event/Guelf-and-Ghibelline> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Guelf y Ghibelline. historia europea.

Guelf y Ghibelline, Guelf también deletreaba Guelph, miembros de dos facciones opuestas en alemán y Política italiana durante la Edad Media. La división entre los güelfos, que simpatizaban con el papado, y los gibelinos, que simpatizaban con los emperadores alemanes (del Sacro Imperio Romano Germánico), contribuyó a las luchas crónicas dentro de las ciudades del norte de Italia en los siglos XIII y XIV.

Guelf se deriva de Welf, el nombre de la dinastía de los duques alemanes de Baviera que compitieron por el trono imperial durante el siglo XII y principios del XIII. El nombre Ghibelline se deriva de Waiblingen, el nombre de un castillo de los oponentes de Welfs, los duques Hohenstaufen de Suabia. La rivalidad entre Welfs y Hohenstaufens ocupó un lugar destacado en la política alemana después de la muerte del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico Enrique V en 1125: Lotario II (reinó de 1125 a 1137) fue un Welf, y su sucesor como emperador, Conrado III (reinó de 1138 a 1152), era un Hohenstaufen. Una tradición dudosa relata que los términos Guelf y Ghibelline se originó como gritos de batalla (‘¡Hie Welf!’ ‘¡Hie Waiblingen!’) durante la derrota de Conrado III de Welf VI de Baviera en 1140 en el sitio de Weinsberg.

Fue durante el reinado del emperador Hohenstaufen. Frederick I Barbarroja (1152-1190) que los términos Guelf y Ghibelline adquirieron importancia en Italia, ya que ese emperador trató de reafirmar la autoridad imperial sobre el norte de Italia por la fuerza de las armas. Las expediciones militares de Federico se opusieron no solo a las comunas lombardas y toscanas, que deseaban preservar su autonomía dentro del imperio, sino también al Papa recién elegido (1159) Alejandro III. Los intentos de Federico de hacerse con el control de Italia dividieron la península entre aquellos que buscaban mejorar sus poderes y prerrogativas poniéndose del lado del emperador y aquellos (incluidos los papas) que se oponían a cualquier interferencia imperial.

apoyan a la dinastía de los Hohensataufen, de la región de Suabia, al suroeste de lo que hoy es Alemania, y al poder del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, desde el año 1125, en el reinado de Lotario II, de la dinastía Supplinburgo, frente a los “güelfos²¹¹” que daban su apoyo a los Welf de Baviera y al poder del Papa, para zanjar

Durante las luchas entre el emperador Hohenstaufen Federico II (reinó 1220-1250) y los papas, los partidos italianos tomaron sus nombres característicos de Guelf y Ghibelline (comenzando en Florencia) y contribuyeron a intensificar los antagonismos dentro y entre las ciudades italianas. Muy a menudo, las facciones previamente existentes en las ciudades (generalmente entre la nobleza) adoptaron una actitud pro papal o pro imperial, atrayéndose así a la lucha internacional más amplia, pero sin perder su carácter local. La lucha entre güelfos y gibelinos en varias comunas a menudo terminaba con el exilio de la parte perdedora de la ciudad. La rivalidad entre los gibelinos (en este caso representando a los aristócratas feudales) y los güelfos (representando a los comerciantes adinerados) fue especialmente feroz en Florencia., donde los Güelfos fueron exiliados dos veces (1248 y 1260) antes de que el invasor Carlos de Anjou pusiera fin a la dominación gibelina en 1266. Además de la rivalidad de las facciones locales por el poder dentro de una ciudad, los antagonismos entre diferentes ciudades se agravaron al tomar partido por el poder papal. cuestión imperial. Por ejemplo, se libró una serie de guerras desde mediados del siglo XIII hasta principios del siglo XIV entre la Florencia controlada por Guelf y sus aliados (Montepulciano, Bolonia y Orvieto) y sus oponentes gibelinos: Pisa, Siena, Pistoia y Arezzo.

Después de la Hohenstaufen, la pérdida del sur de Italia (1266) y la extinción final de su línea (1268), el conflicto Guelf y Ghibelline cambió de significado. En la esfera internacional, el guelfismo constituyó un sistema de alianzas entre quienes apoyaron la presencia angevina en el sur de Italia, incluidos los gobernantes angevinos de Sicilia, los papas y Florencia con sus aliados toscanos. Dentro de las muchas ciudades donde triunfaron los güelfos, el partido se convirtió en una fuerza conservadora, un grupo propietario interesado en mantener el exilio de los gibelinos cuyas propiedades habían sido confiscadas. El gibelinismo se asoció con una nostalgia por el imperio (una fuerza menguante en Italia después de 1268) y revivió brevemente durante las expediciones italianas de los emperadores. Enrique VII en 1310-13 y Luis IV en 1327-1330.

Durante el transcurso del siglo XIV, la importancia de ambas partes disminuyó rápidamente. Perdieron importancia internacional porque los emperadores ya no interfirieron en Italia y los papas se trasladaron de Roma a Francia. ‘Guelf’ y ‘Ghibelline’ implicaban solo facciones locales. [...]”

²¹¹ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Welf-Dynasty> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Dinastía welf. Historia alemana.

Welf Dynasty, English Guelf, o Guelph, Italian Guelpho, dinastía de nobles y gobernantes alemanes que eran los principales rivales de la Hohenstaufens en Italia y Europa central en la Edad Media y que más tarde incluyó a los Welfs de Hannover, quienes, con el acceso de Jorge I al trono británico, se convirtieron en gobernantes de Gran Bretaña.

El origen de la "Casa del Anciano" de Welf es un tema de controversia, ya que Welf en el período carolingio parece haber estado bastante extendido como nombre bautismal. El primer antepasado claramente discernible de la dinastía es el Conde Welf que tenía posesiones en Baviera en el primer cuarto del siglo IX y cuyas hijas Judith y Emma se casaron, respectivamente, con el emperador franco Luis I el Piadoso y el rey franco oriental Luis el Alemán. Los mejores análisis de la evidencia rastrean a los burgundios y los suevos Welfs hasta dos sobrinos de Judith y Emma, a saber, Conrad (m. C. 876) y el así numerado Welf I (m. Antes de 876). Rudolf, el hijo de Conrad (muerto en 911 o 912) se convirtió en rey de Borgoña en 888, y este reino permaneció con sus descendientes hasta 1032. Welf II (m. 1030), quien probablemente era de la quinta generación de Welf I, tenía una posición tan fuerte en el sur de Alemania que él y su hijo Welf III ocasionalmente podían desafiar los reyes alemanes.

Welf III fue nombrado duque de Carintia en 1047, pero murió en 1055. Sus posesiones alemanas pasaron luego a su sobrino Welf IV (m. 1107), cuyo padre era Alberto Azzo II de la Casa de Este (qv). Welf IV inició la "Casa Joven" de Welf.

Welf IV se convirtió en duque de Baviera como Welf I, en 1070. Abandonó su alianza con el emperador del Sacro Imperio Romano Germánico Enrique IV para convertirse en un importante partidario del partido papal en Italia. Su hijo de 17 años, Welf V (más tarde Welf II de Baviera), se casó

la disputa, la asamblea de príncipes, de la monarquía de tipo electiva del Saco Imperio Romano Germánico, característica determinante para el presente del Imperio y para el futuro político del mismo, por aclamación designo a Federico I, como rey de Alemania, única personalidad que podría lograr la paz entre las facciones antes señaladas y para lograrlo, entrego el ducado de Sajonia a su primo Enrique el León²¹², duque de Baviera,

con la condesa Matilda de Toscana, de 43 años, en 1089; el matrimonio terminó en separación. El anciano Welf entonces apeló a Enrique IV en busca de ayuda contra Matilde. Enrique atacó el castillo de Matilde en Nogarà, al sur de Verona, pero abandonó el sitio cuando el ejército de Matilde contraatacó. La familia Este intentó, en nombre de Welf V, reclamar las tierras de Matilda después de su muerte, pero no tuvo éxito.

El ducado de Baviera pasó, en 1156, a Enrique el León, quien lo mantuvo hasta su caída en 1180. Baviera y Sajonia, con grandes herencias por matrimonios, convirtieron a los Welfs en los rivales más potentes de los reyes y emperadores Hohenstaufen.

El rey alemán y emperador del Sacro Imperio Romano Germánico Otto IV era hijo de Enrique el León. La realeza de Welf se derrumbó con él; pero la tradición de la hostilidad de Welf hacia los emperadores Hohenstaufen llevó al uso italiano de una forma del nombre para un partidario del papado contra el emperador (ver Guelf y Ghibelline). La reconciliación entre Welfs y Hohenstaufens se logró en 1235, cuando el emperador Federico II enfeoffó al nieto de Otto IV, Otto el Niño (muerto en 1252) con el ducado de Brunswick-Lüneburg, un remanente reducido de lo que sus antepasados habían tenido en Sajonia.

En tiempos posteriores, los Welfs de Hannover alcanzaron el estatus de electores del Sacro Imperio Romano Germánico (1692), reyes de Gran Bretaña (1714) y reyes de Hannover (1814). El emperador ruso Iván VI era un Welf de Brunswick-Wolfenbüttel a través de su padre. [...]"

²¹² *Ibidem*, recuperado de <https://www.britannica.com/biography/Henry-III-duke-of-Bavaria-and-Saxony> (acceso el 19 de diciembre de 2021). "Enrique III. duque de Baviera y Sajonia.

Enrique III, por nombre Enrique el León, alemán Heinrich der Löwe, (nacido en 1129/30, muerto el 6 de agosto de 1195 en Brunswick, Sajonia), duque de Sajonia (1142-1180) y de Baviera (como Enrique XII, 1156-1180), un firme partidario del emperador Federico I Barbarroja. Henry pasó sus primeros años recuperando sus tierras ancestrales de Sajonia (1142) y Baviera (1154-1156), fundando posteriormente la ciudad de Múnich (1157), mejorando la posición de Lübeck y ampliando enormemente sus territorios. Rompió con Federico en 1176 y, en consecuencia, fue privado de la mayor parte de sus tierras y fue exiliado dos veces (1181-1185; 1189-1190).

Primeros años

Enrique el León era el único hijo de Enrique el Orgullosa, duque de Sajonia y Baviera, y Gertrudis, la hija del emperador Lotario III del Sacro Imperio Romano Germánico. En mayo de 1142 recuperó Sajonia, uno de los dos ducados de los que su padre había sido despojado por Conrado III, el primer rey alemán de Hohenstaufen. En 1147 Enrique reclamó Baviera, que Conrado III había concedido a Enrique II Jasomirgott, margrave de Austria, y en 1151 intentó en vano tomar posesión del ducado. En 1147 o 1148 se casó con Clementia, la hija de Conrad, duque de Zähringen, pero este matrimonio se disolvió en 1162.

Cuando Federico I Barbarroja de Hohenstaufen, su primo, fue elegido rey de Alemania en 1152, los Hohenstaufen hicieron las paces con la dinastía rival de los Welfs, de la que Enrique era miembro. En 1154 Federico otorgó a Enrique el derecho de investir a los obispos de los nuevos obispados más allá del Elba y también reconoció sus reclamos territoriales sobre Baviera. En septiembre de 1156, Enrique obtuvo la posesión del ducado de Baviera; Austria fue posteriormente separada de Baviera y fue entregada a Henry Jasomirgott y elevada a su propio ducado.

Alianza con Frederick Barbarroja

Henry, a su vez, apoyó durante 20 años a Frederick Barbarroja. Lo acompañó con un gran ejército en su primera campaña italiana (1154/55) y, después de la coronación de Federico como emperador, reprimió un levantamiento de los romanos. En 1157 participó en la expedición de Federico contra los

el más importante de los güelfos, con la unión de los ducados de Sajonia y Baviera, Enrique el León, se encargaría de hacer crecer el imperio hacia el este, pero su ambición le haría rivalizar con el propio emperador, en poder y dignidad, Enrique el León, será una figura muy importante para Sajonia, Baviera, para el imperio y el futuro político y jurídico de este.

Federico I Barba roja, deseo seguir los mismos pasos de todos sus antecesores, en especial ponerse al nivel de Carlomagno y Otón I, como emperadores, obtener la corona de emperador y sobre todo, estar al mismo nivel del poder del Papa, por esta causa en el año 1153, en la dieta de Constanza²¹³, prometió ayudar al Papa Eugenio III,

polacos. Durante la segunda campaña italiana de Federico, Enrique brindó una valiosa ayuda al emperador en el sitio de Crema en 1160 y en la guerra contra las ciudades milanesas en 1161.

Un año después de recuperar Baviera, Henry sentó las bases de la ciudad de Munich al establecer un nuevo mercado en el río Isar. Pero su principal esfuerzo se dirigió a expandir el ducado de Sajonia, especialmente en las tierras más allá del Elba. En 1159 refunda la ciudad de Lübeck en territorio que le había quitado a Adolf II, conde de Holstein, quien había fundado Lübeck por primera vez en 1143. Mediante tratados con los comerciantes de Gotland y los príncipes de Suecia y Novgorod, aumentó considerablemente la posición de Lübeck como centro comercial. En 1160 el obispado de Oldenburg también fue trasladado a esa ciudad. Desde 1158 en adelante, Enrique había sometido a los Obodrites eslavos en varias expediciones, extendiendo su poder por todas partes. Mecklenburg y abriendo así el camino para su cristianización y colonización.

En 1160 Schwerin se convirtió en la sede del obispado de Mecklenburg y se le concedieron los privilegios de una ciudad. Incluso los príncipes de Pomerania occidental reconocieron temporalmente la soberanía feudal de Enrique. Cuando Valdemar I, rey de Dinamarca, conquistó la isla de Rügen, en el Mar Báltico, se desató una larga e interminable lucha entre él y Enrique que duró hasta 1171, cuando la disputa se zanjó y la hija de Enrique se casó con el hijo de Valdemar.

En esos años, Enrique también consolidó su posición en Sajonia al apoderarse de las propiedades de varias dinastías extintas sin tener en cuenta los derechos hereditarios de otras familias. El hizo Brunswick su capital y, frente al castillo que había construido, erigió la estatua de un león como símbolo de su familia y signo de su soberanía. Pero la naturaleza arrogante de Henry y su propensión al engrandecimiento provocaron una creciente oposición. A partir de mediados de la década de 1150, varios príncipes sajones se aliaron contra él. Diez años después, una gran coalición liderada por Alberto I el Oso, margrave de Brandeburgo y arzobispo de Colonia le suponían una seria amenaza. Solo después de la intervención del emperador en 1168 se restableció la paz en Sajonia.

En ese momento, Henry estaba en el cenit de su poder. A principios de 1168 se casó con Matilde, la hija de Enrique II de Inglaterra, y poco después fue enviado a Francia e Inglaterra como embajador de Federico I en una misión para organizar un armisticio entre ambas naciones. En 1172 realizó una peregrinación a Jerusalén con un gran número de seguidores y fue recibido con gran ceremonia por el emperador bizantino Manuel I Comneno en Constantinopla (ahora Estambul).

Cuando en 1176 Federico Barbarroja pidió apoyo contra las ciudades lombardas del norte de Italia, el precio de Enrique por ayudar al Emperador fue la importante ciudad imperial de Goslar, junto con sus minas de plata. Pero Federico se negó a cederlo y su antigua alianza con Enrique llegó a su fin.”

²¹³ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Frederick-I-Holy-Roman-emperor#ref24898> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “[...] Federico inició su lucha por el antiguo objetivo del predominio del Imperio sobre las monarquías europeas con gran habilidad política. Al no reconocer el tratado de alianza entre su predecesor, Conrado III, y Manuel I Comneno de Bizancio contra Roger II de Sicilia, Federico obligó al Papa Eugenio III a firmar el Tratado de Constanza (1153) con él porque el Papa estaba más expuesto a la presión del reino normando hacia el sur, así como de Arnolfo de Brescia en Roma. Federico prometió no hacer las paces con la comuna romana, encabezada por

en contra de sus enemigos, encabezados por Arnaldo de Brescia²¹⁴ levantándose en roma contra el poder del pontífice, acordando la entrega de la corona imperial, Federico I, barba roja, acude en ayuda del Papa y logra derrotar a Arnaldo de Brescia en 1154, el Papa Adriano IV, sucesor del Papa, Eugenio III, cumplió la promesa de este último y lo corona en el año 1155, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico.

El mantenimiento de la corona imperial por parte de Federico I, no fue un trabajo fácil, permanentemente se mantuvo en lucha contra las posiciones italianas del imperio y contra el poder del Papa, del cual le reclamaba igualdad, el cual en no pocas ocasiones no logro, las luchas contra las ciudades Lombardas, como la poderosa ciudad de Milán, que en el año 1158 venció, la hizo destruir y deportar a sus ciudadanos, les privo de las

Arnoldo (a quien ahorcó) ni con los normandos sin el consentimiento del Papa. También prometió no ceder ninguna tierra italiana al emperador bizantino y, finalmente, mantener la posición del papado (honor papatus). Eugenio III, por su parte, prometió que Federico recibiría la corona imperial y que se mantendrían los derechos del imperio. Cuando Manuel de Bizancio le ofreció a Federico una princesa bizantina como esposa e intentó inducirlo a luchar contra el reino normando, Federico se negó. El sucesor de Eugenio III, Papa Adriano IV, honró el Tratado de Constanza y coronó a Federico como emperador el 18 de junio de 1155 en Roma. [...]”

²¹⁴ *Ibidem*, recuperado de <https://www.britannica.com/topic/Augustinians> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Arnoldo de Brescia Reformador religioso italiano.

Arnoldo de Brescia, italiano Arnaldo da Brescia, (nacido c. 1100, Brescia, República de Venecia, muerto c. Junio de 1155, Civita Castellana o Monterotondo, Estados Pontificios), reformador religioso radical conocido por su crítica abierta de la riqueza y la corrupción del clero y por su enérgica oposición al poder temporal de los papas. Fue prior del monasterio de Brescia, donde en 1137 participó en una revuelta popular contra el gobierno del obispo Manfred. Sus propuestas para reformar el clero y acabar con los poderes temporales de la Iglesia hicieron que el Papa Inocencio II lo condenara como cismático. en 1139.

Desterrado de Italia, Arnold se fue a Francia, donde se convirtió en partidario del renombrado teólogo y filósofo. Peter Abelard. Ambos fueron condenados como herejes en el Concilio de Sens, Francia, en 1141, por influencia de San Bernardo de Claraval. Aunque Abelardo se sometió, Arnold continuó enseñando desafiante en París hasta que, por insistencia de Bernardo, fue exiliado por el rey Luis VII el Joven de Francia en 1141. Arnold huyó primero a Zürich, luego a Passau, Alemania, donde fue protegido por El cardenal Guido, a través de cuya mediación se reconcilió con el Papa Eugenio III en Viterbo, Estados Pontificios, en septiembre de 1145.

Dos años antes, la *renovatio senatus* (‘renovación del Senado’), que buscaba la independencia del control eclesiástico, había expulsado a Inocencio ya los cardenales, revivió el antiguo senado y proclamó a Roma una república. Eugenio envió a Arnoldo a Roma en una peregrinación penitencial. Pronto se alió con los insurgentes y reanudó su predicación contra el Papa y los cardenales. Fue excomulgado en julio de 1148. La agitación de Arnoldo por la reforma eclesiástica revitalizó la revuelta contra el Papa como gobernante temporal, y pronto controló a los romanos. También trabajó para consolidar la independencia recién obtenida de los ciudadanos.

El Papa Adriano IV puso a Roma bajo interdicto en 1155 y pidió a los ciudadanos que entregaran a Arnold. El Senado se sometió, la república se derrumbó y el gobierno papal fue restaurado. Arnold, que había huido, fue capturado por las fuerzas del emperador del Sacro Imperio Romano Germánico Federico I Barbarroja, y luego visitó Roma para su coronación imperial. Arnold fue juzgado por un tribunal eclesiástico, condenado por herejía y trasladado al Emperador para su ejecución. Fue colgado, su cuerpo quemado y sus cenizas arrojadas al río Tíber. [...]”

reliquias de los “reyes magos²¹⁵”, entregándolas como obsequio del emperador, al arzobispo de la ciudad de Colonia “Reinaldo de Dassel” en el año 1164. En la dieta de Roncaglia de 1158²¹⁶ y con la victoria sobre Arnaldo de Brescia, quemado en la hoguera por hereje este último, con la coronación imperial y el triunfo sobre Milán, el emperador reclamo y asumió los derechos de los emperadores romanos en suelo italiano, para designar a los cónsules de las ciudades italianas, las cuales estaban en contra del emperador y ejercían autonomía frente a la política imperial, así como el Papa le negó al emperador este derecho sobre los territorios de los Estados Pontificios²¹⁷.

Vistas así las cosas, para el año 1159, es elegido Papa, Alejandro III, sucesor del Papa, Adriano IV, impulsor, el primero, de la política de supremacía Papal sobre reyes y sobre el propio emperador, trayendo como resultado el enfrentamiento entre el Pontífice y el emperador, nombrando este último, algunos Papas, conocidos como anti

²¹⁵ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Milan-Italy/History> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “En 1045, sin embargo, como resultado de las tensiones engendradas por la autoridad de los arzobispos y debido al crecimiento y la estabilidad crecientes de la ciudad en su conjunto, Milán se constituyó como una comuna (comuna), con estructuras gubernamentales permanentes y autónomas. En la lucha resultante por la primacía entre las ciudades de Lombardía, Milán se vio envuelto en una serie de largas batallas contra sus vecinos menos prósperos: Pavía, Cremona, Como y Lodi. En 1111 los milaneses arrasaron Lodi y, después de una encarnizada lucha que duró desde 1118 hasta 1127, Como fue destruida.

Este fue el pretexto para la intervención de Federico I Barbarroja, quien decidió poner Milán bajo la autoridad directa del poder imperial central de su Sacro Imperio Romano. La ciudad resistió hasta 1162, cuando cedió después de un asedio de nueve meses. Luego, sus fortificaciones fueron arrasadas y la destrucción de la ciudad fue tal que los milaneses se vieron obligados a buscar refugio en el campo circundante. La guerra se prolongó hasta 1183, el año de la Paz de Constanza, aunque Milán, reconstruida en 1167 bajo los auspicios de la recién fundada Liga Lombard, tuvo éxito en jugar un papel importante en la derrota de las fuerzas alemanas de Barbarroja en la Batalla de Legnano en 1176. Recuperados sus privilegios, la ciudad alcanzó un espléndido florecimiento económico durante los siguientes 100 años.”

²¹⁶ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Frederick-I-Holy-Roman-emperor#ref24906> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “[...] Intento de recuperar los derechos imperiales.

En 1158, después de que Federico resolvió varios problemas domésticos decisivos (ver más abajo), comenzó su segunda campaña en Italia, buscando la restauración completa de los derechos imperiales. Después de sitiar y conquistar Milán, que había intentado oponerse a él, Federico abrió la Dieta de Roncaglia. El objetivo de esta Dieta era definir y garantizar los derechos del emperador, lo que traería al imperio unas 30.000 libras de plata al año. Federico intentó, a partir de 1158 y especialmente después de 1162, no solo lograr la concesión de estos derechos, sino también poner en práctica una administración financiera sistemática.”

²¹⁷ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/place/Papal-States> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Estados Pontificios. región histórica, Italia.

Estados Pontificios, también llamados República de San Pedro o Estados de la Iglesia, Stati Pontifici italiano o Stati della Chiesa, territorios del centro de Italia sobre los cuales el Papa tuvo soberanía desde 756 hasta 1870. Se incluyeron las regiones italianas modernas de Lacio (Lacio), Umbría, y Marche y parte de Emilia-Romagna, aunque la extensión del territorio, junto con el grado de control papal, varió a lo largo de los siglos.”

Papas, son los casos de Víctor IV (1159 – 1164), Pascual III (1164 – 1168) y Calixto III (1168 – 1178), el Papa Alejandro III, no dejó de luchar contra el emperador y teniendo que huir de Roma en no pocas ocasiones y solicitar el apoyo de príncipes y ciudades, logra organizar a la “liga Lombarda”, la cual se enfrentaría militarmente al emperador, este solicita el apoyo de sus nobles para acudir a Italia y zanjar el problema de forma militar, pero su poderoso primo Enrique el León, se niega acudir con el emperador Federico I, esto traerá consecuencias trascendentes para el imperio desde el punto de vista militar, político y jurídico.

Es en el municipio de Legnano de la región de Lombardía, en el norte de Italia y cerca de la ciudad de Milán, donde tendrá lugar el 29 de mayo del año 1176, el enfrentamiento militar, entre el emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Federico I, barba roja y la liga Lombarda, la cual tuvo como resultado militar, la derrota de los caballeros en el ejército imperial, frente a los ciudadanos de la liga Lombarda, una derrota más de corte humillante para los caballeros, príncipes, rey y emperador, más que de efecto militar, porque en el fondo del conflicto se trata de poner los límites al poder imperial, según lo plantea el historiador Joachim Ehlers²¹⁸, desde el punto de vista político, como señalamos, sí tuvo efectos trascendentes, al desembocar en la firma de la paz de Venecia en 1177, el emperador se vio en la necesidad de reconocer a Alejandro III como Pontífice legítimo de la Iglesia Católica y regresar los territorios ocupados al papado. Federico I, vio limitado su poder en Italia, como rey alemán frente a una nueva idea de nación italiana, el conflicto entre emperador y Papa, de ese momento, el emperador se vio sometido al Papa y el Papa levantó la excomunión que pesaba sobre Federico I.

²¹⁸ JOACHIM EHLERS (nacido el 31 de mayo de 1936 en Leipzig es un historiador alemán de la historia medieval.

Después de una cátedra de historia de la Edad Media en la Universidad de Frankfurt am Main, ocupó las cátedras de historia de la Edad Media en la Universidad Técnica de Braunschweig (1980-1989) y la Universidad Libre de Berlín (1989-2001). Ehlers es un experto probado en Enrique el León, Hugo von St. Viktor y la Edad Media de Europa Occidental. En repetidas ocasiones ha examinado cuestiones sobre la conexión entre el surgimiento de un sentimiento de unión en los reinos medievales y los comienzos de una autoimagen nacional y, por lo tanto, ha moldeado de manera decisiva la investigación sobre la historia temprana de los Estados-nación europeos. Su investigación deja a la “gente” Ya no aparecen como un requisito previo, sino más bien como el resultado de la construcción de una nación. De esta forma, Ehlers contribuyó significativamente a la racionalización de la investigación nacional.

El resultado político de la derrota en Legnano, llegará a tener repercusiones en la misma Alemania, y recaerán en el poderoso Duque, Enrique el León, la negativa a acompañar a su primo, pero sobre todo a su rey, (que como Duque, tiene poder electivo sobre el rey, pero está sometido una vez nombrado el rey, al poder del propio rey), le traerá una repercusión sumamente dura a sus intereses y sus pretensiones, la acción del Duque no viola la ley, pero si provoca un resentimiento en el emperador, el poder que llevo a concentrar Enrique el León y sus pretensiones de poder político sobre el propio emperador, así como los enemigos que tenía entre los nobles y príncipes, fueron suficiente para provocar su caída, dicha caída no solo era de un hombre ambicioso que intento enfrentarse a su señor o lograr más poder frente a sus pares, las consecuencias serán más profundas, para todo el imperio, limitar el poder por medio de una asamblea de príncipes y nobles, como fue el caso de la dieta de Woems de 1179 primero y en Wursburgo en 1180 después, en la dieta de Erfurt en 1181, Enrique el León, pidió clemencia al emperador, pero no la consiguió y fue condenado, dándose a conocer dicha condena por medio de la carta de “Gelnhausen”, retirándole sus Ducados, sus feudos imperiales y repartiéndolos posteriormente Federico I, “el ducado de Westfalia, fue a parar al arzobispo de Colonia Felipe I de Heinsberg, y Sajonia, que fue a parar a Bernardo de Anhalt, de la casa de Ascania y el ducado de Baviera quedo en manos de Otón de Wittelsbach”²¹⁹, detrás de esta división, está en la mente de todos, que nadie

²¹⁹ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/biography/Henry-III-duke-of-Bavaria-and-Saxony#ref3153> (acceso el 19 de diciembre de 2021). “Enrique III. duque de Baviera y Sajonia.

El declive de Henry

Cuando los combates estallaron nuevamente en Sajonia en 1177, Federico, después de su regreso a Alemania en 1178, inició un procedimiento basado en la acusación de los nobles sajones contra Enrique por quebrantar la paz del rey. Enrique, que se había negado a responder a los cargos en la corte del rey, fue privado de sus dos ducados y de todos los feudos imperiales en 1180. El emperador procedió entonces a dividir el antiguo dominio de Enrique. En el mismo año, el ducado sajón se dividió en dos partes. Las tierras de los dos obispados de Colonia y Paderborn fueron entregadas al arzobispo de Colonia como nuevo ducado de Westfalia; la parte oriental de Sajonia fue entregada como feudo a un hijo de Alberto el Oso de Brandeburgo. El ducado de Baviera fue otorgado a un aliado de Federico, Otto von Wittelsbach.

Enrique pudo al principio mantener su posición contra Barbarroja en el norte de Sajonia, pero en el verano de 1181 tuvo que someterse. Permitido conservar sus tierras hereditarias de Brunswick y Lüneburg, fue exiliado durante varios años a la corte de su suegro, Enrique II de Inglaterra. A su regreso en 1185 intentó recuperar su influencia en Sajonia. Por su negativa a participar en la Tercera Cruzada o por renunciar a sus pretensiones de Sajonia, fue nuevamente desterrado, en 1189, reuniéndose con Enrique II en Normandía.

Después de la muerte de Federico Barbarroja en 1190, Enrique regresó una vez más a Sajonia. Rey Enrique VI de Alemania salió al campo contra él, pero hizo las paces con él en Fulda en julio de 1190. Después de que Enrique el León reanudó la lucha durante la campaña de Enrique VI en Italia, el

llegue a tener tanto poder como el Duque Enrique, pero al ser sometido a juicio en las dietas por parte del emperador, éstas también reivindican poder sobre el emperador, el emperador reconoce que requiere a los príncipes y nobles de su imperio y los príncipes y nobles desean hacer sentir su poder, en una monarquía electiva es determinante para el control de dicho poder, estas acciones y momentos históricos en la forma de ser y hacer las cosas de los pueblos, primero, lo que hemos llamado la nomología, termina, segundo, repercutiendo en el reconocimiento jurídico o institución de tipo jurídico, 175 años después de los sucesos en contra de Enrique el León, esas prácticas de uso del poder, se plasman en documentos jurídicos, como fue el caso de la “bula de oro 1356”, en el reinado de Carlo IV de Luxemburgo, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, para el historiador Stefan Weinfurter²²⁰, este documento es la raíz inicial del federalismo alemán y que para nosotros es la raíz jurídica, de una realidad histórica, de unos pueblos llamados Germánicos.

Conclusión del caso de las tribus Germánicas hoy Alemania

- El principal punto de unidad, entre las tribus o pueblos Germánicos, es el idiomático, uno de los elementos fundamentales y determinantes en el establecimiento, desarrollo y transmisión de la cultura, que provoca unidad, y conformación de un pueblo.
- Pese a que se quiere dar a entender que es un solo idioma, cuando nos referimos al germánico, debemos indicar que se tienen diferencias, en su origen y conformación, no es un bloque único, comparten sí algunas raíces idiomáticas,

emperador y Enrique se reconciliaron en una reunión en 1194. Al año siguiente Enrique el León murió en Brunswick; fue enterrado en la catedral que había construido allí, al lado de su esposa.”

²²⁰ Stefan Weinfurter (nacido el 24 de junio de 1945 en Prachatitz / Böhmen; † el 27 de agosto de 2018 en Mainz) fue un historiador alemán que investigó la historia de la alta y temprana Edad Media.

Weinfurter ocupó cátedras de Historia Medieval en las Universidades de Eichstätt (1982-1987), Mainz (1987-1994), Munich (1994-1999) y Heidelberg (1999-2013). Sus libros sobre los dos santos emperadores de la Edad Media, Carlomagno y Enrique II, sobre el imperio en la Edad Media o sobre Canossa, circularon ampliamente. Introdujo el término "configuraciones de orden", que describe la coexistencia y oposición de órdenes medievales, en la discusión medieval. Desde la década de 1990 estuvo con Bernd Schneidmüller Jugó un papel principal en casi todas las grandes exposiciones medievales en Alemania. La gran exposición en Speyer en 1992 y numerosas publicaciones lo convirtieron en uno de los mejores expertos en la era Salier.

pero también depende del lugar de origen dentro de esta amplia área denominada Germanía, por esta causa es posible agrupar etnolingüísticamente a estas tribus o pueblos y por lo anterior los llamados pueblos Germánicos, nunca fueron una tribu o un solo pueblo en su origen etnolingüístico.

- Étnicamente en cuanto su origen pese a compartir raíces, también es verdad que tienen diferencias entre las mismas.
- En las tribus Germánicas su religiosidad en un inicio está basada más en la simplicidad y en las características de la naturaleza que los rodea, el culto es una forma simple y diferenciada entre las tribus, sin sacerdotes como tal, y por lo tanto no existe una jerarquía en la propia tribu o entre tribus que los una o vincule.
- En cuanto a su organización política, se puede sacar en claro que tienen asambleas deliberativas en las tribus, pero es diferenciada entre los pueblos, no es una forma que pueda lograr unificar y conformar a un solo pueblo, sino lo contrario, permite la flexibilidad y el mantenimiento de tribus claramente diferenciadas, donde es posible la participación de sus miembros en la toma de decisiones, y tienen una forma sencilla de jerarquía de mando.
- En lo concerniente en la organización militar todo indica que es común que se hagan la guerra entre ellos, no tienen una forma jerarquizada de mando entre las diferentes tribus, organizándose, pareciera, para cada momento según las circunstancias y los enemigos que tengan en el momento, así el mando se reparte y se jerarquiza para la batalla.
- En la participación de los miembros de las tribus en la toma de decisiones de la comunidad existen asambleas en las cuales se permite un tanto la participación de los miembros de dichas tribus, pudiendo “alzarse en pie los que aprueban la empresa y la persona, y prometen acompañarle en lo militar como en lo político”.
- En la Organización Jurídica. Es una forma sencilla, sin jerarquizaciones de tipo gubernamental o de formas que unifiquen o unan a las tribus entre sí, solo tienen una jerarquía sobre las personas sobresalientes para que ellas impartan la justicia.

- Su organización social, no son por su cultura sedentarios, toda la vida gastan en caza y en ejercicios de la milicia, y la mujer tiene un rol muy importante en la sociedad y la toma de decisiones, existe una jerarquía social pero muy endeble.
- Pese a los esfuerzos de unificación cultural frente a estos pueblos, tanto en lo externo a ellos, caso del Imperio Romano o interno entre ellos, caso del Imperio Carolingio o del Sacro Imperio Romano Germánico, siempre existieron diferenciaciones que no permitieron terminar los procesos de asimilación cultural entre los pueblos, para poderlos denominar un solo pueblo, pero si les permitió entre ellos, hacer valer su poder y controlar el poder entre ellos mismo, estar dentro de una sola estructura, pero que les respete ser diferentes entre ellos.
- Una de las fortalezas de las monarquías imperiales de tipo unificador y centralista, se convierte en la debilidad de la misma frente a estos pueblos, desde el punto vista cultural, al centralizar el poder en una sola mano, como es la mano del emperador o rey, trata de gobernar como gobierna el padre a su familia, pero como nada es eterno y menos la naturaleza de la persona, al morir se realiza el acto de repartición de su herencia, que en el caso del rey o emperador, reparte su imperio entre los suyos, como el padre reparte a sus hijos sus bienes, trayendo como resultado, para el caso de una estructura política, la separación del imperio, elemento de su cosmovisión de la diversidad de los pueblos integrantes de una estructura política.
- Pese a que en algunos momentos de la basta historia de estos pueblos o tribus, exista en la superficie una capa unificada, integradora, siempre existe en el fondo del mismo, elementos diferenciadores de los pueblos, su ubican en una geografía determinada, o que los identifica entre sus integrantes desde el punto de vista cultural o que hacen valer su poder frente a los diferentes y diversos poderes en conflicto o existentes.
- La cosmovisión de estos pueblos y de sus integrantes, desde su origen, como hemos podido demostrar en la mayoría de estos casos, no fueron asimilados o no fueron asimilados completamente, sino en no pocos casos se diferenciaron y se mantuvieron diferentes pese a que estaban dentro de una estructura que trato de hacer procesos de asimilación y este elemento cultural, nomológico será el

principio de identidad que les permitirá construir estructuras de tipo jurídico, político, para resolver sus problemas, y sus retos históricos.

- No se trata de determinar si es bueno o es malo estas características, sino saber si existen diferencias que les permita a los pueblos, saber y saberse diferentes frente a los que puedan llamar enteramente otro y de ser diferentes dentro de una estructura más grande que la que tienen como pueblo, desde un punto de vista cultural o cosmovisión, como podemos concluir afirmativamente en el caso de los pueblos Germánicos de la Galia y la Germanía, de los Francos Occidentales y los Francos Orientales, de Francia y Alemania.

Tribus Germánicas occidentales²²¹

²²¹ ESPINAR MORENO, Manuel, *Pueblos Germánicos. Invasiones. Reinos. Organización Social, Política Y Religiosa*, Granada, 2020, en LIBROS EPCCM, Edición del Grupo de Investigación HUM-165: Patrimonio, Cultura y Ciencias Medievales. Colaboración del Centro: 'Manuel Espinar Moreno', Centro Documental del Marquesado del Cenete y Departamento Historia Medieval y CCTTHH (Universidad de Granada), recuperado de: https://digibug.ugr.es/bitstream/handle/10481/63483/temal_germanosfinal.pdf?sequen (acceso el 05 de marzo de 2023). “Las consecuencias de las invasiones fueron fundamentalmente dos: 1.ª Paralizaron y casi destruyeron la rica civilización grecorromana, la que nosotros llamamos clásica. La cultura sólo pudo conservarse, en parte, en el remanso de los claustros

y monasterios. 2.ª Produjeron la desmembración de la unidad política del Imperio: sobre su territorio se establecieron pueblos jóvenes que, con el andar de los tiempos y bajo la égida de la Iglesia, forjaron un mundo nuevo, al principio caótico, después organizado en naciones, origen de los actuales Estados europeos.

Germánicos y mogoles.

Ya apuntamos al tratar de las causas de disolución del Imperio, que, no fueron las migraciones germánicas, como de antiguo se había pensado, la causante de su catastrófica destrucción, sino que él mismo por otras causas había llegado a una disolución casi completa y sólo era cuestión de tiempo el que se fraccionase. Ya vimos cómo con Diocleciano el ‘imperio’ pasó de magistratura a poder monárquico y cómo los cargos de la corte se sobrepusieron a los cargos públicos. También, cómo los grandes propietarios suplantaron al Estado en sus funciones y cómo las clases inferiores se pusieron bajo el patrocinio de éstos para defenderse de la rapacidad del fisco y del pago de impuesto. Las desigualdades sociales, las crisis económicas, la corrupción de la administración, la pérdida de la fe, etc., sirvieron para que el Imperio se destruyese a sí mismo. En los finales del Imperio, los mercenarios bárbaros al servicio de Roma pudieron darse perfecta cuenta de lo agotado que se encontraba éste, entonces sólo sostenido por el prestigio y la grandeza del pasado. Los pueblos germánicos que habitaban el este del Rin y norte del Danubio no son ya las tribus aisladas de las que nos habla Tácito, sino poderosas federaciones de pueblos guerreros como las de los francos, burgundios, alamanes, vándalos y godos, que desde mediados del siglo IV ocupan el mismo limes, disponiéndose a asaltarlo en avalancha. Abandonada por Roma la avanzada de los Campos Decumates, aparecen establecidos en la orilla derecha del Rin, desde el mar del Norte a los Alpes, los tres primeros pueblos germánicos citados, mientras vándalos y godos ocupaban la frontera danubiana. Detrás de estos pueblos hay que colocar las confederaciones de sajones, lombardos

y turingios establecidos desde el mar del Norte a la selva de Bohemia y entre el Elba y el Oder los suevos y sus vecinos anglos y yutos y en Escandinavia los normandos.

Cuando analizamos la etnografía de los bárbaros nos encontramos que con excepción de los hunos -pueblo asiático de raza amarilla-, los bárbaros, que en los 8 siglos IV y V invadieron el Imperio, eran de raza germánica: sólo los germanos se establecieron en las provincias romanas. Los eslavos se unieron a las incursiones de los demás bárbaros, pero no se asentaron en ningún territorio romano con anterioridad al siglo VI. Los pueblos bárbaros pertenecían a tres familias raciales diferentes: germánica, escita y eslavosármata.

A.- La raza germánica. Los germanos -de raza aria o indoeuropea- se dividían en dos grupos: teutones y godos. 1º. Los teutones se extendían por la orilla derecha del estuario del Elba, en el Mecklenburgo actual. Comprendían los siguientes pueblos: Francos salios: se establecieron en la región del Mosa (447).

Francos ripuarios: a orillas del Bajo Rin.

Sajones. Estaban asentados en la derecha del Elba, al sur de Jutlandia; con los anglos pasaron (449) a Inglaterra. Los que permanecieron en el continente fueron sometidos por Carlomagno (772-804).

Anglos: Eran originarios de los territorios de Holstein y Turingia.

Alamanes o alemanes (de alle mann =todos los hombres): Empujados por los godos y eslavos (178), se establecieron entre el Rin y el Main.

Alanos: Originarios del sur de Rusia y del norte del Cáucaso, fueron sometidos por los hunos (370) y una parte de ellos se estableció en Panonia. Más tarde, penetraron en Francia, España y África.

Bátavos: Establecidos en la desembocadura del Rin, fueron absorbidos por los francos salios (siglo V).

Suevos: Desde el suroeste de Alemania invadieron Galia y España, donde fundaron un reino (siglo V).

Frisones: Primitivamente se establecieron entre las desembocaduras del Rin y del Weser.

Daneses: Se radicaron en Jutlandia y suroeste de Suecia.

Escandinavos: Poblaron la península escandinava («raza nórdica»).

Burgundios: Aniquilada una parte de ellos por los hunos, el resto se estableció (443) en la región del Ródano y Saona.

Vándalos: Germanos del este, invadieron las Galias y España (406) y formaron bajo Genserico un reino en África del Norte (429), que fue destruido por los bizantinos (533).

Lombardos o longobardos: Procedentes de la Germania septentrional, se establecieron en la Panonia (526). Más tarde, invadieron Italia (568), donde fundaron un reino (568-774).

Hérulos: Originarios del sur de Suecia, formaron (siglo IV) un reino en el norte de Hungría.

Gépidos: Establecidos primitivamente en el bajo Vístula, fueron aniquilados por los longobardos y los ávaros (567).

Marcomanos: Instalados primero a orillas del Elba, más tarde se establecieron en Bohemia.

2º Godos. Procedentes de Escandinavia, llegaron a la desembocadura del Vístula (siglo I a. de J. C.), y hacia el 200 después de Jesucristo alcanzaron el Mar Negro, donde se dividieron en dos grupos:

Visigodos o godos del oeste, entre el Danubio y el Dniéster.

Ostrogodos o godos del este, entre el Dniéster y el Dniéper.

B.- Raza escita o tártaro-finesa. Las poblaciones tártaras procedían de Siberia y Mongolia. Realizaron en Europa tremendas y horribles invasiones. Destacan entre ellos:

Hunos: Originarios del interior de Asia, penetraron en Europa a fines del siglo IV originando las grandes invasiones.

Búlgaros: Proceden de la región central del Volga; se establecieron en el Oriente de la península balcánica.

Magiares: Oriundos del sur de Rusia, se establecieron en Hungría (siglo IX).

Turcos: Originarios de Asia Central, se asentaron en la región de su nombre.

C.- Raza eslavo-sármata. Las tribus de raza eslava ocupaban vastas regiones que se extendían desde el Vístula hasta las estepas siberianas. Comprendían:

Los vénedos (=eslavos): Se extendían entre el Danubio y el Báltico.


Los antes: Ocupaban el sur del Danubio.

Rusos: Integran el grupo oriental de la raza eslava. Se dividen en pequeños rusos, rusos blancos y grandes rusos.

Lituanos: Están situados en el noreste de Europa, desde el Vilna hasta la Prusia oriental.

(Cuadro 2.6.)

Tribus Germánicas Occidentales

Istaeuvones		
Sajones	<p>“Saxon, miembro de un pueblo germánico que en la antigüedad vivió en el área de Schleswig moderno y a lo largo de la costa báltica. El período de la decadencia romana en la zona noroeste del imperio estuvo marcado por una vigorosa piratería sajona en el Mar del Norte. Durante el siglo V D.C., los sajones se extendieron rápidamente por el norte de Alemania y por las costas de la Galia y Gran Bretaña. El tramo costero desde el Elba hasta los ríos Escalda, sin embargo, estaba en manos de los frisones, en quienes los sajones tenían una gran influencia.</p> <p>La expansión de los sajones provocó la colisión con los francos. En 772, el gobernante franco Carlomagno decidió emprender una campaña de conquista y conversión de los sajones. Con interrupciones, las salvajes guerras sajonas duraron 32 años y terminaron con la incorporación de los sajones al imperio franco.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Saxon-people (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	 <p>En amarillo el área en el que se hablaba el sajón antiguo, idioma de los sajones.</p>

Prusianos: Asentados al este del Bajo Weishell, hoy están extinguidos.

Moravos: Pertenecen a los eslavos occidentales, establecidos en Moravia y Checoslovaquia.

Checos: Son eslavos occidentales.

Polacos: Son también eslavos occidentales, pobladores de la actual Polonia.

Bosnios



Herzegovinos

Dálmatas

Esclavones

Estos cuatro últimos grupos estaban situados entonces en la zona del mar Caspio; luego invadieron la península balcánica.

Ante este alud formidable, verdadero movimiento étnico, la decrepita Roma, carente de todo poder defensivo, no puede hacer ya nada; la aparición de un nuevo elemento en Europa, los salvajes y feroces hunos, son consecuencia inmediata de las grandes invasiones.”

<p>Jutos</p>	<p>“Yute personas Títulos alternativos: Jutes Yute, miembro de un pueblo germánico que, con los anglos y los sajones, invadieron Gran Bretaña en el siglo 5 ANUNCIO. Los yute no tienen historia registrada en el continente europeo, pero hay evidencia considerable de que su hogar estaba en el área escandinava (probablemente Jutlandia) y que aquellos que no emigraron fueron absorbidos más tarde por los daneses. De acuerdo al Venerable Beda, los jutos se establecieron en Kent, la Isla de Wight y partes de Hampshire. En Kent, su nombre pronto se extinguió, pero hay pruebas considerables en la estructura social de esa zona de que sus colonos eran de una raza diferente a la de sus vecinos. Hay evidencia arqueológica que confirma la afirmación de Bede de que la Isla de Wight y Kent fueron colonizadas por las mismas personas, y su presencia en Hampshire está confirmada por topónimos.” Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Jute-people (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	 <p>Península de Jutlandia, donde presumiblemente tuvieron origen los jutos.</p>
<p>Anglos</p>	<p>“Ángulo Personas Ángulo, miembro de un pueblo germánico, que, junto con los jutos, sajones, y probablemente los frisones, invadieron la isla de Gran Bretaña en el siglo 5 CE. Los anglos dieron su nombre a Inglaterra, así como a la palabra English, utilizado incluso por escritores sajones para denotar su lengua vernácula. Los ángulos son mencionados por primera vez por Tácito (siglo I D.C.) como adoradores de la deidad Nerthus. Según el Venerable Beda en la Historia eclesiástica del pueblo inglés, su patria continental se centró en Angulus, tradicionalmente identificado como el distrito de Angeln en Schleswig entre la ensenada de Schlei y Flensburger Förde, que parecen haber abandonado en el momento de su invasión de Gran Bretaña. Se establecieron en gran número durante los siglos V y VI en lo que se convirtió en los reinos de Mercia, Northumbria y Oriente y Medio Anglia.” Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Angle-people (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	 <p>Migraciones de los anglos en el siglo V.</p>
<p>Anglosajón</p>	<p>“Anglosajón. Personas. Anglosajón, término utilizado históricamente para describir a cualquier miembro de los pueblos germánicos que, desde el siglo V D.C. hasta la época de la conquista normanda (1066), habitó y gobernó territorios que hoy forman parte de Inglaterra y Gales. De acuerdo a San Beda el Venerable, los anglosajones eran descendientes de tres pueblos germánicos diferentes: los anglos, los sajones y los jutos. Según el relato de Beda, esos pueblos originalmente emigraron del norte de Alemania a la isla de Gran Bretaña en el siglo V por invitación de Vortigern, un gobernante de los</p>	

	<p>británicos, para ayudar a defender su reino contra las invasiones merodeadores de los pictos y Scotti, que ocuparon lo que ahora es Escocia. La evidencia arqueológica sugiere que los primeros migrantes de las áreas germánicas de la Europa continental incluyeron colonos de Frisia. y es anterior a la retirada romana de Gran Bretaña alrededor del 410 D. C. Sus asentamientos posteriores en lo que hoy es Inglaterra sentaron las bases para los reinos posteriores de Essex, Sussex y Wessex (sajones); East Anglia, Middle Anglia, Mercia y Northumbria (ángulos); y Kent (Jutes). Étnicamente, los anglosajones en realidad representaban una mezcla de pueblos germánicos con los habitantes celtas preexistentes de Gran Bretaña y los subsiguientes invasores vikingos y daneses.</p> <p>Los pueblos de cada uno de los diversos reinos anglosajones hablaban dialectos distintivos, que evolucionaron con el tiempo y juntos se conocieron como inglés antiguo. Dentro de esa variedad de dialectos, surgió una literatura vernácula excepcionalmente rica. Los ejemplos incluyen el poema épico magistral Beowulf y la Crónica anglosajona, una colección de manuscritos que cubren eventos en la historia temprana de Inglaterra.</p> <p>El término anglosajón parece haber sido utilizado por primera vez por escritores continentales a finales del siglo VIII para distinguir a los sajones de Gran Bretaña de los del continente europeo, a quienes San Beda el Venerable había llamado sajones antiguos ("viejos sajones"). El nombre formaba parte de un título, rex Angul-Saxonum ("rey de los anglosajones"), que a veces fue utilizado por el rey Alfredo de Wessex (reinó 871-99) y algunos de sus sucesores. En el momento de la conquista normanda, el reino que se había desarrollado a partir del reino de los pueblos anglosajones se conocía como Inglaterra, y el anglosajón como un colectivo. El término para la gente de la región finalmente fue reemplazado por "inglés". Durante algún tiempo a partir de entonces, anglosajón persistió como sinónimo informal de inglés, pero ese uso disminuyó a medida que los emigrantes de Asia, África, el Caribe y otras áreas más allá del norte de Europa remodelaron aún más la composición étnica de Gran Bretaña. 'Anglosajón' se sigue utilizando para referirse a un período en la historia de Gran Bretaña, generalmente definido como los años entre el fin de la ocupación romana y la conquista normanda. Durante ese período, sin embargo, los diversos pueblos comúnmente agrupados como anglosajones no se unificaron políticamente hasta el siglo IX, y su reinado sobre Inglaterra fue interrumpido por 26 años de dominio danés que comenzó en 1016 con la adhesión de Canuto."</p>	
--	--	--

	Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Anglo-Saxon (acceso el 26 de diciembre de 2021).	
Turingios		
Alamanes	<p>“Alemanni, también escrito Alamanni, o Alamani, un pueblo germánico primera mencionadas en relación con el ataque romano en ellos en EL ANUNCIO 213. En las décadas siguientes, su presión sobre las provincias romanas se hizo severa; ocuparon los Agri Decumates c. 260, y a fines del siglo V se expandieron a Alsacia y el norte de Suiza, estableciendo el idioma alemán en esas regiones. En 496 fueron conquistados por Clovis e incorporados a sus dominios francos.</p> <p>Los alamanos se componían originalmente de fragmentos de varios pueblos germánicos, y siguieron siendo una confederación de tribus poco unida en el grupo suevo (ver Suebi). Aunque varias tribus pusieron sus fuerzas militares bajo el mando conjunto de dos líderes durante la duración de una campaña, a los diferentes pueblos generalmente les resultó difícil combinarse y no tenían nada que pudiera llamarse un gobierno central. Las palabras en francés y español para Alemania (Allemagne; Alemania) se derivan de su nombre.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Alemanni (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
Marcómanos	<p>“Marcomanni personas</p> <p>Marcómanos, también escrito Marcomani, tribu germánica que se instaló en el río principal del valle poco después de 100 AC; eran miembros del grupo Suebi (ver Suebi). Para escapar de la agresión romana en el 9 a. C. emigraron hacia el este, a Bohemia, donde, bajo el mando de su rey Maroboduus, formaron una poderosa confederación de tribus. El reino se disolvió después de una guerra con el gran líder alemán Arminius y en AD19 Maroboduus se exilió en territorio romano. Durante muchas décadas a partir de entonces, los marcomanos y sus vecinos los Quadi fueron clientes de Roma, recibiendo frecuentes subvenciones; y muchos comerciantes romanos se establecieron en su país. Un ataque de ambas tribus contra los romanos en el 88-89 d. C. fue un incidente aislado. Pero alrededor de 167 los marcomanos con muchos aliados invadieron territorio romano y penetraron en Italia. El emperador Marco Aurelio los expulsó, pero estuvo involucrado en guerra con ellos casi constantemente hasta su muerte en 180, habiendo aparentemente decidido anexarse su país. Sus planes fueron abandonados por su hijo Cómodo. Después de ese tiempo, los registros supervivientes no mencionan a los marcomanos, pero probablemente formaron parte de las confederaciones alemanas posteriores.”</p>	

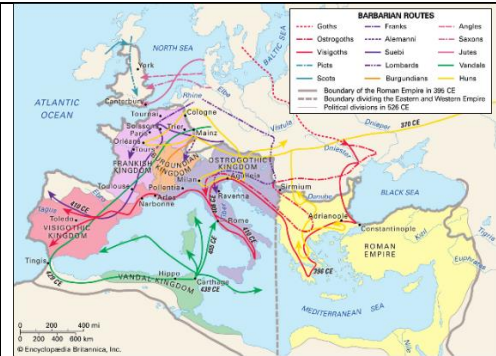
	Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Marcomanni (acceso el 28 de diciembre de 2021).	
Suevos	<p>“Suevos, también deletreado suevos, grupo de pueblos germánicos, incluidos los marcomanos y quadi, hermunduri, semnones y langobardi (lombardos). Los alamanes también formaban parte del grupo tribal suevo, que dio su nombre al principado alemán de Suabia.</p> <p>A finales del siglo I D.C., LA mayoría de los suevos vivían alrededor del río Elba. Desalojados por los hunos, algunos suevos cruzaron el río Rin y en 409 entraron en España, instalándose principalmente en el noroeste (Gallaecia). Hacia 447, bajo su rey Rechila, los suevos se habían extendido por las provincias romanas de Lusitania y Bética. Aunque los suevos entraron en España como paganos, su rey Rechiar llegó al trono como cristiano en 448. Más tarde fue derrotado por los visigodos bajo Teodorico II en 456. Los restos de los suevos sobrevivieron bajo Maldras (reinó 456-460) y reyes rivales. Hasta aproximadamente el año 585, cuando el reino fue anexado al estado visigodo.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Suebi (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
Hermiones		
Queruscus		
Lombardos	<p>“Lombard personas</p> <p>Lombard, latín Langobardus, plural Langobardi, miembro de un pueblo germánico que desde el 568 al 774 gobernó un reino en Italia.</p> <p>Los lombardos fueron una de las tribus germánicas que formaron el Suevo, y durante el siglo I D.C. su hogar estaba en el noroeste de Alemania. Aunque ocasionalmente lucharon con los romanos y con las tribus vecinas, el cuerpo principal de los lombardos parece haber perseguido una existencia pastoral asentada hasta el comienzo de sus grandes migraciones hacia el sur en el siglo IV. A finales del siglo V, se habían trasladado a la zona coincidiendo aproximadamente con la moderna Austria al norte del río Danubio.</p> <p>En 546 se inició una nueva dinastía real lombarda por Audoin. En ese momento, al parecer, los lombardos comenzaron a adaptar su organización e instituciones tribales al sistema militar imperial del período, en el que una jerarquía de duques, condes y otros comandaban bandas de guerreros formadas a partir de familias relacionadas o grupos de parentesco. Durante dos décadas, los lombardos libraron guerras intermitentes con los Gepidae, que finalmente fueron destruidos (c. 567) por el sucesor de Audoin, Alboin.</p> <p>Aproximadamente en esta época, los lombardos decidieron emigrar a Italia, que había quedado casi indefensa después de que los ejércitos del</p>	


	<p>Imperio Bizantino derrocaran el reino ostrogodo allí. En la primavera de 568, los lombardos cruzaron los Alpes Julianos. Su invasión del norte de Italia fue casi sin oposición, y a finales de 569 habían conquistado todas las ciudades principales al norte del río Po, excepto Pavía, que cayó en 572. Al mismo tiempo, ocuparon áreas en las partes centrales y sur de la península. Poco después, Alboin fue asesinado y el gobierno de 18 meses de su sucesor, Cleph, estuvo marcado por el trato despiadado de los terratenientes italianos.</p> <p>A la muerte de Cleph, los lombardos no eligieron ningún sucesor; en cambio, los duques ejercían autoridad en sus ciudades-territorios particulares. El 'gobierno de los duques' de diez años fue visto más tarde como uno de violencia y desorden. En 584, amenazado por una invasión franca que los duques habían provocado, los lombardos hicieron rey al hijo de Cleph, Authari; cuando murió en 590 fue sucedido por Agilulf, duque de Turín, que pudo recuperar la mayor parte de las partes de Italia que se habían perdido debido a una alianza franco-bizantina. Cuando Authari se convirtió en rey, los duques entregaron la mitad de sus propiedades para el mantenimiento del rey y su corte. Pavía, donde se encontraba el palacio real, se convirtió en el centro de la organización administrativa. Los lombardos se convirtieron del arrianismo al cristianismo ortodoxo en la última parte del siglo VII.</p> <p>Después del brutal Aripert II (reinó 700-712), una nueva dinastía tomó el trono lombardo. Su segundo representante, Liudprand (reinó entre 712 y 744), fue probablemente el más grande de los reyes lombardos. Hasta 726 parece haberse preocupado exclusivamente por la condición interna de su reino. Más tarde, sin embargo, redujo constantemente el área de Italia aún bajo el dominio bizantino. Monedas y documentos de su corte confirman la impresión de un monarca fuerte y eficaz.</p> <p>La invasión de territorios papales por los reyes lombardos Aistulf (reinó 749-756) y Desiderio (reinó 756-774) obligó al Papa Adrián I para buscar ayuda del rey franco Carlomagno. Los francos entraron en Italia en 773 y, tras un año de asedio, Pavía cayó en manos de sus ejércitos. Desiderius fue capturado y Carlomagno se convirtió en rey de los lombardos y de los francos. El dominio lombardo en Italia llegó a su fin.</p> <p>Los lombardos dieron su nombre a la región del norte de Italia que era su bastión, ahora conocida como Lombardía.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Lombard-people (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
Francos	<p>“Franco personas Frank, miembro de un pueblo de habla germánica que invadió el Imperio Romano</p>	



Occidental en el siglo V. Dominando lo que hoy es el norte de Francia, Bélgica y el oeste de Alemania, los francos establecieron la más poderosa Reino cristiano de la Europa occidental de la Alta Edad Media. El nombre Francia (Francia) se deriva de su nombre.



Los francos surgieron en la historia registrada en el siglo III D.C. como una tribu germánica que vivía en la orilla este del río Bajo Rin. Lingüísticamente, pertenecían al grupo de hablantes germánicos del Rin-Weser. En este momento se dividieron en tres grupos: los Salianos, los Ripuarianos, y los Chatti o arpilleras. Estas ramas estaban relacionadas entre sí por el idioma y las costumbres, pero políticamente eran tribus independientes. A mediados del siglo III, los francos intentaron sin éxito expandirse hacia el oeste a través del Rin hacia la Galia dominada por los romanos. A mediados del siglo IV, los francos intentaron nuevamente invadir la Galia, y en 358 Roma se vio obligada a abandonar el área entre los ríos Mosa y Escalda (ahora en Bélgica) a los francos salianos. Durante el curso de estas luchas prolongadas, los francos fueron influenciados gradualmente por la civilización romana. Algunos líderes francos se convirtieron en aliados romanos (foederati) en la defensa de la frontera romana, y muchos francos sirvieron como auxiliares. Soldados del ejército romano. Los vándalos lanzaron una invasión masiva de la Galia en 406 y, en las décadas siguientes, los francos se aprovecharon de las sobrecargadas defensas romanas. Consolidaron su dominio sobre lo que ahora es Bélgica, tomaron el control permanente de las tierras inmediatamente al oeste del río Rin medio y se adentraron en lo que ahora es el noreste de Francia. El firme establecimiento de los francos en el noreste de la Galia hacia el año 480 significó que tanto la antigua provincia romana de Germania como parte de las dos antiguas provincias belgas se perdieron ante el dominio romano. La pequeña población galo-romana se sumergió entre los inmigrantes alemanes y el latín dejó de ser el idioma del habla cotidiana. El límite extremo del asentamiento franco en este momento está marcado por la frontera lingüística que aún divide los Pueblos de habla romance de Francia y el sur de Bélgica de los pueblos de habla germánica del norte de Bélgica, los Países Bajos y Alemania.

En 481/482 Clovis I sucedió a su padre, Childeric, como gobernante de los francos salianos de Tournai. En los años siguientes Clovis obligó a las demás tribus salianas y ripuarianas a someterse a su autoridad. Luego se aprovechó de la desintegración del Imperio Romano y dirigió a los francos unidos en una serie de campañas que pusieron a todo el norte de la Galia bajo su dominio en 494. Detuvo las migraciones de los alemanes a la Galia desde el



	<p>este del Rin, y en 507 se dirigió hacia el sur, sometiendo a los visigodos que se habían establecido en el sur de la Galia. Se estableció y aseguró así un reino franco unificado en el norte de la Galia. Clovis se convirtió al catolicismo y la adopción masiva del cristianismo ortodoxo por los francos sirvió además para unirlos en un solo pueblo. También les ganó el apoyo del clero ortodoxo y los elementos galo-romanos restantes en la Galia, ya que la mayoría de las otras tribus germánicas habían adoptado el arrianismo.</p> <p>Clovis perteneció a la dinastía merovingia, llamada así por su abuelo Merovech. Bajo los sucesores de Clovis, los merovingios pudieron extender el poder de los francos al este del Rin. La dinastía merovingia gobernó los territorios francos hasta que fueron desplazados por la familia carolingia en el siglo VIII. El carolingio Carlomagno (Carlos el Grande, reinó 768–814) restauró el Imperio Romano Occidental en cooperación con el papado y extendió el cristianismo en el centro y norte de Alemania. Su imperio se desintegró a mediados del siglo IX.</p> <p>En los siglos siguientes, los habitantes del reino franco occidental (Francia) continuaron llamándose francos, aunque el elemento franco se fusionó con la población de mayor edad. En Alemania, el nombre sobrevivió como Franconia (Franken), un ducado que se extiende desde el este de Renania a lo largo del río Main.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Frank-people (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
<p>Pueblos que conformaron a la tribu de los Francos</p>	<p>Sicambrios Salios Camavos Brúcteros Catos Catuaros Ampsivaros Téncteros Ubios Bátavos</p>	
<p>Sicambrios</p>		
<p>Salios</p>		
<p>Camavos</p>		
<p>Brúcteros</p>		
<p>Catos</p>	<p>“Los catos (en latín, chatti) Catos, tribu germánica que se convirtió en uno de los oponentes más poderosos de los romanos durante el siglo I ANUNCIO. En ese momento, los Chatti se expandieron desde su tierra natal cerca de la parte superior del río Visurgis (Weser), a través de las tierras altas de Taunus hasta el valle del río Moenus (Main), derrotando a los Cherusci y otras tribus vecinas. En EL ANUNCIO 83 el emperador Domiciano conducía volver de las Taunus. Continuaron molestando a los romanos, aliándose en 89 con el gobernador rebelde de la Alta Alemania,</p>	 <p>The map shows the geographical distribution of various Germanic tribes in the Roman province of Germania. Key tribes labeled include: Jutos, Anglos, Nimites, Rugios, Godos, Varnos, Nuitones, Lemovios, Frisios, Caucos Lombardos, Semnonos, Vándalos, Ampsivaros, Chamavi, Brúcteros, Fosiros, Burgundios, Hermundurios, Marsios, Usipetes, Maticos, Sycambrios, Catos, Nemetes, Suevos, Nariscos, and Cuados. Major rivers like the Rhine (Rhenus) and the Main are shown, along with the North Sea (Mare Frisicum) and the Baltic Sea (Mare Suebicum). Roman provinces like Gallia Belgica and Germania Superior are also indicated.</p>

	<p>Lucius Antonius Saturninus, y asaltando el territorio romano en 162, 170 y 213. Es posible que se hayan incorporado a la coalición de los francos en el siglo III D. C.” Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Chatti (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	<p>El limes romano del Rin y los pueblos germanos de la Germania libera a mediados del siglo I, apareciendo los catos frente a la provincia romana Germania Superior.</p>
<p>Catuaros Ampsivaros</p>	<p>“Ampsivarios fue una tribu germánica mencionada por el autor romano Publio Cornelio Tácito, en el Siglo I. Su tierra natal se encontraba en el noreste del actual territorio de Alemania, cerca el río Ems, el cual fluye hacia el mar del norte. El nombre que les dio Tácito a ellos, es una representación latina del término Germánico Ems-werer, que significa hombres del Ems. [...]”</p>	
<p>Téncteros</p>		
<p>Ubios</p>		
<p>Bátavos</p>	<p>“Batavi, antigua tribu germánica de la que se deriva Batavia, un nombre poético de los Países Bajos. Los batavi habitaban lo que ahora es el distrito de Betuwe de los Países Bajos, alrededor de Lugdunum Batavorum (Leiden), en la desembocadura del río Rin. Subyugados por Roma en el año 12 D. C., se convirtieron en un ‘pueblo aliado’ (gens foederata) y proporcionaron tropas para el ejército romano hasta su rebelión bajo el mando de Cayo Julio Civilis (69-70 D. C.). En el siglo IV Los francos salianos desplazaron a los batavi.” Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Batavi (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
<p>Frisones</p>	<p>“Frisón, pueblo de Europa occidental cuyo nombre sobrevive en el de la provincia continental de Frisia y en la de las Islas Frisias frente a la costa de los Países Bajos, pero que una vez ocupó un área mucho más extensa. En tiempos prehistóricos, los frisones habitaban las regiones costeras desde la desembocadura del Rin en Katwijk (norte de La Haya) hasta la desembocadura del Ems. Gran parte de la tierra estaba entonces cubierta por lagos, estuarios y pantanos y expuesta a las incursiones del mar, y los habitantes vivían principalmente enterpeno o montículos artificiales. Lentamente, los frisones cultivaron las tierras bajas y se protegieron del mar construyendo más terpenos (los diques no eran factibles). La mayoría de ellos se encontraban en las modernas provincias de Frisia y Groningen; la propia orilla este del Rin estaba casi deshabitada. Las excavaciones en los terpenos han arrojado algo de luz sobre la vida de Frisia en los siglos anteriores a la llegada de los romanos.”</p>	

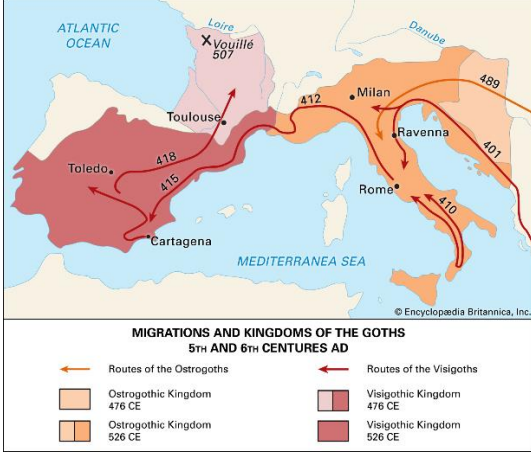
	<p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Frisian (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
<p>Cimbrios</p>	<p>“Cimbri, una tribu germánica cuya incursión militar en la Italia romana fue rechazada en el 101 a. C. Obligados a salir de lo que ahora es Dinamarca por la superpoblación y la invasión del mar, los Cimbri empujaron hacia el sur, y finalmente aumentaron en número por la adición de sus aliados, los teutoni y otras tribus. Obtuvieron victorias sobre los romanos en 113, 109 y 107. Tras una derrota romana particularmente devastadora en 105 en Arausio (Orange, Fr.), el mando de los romanos fue asumido por Cayo Mario. En 102 Marius destruyó a los Teutoni en Aquae Sextiae (Aix-en-Provence), y en 101 combinó fuerzas con Quintus Lutatius Catulus para aniquilar, en Campi Raudii cerca de Vercellae (Vercelli), todo el ejército de Cimbri.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Cimbri (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
<p>Teutones</p>	<p>“Teutoni. Personas. En la batalla de Arausio Los cimbrí y los teutoni habían invadido la provincia romana de la Galia Transalpina hacia el 110 a. C. El cónsul Cneo Mallius Maximus fue enviado desde Italia en 105 con un ejército para reforzar el del procónsul Quintus Servilius Caepio e inició negociaciones con los invasores; mientras esto sucedía, Caepio atacó el Cimbri. Estaba abrumado, y el ejército del cónsul, atraído a la lucha, también fue destruido. Aunque los Cimbri y los Teutoni no avanzaron hacia Italia, el desastre y la necesidad de levantar nuevas fuerzas llevaron a los múltiples consulados de Marius y a las reformas de su ejército.” Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Teutoni (acceso el 28 de diciembre de 2021).</p>	
<p>Ambrones</p>		
<p>Turingios</p>		
<p>Hermundurios</p>		
<p>Ingaevones</p>		
<p>Vikingos</p>	<p>“Vikingo. Personas. Viking, también llamado Norseman o Northman, miembro de los Guerreros marinos escandinavos que asaltaron y colonizaron amplias áreas de Europa desde el siglo IX al XI y cuya influencia disruptiva afectó profundamente la historia europea. Estos guerreros paganos daneses, noruegos y suecos probablemente se vieron impulsados a emprender sus incursiones por una combinación de factores que van desde la superpoblación en el hogar al relativo desamparo de las víctimas en el extranjero. Los vikingos estaban formados por caciques terratenientes y jefes de clanes, sus sirvientes, hombres libres y cualquier miembro joven</p>	 <p>Viaje vikingo Rutas de viaje y asentamientos de los vikingos desde el siglo IX hasta el siglo XI.</p>

	<p>enérgico del clan que buscara aventuras y botín en el extranjero. En casa, estos escandinavos eran agricultores independientes, pero en el mar eran asaltantes y saqueadores. Durante el período vikingo, los países escandinavos parecen haber poseído un excedente prácticamente inagotable de mano de obra, y rara vez faltaban líderes capaces, que pudieran organizar grupos de guerreros en bandas y ejércitos conquistadores. Estas bandas negociarían los mares en sus Barcos y montar incursiones de asalto y fuga en ciudades y pueblos a lo largo de las costas de Europa. Su quema, saqueo y matanza les valió el nombre de vikingo, que significa ‘pirata’ en los primeros idiomas escandinavos.</p> <p>La composición étnica exacta de los ejércitos vikingos se desconoce en casos particulares, pero la expansión de los vikingos en las tierras bálticas y en Rusia puede atribuirse razonablemente a los suecos. En otros lugares, la colonización no militar de las Islas Orkney, las Islas Feroe e Islandia fue claramente llevada a cabo por los noruegos.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Viking-people (acceso el 28 de diciembre de 2021).</p>	
--	--	--

(Cuadro 2.7.)

Tribus Germánicas Orientales.

Bastarnos	<p>“Bastarnae, en la época helenística y romana, una gran tribu se asentó en Europa al este de los Cárpatos desde el valle superior del río Dniéster hasta el delta del río Danubio. Las bastarnas fueron utilizadas por los reyes macedonios Felipe V y Perseo contra sus enemigos tracios y por Mitrídates del Ponto contra los romanos. El nombre Peucini, aplicado ocasionalmente a la tribu, pertenecía propiamente solo a una parte de ella. Plinio y Tácito, así como los recientes descubrimientos arqueológicos, confirman los orígenes germánicos de la tribu. Sometido por el general romano Marco Licinio Craso en el 29 a. C., los bastarnos causaron pocos problemas a los romanos hasta el siglo III D.C., cuando se unieron a otras tribus para asaltar el territorio romano. El emperador romano Probus luego trasplantado a la orilla sur del Danubio (AD 279-280).”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Bastarnae (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
Burgundios		
Esciros		
Hérulos	<p>“Heruli gente alemana Heruli, un pueblo germánico oriental originario de Escandinavia. Asaltaron</p>	

	<p>ciudades en el Imperio Romano, anotando su mayor éxito en el ANUNCIO 267, cuando capturaron y saquearon Bizancio ciudades griegas. Dos años más tarde, los Heruli orientales fueron aplastadamente derrotados por el emperador romano Claudio II Gothicus en una batalla cerca de Naissus (actual Niš, Yugos.). Desde entonces hasta mediados del siglo VI, cuando desaparecieron de la historia, su suerte varió. Fueron subyugados primero por los godos, luego por los hunos. Su reino en el Danubio medio, fundado a finales del siglo V, cayó en manos de los lombardos a principios del siglo VI. Se informa que algunos sobrevivientes regresaron a Escandinavia, mientras que otros ingresaron al servicio romano.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Heruli (acceso el 27 de diciembre de 2021).</p>	
<p>Godos</p>	<p>“Goth, miembro de un pueblo germánico cuyas dos ramas, los ostrogodos y los visigodos, hostigaron durante siglos al Imperio Romano. Según su propia leyenda, relatada por el historiador gótico de mediados del siglo VI Jordanes, los godos se originaron en el sur de Escandinavia y cruzaron en tres barcos al mando de su rey Berig hasta la orilla sur del Mar Báltico, donde se asentaron tras derrotar a los vándalos y otros pueblos germánicos de esa zona. Tácito afirma que los godos en esta época se distinguían por sus escudos redondos, sus espadas cortas y su obediencia hacia sus reyes. Jordanes continúa informando que emigraron hacia el sur desde la región del Vístula bajo Filimer, el quinto rey después de Berig y, después de varias aventuras, llegaron al Mar Negro.</p> <p>Este movimiento tuvo lugar en la segunda mitad del siglo II D.C., y puede haber sido la presión de los godos lo que llevó a otros pueblos germánicos a ejercer una fuerte presión sobre la frontera del Danubio del Imperio Romano durante el reinado de Marco Aurelio. A lo largo del siglo III, fueron numerosas las incursiones góticas en las provincias romanas de Asia Menor y la península balcánica, y durante el reinado de Aureliano (270-275) obligaron a los romanos a evacuar la provincia transdanubiana de Dacia. Los godos que vivían entre los ríos Danubio y Dniéster se conocieron como visigodos, y los de lo que hoy es Ucraniacom o ostrogodos. Para sus historias posteriores, vea Ostrogoth; Visigodo.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Goth (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
<p>Pueblos que conformaron a la tribu de los Godos</p>	<p>Tervingios Greutungos Visigodos Ostrogodos</p>	

	Godos de Crimea	
Tervingios		
Greutungos		
Visigodos	<p>“Visigodo, miembro de una división de los godos (ver godos). Uno de los pueblos germánicos más importantes, los visigodos se separaron de los ostrogodos en el siglo IV D.C., asaltaron territorios romanos repetidamente y establecieron grandes reinos en la Galia y España.</p> <p>Los visigodos eran agricultores asentados en Dacia (ahora en Rumania) cuando fueron atacados por los hunos en 376 y conducidos hacia el sur a través del río Danubio hacia el Imperio Romano. Se les permitió entrar en el imperio, pero las exacciones de los funcionarios romanos pronto los llevaron a rebelarse y saquear las provincias balcánicas, con la ayuda de algunos ostrogodos. El 9 de agosto de 378, derrotaron por completo al ejército del emperador romano Valente en las llanuras de las afueras. Adrianópolis, matando al propio emperador. Durante cuatro años más continuaron vagando en busca de un lugar donde establecerse. En octubre de 382, el sucesor de Valente, Teodosio I, los instaló en Moesia (en los Balcanes) como federados, dándoles tierras allí e imponiéndoles el deber de defender la frontera. Al parecer, fue durante este período cuando los visigodos se convirtieron al cristianismo arriano. Permanecieron en Moesia hasta 395, cuando, bajo la dirección de Alaric, dejaron Moesia y se trasladaron primero hacia el sur a Grecia y luego a Italia, que invadieron repetidamente desde el 401 en adelante. Sus depredaciones culminaron con el saqueo de Roma en 410. En el mismo año murió Alarico y fue sucedido por Ataulfo, quien llevó a los visigodos a establecerse primero en el sur de la Galia, luego en España (415).</p> <p>En 418 fueron retirados de España por el patricio Constancio, quien más tarde se convirtió en emperador como Constancio III, y fueron asentados por él como federados en la provincia de Aquitania Secunda entre el curso inferior de los ríos Garona y Loira. Su cacique Wallia murió poco después de que se llevó a cabo el asentamiento en Aquitania, y fue sucedido por Teodorico I, quien los gobernó hasta que murió en el 451 luchando contra Atila en la Batalla de las Llanuras Catalaunianas. Teodorico I es el primer líder visigodo que puede describirse correctamente como un monarca.</p> <p>Mientras intentaban persistentemente extender su territorio, a menudo a expensas del imperio, los visigodos continuaron federados hasta 475, cuando el hijo de Teodorico Euric se declaró rey independiente. Euric también codificó las leyes dictadas por él mismo y sus predecesores y han sobrevivido fragmentos de</p>	

	<p>su código, escritos en latín. También fue bajo su mando que el reino galo, cuya capital era Toulouse, alcanzó su mayor extensión. Se extendía desde el Loira hasta los Pirineos y hasta el curso inferior del río Ródano e incluía la mayor parte de España. Euric, un ferviente arriano, fue sucedido por su tolerante hijo Alaric II, quien en 507 fue derrotado y asesinado por Clovis y los francos en la decisiva batalla de Vouillé cerca de Poitiers. Como consecuencia de Vouillé, los visigodos perdieron todas sus posesiones en la Galia, excepto Septimania, una franja de tierra que se extiende a lo largo de la costa desde los Pirineos hasta el Ródano con Narbona como capital, que los francos nunca pudieron arrebatárselos. A partir de entonces, hasta que finalmente fueron destruidos por los musulmanes en 711, los visigodos gobernaron Septimania y gran parte de España, con Toledo como su capital.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Visigoth (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
Ostrogodos	<p>“Ostrogodo personas</p> <p>Ostrogoth, miembro de una división de los godos. Los ostrogodos desarrollaron un imperio al norte del Mar Negro en el siglo III D.C. y, a finales del siglo V, bajo Teodorico el Grande, establecieron el reino gótico de Italia. Invadiendo hacia el sur desde el Mar Báltico, los ostrogodos construyeron un enorme imperio que se extendía desde el Don hasta los ríos Dniéster (en la actual Ucrania) y desde el Mar Negro hasta las marismas de Pripet (sur de Bielorrusia). El reino alcanzó su punto más alto bajo el rey Ermanaric, de quien se dice que se suicidó a una edad avanzada cuando los hunos atacaron a su pueblo y lo subyugaron alrededor de 370. Aunque se han excavado muchas tumbas ostrogóticas al sur y sureste de Kiev, se sabe poco sobre el imperio. Los ostrogodos probablemente sabían leer y escribir en el siglo III, y su comercio con los romanos estaba muy desarrollado.</p> <p>Después de su subyugación por los hunos, poco se sabe de los ostrogodos durante unos 80 años, después de los cuales reaparecen en Panonia en el medio del río Danubio como federados de los romanos. Pero un bolsillo quedó atrás en la península de Crimea cuando la mayor parte de ellos se trasladó a Europa central, y estos ostrogodos de Crimea conservaron su identidad durante la Edad Media. Después del colapso del imperio huno (455) los ostrogodos bajo Teodorico el Grande comenzó a trasladarse de nuevo, primero a Moesia (c. 475–488) y luego a Italia. Teodorico se convirtió en rey de Italia en 493 y murió en 526. Luego siguió un período de inestabilidad en la dinastía gobernante, lo que provocó que el emperador bizantino</p>	

	<p>Justiniano declarara la guerra a los ostrogodos en 535 en un esfuerzo por arrebatárles Italia. La guerra continuó con diferentes fortunas durante casi 20 años y causó un daño incalculable a Italia, y los ostrogodos a partir de entonces no tuvieron existencia nacional. Se habían convertido al cristianismo arriano, al parecer, poco después de escapar del dominio de los hunos, y en esta herejía persistieron hasta su extinción. Todo existente Los textos góticos se escribieron en Italia antes del 554.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Ostrogoth (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
Godos de Crimea		
Gépidos	<p>“Gepidae personas. Gepidae una tribu germánica que vivió en la costa sur del Báltico en el siglo I D.C., habiendo emigrado allí desde el sur de Suecia algunos años antes. Los Gepidae emigraron nuevamente durante el siglo II y se reportaron en las montañas al norte de Transilvania a fines del siglo III. Se unieron a otras tribus en un asalto al Imperio Romano, pero fueron aplastados en 269 en una batalla cerca de Naissus (Niš). En 454 ellos y otras tribus germánicas derrotaron decisivamente a los Hunos en el río no localizado Nedao (Nedad) en Panonia, una provincia al sur y al oeste del Danubio. Se produjeron guerras intermitentes entre los gépidos y los lombardos desde el 536 hasta aproximadamente el 567, cuando finalmente los gépidos fueron aplastados por una coalición de lombardos y ávaros. A partir de entonces, los Gepidae se sumergieron en los dominios Avar.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Gepidae (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	
Rugios	<p>“Rugi Personas. Rugos, tribu germánica que migró desde el suroeste de Noruega a Pomerania alrededor AD 100 y desde allí hasta el valle del río Danubio. Fueron aliados de Atila hasta su muerte (453) y luego se establecieron en lo que hoy es Austria. Luego se unieron al Ejército ostrogodo de Teodorico en su campaña para apoderarse de Italia en 488-493. Los Rugi, que se convirtieron al arrianismo en 482, sufrieron una aplastante derrota en Viena a manos de Odoacro, rey de Italia, en 487. Los restantes Rugi siguieron a Teodorico en busca de venganza, aunque mantuvieron su independencia incluso dentro del estado ostrogodo, manteniendo sus propios administradores y evitando los matrimonios mixtos con los godos. Desaparecieron con la caída del estado ostrogodo.”</p>	

	Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Rugi (acceso el 26 de diciembre de 2021).	
Vándalos	<p>“Vándalo, miembro de un pueblo germánico que mantuvo un reino en el norte de África desde el 429 al 534 D. C. y que saqueó Roma en el 455. Su nombre sigue siendo sinónimo de profanación o destrucción deliberada.</p> <p>Huyendo hacia el oeste de los hunos a principios del siglo V, los vándalos invadieron y devastaron partes de la Galia antes de establecerse en España en 409. Allí, los vándalos Asdingi bajo el rey Gunderic se convirtieron en el grupo ascendente después de que los ataques de los aliados de los romanos dispararan a los silingi. y Alani Vandals. En 429, el hermano y sucesor de Gunderic, Gaiseric (que reinó entre 428 y 477), estableció a su pueblo en el norte de África, donde se convirtieron en federados de Roma en 435. Cuatro años más tarde, Gaiseric se deshizo del dominio romano, capturó Cartago y estableció una autocracia independiente. Con su dominio firmemente establecido en lo que ahora es el norte de Túnez y el noreste de Argelia, los vándalos finalmente anexaron Cerdeña, Córcega y Sicilia, y sus flotas piratas controlaron gran parte del Mediterráneo occidental. Bajo Gaiseric, los vándalos incluso invadieron Italia y capturaron Roma en junio de 455. Durante quince días ocuparon la ciudad y la saquearon sistemáticamente, llevándose muchas obras de arte valiosas.</p> <p>Los vándalos estaban ardientes Los cristianos arrianos y sus persecuciones de la Iglesia Católica Romana en África fueron a veces feroces, particularmente durante los últimos años del reinado del sucesor de Gaiseric, Hunérico (reinó 477–484). En 533 los bizantinos bajo Belisario invadieron el norte de África después de la deposición por el usurpador Gelimer del hijo de Hunerico, Hilderico, que era un amigo cercano del bizantino emperador Justiniano I. En una temporada de campaña, el reino de los vándalos fue destruido. Roma volvió a gobernar el área y restauró las iglesias a los católicos romanos. Los vándalos no jugaron ningún papel más en la historia.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Vandal-Germanic-people (acceso el 26 de diciembre de 2021).</p>	

Pasemos ahora, a analizar el caso de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual como el propio caso alemán, no estamos frente a un solo pueblo, una sola cultura de origen, ya que estamos frente a un conjunto, a un crisol multicultural, porque lo que

conocemos actualmente como los Estados Unidos de Norteamérica, es el resultado de la unión de pueblos, tanto del continente americano, como del continente europeo, y en ambos casos, no es solo un pueblo o una sola cultura, lugar o región, es un grupo diverso de pueblos de diferentes orígenes.

Tan solo partiendo ya de este primer presupuesto podemos encontrar puntos de unidad entre el caso alemán y el norteamericano, iniciemos por identificar los pueblos o tribus, que en el caso alemán ya señalamos las diferencias conceptuales entre los conceptos de pueblo y tribu²²², existentes en el norte del continente americano, que se

²²² ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Difference-Between-a-Tribe-and-a-Band-1673365> (acceso el 30 de enero de 2022). “La diferencia entre una tribu y una banda.

Aunque muchos pueblos indígenas, particularmente los de Canadá, han adoptado la palabra nación para enfatizar su estatus político soberano, otros continúan usando las palabras tribu y banda. ¿Todos estos términos son intercambiables o tienen significados específicos? Hasta cierto punto, la respuesta a ambas preguntas es sí: los términos alguna vez tuvieron significados específicos (y todavía los tienen en algunos contextos), pero ahora se usan más o menos indistintamente en el habla común.

Tanto tribu como banda son palabras antiguas. Los antiguos romanos llamaban tribus (ver tribu) a una unidad etnopolítica cohesiva. Idiomas tan diferentes como el nórdico antiguo y el francés medio usaban variantes de banda para describir grupos de personas que estaban unidas o unidas; varios otros significados de la palabra, como "una franja decorativa" y "un atuendo ceñido al cuerpo", denotan algunas de las formas en que dichos grupos expresaron su membresía, como usar colectivamente prendas que muestran una franja colorida o usar un brazalete.

En las Américas, África, Australia y otros lugares, los administradores coloniales aplicaron estos términos a grupos específicos casi inmediatamente después del contacto. En el siglo XIX, los primeros antropólogos comenzaron a utilizar estos y otros términos, como cacicazgo y estado, para expresar la población y la organización sociopolítica de una cultura determinada. Por definición, una banda era un grupo pequeño, igualitario, basado en el parentesco de quizás 10 a 50 personas, mientras que una tribu comprendía una serie de bandas que estaban integradas políticamente (a menudo a través de un consejo de ancianos u otros líderes) y compartían un idioma, creencias religiosas y otros aspectos de la cultura.

Los primeros estudiosos discernieron una relación entre la economía y la organización sociopolítica: las culturas cazadoras y recolectoras y los agricultores recolectores generalmente se organizaban en bandas y tribus, mientras que los agricultores a tiempo completo tendían a organizarse en jefaturas o estados. Cuando se usan en este sentido relativamente estrecho, la banda y la tribu son descriptores neutrales, al igual que los de otras formas de organización, como la monarquía o el condado. Sin embargo, muchos términos que se originaron en las ciencias sociales adquirieron matices despectivos y racistas cuando los defensores de finales del siglo XIX de la evolución cultural unilineal, y la eugenesia, y otros conceptos que desde entonces han sido desacreditados.

Históricamente, la designación de un grupo como tribu o banda a menudo era bastante aleatoria, ya que el proceso generalmente dependía de los administradores coloniales que tenían poca comprensión de las prácticas políticas indígenas y la naturaleza fluida de las estructuras sociales tradicionales. En este contexto, los pueblos sioux proporcionan un ejemplo útil. Su nombre deriva de la palabra ojibwa despectiva Nadouessioux (‘Víbora o ‘Serpiente’; ver también Barra lateral: Autonombrados de nativos americanos). Los administradores coloniales pronto acortaron Nadouessioux a Sioux y también asumieron incorrectamente que este término se refería a un pueblo unificado.

En cambio, la tribu sioux (teórica) abarcaba un grupo diverso de entidades lingüísticas y políticas; irónicamente, ninguno de ellos usó jamás el etnónimo (nombre propio) Sioux. En el siglo XIX los hablantes dakota, Lakota y Los nakota (dialectos de un solo idioma dentro de la familia lingüística siouan mal nombrada) se denominaban ‘bandas’ porque (desde la perspectiva de los administradores

convertiría en los Estados Unidos de Norteamérica y los podemos identificar de una manera más sencilla y metodológicamente mejor, agrupándolos por regiones o por zonas geográficas e idiomáticas, en las cuales al hablar del norte del continente, podemos ubicar a lo que hoy conocemos como Canadá y los Estados Unidos de Norteamérica, estas zonas comprenden diez áreas geográficas y son: “a) el Ártico, b) el subártico, c) el noreste, d) el sureste, e) las llanuras, f) el suroeste, g) la gran cuenca, h) California, i) la costa noroeste, y j) la Meseta”²²³

coloniales) eran claramente subdivisiones de la ‘tribu sioux’ más grande. Sin embargo, desde una perspectiva académica, Dakota, Lakota y Nakota son los nombres de grupos lingüísticos que están relacionados con las unidades sociopolíticas, pero son bastante distintos de ellas. Juntos, estos tres dialectos fueron hablados por unos 40 grupos políticos independientes, cada uno de los cuales un antropólogo consideraría una tribu. Sin embargo, esas tribus, como los Sisseton (Dakota), Sicangu (Lakota), y Yankton (Nakota), pasó a llamarse bandas.

Los Sisseton, Sicangu, Yankton y otras ‘bandas’ independientes a su vez comprendían un número de entidades más pequeñas que también se llamaban (correctamente) bandas, cada una de las cuales constaba de varios hogares que vivían y trabajaban juntos. La pertenencia a la banda era muy fluida en este nivel más pequeño y generalmente se fusionaba en torno a los lazos de parentesco y amistad. La flexibilidad de residencia proporcionó una excelente manera de acceder al apoyo social y hacer frente a los caprichos de una economía forrajera. Por ejemplo, un hogar determinado dentro de los sisseton de habla dakota podría pasar de una banda de sisseton (de nivel más pequeño) a otra, según el nacimiento inminente de un niño, la disponibilidad de alimentos u otras razones de apoyo social y disponibilidad de recursos; ese hogar también podría unirse a otra tribu de habla dakota, como los santee,

La etnogénesis de la Seminole proporciona un ejemplo de la creación de una nueva entidad sociopolítica. Tomando su nombre de la palabra creek simanóle (que significa ‘separatista’), la cultura seminola fue creada a finales del siglo XVIII por una diversa variedad de refugiados: nativos americanos, algunos que habían escapado de la esclavitud y otros que huían de la destrucción causada por la Revolución Americana. y otros conflictos imperiales; africanos y afroamericanos, algunos libres y otros que habían escapado de la esclavitud; europeos y euroamericanos que habían huido de la servidumbre por contrato, el servicio militar o el caos del campo devastado por la guerra; y un número de individuos cuya herencia étnica incluía a más de uno de estos grupos. A pesar de muchas dificultades, estas personas lograron no solo establecer un idioma común y nuevas comunidades en un territorio desconocido, sino también mantener ese territorio contra España y los Estados Unidos por más tiempo que cualquier otro grupo del sudeste indio (ver Guerras Seminole).

Banda y tribu continúan siendo partes integrales del vocabulario legal en los Estados Unidos y Canadá, donde muchas entidades nativas americanas incluyen uno u otro término en su nombre legal. En Britannica, a falta de una mejor solución, el nombre de una entidad puede estar solo o combinado con un término como nación, tribu, pueblo o banda; los Seminole, la nación Seminole, la tribu Seminole y el pueblo Seminole se usan más o menos indistintamente, mientras que las tribus Seminolese refiere a entidades políticas independientes o entidades legalmente reconocidas que comparten la herencia seminola, y las bandas semino las indican los grupos de co-residentes basados en el hogar de la era anterior a la reserva. Las referencias a entidades políticas específicas utilizan el nombre legal del grupo, como en Seminole Nation of Oklahoma y Seminole Tribe of Florida.

Cuando dos o más culturas tradicionales estaban claramente relacionadas y cooperaban, pero mantuvieron su independencia política, los grupos agregados se denominan naciones, tribus o pueblos, y las unidades subsidiarias pueden denominarse bandas: la nación sioux, las tribus sioux o los sioux. pueblos; las bandas Lakota, Nakota y Dakota; las tribus, pueblos o bandas lakota (es decir, aquellas tribus, pueblos o bandas que hablaban lakota); y la banda Sicangu de Lakota.”

²²³ *Ibidem*, recuperado de <https://www.britannica.com/topic/Native-American/The-Great-Basin> (acceso el 01 de febrero de 2022).

Los pueblos nativos de América del norte que se asentaron en cada una de las anteriores zonas mencionadas fueron, como formas de organización, más de 101 familias, bandas, tribus y confederaciones de tribus, con más de 49 familias lingüísticas:

“a) el Ártico: Los esquimales (inuit y yupik/yupit) y aleutianos, sus lenguas tradicionales pertenecen a la familia esquimal-aleutiana;

b) el Subártico: Entre las tribus destacadas se encuentran los innu (montagnais y naskapi), cree, ojibwa, chipewyan, beaver, slave, carrier, gwich'in, tanaina y deg xinag (ingalik). Sus idiomas tradicionales están en las familias Athabaskan y Algonquian;

c) el Noreste: Entre las tribus destacadas se encuentran los algonquinos, los iroqueses, los hurones, los wampanoag, los mohicanos, los moheganos, los ojibwa, los ho-chunk (winnebago), los sauk, los zorros y los de Illinois. Los idiomas tradicionales del noreste son en gran parte de las familias lingüísticas iroquesa y algonquina;

d) el Sureste: Quizás los pueblos indígenas más conocidos originarios de esta región son Cherokee, Choctaw, Chickasaw, Creek y Seminole, a veces denominados las Cinco Tribus Civilizadas. Otras tribus prominentes incluyeron a los Natchez, Caddo, Apalachee, Timucua y Guale. Tradicionalmente, la mayoría de las tribus del sureste hablaban lenguas muskogeanas; también había algunos hablantes de la lengua siouan y un grupo de habla iroquesa, los cherokee;

e) las Llanuras: Los pueblos indígenas de las Llanuras incluyen hablantes de las lenguas siouan, algonquina, uto-azteca, caddoan, athabaskan, kiowa-tanoan y michif. Los pueblos de las llanuras también inventaron un lenguaje de señas para representar objetos o conceptos comunes como “búfalo” o “intercambio”;

f) el Suroeste: El suroeste es el hogar de hablantes de los idiomas hokan, uto-azteca, tanoan, keresan, kiowa-tanoan, penutian y athabaskan. La región fue el hogar de pueblos tanto agrícolas como cazadores y recolectores, aunque la forma de vida más común combinaba estas dos estrategias económicas. Los más conocidos entre los pueblos indios agricultores son, incluidos los Zuni y hopi _ Los yumanos, pima y tohono o'odham (pápago). Los navajos y los muchos grupos apaches generalmente se dedicaban a alguna combinación de agricultura, recolección y asalto a otros grupos;

g) la Gran cuenca: La Gran cuenca es el hogar de los Washoe, hablantes de una lengua Hokan, y varias tribus que hablan lenguas numéricas (una división de la familia de lenguas uto-aztecas). Estos incluyen el Mono, Paiute, Bannock, Shoshone, Ute y Gosiute;

h) California: California incluye representantes de unas 20 familias lingüísticas, incluidas la uto-azteca, la penutiana, la yokutsan y la athabaskan; El lingüista estadounidense Edward Sapir describió los idiomas de California como más diversos que los que se encuentran en toda Europa. Las tribus prominentes, muchas con un idioma que lleva su nombre, incluyen a los hupa, yurok, pomo, yuki, wintun, maidu y yana;

i) la Costa noroeste: Esta área cultural es el hogar de pueblos que hablan Athabaskan, Tshimshianic, Salishan y otros idiomas. Las tribus prominentes incluyen a los Tlingit, Haida, Tsimshian, Kwakiutl, Bella Coola, Nuu-chah-nulth (Nootka), Coast Salish y Chinook; y

j) la Meseta: La mayoría de los idiomas que se hablan en esta área cultural pertenecen a las familias Salishan, Sahaptin, Kutenai y Modoc y Klamath. Las tribus

incluyen Salish, Flathead, Nez Percé, Yakama, Kutenai, Modoc y Klamath, Spokan, Kalispel, Pend d'Oreille, Coeur d'Alene, Walla Walla y Umatilla.”²²⁴

Como podemos ver dichos pueblos nativos de la parte norte del continente, que hoy conocemos como América, no es posible identificarles regional y antropológicamente, como uno solo, no conformaron una unidad entre todos ellos, en algunos casos conformaron unidades idiomáticas o confederaciones políticas, pero no es posible afirmar que eran un solo pueblo asentado en el norte de América.

Desde el punto de vista religioso, no existía una unidad religiosa o de creencias entre los diferentes pueblos o tribus, ni una unidad jerárquica, entre los diferentes pueblos o tribus o entre la misma tribu o pueblo, ni sobre la forma de sus cultos religiosos, entre las diferentes tribus, ya que su teología era diversa y podíamos encontrar monoteísmos o politeísmos, podíamos identificar teologías henoteística, animista, o combinación de estas, en estricto sentido, es posible encontrar algunas discrepancias entre lo que el mundo occidental entiende por religiosidad y lo que las tribus o pueblos nativos del norte de América, entienden por esto o por su espiritualidad o cosmovisión, dichos conceptos, no son una forma de minimizar o banalizar, su fenómeno religioso o su sistema de creencias trascendentales, sino todo lo contrario, es la forma de decir que estos pueblos tenían una manera muy diversa de entender el mundo que los rodeaba o dicho de otra forma, su propia cosmovisión, cada tribu podía tener un sistema diferente de creencias espirituales.

“Los propios nativos americanos a menudo afirman que sus formas de vida tradicionales no incluyen la "religión". Encuentran el término difícil, a menudo imposible, de traducir a sus propios idiomas. Esta notoria incongruencia surge de las diferencias en cosmología y epistemología. La tradición occidental distingue el pensamiento y la acción religiosos como aquellos cuya autoridad última es sobrenatural, es decir, más allá, por encima o fuera tanto de la naturaleza fenoménica como de la razón humana. En la mayoría de las cosmovisiones indígenas no existe tal antítesis. Las plantas y los animales, las nubes y las montañas llevan y encarnan la revelación. Incluso cuando la tradición nativa concibe un reino o mundo aparte del terrestre y normalmente no visible desde él, como en el caso de los Iroquois Sky World o los varios inframundos de las cosmologías de los Pueblos, los límites entre estos mundos son permeables. La distancia ontológica entre la tierra y el cielo o entre la tierra y el inframundo es corta y se recorre en ambas direcciones.

En lugar de abarcar una dualidad de sagrado y profano, las tradiciones religiosas indígenas parecen concebir solo lo sagrado y lo más sagrado. El espíritu, el

²²⁴ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Native-American/The-Great-Basin> (acceso el 01 de febrero de 2022).

poder o algo parecido se mueve en todas las cosas, aunque no por igual. Para las comunidades nativas la religión se entiende como la relación entre los seres humanos vivos y otras personas o cosas, cualquiera que sea su concepción. Estos pueden incluir seres humanos fallecidos y por nacer, seres en el llamado "mundo natural" de la flora y la fauna, y entidades visibles que no están animadas según los estándares occidentales, como montañas, manantiales, lagos, y nubes. Este grupo de entidades también incluye lo que los estudiosos de la religión podrían denominar "seres míticos", seres que normalmente no son visibles, pero que se entiende que habitan y afectan este mundo o algún otro mundo contiguo a él."²²⁵

Lo que podemos sacar en claro es que existe un amplio mosaico religioso de los diferentes pueblos o tribus, el cual nos reafirma nuestra creencia en que, no existe unidad, sino diversidad, no existe jerarquía, sino flexibilidad, no existe una manera de tener un culto, si no existe una amplia forma de hacer culto a sus creencias, con base en cada una de las cosmovisiones de cada tribu o pueblo²²⁶. "La religión era tan importante

²²⁵ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Native-American-religion/Forms-of-religious-authority> (acceso el 10 de febrero de 2022).

²²⁶ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Native-American-religion/Forms-of-religious-authority> (acceso el 10 de febrero de 2022). "Diversidad y temas comunes.

Debido a que las religiones de este tipo están tan altamente localizadas, es imposible determinar exactamente cuántas existen en América del Norte ahora o pudieron haber existido en el pasado. Los idiomas distintos en América del Norte en el momento del primer contacto europeo a menudo se estiman en alrededor de 300, que los lingüistas han agrupado de diversas formas en unas 30 a 50 familias. En consecuencia, existe una gran diversidad entre estas tradiciones. Por ejemplo, Los ancianos de las casas comunales iroquesas hablan con frecuencia sobre las 'Instrucciones originales' del Creador para los seres humanos, utilizando referencias de género masculino y atribuyendo a esta divinidad no solo la planificación y organización de la creación, sino también cualidades de bondad, sabiduría y perfección que recuerdan a la deidad cristiana. Por el contrario, el universo Koyukon está notablemente descentralizado. Raven, a quien las narraciones de Koyukon atribuyen la creación de los seres humanos, es solo una entre muchas entidades poderosas en el mundo de Koyukon. Exhibe debilidades humanas como la lujuria y el orgullo, no es omnisciente ni bueno, y enseña más a menudo con el contraejemplo que con su sabiduría.

Un contraste igualmente marcado se encuentra en Navajo y Ritual del pueblo. La mayoría de las ceremonias navajo tradicionales se realizan en nombre de las personas en respuesta a necesidades específicas. La mayor parte del trabajo ceremonial Pueblo es comunal, tanto en participación como en beneficio percibido, y está programado de acuerdo con los ciclos naturales. Aun así, los beneficios curativos de un canto navajo se extienden naturalmente a través de las familias de todos los participantes, mientras que los beneficios comunitarios del trabajo ceremonial de los Pueblo repercuten naturalmente en los individuos.

Por lo tanto, no existe tal cosa como una 'religión nativa americana' genérica. Los intentos de comprender estas tradiciones religiosas en masa están destinados a producir una simplificación y una distorsión excesivas. En cambio, puede ser útil considerar las características generales que pertenecen a la vida religiosa de muchas comunidades indígenas de América del Norte.

En la experiencia de los nativos americanos, el lugar es importante, y las prácticas religiosas a menudo están localizadas. La importancia del lugar se revela en las creencias de los menominee, que utilizan la geografía local para explicar el origen de su pueblo, y los iroqueses, cuyas casas comunales se entienden como microcosmos del universo. Además, los conocimientos tradicionales, transmitidos oralmente de generación en generación, mantienen la memoria de los habitantes visibles e invisibles de un lugar. Sin embargo, el acceso a algunos tipos de conocimiento está restringido. En muchas tradiciones se entiende

para la sociedad india como para la mayor parte de las demás culturas y, como regla general, estaba relacionada estrechamente con la naturaleza de la cual dependían. Los indígenas americanos adoraban a muchos dioses, y los asociaban con cosechas, animales, bosques, ríos y diversos elementos naturales.”²²⁷

que las acciones, las palabras y los pensamientos tienen poder en el mundo. Algunos conocimientos pueden considerarse tan poderosos y peligrosos que se requiere un proceso de instrucción e iniciación para aquellos que los utilizarán.

La participación es más importante que la creencia. Los argumentos sobre la verdad doctrinal están en gran parte ausentes de la mayoría de las tradiciones religiosas nativas de América del Norte. La participación de buen corazón en el trabajo ceremonial y cotidiano de la comunidad es el principal requisito. Sin embargo, las personas bien informadas con una considerable experiencia de vida pueden discutir estos asuntos de manera informal.

Cooperación y devoción a los más grandes. El grupo de parentesco es una parte central de las sociedades de pequeña escala, y esto es cierto para las comunidades nativas americanas. Enseñar el comportamiento adecuado hacia los demás, que se define por la relación de uno con ellos, es una parte esencial de la crianza de los niños. Esta instrucción también es religiosa, debido a la expectativa de que el mundo entero, la vida de uno y los parientes que no son humanos serán tratados de la misma manera que todos los parientes humanos.

La generosidad, en la tradición de los nativos americanos, es un acto tanto religioso como social. El valor de la generosidad se representa quizás de manera más dramática en la práctica del norte conocida en inglés como *sorteo* o en el *potlatch* de los pueblos de la costa noroeste, en el que se distribuyen ceremonialmente las propiedades y los regalos. A los seres humanos se les enseña a dar ansiosamente porque al hacerlo imitan la generosidad de las muchas entidades no humanas que proveen el sustento humano de una comunidad. Las narraciones orales contienen un registro de la interacción humana con seres, poderes y entidades que no son humanos en un lugar. Además de los géneros más solemnes, como las historias de creación y las narrativas de migración, hay historias moralistas, historias familiares, instrucción destinada a enseñar habilidades tradicionales y muchos tipos de bromas. Además, las bromas, las payasadas y otras formas de entretenimiento son partes integrales de muchos eventos y escenarios ceremoniales, ya sea de manera formal o informal. A veces, tales actuaciones son un medio de avergonzar a las personas para que corrijan el comportamiento problemático, pero también se emplean simplemente para difundir la felicidad y aligerar el estado de ánimo.

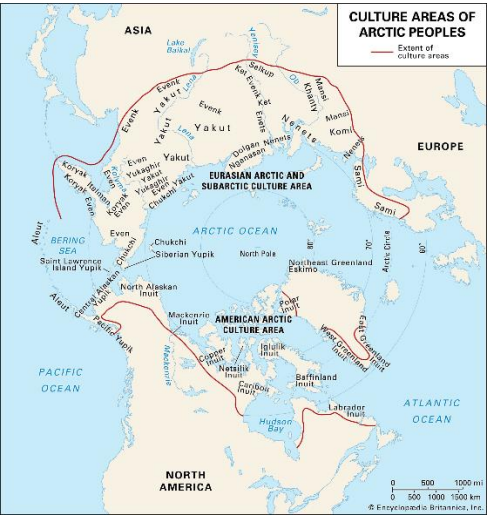
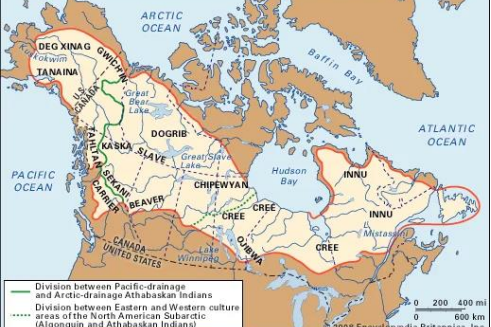
Los logros significativos y los pasajes de la vida están destinados a ser compartidos por los familiares y la comunidad. Varias formas de mayoría de edad y las ceremonias de iniciación constituyen una gran parte del repertorio ritual de muchas tradiciones nativas americanas. Estas ceremonias brindan estructuras para la instrucción en el conocimiento tradicional, pero, lo que es más importante, reintegran a un individuo a la familia, la comunidad y el cosmos cuando se alcanza un nuevo estatus.

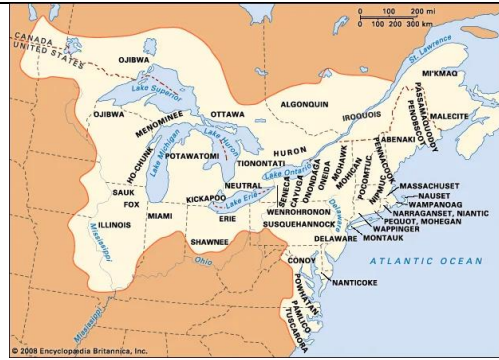
Uno de los pasajes más importantes de la vida es la muerte, que se entiende como una transición y no como un final. Sin embargo, las creencias sobre la muerte y las respuestas rituales a ella se encuentran entre los aspectos más heterogéneos de la vida religiosa de los nativos americanos. Muchas tradiciones nativas americanas parecen concebir a los seres humanos como entidades complejas que unen diferentes tipos de esencias, alientos o espíritus, que se cree que experimentan resultados divergentes después de la muerte. Se cree que después de la muerte, algunas de estas esencias pueden ser dañinas para las personas vivas si las encuentran sin protección ceremonial.”


²²⁷ BRINKLEY, Alan, *Historia de Estados Unidos*, México, 1996, Mc. Graw Hill, p. 4.


(Cuadro 2.8.)

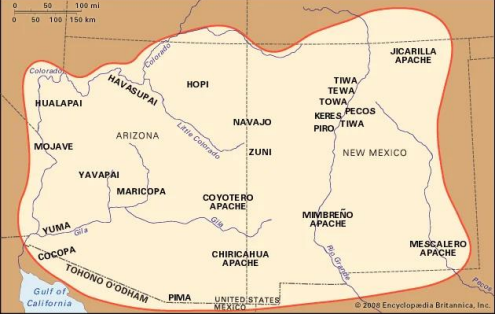
Pueblos nativos de Norteamérica


<p>El Ártico</p>	<p>“Esta región se encuentra cerca y por encima del Círculo Polar Ártico e incluye las partes más septentrionales de los actuales Alaska y Canadá. La topografía es relativamente plana y el clima se caracteriza por temperaturas muy frías durante la mayor parte del año. La ubicación del extremo norte de la región altera el ciclo diurno; en los días de invierno, el sol puede asomarse por encima del horizonte durante solo una o dos horas, mientras que la proporción entre la noche y el día se invierte durante los meses de verano (ver sol de medianoche). Los pueblos indígenas del Ártico norteamericano incluyen a los esquimales (inuit y yupik/yupit) y aleutianos; sus lenguas tradicionales pertenecen a la familia esquimal-aleutiano. Muchos grupos de Alaska prefieren llamarse nativos de Alaska en lugar de nativos americanos; Los pueblos árticos de Canadá generalmente prefieren el referente inuit. Los pueblos árticos de América del Norte dependían de la caza y la recolección. Los inviernos eran duros, pero las largas horas de sol de verano sustentaban una explosión de vegetación que a su vez atraía grandes manadas de caribúes y otros animales hacia el interior del norte. En las costas, los mamíferos marinos y los peces constituían la mayor parte de la dieta. Las pequeñas bandas móviles eran la forma predominante de organización social; la membresía de la banda generalmente se basaba en el parentesco y el matrimonio. Las casas en forma de cúpula eran comunes; a veces estaban hechos de nieve y otras veces de madera cubierta con tierra. La ropa de piel, los trineos tirados por perros y el folclore vívido, la mitología y las tradiciones narrativas también fueron aspectos importantes de las culturas árticas.”</p>	
<p>El Subártico</p>	<p>“Esta región se encuentra al sur del Ártico y abarca la mayor parte de la actual Alaska y la mayor parte de Canadá, excluyendo las Provincias Marítimas (Nuevo Brunswick, Nueva Escocia y la Isla del Príncipe Eduardo), que forman parte del área cultural del Noreste. La topografía es relativamente plana, el clima es fresco y el ecosistema se caracteriza por un ecosistema de bosque boreal pantanoso y de coníferas (taiga). Entre las tribus destacadas se encuentran los innu (montagnais y naskapi), cree, ojibwa,</p>	

	<p>chipewyan, beaver, slave, carrier, gwich'in, tanaina y deg xinag (ingalik). Sus idiomas tradicionales están en las familias Athabaskan y Algonquian.</p> <p>Las pequeñas bandas basadas en el parentesco eran la forma predominante de organización social, aunque se producían reuniones estacionales de grupos más grandes en los lugares de pesca favorecidos. Se capturaron alces, caribúes, castores, aves acuáticas y peces, y se recolectaron alimentos vegetales como bayas, raíces y savia. En invierno, la gente generalmente residía en cómodas casas semisubterráneas construidas para soportar condiciones climáticas extremas; el verano permitió una mayor movilidad y el uso de tiendas de campaña o cobertizos. Las raquetas de nieve, los toboganes y la ropa de piel eran otras formas comunes de cultura material.”</p>	
El Noreste	<p>“Esta área cultural se extiende desde las actuales provincias canadienses de Quebec, Ontario y las Marítimas (Nuevo Brunswick, Nueva Escocia y la Isla del Príncipe Eduardo) hacia el sur hasta el valle del río Ohio (tierra adentro) y Carolina del Norte (en la costa atlántica). La topografía es generalmente ondulada, aunque las Montañas Apalaches incluyen algunas pendientes relativamente empinadas. El clima es templado, la precipitación es moderada y el ecosistema predominante es el bosque caducifolio. También hay una costa extensa y una gran cantidad de ríos y lagos.</p> <p>Entre las tribus destacadas se encuentran los algonquinos, los iroqueses, los hurones, los wampanoag, los mohicanos, los moheganos, los ojibwa, los ho-chunk (winnebago), los sauk, los zorros y los de Illinois. Los idiomas tradicionales del noreste son en gran parte de las familias lingüísticas iroquesa y algonquina.</p> <p>La mayoría de los pueblos del noreste se dedicaban a la agricultura, y para ellos la aldea de unas pocas docenas a unos pocos cientos de personas era la unidad social y económica más importante en la vida diaria. Los grupos que tenían acceso a alimentos silvestres abundantes y confiables, como el arroz silvestre, el salmón o los mariscos, generalmente preferían vivir en aldeas dispersas de familias extendidas. Varias aldeas o caseríos formaban una tribu y, a veces, grupos de tribus se organizaban en poderosas confederaciones. Estas alianzas eran a menudo organizaciones políticas muy complejas y generalmente tomaban su nombre de la tribu miembro más poderosa, como con la Confederación Iroquesa.</p> <p>El maíz cultivado (maíz), los frijoles, la calabaza y las plantas con semillas de malas hierbas como <i>Chenopodium</i> formaron la base económica de los grupos agrícolas. Todos los pueblos del noreste capturaron animales, incluidos ciervos, alces, aves acuáticas, pavos y peces. Las casas eran wickiups (wigwams) o casas largas; ambos</p>	 <p>The map illustrates the Northeastern Woodlands region, spanning from the Great Lakes basin in the north to the Atlantic coast in the south. It labels numerous Native American tribes, including the Ojibwa, Menominee, Potawatomi, Huron, Algonquin, Iroquois, Shawnee, Delaware, and Powhatan. Major water bodies like Lake Superior, Lake Michigan, Lake Huron, Lake Erie, and the Ohio River are shown. The map also indicates the locations of major cities like Ottawa and the Atlantic Ocean. A scale bar at the top right shows distances in miles (0, 100, 200) and kilometers (0, 100, 200, 300). The source is cited as © 2008 Encyclopædia Britannica, Inc.</p>


	<p>tipos de casas se construyeron con un armazón de árboles jóvenes que se cubrió con esteras de junco o láminas de corteza. Otros aspectos comunes de la cultura incluían piraguas hechas de troncos de árboles enteros, canoas de corteza de abedul, ropa hecha de pieles y pieles de ciervo, y una variedad de sociedades de medicina.”</p>	
<p>El Sureste</p>	<p>“Esta región se extiende desde el extremo sur del área cultural del noreste hasta el Golfo de México; de este a oeste se extiende desde el Océano Atlántico hasta algo al oeste del valle del Mississippi. El clima es templado cálido en el norte y subtropical en el sur. La topografía incluye llanuras costeras, tierras altas onduladas conocidas como Piedmont y una parte de las Montañas Apalaches; de estos, el Piamonte fue el más densamente poblado. Los ecosistemas predominantes fueron el matorral costero, los humedales y los bosques caducifolios.</p> <p>Quizás los pueblos indígenas más conocidos originarios de esta región son Cherokee, Choctaw, Chickasaw, Creek y Seminole, a veces denominados las Cinco Tribus Civilizadas. Otras tribus prominentes incluyeron a los Natchez, Caddo, Apalachee, Timucua y Guale. Tradicionalmente, la mayoría de las tribus del sureste hablaban lenguas muskogeanas; también había algunos hablantes de la lengua siouan y un grupo de habla iroquesa, los cherokee.</p> <p>La economía de la región era principalmente agrícola y, a menudo, apoyaba la estratificación social; como cacicazgos, la mayoría de las culturas se estructuraron en torno a clases hereditarias de élites y plebeyos, aunque algunos grupos utilizaron sistemas jerárquicos que tenían niveles de estatus adicionales. La mayoría de las personas eran plebeyos y vivían en aldeas ubicadas a lo largo de los cursos de agua. Cada aldea era el hogar de una familia extensa y generalmente incluía algunas casas y auxiliares, estructuras como graneros y cocinas de verano; estos estaban rodeados de parcelas o campos agrícolas. Las aldeas generalmente se asociaban con una ciudad que servía como centro ceremonial y de mercado de la zona. Las ciudades a menudo incluían grandes montículos de tierra en los que se colocaban las estructuras religiosas y las casas de las clases o familias gobernantes. Juntos, cada pueblo y sus caseríos asociados constituían una entidad política autónoma. En tiempos de necesidad, estos podían unirse en confederaciones, como las de Creek y Choctaw.</p> <p>La gente cultivaba maíz, frijol, calabaza, tabaco y otros cultivos; también recolectaban alimentos de plantas silvestres y mariscos, cazaban ciervos y otros animales y pescaban. Las formas de las casas variaban mucho en toda la región, incluyendo wickiups (wigwams), viviendas con bermas de tierra y, en el siglo XIX, chickees (techos de paja con paredes abiertas). El Sudeste</p>	 <p>© Encyclopædia Britannica, Inc.</p>

	<p>también fue conocido por su iconografía religiosa, que a menudo incluía temas de aves, y por el uso de la 'bebida negra', un emético utilizado en contextos rituales.”</p>	
Las llanuras	<p>“Las Llanuras se encuentran en el centro del continente, abarcando el área entre las montañas occidentales y el valle del río Mississippi y desde el borde sur de la Subártica hasta el Río Grande en el actual Texas. El clima es de tipo continental, con veranos cálidos e inviernos fríos. Las praderas de pastos cortos relativamente planas con poca precipitación se encuentran al oeste del río Missouri y las praderas ondulantes de pastos altos con más humedad se encuentran al este. Los valles de los ríos bordeados de árboles forman una serie de oasis lineales en toda la región.</p> <p>Los pueblos indígenas de las Llanuras incluyen hablantes de las lenguas siouan, algonquina, uto-azteca, caddoan, athabaskan, kiowa-tanoan y michif. Los pueblos de las llanuras también inventaron un lenguaje de señas para representar objetos o conceptos comunes como 'búfalo' o 'intercambio'.</p> <p>Las aldeas de cabañas de tierra fueron los únicos asentamientos en las llanuras hasta finales del siglo XVI; se encontraron a lo largo de las principales vías fluviales que proporcionaban suelo fértil para el cultivo de maíz, frijoles, calabazas, girasoles y tabaco. Los grupos que construyeron estas comunidades dividieron su tiempo entre la producción de cultivos en las aldeas y las expediciones de caza, que a menudo duraban varias semanas e implicaban viajar por un área considerable. Los aldeanos de las llanuras incluyen a los mandan, hidatsa, omaha, pawnee y arikara.</p> <p>Por 1750 los caballos de las colonias españolas en el actual Nuevo México se habían vuelto comunes en las Llanuras y habían revolucionado la caza de bisontes. Esta nueva oportunidad económica hizo que algunos aldeanos locales se convirtieran en nómadas dedicados, como los Crow (que mantuvieron estrechos vínculos con sus parientes Hidatsa), y también atrajo a las tribus agrícolas de las áreas circundantes a un estilo de vida nómada, incluidos los Sioux, Blackfoot, Cheyenne, Comanche, Arapaho y Kiowa.</p> <p>Los grupos de toda la región tenían en común varias formas de cultura material, incluido el tipi, ropa de cuero a la medida, una variedad de atuendos de batalla (como tocados de plumas) y grandes tambores utilizados en contextos rituales. La Danza del Sol, un ritual que exigía un alto grado de piedad y sacrificio de sus participantes, también se encontraba en la mayor parte de las Llanuras.</p> <p>Las Llanuras es quizás el área cultural en la que las clasificaciones tribales y de bandas se combinaron más. Las representaciones de los indígenas americanos en la cultura popular a</p>	 <p>The map illustrates the Great Plains region, bounded by the Rocky Mountains to the west, the Gulf of Mexico to the south, and the Canadian border to the north. Major rivers shown include the Missouri, Mississippi, and Rio Grande. Tribes labeled include Sarcee, Blackfoot, Plains Cree, Plains Ojibwa (Saulteaux), Assiniboin, Arikara, Hidatsa, Mandan, Crow, Teton, Cheyenne, Pawnee, Arapaho, Kiowa, Comanche, Wichita, Quapaw, and others. A scale bar indicates distances in miles (0, 100, 200) and kilometers (0, 100, 200, 300). The map is credited to © 2008 Encyclopædia Britannica, Inc.</p>

	<p>menudo se han basado libremente en los pueblos de las llanuras, lo que anima a muchos a verlos como los indios americanos 'típicos'."</p>	
<p>El Sur oeste</p>	<p>“Esta área cultural se encuentra entre las Montañas Rocosas y la Sierra Madre mexicana, principalmente en lo que hoy es Arizona y Nuevo México. La topografía incluye mesetas, cuencas y cordilleras. El clima en la Meseta de Colorado es templado, mientras que es semitropical en la mayoría de los sistemas de cuencas y cordilleras; hay poca precipitación y el principal ecosistema es el desierto. El paisaje incluye varios sistemas fluviales importantes, en particular los del Colorado y el Río Grande, que crean oasis lineales en la región.</p> <p>El suroeste es el hogar de hablantes de los idiomas hokan, uto-azteca, tanoan, keresan, kiowa-tanoan, penutian y athabaskan. La región fue el hogar de pueblos tanto agrícolas como cazadores y recolectores, aunque la forma de vida más común combinaba estas dos estrategias económicas. Los más conocidos entre los pueblos indios agricultores son, incluidos los Zuni y hopi _ Los yumanos, pima y tohono o'odham (pápago) se dedicaban tanto a la agricultura como a la recolección de alimentos, dependiendo de cada uno en la medida en que lo permitía el entorno. Los navajos y los muchos grupos apaches generalmente se dedicaban a alguna combinación de agricultura, recolección y asalto a otros grupos.</p> <p>Los principales productos agrícolas eran el maíz, los frijoles, la calabaza y el algodón. Los alimentos de plantas silvestres, venados, otros animales de caza y peces (para aquellos grupos que viven cerca de los ríos) fueron los principales alimentos forrajeros. Los Pueblos construyeron casas de apartamentos arquitectónicamente notables de adobe y mampostería de piedra (ver arquitectura pueblo) y eran conocidos por sus complejas estructuras de parentesco, kachina (katsina) bailes y muñecas, y cerámica fina, textiles y kiva y pinturas de arena. Los navajos construían casas redondas ('hogans') y eran conocidos por su complejo sistema de clanes, rituales de curación y finos textiles y joyas. Los Apaches, Yumans, Pima y Tohono O'odham generalmente construyeron casas con techo de paja o refugios de maleza y centraron su cultura expresiva en las tradiciones orales. Los canales de piedra y las presas de control (muros bajos que ralentizaban la escorrentía de las lluvias esporádicas, pero fuertes) eran comunes en todo el suroeste, al igual que la cestería y los palos de excavación.”</p>	

<p>La gran cuenca</p>	<p>“El área cultural de la Gran Cuenca se centra en los desiertos intermontanos de la actual Nevada e incluye áreas adyacentes en California, Oregón, Idaho, Montana, Wyoming, Colorado, Utah y Arizona. Se llama así porque las montañas circundantes crean un paisaje en forma de cuenco que evita que el agua fluya fuera de la región. Las características topográficas más comunes son los sistemas de cuencas y cordilleras; estos pasan gradualmente a altas mesetas intermontanas en el norte. El clima es templado en el norte y se vuelve subtropical en el sur. Las elevaciones más altas tienden a recibir mucha humedad, pero otras áreas tienen un promedio de tan solo 2 pulgadas (50 mm) por año. Gran parte del agua superficial de la región, como el Gran Lago Salado, es salobre. El ecosistema predominante es el desierto.</p> <p>La Gran Cuenca es el hogar de los Washoe, hablantes de una lengua Hokan, y varias tribus que hablan lenguas numéricas (una división de la familia de lenguas uto-aztecas). Estos incluyen el Mono, Paiute, Bannock, Shoshone, Ute y Gosiute.</p> <p>Los pueblos de esta región eran cazadores y recolectores y generalmente se organizaban en bandas móviles basadas en el parentesco. Las semillas, las nueces de piñón y la caza menor formaban la mayor parte de la dieta de la mayoría de los grupos, aunque los que ocupaban las localidades del norte y el este adoptaron fácilmente la caza de caballos y bisontes ecuestres después de que las monturas españolas estuvieron disponibles. Algunos de estos últimos grupos también reemplazaron wickiups y refugios de maleza, las formas comunes de las casas hasta ese momento, con tipis de estilo Plains; Sin embargo, los pueblos del oeste y del sur continuaron usando las formas tradicionales de las casas hasta bien entrado el siglo XIX. Otras formas comunes de cultura material incluyeron palos de excavación, redes, cestería, piedras de moler para procesar semillas y arte rupestre.”</p>	
-----------------------	---	--

<p>California</p>	<p>“Esta área cultural se aproxima a los actuales estados de California (EE. UU.) y el norte de Baja California (México). Además de la costa del Pacífico, las características topográficas dominantes de la región son la Cordillera de la Costa y la Sierra Nevada; estas cordilleras de norte a sur se entremezclan con altas mesetas y cuencas. Una extraordinaria diversidad de condiciones locales creó microambientes como costas, mareas, bosques de secuoyas costeras, pastizales, humedales, desiertos altos y montañas.</p> <p>California incluye representantes de unas 20 familias lingüísticas, incluidas la uto-azteca, la penutiana, la yokutsan y la athabaskan; El lingüista estadounidense Edward Sapir describió los idiomas de California como más diversos que los que se encuentran en toda Europa. Las tribus prominentes, muchas con un idioma que lleva su nombre, incluyen a los hupa, yurok, pomo, yuki, wintun, maidu y yana.</p> <p>Muchos pueblos de California evitaron las estructuras políticas centralizadas y, en cambio, se organizaron en tribus, grupos de unos pocos cientos a unos pocos miles de personas que reconocieron los lazos culturales con otros, pero mantuvieron su independencia política. Algunas tribus comprendían una sola aldea y otras incluían varias aldeas; en los últimos casos, generalmente se reconocía a un pueblo como más importante que los demás. Los relativamente pocos grupos que vivían en áreas con escasos recursos naturales preferían vivir en pequeñas bandas móviles.</p> <p>La agricultura se practicaba únicamente a lo largo del río Colorado; en otros lugares, la caza y la recolección proporcionaban una vida relativamente fácil. Las bellotas eran la fuente de alimento silvestre más importante; Los pueblos de California idearon un método para lixiviar las toxinas de la pulpa de bellota y convertirla en harina, asegurando así una alimentación abundante y constante. La pesca, la caza y la recolección de mariscos y otros alimentos silvestres también fueron muy productivas. Las viviendas variaban desde viviendas unifamiliares con estructura de madera hasta edificios comunales de estilo apartamento; Las estructuras ceremoniales eran muy importantes y, a menudo, podían albergar a varios cientos de personas. Los pueblos de California también eran conocidos por su fina cestería, ferias comerciales ritualizadas y las religiones Kuksu y Toloache.”</p>	
-------------------	---	--

<p>La costa noroeste</p>	<p>“Esta área cultural limita al oeste con el Océano Pacífico y al este con la Cordillera de la Costa, la Sierra Nevada y las Montañas Rocosas; se extiende desde el área alrededor de la bahía de Yakutat en el norte hasta el área del río Klamath en el sur. Incluye las costas de los actuales Oregón, Washington, Columbia Británica, gran parte del sur de Alaska y una pequeña área del norte de California. La topografía es empinada y en muchos lugares las colinas o montañas costeras caen abruptamente a una playa o ribera. Hay abundancia de precipitaciones: en muchas áreas, más de 160 pulgadas (406 cm) al año, pero rara vez menos de 30 pulgadas (76 cm). Los ecosistemas predominantes son los bosques lluviosos templados, las zonas intermareales y el océano.</p> <p>Esta área cultural es el hogar de pueblos que hablan Athabaskan, Tsimshianic, Salishan y otros idiomas. Las tribus prominentes incluyen a los Tlingit, Haida, Tsimshian, Kwakiutl, Bella Coola, Nuu-chah-nulth (Nootka), Coast Salish y Chinook.</p> <p>Los pueblos de la costa noroeste tenían suministros abundantes y confiables de salmón y otros peces, mamíferos marinos, mariscos, aves y una variedad de plantas alimenticias silvestres. La base de recursos era tan rica que son únicos entre los pueblos no agrícolas por haber creado sociedades altamente estratificadas de élites hereditarias, plebeyos y esclavos. Las tribus a menudo se organizaban en “casas” corporativas: grupos de unas pocas docenas a 100 o más personas emparentadas que tenían en común los derechos sobre recursos particulares. Al igual que con las sociedades de casas del Japón medieval y Europa, la estratificación social operaba en todos los niveles de muchas sociedades de la costa noroeste; aldeas, casas y miembros de la casa tenían cada uno su rango designado, que se reflejaba en casi todas las interacciones sociales.</p> <p>La mayoría de los grupos construyeron aldeas cerca de vías fluviales o de la costa; cada pueblo también tenía derecho a un territorio de tierras altas del que los residentes podían obtener alimentos terrestres. Las viviendas eran estructuras rectilíneas construidas con madera o tablones y, por lo general, eran bastante grandes, ya que los miembros de una "casa" corporativa generalmente vivían juntos en un solo edificio. Las culturas de la costa noroeste son conocidas por sus finas tallas en madera y piedra, embarcaciones grandes y aptas para navegar, postes conmemorativos o tótems y cestería. El potlatch, fiesta asociada a la entrega de obsequios suntuosos, también fue característico de esta zona cultural.”</p>	 <p>© 2008 Encyclopædia Britannica, Inc.</p>
--------------------------	--	--

<p>La Meseta</p>	<p>“Situada en la encrucijada de cinco áreas culturales (la Subártica, las Llanuras, la Gran Cuenca, California y la Costa Noroeste), la Meseta está rodeada de montañas y drenada por dos grandes sistemas fluviales, el Fraser y el Columbia. Se encuentra en los actuales Montana, Idaho, Oregón, Washington y Columbia Británica. Topográficamente, el área se caracteriza por colinas onduladas, planicies altas, quebradas y laderas de montañas. El clima es templado, aunque más templado que el de las Llanuras adyacentes debido a que los sistemas montañosos circundantes brindan protección contra las masas de aire continentales. Las montañas también crean una sombra de lluvia sustancial; la mayor parte de la precipitación en esta región cae en elevaciones más altas, dejando otras áreas bastante secas. Los ecosistemas predominantes son los pastizales y los desiertos altos, aunque en las alturas se encuentran importantes áreas boscosas.</p> <p>La mayoría de los idiomas que se hablan en esta área cultural pertenecen a las familias Salishan, Sahaptin, Kutenai y Modoc y Klamath. Las tribus incluyen Salish, Flathead, Nez Percé, Yakama, Kutenai, Modoc y Klamath, Spokane, Kalispel, Pend d'Oreille, Coeur d'Alene, Walla Walla y Umatilla. ‘Cabeza plana’ se usa incorrectamente en algunas obras tempranas para denotar a todos los pueblos de habla salishan, solo algunos de los cuales moldearon cabezas de niños para lograr una pendiente uniforme desde la frente hasta la coronilla; en particular, las personas a las que actualmente se hace referencia como Flathead no se involucraron en esta práctica (ver aplanamiento de la cabeza).</p> <p>La unidad política principal era el pueblo; entre algunos grupos, un sentido de mayor unidad tribal y cultural condujo a la creación de gobiernos representativos, jefaturas tribales y confederaciones de tribus. Esto fue posible en parte porque los ríos Columbia y Fraser proporcionaron suficiente salmón y otros peces para sustentar una población relativamente densa; sin embargo, esta región nunca estuvo tan densamente poblada ni tan rígidamente estratificada como la costa noroeste.</p> <p>Eficientes cazadores y recolectores, los grupos de Plateau complementaron los peces con animales terrestres y plantas silvestres, especialmente ciertas variedades de camas (Camassia). La mayoría de los grupos residían en aldeas ribereñas permanentes y viajaban a lugares de las tierras altas durante las excursiones de búsqueda de alimento cuando hacía buen tiempo; sin embargo, los caballos se adoptaron fácilmente una vez que estuvieron disponibles y algunos grupos posteriormente cambiaron a la caza nómada de búfalos. Estos grupos adoptaron rápidamente los tipis y muchas otras formas culturales de las llanuras; se</p>	<p>© 2011 Encyclopædia Britannica, Inc.</p>
------------------	---	---

	<p>volvieron particularmente respetados por sus programas de cría equina y sus excelentes rebaños (ver Appaloosa). Los pueblos de pescadores de la meseta se caracterizaron por sus viviendas multifamiliares en forma de A, mientras que en las tierras altas se utilizaron estructuras cónicas más pequeñas; ambas formas de casa estaban cubiertas con hierba, aunque la lona se convirtió en una cubierta popular una vez que estuvo disponible. En términos de cultura portátil, los pueblos de Plateau se caracterizaron más por la gran variedad de sustancias y tecnologías que utilizaron; expuestos continuamente a nuevos elementos e ideas a través del comercio con las áreas culturales circundantes, se destacaron en la innovación material y en la adaptación de las tecnologías de otros a sus propios fines.”</p>	
--	--	--

Enciclopedia Británica Recuperado de <https://www.britannica.com/topic/Native-American/The-Great-Basin> (acceso el 01 de febrero de 2022).

En lo referente a la forma de organización social, política, de participación de las personas en su comunidad de estos pueblos o tribus y militar, fueron diversas de zona a zona geográfica del norte de América, en algunos casos eran disímboles, en otros tenían ciertas semejanzas o conexión entre zonas, entre tribus o pueblos, en lo referente a la forma de interactuar políticamente, dichas poblaciones se organizaron:

“Políticamente, la mayoría de los grupos indígenas estadounidenses utilizaron formas de organización basadas en el consenso. En tales sistemas, los líderes surgieron en respuesta a una necesidad particular en lugar de obtener un grado fijo de poder. Los indios del sureste y los indios de la costa noroeste eran excepciones a esta regla general, ya que con mayor frecuencia vivían en sociedades jerárquicas con una clara clase de jefe. Sin embargo, independientemente de la forma de organización, las entidades políticas indígenas americanas eran bastante independientes en comparación con las comunidades europeas de tamaño similar”²²⁸.

Con base en sus recursos naturales, los cuales influían en las formas de organización social y política, que construye su nomología o forma de ver, entender, explicar y resolver los retos del mundo que los rodeaba, se fueron organizando unas y otras tribus en formas diferentes entre ellas, pero en el interior de cada una con el fin práctico de resistir a sus realidades, partiendo de su nomología o forma de pensar y pensarse, se organizaron:

²²⁸ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Native-American/Native-American-history> (acceso el 15 de febrero de 2022).

“Las pequeñas bandas móviles eran la forma predominante de organización social; la membresía de la banda generalmente se basaba en el parentesco y el matrimonio, aunque se producían reuniones estacionales de grupos más grandes en los lugares de pesca favorecidos.

La mayoría de los pueblos del noreste se dedicaban a la agricultura, y para ellos la aldea de unas pocas docenas a unos pocos cientos de personas era la unidad social y económica más importante en la vida diaria. Los grupos que tenían acceso a alimentos silvestres abundantes y confiables, como el arroz silvestre, el salmón o los mariscos, generalmente preferían vivir en aldeas dispersas de familias extendidas. Varias aldeas o caseríos formaban una tribu y, a veces, grupos de tribus se organizaban en poderosas confederaciones. Estas alianzas eran a menudo organizaciones políticas muy complejas y generalmente tomaban su nombre de la tribu miembro más poderosa, como con la Confederación Iroquesa.

La economía de la región era principalmente agrícola y, a menudo, apoyaba la estratificación social; como cacicazgos, la mayoría de las culturas se estructuraron en torno a clases hereditarias de élites y plebeyos, aunque algunos grupos utilizaron sistemas jerárquicos que tenían niveles de estatus adicionales. La mayoría de las personas eran plebeyos y vivían en aldeas ubicadas a lo largo de los cursos de agua. Cada aldea era el hogar de una familia extensa y generalmente incluía algunas casas y auxiliares, estructuras como graneros y cocinas de verano; estos estaban rodeados de parcelas o campos agrícolas. Las aldeas generalmente se asociaban con una ciudad que servía como centro ceremonial y de mercado de la zona. Las ciudades a menudo incluían grandes montículos de tierra en los que se colocaban las estructuras religiosas y las casas de las clases o familias gobernantes. Juntos, cada pueblo y sus caseríos asociados constituían una entidad política autónoma. En tiempos de necesidad, estos podían unirse en confederaciones, como las de Creek y Choctaw.

Muchos pueblos de California evitaron las estructuras políticas centralizadas y, en cambio, se organizaron en tribus, grupos de unos pocos cientos a unos pocos miles de personas que reconocieron los lazos culturales con otros, pero mantuvieron su independencia política. Algunas tribus comprendían una sola aldea y otras incluían varias aldeas; en los últimos casos, generalmente se reconocía a un pueblo como más importante que los demás. Los relativamente pocos grupos que vivían en áreas con escasos recursos naturales preferían vivir en pequeñas bandas móviles.

La base de recursos era tan rica que son únicos entre los pueblos no agrícolas por haber creado sociedades altamente estratificadas de élites hereditarias, plebeyos y esclavos. Las tribus a menudo se organizaban en “casas” corporativas: grupos de unas pocas docenas a 100 o más personas emparentadas que tenían en común los derechos sobre recursos particulares., la estratificación social operaba en todos los niveles de muchas sociedades de la costa noroeste; aldeas, casas y miembros de la casa tenían cada uno su rango designado, que se reflejaba en casi todas las interacciones sociales.

La mayoría de los grupos construyeron aldeas cerca de vías fluviales o de la costa; cada pueblo también tenía derecho a un territorio de tierras altas del que los residentes podían obtener alimentos terrestres.

La unidad política principal era el pueblo; entre algunos grupos, un sentido de mayor unidad tribal y cultural condujo a la creación de gobiernos representativos, jefaturas tribales y confederaciones de tribus.²²⁹

²²⁹ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/Native-American/The-Great-Basin> (acceso el 01 de febrero de 2022).

(Cuadro. 2.9.)

**Organización social, política y militar de los
pueblos nativos de Norteamérica**

El Ártico	
El Subártico	<p>“Propiedad y estratificación social</p> <p>En las culturas subárticas tradicionales, la tierra y el agua, las fuentes de alimento, no se consideraban ni individuales ni grupales, propiedad, sin embargo, nadie usurparía el privilegio de un grupo que actualmente estaba explotando un parche de bayas, un arroyo de castores o un campo de caza. Se reconoció que la ropa, el contenido de los alijos de alimentos y otros bienes portátiles tenían propietarios individuales. Cuando lo necesitaba, un grupo podía tomar prestado de la reserva de alimentos de otro, siempre que la comida fuera reemplazada y los propietarios informaran sobre el acto lo antes posible. Los territorios de captura familiar legalmente inalienables surgieron con el comercio de pieles y en muchos lugares han sido registrados por el gobierno federal o del dominio. Compartir el juego siempre fue importante desde el punto de vista económico, mientras que los obsequios que no fueran comida se otorgaron principalmente con fines ceremoniales.</p> <p>Aunque la estratificación social no era habitual en todo el subártico, la Deg Xinag reconoció informalmente tres clases de familias. Por lo general, al menos las tres cuartas partes de una aldea de Deg Xinag estaban compuestas por personas comunes. Las familias ricas, que acumulaban excedentes de alimentos gracias a la industria de los miembros o a las habilidades superiores de caza y pesca, constituían alrededor del 5 por ciento de la comunidad. Tomaron la iniciativa en la vida ceremonial de la comunidad. El resto de la gente hacía poco y vivía de los demás; en consecuencia, disfrutaban de tan poco respeto que les costaba encontrar cónyuges.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/American-Subarctic-people/Settlement-and-housing (acceso el 16 de febrero de 2022).</p>
El Noreste	<p>“Organización territorial y política</p> <p>De las tres familias lingüísticas representadas en el noreste, los grupos algonquinos fueron los más distribuidos. Sus territorios comprendían toda la región excepto las áreas que rodeaban inmediatamente los lagos Erie y Ontario, algunas partes de los actuales estados de Wisconsin y Minnesota, y una parte del interior de los actuales Virginia y Carolina del Norte. Los principales hablantes de lenguas algonquinas incluyen el passamaquoddy, Malecita, Mi'kmaq (Micmac) Abenaki, penobscot, Pennacook, masachusset, Náuseas, Wampanoag, Narraganset, Niantic, Pequot, Mohegan, Nipmuc, Pocomtuc, mohicano (mahicano), Wappinger, Montauk, Delaware, Powhatan, ojibwa, Menominee, Sauco, Kickapoo, miami, Shawnee y Illinois.</p> <p>El territorio alrededor de los lagos Ontario y Erie estaba controlado por pueblos que hablaban lenguas iroquesas, incluido el mohicano, Oneida, onondaga, cayuga, Séneca, hurón, tionontati, neutro, Wenrohronon, erie, Susquehannock y Iroqueses Laurentinos. El Tuscarora, que también hablaba una lengua iroquesa, vivía en las colinas costeras de las actuales Carolina del Norte y Virginia.</p> <p>Aunque muchas tribus de habla siouan alguna vez vivieron en el área cultural del noreste, solo La gente de Ho-Chunk (Winnebago) continúa residiendo allí en grandes cantidades. La mayoría de las tribus dentro de la nación sioux se trasladó al oeste en los siglos XVI y XVII, cuando los efectos del colonialismo se extendieron por todo el continente. Aunque las bandas santee sioux tenían el nivel más alto de conflicto con sus vecinos ojibwa, los Tetón y Las bandas de Yankton Sioux se trasladaron más al oeste de su territorio original. Estas bandas, así como la mayoría de los otros grupos de habla siouan, generalmente se consideran parte del área cultural de los indios de las llanuras a pesar de su prolongado período de residencia en los bosques.....</p> <p>La organización política más elaborada y poderosa del Nordeste era la Confederación Iroquesa. Una coalición flexible de tribus, originalmente comprendía a los Mohawk, Oneida, Onondaga, Cayuga y Seneca. Más tarde se unió también la Tuscarora. Las tradiciones indígenas sostienen que la liga se formó como resultado de los esfuerzos de los líderes Dekanawida y Hiawatha, probablemente durante el siglo XV o XVI.</p> <p>La intención original de la coalición era establecer la paz entre las tribus miembros. Una de las cosas más importantes que estableció fue una tasa estandarizada para dinero de sangre, la compensación pagada a la familia de una víctima de asesinato. Brindar compensación por la pérdida de un miembro de la familia era una práctica de larga data, pero, antes de que se estableciera la confederación, tribus</p>

	<p>enteras podían ir a la guerra si la oferta se consideraba inadecuada. La fijación de tasas de dinero de sangre impidió que ocurrieran tales conflictos dentro de la liga, aunque no entre miembros de la liga y otras tribus.</p> <p>En particular, el valor tanto de la vida de la víctima como del asesino formaban parte de la compensación, ya que el asesino había perdido teóricamente el derecho a vivir al cometer tal violencia. La tarifa acordada fue de 10 sartas de cuentas de conchas simbólicamente importantes, o wampum, por la vida de un hombre y 20 sartas de wampum por la vida de una mujer; así, la compensación total por el asesinato de un hombre por un hombre era de 20 hilos, de una mujer por una mujer de 40 hilos, y así sucesivamente.</p> <p>La Confederación Iroquesa era una liga de paz para sus miembros, pero la paz dentro de la liga también liberó a las tribus de la Confederación para concentrar su poder militar en la conquista de otros grupos indígenas. Las actividades militares eran una ocupación principal entre los hombres en todo el noreste, y los honores militares eran el indicador principal del estatus de un hombre dentro de muchas tribus. Las redadas proporcionaron espacio para la expansión, así como para mujeres y niños cautivos; tales cautivos a menudo eran adoptados por la tribu para reemplazar a los miembros de la familia perdidos por muerte o captura. Sin embargo, a los hombres adultos cautivos generalmente les fue peor que a las mujeres y los niños. Entre la Confederación Iroquesa, otros hablantes de Iroquoian y quizás algunos grupos algonquinos, los hombres capturados durante las incursiones podrían ser torturados hasta la muerte o adoptados en la tribu. Si el cautivo había sido tomado para compensar un asesinato, su destino generalmente lo determinaba la familia del difunto. Si su decisión era torturar, el cautivo procuraba evitar los gritos, práctica que contribuía al estereotipo del estoicismo entre los indígenas americanos. Entre los iroqueses no era raro cerrar el evento canibalizando el cuerpo, una práctica que alienaba a las tribus circundantes.</p> <p>Aunque los conflictos entre la Confederación Iroquesa y las tribus vecinas sin duda son anteriores a la colonización, es igualmente cierto que la confederación aumentó su actividad de saqueo durante los siglos siguientes. Esto ocurrió por varias razones: algunas, como el colapso demográfico, promovieron indirectamente la violencia, mientras que otras, como las presiones económicas, fueron instigadoras directas del conflicto. Aunque es casi imposible desenredar por completo las formas en que estos procesos interactuaron, es útil considerarlos a ambos.</p> <p>Los europeos que viajaron a las Américas trajeron consigo enfermedades a las que los pueblos indígenas no tenían inmunidad. Estas nuevas enfermedades resultaron mucho más mortales para los amerindios que para los europeos y, en última instancia, precipitaron un colapso demográfico pancontinental. Las enfermedades introducidas resultaron especialmente virulentas en los asentamientos concentrados de los iroqueses, que comenzaron a sufrir pérdidas de población mayores que sus vecinos. Al intentar reemplazar a los que habían muerto durante las epidemias, las tribus de la Confederación Iroquesa parecen haber llevado el secuestro a niveles sin precedentes.</p> <p>Las perturbaciones económicas relacionadas con la comercialización de los recursos animales también instigaron el conflicto intertribal. A principios del siglo XVII, la captura había mermado gravemente la población de castores alrededor de los Grandes Lagos. En ese momento, las pieles de castor eran el producto más importante en la economía del comercio de pieles y podían intercambiarse fácilmente por armas, municiones y otros bienes necesarios para garantizar la seguridad de una tribu, o incluso la preeminencia, en una región. La Confederación Iroquesa ocupó algunos de los hábitats de castores más agotados y comenzó una campaña militar destinada a efectuar la expansión en territorio que no había sido cazado en exceso.</p> <p>Si bien las incursiones con fines expansionistas podrían haber sido diferentes de las incursiones destinadas a tomar cautivos, las tribus que se pusieron a la defensiva crearon varias alianzas para repeler los ataques de la confederación. Un ejemplo destacado fue una alianza conocida como la Confederación Wendat, que comprendía varias bandas huron y los tionontati. Las tribus Wenrohronon y Neutral también formaron coaliciones defensivas flexibles. En última instancia, sin embargo, estas alianzas resultaron ineficaces. La Confederación Iroquesa conquistó el Wendat en 1648-1650, los Neutrales en 1651, el Erie en 1656 y el Susquehannock en 1676.” Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Northeast-Indian (acceso el 16 de febrero de 2022).</p>
El Sureste	<p>“Organización política La imagen del Sudeste que emerge en el momento del primer contacto europeo es de intenso cambio cultural. Los últimos siglos antes del contacto parecen haber sido un período de nivelación cultural</p>

	<p>marcado por un considerable movimiento de población, guerras y formación de jefes. Los primeros informes escritos describen que la organización política del sureste incluía aldeas independientes, grupos de aldeas autónomas y 'tribus', entidades políticas independientes que reconocían conexiones culturales con otros grupos o entidades políticas dentro de la misma tribu. Quizás lo más análogo a las muchas políticas independientes de los indios de California, las tribus generalmente variaban en tamaño desde alrededor de cien a unos pocos miles de personas, dependiendo de la riqueza de los recursos disponibles localmente.</p> <p>En términos generales, cada comunidad era bastante autónoma. Un pueblo puede estar vinculado a otros en la misma área por lazos de parentesco, idioma y tradiciones culturales compartidas; sin embargo, cada uno reivindicaba la soberanía sobre su localidad y estaba gobernado por sus propias leyes político-religiosas. Jefes (durante tiempos de paz) y un grupo complementario de líderes de guerra (durante períodos de conflicto). En general, se evitó el control superior a nivel tribal, aunque la consolidación de las tribus en grupos coalescentes más grandes e incluso la formación de confederaciones intertribales se produjeron a medida que los asentamientos europeos se extendían por la región.</p> <p>En la mayor parte del sureste, la jefatura político-religiosa era hereditaria dentro de ciertos linajes. El grado de poder y autoridad de los jefes variaba, sin embargo, desde la realeza casi divina del Gran Sol entre los teocráticos Natchez hasta el modesto estatus de los micos y ukus pacifistas y buscadores de consenso entre los choctaws, creeks, y uks más igualitarios. y cherokees. En contraste, los líderes de guerra normalmente alcanzaron sus posiciones sobre la base de logros personales. También tendían a ser personalidades activas y asertivas y más jóvenes, aproximadamente una generación, que los jefes hereditarios o de 'paz'.</p> <p>La complementariedad de los jefes de paz y los líderes de guerra y la ocurrencia de actividades competitivas entre grupos vecinos, incluidos juegos de pelota, concursos de caza y expediciones comerciales, imbuyeron a las estructuras sociales tradicionales de un dualismo característico. El jefe de paz dominaba en la aldea, mientras que el líder de la guerra ascendía en áreas externas a la aldea; tenía autoridad en el pueblo mismo solo cuando estaba bajo la amenaza de un ataque inminente. Los jóvenes ajustaban su comportamiento según el contexto de guerra o paz; también se prepararon para los rigores psicológicos y físicos de la batalla a través de extensos rituales en los que la guerra y la paz estaban simbólicamente representadas por los colores rojo y blanco, respectivamente.</p> <p>El dualismo también se expresó en la organización de clanes, subtribus y aldeas en pares complementarios, que a su vez se caracterizaron a veces como rojos o blancos. Las ciudades miembros de la Confederación Creek a veces se clasificaban en términos de sus afiliaciones tribales o sobre la base de los resultados de los juegos de pelota similares al crosse entre ciudades. Se decía que los caddos clasificaban a sus clanes sobre la base de la supuesta fuerza del antepasado animal totémico, creando un orden jerárquico simbólico.</p> <p>La estratificación social estaba muy desarrollada en algunas partes del sureste y era insignificante en otras. Aunque se ha escrito mucho sobre los llamados sistemas de castas entre las tribus del bajo Mississippi, los chitimachas parecen haber sido la única sociedad que poseía verdaderas castas en el sentido de grupos clasificados que practicaban una endogamia estricta o matrimonio dentro del grupo. Si bien no es un sistema de castas en el sentido estricto del término, la estratificación social fue muy elaborada entre los habitantes aborígenes de Florida. Entre los timucuas, por ejemplo, el 'rey' disfrutaba de un estatus elevado considerablemente por encima del de sus seguidores y, a veces, era llevado en una litera. La jerarquía social de Natchez incluía reglas estrictas para el matrimonio y estado social. En otras tribus, como los Cherokees, la estratificación era relativamente poco importante, aunque ciertos clanes podían poseer prerrogativas ceremoniales especiales y el reclutamiento para ciertos cargos podía determinarse sobre la base del clan.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Southeast-Indian/Settlement-patterns-and-housing (acceso el 16 de febrero de 2022).</p>
Las llanuras	<p>“Organización política</p> <p>Las estructuras políticas de la mayoría de las tribus de las Llanuras funcionaban al nivel de la banda _ Las bandas eran grupos fluidos que podían variar en tamaño desde unas pocas docenas hasta unos cientos de personas que vivían, trabajaban y viajaban juntas. Las tribus nómadas generalmente comprendían varias grandes bandas independientes que se unían y dispersaban a lo largo del año. Los grupos de las aldeas funcionaron de manera similar; un grupo de aldeas relacionadas podría unirse para una cacería a nivel de banda, mientras que los grupos más pequeños eran las fiestas más habituales para trabajar y socializar.</p>

	<p>La organización de la banda se basó en una combinación de líderes individuales y sociedades militares. Los líderes tenían que probarse a sí mismos; aunque algún estatus social derivaba de la familia de uno, aquellos a quienes se les iba a confiar el bien de la comunidad tenían que demostrar productividad individual, sabiduría, valentía y éxito. El talento y la habilidad desempeñaron un papel importante en el liderazgo, ya que muchas actividades tradicionales eran bastante complejas: administrar una gran cacería de verano, un ritual comunal, una dispersión estacional, un período de incursión o defensa, la construcción de nuevas cabañas de tierra o el momento de la siembra o la cosecha, y a menudo eran cruciales para la supervivencia continua del grupo. Las sociedades militares, a su vez, guardaban el orden general y hacían cumplir las decisiones de los líderes.</p> <p>Cada banda centró sus actividades en un área vagamente definida dentro de un territorio tribal más amplio. Las bandas dentro de una tribu no luchaban entre sí, pero variaba el grado en que actuaban en concierto. Entre los comanches nómadas, por ejemplo, las bandas cambiaban de miembros con facilidad y la gente optaba por no tener un consejo tribal formal. De manera similar, la residencia en cada una de las tres aldeas Hidatsa fue bastante fluida, pero cada aldea se identificó a sí misma como una banda y se mantuvo políticamente independiente de las demás. En contraste, la banda Skidi de los Pawnee vivía en 19 aldeas separadas que estaban unidas para mantener su independencia política de las otras tres bandas dentro de la nación Pawnee. Los Cheyenne eran el grupo de las Llanuras con mayor jerarquía política; sus 10 bandas enviaron representantes a un consejo de 44 jefes de paz, cuyos decretos eran vinculantes para toda la tribu.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Plains-Indian/Material-culture-and-trade (acceso el 16 de febrero de 2022).</p>
El Sur oeste	<p>“Los pueblos</p> <p>Las prácticas sociales y religiosas tradicionales son bastante bien entendidas por los pueblos del oeste, porque la distancia y el paisaje accidentado de la meseta de Colorado les brindaron cierta protección contra las depredaciones de los colonizadores españoles y, más tarde, estadounidenses. Menos se sabe de las prácticas previas a la conquista de los Pueblos orientales. Su ubicación a orillas del Río Grande los hizo fácilmente accesibles para los colonizadores, cuyos enfoques de asimilación fueron a menudo brutales. Muchos pueblos, tanto del este como del oeste, llevaron sus prácticas tradicionales a la clandestinidad durante el período colonial para evitar la persecución; en gran medida continúan protegiendo sus culturas tradicionales con silencio. Sus sociedades secretas, cada una de las cuales tenía un tema específico como la religión, la guerra, la policía, la caza o la curación, han resultado bastante difíciles de investigar. Sin duda, sin embargo, fueron y son importantes espacios de interacción social y transmisión cultural.</p> <p>Los Pueblos vivían en pueblos compactos y permanentes y residían en edificios multifamiliares (ver arquitectura pueblo). Las mujeres de un hogar cuidaban a los niños pequeños; jardines cultivados regados por manantiales; producía cestos finos y cerámica; tenía a su cargo la conservación, almacenamiento y cocción de los alimentos; y cuidaba ciertos fetiches de clan (objetos sagrados tallados en piedra). Los hombres de una casa tejían telas, pastoreaban ovejas y cultivaban maíz en campos y dunas, calabazas, frijoles y algodón. Una amplia red comercial trajo materiales como turquesa, concha, cobre y plumas de guacamayo a las tribus Pueblo; muchos de estos materiales exóticos parecen haber venido de México.</p> <p>La familia era un grupo social clave; los hogares familiares extensos de tres generaciones eran típicos. Los pueblos del oeste y los grupos de habla keresan del este consideraban el parentesco a través de la línea femenina (matrilineal), mientras que los pueblos del este restantes, consideraban el parentesco patrilineal o bilateral, a través de ambos padres. La residencia solía coincidir con el parentesco; entre los matrilineales Zuni, por ejemplo, un esposo se unió a la residencia natal de su esposa (matrilocalidad). Un hogar Zuni normalmente incluiría a una mujer mayor, su esposo y sus hijos solteros, además de las hijas casadas, los yernos y los hijos de la pareja.</p> <p>Las familias emparentadas formaban un linaje, un grupo de parentesco que podía rastrear su ascendencia directamente hasta una figura conocida en el pasado histórico o legendario. Los linajes a menudo se concebían como atemporales, extendiéndose hacia atrás en el pasado remoto y hacia adelante a través de generaciones aún no nacidas. Entre los pueblos occidentales y los hablantes de Keresan del este, varios linajes relacionados se combinaron para formar un clan, muchas aldeas tenían docenas de clanes, que a menudo recibían nombres de animales, plantas u otros fenómenos naturales.</p> <p>En lugar de usar clanes, algunos Pueblos agruparon linajes directamente en dos unidades llamadas fracciones. Esto fue particularmente frecuente entre los pueblos del este, muchos de los cuales se</p>

	<p>organizaron en grupos emparejados, como la 'Gente Squash' y la 'Gente Turquesa' o la 'Gente del verano' y la 'Gente del invierno'.</p> <p>Los clanes y mitades actuaban como grupos corporativos; eran responsables de patrocinar ciertos rituales y de organizar muchos aspectos de la vida comunitaria. Entre los hopi matrilineales, por ejemplo, cada clan poseía campos específicos y parafernalia ritual y la mujer activa de mayor edad funcionaba como líder administrativa del clan. Su hermano asumió las responsabilidades de líder ceremonial, supervisando las recreaciones anuales de eventos que formaban parte de la historia o tradición del clan. En el pueblo de San Juan, en el este, el sistema de parentesco era bilateral y la fluidez inherente a un sistema bilateral se reflejaba en el sistema de mitades, también: uno nacía como miembro de la mitad de su padre, pero al casarse una mujer joven se convertía en miembro de la división de su marido. En San Juan, los líderes de las mitades de verano e invierno eran responsables de la administración de la aldea durante su estación respectiva (la primavera y el verano se agrupaban, al igual que el otoño y el invierno). Muchas actividades se limitaron a una sola de las estaciones; el comercio y la caza, por ejemplo, solo podían tener lugar bajo la autoridad de la mitad de invierno, mientras que la recolección de plantas silvestres se limitaba al período de administración de la Gente de verano.</p> <p>Los sistemas de clanes y mitades eran herramientas importantes para administrar la delegación de tareas rituales y mundanas, pero también eran importantes para lograr la armonía de otras maneras. La pertenencia a estos grupos se extendió simbólicamente a animales, plantas y otras clases de fenómenos naturales y sobrenaturales específicos, vinculando metafísicamente todos los aspectos de los mundos social, natural y espiritual de una tribu determinada. En un sentido político concreto, también, la costumbre común (aunque no universal) de la exogamia de clanes o mitades, o el matrimonio fuera del matrimonio, suavizaba las relaciones sociales asegurando que los hogares incluyeran miembros de diferentes grupos corporativos.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Southwest-Indian (acceso el 16 de febrero de 2022).</p>
La gran Cuenca	<p>“Organización social</p> <p>La organización social de las bandas de peatones de la Gran Cuenca reflejaba el entorno árido bastante difícil del área cultural; los grupos eran típicamente pequeños, se mudaban con frecuencia y tenían una membresía muy fluida. Estas bandas móviles se movían a través de un territorio determinado en una ronda anual, explotando los recursos alimentarios disponibles dentro de un valle particular y sus montañas adyacentes. Los suministros de alimentos rara vez eran suficientes para permitir que grupos de cualquier tamaño permanecieran juntos más de unos pocos días. Por lo general, la gente se reunía en grupos más grandes solo durante ciertos períodos breves: durante las cacerías de conejos en la primavera o durante la temporada de nueces de piñón en el otoño. Donde las condiciones lo permitieron, como en el Washoe en Lake Tahoey los grupos Northern Paiute y Ute en los lagos de sus distritos, la gente también se reunía cuando los peces estaban desovando. Estas reuniones periódicas quizás se entiendan mejor como agregaciones de varias familias extensas; no implicaban un sentido sostenido de cohesión política.</p> <p>La misma fluidez de organización social fue característica de las bandas ecuestres. La posesión de caballos permitió que un mayor número de personas permanecieran juntas durante gran parte del año, pero esto no condujo al desarrollo de jerarquías políticas formales dentro de las tribus. Tanto entre los grupos ecuestres como entre los peatones, se seguía a un líder en particular siempre que tuviera éxito en llevar a la gente a la comida o a la guerra. Si fallaba, la gente simplemente se uniría a otras bandas o formaría otras nuevas.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Great-Basin-Indian/Social-organization (acceso el 16 de febrero de 2022).</p>
California	<p>“Liderazgo y estatus social</p> <p>Para aquellos grupos que se involucraron en formas centralizadas de organización, el papel de jefe, o líder de la tribu, era generalmente una posición heredada. En algunos grupos, como el Pomo, las mujeres eran elegibles para cargos de jefatura. Por lo general, el jefe era un administrador económico cuyo trabajo abarcaba desde advertencias generales hasta instrucciones específicas para tareas particulares, como indicar dónde había alimentos disponibles y cuántas personas se necesitarían para recolectarlos. Dichos líderes redistribuyeron los recursos económicos de la comunidad y, a través de las donaciones de sus miembros, mantuvieron los recursos con los que se podían cubrir las necesidades de emergencia. Dentro de sus comunidades los jefes eran los principales tomadores de decisiones y la autoridad final, aunque por lo general trabajaban con la ayuda de un consejo de ancianos, jefes de familias extendidas, ritualistas, asistentes de los jefes y chamanes. En algunas áreas el jefe funcionaba como sacerdote, manteniendo la casa ceremonial y los objetos rituales. El jefe era generalmente una</p>

	<p>persona conspicua, más rica que el individuo promedio, vestido más elaboradamente y, a menudo, mostrando símbolos de oficina. Las familias de los jefes formaban un superestrato de las élites comunitarias, especialmente entre aquellas tribus que se organizaban a través de linajes.</p> <p>Como jefes dirigidos en la esfera política de la vida tradicional de los nativos de California, los chamanes condujeron en la esfera en la que la salud espiritual y física se entrelazaron. La vocación de chamán estaba abierta a mujeres y hombres. Los chamanes disfrutaban de un estatus algo similar al de jefe. Sirvieron como sanadores físicos y mentales, adivinos, consejeros, artistas y poetas. Entre otros deberes, definían y describían el mundo de lo sagrado y regulaban la fortuna de las almas antes y después de la muerte, mediando entre el mundo mundano y el sagrado. La mayoría de las tribus de California tenían uno o más chamanes, que participaban activamente en la vida política, trabajaban con otros líderes y ponían sus poderes a disposición de la comunidad. Véase también chamanismo.</p> <p>Junto a los jefes y chamanes había ritualistas (baïlarines, cantantes, bomberos y otros) que fueron cuidadosamente entrenados en sus oficios y que funcionaron íntimamente dentro de las esferas política, económica y religiosa de sus comunidades. Estos hombres y mujeres adquirieron un respeto considerable y, a menudo, riquezas debido a sus habilidades. En efecto, eran miembros de la élite del poder. Cuando actuaban, los ritualistas generalmente vestían tocados, faldas de baile, varitas, joyas y otras insignias.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/California-Indian/Leadership-and-social-status (acceso el 16 de febrero de 2022).</p>
India de la costa noroeste personas	<p>“Estratificación y estructura social</p> <p>La Costa Noroeste fue la excepción sobresaliente a la perogrullada antropológica de que las culturas cazadoras y recolectoras —o, en este caso, las culturas pesqueras y recolectoras— se caracterizan por tecnologías simples, posesiones escasas y pequeños grupos igualitarios. En esta región abundaba la comida; se requería menos trabajo para satisfacer las necesidades de subsistencia de la población que en las sociedades agrícolas de tamaño comparable y, al igual que con las sociedades agrícolas, los excedentes de alimentos del Noroeste alentaron el desarrollo de estratificación social. Las culturas tradicionales de la región típicamente tenían una élite gobernante que controlaba los derechos de uso de la propiedad corporativa o comunal, con una forma de organización social de “sociedad de casas”. Generalmente se acepta que los mejores análogos para tales culturas son las sociedades medievales de Europa, China y Japón, con sus llamadas casas nobles.</p> <p>En las sociedades de casas, la unidad social y productiva clave era un grupo flexible de unas pocas docenas a 100 o más personas que se consideraban relacionadas (a veces solo de forma lejana), que eran corresidentes en casas o haciendas durante al menos parte del año, y que tenían títulos comunes sobre recursos importantes; en el noroeste, esos recursos incluían sitios para la pesca, la recolección de bayas, la caza y la vivienda. Los grupos de la casa también tenían una variedad de privilegios menos tangibles, incluido el uso exclusivo de nombres particulares, canciones, bailes y, especialmente en el norte, representaciones totémicas o crestas.</p> <p>Dentro de un grupo de casas, cada miembro tenía un rango social que se valoraba según el grado de parentesco del individuo con un antepasado fundador. Aunque la estratificación social en las comunidades de la Costa Noroeste se describe con frecuencia como que incluye tres divisiones —principalmente élites, plebeyos y esclavos o cautivos de guerra—, de hecho, cada persona tenía un estatus hereditario particular que lo ubicaba dentro del grupo como si ocupara un escalón en un largo camino. Escalera de estados, con el mayor de la línea superior en el escalón más alto y el más remotamente relacionado en la parte inferior. Estrictamente hablando, cada persona estaba en una clase por sí misma.</p> <p>Los de rango más alto invariablemente tenían un título especial que en cada idioma se traducía al inglés como “jefe”; esta persona administraba las propiedades del grupo. Por lo general, un hombre o la viuda de un jefe anterior, este líder determinaba muchos de los patrones de la vida diaria: cuándo mudarse a la estación de pesca del salmón, cuándo construir presas y trampas, cuándo hacer la primera pesca, cuándo y dónde pescar, realizar el rito propiciatorio del primer salmón de la temporada, que otros grupos deben ser invitados a las fiestas, y así sucesivamente. Un jefe tenía muchas prerrogativas y privilegios suntuarios y, a su vez, se esperaba que administrara eficientemente y atendiera los asuntos sociales y rituales que aseguraban el bienestar general y el prestigio del grupo.</p> <p>En teoría, los de alto rango tenían vastos poderes autoritarios. Sin embargo, dentro del grupo, todas las personas maduras que no fueran esclavos podían expresar sus opiniones sobre los asuntos del grupo, ya que la propiedad de un grupo de casas era común. La mayoría de los líderes se abstuvieron de abusar de otros miembros de la casa y la comunidad; no solo eran parientes, sino que el jefe también</p>

necesitaba su cooperación para realizar incluso las tareas más básicas. Por ejemplo, se necesitaban muchos brazos fuertes y espaldas fuertes para obtener, ensamblar y colocar los materiales pesados necesarios para construir o reparar una casa, construir presas y trampas para peces, y botar y remar la enorme canoa del jefe. Se necesitaban muchos cantantes, bailarines y asistentes para organizar ceremonias importantes correctamente, y se necesitaban muchos guerreros audaces para defender al grupo de los enemigos. Los líderes también sabían que había suficiente flexibilidad en la estructura social para que aquellos de bajo rango pudieran abandonar una situación abusiva y mudarse con parientes a otra parte.

Los esclavos, sin embargo, tenían pocos o ningún derecho de participación en las decisiones del grupo doméstico. Por lo general, habían sido capturados en la infancia y llevados o intercambiados tan lejos de sus hogares originales que tenían pocas esperanzas de encontrar el camino de regreso. Eran bienes muebles que podían ser tratados bien o mal, comerciados, asesinados, casados o liberados al antojo de su dueño; un grupo doméstico típico poseía al menos un esclavo, pero rara vez más de una docena. Sus deberes generalmente incluían trabajos aburridos, repetitivos y desordenados, como abastecer la casa con leña y agua. En algunos grupos, los esclavos podían lograr una mejor posición social al mostrar un talento inusual, como la suerte en el juego, que los hacía elegibles para casarse con una persona de mayor estatus.

En muchos casos, se utilizaron insignias u otros dispositivos para señalar el estado personal. Principalmente, la gente a menudo vestía túnicas de piel de nutria marina, ya que las pieles de nutria eran muy valiosas en el comercio de pieles; la calidad y el nivel de decoración de la ropa marcaron también otros estatus. El aplanamiento de la cabeza se consideró un proceso de embellecimiento desde la región norte de Kwakiutl hasta la costa central de Oregón, así como entre algunos de los indios de la meseta vecina. Este procedimiento gradual e indoloro implicó atar la cabeza de un niño recién nacido a una tabla de cuna de tal manera que se produjera una forma subcónica larga, una fuerte pendiente desde las cejas hacia atrás o una forma de cuña distintiva en la que se aplanaba la parte posterior del cráneo. En el área cultural de la costa noroeste, el aplanamiento de la cabeza se practicaba solo en bebés de estatus relativamente alto, aunque la captura y esclavización de niños de tribus vecinas que también llevaron a cabo esta modificación significaba que una cabeza bien formada no era garantía del estatus actual de un individuo [...].

El estatus de cada miembro de un grupo doméstico era hereditario, pero no se asumía automáticamente al nacer. Tales cosas tenían que ser anunciadas formal y públicamente en un potlatch, un evento patrocinado por cada grupo al norte del río Columbia. El término proviene de la jerga comercial utilizada en toda la región y significa 'dar'. Un potlatch siempre involucraba la invitación de otra casa (o casas), cuyos miembros eran recibidos con gran formalidad como invitados y testigos del evento. Los potlatches se utilizaron para marcar una amplia variedad de transiciones, incluidos los matrimonios, la construcción de una casa, principalmente los funerales y la concesión de nombres de adultos, títulos nobiliarios, emblemas y derechos ceremoniales.

Habiendo presenciado los procedimientos, los invitados recibieron obsequios y se sirvieron cantidades prodigiosas de comida con la expectativa de que lo que quedaba sin comer se lo llevaran a casa. Los estatus sociales de los invitados fueron reconocidos y cosificados a través del potlatch, ya que los obsequios se distribuyeron en orden de rango y los obsequios más espléndidos se entregaron a los invitados de mayor estatus. Ya sea como anfitriones o como invitados en un potlatch, todos los miembros de una casa solían participar en los procedimientos, un proceso que servía para fortalecer su identificación con el grupo.

Aunque los potlatches compartían algunas características fundamentales entre culturas, también había variaciones regionales. En la provincia del norte, por ejemplo, un importante potlatch formaba parte del ciclo de celebraciones mortuorias después de la muerte de un jefe, en el que su heredero asumía formalmente el estatus de jefe; en las regiones de Wakashan y Salish, un jefe dio un potlatch antes de su propia muerte para otorgar el cargo a su sucesor.

Algunos de los primeros antropólogos argumentaron que el potlatch era una empresa económica en la que el donante esperaba recuperar una ganancia de los bienes que había distribuido cuando, a su vez, sus invitados se convertían en anfitriones del potlatch. Sin embargo, esto era imposible porque solo unos pocos invitados del más alto rango organizarían tales eventos e invitarían a sus antiguos anfitriones; los de rango medio y bajo no podían permitírselo, pero el valor de los regalos que se les otorgaba era considerable. De hecho, antes de que el comercio de pieles hiciera disponibles grandes

	<p>cantidades de productos manufacturados, los potlatches eran pocos, mientras que las fiestas, aunque también formales, pero no ocasiones para otorgar títulos y regalos, eran muy frecuentes.” Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Northwest-Coast-Indian/Stratification-and-social-structure (acceso el 16 de febrero de 2022).</p>
La Meseta	<p>“Organización política</p> <p>En las sociedades tradicionales de la Meseta, la aldea formaba la unidad sociopolítica clave, aunque la jerarquía política utilizada para gobernar cada aldea variaba de una tribu a otra. Los Ntlakapamux, por ejemplo, utilizaron un sistema de consenso bastante informal. El Sanpoil, por otro lado, tenía una estructura política más formal: el pueblo tenía un jefe, un subjefe y una asamblea general en la que todos los adultos tenían voto, excepto los jóvenes que no estaban casados. Los Flathead eran quizás el grupo más jerárquico, con un jefe principal de gran poder y jefes de banda debajo de él; el jefe principal decidía sobre asuntos de paz y guerra y no estaba obligado por las recomendaciones de su consejo.</p> <p>En muchas sociedades de la Meseta, los jefes y sus familias desempeñaron un papel destacado en la promoción de los valores tradicionales. Entre la Sinkaietk, por ejemplo, el cargo principal era hereditario; si bien confería un nivel de poder de toma de decisiones, el cargo también obligaba al jefe y su familia a actuar de manera que ejemplificara un comportamiento virtuoso. Para este grupo, tal comportamiento incluía la colocación de una pariente mujer entre los asesores del jefe. También existían puestos similares para mujeres muy respetadas en otros grupos, como el Coeur d'Alene, y dan testimonio de la independencia de las mujeres en muchas tribus de la Meseta.</p> <p>El control social se logró, por regla general, a través de la presión social y la opinión pública en lugar de la fuerza. Las personas no fueron obligadas a seguir el consejo de un jefe o las decisiones de una reunión del consejo; aquellos que no estaban de acuerdo con un determinado curso de acción podían simplemente mudarse a otra aldea o a otra banda y lo hacían con bastante frecuencia. Sin embargo, varios grupos permitieron que los jefes, los consejos de las aldeas o una combinación de ellos arbitraran o castigaran las transgresiones contra la comunidad, como el asesinato o el robo. Los arbitrajes generalmente implicaban un pago de caballos a la parte lesionada, mientras que el castigo corporal generalmente lo administraba un ‘azotador’ delegado de la aldea. Las personas esclavizadas fueron obligadas a seguir los deseos de sus dueños.</p> <p>En algunos casos, la transición de la vida de aldea sedentaria a una existencia más nómada, se ajustó la organización política. Los Nez Percé eran originalmente un pueblo centrado en el pueblo. Cada aldea tenía un jefe varón cuyo cargo era hereditario, aunque generalmente se pasaba por alto el privilegio de los hijos mal calificados; el jefe fue asesorado por un consejo y se ocupó principalmente de mediar disputas, mostrar un comportamiento ejemplar y velar por el bien general de su pueblo. Sin embargo, a principios del siglo XIX, familias de diferentes pueblos habían comenzado a unirse en bandas móviles para emprender cacerías de otoño en las Llanuras. Si bien la autoridad hereditaria de los jefes de las aldeas continuó, el liderazgo en las nuevas tareas asociadas con este cambio en el estilo de vida, en particular los viajes, la defensa y las incursiones, quedó bajo la autoridad de hábiles cazadores y luchadores.”</p> <p>Enciclopedia Británica Recuperado de https://www.britannica.com/topic/Plateau-Indian/Subsistence-and-material-culture (acceso el 16 de febrero de 2022).</p>

Como podemos ver los pueblos originarios del continente llamado América y en particular América del norte, no fueron desde el punto de vista histórico, y en cada una de sus partes, de dicha disciplina, una unidad cultural o nomológica, ni en su surgimiento, ni en su desarrollo, ni en su mantenimiento, entre dichos y diferentes pueblos o tribus, como para que nos permita hablar, de los que modernamente entendemos como una nación o un Estado.

Siguiendo los criterios que establecimos para el caso alemán y con base a la información con anterioridad a señalada, para los pueblos originarios del norte del continente americano, podemos afirmar como conclusiones preliminares, lo siguiente:

(Cuadro 2.10.)

Preceptos socioculturales de los
pueblos nativos de Norteamérica

<i>Precepto:</i>	<i>Característica:</i>		
Idioma	No poseen un origen único etnolingüístico, ya que podemos identificar más de 49 familias lingüísticas.	<p>“Familia esquimal-aleutiana; familias Athabaskan y Algonquian; familias lingüísticas iroquesa y algonquina; lenguas muskogeanas, lengua siouan, los cherokee; las lenguas siouan, uto-azteca, caddoan, athabaskan, kiowa-tanoan y michif; idiomas hokan, tanoan, keresan, penutian y athabaskan; lengua Hokan, y lenguas numéricas (una división de la familia de lenguas uto-aztecas). Estos incluyen el Mono, Paiute, Bannock, Shoshone, Ute y Gosiute; California incluye representantes de unas 20 familias lingüísticas, incluidas la penutiana, la yokutsan y la athabaskan, las tribus prominentes, muchas con un idioma que lleva su nombre, incluyen a los hupa, yurok, pomo, yuki, wintun, maidu y yana; Lenguas Athabaskan, Tshimshianic, Salishan; familias lingüísticas Sahaptin, Kutenai y Modoc y Klamath.”</p>	
Etnia.	Es diversa y muy fragmentada, identificándose en familias, bandas, tribus y confederaciones de tribus, dependiendo la zona geográfica en que se	<p>“Zona: El Ártico: Esquimales (inuit y yupik/yupiit);</p> <p>Zona: El Subártico: Entre las tribus destacadas se encuentran los innu (montagnais y naskapi), cree, ojibwa, chipewyan, beaver, slave, carrier, gwich'in, tanaina y deg xinag (ingalik).</p>	

	<p>encuentren dichos grupos.</p>	<p>Zona: El Noreste: Entre las tribus destacadas se encuentran los algonquinos, los iroqueses, los hurones, los wampanoag, los mohicanos, los moheganos, los ojibwa, los ho-chunk (winnebago), los sauk, los zorros y los de Illinois. Confederación Iroquesa.</p> <p>Zona: El Sureste: Quizás los pueblos indígenas más conocidos originarios de esta región son Cherokee, Choctaw, Chickasaw, Creek y Seminole, a veces denominados las Cinco Tribus Civilizadas. Otras tribus prominentes incluyeron a los Natchez, Caddo, Apalachee, Timucua y Guale. Confederaciones, como las de Creek y Choctaw.</p> <p>Zona: Las llanuras: Incluyen a los Mandan, Hidatsa, Omaha, Pawnee y Arikara. los Crow (que mantuvieron estrechos vínculos con sus parientes Hidatsa), y las tribus de los Sioux, Blackfoot, Cheyenne, Comanche, Arapaho y Kiowa.</p> <p>Zona: El Sur oeste: Los más conocidos, los Zuni y hopi_ Los yumanos, pima y tohono o'odham (pápago). Los navajos y los muchos grupos apaches.</p> <p>Zona: La gran cuenca: La Gran Cuenca es el hogar de los Washoe, Mono, Paiute, Bannock, Shoshone, Ute y Gosiute.</p> <p>Zona: California: Las tribus prominentes, incluyen a los hupa, yurok, pomo, yuki, wintun, maidu y yana.</p> <p>Zona: La costa noroeste: Las tribus prominentes incluyen a los Tlingit, Haida, Tsimshian, Kwakiutl, Bella Coola, Nuu-chah-</p>	
--	----------------------------------	---	--

		<p>nulth (Nootka), Coast Salish y Chinook.</p> <p>Zona: La Meseta: Las tribus incluyen Salish, Flathead, Nez Percé, Yakama, Kutenai, Modoc y Klamath, Spokan, Kalispel, Pend d'Oreille, Coeur d'Alene, Walla Walla y Umatilla.”</p>	
Religión.	<p>Creencia: No existe una sola religión o sistema de creencias trascendentales o cosmovisiones.</p>	<p>Culto: No existe formalmente una unidad o forma de hacer culto en el sistema de creencias religiosas.</p>	<p>Jerarquía: No existe formalmente entre los pueblos o tribus o entre la misma tribu o pueblo.</p>
Organización social, política y militar.	<p>“En lo referente a la forma de organización social política y militar, fue diversas y cambiante de zona a zona geográfica del norte de América, en algunos casos eran disímolos, en otros tenían ciertas semejanzas o conexión entre zonas, entre grupos, cada una basándose en el aprovechamiento de la riqueza o la austeridad de sus recursos naturales, los cuales influían en las formas de dichas formas de organización social política y militar.”</p>	<p>“Las pequeñas bandas móviles eran la forma predominante de organización social; la membresía de la banda generalmente se basaba en el parentesco y el matrimonio.</p> <p>La aldea de unas pocas docenas a unos pocos cientos de personas era la unidad social y económica más importante en la vida diaria.</p> <p>Varias aldeas o caseríos formaban una tribu y, a veces, grupos de tribus se organizaban en poderosas confederaciones.</p> <p>La economía de las regiones era principalmente agrícola y, a menudo, apoyaba la estratificación social; como cacicazgos, la mayoría de las culturas se estructuraron en torno a clases hereditarias de élites y plebeyos, aunque algunos grupos utilizaron sistemas jerárquicos que tenían niveles de estatus adicionales.</p> <p>Cada pueblo y sus caseríos asociados constituían una entidad política autónoma.</p> <p>Políticamente, la mayoría de los grupos indígenas</p>	

		estadounidenses utilizaron formas de organización basadas en el consenso. En tales sistemas, los líderes surgieron en respuesta a una necesidad particular en lugar de obtener un grado fijo de poder. Los indios del sureste y los indios de la costa noroeste eran excepciones a esta regla general, ya que con mayor frecuencia vivían en sociedades jerárquicas con una clara clase de jefe. Sin embargo, independientemente de la forma de organización, las entidades políticas indígenas americanas eran bastante independientes en comparación con las comunidades europeas de tamaño similar.”	
<i>Participación de los miembros en la toma de decisiones de la comunidad.</i>	“La unidad política principal era el pueblo; entre algunos grupos, un sentido de mayor unidad tribal y cultural condujo a la creación de gobiernos representativos, jefaturas tribales y confederaciones de tribus.”		

Los colonos europeos: Para el caso de los colonos europeos, debemos señalar que fueron diversos los motivos económicos, políticos y religiosos, detonarían que, desde el viejo continente, se aventurarán al nuevo mundo, y así serían diversos los grupos sociales que poblarían las costas del norte de América, creando un crisol cultural muy amplio, ingleses mayoritariamente, pero también franceses, holandeses, escoceses, irlandeses, alemanes, y españoles.

“En el siglo XVII el componente principal de la población de las colonias era de origen inglés y el segundo grupo más numeroso era de ascendencia africana.

Inmigrantes alemanes y escoceses-irlandeses llegaron en gran número durante el siglo XVIII. Holanda, Escocia y Francia hicieron otras contribuciones importantes a la mezcla étnica colonial. Nueva Inglaterra era casi enteramente inglesa, en las colonias del sur los ingleses eran los más numerosos de los colonos de origen europeo, y en las colonias centrales la población estaba muy mezclada, pero incluso Pensilvania tenía más colonos ingleses que alemanes. Excepto en los enclaves holandeses y alemanes, que disminuyeron con el paso del tiempo, el idioma inglés se usó en todas partes y prevaleció la cultura inglesa. El "crisol" comenzó a hervir en el período colonial, tan efectivamente que el gobernador William Livingston, tres cuartos holandeses y un cuarto escocés, se describió a sí mismo como anglosajón. A medida que los demás elementos se mezclaban con los ingleses, se parecían cada vez más a ellos; sin embargo, todos tendieron a volverse diferentes a los habitantes del "viejo país". Para 1763, la palabra "americano" se usaba comúnmente en ambos lados del Atlántico para designar a la gente de las 13 colonias.”²³⁰

Pero serían los ingleses los que tendrían mejores resultados al posicionarse de tierras en la parte norte del continente americano, o tendrían mejor visión para lograr los mejores resultados y poder hacerse de estas riquezas, obteniendo los mejores y más grandes beneficios, logrando un número de trece colonias al final.

“A principios del siglo XVII, tres países, Francia, España e Inglaterra, competían por el dominio de América del Norte. De estos, Inglaterra, el más tardío en la escena, finalmente tomó el control de los inicios de lo que ahora son los Estados Unidos. Los franceses, preocupados por las guerras en el extranjero y las disputas religiosas internas, no se dieron cuenta durante mucho tiempo de las grandes posibilidades del nuevo continente, y sus asentamientos en el valle de San Lorenzo crecieron débilmente. Los españoles estaban preocupados por América del Sur y las tierras bañadas por el Caribe y el Golfo de México. Pero los ingleses, después de los fracasos iniciales bajo Sir Humphrey Gilbert y Sir Walter Raleigh, establecieron asentamientos firmes desde Maine hasta Georgia, los nutrieron con un flujo constante de personas y capital, y pronto absorbieron la empresa colonizadora más pequeña de los holandeses en el valle de Hudson y el pequeño esfuerzo sueco en el río Delaware. En un siglo y medio, los británicos tenían 13 colonias florecientes en la costa atlántica: Massachusetts, New Hampshire, Rhode Island, Connecticut, Nueva York, Pensilvania, Delaware, Nueva Jersey, Maryland, Virginia, Carolina del Norte, Carolina del Sur y Georgia.”²³¹

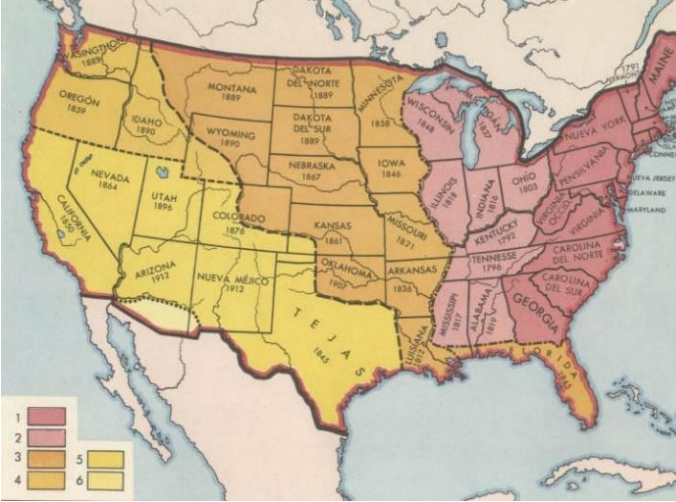
Clasificando a dichas trece colonias geográficamente de norte a sur, actualmente podemos enumerar de la siguiente manera a dichas colonias:

²³⁰ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/American-colonies> (acceso el 06 de marzo de 2022).

²³¹ *Ibidem*, recuperado de: <https://www.britannica.com/topic/American-colonies> (acceso el 06 de marzo de 2022).

(Cuadro 2.11.)

Clasificación de las trece colonias de Norteamérica


<p>Trece Colonias de Norteamérica.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Massachusetts, • New Hampshire, • Rhode Island, • Connecticut, • Nueva York, • Pensilvania, • Delaware, • Nueva Jersey, • Maryland, • Virginia, • Carolina del Norte, • Carolina del Sur y • Georgia.” 	 <p>Recuperado de http://www.hechohistorico.com.ar/archivos/culturas_antiguas/pais-global/mapa67.htm (acceso el 07 de marzo de 2022).</p> <p>“Notas: 1) Territorio de las Trece colonias; 2) Territorios anexionados en 1773; 3) Territorios adquiridos a Francia en 1803 y anexión de Florida en 1812; 4) Colonización del Nordeste; 5) Territorios conquistados a México en 1849; 6) Rectificación de fronteras en 1853. Las cifras indican la fecha de constitución de los Estados de la Unión.</p> <p>Entre 1783, fecha del reconocimiento de su independencia, y 1913, se constituye uno de los Estados llamados a desempeñar un papel hegemónico en el mundo: los Estados Unidos de América. Nacidos en la lucha por la independencia de las colonias inglesas del litoral atlántico de América del Norte, su territorio primitivo se reducía al de aquellas, o sea, una franja costera entre los Apalaches y el océano (signo 1). Pero por el tratado de paz de Versalles se hicieron ceder las tierras de Luisiana oriental, que en 1773 Inglaterra había arrebatado a Francia (signo número 2).</p> <p>Más tarde, compraron la Luisiana occidental a Napoleón I, con lo que el territorio de la Unión confinó con el Imperio español. La colonización interior realizó grandes progresos con la aportación europea de inmigrantes, como lo indica el número 3, correspondiente a la ocupación de la llanura oriental y occidental del Mississippi.</p> <p>El signo 4 indica el límite que alcanzó la colonización del Nordeste. La anexión de Florida en 1812 fue el primer avance registrado por los Estados Unidos en terreno colonizado por España; luego, la guerra con México dio a la Unión (signo 5) los territorios de Texas, Arizona, Nuevo México y California, hasta los ríos Colorado y Grande. La última rectificación de fronteras correspondió a la incorporación del territorio de Tuxson en 1853 (signo número 6).</p> <p>Las cifras y los límites finos indican fecha de constitución y fronteras de los Estados actuales de la Unión.”</p>
--	---	---

Colonias de Nueva Inglaterra

- “Provincia de la Bahía de Massachusetts, más tarde Massachusetts y Maine, colonia de la Corona
- Provincia de New Hampshire, más tarde New Hampshire, colonia de la Corona.
- Colonia de Rhode Island y Plantaciones de Providence, más tarde Rhode Island, colonia de la Corona inglesa
- Provincia Connecticut, más tarde Connecticut, colonia de la Corona”

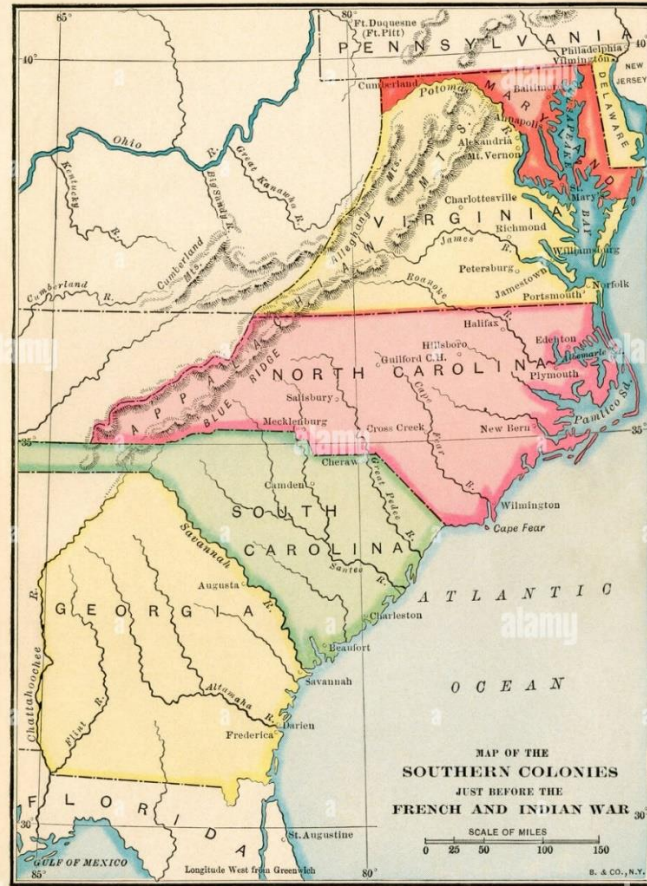


Recuperado de <https://es.dreamstime.com/regi%C3%B3n-de-nueva-inglaterra-los-estados-unidos-am%C3%A9rica-mapa-pol%C3%ADtico-maine-vermont-new-hampshire-massachusetts-rhode-island-y-image197898231> (acceso el 07 de marzo de 2022).

<p><i>Colonias Medias</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • “Provincia de Nueva York, más tarde Nueva York y Vermont, colonia de la Corona, • Provincia de New Jersey, más tarde New Jersey, colonia de la Corona • Provincia de Pensilvania, más tarde Pensilvania, colonia propietaria • Colonia de Delaware (antes de que 1776, los Condados más Bajos de Delaware), más tarde Delaware, colonia propietaria .” 	 <p>MIDDLE COLONIES, 1685</p> <p>Recuperado de http://edu.glogster.com/glog.php?glog_id=3155602%26scale=40 (acceso el 07 de marzo de 2022).</p>
-------------------------------	---	--

Colonias del Sur

- “(Virginia y Maryland comprendieron las Colonias de Chesapeake)
- Provincia de Maryland, más tarde Maryland, colonia propietaria
- Colonia y Dominio de Virginia, después de Virginia, Kentucky, y Virginia Occidental, colonia de la Corona
- Provincia de Carolina del Norte, más tarde Carolina del Norte y Tennessee, colonia de la Corona
- Provincia de Carolina del Sur, más tarde Carolina del Sur, colonia de la Corona
- Provincia de



alamy

Image ID: MDWDY9
www.alamy.com

Recuperado de www.alamy.com (acceso el 8 de marzo 2022).

	<p><i>Georgia, más tarde Georgia, secciones del norte de Alabama y Misisipi, colonia de la Corona”</i></p>	
--	--	--

En el caso de estos colonos europeos, debemos señalar, fueron diversos los motivos que detonarían el deseo de no pocas personas y posteriormente, no pocos grupos poblacionales del continente europeo, para aventurarse al nuevo mundo, dichos motivos podemos afirmar, fueron tanto de índole económico, político y religioso, etc., los principales históricamente fueron:

(Cuadro 2.12.) Incentivos para la colonización del continente americano

<i>Incentivos para la colonización de América y en específico de América del Norte</i>	<i>Característica:</i>
<i>Incentivos Económicos</i>	El surgimiento del Mercantilismo: “Los mercantilistas presuponían que la riqueza del mundo era finita, que la única manera en que una persona o nación se podía enriquecer era a expensas de otra y que, por tanto, la salud económica de una nación dependía de que extrajera la mayor cantidad posible de riquezas de otras tierras y de que exportara la menor cantidad posible de las propias. Los principios del mercantilismo sustentaron las políticas de casi todos los estados naciones importantes que estaban surgiendo en Europa en los siglos XVI y XVII y aumentaron la competencia entre naciones”. ²³²
<i>Incentivos Políticos</i>	El surgimiento de imperios: “Los europeos prácticamente desconocieron la existencia de América hasta el siglo XV. Unos cuantos navegantes de siglos anteriores, como el nórdico Leif Ericson en el siglo XI y quizás algún otro, habían vistos partes del Nuevo mundo en sus travesías. Sin embargo, aunque sus hallazgos se hubieran difundido (que no fue así), la gente

²³² BRINKLEY, Alan, *Op. Cit.* p. 15.

	<p>no habría tenido motivos suficientes como para imitarlos, pues Europa estaba tan dividida y descentralizada en la Edad Media (entre 500 y 1500D.C.), su comercio era tan limitado y había tan pocos líderes políticos poderosos, que no podía existir mucho interés por las grandes aventuras. Sin embargo, la situación de Europa había cambiado para finales del siglo XV y las exploraciones en ultramar tenían entonces mayor atractivo.</p> <p>Hubo dos cambios en particular que contribuyeron a aumentar el atractivo de las nuevas tierras para los europeos. Uno fue consecuencia del notable crecimiento que registró la población de Europa en el siglo XV. La Muerte Negra, una catastrófica epidemia de peste bubónica que empezó en Constantinopla en 1347, había matado casi a la mitad de los habitantes del continente (según ciertos cálculos). Sin embargo, siglo y medio después, la población se había duplicado. Este crecimiento produjo la resurrección del comercio y un amento general del bienestar. Empezó a surgir la clase de los mercaderes que satisfacía la creciente demanda de bienes procedentes del exterior. Conforme aumentaba el comercio y progresaba la navegación con barcos que permitían hacer largos viajes por mar, creció también el interés por extender el comercio a puntos más lejanos.”²³³</p>
<p><i>Incentivos Religiosos</i></p>	<p>“El surgimiento del protestantismo: ‘La Reforma Protestante se inició en Alemania en 1517, cuando Martín Lutero se opuso a algunas de las creencias y prácticas básicas de la Iglesia católica romana que, hasta entonces, había sido la suprema autoridad religiosa. En poco tiempo, Lutero ganó muchos adeptos entre los hombres y las mujeres, comunes y corrientes, del norte de Europa. Cuando el Papa lo excomulgó en 1520, éste empezó a conminar a sus seguidores a abandonar totalmente a la Iglesia católica.’²³⁴ La reforma protestante no solo sería una y no solo daría por resultado una sola iglesia, al final de dicho proceso, daría por resultado un cúmulo de grupos religiosos o iglesias reformadas, cuyos miembros, verían en las tierras americanas, nuevos horizontes para poder poner en práctica su fe reformada y evitar persecuciones o excomuniones.”</p>

Si hacemos una remembranza y desglose de los motivos anteriores, en cada una de sus temáticas, podemos abundar y comprender las motivaciones e intenciones de colonizar América y en particular la América del norte, las cuales nos permitirán

²³³ *Ibidem*, p. 5.

²³⁴ *Ibidem*, p. 16.

conocer el objeto de estudio de nuestra disertación, para demostrar nuestro planteamiento sobre los principios necesarios para el federalismo.

En primer lugar, la colonización y conquista de las Américas, no se realizó por un solo grupo, proveniente de un solo lugar, solo es posible afirmar un solo lugar de origen, si denominamos el origen, en un solo continente, como es el caso de Europa, pero los colonos y conquistadores fueron de diversos lugares o regiones de Europa y tenían diversos orígenes culturales, con todo lo que esto significa, e históricamente con problematizaciones diversas.

Los incentivos económicos:

Las constantes guerras en el exterior, entre los diferentes Estado europeos que pretendían imponer sus hegemonías económicas y consecuentemente su poderío político, así como en el interior de la propia Inglaterra, por ejemplo, en el siglo XVI, con sus conflictos religiosos y en ambos casos, las graves consecuencias económicas, dieron por resultado la búsqueda de nuevas formas de conseguir y de administrar riquezas, tanto para los individuos como para los Estados, el resultado fue la transformación económica en los campos de Inglaterra y de Europa, abandonaron el cultivo de alimentos para dedicar la agricultura a la pastura de borrego, toda vez que a nivel europeo, la producción y comercio de lana estaba generando nuevos y mejores recursos, para los que desearan invertir en dicho sector económico, con el correspondiente efecto social de dichas decisiones, al dejar sin empleo a cientos de campesinos ingleses y en Europa, disminuyendo además la producción de alimentos y su consecuente resultado, el hambre en algunos estratos sociales, los cuales trajo aparejado un aumento de la población, agravando el factor del hambre.

Los factores como, la escasas de tierras de cultivo, la escasas de alimentos, la escasas de trabajo para un amplio sector de la población, que trabajaban en los campos, el aumento de la población europea, el aumento de la pobreza, la escasez de oportunidad económicas para muchos sectores sociales, principalmente los más pobres, provocaron la necesidad de buscar formas, sino de encontrar riquezas en un primer momento, si en buscar formas para poder sobrevivir y estas fueron el caldo de cultivo para pensar que,

no solo se podría sobrevivir, sino se podía encontrar riquezas económicas y cambiar la manera de vivir de las personas, en lo que para ese momento era denominado el “Nuevo Mundo”, volviéndose, en algunos casos muy atractiva dichas ideas, no importando los riesgos que se deberían tomar, porque la situación ya era apremiante en muchos casos, no existía mucho la diferencia entre morir de hambre en Inglaterra o morir intentando mejorar en el Nuevo Mundo, el riesgo valía todo tipo de riesgos

“Incentivos para la colonización.

El interés por la colonización se dio, en parte, como respuesta a los problemas sociales y económicos que se presentaron en Inglaterra en el siglo XVI. Los ingleses padecían caras y frecuentes guerras con otras naciones de Europa, además de las luchas religiosas cuasi permanentes en su propio suelo. También pasaban por una difícil transformación económica en el campo. Debido a que la demanda mundial de lana estaba aumentando a gran velocidad, muchos terratenientes abandonaron los cultivos para dedicar sus campos a la pastura de borrego. El resultado fue un importante aumento del comercio de lana y la reducción de campos destinados a la agricultura.

Muchos de los campesinos desplazados se convirtieron en mendigos o delincuentes. La cantidad de alimentos de Inglaterra disminuyó al mismo tiempo que su población aumentaba, pasando de 3 millones en 1485 a 4 millones en 1603. Para algunos ingleses, el Nuevo Mundo empezó a resultar atractivo porque ofrecía algo que empezaba a escasear en Inglaterra: las tierras.”²³⁵

Bajo la transformación económica señalada en líneas anteriores, sobre los bienes que se producían en Europa, surge una nueva idea económica, que cristalizara en un nuevo sistema económico, que marcara su época, no solo desde el propio punto de vista económico, sino también desde el punto de vista político, y es el “mercantilismo”, en el cual ya los Estados ven indispensable su intervención en la vida productiva y económica de sus propios nacionales, convirtiéndose en motores mismos del desarrollo de sus economías, ya que estos buscaban nuevos mercados para sus exportaciones, limitando sus importaciones, idea pilar de la nueva forma de ver la economía, de forma mercantilista, con base en esta idea y en el florecimiento del comercio de la lana, fundaron sus expectativas de crecimiento en ella, pero como todo, al llegar a su techo de desarrollo dicho comercio, ya que cada vez existían más oferta que demanda, dicho comercio inicio su declive, por esta causa y al tratar de diversificar comercio e industria se requerían materias primas, que era muy posible que el “Nuevo Mundo”, pudiera proveer, bajo la fórmula de colonias, al servicio de las metrópolis, las cuales se podía

²³⁵ *Ibidem*, p. 15.

hasta sobre explotar si fuera necesario, controlando y avasallando, en pleno beneficio y desarrollo económico, del Estado que la colonizara, base ideológica del mercantilismo, como señalamos.

“La meta de todos los estados europeos era encontrar mercados para sus exportaciones, al tiempo que intentaban limitar sus importaciones. Fue así como la adquisición de colonias empezó a resultarles atractiva, pues además de que éstas podrían ser la fuente que proporcionara los bienes que los países que no las tuvieran tendrían que comprar, podrían también convertirse en un mercado para los bienes producidos por la potencia colonizadora.

En Inglaterra, el proyecto mercantilista prosperó al principio en razón del floreciente comercio de la lana sostenido con el continente europeo, particularmente con el enorme mercado de telas de Amberes. Sin embargo, a partir de 1550, el saturado mercado empezó a desmoronarse y los mercaderes tuvieron que buscar otros puntos para realizar su comercio exterior. Al parecer, la formación de colonias era la solución de sus problemas. Además, algunos ingleses pensaban que las colonias podrían aliviar la pobreza y el desempleo si la población excedente era enviada allá. Pero, lo más importante era que el comercio con las colonias permitiría a Inglaterra adquirir productos cuyo suministro, hasta entonces, dependía de extranjeros; productos como madera, pertrechos navales, oro y plata.”²³⁶

Incentivos Políticos:

En el incentivo Político, tenemos diversas visiones, una en general, y otras, con relación a los objetivos que cada Estado buscaba en los lugares que colonizaban o conquistaban, en las tierras que se denominarían “América”, la primera, genérica, más referente a la visión monárquica europea, la segunda, mercantilista, económica representada en el grupo de cortesanos que conforman el gobierno o los comerciantes que ayudan a expandir el poder de cada Estado, arriesgando sus propias riquezas, la primera buscando crear imperios en beneficio de su legado histórico familiar y nacional, como monarquías tradicionales y la segunda, como cortesanos y comerciantes, tratando de expandir el poder y el comercio y logra, crear, explotar y atesorar riquezas, en beneficio de un grupo o capa social, representativa de un Estado, dos caras de una misma moneda, poder y comercio, el poder abre rutas comerciales, el comercio da sustento al poder, para controlar lugares y rutas.

Todas las monarquías del siglo XVI, deseaban y tenían la intención de expansión y construcción de imperios, y todos sus cortesanos, conformados en sus gobiernos y sus

²³⁶ *Ibidem.*

comerciantes, deseaban obtener y explotar riquezas, sin tener que perder o aportar nada a cambio, en los lugares en los cuales lograrían colocar sus intereses, la mejor dupla para dichos fines, pero en este segundo punto, si existirían variantes entre cada Estado europeo, ya que existían diferencias culturales, religiosas y sociales, entre estos Estados, los cuales los manifestaron de diferentes maneras en los lugares que controlaron en América, quizá el mejor ejemplo del contraste que señalamos, fue entre España e Inglaterra, entre una conquista y una colonización, entre quienes descubrirían, en términos generales y serían los primeros en lanzar expediciones al “Nuevo Mundo” teniendo una situación política y económica, muy diferentes a otros Estados de Europa (España), y quienes con posterioridad llegarían a intentar y poco a poco, lograr el control del Norte de América, aun sobre los Estados europeos, que llegaron primero a dichas tierras (Inglaterra), quienes solo tendrían ideas mercantilistas e imperiales (Inglaterra), y quienes además de estas tendrían ideas civilizadoras y religiosas, sobre los nativos de los lugares encontrados (España), quienes, en un primer momento, tenían una idea de hacer rutas marítimas, para unir Europa con Asia, y tener el comercio de las especias y la seda, viendo como contratiempo y un distractor el encuentro de nuevas tierras, algo que en un principio sería un gran error histórico y económico (España), y quienes por llegar después, ya tenían centrado y muy claro, sus intereses imperiales, económicos, sociales, religiosos (Inglaterra); quienes desearon, explotar hasta, si fuera necesario agotar los recursos en beneficio de la metrópoli (España), y quienes deseaban hacer un hogar permanente en las nuevas tierras como un traslado de sus vidas en Inglaterra a el “Nuevo Mundo”, como desmontar un terreno, limpiarlo de todo lo que no nos gusta o no concuerda con lo que teníamos y hacer una copia del lugar de dónde venimos, pero sin los problemas que fueron la causa de nuestra expulsión (Inglaterra).

“Con el tiempo, los españoles que exploraban el Nuevo Mundo dejaron de considerar a América sólo como un obstáculo en su búsqueda de una ruta a Oriente y, en cambio, empezaron a pensar en ella como una posible fuente de riquezas. Los españoles reclamaron la propiedad de todo el Nuevo Mundo, con excepción del territorio del actual Brasil, reservado a los portugueses por decreto papa, y para mediados del siglo XVI, habían constituido un importante imperio en América. [...]

A los primeros colonizadores sólo les interesaba explotar los yacimientos de oro y plata de América, y lo hicieron con muchísimo éxito. Durante 300 años, a partir del siglo XVI, las minas de la América española produjeron diez veces más oro y plata

que el resto de las minas del mundo juntas. Esta riqueza convirtió a España, durante algún tiempo, en la nación más rica y poderosa de la tierra.”²³⁷

Es la ironía de la historia, la incongruencia de los gobernantes, y la contradicción de los pueblos, los que pretendían ser civilizadores, con base en sus formas de ver el mundo y su religiosidad, se dedicarían a extraer riquezas, pero no mantener amplios asentamientos geográficos con su población, sino combinaron sus sangre, que dio por resultado el surgimiento de nuevas poblaciones, nuevas naciones y en el futuro nuevos Estados, al solo compartir origen y raíz, decidieron, al final, seguir sus propios caminos y separarse, en el caso de España y sus colonias, de una manera dramática y violenta, motivada por cuestiones ideológicas (leyendas negras) y económicas; y los que pretendían hacer su hogar en las tierras colonizadas, decidieron establecer sistemas de producción y extracción de las riquezas para mantenerlas y mantenerse en los nuevos asentamientos, no combinando sus sangres con los originarios del “Nuevo Mundo”, y apropiándose de todo lo que era de ellos, como fue la política implementada por los ingleses, resultado de la experiencia colonizadora de los mismos, en Irlanda desde el siglo XVI, dando por resultado la creencia de que las colonias siempre deben desarrollarse totalmente separadas de las comunidades originarias del lugar a colonizar, para que tengan éxito las mismas, ya que los Ingleses nunca pudieron someter a los Irlandeses al tratar de crear asentamientos conjuntos en la isla de Irlanda, por las razones anteriores, encontramos una muy diferente forma de lograr objetivos similares, entre los ingleses en el norte de América y los españoles en el centro, sur, y el caribe, en el continente americano²³⁸.

“Sin embargo, se trataba de un imperio colonial muy diferente del que establecerían los ingleses más adelante en América del Norte. Las primeras empresas

²³⁷ *Ibidem*, p. 8.

²³⁸ *Ibidem*, p. 17.

“Así pues, fueron muchos los factores que se combinaron para fomentar el interés de los ingleses por poblar tierras distantes: la inestabilidad económica y social, el descontento religioso, la ambición personal y la avaricia comercial. Sin embargo, la primera experiencia colonizadora de Inglaterra no se dio en el Nuevo Mundo, sino en su vecina Irlanda. Mucho tiempo atrás los ingleses habían empezado a reclamar la isla, pero no fue sino hasta finales del siglo VXI cuando iniciaron su colonización en serio. El proceso largo y brutal mediante el cual Inglaterra trató de someter a los irlandeses (sin alcanzar nunca el éxito total) condujo a una hipótesis sobre la colonización que los ingleses trasladarían a América: la creencia de que los asentamientos coloniales en tierras extrañas deben estar rígidamente separados de las poblaciones indígenas. A diferencia de lo que hicieron los españoles en América, los ingleses en Irlanda trataron de crear su propia sociedad por separado, poblándola con emigrantes de Inglaterra misma. Además, más tarde también trasladarían este mismo concepto al Nuevo Mundo.”

españolas del Nuevo Mundo habían funcionado de manera bastante independiente del trono, pero hacia finales del siglo XVI, la monarquía había extendido su autoridad directa en los gobiernos de las comunidades locales, con lo que los colonizadores tenían escasa posibilidad de establecer instituciones políticas independientes de la corona. Los españoles tuvieron mucho más éxito que los británicos en la extracción de grandes riquezas (oro y plata) de la superficie de sus colonias americanas. Sin embargo, dedicaron bastante menos esfuerzo en lograr que la agricultura y el comercio fueran rentables en sus colonias. Las políticas comerciales rígidas e inflexibles del gobierno español empeoraron la situación. La preponderancia que los españoles adjudicaron a las riquezas de la superficie, a fin de cuentas, también tuvo repercusiones negativas para la propia España. El suministro de riquezas fáciles procedentes de América, disminuyó el interés por fomentar el crecimiento económico interno. Ésta es una de las razones que explica por qué España se desarrolló menos que sus rivales de Europa del norte y por qué su poderío se opacó tan rápidamente en el siglo XVII.”²³⁹

Lo podemos resumir lo anterior en la siguiente idea, la creación de la Política de quema de embarcaciones, en las colonias inglesas, para quedarse y como primer objetivo, hacer rico a los colonos en sus asentamientos, y como segundo objetivo, hacer rica a su metrópoli, la cual se sienten unidos y parte de la misma, por tal causa solicitan de esta seguridad, apoyo y rutas comerciales, pero con base en una descentralización, en no pocos temas, de índole económico, sociales o religiosos, y en aspectos políticos. La segunda idea, la Política de extracción de riquezas, para hacer rica en primer lugar, a la metrópoli, sin intención de hacer rica a la colonia, ya que los asentamientos serían con muy baja población originaria de la metrópoli, y con mayoría de población nativa del lugar, con población resultado del mestizaje y las castas correspondientes, por dichos motivos, el resultado sería una centralización económica, social o religiosa, y plenamente política, pero, de origen civilizadora, al surgir en el mestizaje nuevas naciones, nuevas culturas.

“Sin embargo, la diferencia más importante entre el Imperio español y la posterior colonización europea de América del Norte radicó en el carácter de sus poblaciones.

Las sociedades de la América, inglesa francesa y holandesa se interesaba por la agricultura y los asentamientos permanentes y concedían gran importancia a la vida familiar. De ahí que los europeos de América del norte se reprodujeran con rapidez después de pasar los primeros años difíciles y, con el tiempo, fueran más numerosas que los indígenas. En cambio, los españoles gobernaron su imperio, pero no lo poblaron. La cantidad de colonizadores europeos de la América española siempre fue relativamente poca y, a pesar de las enfermedades y la guerra, los indígenas representaron siempre la mayor parte de la población. Así pues, la Nueva España fue

²³⁹ *Ibidem*, pp. 9-11.

producto del choque y mezcla entre dos culturas que se habían desarrollado a lo largo de muchos siglos por caminos totalmente diferentes.”²⁴⁰

Incentivos religiosos:

El factor religioso es fundamental para entender nuestra disertación, para el caso de Norte América, uno de los motivos del porqué aventurarse, no solo individuos, sino comunidades, al llamado “Nuevo Mundo”, fue en buena medida los conflictos religiosos en Europa, que para poderlos entender, debemos de partir de la idea medieval de entender el mundo y a la persona mismo, “antes del siglo XVI, como una persona premoderno, la filosofía utiliza el término premoderno para referirse al hombre medieval y engloba el periodo comprendido entre Boecio (siglo V) y Guillermo de Ockham (siglo XIV). Estos 800 años poseen las siguientes características:

- La creencia en el otro mundo. El hombre medieval consideraba que el mundo terrenal era pasajero, contaminado por el pecado original, y que se encontraba en él sólo para ser probado, y en caso de ser digno acceder a la salvación eterna.
- El motor principal de las ideas medieval es la salvación de la persona por medio de la gracia de Dios, y por tanto el teocentrismo es su escudo filosófico y teológico, y solo la salvación se logra por los sacramentos que imparte la Iglesia católica.
- La visión religiosa, predomina la confianza en Dios y en la revelación bíblica.
- Las fuentes principales de la filosofía fueron cuatro: la filosofía clásica, el cristianismo, el judaísmo y el islam.”

Para el siglo XVI, entra en crisis la institucionalidad de estas ideas, enfrentándose a las argumentaciones y críticas, del fraile agustino, alemán, “Martín Lutero”, entre otros argumentos plantea sobre temas como, la “justificación, la sola fe, la sola gracia, la salvación como don de Dios”, cuestionando la autoridad religiosa de

²⁴⁰ *Ibidem*, p. 11.

la Iglesia católica romana, todo lo anterior manifestado en su documento de las 95 tesis, publicadas el 31 de octubre de 1517, clavándolas en la puerta de la catedral de Wittenberg, propiciado, por el conflicto de las indulgencias, emitidas por el “Papa León X” (Giovanni di Lorenzo de Medici) y que pretendía perdonar los pecados a todos los fieles que contribuyeran económicamente a la construcción de la iglesia de San Pedro, dando entre algunas consecuencias, la aparición de la “Reforma Protestante”, como reacción a tal pretensión, en Alemania, ya antes señalada en nuestra disertación, en el tema correspondiente, el 3 de enero de 1521 el “Papa León X”, excomulgó a Martín Lutero, y este quemaría dicha bula papal de excomunión, como un desafío a la autoridad del propio Papa, pero los daños ya estaban ocasionados.

La reforma protestante no solo sería una y no solo daría por resultado una sola iglesia, al final de dicho proceso, daría por resultado un cúmulo de grupos religiosos o iglesias reformadas, cuyos miembros, verían en las tierras americanas, nuevos horizontes para poder poner en práctica su fe reformada y evitar persecuciones o excomuniones.

Lo qué desde la perspectiva histórica, política y social, se puede interpretar, para su momento, tenía cabida, y fundamentos, las críticas expresadas en las 95 tesis expuestas por Martín Lutero, tal y como señaló el “Papa Francisco” durante la rueda de prensa en su viaje de retorno de Armenia a Roma, el pasado 26 de junio de 2016:

“Durante la rueda de prensa que concedió en su viaje de retorno de Armenia a Roma, el Papa Francisco contestó a una pregunta sobre la posibilidad de levantar la excomunión a Martín Lutero, en ocasión del próximo viaje del Santo Padre a Suecia por los 500 años de la llamada Reforma protestante.

Lo dicho por el Santo Padre ha sido manipulado por algunos medios. A continuación, presentamos la respuesta completa del Papa Francisco en la rueda de prensa del domingo 26 de junio:

“Yo creo que las intenciones de Martín Lutero no eran equivocadas, era un reformador. Tal vez algunos métodos no eran los justos, pero en ese tiempo si leemos por ejemplo la historia de Pastor, un obispo alemán, que se convirtió cuando vio la realidad, se hizo católico.

En ese tiempo la Iglesia no era un modelo de imitar, había corrupción en la Iglesia, había mundanidad, el apego al dinero, al poder, y por esto él protestó.

Él era inteligente, ha hecho un paso adelante justificando porqué lo hacía, y hoy luteranos y católicos, protestantes, todos, estamos de acuerdo con la doctrina de la justificación, en este punto tan importante él no se ha equivocado.

Pero él ha hecho una medicina a la Iglesia, y luego esta medicina se ha consolidado en un estado de cosa, en un estado de disciplina, en una forma de creer, de hacer, en un modo litúrgico, y además no estaba solo, estaba Zwingli, estaba Calvino, cada uno distinto al otro, y detrás de ellos, quienes estaban, los príncipes.

Debemos meternos en la historia de ese tiempo. Es una historia no muy fácil de entender y luego fueron avanzando las cosas, hoy el diálogo es muy bueno, ese documento sobre la justificación creo que es uno de los documentos ecuménicos más ricos, más profundo, existen divisiones, dependen también de las Iglesias.

En Buenos Aires había dos iglesias luteranas, una pensaba de un modo, también en la misma iglesia luterana no hay unidad, pero se respetan, se aman, la diversidad es aquello que tal vez ha hecho tanto mal a todos y hoy buscamos retomar el camino para encontrarse después de 500 años. Yo creo que debemos rezar juntos, rezar. Por esto la oración es importante. ‘[...]’²⁴¹

Pero desde la perspectiva teológica, eran controvertidos, sus argumentos no tenían fundamentos y no se sostenían por sí mismos, conforme a los teólogos católicos, pero con el argumento de la justificación y el pretexto de la subjetividad, para interpretar los fundamentos de la fe cristiana, abrieron la puerta de par en par, no solo al subjetivismo, sino, en no pocas ocasiones a un relativismo teológico, el cual se advirtió con los, no pocos temas, que no quedaron plenamente clarificados y por dicha causa, el surgimiento de más teólogos declarados protestantes, que argumentaron las posibles soluciones a los problemas planteados o creados, nos encontramos ya, no frente a lo que dentro de la iglesia católica, sea denominado “misterio” o frente a un dogma propiamente dicho, nos encontramos ya, frente a la serie de profundos conflictos argumentativos, que se plantean, para tratar de explicar dichos conflictos argumentativos, ya que al quedar fuera de su contexto, no se pueden entender claramente y por dicha causa, nos enfrentan a un callejón sin salida, desde la perspectiva teológica católica, son los casos, como el del teólogo suizo, “Juan Calvino”, sobre el tema de la justificación y la doctrina de la predeterminación.

“Conforme al espíritu de la Reforma se extendía por Europa, empezaron a surgir otros disidentes que ofrecían alternativas para el catolicismo. Juan Calvino, el teólogo suizo, fue más lejos que Lutero en su rechazo del concepto católico de que la conducta humana o la Iglesia misma podía afectar la posibilidad de salvación de una persona. Calvino introdujo la doctrina de la predestinación, según la cual Dios “elige” a unas cuantas personas que se salvarían y a otras que se condenarían, por lo tanto, el destino de cada persona estaba determinado desde antes de su nacimiento y nadie podía cambiarlo. Sin embargo, los seguidores de las enseñanzas de Calvino llegaron a creer que su forma de vivir la vida les podría revelar su posibilidad de salvación. Una existencia malvada o inútil sería como una señal de condena; la beatitud, la diligencia y el éxito serían signos de gracia. El calvinismo producía mucha angustia a sus seguidores, pero también les ofrecía muchos incentivos para llevar una vida productiva y santa. El nuevo credo se extendió rápidamente por todo el norte de

²⁴¹ ACIPRENSA, recuperado de: <https://www.aciprensa.com/noticias/que-dijo-el-papa-francisco-sobre-lutero-y-la-corrupcion-en-la-iglesia-18302> (acceso el 19 de marzo de 2022).

Europa y produjo (entre otros) al grupo de los Hugonotes en Francia y al de los puritanos en Inglaterra.”²⁴²

Como señalamos, una de las consecuencias de la reforma protestante, fue, que ya no existiría una sola interpretación de la Sagrada Escritura, y ya no estarían sometidos al poder único de Roma, el resultado fue que de persona a persona, comunidad religiosa a comunidad religiosa, y de Estado a Estado, seguirían diferentes formas de protestantismo, seguirían diferentes reformas y velocidad en la implementación de las mismas, lo anterior propiciado, una vez más, por sus nomología, por sus propias y muy diversas problemáticas, sociales, políticas y económicas, no solo las religiosas, es el caso claro de Inglaterra y sus problemas concretos con su Monarquía y los procesos de sucesión, de los problemas de Enrique VIII, para lograr su divorcio al no lograr tener un hijo varón sucesor al trono, a sus hijas María e Isabel, del catolicismo al protestantismo de signo anglicano, de la idea de una profunda reforma en la iglesia, por motivos, teológicos, hasta la reforma por motivos políticos y económicos, con la finalidad de hacerse del control de la monarquía y del Estado y las riquezas materiales de la Iglesia, en favor de los protestantes anglicanos, frente a los católicos, y hasta el surgimiento de divisiones y nuevas iglesias dentro del mismo protestantismo, como el caso de los puritanos.

“No obstante, en un principio, la causa de la Reforma inglesa no fueron estos cambios doctrinales sino una disputa entre el rey y el Papa. En 1529, el rey Enrique VIII, molesto porque el Papa se negó a concederle el divorcio de su esposa española (que no le había dado el hijo que tanto deseaba), rompió los vínculos de Inglaterra con la Iglesia católica, y se erigió como cabeza de la fe cristiana en su país. A la muerte de Enrique, su hija católica, la reina María, restauró la dependencia de Inglaterra a Roma, y persiguió a todos los que se opusieron a ello. Sin embargo, a su muerte, en 1558, su media hermana, Isabel I, pasó a ser reina de Inglaterra y volvió a cortar los nexos de la nación con la Iglesia católica, para siempre.

No obstante, muchos ingleses pensaban que la nueva Iglesia de Inglaterra (que en un principio no difería mucho de la Iglesia católica) no se había reformado lo suficiente. Algunos habían aceptado las enseñanzas de la Reforma europea y se quejaban de que su Iglesia había abandonado a Roma, pero no a sus ofensivas creencias y prácticas. Reclamaban reformas que ‘purificarán’ a la Iglesia y, por ello, se les conoció como ‘puritanos’.

Los puritanos más radicales, llamados separatistas, estaban decididos a practicar su culto a voluntad, en sus congregaciones independientes, a pesar de que las leyes inglesas impusieran que todos los súbditos debían asistir a los servicios anglicanos. No obstante, la mayor parte de los puritanos no se proponía abandonar la Iglesia de Inglaterra. Más bien, quería simplificar las formas del culto anglicano;

²⁴² BRINKLEY, Alan, *Op. Cit.* p. 16.

reducir el poder de los obispos designados por la corona, que en ocasiones eran corruptos y dispendiosos y reformar la clerecía, compuesta por muchos clérigos que no tenían estudios y pocos conocimientos teológicos o interés por ellos. Como ocurrió con los separatistas, sus aspiraciones se frustraron porque las autoridades políticas y eclesiásticas se negaron a responder a sus exigencias.

El descontento de los puritanos se extendió con rapidez tras la muerte de Isabel I, la última de los Tudores, y el ascenso de Jaime I, el primero de los Estuardos, en 1603. Jaime, convencido de que los reyes lo eran por derecho divino, rápidamente se volvió antagonista de los puritanos, grupo que incluía a muchos de los nacientes empresarios, recurriendo a la imposición de impuestos ilegales y arbitrarios y favoreciendo, por otra parte, a los católicos ingleses con la otorgación de cartas y otros favores, y reforzando las formas ceremoniales de la “alta – Iglesia”. Para principios del siglo XVII, algunos inconformes religiosos estaban empezando a buscar refugio fuera del reino.”²⁴³

²⁴³ *Ibidem*, pp. 16-17.

(Cuadro 2.13.)

Características de los procesos de dominación en el continente americano, por países europeos.

<i>Inglaterra</i>	<i>España</i>
<i>Características:</i>	<i>Características:</i>
Colonización	Conquista
Monarquía	Monarquía
Mercantilismo	Mercantilismo
Protestantismo, varias formas	Iglesia Católica Romana
Objetivo: formar asentamientos permanentes	Objetivo: búsqueda de una ruta a Oriente
Sus esfuerzos fueron más en lograr que la agricultura y el comercio fueran rentables en sus colonias.	Sus esfuerzos fueron más en la extracción de grandes riquezas (oro y plata) de la superficie de sus colonias.
Las sociedades de la América, inglesa francesa y holandesa se reprodujeron con rapidez después de pasar los primeros años difíciles y, con el tiempo, fueran más numerosas que los indígenas.	Los españoles gobernaron su imperio, pero no lo poblaron. La cantidad de colonizadores europeos de la América española siempre fue relativamente poca y, a pesar de las enfermedades y la guerra, los indígenas representaron siempre la mayor parte de la población.
Guerras religiosas y persecuciones al interior del país.	Unificación y consolidación de España a partir de 1492.
Separación de los pueblos.	Mestizaje y evangelización.
Flexibilidad y descentralización, económica, comercial, política, religiosa.	Rigidez y centralidad, económica, comercial, política, religiosa.
En los primeros momentos de la formación de los asentamientos, autonomía y autocontrol de la colonia, frente a la metrópoli.	En la conformación de la conquista y en el subsecuente periodo colonial, dependencia y control pleno de la metrópoli.
Norte y Centro de América, Bermudas, el Caribe y las Guayanas.	Norte, Centro, Sur, de América y el Caribe.

Conclusión del Caso de los Estados Unidos de América:

- Es posible dividir el caso de los Estados Unidos en dos, el primero en lo referente a las tribus originarias del norte del continente que con posterioridad se denominaría América y en segundo los colonizadores europeos que no fueron

de un solo país, dando por resultado un crisol de culturas no solo entre nativos y colonos, sino entre las propias tribus y los propios colonos.

- Los pueblos nativos de América del norte que se asentaron en cada una de las zonas en que se puede dividir América del Norte fueron, como formas de organización, más de 101 familias, bandas, tribus y confederaciones de tribus, con más de 49 familias lingüísticas.
- En lo referente a la religión, no existe una sola religiosidad o sistema de creencias trascendentales o cosmovisiones, la rendición de culto, no existe formalmente, y no existe una jerarquía formalmente entre los pueblos o tribus o entre la misma tribu o pueblo.
- Las formas de organización social, política y militar. En lo referente a dichas formas de organización, fue diversas y cambiante de zona a zona geográfica del norte de América, en algunos casos eran disímolos, en otros tenían ciertas semejanzas o conexión entre zonas, entre grupos, cada una basándose en el aprovechamiento de la riqueza o la austeridad de sus recursos naturales, los cuales influían en las formas de organización.
- La participación de los miembros en la toma de decisiones de la comunidad. La unidad política principal era el pueblo; entre algunos grupos, un sentido de mayor unidad tribal y cultural condujo a la creación de gobiernos representativos, jefaturas tribales y confederaciones de tribus.
- En el caso de los colonos europeos, fueron un crisol cultural muy amplio, conformado por ingleses mayoritariamente, pero también franceses, holandeses, escoceses, irlandeses, alemanes, y españoles.
- La manera de operar en el continente por parte de los europeos en el norte fue mayoritariamente la colonización, en el caso de los españoles en sus dominios fue la conquista.
- La forma de organización política de los europeos en general era la Monarquía.
- La forma de organización económica, que impulso las travesías marítimas y las inversiones para ellas, dando como resultado de estas, el descubrimiento de nuevas tierras, y la conformación de colonias, fue el Mercantilismo.

- El sistema de creencias de la mayoría de los colonos europeos, con excepción de los españoles fue el “protestantismo”, con sus muy variadas formas de entender e interpretar el cristianismo, lo anterior aunado a las guerras religiosas y persecuciones al interior de los países europeos como el caso de Inglaterra, se convirtieron en un poderoso aliciente para salir de Europa y aventurarse en nuevos territorios, para poder profesar libremente su fe.
- El objetivo central de los colonos europeos, con excepción de los españoles, en el norte América, fue conformar asentamientos permanentes logrando que la agricultura y el comercio fueran rentables en sus colonias.
- Las sociedades de la América, inglesa francesa y holandesa se reprodujeron con rapidez después de pasar los primeros años difíciles y, con el tiempo, fueron más numerosas que los indígenas.
- Los colonos ingleses implementaron como política la separación de los pueblos y la no combinación de su sangre, mestizajes, fortaleciendo el linaje de sus lasos familiares.
- Los colonos, con excepción de los españoles, concibieron y practicaron, entre ellos y frente a sus metrópolis, la flexibilidad, la descentralización, la autonomía y el autocontrol, económica, comercial, política, y religioso.

2.2. Preceptos fundamentales del sistema federal.

Demos el siguiente paso y como indicamos los contenidos de las doctrinas, son las formas de ser, de pensar y de actuar, de una persona y de una comunidad o sociedad, ese ser y hacer, son el resultado de un entorno natural y social, esto es necesario para poder resolver los retos que el entorno presenta a la comunidad o sociedad determinada, dando como resultado una teoría, la cual la entendemos como la construcción argumentativa basada en una vivencia en concreto, de una manera de entender el entorno, que como señalamos es la doctrina, explicada por medio de la ideología (objeto del estudio de las ideas), la identidad sociocultural o cosmovisión.

Al inicio del presente capítulo, señalamos que centraríamos nuestros esfuerzos argumentativos, sobre el planteamiento de nuestro problema, el cual propusimos acotarlo en dos parámetros, en forma de cuestionamiento; primero ¿es posible identificar *preceptos y en un segundo momento identificar principios que le den fundamento al sistema federal, los cuales no pueden ser pasados por alto, o reformados de Estado en Estado?, a tal punto que podamos asegurar la existencia del sistema federal en dichos Estados, y segundo, ¿es posible que existan *preceptos, al igual que principios fundamentales del federalismo, pero en la forma o manera de aplicación o instrumentalización, pudieran existir variaciones, totalmente aceptables, que nos permitan seguir hablando de la existencia del sistema federal? y en tercer lugar, como consecuencia de las anteriores dos preguntas, ¿si esto es posible, hasta donde es posible, la flexibilidad en la aplicación de los principios de Estado a Estado, haciendo compatible los *preceptos y principios con la aplicación del sistema, sin ser alterados por las diferentes formas de interpretar, implementar y adaptar el sistema federal a cada realidad sociocultural, de las diferentes sociedades?

Para responder a los cuestionamientos anteriores y poder dar luz a nuestra disertación, debemos iniciar explicando que debemos entender por un precepto y en el siguiente subtema de nuestra disertación, dedicarlo a explicar que debemos entender por un principio, y posteriormente en este mismo subtema, explicar por qué afirmamos que un precepto es el vehículo o medio en que queda plasmada la teoría de una doctrina, para posteriormente señalar que preceptos y principios son los que sustentan un sistema federal.

Conforme a la Real Academia de la lengua española, se define el concepto de “Precepto” de la siguiente manera:

“Precepto

Del lat. *praeceptum*. 1. m. Mandato u orden que el superior hace observar y guardar al inferior o súbdito. 2. m. Cada una de las instrucciones o reglas que se dan o establecen para el conocimiento o manejo de un arte o facultad. 3. m. por antonom. Cada uno de los preceptos del decálogo o mandamientos de la ley de Dios. precepto afirmativo 1. m. Cada precepto del decálogo de la ley de Dios en que se manda hacer algo. precepto formal de obediencia 1. m. precepto que en las órdenes religiosas usan los superiores para estrechar a la obediencia en alguna cosa a los súbditos. precepto negativo 1. m. Cada precepto del decálogo de la ley de Dios en que se prohíbe hacer algo. precepto pascual 1. m. En la Iglesia católica, precepto que consiste en comulgar

por Pascua de Resurrección. cumplir alguien con el precepto 1. loc. verb. cumplir con la Iglesia. día de precepto, fiesta de precepto, necesidad de precepto.”²⁴⁴

De la anterior definición, podemos sacar en claro que el “Precepto”, lo debemos entender como: “Mandato u orden que el superior hace, observar y guardar al inferior o súbdito”, en este primer acercamiento lo que encontramos que prevalece es la idea de jerarquía y mando entre el superior y el inferior, en un segundo momento, encontramos la instrucción o regla, entendido como medio, instrumento para transmitir dicha instrucción o emitir órdenes, más desde el punto de vista metodológico o instrumental, operativo, para el conocimiento científico o para el arte, se entiende como “cada una de las instrucciones o reglas que se dan o establecen para el conocimiento o manejo del propio arte o la facultad”, también se puede entender desde una perspectiva teológica como el instrumento o medio de lo que manda Dios: “cada uno de los preceptos del decálogo o mandamientos de la ley de Dios”, y, por último, desde la perspectiva de la autoridad, no importando si es secular o religiosa, se da una orden o instrucción, esperando se acate, se obedezca, por parte del inferior.

El término precepto, como conclusión, podemos señalar, se trata más, sobre el medio, el vehículo, o instrumento operativo, para hacer obedecer al súbdito frente a la autoridad, tomando una consideración jerárquica, muy entendible para nuestro propósito argumentativo.

La autoridad solo podría mandar, ordenar o instruir a las personas las cuales están bajo su cuidado, en la medida en que lo mandado esta conforme a lo que está pactado entre todos los miembros de la sociedad, lo que podemos denominar en teoría política como legitimidad, pero ¿qué es lo que manda?, ¡lo que es legítimo mandar!, lo mandado es el contenido del precepto, lo que los miembros de una comunidad acuerdan entre todos, para acatarlos todos, haciéndolo legítimo y la autoridad lo hace valer, dicho acuerdo, en el conjunto de la comunidad, ósea, lo que se hace valer es lo que denominamos como “doctrinas”, la cual la explicamos como: ¡las formas de ser, de pensar y de actuar, de una persona o comunidad, esas formas de ser, dan por resultado el hacer de la propia persona o comunidad, (por dicha causa comulgan entre todos,

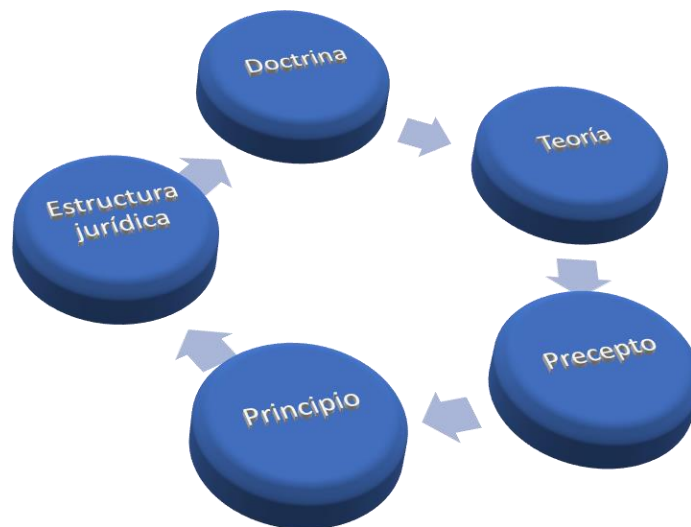
²⁴⁴ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/precepto?m=form> (noviembre 2019).

respecto a la idea que están de acuerdo en cumplir), y ese ser y hacer, son el resultado de un entorno natural y social, y de una esencia misma del ser, esto es necesario para poder resolver los retos que el entorno presenta a la comunidad o sociedad, dando como resultado la teoría!, la cual la explicamos como ¡la construcción argumentativa basada en una vivencia en concreto, de una manera de entender el entorno, explicada por medio de la ideología (objeto del estudio de las ideas), la identidad sociocultural o cosmovisión o lo que también se ha denominado nomología!, el cual quedara plasmado en un o unos principios, los cuales nos ordenaran las autoridades de la comunidad a cumplir.

Todo lo que hasta qui, hemos presentado, como argumentos para justificar nuestra hipótesis, lo podemos esquematizar de la siguiente forma:

(Diagrama 2.2.)

Esquematización de la hipótesis



Construimos una doctrina política, partiendo de una teoría, basada en unos preceptos, que se cristalizan en principios, que quedan manifestados en la construcción de la estructura jurídica, de una organización política.

Una vez dicho lo anterior, revisemos los dos casos que propusimos, el caso de Alemania y el de los Estados Unidos de Norteamérica, para poder determinar las

igualdades y similitudes, y así poder encontrar los preceptos que conforman el federalismo y los principios en que se basa dicho sistema.

¿Cuáles son los preceptos que nos ofrece el caso de Alemania?, tal como los abordamos en el presente capítulo, si como dijimos los preceptos los entendemos cómo: “¡el medio, el vehículo, o instrumento operativo, para hacer obedecer al súbdito frente a la autoridad, tomando una consideración jerárquica!”, entre las autoridades y el súbdito, donde la autoridad solo podría mandar, ordenar o instruir a las personas, las cuales están bajo su cuidado, en la medida en que lo mandado esta conforme a lo que está pactado entre todos los miembros de la sociedad, lo que podemos denominar en teoría política, como legitimidad, lo mandado es el contenido del precepto, lo que los miembros de una comunidad acuerdan entre todos, para acatarlos todos, haciéndolo legítimo y la autoridad lo hace valer, dicho acuerdo, ósea, lo que se hace valer es lo que denominamos como “doctrinas”, la cual la explicamos como: ¡las formas de ser, de pensar y de actuar, de una persona o comunidad, esas formas de ser, dan por resultado el hacer de la propia persona o comunidad, y ese ser y hacer, son el resultado de un entorno natural y social, es el diseño o perfil sociocultural o cosmovisión, los cuales explicamos en el primer subtema del presente capítulo.

Diseño o perfil sociocultural o cosmovisión, de los pueblos que conforman lo que hoy es Alemania:

(Cuadro 2.14.)

Preceptos socioculturales de los pueblos germánicos

<i>Preceptos: pueblos en lo que es hoy Alemania:</i>
Los pueblos Germánicos, nunca fueron una tribu o un solo pueblo en su origen etnolingüístico.
Étnicamente en cuanto su origen pese a compartir raíces, también es verdad que tienen diferencias entre las mismas.
En las tribus Germánicas su religiosidad en un inicio está basada más en la simplicidad y en las características de la naturaleza que los rodea, el culto es una forma simple y diferenciada entre las tribus, sin sacerdotes como tal, y por lo tanto no existe una jerarquía en la propia tribu o entre tribus que los una o vincule.
En cuanto a su organización política, se puede sacar en claro que tienen asambleas deliberativas en las tribus, pero es diferenciada entre los pueblos, no es una forma que pueda lograr unificar y conformar a un solo pueblo, sino lo contrario, permite la flexibilidad y el mantenimiento de tribus claramente diferenciadas, donde es posible la participación de sus miembros en la toma de decisiones, y tienen una forma sencilla de jerarquía de mando.

En lo concerniente en la organización militar todo indica que es común que se hagan la guerra entre ellos, no tienen una forma jerarquizada de mando entre las diferentes tribus, organizándose, pareciera, para cada momento según las circunstancias y los enemigos que tengan en el momento, así el mando se reparte y se jerarquiza para la batalla.
En la Organización Jurídica. Es una forma sencilla, sin jerarquizaciones de tipo gubernamental o de formas que unifiquen o unan a las tribus entre sí, solo tienen una jerarquía sobre las personas sobresalientes para que ellas impartan la justicia.
Su organización social. No son por motivo de su cultura, sedentarios, y vagan por amplias zonas geográficas, toda la vida gastan en caza y en ejercicios de la milicia, y la mujer tiene un rol muy importante en la sociedad y la toma de decisiones, existe una jerarquía social pero muy endeble.
Pese a los esfuerzos de unificación cultural frente a estos pueblos, tanto en lo externo a ellos, caso del Imperio Romano o interno entre ellos, caso del Imperio Carolingio o del Sacro Imperio Romano Germánico, siempre existieron diferenciaciones que no permitieron terminar los procesos de asimilación cultural entre los pueblos, para poderlos denominar un solo pueblo, pero si les permitió entre ellos, hacer valer su poder y controlar el poder entre ellos mismo, estar dentro de una sola estructura, pero que les respete ser diferentes entre ellos.
La nomología de estos pueblos y de sus integrantes, desde su origen, como hemos podido demostrar en la mayoría de estos casos, no fueron asimilados o no fueron asimilados completamente, sino en no pocos casos se diferenciaron y se mantuvieron diferentes, pese a que estaban dentro de una estructura que trato de hacer procesos de asimilación y este elemento cultural, cosmovisión será el principio de identidad que les permitirá construir estructuras de tipo jurídico políticas, para resolver sus problemas, y sus retos históricos.

Sigamos con el caso de los Estados Unidos de América, en sus dos vertientes, las poblaciones nativas americanas y la de los colonos europeos, ya de entrada encontramos un elemento que no debemos dejar pasar en nuestra argumentación, y es el caso de su diversidad poblacional de origen.

Diseño o perfil sociocultural o cosmovisión de los pueblos nativos de América del norte:

(cuadro 2.15.)

Preceptos socioculturales pueblos nativos de Norteamérica

<i>Preceptos:</i> <i>Pueblos nativos americanos del norte.</i>
No poseen un origen único etnolingüístico, ya que podemos identificar más de 49 familias lingüísticas.
Su organización social es diversa y muy fragmentada, identificándose en familias, bandas, tribus y confederaciones de tribus, dependiendo la zona geográfica en que se encuentren dichos grupos.

Creencias religiosas: No existe una sola religiosidad o sistema de creencias trascendentales o cosmovisiones, son muchas y variadas.
En lo referente a la forma de organización política y militar, fue diversas y cambiante de zona a zona geográfica del norte de América, en algunos casos eran disímbolos, en otros tenían ciertas semejanzas o conexión entre zonas, entre grupos, cada una basándose en el aprovechamiento de la riqueza o la austeridad de sus recursos naturales, los cuales influían en las formas de dichas formas de organización social política y militar.
La unidad política principal era el pueblo; entre algunos grupos, un sentido de mayor unidad tribal y cultural condujo a la creación de gobiernos representativos, jefaturas tribales y confederaciones de tribus.
Se asentaron en diversas zonas geográficas de América del Norte, muy disímbolos entre cada una de estas.

(Cuadro 2.16.)

Preceptos socioculturales colonos europeos en las trece colonias

<i>Preceptos: colonos europeos</i>
Colonización y no conquista
Monarquía
Mercantilismo
Religiosidad: protestantismo, varias formas
Objetivo: formar asentamientos permanentes
Sus esfuerzos fueron más en lograr que la agricultura y el comercio fueran rentables en sus colonias.
Las sociedades de la América, inglesa francesa y holandesa se reprodujeron con rapidez después de pasar los primeros años difíciles y, con el tiempo, fueron más numerosas que los indígenas.
Guerras religiosas y persecuciones al interior del país.
Separación de los pueblos.
Flexibilidad y descentralización, económica, comercial, política, religiosa.
En los primeros momentos de la formación de los asentamientos, autonomía y autocontrol de la colonia, frente a la metrópoli.
Norte y Centro de América, Bermudas, Caribe y las Guayanas.

Pasemos ahora a determinar las similitudes y diferencias, sobre los preceptos, entre los dos ejemplos que propusimos, que dicho sea de paso serán proponemos como los preceptos del federalismo, siendo ambos casos el origen del propio federalismo, estos serían de la siguiente manera:

(Cuadro 2.17.)

Similitudes en los Preceptos
caso Alemán y caso de los Estados Unidos de Norteamérica

<i>Similitudes:</i>
Quienes conformarían a lo que hoy conocemos como Alemania y Estados Unidos de Norteamérica, nunca tuvieron un solo y un mismo origen etnolingüístico.
Autonomía y descentralización económica y comercial, entre las diferentes comunidades, y los diferentes sistemas de las comunidades.
La religiosidad, en ambos casos, está basada en su diversidad.
Entre los diferentes pueblos y entre los diferentes grupos culturales, no se lograron concluir procesos de asimilación cultural, que permitieran hablar de un solo grupo social, o pueblo, con esto mantuvieron sus diferenciaciones y su diversidad.
Sus esfuerzos fueron más en lograr que la agricultura y el comercio fueran rentables en sus colonias.
Sus formas de organización política, tiene base participativa, flexible, descentralizada, autónomas y permite el autocontrol e identificación y respeto de las diferentes comunidad, tribu o pueblo.
Su objetivo en la unión, no era lograr su unificación y asimilación, era lograr en lo que los pudiera beneficiar unirse, pero sin perder su identidad y respetando la diversidad.
<i>Diferencias:</i>
Los pueblos que conformaron los ejemplos que señalamos, fueron en el caso de Alemania nómadas y en el caso de los EUA, para el caso de los colonos europeos, fueron sedentarios y en el caso de los pueblos nativos americanos, fueron dependiendo el caso, tanto nómadas como sedentarios, por tal motivo depende el caso de que se hable será en un primer momento, la relevancia sobre el tema geográfico.
Para el caso de su jerarquía de gobierno, en algunos casos, estuvo basado en la monarquía y en otros en la jefatura tribal.

Conclusiones:

- El término preceptos trata más sobre el medio, el vehículo, o instrumento operativo, para hacer obedecer al súbdito frente a la autoridad, y la autoridad solo podría mandar, ordenar o instruir a las personas, en la medida en que lo mandado esta conforme a lo que está pactado entre todos los miembros de la sociedad, a la cual ya sea, la autoridad, manda, instruye o guía, lo que podemos denominar en teoría política como legitimidad, y lo qué manda, es, lo que es

legítimo mandar, ósea el contenido del precepto, que es la doctrina, la cual es ¡las formas de ser, de pensar y de actuar, de una persona o comunidad, esas formas de ser, dan por resultado el hacer de la propia persona o comunidad, y ese ser y hacer, son el resultado de un entorno natural y social, para poder resolver los retos que el entorno presenta a la comunidad o sociedad!.

- En los dos casos propuestos en la presente disertación como son “Alemania y los Estados Unidos de Norteamérica”, presentan similitudes nomológicas, que nos sirven para poder establecer, los preceptos, que, de una forma general, proponemos como los preceptos del propio federalismo, con resultados similares en dicho sistema.
- Las similitudes y las diferencias en los dos casos los encontramos de la siguiente manera: I) Nunca tuvieron un solo y un mismo origen etnolingüístico. II) Sus sistemas económicos y las formas en que daban satisfacción a sus necesidades, fueron diversas entre comunidades, pueblo o tribus. III) La religiosidad, en ambos casos, está basada en su diversidad. IV) Entre los diferentes grupos culturales, no se lograron concluir procesos de asimilación cultural, que permitieran hablar de un solo grupo social, o pueblo. V) Sus formas de organización política, tiene base participativa, flexible, descentralizada, autónomas y permite el autocontrol e identificación y respeto de sus diferencias culturales entre las diferentes comunidades. VI) Autonomía y descentralización económica y comercial. VII) Su objetivo en la unión, no era lograr su unificación y asimilación, era lograr, en lo que los pudiera beneficiar, unirse, pero sin perder su identidad y respetando la diversidad. VIII) Diferencias: Los pueblos que conformaron los ejemplos que señalamos, fueron en el caso de Alemania nómadas y en el caso de los EUA, para el caso de los colonos europeos, fueron sedentarios y en el caso de los pueblos nativos americanos, fueron dependiendo el caso, tanto nómadas como sedentarios, por tal motivo depende el caso de que se hable será en un primer momento, la relevancia sobre el tema geográfico. Para el caso de su jerarquía de gobierno, en algunos casos, estuvo basado en la monarquía y en otros en la jefatura tribal.

2.3. Formas de ser y hacer concretizadas en los principios contenidos en los preceptos operativos del federalismo.

Pasemos en este momento a explicar el concepto de “principio”, para tal fin acudamos a definir dicho concepto, por medio del diccionario de la Real Academia de la lengua española, el cual nos señala:

“Principio: Del lat. principium. 1. m. Primer instante del ser de algo. 2. m. Punto que se considera como primero en una extensión o en una cosa. 3. m. Base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurrendo en cualquier materia. 4. m. Causa, origen de algo. 5. m. Cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias o las artes. 6. m. Norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta. U. m. en pl. 7. m. Alimento que se servía entre la olla o el cocido y los postres. 8. m. En la Universidad de Alcalá, cualquiera de los tres ejercicios que hacían los teólogos de una de las cuatro partes del Libro de las sentencias, después de haber pasado un examen previo que tanteaba su capacidad y suficiencia. 9. m. pl. Impr. Todo lo que precede al texto de un libro. principio activo 1. m. Quím. Componente responsable de las propiedades farmacológicas o tóxicas de una sustancia. principio acusatorio 1. m. Der. Régimen penal o sancionatorio que impone a quien acusa la carga de probar las imputaciones delictivas para destruir la presunción de inocencia. principio de acuerdo 1. m. preacuerdo. principio de contradicción 1. m. Fil. Enunciado lógico y metafísico que consiste en reconocer la imposibilidad de que una cosa sea y no sea al mismo tiempo. principio de culpabilidad 1. m. Der. principio en virtud del cual no hay responsabilidad penal sin dolo o imprudencia. principio de derecho 1. m. Der. Norma no legal supletoria de ella y constituida por doctrina o aforismos que gozan de general y constante aceptación de juriconsultos y tribunales. principio de legalidad 1. m. Der. principio jurídico en virtud del cual los ciudadanos y todos los poderes públicos están sometidos a las leyes y al derecho. principio de subsidiariedad 1. m. Der. Criterio que pretende reducir la acción del Estado a lo que la sociedad civil no puede alcanzar por sí misma. 2. m. Der. principio que se aplica al proceso de integración europea para limitar la intervención de las autoridades comunitarias a los supuestos en que los Estados por sí solos no puedan ser eficaces. a los principios, o al principio 1. locs. advs. Al empezar algo. a principio, o a principios 1. locs. advs. En los primeros días del período de tiempo que se indica. Volveré a principios de octubre. del principio al fin 1. loc. adv. Entera y absolutamente. desde un principio 1. loc. adv. Desde los comienzos, desde el inicio de algo. en principio 1. loc. adv. U. para referirse a lo que provisionalmente se acepta o acoge en esencia, sin que haya entera conformidad en la forma o los detalles. tener, tomar, o traer, principio algo de otra cosa 1. locs. verbs. Proceder o provenir de ella. petición de principio”.²⁴⁵

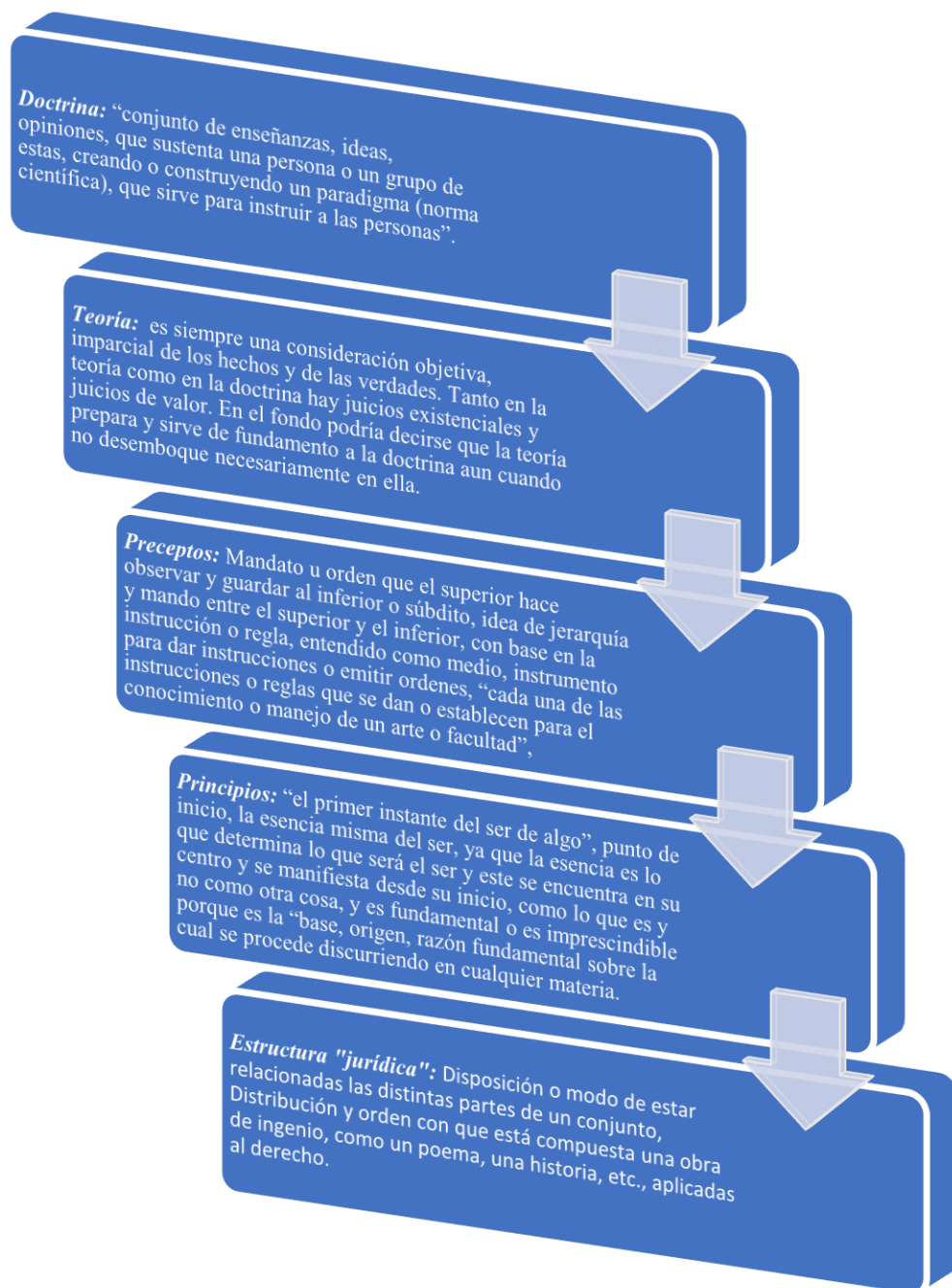
²⁴⁵ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/principio?m=form> (noviembre 2019).

De la anterior definición, podemos sacar en claro, el “Principio”, lo debemos entender como: “el primer instante del ser de algo”, lo que podemos entender en este primer paso, es que el principio es el punto de inicio, y ese inicio lo podemos encontrar como esencia misma del ser, ya que la esencia es lo que determina lo que será el ser y este se encuentra en su centro y se manifiesta desde su inicio, como lo que es y no como otra cosa, por tal causa es el “punto que se considera como primero en una extensión o en una cosa” y es fundamental o es imprescindible porque es la “base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurrendo en cualquier materia”, interpretándose cómo el contenido mismo, la esencia que hace ser al ser, por eso es la “causa” primera, el “origen de algo” y por ser la esencia o contenido del ser, es “cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias o las artes” y esta es la base del propio ser que se expresa por medio de una “norma o idea fundamental que rige el pensamiento o la conducta y que le da sustento o fundamento argumentativo de nuestra aseveración o verdad, que refleja y describe una realidad”.

Con base en nuestras argumentaciones y con el fin de demostrar nuestra hipótesis, lo podemos graficar de la siguiente forma, para hacerlo más pedagógico lo afirmado:

(Diagrama 2.3.)

Contenidos conceptuales



Una vez que explicamos los conceptos de: “precepto y principios”, y lo hemos colocado en el marco de referencia que da fundamento a nuestra disertación, respondamos entonces como dijimos en líneas anteriores, los cuestionamientos que le

da fundamento al planteamiento de nuestro problema de investigación, “¿es posible identificar *preceptos y principios, que le den fundamento al sistema federal, los cuales no pueden ser pasados por alto, o reformados de Estado en Estado?, a tal punto que podamos asegurar la existencia del sistema federal en dichos Estados, y segundo, ¿es posible que existan *preceptos y principios fundamentales del federalismo, pero en la forma o manera de aplicación o instrumentalización, pudieran existir variaciones, totalmente aceptables, que nos permitan seguir hablando de la existencia del sistema federal? y en tercer lugar, como consecuencia de las anteriores dos preguntas, ¿si esto es posible, hasta donde es posible, la flexibilidad en la aplicación de los principios de Estado a Estado, haciendo compatible los *preceptos y principios, con la aplicación del sistema, sin ser alterados esencialmente por las diferentes formas de interpretar, implementar y adaptar el sistema federal a cada realidad sociocultural, de las diferentes sociedades?”.

Las respuestas de estos tres cuestionamientos se logran dar, como lo hicimos en su momento, al partir del entendimiento de los conceptos que propusimos como fundamentales para la demostración de nuestro problema de investigación, para el caso del primer cuestionamiento: “¿es posible identificar *preceptos y principios que le den fundamento al sistema federal, los cuales no pueden ser pasados por alto, o reformados de Estado en Estado?.[...]”, la respuesta es ¡Sí!, sí es posible identificar los preceptos y los principios, que le dan fundamento al federalismo, y ¡No!, no pueden ser pasados por alto o reformados de Estado en Estado, lo anterior por las siguientes causas:

Sí como afirmamos en su momento oportuno, el término preceptos trata más sobre el medio, el vehículo, o instrumento operativo, para hacer obedecer al súbdito frente a la autoridad, y la autoridad solo podría mandar, ordenar o instruir a las personas, las cuales están bajo su cuidado, en la medida en que lo mandado esta conforme a lo que está pactado entre todos los miembros de la sociedad a la cual ya sea, la autoridad, manda, instruye o guía, lo que podemos denominar en teoría política como legitimidad, y lo que manda, es, lo que es legítimo mandar, ósea el contenido del precepto, que es la “doctrina”, la cual es ¡las formas de ser, de pensar y de actuar, de una persona o comunidad, esas formas de ser, dan por resultado el hacer de la propia persona o comunidad, y ese ser y hacer, son el resultado de un entorno natural y social, y de una esencia misma del ser, para poder resolver los retos que el entorno presenta a la

comunidad o sociedad y la autoridad está abocada a resolver, por medio de lo que se manda, dando por resultado operativo del precepto, el principio mismo, contenido del anterior.

Y como señalamos, ¡No!, no pueden ser pasados por alto o reformados de Estado en Estado, porque cada estado tiene una realidad diferente, una geografía diferente, un entorno social diferente y unas circunstancias y retos que dominan diferentes de Estado a Estado, por dicha causa no es posible encontrar realidades en la comunidad, enteramente iguales, podremos identificar realidades similares entre Estados, pero nunca iguales, por tal motivo, lo que a cada comunidad la hace ser como es, en su extremo más lejano, puede ser totalmente diferente a otra y en su extremo más cercano, puede tener algunas similitudes y estas deberemos de indicar, que serán algunas y no todas, es en las similitudes donde se puede importar los sistemas, pero debemos observar detenidamente dichas similitudes para que la implementación pueda dar o los mismos resultados o resultados, que no se opongan a la esencia misma del sistema, de lo contrario, lo que sí es posible hacer de Estado a Estado, es tratar de falsificar, igualar y forzar unas realidades, imponiéndolas por parte de los factores reales del poder, como afirmara, “Ferdinand Lassalle”²⁴⁶ a las comunidades que no les pertenecen, porque no son suyas, no reflejan su experiencia, ni su historia y peor, ni su nomología o cultura.

Pero como indicamos, es posible falsear y quedar esas ideas o instituciones en el marco jurídico o imponerlas en dichos marcos jurídicos, pero en la realidad fáctica de la comunidad, en el día a día de la sociedad, no se cumplirán o se cumplirán de una manera limitada a lo menos y a lo más, distorsionada, es en este punto, donde en la retórica de quien tiene el poder afirma, equivocadamente, que se interpretan y hacen suyas dichas instituciones por parte de la comunidad, porque desean importar instituciones de otras regiones, visto desde una manera positiva, porque en esas comunidades dieron resultados muy positivos y trataran de que tengan los mismos efectos positivos, en el país huésped y en lo menos positivo, darán resultados pobres,

²⁴⁶ LASSALLE, Ferdinand, *¿Qué es una Constitución?*, 4ª ed., México, 1997, Coyoacán, p. 45.

“LOS FACTORES REALES DE PODER. Sí, señores; existe, sin duda, y este algo que investigamos reside, sencillamente, en los *factores reales de poder* que rigen en una sociedad determinada.

Los *factores reales de poder* que rigen en el seno de cada sociedad son esa fuerza activa y eficaz que informa todas las leyes e instituciones jurídicas de la sociedad en cuestión, *haciendo que no puedan ser, en sustancia, más que tal y como son.*”

porque dichas instituciones no son implementadas conforme a la realidad en donde fueron creadas, como resultado de su propio entorno histórico - cultural, siendo en no pocas ocasiones, como afirmamos, distorsiones culturales o algo peor, perversiones de poder, y en la aplicación de las mismas, solo quedan o en buenas intenciones entre lo que se dice, “demagogia” y lo que se hace “ineficiencia”.

Los argumentos de la respuesta a nuestra primera pregunta, nos da pie para construir los argumentos de la respuesta a nuestro segundo cuestionamiento, ¿es posible que existan preceptos y principios, fundamentales del federalismo, pero en la forma o manera de aplicación o instrumentalización, pudieran existir variaciones, totalmente aceptables, que nos permitan seguir hablando de la existencia del sistema federal?, la respuesta es afirmativa, pero siempre y cuando, como señalamos en la respuesta anterior, la implementación sea tal que no desnaturalice la esencia de las instituciones del federalismo, y para tal efecto se requiere, que los Estados participantes, esto es, el Estado del cual importamos las instituciones federalistas y el Estado receptor de dichas instituciones, guarden similitudes nomológica, las cuales permitan lógicamente las variaciones, ya que no es posible la existencia de Estados o comunidades iguales, pero al ser similares, permitirán que existan variantes en su aplicación y variaciones en sus resultados, pero dichas variaciones en la implementación y en los resultados, no pueden ser tales, insistimos, que desnaturalicen la esencia de las instituciones federales, de lo contrario no es un federalismo, es otra cosa o una simulación del federalismo, es un federalismo de discurso para los políticos, pero no es una realidad en su ejercicio, y para no caer en esto debemos analizar, identificar y justificar las similitudes nomológicas entre los Estados involucrados, de lo contrario dichos principios establecidos en un marco normativo, como señalara Ferdinand Lassalle, en su obra “Qué es una Constitución” serían papel mojado²⁴⁷, no existen por tanto federalismos, “a la

²⁴⁷ *Ibidem*, p. 52. “LOS FACTORES DE PODER Y LAS INSTITUCIONES JURÍDICAS. LA HOJA DE PAPEL”. “He ahí, pues, señores, lo que es, en esencia, la constitución de un país; la suma de los *factores reales de poder* que rigen en ese país.

¿Pero qué relación guarda esto con lo que vulgarmente se llama constitución, es decir, con la constitución *jurídica*? No es difícil, señores, comprender la relación que ambos conceptos guardan entre sí.

Se toman estos factores *reales* de poder, se extienden en una hoja de papel, se les da expresión *escrita*, y a partir de este momento, incorporados a un papel, ya no son simples *factores reales del poder*, sino que se han erigido en *derechos*, en instituciones *jurídicas*, y quien atente contra ellos atenta contra la ley, y es castigado.

mexicana”, o al país que sea, o existen similitudes para hablar verdaderamente de un sistema federal o solo es una falsificación más o menos cercana, a la realidad institucional del original de dicho sistema.

Como resultado de las anteriores respuestas a nuestros primeros dos cuestionamientos, nos dan los argumentos necesarios para responder nuestro tercer cuestionamiento que planteamos en líneas anteriores, recordando nuestra tercer pregunta, señala: “como consecuencia de las anteriores dos preguntas, ¿sí esto es posible, hasta donde es posible, la flexibilidad en la aplicación de los principios de Estado a Estado, haciendo compatible los *preceptos y principios con la aplicación del sistema?”, la respuesta es “Sí”, sí es posible interpretar, flexibilizar, transformar, variar, o como se quiera denominar dicha acción, pero si de lo que estamos hablando, es que verdaderamente los resultados sean similares a los logrados por la comunidad de origen de la institución o sistema, lo que no se debe perder de vista jamás, es las similitudes existentes entre las realidades nomológicas o históricas – culturales, entre dichas comunidades, para tal fin, requerido son estudios históricos, culturales, sociológicos, geográficos, de los entornos de las sociedades en cuestión, y no solo meras justificaciones políticas prácticas, que ni siquiera están basadas en estudios de teoría política, de lo contrario, es solo un posicionamiento de quien tiene el poder, para justificar su pretensión y lograr cumplir sus intereses, que no siempre son lo de la comunidad, solo es imposición o fuerza bruta, pero sí es el caso, como lo es, en que se transfieran instituciones o sistemas de Estado a Estado, para justificar la flexibilidad de que hablamos, estas deberán ser analizadas en profundidad, para poder entender su viabilidad, así como estudiado y diseñado el proceso de implementación, para tener controlados los resultados en la práctica, los cuales a su vez deberán ser, observados, analizados y cuestionados, para saber que tanto dicha institución da resultados y de que tipo son esos resultados, intentando lograr con esto, la certeza, de que no se esté desnaturalizando el fondo de la institución o sistema, o se esté tratando de implementar una institución que rompe con la naturaleza organizacional de la comunidad, una

Tampoco desconocen ustedes, señores, el procedimiento que se sigue para extender por escrito esos *factores reales del poder*, convirtiéndolos así en factores *jurídicos*.”

herramienta que nos puede ser muy útil, para el proceso metodológico de análisis, es la metodología de construcción y evaluación de las políticas públicas²⁴⁸.

Una variación que desnaturalice el precepto o principios, hará que la institución importada sea ya otra cosa y no la esencia que le dio vida, en este caso el federalismo, ya que las realidades culturales o nomológicas no se puede clonar, así de contundente es, los elementos culturales que son similares, dan por resultado elementos culturales e instituciones similares, elementos culturales disímbolos, no pueden tener los mismos resultados en la aplicación de la institución, el resultado podrá acercarse, por su similitud y deberemos evaluar que tan bueno es dicho resultado a lo que se esperaba, de acuerdo con su origen, qué tanto son similares sus valores culturales que permitan resultados previsiblemente similares, esa será la cuestión central a tratar, para afirmar que es posible permitir la flexibilidad en la aplicación de las instituciones de Estado a Estado, pero si son disímbolos, lo único que puede darle paridad es el nombre de la institución, lo demás es simple simulación, como resultado más de un proceso de poder, que de verdadero cambio cultural o resultado de un proceso histórico – cultural, se debe revisar caso por caso.

De los preceptos se construyen los principios, entendidos estos como, resultado de los contenidos doctrinales de cada comunidad, ya que como indicamos, debemos entender a los principios como: “el primer instante del ser de algo”, esencia misma del ser, ya que la esencia es lo que determina lo que será el ser y este se encuentra en su centro y se manifiesta desde su inicio, “base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurriendo en cualquier materia” contenido mismo, la esencia que hace ser al ser, por eso es la “causa” primera, el “origen de algo” “cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias o arte”, un principio es una idea originaria u original, la cual necesariamente parte de los preceptos y su contenido es la doctrina, los principios se expresan por medio de

²⁴⁸ GONZÁLEZ, Alejandro, “¿Para qué evaluamos? Los dilemas del uso de la información de desempeño en México”, en *Midiendo los resultados del gobierno: origen y evolución de la rendición de cuentas en México y el mundo*, México, 2010, Universidad Panamericana-Porrúa.

GONZÁLEZ, Alejandro (coord.), *¿Gobernar por resultados? Implicaciones de la política de evaluación del desempeño del gobierno mexicano*, México, 2010, GESOC.

máximas²⁴⁹, en tendidas estas como: una regla, proposición, idea, norma, sentencia, apotegma, principio, generalmente admitida por quienes profesan una facultad o ciencia, o doctrina buena para dirigir las acciones morales, designio a que se ajusta la manera de obrar, tal y como señalamos en líneas anteriores y conforme al diccionario de la lengua española, la máxima es la idea, la proposición que se basa o surge de, una doctrina y que cristalizara siendo principio, en la norma, en la regla y en el caso jurídico, en la disposición, denominada ley, y el conjunto de estas, en la construcción de la estructura jurídica.

En el caso de los dos ejemplos que propusimos, estos son los principios que parten de sus preceptos, que pudimos identificar como similitudes entre dichos casos, y que terminarán establecidos en la estructura jurídica de dichos Estados:

(Cuadro 2.18.)

Preceptos y Principios en el caso Alemania y en el caso de los Estados Unidos de Norteamérica	
<i>Precepto</i>	<i>Principio</i>
Quienes conformarían a lo que hoy conocemos como Alemania y Estados Unidos de Norteamérica, nunca tuvieron un solo, y mismo origen etnolingüístico.	Reconocimiento y respeto a las diferencias culturales, entre comunidades o pueblos. Social.
La religiosidad, en ambos casos, está basada en su diversidad.	La religiosidad es entendida, como diversidad, no solo como derecho individual en abstracto, es facultad en que podemos escoger entre diferentes opciones. Social.
Entre los diferentes pueblos y entre los diferentes grupos culturales, no se lograron concluir procesos de asimilación cultural, que permitieran hablar de un solo grupo social, o pueblo, con esto mantuvieron sus diferenciaciones y su diversidad.	Reconocimiento y respeto a las diferencias y a las diferentes comunidades y pueblos, que conforman lo que modernamente denominamos Estado. Social.
Sus formas de organización política, tiene base participativa, flexible, descentralizada, autónomas y permite el autocontrol e	Respeto a las diferentes formas de organización internas de cada comunidad o pueblo, lo cual no excluye o aminora el

²⁴⁹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario* ..., recuperado de: <https://dle.rae.es/m%C3%A1xima?m=form> (acceso noviembre 2019).

“Del lat. mediev. maxima.

1. f. Regla, principio o proposición generalmente admitida por quienes profesan una facultad o ciencia.

2. f. Sentencia, apotegma o doctrina buena para dirigir las acciones morales.

3. f. Idea, norma o designio a que se ajusta la manera de obrar.

4. f. Mús. Nota de la música antigua equivalente a dos longas.”

identificación y respeto de las diferentes comunidad, tribu o pueblo.	acordar reglas generales entre todas sus comunidades o pueblos. Político.
Autonomía y descentralización económica y comercial, entre las diferentes comunidades, y los diferentes sistemas de las comunidades.	Respeto a la libre empresa, profesión, comercio, y asociación. Económico.
Su objetivo en la unión, no era lograr su unificación y asimilación, era lograr en lo que los pudiera beneficiar unirse, pero sin perder su identidad y respetando la diversidad.	Sobre el reconocimiento de la diversidad de sus comunidades o pueblos, se establece niveles de coordinación general entre los pueblos, y respeto al interior de la comunidad, estableciendo limites tanto en lo interno como lo externo, para que no salgan dañados ambos niveles entre sí. Político.

Como podemos advertir, los principios que enunciarnos, basados en sus preceptos, los podemos agrupar en principios: Sociales, Económicos, Políticos y estos quedarán establecidos en la estructura jurídica de los Estados federales, como son en el caso alemán y norteamericano, más aún estos principios le darán forma, orden y contenido a sus normas fundacionales y estructura a su andamiaje jurídico. Podemos afirmar en este punto de nuestra disertación: “estos son principios, que le sientan bien al federalismo, porque le dan fuerza, soporte y proceso a dicho sistema”.

Los principios son, como explicamos en su momento, enunciados generales por ser máximas y por dicha causa, los debemos entender cómo integradores, los cuales, al pasar a las estructuras jurídicas de un Estado, es posible que puedan ser desdoblados o ramificados, donde sus contenidos den por resultado, más de una institución jurídica y órganos políticos administrativos, manifestada en las disposiciones legales de una ley, código o constitución, con una raíz compartida.

El común denominador de los principios antes enunciados, tanto en lo referente a lo social, económico y político, sobre los casos que consideramos el fundamento o cuna del federalismo, son:

- Comprensión, reconocimiento y aplicación, de la diversidad,
- La realidad de la institución del federalismo, está cimentada en la multiplicidad, la pluralidad, y la variedad de sus partes, desde un punto de vista sociocultural.

- La auto comprensión de las partes que conforma el federalismo, se encuentra en el entendimiento de su diversidad interna y su unidad externa,
- El reconocimiento de la diversidad, tiene como finalidad la protección efectiva de su realidad fáctica,
- La realidad del federalismo, es de inicio, introspectiva, reconociéndose y comprendiendo sus miembros dicha diversidad, para exteriorizarla en unidad de principios, y un programa de acción, buscando finalidades comunes y no a la inversa, partiendo de la homogeneidad, reconoce la existencia de una posible diversidad, y se trate más de proteger la posibilidad, que la realidad, este argumento podría pensarse que es una sutileza, pero el enfoque en que se cimienta la percepción de la vida, puede dar por resultado, una percepción diametralmente opuesta, y por tanto, una aplicación de dichos principios, muy diferente, pese a que se pretenda estar hablando de la misma institución, nos puede dar por resultados que unos, estén abocados a lograr como finalidad la unidad, reconociendo la posibilidad de la existencia de la variedad, y otros, estén abocados a lograr como finalidad, el respeto de la diversidad, como realidad, reconociendo las posibilidades de la unidad.
- La diversidad, multiplicidad, y la pluralidad, abarca todos los aspectos de la vida de la comunidad, y no solo un aspecto o solo un grupo de estos, por dicha causa, afirmamos que es sociocultural.
- La realidad del federalismo está manifestada en los preceptos, que marcan a los principios, que quedaran plasmadas en los marcos normativos, que regulan a dicha sociedad, y no a la inversa del mecanismo jurídico, se impone las instituciones del federalismo.
- El federalismo necesariamente es, una visión nomológica o cosmológica, que parte de la persona a las instituciones jurídicas, pasando necesariamente por las comunidades, quedando como principios, que serán plasmados en marcos normativos, que rigen a la comunidad federalista.

- El federalismo, necesariamente debe poseer una base ideológica, de índole filosófica, económico, política y social, que permita la construcción de instituciones jurídicas, viables en su aplicación a realidades sociales, las cuales parten de la persona, cosificándola, empoderándola, e individualizándola.

Hasta aquí con nuestros argumentos, a continuación, presentamos las siguientes:

Conclusiones del Capítulo

- El término preceptos trata más sobre el medio, el vehículo, o instrumento operativo, para hacer obedecer al súbdito frente a la autoridad, y la autoridad solo podría mandar, ordenar o instruir a las personas, en la medida en que lo mandado está conforme a lo que está pactado entre todos los miembros de la sociedad, a la cual ya sea, la autoridad, manda, instruye o guía, lo que podemos denominar en teoría política como legitimidad, y lo que manda, es, lo que es legítimo mandar, ósea el contenido del precepto, que es la doctrina, la cual es ¡las formas de ser, de pensar y de actuar, de una persona o comunidad, esas formas de ser, dan por resultado el hacer de la propia persona o comunidad, y ese ser y hacer, son el resultado de un entorno natural y social, para poder resolver los retos que el entorno presenta a la comunidad o sociedad.
- El término principio, lo entendemos como: “el primer instante del ser de algo”, punto de inicio, y ese inicio lo podemos encontrar como esencia misma del ser, ya que la esencia es lo que determina lo que será el ser y este se encuentra en su centro y se manifiesta desde su inicio, como lo que es y no como otra cosa, por tal causa es el “punto que se considera como primero en una extensión o en una cosa y es fundamental o es imprescindible porque es la “base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurrendo en cualquier materia” es el contenido

mismo, la esencia que hace ser al ser, por eso es la “causa” primera, el “origen de algo” “cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias o las artes”.

- Sí, sí es posible identificar preceptos y principios, que dan fundamento al federalismo.
- No, no pueden ser pasados por alto o reformados los preceptos y los principios, de Estado en Estado, a tal punto que podamos asegurar la existe del sistema federal en dichos Estados, porque cada Estado tiene una realidad diferente, una geografía diferente, un entorno social diferente, y unas circunstancias y retos que dominar diferentes de Estado a Estado, por dicha causa no es posible encontrar realidades en la comunidad enteramente iguales, podremos identificar realidades similares entre Estados.
- Sí, sí es posible que existan preceptos y principios, fundamentales del federalismo, pero en la forma o manera de aplicación o instrumentalización, pudieran existir variaciones, totalmente aceptables, que nos permitan seguir hablando de la existencia del sistema federal, siempre y cuando, la implementación sea tal, que no desnaturalice la esencia de las instituciones del federalismo, y para tal efecto se requiere, que los Estados participantes, esto es, el Estado del cual importamos las instituciones federalistas y el Estado receptor de dichas instituciones deberán guardar similitudes nomológica.
- Sí, sí es posible interpretar, flexibilizar, transformar, variar, o como se quiera denominar dicha acción, pero si de lo que estamos hablando, es que verdaderamente los resultados sean similares a los logrados por la comunidad o Estado de origen de la institución o sistema federalista, lo que no se debe perder de vista jamás, es las similitudes existentes entre las realidades nomológicas o históricas – culturales, entre dichas comunidades o Estados, para tal fin, requerido son estudios históricos, culturales, sociológicos, geográficos, de los entornos de las sociedades en cuestión.

- Los principios que tienen como base los preceptos, los podemos agrupar en principios: Sociales, Económicos, Políticos y estos quedarán regulados en la estructura jurídica de los Estados federales
- El cimiento de la idea federalista es, partir de la diversidad, reconocer su existencia y proteger su realidad, y no a la inversa, partir de la homogeneidad, reconocer la existencia de una posible diversidad, tratándose más de proteger la posibilidad que la realidad.
- Se debe tener cuidado en los resultados que arroja el sistema para evitar que unos, estén abocados a lograr como finalidad la unidad, reconociendo la posibilidad de la existencia de la variedad, y otros, estén abocados a lograr como finalidad, el respeto de la diversidad, como realidad, reconociendo la posibilidad de la unidad.
- En los dos casos propuestos en la presente disertación como son “Alemania y los Estados Unidos de Norteamérica, presentan similitudes nomológicas, que nos sirven para poder establecer, los preceptos, que, de una forma general, proponemos como los preceptos del propio federalismo, con resultados similares en dicho sistema.
- Las similitudes y las diferencias en los dos casos los encontramos de la siguiente manera: I) Nunca tuvieron un solo y un mismo origen etnolingüístico. II) Sus sistemas económicos y las formas en que daban satisfacción a sus necesidades, fueron diversas entre comunidades, pueblo o tribus. III) La religiosidad, en ambos casos, está basada en su diversidad. IV) Entre los diferentes grupos culturales, no se lograron concluir procesos de asimilación cultural, que permitieran hablar de un solo grupo social, o pueblo. V) Sus formas de organización política, tiene base participativa, flexible, descentralizada, autónomas y permite el autocontrol e identificación y respeto de sus diferencias culturales entre las diferentes comunidades. VI) Autonomía y descentralización económica y comercial. VII) Su objetivo en la unión, no era lograr su unificación y asimilación, era lograr, en lo que los pudiera beneficiar, unirse, pero sin perder su identidad y respetando la diversidad. VIII)

Diferencias: Los pueblos que conformaron los ejemplos que señalamos, fueron en el caso de Alemania nómadas y en el caso de los EUA, para el caso de los colonos europeos, fueron sedentarios y en el caso de los pueblos nativos americanos, fueron dependiendo el caso, tanto nómadas como sedentarios, por tal motivo depende el caso de que se hable será en un primer momento, la relevancia sobre el tema geográfico. Para el caso de su jerarquía de gobierno, en algunos casos, estuvo basado en la monarquía y en otros en la jefatura tribal.

- Principios del Federalismo
- Comprensión, reconocimiento y aplicación, de la diversidad,
- La realidad de la institución del federalismo, está cimentada en la multiplicidad, la pluralidad, y la variedad de sus partes, desde un punto de vista sociocultural.
- La auto comprensión de las partes que conforma el federalismo, se encuentra en el entendimiento de su diversidad interna y su unidad externa,
- El reconocimiento de la diversidad, tiene como finalidad la protección efectiva de su realidad fáctica,
- La realidad del federalismo, es de inicio, introspectiva, reconociéndose y comprendiendo sus miembros dicha diversidad, para exteriorizarla en unidad de principios, y un programa de acción, buscando finalidades comunes y no a la inversa, partiendo de la homogeneidad, reconoce la existencia de una posible diversidad, y se trate más de proteger la posibilidad, que la realidad, este argumento podría pensarse que es una sutileza, pero el enfoque en que se cimienta la percepción de la vida, puede dar por resultado, una percepción diametralmente opuesta, y por tanto, una aplicación de dichos principios, muy diferente, pese a que se pretenda estar hablando de la misma institución, nos puede dar por resultados que unos, estén abocados a lograr como finalidad la unidad, reconociendo la posibilidad de la existencia de la variedad, y otros, estén

abocados a lograr como finalidad, el respeto de la diversidad, como realidad, reconociendo las posibilidades de la unidad.

- La diversidad, multiplicidad, y la pluralidad, abarca todos los aspectos de la vida de la comunidad, y no solo un aspecto o solo un grupo de estos, por dicha causa, afirmamos que es sociocultural.
- La realidad del federalismo está manifestada en los preceptos, que marcan a los principios, que quedaran plasmadas en los marcos normativos, que regulan a dicha sociedad, y no a la inversa del mecanismo jurídico, se impone las instituciones del federalismo.
- El federalismo necesariamente es, una cosmovisión, que parte de la persona a las instituciones jurídicas, pasando necesariamente por las comunidades, quedando como principios, que serán plasmados en marcos normativos, que rigen a la comunidad federalista.
- El federalismo, necesariamente debe poseer una base ideológica, de índole filosófica, económico, política y social, que permita la construcción de instituciones jurídicas, viables en su aplicación a realidades sociales, las cuales parten de la persona, empoderándola, individualizándola, pero nunca cosificándola.

CAPÍTULO III

LAS FORMAS DE CONSTRUCCIÓN ESTATALES

Introducción

Abordemos las formas de construcción del Estado o también denominadas formas de Estado, que no es otra cosas que las maneras de organización de lo que se denomina comunidad política o las formas de distribución y control del poder en dichas comunidades, la pertinencia del presente capítulo en nuestra disertación se enmarca en la comprensión del cómo y para qué, controlamos, distribuimos y ejercemos el poder, pero aún esto, no solo es mera estructura, esquematización, proceso y disposiciones legales, es todo lo anterior, sí, pero para que pueda tener una razón de ser o existir cada una de estas formas de estructuras, requiere de lo que denominamos principios o sustento filosófico – político, que surge de una manera de ser y entender el mundo de cada comunidad, lo que denominamos una cosmovisión, es lo que verdaderamente es su contenido y lo hace ser verdaderamente operativa a la estructura, lo que refleja la forma de ser, entender y hacer a las comunidades, no al revés.

Sí podemos describir y entender las formas de organización estructural del Estado, podremos visualizar del exterior el interior, las bases filosófico - políticas de cada una de estas estructuras y entender su funcionamiento, límites y encausamiento del poder, o comprendiendo los argumentos filosófico, políticos, podremos entender la estructura, del interior al exterior metodológicamente, nosotros optamos en la presente disertación, por partir del entendimiento de la cosmovisión de los pueblos que reflejan en la estructura, dicho de otra manera, de los principios y valores de una comunidad política, podemos entender sus estructuras jurídicas en las cuales se reflejan, se

construyen y se manifiestan la forma de vida de cada comunidad, pero de igual forma podemos iniciar estudiando, describiendo y entendiendo la estructura jurídica de una comunidad, pero necesariamente para poderla entender íntegramente debemos preguntarnos cuáles son sus valores y principios que se reflejan en la estructura jurídica, y esta respuesta no puede darse solo con una visión jurídica positivista, necesariamente debe ser abordada con la visión del jurista, abierto a disciplinas humanísticas, toda vez que hablar de limitar el poder es la mejor forma de asegurar la libertad de las personas, por eso el derecho es la forma más eficiente de controlarlo, desde una perspectiva práctica, pero es la mejor forma o instrumento de asegurar como señalamos, las libertades, al reconocer los derechos e imponer las obligaciones de las personas, toda vez que el concepto de obligación no es un concepto negativo, es el concepto más positivo que podemos señalar, ya que “el derecho de cada uno inicia y termina donde inicia y termina el del otro”, por esta causa, el derecho limita el poder y asegura las libertades, toda libertad, para serlo debe tener límites, pero el concepto de límite, tampoco es un concepto negativo, es el equivalente de asegurar, llevar por un camino para lograr un fin, es como el fin del propio derecho, que es la “virtud de la justicia”. Por estas causas proponemos el siguiente tema de análisis: 3.1. Las formas de Estado: génesis, contenido y límites de las construcciones conceptuales;

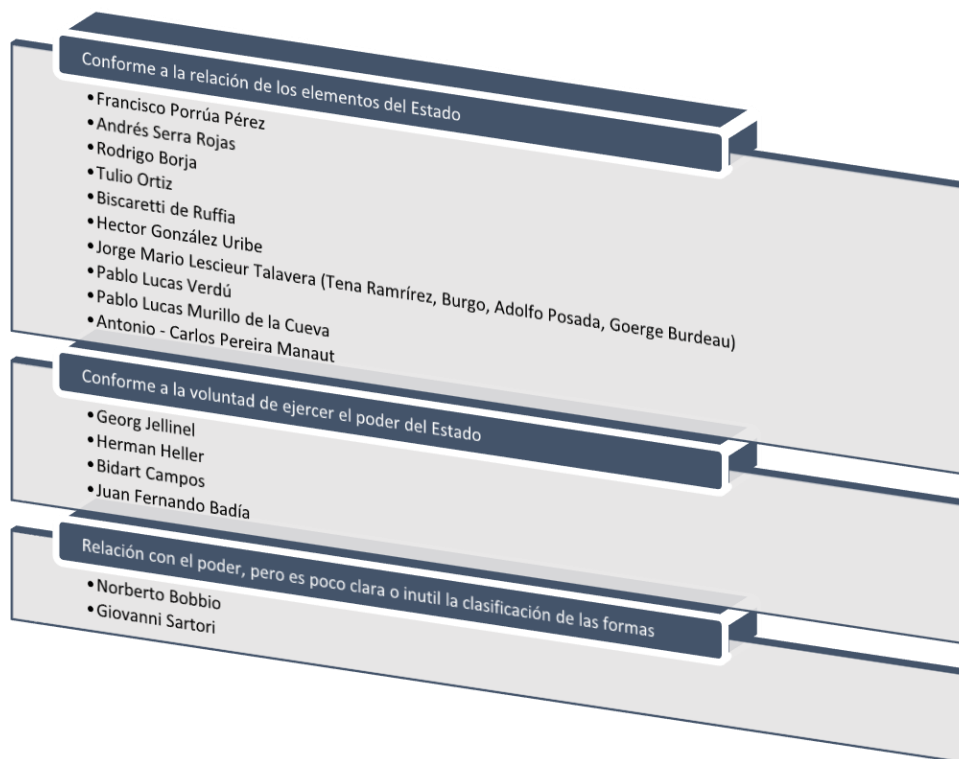
3.1. Las formas de Estado: génesis, contenido y límites de las construcciones conceptuales.

Para el desarrollo del presente subtema, nos basaremos en parte, en el estudio que realizamos en el año 1996, lo primero que debemos precisar es, ¿qué se debe entender por forma de Estado y forma de Gobierno?, para tal fin debemos definirlos y en su caso, si en este proceso surgen diferencias entre estos, debemos aportar los elementos que nos permitan diferenciarlos, pero debemos hacer unas precisiones, toda vez que para estos temas, no existe unanimidad en las ideas y sí diferentes teorías y enfoques para explicar estos dos puntos, los cuales dependiendo del autor, será la visión que se desea asumir, de igual manera, en no pocas ocasiones existen coincidencias entre

los autores. Ahora bien existen autores, que de entrada, están en favor de establecer diferencias entre estos conceptos y existen otros que, aportan argumentos, para indicar que, no es tan claro como se puede pensar, la existencia de diferencias entre el Estado y el Gobierno, existen otros que le dan énfasis a los elementos que conforman el Estado y otros la voluntad de ejercer el poder y distinguir cada una de dichas formas de organización, y en otros casos, se explica que no es necesario diferenciar una forma de la otra.

Entre los autores que proponemos los podemos agrupar de la siguiente manera: (Diagrama 3.1.)

Clasificación por autores, formas de Estado



Para lograr el objetivo en nuestra investigación y solo para efectos de nuestra problematización, lo primero, como señalamos es, dar posibles definiciones sobre las formas del Estado, preliminarmente diremos, siguiendo las ideas del autor Francisco Porrúa Pérez, el Estado es una organización social, de una población, asentada en un territorio, y con una organización jurídica propia, en tanto que el Gobierno, es un órgano

político - administrativo, encargado de dirigir, administrar y proteger a la sociedad,²⁵⁰ a causa de nuestro análisis podemos ubicar dentro de la organización jurídica del Estado, al Gobierno, como un órgano del propio Estado, toda vez que fue creado para cumplir los fines que la sociedad lea atribuido al Estado, por ende el Gobierno es una parte del Estado y propiamente una parte del elemento Estatal denominado organización jurídica, o estructura jurídica, con base a la denominada, teoría moderna del Estado de Derecho, “la autoridad solo puede hacer lo que la ley expresamente le permita”, siendo el elemento operativo más importante de la sociedad organizada en forma de Estado, y aunque sí bien es el medio más idóneo para crear al derecho, no solamente cumple esa misión, sino también actúa en lo político y en lo administrativo, de aquí que el Estado actúa en estas tres vertientes: “Jurídico, Político y Administrativo”, las cuales están entrelazadas y se apoyan teóricamente una a la otra, no podemos hacer actos administrativos por parte de la autoridad, si no están sujetos a derecho y estos están sustentados en una teoría de corte político. Si bien el Estado es la organización política de corte general, el órgano encargado de cristalizar en hechos concretos la voluntad de la sociedad, organizada en el Estado, únicamente puede ser el Gobierno, residiendo en esto su importancia.

De lo anterior podemos afirmar que el Estado y el Gobierno no son términos equivalentes, ni tampoco son sinónimos, son plenamente distintos; como indicamos, “el Estado designa a la organización política de una sociedad en su conjunto, y el Gobierno se utiliza para designar el conjunto de los poderes públicos, de los órganos a quienes se atribuye el ejercicio supremo de la soberanía”, pero ambos están inmersos y son resultado de fenómenos de carácter social, políticos y jurídicos, ya que dichos

²⁵⁰ PORRÚA PÉREZ, Francisco, *Teoría del Estado*, 27ª ed., México, 1994, Porrúa, p. 464.

“El gobierno es definido por Orlando, según cita que de él hace Groppali, como el conjunto de medios por los cuales la soberanía se traduce en actos. El gobierno es el conjunto de instituciones, organizadas por el ordenamiento jurídico, para el ejercicio de la soberanía. El gobierno se encuentra en la cúspide del Estado, en el vértice del ordenamiento jurídico; representa el órgano supremo central instituido para actuar, para realizar la voluntad del Estado; la vida de éste recibe impulso y dirección del Gobierno.

Otros autores definen al Gobierno como el conjunto de individuos a quienes el ordenamiento jurídico confiere la potestad de dirigir el Estado. Esta definición no abarca más que el aspecto subjetivo del gobierno, al decir “conjunto de individuos..., sin tomar en consideración su aspecto objetivo, o sea, el constituido por los órganos, por las organizaciones gubernamentales en sí mismas, independientemente de sus titulares, de ese conjunto de individuos que se encuentran formando parte de la definición. El Gobierno no es sólo el conjunto de individuos (gobernantes), también son parte del Gobierno los órganos mismos.”

fenómenos no son estáticos y permanentes, así la sociedad está en constante cambio y evolución, tal y como lo demuestra la historia de la humanidad, en ella podemos encontrar distintas formas de organización de los seres humanos y distintas formas de organizar al Estado y al Gobierno, alentando de formas pacíficas o armadas las revoluciones sociales, en búsqueda de la mejor forma de canalizar la voluntad de la sociedad, y de la mejor forma de concretar en hechos la voluntad del Estado, en actos de Gobierno, y que satisfagan así al ser humano en su búsqueda insaciable por su felicidad.

Como podemos ver, esta argumentación, se puede circunscribir en el ámbito de la teoría que parte de los elementos que conforman al Estado, como base para definir la forma de Estado, pero como es razonable pensar, en el trascurso de la historia humana, no solo ha existido una sola forma de organizar al Estado, sino todo lo contrario, por dicha causa, hablemos de las distintas formas de Estado, el concepto forma, proviene de la voz latina *morphé* o forma, molde. Gramaticalmente la entendemos como Figura o determinación exterior de la materia. Disposición o expresión de una potencialidad o facultad de las cosas. Fórmula y modo de proceder en una cosa.²⁵¹ En conjunción de los conceptos de forma y Estado, podemos concluir que: Cuando hablamos de formas de Estado, nos referimos a la estructura, figura o fórmula Política – Jurídica, que posee la organización social, como un todo integrado, denominado Estado.

Pero siguiendo con el propósito de establecer diferencias o argumentar lo contrario, sobre el concepto de formas de Estado, y tal como señalamos en líneas anteriores, los autores que basan su argumento para distinguir entre forma de Estado y forma de Gobierno, partiendo de la relación entre los propios elementos del Estado, son los siguientes autores:

Andrés Serra Rojas plantea de la siguiente manera el tema: “las formas de Estado como resultado de la técnica constitucional, se refieren a la estructura o contorno de la organización política, es decir, a la consideración total y unitaria de las instituciones políticas. Cuando nos referimos a formas de Estado aludimos al Estado visto como un todo, con los diversos elementos que lo componen.”²⁵²

²⁵¹ EDITORIAL CUMBRE, *Diccionario enciclopédico Quillet.*, t. V, p. 377. [voz: “Forma”].

²⁵² SERRA ROJAS, Andrés, *Ciencia Política*, 10ª ed., México, 1991, Porrúa, p. 617.

Para Francisco Porrúa Pérez sobre el tema manifiesta: “las formas de Estado se refieren a la estructura misma de la organización política en su totalidad y unidad. La forma del Estado se refiere a la especial configuración de la organización política, tomada en su totalidad.”²⁵³

Para Rodrigo Borja, define a las formas de Estado de la siguiente manera:

“La palabra Estado designa a la totalidad de la comunidad política, es decir, al conjunto de personas gobernantes y gobernados e instituciones que forman la sociedad jurídicamente organizada sobre un territorio determinado. [...] En consecuencia, las formas de Estado se refieren a la manera de ser fundamental de la totalidad del cuerpo social jurídicamente organizado.”²⁵⁴

Para Tulio Ortiz, define a las formas de Estado como:

“los modos como se distribuyen los distintos elementos del Estado entre sí; esto implica relacionar el territorio y la población con el poder.

En primer lugar, debemos aclarar que tomamos el término Estado en el sentido amplio de comunidad políticamente organizada; esto significa que nos vamos a referir al denominado “Estado moderno”, y no a otras formaciones históricas análogas. [...]

Finalmente, observemos que hablamos del Estado como comunidad y no como aparato de poder, lo cual no obsta a que este sea el principal protagonista de la clasificación. Por esta razón, en realidad lo que está latiendo detrás de las formas de Estado es la pregunta ¿Cómo se ejerce el poder? Es decir que existe una intención de valorar tal ejercicio. Por ende, las que surgen no son, en rigor de verdad, teorías, sino doctrinas destinadas a juzgar a determinados Estado a la luz de ciertos tipos ideales, en el sentido de Jellinek. En segundo lugar, convengamos en dejar la relación “poder - Población” para ser tratada en el capítulo siguiente, dentro del tema de las formas de gobierno, con el cual está estrechamente vinculada.”²⁵⁵

Paolo Biscaretti de Ruffía sobre el tema señala:

“¿Pero cuáles fueron las características esenciales que singularizaron las citadas “formas de Estado” durante casi un siglo y medio? (utilizamos la expresión “forma de Estado” para indicar, de la manera más amplia, las diversas relaciones que unen entre sí los diversos elementos constitucionales de carácter tradicional del mismo Estado - gobierno, pueblo y territorio- sobre la base de concepciones específicas de carácter político – jurídico).

La respuesta a una cuestión de esta naturaleza resultaría demasiado amplia y compleja se pretendiese poner en evidencia la totalidad de sus aspectos; pero si nos limitamos, por el contrario, a los datos más relevantes, las citadas características se pueden reducir esencialmente a la dos siguientes:

²⁵³ PORRÚA PÉREZ, Francisco., *Op. Cit.*, pp. 464 - 465.

²⁵⁴ BORJA, Rodrigo, *Op. Cit.*, p. 82.

²⁵⁵ ORTIZ, Tulio, *Política y Estado*, 2ª ed., Argentina, 1996, Estudio, p. 271. “En primer lugar debemos aclarar que tomamos el término “Estado en el sentido amplio de comunidad políticamente organizada; esto significa que nos vamos a referir al denominado “Estado moderno”, y no a otras formaciones históricas análogas.

Primera. La introducción, sin precedente en la historia, de una *eficaz limitación de la actividad gubernamental por medio del derecho*, cuya elaboración debía corresponder a los mismos ciudadanos a través de la obra de sus representantes en el Parlamento; y

Segunda. La *determinación precisa de dichos límites por medio de Constituciones escritas*, las que muy pronto y en la mayoría de los casos aparecieron como “rígidas”, es decir, modificables sólo con procedimientos más complejos y solemnes que los empleados en el mecanismo legislativo ordinario.”²⁵⁶

Héctor González Uribe, explica:

“De lo que hasta aquí hemos expuesto podemos colegir que el poder político no reviste en todos los casos la misma forma, sino que se manifiesta a través de estructuras formales distintas. Hemos hablado ya del Estado Federal y del Unitario, hemos hecho alusión a monarquías y repúblicas. Vamos a ver ahora más de cerca las diversas formas de Estado y de gobierno que se dan en la actualidad.

Para tratar este tema, debemos hacer primeramente una aclaración importante: formas de Estado y formas de gobierno no son lo mismo. Bien es verdad que, en épocas históricas antiguas, tomándose en cuenta que la persona o la institución gobernante eran la parte más importante del Estado, se llegó a confundir Estado y gobierno. Y así, se habló de formas de gobierno como sinónimo de las formas de organización de la comunidad política entera. Pero cuando en los tiempos modernos la técnica jurídica fue introduciendo los matices y distingos correspondientes, se llegó a separar claramente el Estado del gobierno. El Estado es la unidad *total* – pueblo y gobierno a la vez-; el gobierno es una *parte* del Estado, la parte encargada de llevar al pueblo a la consecución del bien público temporal. En otras palabras, el Estado, en su unidad y totalidad, es el *titular* de la soberanía; en tanto que el gobierno es el conjunto de órganos estatales a los que está confiando el *ejercicio* de esa misma soberanía. No cabe duda que esos órganos encargados de traducir en acto la potestad soberana del Estado ocupa el lugar más importante, son el vértice y la culminación de la pirámide estatal; pero no se identifican pura y simplemente con el Estado. Este es algo más: un pueblo, en su marco geográfico, que activa y conscientemente participa en la vida de la comunidad política y moldea, modifica y controla al propio poder. Hay, pues, en el Estado, hombres, territorio, gobierno y fin; pero no exclusivamente gobierno.”²⁵⁷

Jorge Mario Lescieur Talavera, nos refiere al tema:

“Formas de Estado y Formas de Gobierno

La problemática de su demarcación

Se dividen en dos flancos las corrientes que comparan y analizan a las formas de Estado y las de Gobierno. Entre nosotros, Tena Ramírez, al tocar el tema de las formas de Gobierno, incluye el referente a la forma federal, asimilando está a aquellas. En cambio, Burgoa indica que el federalismo es el producto de una forma de Estado y no una forma de Gobierno.

Adolfo Posada distingue entre forma de Estado y forma de Gobierno, precisamente por la naturaleza del Estado y del Gobierno:

²⁵⁶ BISCARETTI DI Ruffía, Paolo, *Introducción al derecho constitucional comparado*, México, 1998, Fondo de Cultura Económica, pp. 114-115.

²⁵⁷ GONZÁLEZ URIBE, Héctor, *Op. Cit.*, pp. 394.

El Gobierno es cosa esencialmente distinta del Estado, ya se considere aquí como función [...], ya se le define como un conjunto de órganos; una estructura: el Gobierno es algo del Estado y para el Estado, pero no es el Estado. Tiene el gobierno, como acaba de indicarse, dos acepciones: o se define como Gobierno las funciones diferenciadas y específicas del Estado -y será aquél el Estado, en la relación específica de su actividad funcional-, o bien se aplica el término Gobierno a la estructura institucional especializada, mediante el cual el Estado hace efectivas sus funciones objetivas.

Y por su parte, George Burdeau estima:

[...] el problema de la clasificación de las formas de Estado lleva a distinguir los estados que incorporan un poder y una idea de derecho únicos y los que engloban una asociación de poderes y una pluralidad de la idea de Derecho.

Por nuestra parte, y siguiendo esa línea teórica, habremos de indicar que el Gobierno -como ya expusimos en otro capítulo-, es el acto de ejecutar la soberanía, según las decisiones descritas por la Constitución y por medio de las acciones que la misma autoriza. Por tal, los modos de Gobierno dependen siempre de la forma en que actúen sus órganos y en virtud de las decisiones por las que se fundamenten. Inclusive en la teoría del Estado, el Gobierno (y por tanto sus formas) se asimila a elementos del Estado.

En cambio, el Estado es el continente de la profusión de elementos, relaciones jurídicas y fácticas; es creación jurídica del Derecho, pero también es producto de una conciencia natural. En fin, el Estado es toda una estructura política, en cuyo nivel más importante está el Gobierno que le da la vida y funcionalidad, pero que no es el único ingrediente.”²⁵⁸

Para Pablo Lucas Verdú y Pablo Lucas Murillo de la Cueva, explican:

“FORMA DE ESTADO, FORMA DE GOBIERNO, SISTEMA DE GOBIERNO Y RÉGIMEN POLÍTICO

En principios de Ciencia Política (Cit.) se subrayó la importancia que tiene, en morfología política, la distinción entre forma de gobierno, sistema de gobierno y régimen político. Allí se exponen las definiciones correspondientes.

a) Forma de Estado.

Ahora es menester insistir en la categoría conceptual *forma de Estado* en la medida que ésta articula los elementos componentes del Estado (pueblo, territorio, poder soberano) de diversos modos. Ya nos hemos referido antes a los *tipos de Estado*: [...]

Característica de la *forma de Estado* como del *régimen político* es que son *englobantes*, eso quiere decir que dentro de ellas caben formas de gobierno y sistemas de gobierno diferentes. *A sensu contrario*, la *forma de gobierno* y el *sistema de gobierno individualizan o concretan* la forma de Estado y el régimen político.

b) Forma de Gobierno

La *forma de gobierno*, cuya desvalorización presente es obvia, parece referirse, principalmente, *al carácter electivo o no electivo* del Jefe del Estado, a que sea *vitalicio o temporal* el ejercicio de las facultades que le atribuye la Constitución [...].”²⁵⁹

²⁵⁸ LESCIEUR TALAVERA, Jorge Mario, *El Derecho de la Política*, México, 2000, Porrúa, pp. 104-105.

²⁵⁹ LUCAS VERDÚ, Pablo y MURILLO DE LA CUEVA, Pablo Lucas, *Manual de Derecho Político, Volumen I Introducción y Teoría del Estado*, 3ª ed., España, 2001, Tecnos, pp. 247-248.

Antonio-Carlos Pereira Menaut, explica:

“La segunda materia es la cuestión de las formas de gobierno. Esta no es una clasificación de las diversas maneras de configurarse el gobierno o poder ejecutivo a lo largo y ancho de la historia ni de la geografía, porque “formas de gobierno” - expresión no del todo clara, sin duda-, en sentido técnico constitucional, no designa eso, sino las maneras de articularse las relaciones entre el legislativo y el ejecutivo o, lo que viene a ser lo mismo, el grado de separación entre ellos. De la misma manera que las formas de estado resultan de la relación entre los elementos que lo componen, lo cual produce la distinción entre unitarios y federales, así también las formas de gobierno resultan de las distintas maneras de relacionarse los elementos de la separación de poderes -excluido, naturalmente, el judicial-, lo cual produce las formas parlamentaria, presidencialista, asamblearia, etc.”²⁶⁰

Continuando con nuestro análisis, ahora veamos los que tratan de hacer énfasis en la voluntad de ejercer el poder del Estado, en primer lugar, es el caso de Georg Jellinek, señala:

“Es preciso, pues, renunciar a una división que nos dé a conocer, mediante notas generales y con un carácter de seguridad, el proceso general de la vida del Estado. Pero los Estados nos ofrecen en sus fenómenos históricos tipos permanente. Hay en los Estados relaciones constantes que perduran a través de todo cambio de sus peculiaridades; tales son las relaciones formales de voluntad sobre las que descansa el poder del Estado, y sus relaciones con los miembros de éste. ... El criterio común a todas las divisiones, para penetrar en la esencia del Estado, sólo podemos hallarlo en el fundamento de las relaciones constantes de voluntad que alcanzan en él su expresión. Estas relaciones fundamentales de voluntad son, pues, la base de la Constitución del Estado, y la división científica de los mismos es aquella que se hace según las formas que ofrece tal Constitución.

Una de las ideas más geniales de la ciencia antigua del Estado fue el pensar que las formas de éste se identifican con las formas de la Constitución. Hay cosas que siempre cambian en el Estado; pero hay ciertas relaciones abstractas de voluntad cuyo cambio apenas si es perceptible por los límites mismos en que tiene lugar. Y estas relaciones son como el andamiaje firme mediante el que se ordenan los mil elementos variables de cada Estado.

Pero ¿cuál es el principio supremo para dividir las constituciones? La ciencia antigua partió para lograrlo del número de personas directoras y de las cualidades éticas y sociales de éstas, con lo cual se introdujo precisamente un elemento indistinto y difícil de determinar en el principio de división, que en casos concretos puede dificultar la posibilidad de la aplicación.

Los elementos que con seguridad científica son susceptibles de conocer, en todas circunstancias, de las relaciones de voluntad expresadas en la constitución, son los elementos formales, los cuales han de hallar su expresión, en virtud de la necesidad jurídica, en la vida del Estado. Estos elementos formales están libres de toda peculiaridad concreta; por esto sólo es posible como división jurídica. La cuestión de

²⁶⁰ PEREIRA MANAUT, Antonio-Carlos, *Lecciones de Teoría Constitucional*, México, 2005, Porrúa, Universidad Panamericana, pp. 169-170.

las formas de Estado se identifica, pues, con la de la distinción *jurídica* de las constituciones.”²⁶¹

Herman Heller, apunta:

“La manera como se distribuye el poder del Estado determina la forma del mismo. Esto es aplicable, en primer término, a las dos formas fundamentales del Estado. La democracia es una estructura de poder construida de abajo arriba; la autocracia organiza al Estado de arriba abajo. En la democracia rige el principio de la soberanía del pueblo: todo poder estatal procede del pueblo; en la autocracia, el principio de la soberanía del dominador; el jefe de Estado reúne en sí todo el poder del Estado. El derecho y la realidad pueden e, incluso, deben separarse, pero no en la soberanía de la unidad de acción estatal, que comprende al pueblo y al dominador, sino en estas localizaciones de la soberanía en el pueblo o en el dominador. Pues tales principios de localización son sólo en parte expresión de lo real, tratándose, en lo restante, de juicios deontológicos con los que no siempre concuerda la división real del poder del Estado.”²⁶²

Bidart Campos, expone:

“Formas de Estado y Formas de Gobierno
Diferencias entre formas de estado y formas de gobierno.
Hay una distinción fundamental a introducir entre lo que se llaman *formas de “estado”* y *formas de “gobierno”*. Si el estado es un ente político organizado en forma de régimen político, y si entre los cuatro elementos que lo componen (población, territorio, poder y gobierno) hay uno -el gobierno- que importa una estructura de órganos que ejercen las funciones del poder, las formas de estado serán las formas de organización del estado mismo, mientras las formas de gobierno serán únicamente las formas de organización del elemento gobierno.

Para mayor claridad, retomando las preguntas básicas que formulábamos entre los grandes temas de la política al comienzo del libro, decimos que la pregunta ¿Quién manda?, y su correlativa respuesta, se refieren a *quiénes son los gobernantes* y, por correspondencia con el tema, al modo de organizar la compleja estructura que compone. En rigor, es la cuestión de las formas de gobierno, que se ocupa de los titulares del poder, de sus funciones, de las relaciones entre ellos, etc.; a esos titulares ya sabemos que se los denomina “órganos” del poder.

²⁶¹ JELLINEK, Georg, *Teoría General de Estado*, México, 2000, Fondo de Cultura Económica, pp. 582-583. “El principio de distinción jurídica no puede ser otro que el del modo de la formación de la voluntad del Estado. Dos posibilidades jurídicas se dan aquí: o la voluntad suprema que pone en movimiento el Estado se forma según la Constitución, mediante un proceso psicológico, esto es, natural, o por un proceso jurídico, esto es, artificial. En el primer caso tiene lugar la formación de la voluntad dentro de una persona física, y la voluntad del Estado así formada, aparece al propio tiempo como voluntad física de una determinada individualidad. En el otro caso, la voluntad del Estado se forma mediante un procedimiento jurídico, con las acciones voluntarias de una pluralidad de personas físicas, de modo que no se aparece como la voluntad de una persona visible, esto es, de una determinada individualidad, sino como la voluntad de un *Collegium*, es decir, como una voluntad que sólo tiene carácter jurídico. Las voluntades físicas y jurídicas nacen de la aplicación de principios de derecho mediante un procedimiento constitucional previamente determinado. Éstas son las dos únicas posibilidades para una división suprema del Estado.”

²⁶² HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, 2ª ed., México, 2000, Fondo de Cultura Económica, pp. 313-314.

En cambio, cuando otra pregunta se plantea ¿Cómo manda?, el interrogante y su respuesta se hacen cargo del *modo como se ejerce el poder*, quien quiera sea el titular de ese poder, y cualquiera sea la forma del gobierno. Y el modo de ejercer el poder es una cuestión de contenido o sustancial, que afecta al modo de ser del estado mismo, o sea, a la forma del estado.”²⁶³

Para Juan Ferrando Badía, explica:

“Las formas de Estado propiamente dicho o formas jurídicas de Estado: El Unitario, El Federal y El Estado Regional y/o Autónomico.

Introducción

Según Burdeau, en la clasificación de las formas de Estado caben dos puntos de vista posibles: político uno y jurídico el otro. Si aplicamos el criterio *político o ideológico* desembocaremos en la tipología de Estado liberal, socialista, autoritario, etc. [...], que, como se indicó, no eran propiamente formas de Estado, sino *sistemas políticos*; si, por el contrario, el criterio seguido en la clasificación de las formas de Estado es el *jurídico*, se está apuntando a la <estructura interna del poder Estatal>. Según que este Poder <tenga un título único o tenga múltiples centros de poder> desembocaremos en las formas jurídicas de Estado que, a continuación, expondremos.

A este respecto dice Biscaretti Di Ruffia:

<Partiendo de otros puntos de vista -es decir, del no político- está claro, sin embargo, que puede aún llegarse a ulteriores distinciones de *formas de Estado*, las cuales, aunque de por sí parezcan menos significativas que las anteriores, tienen considerable alcance.

Así, por ejemplo, se podrá distinguir un *Estado unitario de otro complejo*, según que el ordenamiento jurídico estatal se presente simple en su estructura o bien como resultado de la íntima unión de muchos ordenamientos jurídicos estatales, originando el llamado Estado de Estados (cuya forma moderna está constituido por el Estado federal). Y es evidente que tal contraposición conviene no sólo al elemento gobierno (que se manifiesta diferentemente en las dos hipótesis), sino también a los restantes elementos: *pueblo y territorio* (llamados, en el segundo caso, a formar parte, al mismo tiempo, de más ordenamientos estatales).”²⁶⁴

Pasemos a hora, a revisar los contenidos que nos propone los autores que hacen inca pie sobre la relación con el poder, pero es poco clara o inútil la clasificación de las formas de Estado y de Gobierno, el primero de los autores sobre el tema es, Norberto Bobbio, explica:

“Las formas de Gobierno

Tipologías clásicas

En la teoría general del Estado se distinguen, aunque no sea siempre neta la línea de demarcación, las formas de gobierno de los tipos de Estado. En la tipología de las formas de gobierno se toma en cuenta más la estructura de poder y las relaciones entre los diversos órganos a los que la constitución asigna el ejercicio del poder; en la tipología de los tipos de Estado se toma más en cuenta las relaciones de clase, las

²⁶³ CAMPOS, Bidart, *Lecciones elementales de política*, Argentina, 2000, EDIAR, pp. 239-240.

²⁶⁴ FERRANDO BADÍA, Juan, *Estudios de Ciencia Política*, Madrid, 1992, Tecnos, pp. 588-589.

relaciones entre el sistema de poder y la sociedad subyacente, las ideologías y los fines de carácter histórico y sociológico. [...]

Las formas de Estado

Formas históricas.

Siendo muchos los elementos que se toman en cuenta para distinguir las formas de Estado, especialmente en referencia a las relaciones entre la organización política y la sociedad o bien en referencia a las diversas finalidades que el poder político organizado persigue en las diferentes épocas históricas y en las diversas sociedades, las tipologías de las formas de Estado son tan variables y cambiantes que hacen difícil, y quizá inútiles, su exposición completa. Para poner un poco de orden en una materia tan rica y controvertida se pueden distinguir las diferentes formas de Estado con base en dos criterios principales, el histórico y el referente a la mayor o menor expansión del Estado frente a la sociedad (un criterio que también incluye el basado en las diversas ideologías).²⁶⁵

Para Giovanni Sartori, plantea:

“La misma diferencia que encontramos en el punto de partida existe en el de llegada. En los países de habla inglesa es usual hablar de <gobierno>, en tanto que los europeos casi siempre se refieren al <Estado> (con mayúscula). Pues bien, existe la misma distinción entre gobierno y Estado que entre pueblo (plural) y un Pueblo (singular). Se trata de nuevo de una diferencia en el nivel de abstracción. La mente entrenada racionalmente se ocupa del Estado y no del gobierno -y menos aún de los gobiernos- también porque estos últimos son acontecimientos fluidos y cambiantes, mientras el Estado es una estructura precisa. Y, no hace falta decirlo, el racionalismo (no así el empirismo) se siente incómodo cuando afronta lo confuso, lo amorfo y lo inestable. Por tanto, <Estado> no significa lo mismo en el contexto angloamericano que en el europeo. El empirista, incluso cuando cambia del concepto de gobierno al de Estado, tendrá presente con toda probabilidad que tras el ente existen personas concretas. El racionalista, en cambio, piensa en una forma jurídica, impersonal, despersonalizada.”²⁶⁶

De lo anterior podemos concluir: la forma del Estado apela a la manera de organizar a la sociedad, manifestándose en una estructura general que contiene a una población, estableciendo por medio de una estructura jurídica a los órganos gubernamentales que se encargaran en la realidad práctica, materializar en actos de gobierno, la voluntad de la sociedad, y en cuya estructura jurídica se establecen los parámetros de acción, como límite del poder, es nuestro criterio, que en la definición de forma de Estado, se debe si bien apelar a las relaciones existente entre los elementos del Estado, ya que estos le dan sustento y existencia, no cabe duda que el factor “poder” es

²⁶⁵ BOBBIO, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad, Por una Teoría General de la Política*, México, 1996, Fondo de Cultura Económica, pp. 144, 157-158.

²⁶⁶ SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia 1. EL DEBATE CONTEMPORÁNEO*, España, 2000, Alianza Universidad, p. 80.

muy importante, el cual debe ser tenido en cuenta para el establecimiento del Estado, toda vez que es un elemento más, que le da sustento al Estado. Así mismo es nuestra convicción, que sí debemos establecer diferencias entre, primero, Estado y Gobierno, y segundo entre formas de Estado y formas de Gobierno, toda vez que, entre otras cosas, tienen fines distintos y lugares operativos diferentes, y por esta misma razón tienen formas de organización diferentes, pese a que al final se unen para dar resultados semejantes, el motivo de esta aseveración, está basada, en que no estamos hablando de resultados para el Estado o para el Gobierno, sino resultados para la sociedad que conforma el Estado y se da un gobierno para lograr los fines colectivos o bien común.

Con base en la anterior explicación y conclusión, demos paso a clasificar las formas de Estado, conforme perspectiva de índole teórico, político y en segundo lugar jurídico, más que nomológico o sociocultural en este caso.

Clasificación de las formas de Estado

Podemos advertir de las definiciones de Formas de Estado, pueden existir muy diversas formas de organizar, estructurar o formular al Estado; respecto a este punto existen también diversas teorías, entre ellas las que apuntan que existen dos criterios fundamentales: 1º.- la participación del pueblo en la producción y ejecución del orden jurídico estatal y 2º.- la distribución del poder político según el territorio; del primer criterio basado en la relación poder - personas nacen dos formas de Estado: democracia y autocracia, y del segundo basado en la relación poder - territorio, otras dos: unitarismo y federalismo.

De la anterior clasificación, no podemos estar de acuerdo en lo referente al primer criterio de clasificación en lo referente a la participación del pueblo en la producción y ejecución del orden jurídico estatal, toda vez que la población es uno de los elementos constitutivos del Estado y en última instancia es el creador del Estado, como fenómeno de carácter social, de aquí que resulte obvio, cuando menos en un plano teórico, la participación del pueblo en la producción y ejecución del orden jurídico, dentro del Estado, pero si hablamos en un estricto sentido podemos indicar, si bien el

pueblo como elemento creador e indispensable para el Estado en lo referente a la creación de las normas jurídicas, puede prácticamente ser marginado de dicho proceso por grupos minoritarios con intereses particulares bien determinados, o hacerlos participar a través de representantes, nosotros los ubicaríamos en el anterior criterio de clasificación, no como una Forma de Estado, sino como una Forma de Gobierno, porque aunque hablemos de totalitarismos o despotismos dentro de un Estado, es indiscutible que dicho Estado y sociedad, son creados y mantenidos por el grupo en su totalidad y no nada más por la élite en el poder, porque si hablamos de la forma de dirigir del grupo dominante en el poder, estamos hablando ya de una forma de gobierno.

Para Hermann Heller, en su Teoría del Estado, citado por Francisco Porrúa Pérez en su obra “Teoría del Estado”, estudia este problema, al efectuar el análisis del poder. “Bajo el rubro de poder del Estado y formas del Estado, indica que: ‘la manera como se distribuye el poder del Estado determina la forma del mismo’”. Considera de acuerdo con este supuesto que existen dos formas fundamentales de Estado: Autocracia y democracia y precisa su contenido de la siguiente manera: ‘En la democracia rige el principio de la soberanía del pueblo; todo poder estatal procede del pueblo; en la autocracia, el principio de la soberanía del dominador; el jefe del Estado reúne en sí todo el poder del Estado’”.

Otra de las clasificaciones sobre las formas de Estado es la que nos ofrecen Andrés Serra Rojas y Francisco Porrúa Pérez, y en la cual indican: “Atendiendo a su estructura, las formas de Estado se pueden clasificar en dos grupos: 1. El Estado simple; o unitario, con una sola soberanía, población y territorio, y 2. El Estado compuesto o complejo, pudiendo derivar en una Federación o una Confederación, y son los formados de una u otra manera por la unión de dos o más Estados, es el que se encuentra constituido por otros Estados o que comprende dentro de sí, como elementos constitutivos, diversas entidades políticas menores. Esta clasificación atiende a la existencia de uno o varios poderes externos sobre el mismo territorio”.

De acuerdo a nuestro punto de vista, es más acertada la última de las teorías con relación a las formas de Estado, ya que atiende a la estructura del propio Estado, siendo clasificadas en dos grupos: 1. El Estado simple; o unitario, y 2. El Estado compuesto o complejo, pudiendo derivar en una Federación o una Confederación, o también el

segundo de los criterios clasificadores que esgrimimos en la primera de las teorías antes apuntadas: 2º.- la distribución del poder político según el territorio, basado en la relación poder - territorio, surgiendo el unitarismo y el federalismo.

“El Estado Unitario es aquel que se encuentra dominado por una soberanía genérica y órganos centrales de proyección nacional, es aquel que corresponde a una forma centralizada, tanto en lo político como en lo administrativo”; en este tipo de organización estatal “se forma un poder central, sin autonomía para las partes o regiones que lo componen”, ya que no se les reconoce diferencia alguna entre ellas si no se les toma como una unidad indivisible y por ello no se les atribuye autonomía alguna, “siendo el único que regula toda la organización y acción de un poder único, que unifica y coordina a todas las demás entidades públicas y privadas.

“En el Estado Unitario, los poderes de la división clásica, Legislativo, Ejecutivo y Judicial, son únicos, la idea de un poder central significa que de este poder emanan la totalidad de las decisiones políticas fundamentales, sin que se desvirtúe la acción centralizada, por la colaboración de entidades encargadas de mantener y ejecutar esas decisiones, siendo la mejor fórmula en el centralismo, la centralización política y descentralización administrativa, el poder central tiene el monopolio de creación de normas jurídicas que valen para todo su territorio, al tiempo que las funciones de la administración y de la jurisdicción se llevan a cabo por órganos de dicho poder”. ¿Quieres destruir a tu país?, concentra todo el poder en tus manos, para saciar el ego del dictador, pero a su muerte se perderá el dictador y la nación, porque como niño desvalido quedará a la deriva, ya que nunca se le enseñó a gobernarse, ¿deseas una nación fuerte y poderosa?, reconóceles sus responsabilidades que deben cumplir, y solos aprenderán a gobernarse, en beneficio de ellos mismo, porque podrá perder a su líder, pero jamás su dirección.

Dentro de la forma de Estado compleja o compuesto tenemos a la Confederación y a la Federación, iniciaremos exponiendo los rasgos de la Confederación; dicha forma “surge generalmente, por un acuerdo entre varios Estados que convienen su unión, pero sin formar un nuevo Estado superior a las partes Confederadas”, no existiendo un Estado que este sobre los Estados que se unen bajo esta forma, dicho de otra forma, estamos en presencia de varios Estados que han decidido crear, “en forma permanente

y orgánica, una Unión, pero sin que desaparezcan como Estados, ni formar una entidad superior a ellos, pero a la cual delegan ciertos y limitados poderes, y por ende no existe una soberanía que se imponga a los poderes de los Estados miembros”, quedando solo unidos por los términos del pacto de Confederación y en todo lo restante quedan enteramente libres, quedando bajo su albedrío su actividad tanto en el plano interno como internacional y solo sujetos en estos ámbitos a la voluntad conjunta de los Estados restante y ellos mismos en lo estipulado en el pacto. De lo dicho con anterioridad a podemos precisar que en la Confederación los Estados que se unen no delegan su soberanía a nadie y no crean una entidad superior a ellos, la Confederación de acuerdo a la luz de los hechos que nos da la historia, y en la mayoría de los casos es el paso previo para la creación de un Estado Federal.

Para García Pelayo citado por Rodrigo Borja en su obra *Derecho Político y Constitucional*, define a la Confederación como:

“La Confederación es una vinculación entre Estados, creada por un pacto internacional, con intención de perpetuidad, que da lugar a un poder que se ejerce sobre los Estados miembros y no, de modo inmediato, sobre los individuos. La existencia de la Confederación está determinada por la consecución de unos fines comunes, y como estos están concebidos con carácter permanente, precisan de unos órganos también permanentes. Objetivo común a toda Confederación ha sido la seguridad exterior e interior, a la que se añaden otras finalidades variables según los casos”²⁶⁷

La Confederación es ante todo una unión contractual de Estados soberanos, que no renuncian a su soberanía por el hecho de la asociación y que, por lo tanto, mantienen a plenitud su personería jurídica en lo interior y en lo exterior formada por un tratado de carácter internacional,²⁶⁸ algunos ejemplos históricos han existido, con mayor o menor éxito.²⁶⁹

²⁶⁷ BORJA, Rodrigo, *Op. Cit.*, p. 103.

²⁶⁸ *Ibidem*, p. 104.

²⁶⁹ SERRA ROJAS, Andrés, *Op. Cit.*, p. 620. “Ejemplos de esta forma de Estado tenemos a los Estados Unidos de Norteamérica; ya que el acto inicial de la independencia de ese país de 1777 a 1789, fue la formación de una Confederación de las trece colonias iniciales, que se unían para asegurarse de su independencia de la Gran Bretaña y que posteriormente fuera fundada la Federación, no con pocos problemas e intentos separacionistas que desembocaron en la Guerra de Secesión y que el 7 de enero de 1861 en la escalinata del Capitolio de la población de Montgómery, Jefferson Davis jurara el cargo de Presidente de los Estados Confederados, contra la Unión encabezada por Abraham Lincoln. Otro caso es el de Suiza que hasta 1948 fue una Confederación y posteriormente se trasformo en un Estado federado. En este orden de ideas también podemos citar, a la que en su momento se denominó ‘Comunidad Económica Europea’ que era la unión de 15 Estados Europeos, (Irlanda, España, Portugal, Grecia,

Inglaterra, Italia, Alemania, Francia, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Dinamarca, Austria, Finlandia y Suecia.) Estados soberanos y a través de un tratado internacional en este caso desde los tratados del carbón y el acero, hasta el tratado de Maastricht, se unen en aspectos específicos, pero no pierden su soberanía. En 1946 en su discurso de Zurich, Winston Churchill, Primer Ministro británico, propone la creación de los 'Estados Unidos de Europa'. Es el primer paso hacia la reconciliación. El 9 de mayo de 1950 'Acta de Nacimiento' de la Comunidad Europea. En esta fecha, Robert Schuman, Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, propone establecer entre Francia y la República Federal de Alemania un 'pool' de industrias del carbón y del acero. Abierto a todos los países democráticos de Europa bajo la hegemonía de una sola institución europea, este plan constituye el primer paso hacia una Europa unida.

En 1951 Bélgica, la República Federal de Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo y Países Bajos firman el Tratado de París, que instituye la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA). 1952, La Alta Autoridad, órgano ejecutivo de la CECA, entra en función en Luxemburgo, con Jean Monnet como primer presidente. 1955, conferencia de Messina. Los Ministros de Relaciones Exteriores de 'Los Seis' deciden proseguir la integración económica para establecer la base de una futura unión política. 1957, firma del Tratado de Roma, instituyendo la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de la Energía Atómica (Euratom), que se unieron al Tratado de París, origen de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero. Estos Tratados forman en adelante la Constitución de la Comunidad Europea.

En 1962, se pone en marcha la Política Agrícola Común (PAC), que estableció un mercado único y en consecuencia precios únicos para la mayor parte de los productos agrícolas. La PAC asegura también a los agricultores un nivel de vida comparable al del conjunto de los trabajadores de otros sectores. En 1967, entra en vigor un Tratado firmado en 1965, que instituye un Consejo y una Comisión únicas. Esto ha sido llamado 'Fusión de Ejecutivos de las Comunidades Europeas'. En 1968, Culmina la Unión Aduanera, con 18 meses de adelanto sobre el calendario. Esta Unión abolió todos los derechos de aduana entre los Estados miembros y puso en marcha la tarifa exterior común.

En el año de 1970, La Comunidad obtiene su propio presupuesto para operar, a partir de ingresos aduaneros, de porcentajes recibidos sobre las importaciones agrícolas y de un porcentaje inferior o igual a una parte del IVA percibido de manera uniforme al seno de los Estados miembros. En 1973, Dinamarca, Irlanda y el Reino Unido se adhieren a la Comunidad Europea, y en el año de 1979, se realizó la primera elección del Parlamento europeo, por sufragio universal directo de los ciudadanos de los Estados miembros. En 1981, ingresa Grecia a la Comunidad, y en 1986 Se integran España y Portugal a la CE, llevando a Doce el número de países miembros.

En 1987, entra en vigor el 'Acta Única Europea', que completa y amplía el funcionamiento de la Comunidad y es el punto de partida de la 'Europa del 92'. En 1988, se Reúnen en Bruselas, el Consejo Europeo aprueba unánimemente todas las conclusiones del 'Acta Única: una nueva frontera para Europa' y concluye un acuerdo sobre las reformas financiera y agrícola. 1988, reunidos en Madrid y en Estrasburgo, el Consejo Europeo decide iniciar el proceso hacia una Unión Monetaria Europea, y 11 Estados miembros aprueban la conclusión de una Carta Social. La Cumbre especial reunida en París otorga su apoyo a la unificación alemana. El 3 de octubre de 1990, los cinco Landers de la ex República Democrática Alemana ingresan a la Comunidad como parte de una Alemania unificada.

En el mes de octubre de 1991 La Comunidad Europea y la Asociación Europea de Libre Comercio, acuerdan la creación del Espacio Económico Europeo, un mercado único de 19 países, y del 9 al 11 de diciembre de 1991, El Consejo Europeo aprueba los Tratados de la Unión Monetaria y de la Unión Política. Siendo firmados por los jefes de Estados y de Gobierno de Los Doce en Maastricht, Países Bajos el 7 de febrero de 1992, y el 1 de enero de 1993 entra en vigor el Mercado Único Europeo, que significa la libre circulación de personas, mercancías, capitales y servicios a lo largo y ancho de los Doce. El 1 de noviembre de 1993 Entra en vigor el Tratado de la Unión Europea, suscrito en Maastricht, Países Bajos. A partir de esta fecha entra en vigor la Unión Europea, y el 1 de enero de 1994 entra en vigor el Espacio Económico Europeo. El 1 de enero de 1995, se adhieren a la Unión, Austria, Suecia y Finlandia, para formar la Comunidad de los quince. El 1 de mayo de 2004 se incorporan República Checa, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta y Polonia, y en el 2007 se incorporan Rumanía y Bulgaria, conformando la unión de los 27, con la salida del Reino Unido el 1 de febrero de 2020 y se dieron los efectos totales hasta el 31 de diciembre de 2020.

Las confederaciones fueron frecuentes en la antigüedad, Grecia: la Liga Aquea se aproximaba mucho al tipo federal. Entre las primeras ciudades italianas se formaron, igualmente, confederaciones,

Pasemos ahora a analizar la segunda de las derivaciones sobre el Estado compuesto o complejo, abordemos el tema de la Federación; este tipo de organización del Estado es definida por Mouskheli (Teoría jurídica del Estado federal, p. 319), “es un Estado que se caracteriza por una descentralización de forma especial y de grado más elevado; que se compone de colectividades miembros dominados por él, pero que poseen autonomía constitucional y participan en la formación de la voluntad nacional, distinguiéndose de este modo de las demás colectividades públicas inferiores.”²⁷⁰

Para Friedrich, C. J. (La démocratie constitutive. Pr. Un. de France. 1958, p. 163.) indica “el federalismo representa la forma territorial de la separación de los poderes públicos bajo un régimen constitucional.”²⁷¹

Una de las diferencias fundamentales entre los Estados Federales y las Confederaciones radica en la naturaleza y permanencia de sus nexos jurídicos, mientras que el Estado Federal, tiene como vínculo el estatuto constitucional, o sea un nexo de derecho interno, la Confederación se forma por medio de un tratado interestatal, por consiguiente tiene un nexo de derecho internacional, por todo ello es correcto decir, por tanto, que existe una Confederación allí donde hay dos o más Estados ligados entre sí por un tratado de carácter internacional, con propósitos más o menos permanentes de protección exterior y de consecución de objetivos de orden interno, de aquí se determinan las siguientes características de los Estados Federales:

En primer lugar, encontramos un territorio propio y como una unidad, que está constituido por la suma de los territorios de cada uno de los Estados miembros de la Federación, con una “distribución del poder político, con sentido territorial, entre los órganos de gobierno centrales” (legislativo, ejecutivo y judicial) y los órganos de gobierno seccionales o locales (legislativo, ejecutivo y judicial) realizada de acuerdo con un preciso esquema de división de competencias y de acuerdo a este esquema las

aunque no tan perfectas en su organización si se le compara con las griegas. En la Edad Media se encuentra ejemplos de esta clase en la Confederación del Rin, en la Liga Hanseática y en el Sacro Romano Imperio. Los cantones suizos y las provincias de Holanda formaron confederaciones que duraron siglos. Los Estados americanos, después de la independencia, y los reinos y principados germánicos, después del Congreso de Viena, se constituyeron, previamente, en confederaciones, con anterioridad a su unificación. La confederación, sin embargo, representa, en su esencia, un vínculo internacional; su gobierno radica en las cláusulas de un tratado, entre distintos Estados soberanos. Ramond G. Gettel. (Historia de las ideas políticas, t. II, p. 278).”

²⁷⁰ *Ibidem*.

²⁷¹ *Ibidem*, p. 621.

autoridades centrales solo por excepción, y en los casos previstos constitucionalmente, pueden intervenir en los gobiernos locales.

En segundo lugar, una población que en cada uno de los Estados miembros forma su ciudadanía con derechos y deberes, y esa misma población tomada en conjunto forma la población del Estado Federal, con derechos y obligaciones para todos los ciudadanos que forman parte de la Federación, y en todo el territorio de cada una de las entidades del Estado Federal.

En tercer lugar, en este tipo de Estado poseen una sola soberanía donde el poder supremo es el del Estado Federal, y “los Estados miembros participan del poder, pero solo dentro de los ámbitos y espacios de su circunscripción y en las materias y calidades que la Constitución les atribuye, teniendo solo las entidades frente al Estado Federal, autonomía en sus regímenes internos”; un alto grado de descentralización jurídico - política que permite a cada sección territorial dictar su propia constitución y sus leyes, administrando justicia por sus propios tribunales y juzgados dentro de los lindes seccionales, elegir a los funcionarios públicos de carácter representativo, cobrar impuestos y, ejecutar actos de gobierno y administración locales.

En cuarto lugar, encontramos que la personalidad del Estado Federal es única, toda vez que “en el plano internacional no representan papel alguno los Estados miembros”, pero en el plano interno cada Estado y sus poblaciones son representadas en un Congreso Federal, en sus cámaras de senadores y diputados, que dando así unidos los Estados y las regiones del Estado Federal para la creación de sus leyes; de acuerdo a la convención sobre Derechos y “Deberes de los Estados, aprobada en 1933 por la Conferencia Interamericana celebrada en Montevideo, se dice que: el Estado Federal constituye una sola persona ante el Derecho Internacional” (Art. 2º).

Como quinto punto tenemos que en el Estado Federal la naturaleza y permanencia de sus nexos jurídicos, tiene como vínculo el estatuto constitucional, (Constitución Política), o sea un nexo de derecho interno, coexistiendo normas jurídicas de validez nacional, dictadas por el órgano legislativo central y las normas jurídicas de validez local, dictadas por los órganos legislativos de los estados miembros.

De acuerdo a la opinión de Andrés Serra Rojas, en su obra Ciencia política P. 621 “El Estado Federal es una forma de Estado basada en una organización política -

Estado Federal-, donde cada Estado - miembro es libre y soberano en todo lo concerniente a su régimen interior, y contribuye a la formación de la voluntad del Estado Federal.”

De la anterior definición solo apuntaríamos que los Estados miembros del Estado Federal en lo referente a sus regímenes interiores son libres y soberanos, para su régimen interno, toda vez que, en la formación de la Federación, no entregan la plena soberanía, quedan hábitos de competencia, entre los diferentes espacios de gobierno.

Jorge Xifra Heras (Síntesis histórica del pensamiento político. Eds. Ariel. Barcelona, P. 261), nos dice: “El método normal de formación del Estado Federal consiste de la unión de varios Estados soberanos que pactan en forma expresa (Estados Unidos, Argentina) o tácita (Suiza), con el fin de constituir una alianza o una Confederación (Staatenbund) que, posteriormente se convierte en Federación (Bunderstaat).” Ejemplos modernos de lo anterior son la Comunidad Económica Europea (CEE), La Unión comercial entre los Estados del Norte de América (TLC). “El primer paso viene dado simplemente por un pacto o tratado que, al ser ejecutado se convierte en ley, en Constitución. Cuando el Estado surge de la designación de un Estado unitario (México, Brasil, Rusia, Austria en 1920), es que no responde a los postulados de un régimen político sano.”

“Las bases de una posible organización Federal internacional deben tener en cuenta la participación de todas las naciones y grupos sociales, partiendo del supuesto de dirección, no de soberanía, de unas potencias sobre otras, atrayendo energías subordinadas, pero no esclavizadas, reduciendo voluntades sin anularlas. No sirve ni la autocracia ni la democracia internacional. El problema estriba en encontrar medios pacíficos para mantener la movilidad, estableciendo congruencias, trenzando esfuerzos y polarizando fuerzas dispares” (p. 262).²⁷²

En conclusión podemos afirmar, desde la perspectiva, teórica, política y en segundo lugar jurídica, la Federación es una forma de organización política del Estado, basada en la circunscripción territorial de sus miembros y respetando el tipo de formación jurídica de cada uno de ellos, pero creando una estructura jurídica común y superior a todos; podemos decir que es más, es la fórmula más adecuada para escuchar

²⁷² *Ibidem*, p. 622.

y respetar la voluntad de las partes y así formar la voluntad de conjunto, ya que la fortaleza del Federalismo radica en la diversidad de sus miembros, y su viabilidad se encuentra en la creación de la voluntad del todo partiendo de la voluntad de las partes, es aquí donde nace el Estado Federal, democrático.

Bajo la perspectiva señalada en el párrafo anterior y unida bajo la perspectiva de una cosmovisión socio – cultural, el respeto de las culturas, tradiciones, formas de pensar y de actuar, estructuras sociales y jurídicas, de cada uno de los Estados que forman la Federación, se estará respetando el más sagrado de todos los derechos que posee un pueblo, su “libertad”, que la Federación no otorga, sino que cada pueblo conquista, y que cada pueblo en ejercicio de su libertad crea y protege estas verdades evidentes, de ellos depende unirse y crear un solo Estado y un solo pueblo jurídica y políticamente, pero que reconoce y respeta sus diferencias y diversidades, en un marco jurídico superior a todos, consagrando la igualdad de todos en un marco de fraternidad, es aquí donde se encuentra la verdadera fortaleza del Federalismo, en esa aptitud responsable de cada uno de sus miembros, que solo puede dar la educación y la cultura de los pueblos, lo cual ya estaríamos frente a los procesos nomológicos o socioculturales, los cuales dan por resultado, la construcción de estructuras jurídicas, por medio de los principios nomológicos, los cuales veremos en el siguiente subtema.

Conclusiones del Capítulo

- El Estado es una organización social, de una población, asentada en un territorio, y con una organización jurídica propia, en tanto que el Gobierno, es un órgano político - administrativo, encargado de dirigir, administrar y proteger a la sociedad.
- La forma del Estado apela a la manera de organizar a la sociedad, manifestándose en una estructura general que contiene a una población, estableciendo por medio de una estructura jurídica a los órganos gubernamentales que se encargaran en la realidad práctica, materializar en actos de gobierno, la voluntad de la sociedad, y en cuya estructura jurídica se establecen los parámetros de acción, como límite del poder.
- De acuerdo a nuestro punto de vista, la teoría más acertada, sobre la clasificación de las formas de Estado, es la que atiende a la estructura del propio Estado, siendo clasificadas en dos grupos: 1. El Estado simple; o unitario, y 2. El Estado compuesto o complejo, pudiendo derivar en una Federación o una Confederación, o también la que esgrime la distribución del poder político según el territorio, basado en la relación poder - territorio, surgiendo el unitarismo y el federalismo.
- Una de las diferencias fundamentales entre los Estados Federales y las Confederaciones radica en la naturaleza y permanencia de sus nexos jurídicos, mientras que el Estado Federal, tiene como vínculo el estatuto constitucional, o sea un nexo de derecho interno, la Confederación se forma por medio de un tratado interestatal.
- Las características de los Estados Federales son: en primer lugar, encontramos un territorio propio y como una unidad, que está constituido por la suma de los territorios de cada uno de los Estados miembros de la Federación, con una distribución del poder político, con sentido territorial, entre los órganos de gobierno centrales (legislativo, ejecutivo y judicial) y los órganos de gobierno seccionales o locales (legislativo, ejecutivo y judicial) realizada de acuerdo con un preciso esquema de

división de competencias y de acuerdo a este esquema las autoridades centrales solo por excepción, y en los casos previstos constitucionalmente, pueden intervenir en los gobiernos locales. En segundo lugar, una población que en cada uno de los Estados miembros forma su ciudadanía con derechos y deberes, y esa misma población tomada en conjunto forma la población del Estado Federal, con derechos y obligaciones para todos los ciudadanos que forman parte de la Federación. “En tercer lugar, en este tipo de Estado poseen una sola soberanía donde el poder supremo es el del Estado Federal, y los Estados miembros participan del poder, pero solo dentro de los ámbitos y espacios de su circunscripción y en las materias y calidades que la Constitución les atribuye. En cuarto lugar, encontramos que la personalidad del Estado Federal es única, toda vez que en el plano internacional no representan papel alguno los Estados miembros”, pero en el plano interno cada Estado y sus poblaciones son representadas en un Congreso Federal, en sus cámaras de senadores y diputados. Como quinto punto tenemos que en el Estado Federal la naturaleza y permanencia de sus nexos jurídicos, tiene como vínculo el estatuto constitucional, (Constitución Política), o sea un nexo de derecho interno, coexistiendo normas jurídicas de validez nacional, dictadas por el órgano legislativo central y las normas jurídicas de validez local, dictadas por los órganos legislativos de los estados miembros.

CAPÍTULO IV

ESTRUCTURACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DEL FEDERALISMO, EN EL MARCO JURÍDICO DEL ESTADO

Introducción

En la introducción general, señalamos como convicción y como ruta de investigación para demostrar la existencia de nuestro problema de investigación y soporte de dichas convicciones, sobre el tema del federalismo, qué: “la estructura es la elaboración jurídica en el andamiaje fáctico de la argumentación política, cultural de la sociedad, (doctrina y teoría), sin argumentos o ideas, no es posible la creación jurídica de ningún tipo de andamiaje, el derecho es creación segunda, herramienta o instrumento esgrimido por el argumento, para construir e implementar en la realidad las ideas, pero su relevancia mayor se encuentra en la propia construcción del andamiaje, en el fondo es la estructura que sostiene y mantiene la idea ya concebida y puesta en práctica, pero sobre todo en marca, dicho de otra forma, limita el poder de quien esgrime en la realidad el poder, siguiendo nuestro ejemplo constructivo, el andamiaje ya no es más simple andamiaje, es estructura que sostiene y mantiene, en marca y limita”.

Tal y como en los anteriores dos capítulos de nuestra disertación, expusimos la secuencia de elementos que nos lleva a la creación de una estructura jurídica y por resultado a un federalismo desde la óptica jurídica, dicha secuencia es posible construirla de la siguiente manera: por medio de una doctrina, que construye su propia teoría, (Doctrina) conteniendo una serie de preceptos que darán marco a sus principios y que serán plasmados en la estructura, entendiendo los anteriores, cómo, en su momento explicamos, el conjunto de enseñanzas, ideas, opiniones que sustenta un

grupo, construyendo un paradigma, (Teoría) dicho paradigma bajo una consideración objetiva, imparcial de las verdades, sustentados en los juicios de valor, se convierte en el fundamento de la doctrina, y es el contenido de la orden (Precepto), que el superior hace observar y guardar al inferior, porque es legítimo hacerlo, con base a los (Principios), entendidos como el punto de inicio, la esencia que determina lo mandado, siendo su base, razón y fundamento y esto será colocado, ordenado y es el origen mismo de la estructura, del andamiaje jurídico, que le dará vida, forma y proceso, al sistema denominado federalismo.

Al construir las estructuras jurídicas, en marcos legales, como son leyes, códigos o constituciones, se nos olvida que el derecho, no vale por sí mismo, vale por su propio creador, no vale por sí mismo, sino por el reconocimiento del derecho que protege, (tanto en su esfera de lo construido, como en la esfera de lo dado), la ley solo es instrumento, medio o vehículo, el derecho jamás se agotara en la ley, lo que sí tiene la ley, es un procedimiento de creación que se une a un protocolo formal, que lo que hace, si es malentendido, es verse muy bien como espectáculo en no pocas ocasiones, haciéndonos perder de lo importante, su contenido, que verdaderamente sea justo, que sea “Derecho” y no solo su revestimiento, que cumpla con el proceso y lo protocolar, bajo las reglas del poder político (lo festivo del proceso, aprobación y puesta en vigencia), es el caso de las constituciones, que por constituir al Estado, en no pocas ocasiones, acto último, el acto institucional, que no es poca cosa, claro está, de un proceso armado, de independencia o de reivindicación soberana, el cual contiene nacionalismos, patriotismos, las propias reivindicaciones de un tiempo, de un lugar y de un grupo social determinado, así como elementos y procesos, jurídicos, políticos, que en no pocas ocasiones son factores que nos distraen de lo verdaderamente importante, como son costumbres y actitudes, elementos y formas, socioculturales, y el reconocimiento de derechos (no podemos ver el bosque porque los árboles nos lo ocultan), por tal caso al estar en la constitución el principio, podría pensarse que es la constitución que lo crea, que de ella surge y por ser una máxima, el legislador nos lo regala, como un obsequio gracioso de su voluntad o poder, pero para que un principio quede en la estructura, debe seguir un proceso arduo, complejo y cuya temporalidad la

marca la propia sociedad, desde su perfil cultural o cosmovisión, como ya fue explicado en la presente disertación.

Por lo anterior le damos tanta importancia, realce y boato a la estructura y damos por sentados los elementos y fenómenos socioculturales, que se nos olvida o pasamos por alto, lo esencial, los fenómenos socioculturales, como explicamos tanto en el primero, como en el segundo, de los capítulos de nuestra disertación, cabe ahora hablar ya del paso de la construcción de la estructura jurídica en que establecemos los principios.

Por las razones aludidas con anterioridad, en este capítulo, deberemos abordar el tema de la estructura jurídica, que bajo esta óptica da sustento, proceso y perfil al federalismo, pero que necesariamente requiere de una serie de fundamentos, cimientos o soportes, basados en lo que denominamos principios, para tal propósito, proponemos la siguiente temática de estudio: 4.1. La estructuración de los principios, 4.2. Estructuración de principios en la forma de Estado Federal.

4.1. La estructuración de principios

Para entender este primer tema, lo primero que deseamos señalar es, el objetivo del presente, es demostrar y explicar, él ¿cómo se estructuran los principios?, ¿qué contienen? y ¿las diferencias entre principio y estructura, como regla general, y no un principio determinando?, cuando menos no para este subtema, en segundo lugar debemos iniciar definiendo el concepto de estructura, para tal fin consultemos, el diccionario de la real academia de la lengua española, la cual define como:

“Estructura, Del lat. *structūra*. 1. f. Disposición o modo de estar relacionadas las distintas partes de un conjunto. 2. f. Distribución y orden de las partes importantes de un edificio. 3. f. Distribución y orden con que está compuesta una obra de ingenio, como un poema, una historia, etc. 4. f. Armadura, generalmente de acero u hormigón armado, que, fija al suelo, sirve de sustentación a un edificio. estructura argumental 1. f. Gram. Conjunto, generalmente ordenado, de los argumentos de un predicado.”²⁷³

²⁷³ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/estructura?m=form>. (noviembre 2019).

Con base en la anterior definición podemos concluir, el término “Estructura”, apela a una disposición o modo de estar, a la distribución y orden de las partes, lo que podríamos llamar un conjunto, siendo las palabras claves: orden, distribución y conjunto, orden lo que podemos definir como una serie de pasos que nos permiten llegar a un fin (proceso²⁷⁴), distribución, reparto de algo, entregar entre dos o más personas o sujetos algo, pudiendo ser, objetos materiales o inmateriales, derechos, y el reparto nos lleva a pensar en una forma o (proceso) para entregar lo señalado, provocando o buscando lograr un orden, sucesión y colocación de cosas materiales o inmateriales como derechos, en una secuencia, (basada en prioridades o grado de importancias para la comunidad o sociedad), llevándonos a pensar una vez más en la forma, en él (proceso) de selección e implementación del reparto, y logrando en él (proceso) del reparto, formar conjuntos, que nos permita por medio del proceso, determinar cómo repartir.

La estructura, nos lleva en mayor medida, en pensar en procesos, no en principios, son los procesos que nos permiten implementar los principios, en una realidad cotidiana, entre las personas reales de una sociedad, pero, los principios sin procesos son utopías, bien presentadas teóricamente, pero sin ninguna aplicación para resolver problemáticas de las personas, pero igualmente, los procesos sin principios, no tienen ningún sentido que le dé sustento argumentativo, explicar los porqués y para qué

²⁷⁴ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/proceso?m=form> (noviembre 2019).

“Proceso: Del lat. *processus*.

1. m. Acción de ir hacia delante.

2. m. Transcurso del tiempo.

3. m. Conjunto de las fases sucesivas de un fenómeno natural o de una operación artificial.

4. m. Der. Conjunto de actos y trámites seguidos ante un juez o tribunal, tendentes a dilucidar la justificación en derecho de una determinada pretensión entre partes y que concluye por resolución motivada.

5. m. Der. causa criminal.

proceso civil

1. m. Der. proceso que resuelve pretensiones de derecho privado entre las partes.

proceso criminal

1. m. Der. derecho penal.

proceso en infinito

1. m. Acción de seguir una serie de cosas que no tiene fin.

proceso monitorio

1. m. Der. proceso judicial sumario dirigido al cobro de una deuda dineraria vencida y exigible.

proceso penal

1. m. Der. proceso que, en relación con los delitos y faltas, se sigue entre una acusación pública o privada y la defensa del acusado.”

de dicho proceso, solo indicándonos los cómo. Un cómo, sin él porque, es tanto como, tener un mapa, pero no saber a dónde se quiere llegar, pero tenerlos por qué, pero sin los cómo, es no saber cómo hacer las cosas, que uno desea hacer, o saber a dónde llegar, pero sin saber qué camino tomar, las dos situaciones planteadas nos dejan en el inmovilismo y el desastre, pero igual de desastroso sería, en la práctica y cuestionable moralmente, falsear las anteriores y pretender hacer algo, que se sabe que es diferente a lo que se pretende hacer, o trazar un camino, que dé inicio, sabemos que no llega a donde debería llegar, conforme a las metas establecidas, esta simulación es peor, porque su base es el engaño y la mentira, es aquí donde radica el cuestionamiento moral contra ellas.

Tal y como planteamos en diversos puntos de la investigación, afirmamos que la estructura es “andamiaje fáctico de la argumentación política, cultural de la sociedad”, entendemos por andamiaje, según el diccionario de la real academia de la lengua española: “Estructura desde la que se organiza y se configura una construcción intelectual, política, teórica, etc.”²⁷⁵ Pero para no caer en una tautología o una repetición de palabras, podemos indicar que la estructura, apela a aquel conjunto de elementos, o si se nos permite un símil, con la actividad de la construcción, el andamiaje²⁷⁶ nos permite ayudarnos, auxiliarnos, en la implementación, en la practicidad de los principios, cuyo contenido es el argumento político, cultural, de la sociedad, en una realidad determinada, que nos permite levantar un edificio,²⁷⁷ pero en este caso un

²⁷⁵ *Ibidem*, recuperado de: <https://dle.rae.es/andamiaje?m=form> (noviembre 2019).

“andamiaje

1. m. Conjunto de andamios.

2. m. Estructura desde la que se organiza y se configura una construcción intelectual, política, teórica, etc.”

²⁷⁶ GOOGLE, recuperado de:

https://www.google.com/search?q=que+contiene+un+andamio&rlz=1C1GCEU_esMX982MX982&oq=que+contiene+un+andamio&aqs=chrome..69i57.5546j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8 (acceso el 8 de abril 2022).

“Partes de un andamio: Ruedas. En función del modelo de andamio que se utilice (fijo o móvil) dependerá si tiene ruedas o no. Placa base. Cuello. Verticales. Barras horizontales. Escaleras. Tablones o plataformas. Travesaño. Los cuerpos de andamio son estructuras tubulares reforzadas apilables utilizadas para realizar trabajos en altura.”

²⁷⁷

Ibidem, recuperado de: https://www.google.com/search?q=que+contiene+un+andamio&rlz=1C1GCEU_esMX982MX982&oq=que+contiene+un+andamio&aqs=chrome..69i57.5546j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8 (acceso el 8 de abril 2022). “El andamio es una estructura auxiliar o construcción provisional con la que se pueden realizar desde torres hasta pasarelas o puentes.”

edificio jurídico, en una realidad sociocultural, de una sociedad determinada, para nuestro ejemplo, las partes del andamio, son los procesos de los órganos políticos – administrativos, en el ámbito legislativo, por dicha causa, es la organización y por tanto proceso, y gracias a estos, nos permitirán la creación de la ley, siendo esta el sostén del contenido de la ley o los propios principios, pero en nuestro ejemplo, el andamio es un principio en sí mismo, que permite construir e implementar una teoría jurídica – política, en una época determinada, en unas sociedades determinadas (Modernidad y posmodernidad en occidente), que le podemos denominar “estado de derecho”.

Como en otra parte de nuestra disertación lo firmamos, el fin del Derecho es la justicia, no solo como fin operativo, sino como justificación de la existencia filosófica del propio derecho, construir un orden por el orden, es un sinsentido o algo peor, una perversidad, instrumentalizar el derecho, como mera herramienta técnica, se convierte en mecanismo de control, instrumento de poder y no límite del poder mismo, no establecer razones que apelen al reconocimiento y respeto de la naturaleza ontológica y al respeto y encausamiento de la naturaleza ética de las personas, es solo atribuirle al derecho los elementos de coerción y de poder, base de las tiranías, en contra de la propia persona, por dichas causas al construir la estructuración jurídica, debemos reconocer que la única justificación de la existencia filosófica del derecho y la creación de un orden, es la justicia, es lo justo, partiendo de esta visión, podemos establecer el cimiento del estado de derecho, entendiendo por “estado de derecho”, y causa que nos permite afirmar que la ley, en sí misma es un principio y no solo instrumento, pero no así el derecho mismo: Es la seguridad jurídica o la legalidad, fundamento de nuestra afirmación, o donde ponemos nuestras consideraciones, Miguel Villoro Toranzo, afirma:

“La Justicia se plasma en tres principios: el de orden y paz, el de certeza jurídica y el de seguridad jurídica. Sin ellos no puede imperar la justicia en ningún Estado.

Principio de orden y paz es: la Justicia no puede existir si no se da un orden pacífico. Sócrates elogia las leyes vigentes en Atenas porque durante setenta años le han permitido gozar pacíficamente de los beneficios del orden. A las leyes –dice- ´se puede tratar de persuadirlas en lo que permita la Justicia, más no hacerles fuerza´.

Principio de certeza jurídica: la Justicia no puede existir si no hay estabilidad y uniformidad en la aplicación de las leyes. Es decir, los súbditos deben saber a qué se pueden atener respecto de qué conducta son protegidas por las leyes y cuáles otras son condenadas por las mismas. Sócrates reconoce que existía certeza jurídica en Atenas porque, durante setenta años, vio cómo se administró justicia y cómo se gobernó a la Ciudad.

Principio de seguridad jurídica: la Justicia no puede existir si no se obedecen las decisiones de los tribunales. Nos parece casi inútil observar que la seguridad no aprovecha al condenado por la sentencia, sino a todos los demás ciudadanos, para los cuales la seguridad de que las sentencias serán obedecidas es la mejor garantía de que existe un orden bajo cuya protección ellos podrán poner la defensa de sus intereses. Es el principio más explícito en la argumentación socrática: ‘¿O crees que pueda persistir sin arruinarse aquella Ciudad en que las decisiones judiciales nada puedan y en que los particulares las anulen y depongan de su señorío?’

Los tres principios pertenecen al Derecho Natural y sirven para fundamentar filosóficamente al Derecho Positivo. Estos principios son la aportación más original de Sócrates a la doctrina del Derecho Natural. Gracias a ellos, desde Sócrates aparece en el pensamiento jurídico la presunción de justicia en favor del Derecho Positivo. El iusnaturalismo no será ya una mera doctrina revolucionaria, si no servirá en adelante como base racional de la Autoridad de las decisiones judiciales”.²⁷⁸

Con base a la anterior referencia, afirmamos, sí el fin del derecho es la justicia, y para lograrla, en actos prácticos y concretos, es a través de una estructura, “sistema jurídico” de un Estado, y este está cimentado en el principio de la seguridad jurídica, que permite lograr la solución justa a los conflictos sociales e interpersonales, pero, la base del principio mismo de la seguridad jurídica es la justicia, entendida esta, siguiendo a Ulpiano con su célebre definición que reproducirán los moralistas y teólogos, principalmente San Agustín y Santo Tomás: “Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi; La Justicia es la voluntad firme y constante de dar a cada uno lo suyo”²⁷⁹. Podemos afirmar bajo una línea de pensamiento antropológico – filosófico, que la voluntad es característica de la naturaleza humana, para acometer o como el querer mismo, de aquí la firmeza, constante, como habito, acción repetida, los actos repetidos que llevan al ser humano a perfeccionarse se les denominan en moral, virtudes, por lo anterior la justicia es una virtud humana²⁸⁰, que se estudia dentro de la

²⁷⁸ VILLORO TORANZO, Miguel., *Op. Cit.*, pp. 26 y 27.

²⁷⁹ *Ibidem.* pp. 201–224.

²⁸⁰ HERVADA, Javier, *Introducción crítica al Derecho Natural*, 3ª ed. Pamplona, 1997, Minos, pp. 31, 41.

“La fórmula de la justicia: Dar a cada uno lo suyo.

Siguiendo con el análisis que estamos realizando, debemos ahora estudiar el significado de cada uno de los términos que comprende la fórmula con la que se define la justicia: dar a cada uno lo suyo.

1. Dar. Dos cosas fundamentales deben abarcar el análisis de dar: en primer lugar ¿qué significa dar?; y, en segundo término, ese dar es un acto o una norma?
 - a) Dar tiene en la fórmula un sentido genérico. Puede equivaler a entregar, o puede significar respetar, o también devolver, como puede tener el sentido de transferir, o incluso el de desalojar. En resumen, significa toda acción u omisión en cuya virtud una cosa pasa al –o permanece en el- efectivo poder de aquel a quien tal poder corresponde legítimamente, esto es, en virtud de un título jurídico (contrato, ley, costumbre, naturaleza, etcétera). Se trata,

pues, de una palabra genérica que abarca tantos tipos de acciones como son precisos para que cada cosa esté efectivamente bajo la esfera de poder real de su titular según lo contenido en el título.

- b) La segunda pregunta - ¿ese dar es un acto o una norma? - se nos plantea porque a veces se habla de la justicia dándole un contenido preceptivo: la norma de la justicia, exigencia de justicia, deber de justicia, etc. Parece que ese 'dar' debería ser más bien 'debe darse', pues la justicia sería una exigencia, un deber, una norma.

Quizás las palabras más incisivas contra la fórmula que estamos analizando –dar a cada uno lo suyo- provenga de Kelsen, que la calificó de 'vana tautología'. Según el jurista vienés la justicia sería una virtud, pero también una norma, y como consecuencia de ello, la fórmula de la justicia tendría forma imperativa, sería el enunciado general de toda norma de justicia y consistiría en prescribir dar a cada uno lo suyo. El verdadero enunciado de la fórmula de la justicia será 'debe darse a cada uno lo suyo'; y como este suyo equivale a lo que se debe a uno, su derecho (esto es, lo que debe dársele), la fórmula verdadera de la justicia rezaría así: 'debe darse a cada uno lo que se le debe dar'; y esto, evidentemente, es una tautología. Pero no menos evidente que Kelsen llega a la tautología por cambiar la fórmula, y la cambia porque confunde la virtud con la norma. La fórmula no dice –ni equivale a ello- que debe darse, sino dar; esto es, no designa un imperativo sino un acto. Y con razón, porque se refiere a una virtud e indica cuál es el acto de esa virtud, no la ley o norma de la que depende la virtud. Toda virtud consiste en una disposición de las potencias del sujeto o hábito, no es norma sino hecho (una cualidad). Consecuentemente la justicia, siendo una disposición de la voluntad, no es una norma sino una cualidad, un hecho ¿Disposición a qué? Disposición a actos, en concreto al acto de dar. Como las virtudes se definen por sus actos, el 'dar a cada uno lo suyo' designa un acto, una acción (dar), no un precepto ni un deber (debe darse).

Y es que en tema de justicia hay que distinguir claramente tres cosas: la virtud, el precepto y la cosa suya (la cosa justa, el ius o derecho). La virtud de la justicia es una disposición habitual de la voluntad; el precepto es la ley o norma; y lo suyo (el derecho o lo justo) es una cosa (la cosa debida). El 'debe darse' no radica primariamente en la justicia –que es una disposición del sujeto, es un hecho-, sino en la cosa justa –en 'lo suyo' en cuanto que es debido (exigible).

Nos encontramos aquí con un caso particular de lo que es general en la moralidad; la relación entre la virtud y la ley o precepto. Las virtudes son disposiciones a cumplir con la ley, con lo debido. Si decimos que las virtudes obligan y hablamos de un deber de justicia, de templanza, de fortaleza, etc., no queremos decir con ello -si hablamos con precisión- que las virtudes sean normas o preceptos. Toda virtud es un hábito o disposición y no otra cosa; pero es una disposición a cumplir la ley, natural o positiva. Por eso el centro de la moralidad no es la virtud –como pretenden algunos- sino la ley, aunque entendamos por ley fundamental las exigencias que dimanar de la naturaleza humana. La virtud se ordena al deber, no al revés. Deber de justicia, exigencia de justicia, norma de justicia, son expresiones que significan un debe, una exigencia o una ley, cuyo cumplimiento es un acto de la virtud de la justicia, esto es, que denotan un derecho o una ley –de origen natural o de origen positivo- de índole jurídica. En la virtud de la justicia el deber nace de que lo suyo, lo que se da –o sea el objeto de la virtud-, es una deuda, algo debido; no lo hace debido la virtud de la justicia (ya hemos dicho que el ius o derecho preexiste a la virtud de la justicia).

Entonces, volviendo a la cuestión ya planteada antes, ¿cómo puede hablarse de un derecho positivo justo o injusto? Si el derecho preexiste a la justicia, ¿cómo decir de un derecho positivo que es justo o injusto? La justicia o injusticia se predica en relación a un derecho preexistente, porque tal predicación atañe a dar o no dar a alguien lo suyo (su derecho); por lo tanto, el derecho positivo será justo o injusto en relación a un derecho que existe antes que él, el derecho natural. La justicia del derecho positivo está en relación con el derecho natural; fuera de esta relación no hay, propiamente hablando, cuestión de justicia. La inadecuación del derecho positivo a los valores éticos y sociales o a los ideales sociales o cosas por el estilo será en todo caso cuestiones de derecho incorrecto o inmoral, pero si no hay un verdadero y propio derecho anterior al derecho positivo, no cabe hablar de

derecho injusto en sentido estricto y propio. Esta es la gran tragedia del positivismo jurídico; la negación del derecho natural comporta el vaciamiento de la cuestión de la ley injusta, pues la hipótesis de la ley injusta no puede, en rigor, darse, pues que la justicia es disposición a cumplir la ley y sólo existe la ley positiva en la hipótesis positivista, no hay más justicia que la conformidad con la ley positiva. El cumplimiento de la ley -cualquiera que sea- es justa. A lo sumo puede hablarse de un derecho incorrecto. Lo cual, digámoslo de paso, es contrario al común y general sentir de la humanidad. Si el positivista habla de justicia cambia antes la definición de justicia; ésta ya no es dar a cada uno lo suyo. Lo cual deja al hombre vaciado de algo suyo, fuera de lo que la ley positiva le otorgue; se ataca así a lo más íntimo del ser humano que es ser persona, porque persona es el ser que tiene el dominio sobre sí, es aquel ser que al menos puede decir 'soy dueño de mí'. El positivismo jurídico no es compatible con la índole personal del hombre.

2. A cada uno.

a) Al contrario de lo que ocurre con la palabra dar, la expresión 'a cada uno' es extremadamente precisa. La justicia no consiste en dar o repartir cosas a la humanidad, a la Clase Obrera, a la Nación o al Pueblo, no se refiere a los 'derechos de la mujer', a los 'de la Raza Negra', a los 'de los Marginados', o a los 'de los niños'. Esta justicia moderna que mira a las abstracciones o a los grandes grupos como tales grupos, a las estructuras o a las clases sociales, poco tiene que ver con la justicia de la que aquí hablamos, la modesta justicia de los juristas. No es arte del derecho, sino política.

Se dice 'a cada uno', porque la justicia mira a todas y a cada una de las personas humanas —o personas morales— que tienen un título sobre algo, sea éste de derecho positivo sea de derecho natural. La justicia da lo suyo a cada titular de un derecho, a cada hombre, a cada mujer, a cada niño, o a cada entidad pública o privada. No es virtud de abstracciones o de grandes grupos, sino virtud de las relaciones sociales singulares y concretas. La justicia mira a los hombres uno a uno, no en multitud, y da lo suyo a cada uno.

Por eso el arte del derecho se vierte, en última instancia, en el caso singular y consiste en el arte de discernir lo justo entre personas concretas. El arte del jurista por antonomasia es el arte del juez, que decide entre partes tras un proceso.

La práctica o mirada al caso singular traspasa toda la ciencia del derecho, desde el nivel filosófico al prudencial o inmediatamente práctico. El fin último de la ciencia jurídica no es la explicación de 'la institución', 'la propiedad' o 'la relación jurídica', no es la formación de un sistema de conceptos o el estudio teórico del orden social o del sistema de relaciones sociales; todo esto se ordena al caso concreto, en el cual hay que discernir el derecho de cada uno.

b) Decir que se da su derecho a cada uno significa también que la virtud de la justicia no conoce la discriminación o acepción de personas. Da a cada titular su derecho, sea quien sea. La justicia mira al titular del derecho, con independencia de cualquier otra circunstancia; no da lo suyo a su dueño por ser de tal o cual clase social, ignorando el derecho de los pertenecientes a otras clases sociales, ni se lo niega ni se lo da en virtud de su condición, estado o circunstancias. Para la justicia 'puede tanto Cosme de Médicis como el último hombre de Florencia', en palabras de Antonio de Florencia. Lo que en otros términos dice lo mismo que Lev 19,15. 'No cometas injusticia en juicio: ni favoreciendo al pobre, ni complaciendo al poderoso. Juzga a tu prójimo según justicia'. La justicia no tiene otra medida que la dignidad del hombre, la condición de persona, en la que se fundamenta todo derecho posible. Por eso, en los platillos de la balanza de la justicia todos los hombres son perfectamente iguales. De ahí que la injusticia primera sea la discriminación, la clásicamente llamada acepción de personas, de cualquier signo que sea.

c) Decir 'a cada uno lo suyo' es sentar el principio de no discriminación. Hay discriminación o acepción de persona cuando dar a cada uno su derecho se hace depender de condiciones o circunstancias no objetivas en relación al derecho de que se trate; en otras palabras, cuando el trato concedido no obedezca exclusivamente a razones objetivas de la titularidad de un derecho o a su ejercicio. Si la titularidad de un derecho se asienta en el hecho de ser persona humana, habrá discriminación cuando se niegue ese derecho en base a cualquier condición distinta de ser persona: por ser pobre o rico, blanco o negro, nacido o no nacido, varón o mujer, etc. Si el derecho se funda en el saber, habrá discriminación o acepción de persona, cuando se prefiera a

-
- alguien, no por su saber, sino por ser de tal orientación o por parentesco u otra circunstancia; o, al contrario, si se le hace objeto de preterición por estos motivos, etc.
- d) El principio de no discriminación no significa 'dar a todos lo mismo', pues esto no es la fórmula de la justicia, sino 'dar a cada uno lo suyo'. La justicia trata a todos igual, en el sentido de que da por igual a todos sus derechos, pero no necesariamente da las mismas cosas a todos, si todos no son titulares de ellas. La justicia sigue al derecho. Hay cosas que pertenecen igualmente a todos –en general, los derechos naturales del hombre-, porque se basan en aquello en que todos los hombres son iguales; estas cosas se deben a todos por igual. Hay otras cosas, en cambio, que están diversamente repartidas y, por consiguiente, no se deben a todos por igual. La justicia da a cada uno por igual sus derechos, pero no reparte esos derechos: este reparto corresponde en parte a la naturaleza y en parte a la sociedad humana.
3. Lo suyo. El término lo suyo es una traducción del 'ius suum' de la definición romana de la justicia. Esta traducción viene avalada por los testimonios de la antigüedad. Cicerón, por ejemplo, ya dijo que la justicia consistía en el 'suum cuique tribuere'. 'Lo suyo' equivale, pues, a 'su derecho' y la idea que expresa es la de dar a cada uno aquella cosa que le corresponde: la cosa que le es debida, que se le adeuda. Lo suyo es una cosa.
- a) En primer lugar, cabe preguntarse, ¿qué tipo de cosa? Aquí los términos vuelven a ser amplios. Pueden significar bienes o males (v. gr. Una pena por causa de un delito), puede tratarse de cosas corporales o incorporales (v. gr. El hijo), una actividad humana (trabajo, gestión, etc.), puede ser un animal o conjunto de animales, o puede ser una cosa en sentido estricto. Los términos engloban todo aquello sobre lo que el hombre puede decir mío, tuyo, suyo, siempre que pueda ser objeto o contenido de relaciones interhumanas –por otro nombre, relaciones de alteridad o intersubjetividad- y por tanto de ellas se puede predicar el derecho.
- b) Esta última característica se ha puesto de relieve comúnmente con la expresión cosas externas. Lo suyo, respecto de la justicia, sólo puede ser una cosa exterior o externa. La exterioridad significa que se trata de algo que, por estar de un modo u otro fuera del sujeto, es capaz de ser objeto de relaciones humanas. Esto es fundamental en la justicia, pues, como decíamos, el acto de la justicia se basa en que la titularidad, la posesión o el uso y disfrute de una cosa pueden ser interferidos o están en poder de otra persona distinta de aquel a quien corresponde. La justicia sólo puede obrar en el seno de las relaciones humanas y, por lo tanto, su objeto –lo suyo- ha de tener la nota de exterioridad.
- Exterioridad –esto debe quedar claro- no quiere decir necesariamente que se trate de una cosa captable, de suyo, en sí misma, por los sentidos. Basta que, por tener alguna manifestación externa, sea objeto de relaciones humanas y, por ello, capaz de ser captada o interferida –directa o indirectamente, inmediata o mediatamente- por otros. Por ejemplo, cuando hablamos del derecho de libertad religiosa es claro que no hablamos del acto de fe, como si éste, en sí mismo, pudiera ser objeto de apoderamiento por parte de otros. Pero de modo mediato sí puede ser interferido, puede ser interferido en sus manifestaciones y la persona puede ser objeto de coacciones. En determinados aspectos, la religión se exterioriza activa o pasivamente, lo primero por sus manifestaciones, lo segundo por las posibles coacciones. La creencia religiosa, puede ser objeto de la justicia en la medida en que se hace exterior, aunque en sí misma sea un acto intelectual, que en cuanto tal no es captable por los sentidos.
- c) Aunque la expresión 'suyo' evoca a primera vista la idea de propiedad, no es éste el sentido que tiene en la fórmula de la justicia. Se entiende por suyo todo aquello que constituye un derecho del sujeto, todo aquello que le es debido, según el modo, la extensión y el tipo de derecho de que se trate. Suyo es lo que está atribuido a un sujeto como propiedad, pero suyo lo es también lo que está atribuido en usufructo, en arrendamiento, lo que le corresponde como esfera de poder o de libertad, etc. De ahí que una misma cosa pueda ser suya en relación a distintas personas, según distintas formas de titularidad. Y así, por ejemplo, una casa es del propietario, según el título de propiedad, a la vez que es del arrendatario según el uso y disfrute. En suma, lo suyo es todo aquello de lo que una persona es titular en concepto de algún tipo de derecho. [...]"

disciplina de la moral, entendida como la parte de la filosofía, que se encarga del estudio de la bondad o malicia de los actos humanos²⁸¹, por dicho motivo, de los contenidos estructurales, o de la estructura, dicho de otra manera y siguiendo nuestra disertación, nos referimos a los principios, lo cual los planteamos conforma a nuestros valores, entendido este concepto²⁸² como el grado de aprecio que se tiene de algo, por sus cualidades y por sus aptitudes para satisfacer las necesidades y proporcionando bienestar, por dicha razón, solo regulamos en la estructura lo que consideramos valioso, dicho de otra forma, regulamos lo que apreciamos por tener un valor, manifestado por vía de principios.

²⁸¹ moral.

²⁸² REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de: <https://dle.rae.es/valor?m=form> (noviembre 2019).

“Valor. Del lat. tardío valor, -ōris.

1. m. Grado de utilidad o aptitud de las cosas para satisfacer las necesidades o proporcionar bienestar o deleite.

2. m. Cualidad de las cosas, en virtud de la cual se da por poseerlas cierta suma de dinero o equivalente.

3. m. Alcance de la significación o importancia de una cosa, acción, palabra o frase.

4. m. Subsistencia y firmeza de algún acto.

5. m. Fuerza, actividad, eficacia o virtud de las cosas para producir sus efectos.

6. m. Rédito, fruto o producto de una hacienda, estado o empleo.

7. m. Equivalencia de una cosa a otra, especialmente hablando de las monedas.

8. m. Cualidad del ánimo, que mueve a acometer resueltamente grandes empresas y a arrostrar los peligros. U. t. en sent. peyor., denotando osadía, y hasta desvergüenza. ¿Cómo tienes valor para eso? Tuvo el valor de negarlo.

9. m. Persona que posee o a la que se le atribuyen cualidades positivas para desarrollar una determinada actividad. Es un joven valor de la guitarra.

10. m. Fil. Cualidad que poseen algunas realidades, consideradas bienes, por lo cual son estimables.

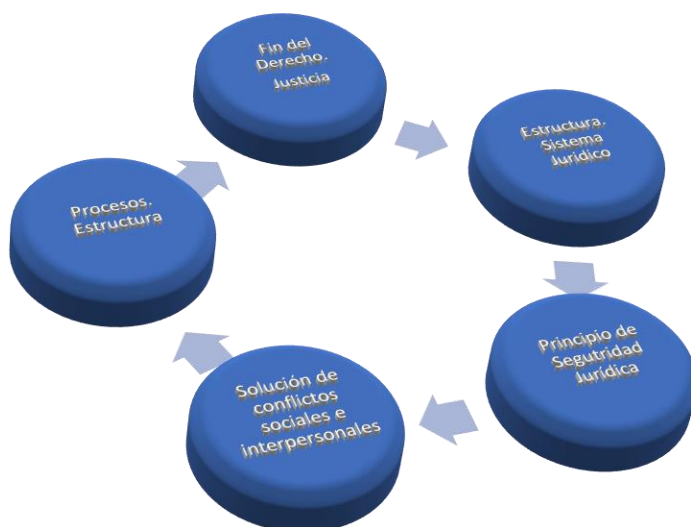
11. m. Mús. Duración del sonido que corresponde a cada nota, según la figura con que esta se representa.

12. m. Pint. En una pintura o un dibujo, grado de claridad, media tinta o sombra que tiene cada tono o cada pormenor en relación con los demás.

13. m. pl. Econ. Títulos representativos o anotaciones en cuenta de participación en sociedades, de cantidades prestadas, de mercaderías, de depósitos y de fondos monetarios, futuros, opciones, etc., que son objeto de operaciones mercantiles. Los valores están en alza, en baja, en calma”.

(Diagrama 4.1.)

Estructuración de principios



Es nuestra posición afirmar que: “Los problemas actuales de justicia en el mundo, son problemas de moralidad y no de legalidad”, son problemas que surgen de la falta de entendimiento de los valores o dicho de forma más coloquial, “por la pérdida de valores o el surgimiento de contra y antivalores”, y no por la estructura, la estructura responde solamente como técnica al valor que le dé sustento, por esta causa, es necesario entender el contenido o principio de la estructura, no solo la estructura, al principio que como cimiento la soporta. Parece obvio, pero no lo es, parece fácil comprender su metodología, pero no lo es, y parece perverso que lo obviemos y no lo describamos, analicemos y comprendamos y solo entendamos la norma como estructura y proceso, por lo anterior, podemos exponer, lo que se entiende moderna y posmodernamente en el occidente del mundo, cuando hablamos del estado de derecho. Elisur Arteaga Nava, nos refiere:

“Principio de Legalidad

A toda autoridad le es permitido actuar únicamente en lo que tiene atribuido expresa o implícitamente; a los poderes y órganos federales implica una doble limitante. La primera, el ámbito de los particulares, y la otra, la órbita de competencia de los poderes de los estados.

Los poderes y órganos estatales están acotados en su actuación tanto por la constitución del país, como por la de la entidad.

Los particulares, por su parte, pueden actuar en todo lo que no tiene prohibido; tratándose de derechos humanos sólo serán limitantes válidas las que establezca la propia constitución; tratándose de otra clase de derechos, las limitantes serán las que determine las leyes.

Cuando un poder pretenda actuar sobre tal o cual materia, requiere fundar su proceder en la constitución. En ese contexto, si el congreso de la unión intenta dar una ley sobre determinada materia, debe citar la norma fundamental que lo faculta para hacerlo. La existencia de un fundamento es lo que da lugar a la actuación sobre una materia (art. 16). En caso de que no haya norma que funde, debe presumirse que tiene vedado legislar, y que la materia corresponde a los estados, o bien no es susceptible de ser regulada mediante la ley. La interpretación que se haga siempre debe partir del hecho de que existe la obligación de fundar una actuación.

En lo que se refiere a los particulares, se debe presumir que su actuación está apegada a la constitución, salvo que ésta, las leyes que de ella deriven o los tratados celebrados de acuerdo con ella, determinen lo contrario. Corresponde a la autoridad invocar y fundar la limitante.”²⁸³

Como podemos ver, en la Constitución, encontramos los valores, que se protege en el principio, entre otros como: la libertad de la persona, la distribución y la división del poder, el ejercicio del poder de forma legal y la existencia de niveles de gobierno, para una forma de organización de tipo federal, así como el mecanismo o procedimientos de actuación de la autoridad y la forma de actuar, por parte del ciudadano, lo que llamaríamos aspecto procedimental.

La creación de una estructura de índole jurídica por medio de una constitución de tipo federalista contiene, bien entendido, procesos de unificación entre todas sus partes, todos sus poderes y todas las personas, ya que su tarea, como proceso y su misión como vocación es unir las partes, y unir significa, respetar sus diferencias y encausar sus derechos, por medio de la división de sus poderes, al establecer competencias, repartir funciones y reconocer ámbitos diferenciados de gobierno, siendo lo opuesto a establecer por medio de una constitución una centralización, que absorbe, controla y establece niveles para distribuir lo que el centro considere lo mejor para las partes, visto positivamente, en el cimiento se encuentra lo que ya es diferente, porque son diferentes cuerpos sociales, por dicha razón, los reconoce y les reconoce poder, pero para poder estar juntos, divide el poder para repartirlo, no inventa partes, y los dota de un poder, el cual comparte de un poder central, para controlar dicho poder y por dicha causa

²⁸³ ARTEAGA NAVA, Elisur, *Derecho Constitucional*, México, 2014, OXFORD, p. 67.

controlar las partes, pero sobre todo a los que conforman dichas partes, visto negativamente o perversamente.

4.2. Estructuración de principios en la forma de Estado Federal.

La construcción de las estructuras jurídicas, son el resultado de procesos en su cosmovisión, complejos y arduos, en la historia de una sociedad y posteriormente, como acto segundo, quedan plasmados en la propia estructura jurídica, o como lo explicamos en su momento “Construimos una doctrina política, partiendo de una teoría, basada en unos preceptos, que se cristalizan en principios, que quedan manifestados en la construcción de la estructura jurídica, de una organización política”.

Lo importante en la construcción jurídica, no es la estructura en sí, es el cimiento que le da sustento, son las razones de su cosmovisión o sociocultural, que le dan soporte y origen, pero una vez establecidas estas, pasamos a la creación de una organización, a la construcción de un orden, que nos ayudara a lograr los fines establecidos en nuestra comunidad, dicho de una forma muy práctica, antes de hablar de leyes, códigos o constituciones, con sus respectivos artículos, fracciones o secciones, debemos entender la esencia de los movimientos sociales o los orígenes socioculturales, e históricos de las comunidades, que serán lo que permita que funcione la estructura, se apliquen los procesos, porque responden a una forma de ver, entender y vivir de la sociedad.

Lo anterior lo podemos demostrar con los dos casos que, en el segundo capítulo de la presente disertación, describimos y explicamos, el caso alemán, y el caso norteamericano, en el caso de Alemania, podemos demostrar con base en su nomología, como quedaría esta, en su estructura jurídica:

El resultado político de la derrota en Legnano, llegará a tener repercusiones en la misma Alemania, y recaerán en el poderoso Duque, Enrique el León, la negativa a acompañar a su primo, pero sobre todo a su rey, (que como Duque, tiene poder electivo sobre el rey, pero está sometido una vez nombrado el rey, al poder del propio rey), le traerá una repercusión sumamente dura a sus intereses y sus pretensiones, la acción del Duque no viola la ley, pero si provoca un resentimiento en el emperador, el poder que

llego a concentrar Enrique el León y su pretensión de poder político sobre el propio emperador, así como los enemigos que tenía entre los nobles y príncipes, fueron suficiente para provocar su caída, dicha caída no solo era de un hombre ambicioso que intento enfrentarse a su señor o lograr más poder frente a sus pares, las consecuencias serán más profundas, para todo el imperio, con “el principio de limitar el poder”, por medio de una asamblea de príncipes y nobles, como fue el caso de la dieta de Woems de 1179 primero y en Wursburgo en 1180 después, en la dieta de Erfurt en 1181, Enrique el León, pidió clemencia al emperador, pero no la consiguió y fue condenado, dándose a conocer dicha condena por medio de la carta de “Gelnhausen”, retirándole sus Ducados, sus feudos imperiales y repartiéndolos posteriormente Federico I, “el ducado de Westfalia, fue a parar al arzobispo de Colonia Felipe I de Heinsberg, y Sajonia, que fue a parar a Bernardo de Anhalt, de la casa de Ascania y el ducado de Baviera quedo en manos de Otón de Wittelsbach”, detrás de esta división política, está en la mente de todos, un “principio”, que nadie llegue a tener tanto poder como el Duque Enrique, pero “un nuevo principio” al ser sometido a juicio en las dietas por parte del emperador, éstas también reivindican poder sobre el emperador, el emperador reconoce que requiere a los príncipes y nobles de su imperio y los príncipes y nobles desean hacer sentir su poder, en una monarquía electiva es determinante para el control de dicho poder, estas acciones y momentos históricos en la forma de ser y hacer las cosas de los pueblos, primero, lo que hemos llamado la nomología, termina, segundo, repercutiendo en el reconocimiento jurídico o en la estructura de tipo jurídico, 175 años después de los sucesos en contra de Enrique el León, esas prácticas de uso del poder, se plasman en documentos jurídicos, como fue el caso de la “bula de oro 1356”, en el reinado de Carlo IV de Luxemburgo, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, la cual en su redacción se plasmaron las reglas necesarias y suficientes en el momento, para controlar el poder y para establecer los procedimientos electivos, para el rey de Romanos, estableciendo las funciones y las facultades de los electores, con título de príncipes, detallando con esto el proceso y las formas jurídicas definitivas a la institución, a la idea imperial, para el historiador Stefan Weinfurter, este documento es la raíz inicial del federalismo alemán y que para nosotros es la raíz jurídica, de una realidad histórica, de unos pueblos llamados Germánicos.

Será la bula de oro el resultado de un proceso social y cultural que, con base a los conflictos y las luchas por poder, darán por resultado como todo proceso en su cosmovisión, o sociocultural, una regulación o estructura, para controlar el poder y resolver conflictos de una manera, ordenada y justa, tal y como intento la mencionada, Bula de oro del emperador Carlos IV, la cual es la estructura jurídica de su momento histórico, de una sociedad determinada, como es el caso alemán²⁸⁴ que tendrá su inicio

²⁸⁴ *GECOAS.COM*, recuperado de <https://gecoas.com/religion/historia/medieval/EM-K2.htm> (acceso el 16 de abril 2022).

“Nombre dado durante la Edad Media a los decretos imperiales que por su importancia llevaban el sello de oro del Imperio, que se utilizaba desde Lotario I. Pero la Bula de Oro es por antonomasia la ley fundamental del Sacro Imperio Romano Germánico firmada por Carlos IV en 1356, que regulaba la elección imperial, la posición de los príncipes y diversos asuntos sobre la paz territorial. Esta Bula de Oro subsistió como constitución del Imperio hasta 1806.

Desde la caída de los Staufen (mitad del s. XIII), el Imperio era electivo y desde finales del siglo XIII luchaban por la corona real alemana, con resultado variable, las tres estirpes regias, cuyas casas alcanzaron mayor poderío en el este del Imperio, la de los Habsburgo, la de los Luxemburgo y la de los Wittelsbach.

En su origen, la elección fue un derecho de todo el pueblo alemán. Aun cuando de hecho sólo actuaran los magnates eclesiásticos y laicos, el resultado se tenía «por voluntad y obra de la comunidad». El resto del pueblo quedó limitado al papel de circunstante y al derecho de aclamación, desaparecido más tarde, en el siglo XVI.

Hasta final del siglo XII no existieron principios fijos sobre la regulación jurídica de la elección. Desde antiguo, sin embargo, tenía especial importancia el arzobispo de Maguncia, a quien correspondía la prima vox y la dirección de la elección.

Estando así la situación institucional alemana, resultó elegido Emperador por los adversarios de Luis de Baviera, Carlos de Luxemburgo, rey de Bohemia, con el nombre de Carlos IV. Educado en París, dominaba el francés, alemán, latín, italiano y checo, gozó de las simpatías de la corte pontificia de Aviñón, pero despertó la desconfianza de los nacionalistas germánicos. Carlos IV, hombre práctico, sabía negociar, era buen diplomático y muy perseverante en sus ideas. La base de su poder era el reino de Bohemia y sus derechos imperiales los empleó en Alemania en beneficio de su dinastía, con la intención de estabilizar la situación.

Bula de oro

Carlos miró el Sacro Imperio Romano Germánico como un anacronismo, pero no así a la monarquía alemana, a la que intentó dar un núcleo de organización para fortalecer en lo posible la institución Imperial. Como hemos visto, nada existía que pudiera llamarse constitución y sí sólo tradiciones y leyes confusas. Alemania era un conjunto de principados y ciudades estado entre los que la monarquía estaba a punto de convertirse en una mera ficción legal que sería la fuente de sus privilegios. La Dieta Imperial era una disforme asamblea de príncipes, irregularmente atendida y un instrumento débil. La discordia entre los príncipes electores había sido hasta entonces la causa principal de las guerras civiles. El intento de Carlos IV para definir este cuerpo y darle mayor solidaridad, se plasmó en la celebrada Bula de Oro de 1356, que se convirtió en una especie de ley fundamental. Carlos había preparado el terreno reduciendo las apetencias a electores.

Comprendía la Bula 31 artículos: cuatro reglamentaban el curso de las monedas, disminuían el número de peajes y proclamaban el restablecimiento de la paz pública; los 27 restantes definían las modalidades de la elección imperial. Su primera parte, que comprendía los 24 primeros artículos, fue publicada el 10 de enero de 1356 en Nuremberg; la segunda, el 25 de diciembre del mismo año en Metz.

El número de los príncipes electores se fijaba en siete, cada uno titular de una dignidad de la corte: los arzobispos de Maguncia, Colonia y Tréveris eran respectivamente archicancilleres de Alemania, Italia y Arles. Los cuatro electores laicos eran el rey de Bohemia, gran escanciadador del Imperio; el conde del Palatinado, gran senescal; el duque de Sajonia, gran mariscal, y el margrave de Brandeburgo, gran

en 1356 y concluirá con la propia vida del imperio a inicios del siglo 19 y que hace ser federalista a Alemania, no porque una ley como la Bula de Oro lo dicta, lo dicta la Bula de oro, porque así es su cosmovisión de dichos pueblos.

“Bula de oro del emperador Carlos IV, constitución para el Sacro Imperio Romano Germánico promulgada en 1356 por el emperador Carlos IV. Se pretendía eliminar injerencia papal en los asuntos políticos alemanes y reconocer la importancia de los príncipes, especialmente los electores, del imperio. Su nombre, como el de otras “bulas de oro”, deriva de su autenticación con sello dorado (del latín bulla).

Al regresar a Alemania en julio de 1355 después de su coronación como emperador en Roma, Carlos IV convocó a los príncipes a deliberaciones en Núremberg, que dieron como resultado la promulgación de los primeros 23 capítulos de la Bula de Oro el 10 de enero de 1356; los 8 capítulos finales se agregaron después de una negociación adicional con los príncipes en Metz el 25 de diciembre de 1356. El propósito era colocar la elección del gobernante alemán firmemente en manos de los siete electores y asegurar que el candidato elegido por la mayoría triunfe sin disputa. Que el colegio electoral (ver elector) constaba de tres eclesiásticos y se habían establecido cuatro príncipes laicos desde 1273, pero no siempre estaba claro quiénes eran estos siete. Por lo tanto, el voto sajón ahora estaba adjunto a la rama de Wittenberg (no a Lauenburg) de la dinastía sajona; el voto se le dio al conde palatino (no al duque de Baviera); y se reconoció expresamente la posición especial de Bohemia, de la que el mismo Carlos era rey. Además, Carlos estableció la sucesión por primogenitura, adjuntó el voto electoral a la posesión de ciertas tierras y decretó que estos territorios nunca deberían dividirse. El candidato elegido por la mayoría se consideraba elegido por unanimidad y tenía derecho a ejercer sus derechos reales de inmediato. Así, se ignoró la pretensión del Papa de examinar a los candidatos rivales y aprobar la elección. También,

Estos resultados se lograron solo mediante concesiones a los príncipes electorales, a quienes se les otorgaron derechos soberanos, incluidos el tallaje y la acuñación, en sus principados. Las apelaciones de sus súbditos fueron severamente restringidas; las conspiraciones contra ellos incurrían en las penas de traición. Además, los esfuerzos de las ciudades por asegurar un desarrollo autónomo fueron reprimidos, con consecuencias graves y duraderas para el futuro de las clases medias

chambelán. A la muerte del Emperador, el arzobispo de Maguncia convocaba a los electores en Francfort del Main, donde la elección debía tener lugar antes de 30 días, y el elegido, aunque el cuerpo electoral no estuviera completo, debía tener un mínimo de cuatro votos. La coronación se debería llevar a cabo en Aquisgrán, acto seguido. Durante la vacante, el conde Palatino del Rin asumiría el cargo de provisorio imperio. Ley importantísima era la que formulaba que el elegido debía abstenerse de actos de gobierno en tanto no confirmara los privilegios y derechos de los electores.

La Bula de Oro no fue una innovación; sino la reglamentación de las tradiciones y leyes que se empleaban desde siglos de una manera irregular. Más que un acto de autoridad, fue como una gran carta de los príncipes electores. Por ella se suprimía la coronación en Roma y toda la injerencia del Papa en la elección imperial. Pero aumentaba el poder latifundista de los grandes señores al proclamar la indivisibilidad de las tierras de los electorados y reconocer a sus titulares la plenitud de derecho y regalías. De hecho, venía a confirmar los derechos y poderes de los electores que se convirtieron más en aliados que en súbditos del Emperador.

Bibliografía. Gran Enciclopedia GER.”

alemanas. En teoría, estos privilegios se limitaban a los siete electores; en la práctica, todos los príncipes las adoptaron rápidamente.”²⁸⁵

(Cuadro 4.1.)

Estructuración jurídica de los principios en el caso alemán

<i>Precepto:</i>	<i>Principio</i>	<i>Marco jurídico</i>	<i>Disposición</i>
Forma de organización imperial.	Limitación al poder.	“Asamblea de príncipes y nobles, dieta de Woems de 1179 primero y en Wursburgo en 1180 después, en la dieta de Erfurt en 1181.”	“Carta de ‘Gelnhausen’, sentencia en contra del Duque, Enrique el León, retirándole sus Ducados, sus feudos imperiales y repartiéndolos posteriormente Federico I, ‘el ducado de Westfalia’, fue a parar al arzobispo de Colonia Felipe I de Heinsberg, y Sajonia, que fue a parar a Bernardo de Anhalt, de la casa de Ascania y el ducado de Baviera quedo en manos de Otón de Wittelsbach”.
Reparto del poder real.	Reivindicación del poder por parte de las dietas sobre el emperador.	“Asamblea de príncipes y nobles, dieta de Woems de 1179 primero y en Wursburgo en 1180 después, en la dieta de Erfurt en 1181.”	“Carta de ‘Gelnhausen’. Las dietas reivindican poder sobre el emperador y este reconoce que requiere a los príncipes y nobles de su imperio y los príncipes y nobles desean hacer sentir su poder, en una monarquía electiva, la cual es determinante para el

²⁸⁵ ENCICLOPEDIA BRITÁNICA, recuperado de: <https://www.britannica.com/event/Golden-Bull-of-Emperor-Charles-IV> (acceso el 16 de abril de 2022).

			control de dicho poder.”
Organización del Sacro Imperio Romano Germánico.	Reconocimiento de poderes fácticos, distribución del poder y diversidad entre los miembros de la comunidad política o Imperio.	“Bula de Oro de 1356. Carlos IV.”	<p>“Comprendía la Bula 31 artículos: cuatro reglamentaban el curso de las monedas, disminuían el número de peajes y proclamaban el restablecimiento de la paz pública; los 27 restantes definían las modalidades de la elección imperial.</p> <p>El número de los príncipes electores se fijaba en siete, cada uno titular de una dignidad de la corte: los arzobispos de Maguncia, Colonia y Tréveris eran respectivamente archicancilleres de Alemania, Italia y Arles. Los cuatro electores laicos eran el rey de Bohemia, gran escanciadador del Imperio; el conde del Palatinado, gran senescal; el duque de Sajonia, gran mariscal, y el margrave de Brandeburgo, gran chambelán. A la muerte del Emperador, el arzobispo de Maguncia convocaba a los electores en Francfort del Main, donde la elección debía tener lugar antes de 30 días, y el elegido, aunque el cuerpo electoral no estuviera completo, debía tener un mínimo de cuatro</p>

			<p>votos. La coronación se debería llevar a cabo en Aquisgrán, acto seguido. Durante la vacante, el conde Palatino del Rin asumiría el cargo de provisor imperii. Ley importantísima era la que formulaba que el elegido debía de abstenerse de actos de gobierno en tanto no confirmara los privilegios y derechos de los electores”²⁸⁶.</p>
--	--	--	--

²⁸⁶ XDOC,MX, recuperado de <https://xdoc.mx/preview/emperador-del-sacro-imperio-romano-germanico-6031eb2c694fd> (acceso el 17 de abril 2022).

“Elección imperial.

La intervención indispensable del Papa en otorgar la corona imperial surge a partir de la segunda coronación de Luis en 816, y de la segunda coronación de Lotario en 823. Desde entonces un emperador sólo podía ser tal por su coronación por el Papa.

Durante la época carolingia, el Papa coronaba a aquel candidato que podía defenderle y protegerle de las incursiones de los sarracenos y los magiares.

Tras las dobles elecciones de 1198, 1257 y 1314, y la asunción por parte del papado del poder aprobar y legitimar a un determinado candidato, se apreció la necesidad de fijar un procedimiento para la elección del emperador sin intervención papal. En la declaración de Rhens (1338), se proclamó como una antigua costumbre imperial la validez de una elección por mayoría y que el rey de romanos electo asumiría el poder inmediatamente, sin requerirse la aprobación papal; esta declaración se estableció en la subsiguiente Dieta de Francfort como una ley imperial. Finalmente, en la Dieta de Núremberg, Carlos IV promulgó la Bula de Oro de 1356, que estableció y fijó el procedimiento de elección imperial. En 1356 los siete príncipes electores eran los arzobispos de Maguncia, Tréveris y Colonia, el Rey de Bohemia, el Conde Palatino del Rin, el Duque de Sajonia y el margrave de Brandeburgo. Entre 1621 y 1648 se eliminó del Colegio Electoral al Conde Palatino del Rin. Desde 1623 se creó un nuevo electorado para el duque de Baviera, que se extinguió en 1777. En 1692 se creó para la casa de Brunswick-Lüneburg (Hanover) el noveno electorado, que no entró en el Colegio Electoral hasta 1708. Entre 1706 y 1714, los electores de Colonia y Baviera fueron excluidos. En 1801 se extinguieron los electorados de Tréveris y Colonia. Y en 1803 se crearon cuatro nuevos electorados para Wurtemberg, Baden, Hesse-Kassel y Salzburgo (que nunca votaron).

El aspirante a la coronación imperial era elegido por los príncipes alemanes como Rey de Romanos, en vida del emperador o en interregno; y una vez coronado como Rey de romanos en Alemania, debía ir a Roma a ser coronado por el Papa como emperador. Dadas las dificultades internas en el propio Imperio, el viaje se demoraba durante años, e incluso hubo Reyes de Romanos que no fueron coronados emperadores a lo largo de su reinado. Los emperadores del Sacro Imperio fueron coronados por los Papas hasta el siglo XVI. Desde entonces, si el candidato a futuro emperador era elegido en vida del emperador, era elegido y coronado como Rey de Romanos, y a la muerte de su antecesor pasaba automáticamente a ser emperador electo; pero si el candidato a emperador era elegido en interregno, entonces era coronado días después a su elección como emperador electo.”

<i>Precepto:</i>	<i>Principio</i>	<i>Marco jurídico</i>	<i>Disposición</i>
Forma de organización de la República Federal de Alemania	Reconocimiento de las diferentes partes que conforman el Estado Alemán.	Ley Fundamental de la República Federal de Alemania.	Preámbulo.
Forma de estructuración del Estado Alemán	Federalismo	Ibid.	Art. 20.
Reconocimiento de las partes que conforman el Estado Alemán.	División del poder en ámbitos de gobiernos, (principios del Estado de Derecho republicano, democrático y social)	Ibid.	Art. 28.
Ibid.	Reparto de funciones y facultades	Ibid.	Art. 30 y 31
Ibid.	Igualdad en la participación y estructura del Estado Federal	Ibid.	Art. 36

Preámbulo.	<p>“Consciente de su responsabilidad ante Dios y ante los hombres, animado de la voluntad de servir a la paz del mundo, como miembro con igualdad de derechos de una Europa unida, el pueblo alemán, en virtud de su poder constituyente, se ha otorgado la presente Ley Fundamental.</p> <p>Los alemanes, en los Länder de Baden-Wurtemberg, Baja Sajonia, Baviera, Berlín, Brandeburgo, Bremen, Hamburgo, Hesse, Mecklemburgo-Pomerania Occidental, Renania del Norte-Westfalia, Renania-Palatinado, Sajonia, Sajonia-Anhalt, Sarre, Schleswig-Holstein y Turingia, han consumado, en libre autodeterminación, la unidad y la libertad de Alemania. La presente Ley Fundamental rige, pues, para todo el pueblo alemán.”</p>
Art. 20.	<p>“Artículo 20 [Fundamentos del orden estatal, derecho de resistencia]</p> <p>(1) La República Federal de Alemania es un Estado federal democrático y social.</p> <p>(2) Todo poder del Estado emana del pueblo. Este poder es ejercido por el pueblo mediante elecciones y votaciones y por intermedio de órganos especiales de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial.</p> <p>(3) El poder legislativo está sometido al orden constitucional; los poderes ejecutivo y judicial, a la ley y al Derecho.</p> <p>(4) Contra cualquiera que intente eliminar este orden todos los alemanes tienen el derecho de resistencia cuando no fuere posible otro recurso.”</p>
Art.28.	<p>“Artículo 28 [Garantía federal de las Constituciones de los Länder, garantía de la autonomía municipal]</p>

	<p>(1) El orden constitucional de los Länder debe responder a los principios del Estado de Derecho republicano, democrático y social en el sentido de la presente Ley Fundamental. En los Länder, distritos y municipios, el pueblo debe tener una representación surgida de elecciones generales, directas, libres, iguales y secretas. En los distritos y municipios, de acuerdo con el Derecho de la Comunidad Europea, el derecho de votar y de ser elegido lo tienen también las personas que posean la nacionalidad de un Estado miembro de la Comunidad Europea. En los municipios, en lugar de un cuerpo elegido podrá actuar la asamblea municipal.</p> <p>(2) Debe garantizarse a los municipios el derecho a regular bajo su propia responsabilidad, dentro del marco de las leyes, todos los asuntos de la comunidad local. Las asociaciones de municipios tienen igualmente, dentro del marco de sus competencias legales y de acuerdo con las leyes, el derecho de autonomía administrativa. La garantía de la autonomía abarca también las bases de la propia responsabilidad financiera; estas bases incluyen una fuente tributaria que, junto con el derecho de fijar los tipos de recaudación, corresponde a los municipios y se rige por la respectiva capacidad económica.</p> <p>(3) La Federación garantizará la conformidad del orden constitucional de los Länder con los derechos fundamentales y las disposiciones de los apartados 1 y 2.”</p>
Art. 30 y 31.	<p>“Artículo 30 [Competencia de los Länder] El ejercicio de las competencias estatales y el cumplimiento de las funciones estatales competen a los Länder siempre que la presente Ley Fundamental no disponga o admita una disposición en contrario. Artículo 31 [Primacía del Derecho federal] El Derecho federal deroga el derecho de los Länder. *(Comentario del tesista, es muy probable que este principio sea una anomalía, dada como resultado de la segunda guerra mundial, al tratar de controlar las instituciones federales a las partes, siendo cuestionable su origen histórico alemán.”</p>
Art. 36.	<p>“Artículo 36 [Personal de las autoridades federales] (1) En los órganos ejecutivos supremos de la Federación deberán ser empleados, en proporción adecuada, funcionarios de todos los Länder. Las personas empleadas al servicio de otras autoridades federales se seleccionarán, por lo general, en el Land donde ejercen sus funciones. (2) Las leyes militares tienen que tomar en consideración igualmente la organización de la Federación en Länder y las particulares condiciones regionales de los mismos.”</p>

Ley Fundamental de la República Federal de Alemania. Recuperado https://www.bundestag.de/resource/blob/658022/160ce346b7f4d14f05fcbf8080a60fc0/flyer_ley_fundamental_pdf-data.pdf (acceso 17 de abril 2022).

Como es posible observar, en el caso de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, denotamos su raíz histórica nomológica, pero al ser el resultado dicha ley, de la segunda guerra mundial, ya podemos encontrar en algunos principios, ciertas anomalías que parecerían estar en contra de dichas raíces de tipo cultural o cosmovisión, como resultado de imposiciones del momento, tanto internas, al construir la República, como las externas, impuestas por los ganadores de la segunda guerra.

Pasamos ahora a describir y analizar el caso de los Estados Unidos de América, para este punto de nuestra disertación, no olvidemos que, al hablar sobre la estructuración de los principios, es lograr entender el proceso de estructuración y poder señalar la existencia de principios del federalismo, que lo hacen ser constante y permanentemente un federalismo y no una simulación, interpretación o aplicación a maneras o costumbres, diferentes al modelo señalado.

Uno de los ejemplos más notables de los Estados Federales es el caso, de los Estados Unidos de América; tres principios dominan la estructura constitucional norteamericana: la división de poderes, la diversidad de intereses y la diversidad de comunidades, todos dentro de lo que denominamos el Federalismo, es este tipo de formación estatal la que da unidad a las trece colonias que logran su independencia del Impero británico, como explicamos en el capítulo II de nuestra presente disertación, los creadores de la Constitución de 1787 adoptaron el Federalismo encaminado a salvaguardar a las entidades federales de todos sus derechos, dando así un equilibrio casi perfecto entre el poder y los derechos de los Estados y la Federación, obteniendo como resultado la soberanía de los estados ante la Federación, no solamente teórica sino lo más importante una autonomía real y práctica, logrando una magnífica obra Jurídica - Política, siendo esto lo más notable, que antes de la Constitución era imposible logra, ya que se encontraban enfrentadas las ideas de los Nacionalistas, Federalistas y Unionistas y aún más, algunos estados se resistieron a adoptar la Constitución, pero esa lucha por la libertad, la independencia, y la unidad, han hecho de los Estados Unidos un Estado fuerte y poderoso, así lo demuestra el discurso de despedida de George Washington del 17 de septiembre de 1796:

“Amigos y conciudadanos: ... La unidad de gobierno que os constituye una nación es ya preciada. Es justo que así sea, pues es columna principal del edificio de vuestra verdadera independencia, el sostén de vuestra tranquilidad interior, vuestra

paz exterior; de vuestra seguridad, de vuestra prosperidad, de esa misma libertad que tanto amáis. Pero como es fácil prever que por diferentes causas y desde diferentes sectores se habrá de poner mucho empeño y emplear muchos artificios para debilitar en vuestras mentes el convencimiento de esta verdad - siendo este el punto de vuestro baluarte político contra el cual han de dirigirse con mayor constancia y actividad (aunque muchas veces oculta e insidiosamente) las baterías de los enemigos interiores y exteriores-, es de infinita importancia que estiméis bien el valor inmenso de vuestra unión nacional a vuestra felicidad colectiva y particular; que le profeséis una adhesión cordial, habitual e incommovible, acostumbrados a pensar y hablar de ella como la égida de vuestra seguridad y prosperidad política, velando por su preservación con celoso afán, rechazando cuanto puede excitar siquiera una sospecha de que en caso alguno pueda abandonarse, y contemplando con indignación la primera insinuación de toda tentativa para separar cualquier parte del país de las demás, o para debilitar los lazos sagrados que ahora las unen.

[...] Mientras, pues, cada parte de nuestro territorio encuentra de este modo un interés inmediato y particular en la unión, todas sus partes combinadas no pueden dejar de hallar en la masa reunida de medios y esfuerzos mayor fuerza, mayor recursos, mayor seguridad, proporcionalmente, contra los peligros exteriores, una interrupción menos frecuente de su paz por otras naciones; y, lo que es de inestimable valor, deberán de liberarse, por la unión, de las disensiones y guerras entre sí que afligen con tanta frecuencia a los países vecinos, que no están unidos bajo un mismo gobierno; disensiones que sus propias rivalidades bastarían para excitar, pero que las alianzas extrañas opuestas, las ligazones e intrigas estimularían y harían más amargas.

Así, se evitará también la necesidad de mantener establecimientos militares crecidos, los cuales, bajo cualquiera que sea la forma de gobierno, no son propicios a la libertad, y deben considerarse como particularmente hostiles a la libertad republicana. Es en este sentido que debéis considerar vuestra unión como el sostén principal de vuestra libertad, y el amor de esta os debe hacer más preciada la preservación de aquella.

Para que vuestra unión sea permanente y eficaz es indispensable un gobierno para la totalidad. Ninguna alianza entre las partes, no importa cuán estricta, puede substituirlo adecuadamente; porque, inevitablemente, habrán de experimentar las infracciones e interrupciones que todas las alianzas han experimentado en todos los tiempos. Sensibles a esta trascendental verdad habéis mejorado vuestro primer ensayo, adoptando una Constitución de gobierno mejor calculada para una unión íntima y la eficaz administración de vuestros intereses comunes que la anterior. Este gobierno, fruto de nuestra propia elección, hecha sin temores ni influencias, adoptado sobre la investigación plena y la deliberación madura, enteramente libre en sus principios, en la distribución de sus poderes, que a la seguridad apareja la energía, y lleva dentro de sí la providencia para su propia enmienda, tiene justo derecho a vuestra confianza y vuestro apoyo.

El respeto a su autoridad, el cumplimiento de sus leyes, el acatamiento de sus medidas son obligaciones que prescriben las máximas fundamentales de la verdadera libertad.

La base de nuestro sistema político es el derecho del pueblo para hacer o alterar sus constituciones de gobierno; pero la Constitución que en cualquier vez exista, hasta que se cambiaré por un acto auténtico y explícito de todo el pueblo, es sagradamente obligatoria para todos. La idea misma del poder, y del derecho, del pueblo a establecer un gobierno, presupone el deber que tiene cada individuo de obedecer al gobierno establecido. [...]

Para que se conserve vuestro gobierno, y que vuestra felicidad actual sea duradera, no solo es necesario que desaprobéis toda oposición irregular a su legítima autoridad, sino también que os resistáis, con empeño, a toda innovación de sus principios, no importa cuán especiosos los pretextos. Un método de acometer podría ser efectuar en las formas de la Constitución alteraciones que afecten la energía del sistema, minando así lo que no puede derrocar directamente. Cuando se os proponga alguna innovación, recordad que el tiempo y la costumbre son tan necesarios para fijar el verdadero carácter de los gobiernos como el de las demás instituciones humanas; que la experiencia es la más segura piedra de toque para probar la verdadera tendencia de la Constitución de un país; que la facilidad de hacer cambios, fiándose en el crédito de meras hipótesis y opiniones, expone a cambios perpetuos en razón de la interminable variedad de hipótesis y opiniones; y recordad, en particular, que en un país tan dilatado como el nuestro, es indispensable, para la dirección eficaz de vuestros intereses comunes, que el gobierno tenga todo el vigor que sea compatible con la perfecta seguridad de la libertad. La libertad misma hallará su guardián más seguro en un gobierno semejante, en el que los poderes están adecuadamente distribuidos y arreglados; es, en realidad, apenas un nombre, cuando el gobierno es demasiado débil para resistir a las empresas de las facciones, para contener a cada miembro de la sociedad dentro de los confines que le prescriben la ley, y para conservarlos a todos en el goce pacífico de los derechos personales y de la propiedad. [...]

Es igualmente importante, en un país libre, que el hábito de pensar inspire a los encargados del gobierno la cautela de conservarse dentro de sus respectivas esferas constitucionales, evitando, en el ejercicio de los poderes, que un departamento usurpe los de otro. El espíritu de la usurpación tiende a concentrar los poderes de todos en uno, y por ende a crear, cualquiera que sea la forma del gobierno, un verdadero despotismo... Si en el concepto del pueblo se encuentra en cualquier particular viciosa la distribución o modificación de los poderes constitucionales, que se corrija por una enmienda en la forma que designa la Constitución. Pero que no haya alteración por usurpación, pues esto, aun cuando en algún caso puede ser instrumento de bien, es el arma acostumbrada por la que se destruye los gobiernos libres. Siempre preponderará grandemente el mal permanente que produce el precedente, sobre cualquier beneficio parcial o transitorio que resultará de su empleo. [...]

Confiad en la bondad de la patria en esta como en otras cosas, que yo, movido por aquel amor fervoroso tan natural en un hombre que ve en ella su suelo natal y el de sus progenitores por muchas generaciones, miro con grata anticipación el retiro donde, en medio de mis conciudadanos, me prometo entregarme, sin mezcla al dulce placer de participar de la benigna influencia de las buenas leyes bajo un gobierno libre: objeto siempre acariciado de mi corazón, y feliz recompensa, como lo espero, de nuestros ciudadanos, labores y peligros comunes. George Washington.²⁸⁷

En su estudio sobre el Federalismo americano dice el profesor A. Mathiot: “La Constitución de los Estados Unidos es rígida por lo que ella es difícilmente modificable, pero ella está redactada en términos tan sumamente generales para permitir adaptarse a la época. El presidente Wilson decía: ‘que el espíritu de nuestra Constitución era

²⁸⁷ STEELE, COMMAGER Henry, *Documentos Básicos de la Historia de los EE. UU. de América*, Washinton, DC., 1964, Servicio Informativo de los Estados Unidos, pp. 30-36.

siempre el de nuestra época'. Ella está siempre viva. El régimen político americano está lejos, en su realidad actual, del texto constitucional aún modificado. Las modificaciones necesarias han sido realizadas lentamente, aún con retrocesos, debido a las resistencias encontradas, con golpes, pero ellas han finalmente consagrado una preponderancia de la autoridad nacional sobre la de los Estados, que estaban lejos de haber sido previstas por los padres de la Constitución.”²⁸⁸ Más aún, si pensamos que, en más de doscientos años de vigencia de la Constitución de los Estados Unidos de Norteamérica, solo ha sido reformada en veintisiete ocasiones.

Para algunos tratadistas, el desarrollo del Federalismo en los Estados Unidos en lo referente a su estructura jurídica, se debe a tres factores principales 1. Las enmiendas constitucionales, 2. La interpretación de la Constitución y 3. La legislación federal. Pero si analizamos los tres factores anteriores podemos encontrar que el primero es de poco peso, ya que las enmiendas constitucionales han sido muy pocas en toda la historia constitucionalista Norteamericana, el tercero de los factores es una herramienta muy importante y es donde se encuentra el poder del Congreso frente al poder del Ejecutivo donde existe un equilibrio entre ambos, y el segundo es un factor muy importante, donde participa la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, como el tercero de los poderes y que equilibra a los otros dos, es lo que llamaríamos los pesos y contra pesos del sistema político Norteamericano, la participación de este órgano en la interpretación de la Constitución es fundamental, de lo anterior el profesor Mathiot, apunta: Un ejemplo capital es proporcionado por el descubrimiento y el desarrollo de la teoría de los poderes implícitos - implied power-. Es la cláusula conocida con el nombre de “necessary and proper caluser”, en virtud de la cual el Congreso tiene el poder de hacer todas las leyes necesarias para poner en ejecución los poderes que le son conferidos.”

De acuerdo a la enmienda X, la cual manifiesta: “los poderes no delegados a los Estados Unidos por la Constitución, ni prohibidos por esta a los Estados, quedarán reservados respectivamente a los Estados o al pueblo.”²⁸⁹ La primera interpretación es la de Jefferson, favorable a la defensa de los derechos de los Estados. Ella consistió en afirmar que el Congreso tiene la posibilidad de hacer leyes que son absolutamente

²⁸⁸ ARTEAGA NAVA, Elisur, *Op. Cit.*, p. 641.

²⁸⁹ STEELE, COMMAGER Henry, *Op. Cit.*, p. 26.

necesarias para el ejercicio de las competencias que le son dadas. Otra de las interpretaciones fue la realizada por Hamilton en la misma época y la cual indicaba: el Congreso puede hacer las leyes que él estime necesarias para poner en ejecución sus competencias; en esta interpretación el Congreso tendría poderes implícitos, para hacer las leyes que estime necesarias para la realización de los fines que la Constitución le asigna.

Las decisiones e interpretaciones de la Suprema Corte de Justicia, desde su creación en 1789, han dado efectividad a la estructura básica del sistema Federal y Democrático, contribuyendo a su desarrollo. Entre las numerosas decisiones que han ejercido profunda influencia en la historia de los Estados Unidos, figura la de 1803 *Marbury Versus Madison*. El presidente del Tribunal Supremo, John Marshall, recabó para el mismo la facultad de revisión judicial de las leyes del Congreso. Desde esa época, la Suprema Corte tiene atribuciones para declarar inconstitucionales las leyes del Senado o del Congreso que juzgue “Contrarias a la Constitución”.

La anterior manifestaba: “En realidad, todos aquellos que han formulado constituciones escritas, las consideran como si fueran la ley fundamental y suprema de la nación y, en consecuencia, la teoría de todo gobierno así estructurado debe considerar nulo todo decreto de la legislatura que se oponga a la Constitución. Esta teoría se adhiere esencialmente a una Constitución escrita y, por tanto, esta Corte debe estimarla como uno de los principios fundamentales de nuestra sociedad. Así pues, no debe perderse de vista una consideración ulterior de este asunto.”

Sobre este mismo punto, en su toma de posesión el 4 de marzo de 1801 Thomas Jefferson manifestó:

“Durante el estertor y convulsiones del Viejo Mundo, durante los espasmos angustiosos del hombre exasperado que con sangre y matanzas buscaba su libertad tiempo ha perdido, no era de extrañar que la agitación la sintieran y temieran unos más y otros menos, y que la opinión se dividiera acerca de las medidas a adoptar. Más no todas las diferencias de opinión son diferencias de principios. Hemos llamado con diversos nombres a hermanos del mismo principio. Todos somos republicanos, todos somos federalistas. Si entre nosotros hubiera quienes desearan disolver esta Unión o cambiar su régimen republicano, dejémoslos en paz como monumentos que demuestren la seguridad con que un error de opinión puede tolerarse cuando la razón tiene libertad para combatirlo.

La mayor esperanza del mundo. Me consta positivamente que hay hombres honrados que temen que un régimen republicano no pueda ser fuerte, que este gobierno no es bastante fuerte, más ¿acaso el patriota sincero, en pleno auge de un

experimento logrado, abandonaría un régimen que hasta ahora nos ha mantenido libres y firmes, fundándose en el temor teórico y visionario de que este régimen, la mayor esperanza del mundo, tal vez no tenga energía para conservarse? Confío que no. Por el contrario, creo que este es el régimen más fuerte del mundo. Creo que es el único donde todos, al ser llamados por la ley, correrían a alistarse bajo la bandera de la ley y harían frente a los atropellos contra el orden público como si fueran atacados sus intereses personales. A veces se dice que no puede confiarse al hombre el gobierno de sí mismo. ¿Puede, pues, confiársele el gobierno de los demás? ¿O hemos encontrado acaso ángeles en forma de reyes para gobernarle? Dejemos que la historia conteste esta pregunta.

Atengámonos, pues, con coraje y confianza, a nuestros principios republicanos y federales, a nuestro apego a la Unión y al régimen representativo. Bondadosamente apartados por la naturaleza y un ancho océano, del exterminador desbarajuste de una cuarta parte del globo; de espíritu demasiado elevado para soportar la degradación de los demás; poseedores de un país elegido, con espacio suficiente para nuestros descendientes durante mil generaciones y más; con el sentido de nuestra igualdad de derechos a valernos de nuestras propias facultades, de las obras de nuestro propio esfuerzo, a gozar del honor y la confianza de nuestros conciudadanos, no por privilegio de nacimiento, sino por nuestros actos y la opinión que a aquellos les merecen; ilustrados por una religión y practicada de hecho y de diversas formas, más inculcando todas ellas honradez, sinceridad, templanza, gratitud y amor al prójimo; reconociendo y adorando una Providencia superior, que con todas sus bendiciones demuestra que le satisface la felicidad del hombre en esta vida y su mayor bienaventuranza en la otra; contando con todas estas bendiciones ¿qué más necesitamos para ser un pueblo feliz y próspero? Solo una cosa, conciudadanos: un gobierno sabio y frugal, que impida que unos dañen a los otros, pero les deje en libertad de buscar a su manera su sustento y progreso, y no arranque de la boca del trabajador el pan que se ha ganado. Esto es el compendio del buen gobierno, y esto es lo necesario para cerrar el círculo de nuestras dichas. Toma de posesión del 4 de marzo de 1801 de Thomas Jefferson.”

Al respecto igualmente, podemos citar el discurso de Abraham Lincoln al asumir la presidencia de los Estados Unidos, el 4 de marzo de 1861.

“Este país, con sus instituciones, pertenece al pueblo que lo habita. Cuando este se cansa del régimen que lo gobierna, puede hacer valer su derecho constitucional de enmendarlo o derrocarlo. No puedo ignorar el hecho de que muchos ciudadanos dignos y patriotas anhelan que su Constitución nacional sea enmendada. Aunque no propongo enmienda alguna. Reconozco ampliamente la autoridad legítima del pueblo en este asunto, la cual puede imponerse por medio de cualquiera de los métodos que se prescriben en el instrumento mismo; y atendiendo a las circunstancias que privan debo apoyar, más que oponerme, la oportunidad justa que se proporciona al pueblo para actuar en este sentido.”

Como podemos observar, de los tres discursos anteriores, de los presidentes George Washington, Thomas Jefferson, y Abraham Lincoln, su sustento se encurta plenamente en la nomología, o aspecto socio – cultural, de sus comunidades políticas,

las cuales impactarían, tanto en la forma de hacer política, como en la manera de crear y aplicar la estructura jurídica, que a su vez en su aplicación, controla la forma de hacer política, dicho de otra manera más contundente, controla al poder en su ejercicio, precepto y principio del sistema federal en dichos estados, como planteamos al principio del caso Norteamericano, señalamos que, tres principios dominan la estructura constitucional norteamericana: la división de poderes, la diversidad de intereses y la diversidad de comunidades, contenidos en lo que denominamos Federalismo, veámoslos en su estructura constitucional.

(Cuadro 4.2.)

Estructuración jurídica de los principios en el caso de los Estados Unidos de Norteamérica

<i>Precepto:</i>	<i>Principio</i>	<i>Marco jurídico</i>	<i>Disposición</i>
Formación de la organización de los Estados Unidos de América	Independencia y libertad.	La Constitución de los Estados Unidos de América 1787.	Preámbulo.
Forma de estructuración de los Estados Unidos de América	Federalismo	Ibid.	Preámbulo. Artículo. Uno. Primera Sección. Segunda Sección. 1. Tercera Sección. 1. Artículo. Dos, Primera Sección. 1 y 2.
Reconocimiento de las partes que conforman los Estados, de los Estados Unidos de América.	División del poder en ámbitos de gobiernos, Estado de Derecho republicano, democrático	Ibid.	Enmienda X. Artículo. Uno. Octava Sección. 1-18.
Ibid.	División del poder en ámbitos de gobiernos, Estado de Derecho republicano, democrático, y protección de las partes por parte del gobierno Federal.	Ibid.	Artículo. Uno. Decima Sección. 1, 2, 3. Artículo. Dos. Segunda Sección. 2. Artículo. Cuarto, Cuarta Sección. Artículo. Tres. Segunda Sección. 1.
Ibid.	Reconocimiento y respeto a las	Ibid.	Artículo. Cuatro. Tercera Sección. 1.

	soberanías de los Estados que conforman los Estados Unidos de América.		
Ibid.	Igualdad en la participación y estructura del Estado Federal	Ibid.	Enmienda XVI.
Estructura jurídica en estricto sentido de tipo Federal.	División, reparto y equilibrio del poder, en la estructura jurídica	Ibid.	Artículo. Seis. 2.

Preámbulo.	“NOSOTROS, el Pueblo de los Estados Unidos, a fin de formar una Unión más perfecta, establecer Justicia, afirmar la tranquilidad interior, proveer la Defensa común, promover el bienestar general y asegurar para nosotros mismos y para nuestros descendientes los beneficios de la Libertad, estatuímos y sancionamos esta CONSTITUCIÓN para los Estados Unidos de América.”
Preámbulo. Artículo. Uno. Primera Sección. Segunda Sección. 1. Tercera Sección. 1. Artículo. Dos, Primera Sección. 1 y 2.	“Artículo Uno. Primera Sección. Todos los poderes legislativos otorgados en la presente Constitución corresponderán a un Congreso de los Estados Unidos, que se compondrá de un Senado y una Cámara de Representantes. Segunda Sección. 1. La Cámara de Representantes estará formada por miembros elegidos cada dos años por los habitantes de los diversos Estados, y los electores deberán poseer en cada Estado las condiciones requeridas para los electores de la rama más numerosa de la legislatura local. Tercera Sección. 1. El Senado de los EE.UU. se compondrá de dos Senadores por cada Estado, elegidos por seis años por la legislatura del mismo, y cada Senador dispondrá de un voto. Artículo Dos. Primera Sección. 1. Se deposita el poder ejecutivo en un Presidente de los Estados Unidos. Desempeñará su encargo durante un término de cuatro años y, juntamente con el Vicepresidente designado para el mismo período, será elegido como sigue: 2. Cada Estado nombrará, del modo que su legislatura disponga, un número de electores igual al total de los senadores y representantes a que el Estado tenga derecho en el Congreso, pero ningún senador, ni representante, ni persona que ocupe un empleo honorífico o remunerado de los Estados Unidos podrá ser designado como elector.”
Enmienda X.	“Enmienda X.

<p>Artículo. Uno. Octava Sección. 1- 18.</p>	<p>Los poderes que la Constitución no delega a los Estados Unidos ni prohíbe a los Estados, queda reservados a los Estados respectivamente o al pueblo.</p> <p>Artículo Uno. Octava Sección.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Congreso tendrá facultad: Para establecer y recaudar contribuciones, impuestos, derechos y consumos; para pagar las deudas y proveer a la defensa común y bienestar general de los Estados Unidos; pero todos los derechos, impuestos y consumos serán uniformes en todos los Estados Unidos. 2. Para contraer empréstitos a cargo de créditos de los Estados Unidos. 3. Para reglamentar el comercio con las naciones extranjeras, entre los diferentes Estados y con las tribus indias. 4. Para establecer un régimen uniforme de naturalización y leyes uniformes en materia de quiebra en todos los Estados Unidos. 5. Para acuñar monedas y determinar su valor, así como el de la moneda extranjera. Fijar los patrones de las pesas y medidas. 6. Para proveer lo necesario al castigo de quienes falsifiquen los títulos y la moneda corriente de los Estados Unidos. 7. Para establecer oficinas de correos y caminos de posta. 8. Para fomentar el progreso de la ciencia y las artes útiles, asegurando a los autores e inventores, por un tiempo limitado, el derecho exclusivo sobre sus respectivos escritos y descubrimientos. 9. Para crear tribunales inferiores al Tribunal Supremo. 10. Para definir y castigar la piratería y otros delitos graves cometidos en alta mar y violaciones al derecho internacional. 11. Para declarar la guerra, otorgar patentes de corso y represalias y para dictar reglas con relación a las presas de mar y tierra. 12. Para reclutar y sostener ejércitos, pero ninguna autorización presupuestaria de fondos que tengan ese destino será por un plazo superior a dos años. 13. Para habilitar y mantener una armada. 14. Para dictar reglas para el gobierno y ordenanza de las fuerzas navales y terrestres. 15. Para disponer cuando debe convocarse a la milicia nacional con el fin de hacer cumplir las leyes de la Unión, sofocar las insurrecciones y rechazar las invasiones. 16. Para proveer lo necesario para organizar, armar y disciplinar a la milicia nacional y para gobernar aquella parte de esta que se utilice en servicio de los Estados Unidos; reservándose a los Estados correspondientes el nombramiento de los oficiales y la facultad de instruir conforme a la disciplina prescrita por el Congreso. 17. Para legislar en forma exclusiva en todo lo referente al Distrito (que no podrá ser mayor que un cuadrado de 10 millas por lado) que se convierta en sede del gobierno de los Estados Unidos, como consecuencia de la cesión de algunos Estados, y de la aceptación del Congreso en que se encuentren situados, para la construcción de fuertes, almacenes, arsenales, astilleros y otros edificios necesarios.
--	---

	<p>18. Para expedir todas las leyes que sean necesarias y convenientes para llevar a efecto los poderes anteriores y todos los demás que esta Constitución confiere al gobierno de los Estados Unidos o cualquiera de sus departamentos o funcionarios.”</p>
<p>Artículo. Uno. Décima Sección. 1, 2, 3. Artículo. Dos. Segunda Sección. 2. Artículo. Cuarto, Cuarta Sección. Artículo. Tres. Segunda Sección. 1.</p>	<p>“Artículo. Uno. Décima Sección.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ningún Estado celebrará tratado, alianza o confederación algunos; otorgará patentes de corso y represalias; acuñará moneda, emitirá papel moneda, legalizará cualquier cosa que no sea la moneda de oro y plata como medio de pago de las deudas; aprobará decretos por los que se castigue a determinadas personas sin que preceda juicio ante los tribunales, leyes ex post facto o leyes que menoscaben las obligaciones que derivan de los contratos, ni concederá título alguno de nobleza. 2. Sin el consentimiento del Congreso ningún Estado podrá imponer derechos sobre los artículos importados o exportados, cumplir sus leyes de inspección, y el producto neto de todos los derechos e impuestos que establezcan los Estados sobre las importaciones y exportaciones se aplicará en provecho del tesoro de los Estados Unidos; y todas las leyes de que se trata estarán sujetas a la revisión y vigilancia del Congreso. 3. Sin dicho consentimiento del Congreso ningún Estado podrá establecer derechos de tonelaje, mantener tropas o navíos de guerra en tiempo de paz, celebrar convenio o pacto alguno con otro Estado o con una potencia extranjera, o hacer la guerra, a menos de ser invadido realmente o de hallarse en peligro tan inminente que no admita demora. <p>Artículo Dos. Segunda Sección.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. (El Presidente) Tendrá facultad, con el consejo y consentimiento del Senado, para celebrar tratados, con tal de que den su anuencia dos tercios de los senadores presentes, y propondrá y, con el consejo y sentimiento del Senado, nombrará a los embajadores, los demás ministros públicos y los cónsules, los magistrados del Tribunal Supremo y a todos los demás funcionarios de los Estados Unidos a cuya designación no provea este documento en otra forma y que hayan sido establecidos por ley. Pero el Congreso podrá atribuir el nombramiento de los funcionarios inferiores que considere convenientes, por medio de una ley, al Presidente solo, a los tribunales judiciales o a los jefes de los departamentos. <p>Artículo Cuarto. Cuarta Sección.</p> <p>Los Estados Unidos garantizarán a todo Estado comprendido en esta Unión una forma republicana de gobierno y protegerán a cada uno en contra de invasiones, así como contra los disturbios internos, cuando lo soliciten la legislatura o el ejecutivo (en caso de que no fuese posible reunir a la legislatura).</p> <p>Artículo Tres. Segunda Sección.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El Poder Judicial entenderá en todas las controversias, tanto de derecho escrito como de equidad, que surjan como consecuencia

	de esta Constitución, de las leyes de los Estados Unidos y de los tratados celebrados o que se celebren bajo su autoridad; en todas las controversias que se relacionen con embajadores, otros ministros públicos y cónsules; en todas las controversias de la jurisdicción de almirantazgo y marítima; en las controversias en que sean parte los Estados Unidos; en las controversias entre dos o más Estados, entre un Estado y los ciudadanos de otro, entre ciudadanos de Estados diferentes, entre ciudadanos del mismo Estado que reclamen tierras en virtud de concesiones de diferentes Estados y entre un Estado o los ciudadanos del mismo y Estados, ciudadanos o súbditos extranjeros.”
Art. Cuatro. Tercera Sección. 1.	“Artículo Cuarto. Tercera Sección. 1. El Congreso podrá admitir nuevos Estados a la Unión, pero ningún nuevo Estado podrá formarse o erigirse dentro de los límites de otro Estado, ni un Estado constituirse mediante la reunión de dos o más Estados o partes de Estados, sin el consentimiento de las legislaturas de los Estados en cuestión, así como del Congreso.”
Enmienda XVI.	“Enmienda XVI. (febrero 3, 1913) El Congreso tendrá facultades para establecer y recaudar impuestos sobre los ingresos, sea cual fuere la fuente de que provengan, sin prorratearlos entre los diferentes Estados y sin atender a ningún censo o recuento.”
Artículo. Seis. 2.	“Artículo. Seis. 2. Esta Constitución, y las leyes de los Estados Unidos que se expidan con arreglo a ella, y todos los tratados celebrados o que se celebren bajo la autoridad de los Estados Unidos, serán la suprema ley del país y los jueces de cada Estado estarán obligados a observarlos, a pesar de cualquier cosa en contrario que se encuentre en la Constitución o las leyes de cualquier Estado.”

La Constitución de los Estados Unidos de América 1787. Recuperado <https://www.archives.gov/espanol/constitucion> (acceso 16 de abril 2022).

Analizando las estructuras jurídicas de los dos casos propuestos como ejemplos de una cosmovisión, en su desarrollo socio – cultural, para nuestra disertación, podemos advertir, la existencia de unos principios, los cuales consideramos que son esenciales para la existencia de una forma de Estado Federal, la cual sin estos, no podría existir dicha forma, viéndose impactada la estructura jurídica por los mismos, como resultado de la nomología de la sociedad, que establece su marco jurídico, y que tiende a hacer explícitos desde la forma jurídica, para establecer orden entre sus partes y en la interacción con el exterior de su comunidad, así como conservar y aplicar para la solución de conflictos, pero recordemos que el hecho que no existan en la estructura

jurídica, no los pone en riesgo de desaparición o que sea señalado como inexistente, ya que la estructura jurídica, solo es reflejo, no esencia de la propia comunidad.

Un punto importante que no debemos perder de vista, es no confundir lo que denominamos las formas del Estado, con las formas de Gobierno, por tal causa no es esencial en las formas de Estado, hablar de los Derechos humanos o la individualización de derechos, ya que estos perfectamente se encuentran en la estructura jurídica de cualquier forma de Estado, porque atienden más a las formas de estructurar y operación del Gobierno, por tal causa, si bien se manifiestan en la estructura jurídica, como ya apuntamos, inciden en las formas de operación, administración, proceso, por parte del Gobierno.

Principios del Federalismo:

(Diagrama 4.2.)

Principios del Federalismo



Como podemos observar, la estructura jurídica, es el resultado de una forma de ser y ver el mundo, y el mundo que rodea a una comunidad, a una sociedad, y para enfrentar sus problemas y desafíos, sociales, culturales, geográficos, se construye un orden y ese orden es el que repercute en la construcción del orden o estructura jurídica, para mantener en función dicho orden, el cual está cimentado en los principios, que la

sociedad posee, gracias a sus doctrinas establecidas en preceptos y que hacen ser a la sociedad como es, “al ser lo que es y no de otra forma”.

Por todas las anteriores causas, el Federalismo, no puede responder a una estructura por más que dicha estructura esté escrita en un documento, que una sociedad considere como “ley fundamental”, dicho de otra forma, por más constitución que exista, como diría el tratadista Karl Loewenstein. “La constitución es un traje que sienta bien y que se lleva realmente”, de lo contrario, “el traje no es en absoluto un traje, sino un disfraz.”²⁹⁰, una simulación²⁹¹, porque no refleja su nomología, sus valores socio – culturales, y no hace su realidad, jamás será una norma que ajuste, y ajuste a los “factores reales del poder”²⁹² y a la sociedad en su conjunto, esa estructura sí resiste, no cumplirá los fines que en verdad dicho sistema tiene, será ineficiente, o algo peor, perecerá tarde o temprano, de múltiples formas y por múltiples factores, porque el federalismo es un proceso de unificación, no de centralización, une las partes, las escucha y les reconoce ámbito de competencia, el centralizador lo absorbe, lo uniforma y en la realidad cotidiana, termina por volatilizarlo.

²⁹⁰ GONZÁLEZ SCHMAL, Raúl, *Programa de Derecho Constitucional*, México, 2007, Universidad Iberoamericana, Noriega, pp. 22-26.

²⁹¹ REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario ...*, recuperado de <https://dle.rae.es/similar?m=form> (noviembre 2019).

“simular. Del lat. simulāre.

1. tr. Representar algo, fingiendo o imitando lo que no es.”

²⁹² LASSALLE, FERDINAND, *Op. Cit.*, p. 52.

Conclusiones del Capítulo

- El término “Estructura”, apela a una disposición o modo de estar, a la distribución y orden de las partes, lo que podríamos llamar un conjunto, siendo las palabras claves: orden, distribución y conjunto, orden lo que podemos definir como una serie de pasos que nos permiten llegar a un fin (proceso), distribución, reparto de algo, entregar entre dos o más personas o sujetos algo, pudiendo ser, objetos materiales o inmateriales, derechos, y el reparto nos lleva a pensar en una forma o (proceso) para entregar lo señalado, provocando o buscando lograr un orden, sucesión y colocación de cosas materiales o inmateriales como derechos, en una secuencia, (basada en prioridades o grado de importancias para la comunidad o sociedad), llevándonos a pensar una vez más en la forma, en él (proceso) de selección e implementación del reparto, y logrando en él (proceso) del reparto, formar conjuntos, que nos permita por medio del proceso, determinar cómo repartir.
- La estructura, nos lleva en mayor medida, en pensar en procesos, no en principios, son los procesos que nos permiten implementar los principios, en una realidad cotidiana, entre las personas reales de una sociedad, pero, los principios sin procesos son utopías, bien presentadas teóricamente, pero sin ninguna aplicación para resolver problemáticas de las personas, pero igualmente, los procesos sin principios, no tienen ningún sentido que le dé sustento argumentativo, explicarlos por qué y para qué de dicho proceso, solo nos indica los cómo.
- La estructura es “andamiaje fáctico de la argumentación política, cultural de la sociedad”, entendemos por andamiaje, estructura desde la que se organiza y se configura una construcción intelectual, política, teórica, el andamiaje nos permite ayudarnos, auxiliarnos, en la implementación, en la practicidad de los principios, cuyo contenido es el argumento político, cultural, de la sociedad, en una realidad determinada.

- La estructura, son los procesos de los órganos políticos – administrativos, en el ámbito legislativo, por dicha causa, es la organización y por tanto proceso, y gracias a estos, nos permitirán la creación de la ley, siendo esta el sostén del contenido de la ley o los propios principios, que parten de una doctrina y a su vez de una teoría jurídica – política, en una época determinada, en unas sociedades determinadas (modernidad y posmodernidad en occidente), que le podemos denominar “estado de derecho”.
- El fin del Derecho es la justicia, no solo como fin operativo, sino como justificación de la existencia filosófica del propio derecho, la justicia es el cimiento del estado de derecho, principio que está contenido en la estructura o sistema jurídico, entendiéndose cómo, seguridad jurídica o legalidad, que nos permite la solución justa a los conflictos sociales e interpersonales, “Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi.
- Lo importante en la construcción jurídica, no es la estructura en sí, es el cimiento que le da sustento, son las razones filosófico - políticas, socio – cultural, que le dan soporte y origen, pero una vez establecidas estas, pasamos a la creación de una organización, a la construcción de un orden, que nos ayudara a lograr los fines establecidos en nuestra comunidad.
- Será la bula de oro (que propusimos como ejemplo), el resultado de un proceso social y cultural que, con base a los conflictos y las luchas por poder, darán por resultado como todo proceso en su cosmovisión, o socio – cultural, una regulación o estructura, para controlar el poder y resolver conflictos de una manera, ordenada y justa, tal y como intento la mencionada, Bula de oro del emperador Carlos IV, la cual es la estructura jurídica de su momento histórico, de una sociedad determinada, como es el caso alemán, que tendrá su inicio en 1356 y concluirá con la propia vida del imperio a inicios del siglo 19 y que hace ser federalista a Alemania, no porque una ley como la Bula de Oro lo

dicta, lo dicta la Bula de oro, porque así es la nomología de dichos pueblos.

- Es posible identificar como principios en la estructura jurídica de la Asamblea de príncipes y nobles, de la dieta de Woems de 1179 primero y en Wursburgo en 1180 después, en la dieta de Erfurt en 1181, los siguientes: Limitación al poder, y la reivindicación del poder por parte de las dietas sobre el emperador. Para el caso de la Bula de Oro de 1356 del Emperador. Carlos IV. Podemos identificar como principios en dicho documento: Reconocimiento de poderes fácticos, distribución del poder y diversidad entre los miembros de la comunidad política o Imperio. En el caso de la Ley Fundamental de la República Federal de Alemania, ultimo marco normativo fundamental de Alemania, podemos identificar los siguientes principios: Reconocimiento de las diferentes partes que conforman el Estado Alemán; Federalismo; División del poder en ámbitos de gobiernos, (principios del Estado de Derecho republicano, democrático y social); Reparto de funciones y facultades, Igualdad en la participación y estructura del Estado Federal.
- El desarrollo del Federalismo en los Estados Unidos, en lo referente a su estructura jurídica, se debe a tres factores principales 1. Las enmiendas constitucionales, 2. La interpretación de la Constitución y 3. La legislación federal. Pero podemos encontrar que el primero es de poco peso, ya que las enmiendas constitucionales han sido muy pocas en toda la historia constitucionalista Norteamericana, el tercero de los factores es una herramienta muy importante y es donde se encuentra el poder del Congreso frente al poder del Ejecutivo donde existe un equilibrio entre ambos, y el segundo es un factor muy importante, donde participa la Suprema Corte de Justicia de los Estados Unidos, como el tercero de los poderes y que equilibra a los otros dos, es lo que llamaríamos los pesos y contra pesos del sistema político Norteamericano.
- Es posible identificar para el caso Norteamericano en su Constitución de los Estados Unidos de América 1787, los siguientes principios para su

estado federalista: Independencia y libertad, para las partes integrantes del Estado, División del poder en ámbitos de gobiernos; Estado de Derecho republicano, democrático; División del poder en ámbitos de gobiernos; Estado de Derecho republicano, democrático, y protección de las partes por parte del gobierno Federal; Reconocimiento y respeto a las soberanías de los Estados que conforman los Estados Unidos de América; Igualdad en la participación y estructura del Estado Federal, y División, reparto y equilibrio del poder, en la estructura jurídica.

- Podemos identificar claramente la existencia de los siguientes principios esenciales, en una forma de Estado Federal, los cuales, si no existen o se simula su existencia, no podremos hablar en la realidad socio – cultural, jurídica y política de un Estado Federal: Federalismo; Libertades e independencia de las partes que conformaran el Estado Federal; Diversidad de miembros que conforman el Estado Federal; Límites al poder; Reconocimiento de las diferencias, de las diferentes partes, que conforman el Estado Federal; Reconocimiento y respeto a la soberanía de las partes que conforman al Estado Federal; Reconocimiento de poderes fácticos, y distribución del poder; División de poder en ámbitos de gobierno, estado de derecho; Reparto de facultades y funciones entre los ámbitos de gobierno y los miembros que conforman el Estado; Igualdad en la participación, derechos y obligaciones, en la estructura del Estado; Protección de las partes, por parte del Estado Federal.

CONCLUSIONES GENERALES

PRIMERA. Las teorías y doctrinas son construidas por medio de argumentos y estos argumentos deben iniciar y concluir en verdades, para convencer o persuadir a los destinatarios o demostró la falsedad de las mismas, sobre argumentos razonables lógicos, para demostrar lo sustentado, con los contenidos que hacen ser al ser persona en sus diferentes facetas.

SEGUNDA. La identidad sociocultural o cosmovisión en las comunidades políticas se construyen por medio de doctrinas, enseñanza (acción de transmitir un contenido), y ese contenido está formado por ideas (conocimiento puro), forjadora de opiniones (juicio o valoración), que nos permite construir paradigmas (teorías), y con estos instruimos, comunicamos a nuestras escuchas o lectores, (compartimos lo nuestro) sobre nuestro entorno, es la cosmovisión, la interpretación que de nuestro entorno hacemos, al hacerlo nuestro, entendimiento de los problemas que nuestro entorno nos presenta, y que por medio de teorías resolvemos constantemente, uniendo en este punto la doctrina con la teoría, solo haciéndolo posible gracias a nuestra naturaleza racional y social.

TERCERA. El término principio, lo entendemos como: “el primer instante del ser de algo”, punto de inicio, y ese inicio lo podemos encontrar como esencia misma del ser, ya que la esencia es lo que determina lo que será el ser y este se encuentra en su centro y se manifiesta desde su inicio, como lo que es y no como otra cosa, por tal causa es el “punto que se considera como primero en una extensión o en una cosa y es fundamental o es imprescindible porque es la base, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discurrendo en cualquier materia” es el contenido mismo, la esencia que hace ser al ser, por eso es la “causa” primera, el “origen de algo” “cada una de las primeras proposiciones o verdades fundamentales por donde se empiezan a estudiar las ciencias o las artes”.

CUARTA. Sí, sí es posible que existan preceptos y principios, fundamentales del federalismo, pero en la forma o manera de aplicación o instrumentalización, pudieran existir variaciones, totalmente aceptables, que nos permitan seguir hablando de la existencia del sistema federal, siempre y cuando, la implementación sea tal, que no desnaturalice la esencia de las instituciones del federalismo, y para tal efecto se requiere, que los Estados participantes, esto es, el Estado del cual importamos las instituciones federalistas y el Estado receptor de dichas instituciones deberán guardar similitudes en su cosmovisión, ya que, no es posible encontrar realidades en la comunidad enteramente iguales, pero si podremos identificar realidades similares entre Estados.

QUINTA. Sí, sí es posible interpretar, flexibilizar, transformar, variar, o como se quiera denominar dicha acción, pero si de lo que estamos hablando, es que verdaderamente los resultados sean similares a los logrados por la comunidad o Estado de origen de la institución o sistema federalista, lo que no se debe perder de vista jamás, es las similitudes existentes entre las realidades cosmovisión o históricas – culturales, entre dichas comunidades o Estados, para tal fin, requerido son estudios históricos, culturales, sociológicos, políticos, geográficos, de los entornos de las sociedades en cuestión.

SEXTA. Los principios que tienen como base los preceptos, los podemos agrupar en principios: Sociales, Económicos, Políticos y estos quedarán regulados en la estructura jurídica – positiva de los Estados federales, el cimiento de la idea federalista es partir de la multiplicidad, la pluralidad, y la variedad de sus partes, desde un punto de vista sociocultural. La diversidad, multiplicidad, y la pluralidad, abarca todos los aspectos de la vida de la comunidad, y no solo un aspecto o solo un grupo de estos, por dicha causa, afirmamos que es sociocultural, reconociendo su existencia y protegiendo su realidad, y no a la inversa, partir de la homogeneidad, reconocer la existencia de una posible diversidad, tratándose más de proteger la posibilidad que la realidad.

SÉPTIMA. Se debe tener cuidado en los resultados que arroja el sistema para evitar que unos, estén abocados a lograr como finalidad la unidad, reconociendo la posibilidad de la existencia de la variedad, y otros, estén abocados a lograr como finalidad, el respeto de la diversidad, como realidad, reconociendo la posibilidad de la unidad.

OCTAVA. La realidad del federalismo, es de inicio, introspectiva, reconociéndose y comprendiendo sus miembros dicha diversidad, para exteriorizarla en unidad de principios, y un programa de acción, buscando finalidades comunes y no a la inversa, partiendo de la homogeneidad, reconoce la existencia de una posible diversidad, y se trate más de proteger la posibilidad, que la realidad, este argumento podría pensarse que es una sutileza, para el enfoque en que se cimienta la percepción de la vida, puede dar por resultado, una percepción diametralmente opuesta, y por tanto, una aplicación de dichos principios, muy diferente, pese a que se pretenda estar hablando de la misma institución, nos puede dar por resultados que unos, estén abocados a lograr como finalidad la unidad, reconociendo la posibilidad de la existencia de la variedad, y otros, estén abocados a lograr como finalidad, el respeto de la diversidad, como realidad, reconociendo las posibilidades de la unidad.

NOVENA. La realidad del federalismo está manifestada en los preceptos, que marcan a los principios, que quedaran plasmadas en los marcos normativos positivos, que regulan a dicha sociedad, y no a la inversa del mecanismo jurídico - positivo, se impone las instituciones del federalismo.

DÉCIMA. El federalismo, necesariamente debe poseer una base ideológica, de índole filosófica, económico, política y social, que permita la construcción de instituciones jurídicas, viables en su aplicación a realidades sociales, las cuales parten de la persona.

DECIMOPRIMERA. Las características de los Estados Federales son: en primer lugar, encontramos un territorio propio y como una unidad, que está constituido

por la suma de los territorios de cada uno de los Estados miembros de la Federación, con una distribución del poder político, con sentido territorial, entre los órganos de gobierno centrales (legislativo, ejecutivo y judicial) y los órganos de gobierno seccionales o locales (legislativo, ejecutivo y judicial) realizada de acuerdo con un preciso esquema de división de competencias y de acuerdo a este esquema las autoridades centrales solo por excepción, y en los casos previstos constitucionalmente, pueden intervenir en los gobiernos locales. En segundo lugar, una población que en cada uno de los Estados miembros forma su ciudadanía con derechos y deberes, y esa misma población tomada en conjunto forma la población del Estado Federal, con derechos y obligaciones para todos los ciudadanos que forman parte de la Federación. En tercer lugar, en este tipo de Estado poseen una sola soberanía donde el poder supremo es el del Estado Federal, y los Estados miembros participan del poder, pero solo dentro de los ámbitos y espacios de su circunscripción y en las materias y calidades que la Constitución les atribuye. En cuarto lugar, encontramos que la personalidad del Estado Federal es única, toda vez que en el plano internacional no representan papel alguno los Estados miembros, pero en el plano interno cada Estado y sus poblaciones son representadas en un Congreso Federal, en sus cámaras de senadores y diputados. Como quinto punto tenemos que en el Estado Federal la naturaleza y permanencia de sus nexos jurídicos, tiene como vínculo el estatuto constitucional, (Constitución Política), o sea un nexo de derecho interno, coexistiendo normas jurídicas de validez nacional, dictadas por el órgano legislativo central y las normas jurídicas de validez local, dictadas por los órganos legislativos de los estados miembros.

DECIMOSEGUNDA. El término “Estructura”, apela a una disposición o modo de estar, a la distribución y orden de las partes, lo que podríamos llamar un conjunto, siendo las palabras claves: orden, distribución y conjunto, orden lo que podemos definir como una serie de pasos que nos permiten llegar a un fin (proceso), distribución, reparto de algo, entregar entre dos o más personas o sujetos algo, pudiendo ser, objetos materiales o inmateriales, derechos, y el reparto nos lleva a pensar en una forma o (proceso) para entregar lo señalado, provocando o buscando lograr un orden, sucesión y colocación de cosas materiales o inmateriales como derechos, en una secuencia,

(basada en prioridades o grado de importancias para la comunidad o sociedad), llevándonos a pensar una vez más en la forma, en él (proceso) de selección e implementación del reparto, y logrando en él (proceso) del reparto, formar conjuntos, que nos permita por medio del proceso, determinar cómo repartir.

DECIMOTERCERA. La estructura, nos lleva en mayor medida, en pensar en procesos, no en principios, son los procesos que nos permiten implementar los principios, en una realidad cotidiana, entre las personas reales de una sociedad, pero, los principios sin procesos son utopías, bien presentadas teóricamente, pero sin ninguna aplicación para resolver problemáticas de las personas, pero igualmente, los procesos sin principios, no tienen ningún sentido que le dé sustento argumentativo, explicarlos por qué y para qué de dicho proceso, solo nos indica los cómo.

DECIMOCUARTA. La estructura es “andamiaje fáctico de la argumentación política, cultural de la sociedad”, entendemos por andamiaje, estructura desde la que se organiza y se configura una construcción intelectual, política, teórica, el andamiaje nos permite ayudarnos, auxiliarnos, en la implementación, en la practicidad de los principios, cuyo contenido es el argumento político, cultural, de la sociedad, en una realidad determinada. La estructura, son los procesos de los órganos político – administrativos, en el ámbito legislativo, por dicha causa, es la organización y por tanto proceso, y gracias a estos, nos permitirán la creación de la ley, siendo esta el sostén del contenido de la ley o los propios principios, que parten de una doctrina y a su vez de una teoría jurídica – política, en una época determinada, en unas sociedades determinadas (modernidad y posmodernidad en occidente), que le podemos denominar “estado de derecho”.

DECIMOQUINTA. El fin del Derecho es la justicia, no solo como fin operativo, sino como justificación de la existencia filosófica del propio derecho, la justicia es el cimiento del estado de derecho, principio que está contenido en la estructura o sistema jurídico, entendiendo cómo, seguridad jurídica o legalidad, que nos permite la solución

justa a los conflictos sociales e interpersonales, “Iustitia est constans et perpetua voluntas ius suum cuique tribuendi.

DECIMOSEXTA. Lo importante en la construcción jurídica - positiva, no es la estructura en sí, es el cimiento que le da sustento, son las razones filosófico – políticas, socio – cultural, que le dan soporte y origen, pero una vez establecidas estas, pasamos a la creación de una organización, a la construcción de un orden, que nos ayudara a lograr los fines establecidos en nuestra comunidad.

DECIMOSEPTIMA. Podemos identificar claramente la existencia de los siguientes principios esenciales en una forma de Estado Federal, los cuales, si no existen o se simula su existencia, no podremos hablar en la realidad sociocultural, jurídica y política de un Estado Federal: Federalismo; Libertades e independencia de las partes que conformaran el Estado Federal; Diversidad de miembros que conforman el Estado Federal; Límites al poder; Reconocimiento de las diferencias, de las diferentes partes, que conforman el Estado Federal; Reconocimiento y respeto a la soberanía de las partes que conforman al Estado Federal; Reconocimiento de poderes fácticos, y distribución del poder; División de poder en ámbitos de gobierno, estado de derecho; Reparto de facultades y funciones entre los ámbitos de gobierno y los miembros que conforman el Estado; Igualdad en la participación, derechos y obligaciones, en la estructura del Estado; Protección de las partes, por parte del Estado Federal.

PROPUESTAS

PRIMERA. Con base en la construcción científica denominada “teoría” entendida como la construcción argumentativa, reflejo de una vivencia, de una forma de ver y abordar las cosas, que es la doctrina, explicada por medio de la ideología, que le da sustento y contenido a las mismas, proponemos que, siempre que investiguemos sobre el federalismo, debemos iniciar el argumento teórico, partiendo del entendimiento que es una cosmovisión socio - cultural, que se proyecta en una construcción jurídica - positiva, por el motivo que el entendimiento metodológico secundariamente es de tipo jurídico - positivo y primariamente es cultural o mejor dicho de una cosmovisión, importante como pieza de un rompecabezas mayor, sin él está incompleta la obra, pero no es pieza única del rompecabezas.

SEGUNDA. Todo análisis jurídico positivo, sobre el llamado federalismo, no puede ser ajeno o está incompleto, si no se analizan los antecedentes socioculturales de la comunidad de la cual denominamos federalista desde la perspectiva jurídica - positiva, por tal motivo, todo estudio debe tener el binomio, estudio metodológico sociocultural y el jurídico - positivo.

TERCERA. Siempre que hablemos del federalismo desde el punto de vista jurídico – positivo, deberemos buscar en su marco normativo fundamental, el reconocimiento de la existencia de la diversidad, la protección de su realidad, y no a la inversa, partir de la homogeneidad, reconocer la existencia de una posible diversidad, tratándose más de proteger la posibilidad que la realidad.

CUARTA. Todo marco normativo fundamental que manifestemos como federalista, no solo debe contener lo citado en el punto anterior, si no debemos encontrar ya sea, en el contenido del mismo marco normativo fundamental o en las legislaciones secundarias, de manera explícita o de forma secundaria, la existencia de políticas públicas de los órganos de gobierno, que establezcan de forma práctica, fehaciente y

medible, la implementación de los principios del federalismo, ya que el federalismo no solo es una cuestión normativa, es una cuestión de actos.

QUINTA. Todo marco normativo federalista, para identificarlo como tal, deberá contener los siguientes principios y de estos deberán desprenderse las disposiciones secundarias y las políticas públicas necesarias para su implementación, protección y medición social: Libertades e independencia de las partes que conformaran el Estado Federal; Diversidad de miembros que conforman el Estado Federal; Límites al poder; Reconocimiento de las diferencias, de las diferentes partes, que conforman el Estado Federal; Reconocimiento y respeto a la soberanía de las partes que conforman al Estado Federal; Reconocimiento de poderes fácticos, y distribución del poder; División de poder en ámbitos de gobierno, estado de derecho; Reparto de facultades y funciones entre los ámbitos de gobierno y los miembros que conforman el Estado; Igualdad en la participación, derechos y obligaciones, en la estructura del Estado; Protección de las partes, por parte del Estado Federal.

SEXTA. Planteamos como estudio, la cosmovisión de la sociedad mexicana, para demostrar la existencia fáctica, de la realidad sociocultural denominada federalista, que, en la estructura jurídica - positiva, se señala como existente y en el discurso político, una forma de Estado viva en México, o en su caso demostrar la inexistencia de la misma.

LIBROS REVISTAS Y DOCUMENTOS

- ALEJANDRA, E. (2019). *Vida de Carlomagno*. Madrid: Alianza editorial.
- ALONSO -NUÑEZ, J. M., «Significación de la Germania de Tácito», *Zephyrus: Revista de prehistoria y arqueología*, (1974) pp. 473-478.
- ARISTÓTELES, *Política*. México, 1999, Porrúa.
- ARTEAGA NAVA, Elisur, *Derecho Constitucional*, México, 2014, Oxford.
- AYLLÓN VEGA, J. R., *Filosofía mínima*, Barcelona, 2003, Ariel.
- BISCARETTI DI RUFFÍA, P., *Introducción al derecho constitucional comparado*, México, 1998, Fondo de Cultura Económica.
- BOBBIO, N. (1996), *Estado, Gobierno y Sociedad. Por una Teoría General de la Política*, México, 1996, Fondo de Cultura Económica.
- BORJA, R., *Derecho Político y Constitucional*, México, 1991, Fondo de Cultura Económica.
- BRINKLEY, A., *Historia de Estados Unidos*. México, 1996, Mc Graw Hill.
- CAMPOS, B., *Lecciones elementales de política*, Argentina, 2000, EDIAR.
- Cesar, Julio, *Bellum Gallicum*. Barcelona, 1982, Iberia.
- COVARRUBIAS FLORES, R., *La Sociología Jurídica en México*. México, 2008, Porrúa.
- Diccionario Enciclopédico Quillet*, México, 1979, Cumbre.
- DOMÍNGUEZ, C. R., *Leyes de los Francos Sálícos y Ley Sálíca Carolina*, Mar del Plata, 2017, Universidad Nacional del Mar del Plata.
- EGINHARDO, *Vida de Carlomagno*. Madrid, 2009, Alianza editorial.
- FERRANDO BADÍA, J., *Estudios de Ciencia Política*, Madrid, 1992, Tecnos.
- GARCÍA LÓPEZ, J., *Escritos de antropología filosófica*, Pamplona (Navarra), 2006, Eunsa.
- GONZÁLEZ SCHMAL, R., *Programa de Derecho Constitucional*, México, 2007, Universidad Iberoamericana-Noriega Editores.
- GONZÁLEZ URIBE, H., *Teoría Política*. México, 1990, Porrúa.
- GONZÁLEZ, A., *¿Gobierno por resultados? Implicaciones de la política de evaluación del desempeño del gobierno mexicano*. México, 2008, GESOC.
- _____, *¿Para qué evaluamos? Los dilemas del uso de la información de desempeño en México*, México, 2010, Universidad Panamericana-Porrúa.
- HELLER, H., *Teoría del Estado*, México, 2000 Fondo de Cultura Económica.
- HERNÁNDEZ FRANCO, J. A., *Sociología general y jurídica*. México, 2011, Oxford.
- _____, *Argumentación Jurídica*, México, 2015, Oxford University Press.
- HERVADA, J., *Introducción al estudio del Derecho Natural*. Pamplona (Navarra), 2000, Minos.
- JELLINEK, G., *Teoría General de Estado*, México, 2000, Fondo de Cultura Económica.
- KOTIAK, C. P., *Antropología Cultural Espejo para la humanidad*. Madrid, 1997, Mc Graw Hill/Interamericana de España.
- LASSALLE, F., *¿Qué es una Constitución?*, México, 1997, Ediciones Coyoacán.
- LESCIEUR TALAVERA, J. M., *El Derecho de la Política*, México, 2000, Porrúa.
- LUCAS VERDÚ, P. M., *Manual de Derecho Político, Volumen I Introducción y Teoría del Estado*, Madrid, 2001, Tecnos.

- MIRANDA TORRES, R. P., *La Nomología de las Comunidades Precuauhtemicas (Preibéricas) en México: Siglos XV - XXI*, Oaxaca, 2008, Comisión Especial para la Reforma del estado de Oaxaca.
- ORTIZ, T., *Política y Estado*, Buenos Aires (Argentina), 1996, Estudio.
- PAZ, Octavio, *El laberinto de la soledad*. México, 1990, Fondo de Cultura Económica.
- PEREIRA MANAUT, A. C., *Lecciones de Teoría Constitucional*, México: 2005, Porrúa-Universidad Panamericana.
- PORRÚA PÉREZ, F., *Teoría del Estado*. México, 1994, Porrúa.
- RODRIGO, B., *Enciclopedia de la Política*, México, 1997, Fondo de Cultura Económica.
- TOULMIN, Stephen, *Los usos de la argumentación*, Barcelona 2003, península.
- SARTORI, G., *Teoría de la democracia 1. El debate contemporáneo*, Madrid, 2000, Alianza Universidad.
- SERRA ROJAS, A., *Ciencia Política*. México, 1991, Porrúa.
- SODARO, M. J., *Política y Ciencia Política*. Madrid, 2006, Mc Graw Hill.
- Steele, C. H., *Documentos Básicos de la Historia de los EE.UU. de América*. Washinton, DC, 1964, Servicio Informativo de los Estados Unidos.
- VILLORO TORANZO, M., *Introducción al Estudio del Derecho*. México, 2000, Porrúa.
- WEBER, Max, "Introducción General a los Ensayos de sociología de la Religión (1920)" en *La ética protestante y el espíritu del capitalismo*, edición en español, de FRANCISCO GIL VILLEGAS M, México, 2003, Fondo de Cultura Económica.
- _____, *Sobre metodología sociológica*, Argentina, 1958, Amorrortu.

RECURSOS ON-LINE DE REFERENCIA

- (1999). Recuperado el Noviembre de 2019, de www.edu.xunta.gal:https://www.edu.xunta.gal/centros/cafi/aulavirtual2/pluginfile.php/26651/mod_resource/content/0/Unidad_6/Web_txt_arg_I/cales_son_sus_propiedades_textuales.html
- Althoff, G. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118590758.html>
- Appelt, H. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118548263.html>
- Appelt, H. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118548263.html>
- Böhmer, J. F. (30 de Octubre de 2017). <https://books.google.com.mx>. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de https://books.google.com.mx/books?id=LYWK3tKtRIMC&pg=PA4&redir_esc=y
- Böhmer, J. F. (30 de Octubre de 2017). <https://books.google.com.mx/>. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de https://books.google.com.mx/books?id=LYWK3tKtRIMC&pg=PA4&redir_esc=y

- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (30 de Octubre de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Frederick-II-Holy-Roman-emperor>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia . (28 de Abril de 2017). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 18 de Diembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Louis-I-Holy-Roman-emperor>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Julio de 1998). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Einhard>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Julio de 1998). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 16 de Abril de 2022, de <https://www.britannica.com/event/Golden-Bull-of-Emperor-Charles-IV>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Julio de 1998). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Einhard>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (01 de Noviembre de 2000). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Charles-II-Holy-Roman-emperor>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (29 de Mayo de 2007). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Hungarian-people>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (03 de Julio de 2007). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Louis-IV-king-of-the-East-Franks>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (16 de Marzo de 2007). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Eugenius-II>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (31 de Octubre de 2008). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Gaul-ancient-region-Europe>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (31 de Octubre de 2008). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Gaul-ancient-region-Europe>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (05 de Agosto de 2008). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Privilegium-Ottonianum>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (31 de Octubre de 2008). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Gaul-ancient-region-Europe>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (05 de Agosto de 2008). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Saxon-dynasty>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Marzo de 2008). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Paul-the-Deacon>

- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (04 de Enero de 2008). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Angilbert>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (16 de Abril de 2008). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 06 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/art/Carolingian-minuscule>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (25 de Mayo de 2010). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2021, de <https://cdn.britannica.com/86/686-050-79CC9E07/division-Clovis-sons-kingdom-Frankish-death.jpg>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (25 de Mayo de 2010). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Pippin-III>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (25 de Mayo de 2010). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Pippin-III>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (25 de Mayo de 2010). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Desiderius>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (08 de Septiembre de 2010). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Minden-Germany>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (22 de Julio de 2010). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/John-XII>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Agosto de 2010). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/event/Treaty-of-Verdun>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (10 de Agosto de 2010). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/liberal-arts>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (25 de Abril de 2011). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Chuvash>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (12 de Octubre de 2011). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Berengar-II>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (10 de Noviembre de 2011). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/capitulary>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (26 de Septiembre de 2011). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Arnulf-Holy-Roman-emperor>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (13 de Septiembre de 2011). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Henry-III-Holy-Roman-emperor>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (10 de Febrero de 2012). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de

- <https://www.britannica.com/biography/Henry-III-duke-of-Bavaria-and-Saxony#ref3153>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (10 de Febrero de 2012). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Henry-III-duke-of-Bavaria-and-Saxony>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (10 de Febrero de 2012). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Henry-III-duke-of-Bavaria-and-Saxony>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (02 de Noviembre de 2012). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Welf-Dynasty>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (10 de Febrero de 2012). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Henry-I-king-of-Germany>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (03 de Diciembre de 2014). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Louis-III-king-of-the-East-Franks>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (19 de Mayo de 2015). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Arminius>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (15 de Abril de 2015). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Papal-States>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (03 de Noviembre de 2016). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Germanicus>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (16 de Noviembre de 2016). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Arverni>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (17 de Agosto de 2017). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Vercingetorix>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (27 de Abril de 2017). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 20 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Merovingian-dynasty>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (01 de Febrero de 2017). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Alcuin>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (02 de Abril de 2018). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/event/Gallic-Wars>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (03 de Enero de 2018). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Saint-Leo-III>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (06 de Noviembre de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Publius-Quinctilius-Varus>

- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (13 de Noviembre de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Teutoburg-Forest>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Agosto de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Carolingian-dynasty>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (23 de Agosto de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 17 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Charles-Martel>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (03 de Julio de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Augustinians>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (17 de Abril de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Lombard-people>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (07 de Agosto de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/event/Battle-of-Alesia-52-BCE>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Agosto de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Charlemagne/Military-campaigns>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (29 de Agosto de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Louis-II-king-of-the-East-Franks>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (19 de Febrero de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Strasbourg>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (19 de Febrero de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Strasbourg>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (04 de Diciembre de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Aachen>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Agosto de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/Carolingian-dynasty>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (17 de Mayo de 2020). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Childeric-I>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (02 de Enero de 2020). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Pliny-the-Elder>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Agosto de 2020). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Otto-I>

- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Agosto de 2020). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Otto-I>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (30 de Abril de 2020). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/synod>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Agosto de 2020). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Paderborn>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (19 de Octubre de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 06 de Marzo de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/American-colonies>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (19 de Octubre de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 06 de Marzo de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/American-colonies>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (17 de Agosto de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 01 de Febrero de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/Native-American/The-Great-Basin>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (17 de Agosto de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 15 de Febrero de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/Native-American/Native-American-history>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (17 de Agosto de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 15 de Febrero de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/Native-American/Native-American-history>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Diciembre de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 10 de Febrero de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/Native-American-religion/Forms-of-religious-authority>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Diciembre de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 10 de Febrero de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/Native-American-religion/Forms-of-religious-authority>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (19 de Abril de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Adrian-I>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (17 de Agosto de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 01 de Febrero de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/Native-American/The-Great-Basin>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (17 de Agosto de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 01 de Febrero de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/Native-American/The-Great-Basin>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Agosto de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Milan-Italy/History>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (24 de Mayo de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de

- <https://www.britannica.com/biography/Frederick-I-Holy-Roman-emperor#ref24906>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (10 de Mayo de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/event/Guelf-and-Ghibelline>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (17 de Septiembre de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Julius-Caesar-Roman-ruler>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (14 de Julio de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/place/Hungary/The-Christian-kingdom#ref411168>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (25 de Noviembre de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 18 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/emperor-title>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (01 de Mayo de 2021). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 16 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/topic/education/The-Carolingian-renaissance-and-its-aftermath>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (10 de Febrero de 2021). *www.britannica.com*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Tacitus-Roman-historian>
- Britannica, T. Editors of Encyclopaedia. (20 de Julio de 2098). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Henry-II-Holy-Roman-emperor>
- Britannica, T. Information Architects of Encyclopaedia. (s.f.). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/facts/Treaty-of-Verdun>
- Catholic.net. (31 de Enero de 2015). <https://es.catholic.net>. Recuperado el 13 de Noviembre de 2021, de <https://es.catholic.net/op/articulos/9257/cat/434/cuales-son-las-caracteristicas-de-la-iglesia.html#modal>
- Diccionario Biografáco de Italianos. (26 de Marzo de 2012). [https://www.treccani.it/enciclopedia/_\(Dizionario-Biografico\)/](https://www.treccani.it/enciclopedia/_(Dizionario-Biografico)/). Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de [https://www.treccani.it/enciclopedia/federico-ii-di-svevia-imperatore-re-di-sicilia-e-di-gerusalemme-re-dei-romani_\(Dizionario-Biografico\)/](https://www.treccani.it/enciclopedia/federico-ii-di-svevia-imperatore-re-di-sicilia-e-di-gerusalemme-re-dei-romani_(Dizionario-Biografico)/)
- Enciclopedia católica. (s.f.). <https://www.newadvent.org>. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de <http://www.newadvent.org/cathen/01276a.htm>
- Godman, P. (2010). <https://books.google.com.mx>. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de https://books.google.com.mx/books?id=Wp_HBAAAQBAJ&pg=PA28&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Görich, K. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/sfz74084.html>
- Gran Enciclopedia GER. (19 de Febero de 2013). <https://gecoas.com/religion/>. Recuperado el 16 de Abril de 2022, de <https://gecoas.com/religion/historia/medieval/EM-K2.htm>

- Hausmann, F. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118713892.html>
- <https://www.google.com/search>. (s.f.). Recuperado el 08 de Abril de 2022, de https://www.google.com/search?q=que+contiene+un+andamio&rlz=1C1GCEU_esMX982MX982&oq=que+contiene+un+andamio&aqs=chrome..69i57.5546j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- <https://www.google.com/search?> (s.f.). Recuperado el 08 de Abril de 2022, de https://www.google.com/search?q=que+contiene+un+andamio&rlz=1C1GCEU_esMX982MX982&oq=que+contiene+un+andamio&aqs=chrome..69i57.5546j0j15&sourceid=chrome&ie=UTF-8
- <https://xdoc.mx>. (20 de 05 de 2012). Recuperado el 17 de Abril de 2022, de <https://xdoc.mx/preview/emperador-del-sacro-imperio-romano-germanico-6031eb2c694fd>
- Hucker, B. U. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/sfz74085.html>
- Hucker, B. U. (2001). *Deue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118593854.html>
- Hudson, M. (22 de Agosto de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/event/Battle-of-the-Teutoburg-Forest>
- Hudson, M. (22 de Agosto de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/event/Battle-of-the-Teutoburg-Forest#ref343538>
- Jedicke, P. (08 de Enero de 2020). <https://www.dw.com> *Deutsche Welle*. Recuperado el 21 de Noviembre de 2021, de <https://www.dw.com/es/limes-m%C3%A1s-que-un-muro-fronterizo-romano/a-51934120>
- La Agencia Católica de Informaciones - ACI Prensa,. (28 de Junio de 2016). <https://www.aciprensa.com/noticias>. Recuperado el 19 de Marzo de 2022, de <https://www.aciprensa.com/noticias/que-dijo-el-papa-francisco-sobre-lutero-y-la-corrupcion-en-la-iglesia-18302>
- La Santa Sede. (24 de Julio de 2001). <https://www.vatican.va>. Recuperado el 13 de Noviembre de 2021, de https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p1s2c1p2_sp.html
- La Santa Sede. (24 de Julio de 2001). <https://www.vatican.va>. Recuperado el 13 de Noviembre de 2021, de https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p1s1c3a2_sp.html
- La Santa Sede. (25 de Junio de 2001). <https://www.vatican.va>. Recuperado el 13 de Noviembre de 2021, de https://www.vatican.va/archive/catechism_sp/p123a9p2_sp.html
- La Santa Sede. (28 de Noviembre de 2019). <https://www.vatican.va>. Recuperado el 14 de Noviembre de 2021, de https://www.vatican.va/content/pius-xii/es/encyclicals/documents/hf_p-xii_enc_29061943_mystici-corporis-christi.html
- Landes Verband Lippe. (28 de Agosto de 2019). *Externsteine Naturerlebnispfad*. Recuperado el 24 de Diciembre de 2021, de <https://www.externsteine-info.de/wissenswertes/>

- Latowsky, A. A. (2010). <https://books.google.com.mx/>. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de https://books.google.com.mx/books?id=A_6tDwAAQBAJ&pg=PA251&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Löffler, K. (s.f.). *Enciclopedia católica*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2021, de <http://www.newadvent.org/cathen/14579b.htm>
- Mitchell, K. (16 de Febrero de 2020). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 17 de noviembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Clovis-I>
- Pauls, E. P. (06 de Marzo de 2008). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 30 de Enero de 2022, de <https://www.britannica.com/topic/Difference-Between-a-Tribe-and-a-Band-1673365>
- Peter, G. (s.f.). <https://books.google.com.mx/>. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de https://books.google.com.mx/books?id=Wp_HBAAAQBAJ&pg=PA28&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Real Academia Española*, [versión 23.5 en línea]. (16 de Octubre de 2014). (D. d. española, Productor) Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=A5G2vNP>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/comulgar>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/pueblo?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/germano?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/etnolog%C3%ADa>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/etnograf%C3%ADa?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/b%C3%A1rbaro>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=FdHOWng>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2021, de <https://dle.rae.es/celo?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/proceso?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 23 de Noviembre de 2021, de <https://dle.rae.es/agonal?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/estructura?m=form>.
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/valor?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/principio?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/andamiaje?m=form>

- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 13 de Noviembre de 2021, de <https://dle.rae.es/cat%C3%B3lico>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=E3eOa19>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=Lo2KGeF>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=RpXSRZJ>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=Ku9K9F3>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/precepto?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=R6gqDaZ>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/ciencia>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/ciencia?m=#6Q2D9Cg>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/simular?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/?id=KtN78ZO>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/?w=cultura>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/etnolog%C3%ADa>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/etnograf%C3%ADa>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/pol%C3%ADtico#Ta2HMYR>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/econom%C3%ADa>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/sociolog%C3%ADa>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/derecho?m=&e>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/historia?m=&e>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/geograf%C3%ADa?m=&e>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/religi%C3%B3n>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/etnograf%C3%ADa?m=form>

- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/m%C3%A1xima?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/b%C3%A1rbaro>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/semiolog%C3%ADa?m=&e>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/demograf%C3%ADa?m=&e>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/filosof%C3%ADa?m=&e>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/lenguaje?m=&e>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/ling%C3%BC%C3%ADstico#NNPFPOI>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/antropolog%C3%ADa>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/arqueolog%C3%ADa>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/comunidad>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://dle.rae.es/estirpe?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua Española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/tribu?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/estirpe?m=form>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/comuni%C3%B3n>
- Real Academia Española. (16 de Octubre de 2014). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el Noviembre de 2019, de <https://dle.rae.es/etnolog%C3%ADa>
- Reuter, T. (s.f.). <https://books.google.com.mx>. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de https://books.google.com.mx/books?id=GfvJAAQBAJ&pg=PA187&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Schaller, H. M. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/sfz70050.html>
- Schaller, H. M. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118548328.html>
- Schaller, H. M. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118565087.html>

- Schieffer, T. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118863746.html>
- Schieffer, T. (22 de 02 de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118640127.html>
- Schieffer, T. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118630938.html>
- Schieffer, T. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118729462.html>
- Schieffer, T. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/sfz70049.html>
- Schieffer, T. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/sfz57108.html>
- Schieffer, T. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/sfz57108.html>
- Schlager, P. (s.f.). *Enciclopedia católica*. Recuperado el 22 de Diciembre de 2021, de <http://www.newadvent.org/cathen/15618b.htm>
- Schlesinger, W. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118650440.html>
- Segl, P. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/gnd118574515.html>
- Seibert, H. (22 de Febrero de 1999). *Neue Deutsche Biographie*. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de <https://www.deutsche-biographie.de/sfz74083.html>
- Studies, A. N. (s.f.). <https://books.google.com.mx>. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de https://books.google.com.mx/books?id=W7AyCgAAQBAJ&pg=PA96&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- Tácito. (13 de Septiembre de 2019). *Enciclopedia Británica*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de <https://www.britannica.com/biography/Tacitus-Roman-historian/Sources>
- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el Noviembre de 2019, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2021, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el Diciembre de 2021, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el Diciembre de 2021, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el Diciembre de 2021, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania--0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html

- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el Diciembre de 2021, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania-0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el Diciembre de 2021, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania-0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania-0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania-0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Tácito, C. C. (2006). *Biblioteca virtual Miguel de Cervantes*. Recuperado el 21 de Diciembre de 2021, de http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/la-germania-0/html/0112f9e6-82b2-11df-acc7-002185ce6064_2.html
- Thurston, H. (s.f.). *Enciclopedia católica*. Recuperado el 23 de Diciembre de 2021, de <http://www.newadvent.org/cathen/08773a.htm>
- Van Houts, E. (s.f.). <https://books.google.com.mx>. Recuperado el 19 de Diciembre de 2021, de https://books.google.com.mx/books?id=W7AyCgAAQBAJ&pg=PA84&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false
- viejo, P. e. (05 de Mayo de 2017). <https://kupdf.net>. Recuperado el Diciembre de 2021, de https://kupdf.net/download/plinio-el-viejo-historia-natural-libros-iii-vi_5af843e0e2b6f5e246f8d8d4_pdf.
- viejo, P. e. (05 de Mayo de 2017). <https://kupdf.net>. Recuperado el Diciembre de 2021, de https://kupdf.net/download/plinio-el-viejo-historia-natural-libros-iii-vi_5af843e0e2b6f5e246f8d8d4_pdf.

PÁGINA WEB DE REFERENCIA

ACIPRENSA.: <https://www.aciprensa.com>
 BIBLIOTECA VIRTUAL MIGUEL DE CERVANTES.: <http://www.cervantesvirtual.com>
 Catholic.net Inc.: <https://es.catholic.net>
 Deursche Biographie.: <https://www.deutsche-biographie>
 DEUTSCHE WELLE.: <https://www.dw.com/es>
 Diccionario Biográfico de Italianos.: <https://www.treccani.it/enciclopedia>
 Enciclopedia Británica.: <https://www.britannica.com>
 Enciclopedia católica.: <http://www.newadvent.org>
 FUNDACIÓN LANDESVERBAND LIPPE MEMORIAL.: <https://www.externsteine-info.de>
 Gecoas.com.: <https://gecoas.com>
 GOOGLE.BOOKS.COM.: <https://books.google.com.mx>
 Gran Enciclopedia GER.: <https://gecoas.com>
 KuPDF.net.: <https://kupdf.net>
 La Santa Sede.: <https://www.vatican.va>
 Externsteine Naturerlebnispfance.: <https://www.externsteine-info.de>

Real Academia Española.: <https://dle.rae.es>

SOY LITERATURA. SITIO WEB DE ARTE Y HUMANIDADES.: <https://soyliterauta.com>

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.: <https://www.ucm.es>

Universidad de Granada.: <https://digibug.ugr.es>

WELTKULTURERBE STIFTSBEZIRK ST. GALLEN.: <https://www.stiftsbezirk.ch>

Xdoc.mx.: <https://xdoc.mx>

XUNTA DE GALICIA.: <https://www.edu.xunta.gal>

AGRADECIMIENTOS

El mundo deja su impronta en la persona, pero la persona al interpretar al mundo lo transforma, haciéndolo ya otro, ese otro es ya suyo, y como suyo, lo implementa y lo trasciende.

Agradecer, dice el vulgo popular, es de buenas personas, pero es mi manera de pensar, que el agradecimiento, no solo implica el bien, que de entrada es mucho decir, agradecer habla bien del que se le honra, pero habla mejor aún, de quien honra, ni el primero, y menos el segundo, en el acto de agradecer, deben perder de vista, que esta notoria y simple palabra conllevan la acción, no solo de trascender a las personas, sino de la trascendencia misma, porque no honra y te honra, sino glorifica a quien concede la libertad, para honrar y ser honrado, no solo distingue, es entrega misma al otro, agradecer no es acto individualista para las partes, es el acto de hacer y de bien hacer, es el bien mismo compartido con la persona, para poder ser semejantes entre sí y semejantes a quien los creo, es virtud humana, llamada a la perfección como es él y llama hacer como él, gracia compartida en la virtud humana, por medio de hacer el bien al otro, a tu semejante, como es él, que misterio, que maravilla trascendente en la persona, ya lo enseñaba y lo afirmo San Juan Pablo II el día de acción de gracias de los agricultores italianos el domingo 9 de noviembre de 1980 en la Basílica de San Pedro:

“3. La segunda reflexión se refiere a la actitud de "agradecimiento" que debe distinguir la vida de cada hombre, de cada cristiano en particular. Debemos hacer nuestras las palabras del Salmista, incluso en los momentos de ansiedad y de dolor: "Venid, aclamemos al Señor, demos vítores a la roca que nos salva; entremos a su presencia para darle gracias, vitoreándolo al son de instrumentos" (*Sal 94, 1-2*). San Pablo inculcaba en sus Cartas este continuo espíritu de gratitud: "Dad en todo gracias a Dios, porque tal es su voluntad en Cristo Jesús" (*1 Tes 5, 18*). "Llenaos del Espíritu... dando siempre gracias por todas las cosas a Dios Padre, en nombre de nuestro Señor Jesucristo" (cf. *Ef 5, 18-20*). Es una actitud "eucarística", que os da paz y seguridad en las fatigas, os libera de toda afección egoísta e individualista, os hace dóciles a la voluntad del Altísimo, incluso en las exigencias morales más difíciles, os abre a la solidaridad y a la caridad universal; os hace comprender cómo es absolutamente necesaria la oración, y sobre todo la vida eucarística mediante

la Santa Misa, el acto de acción de gracias por excelencia, para vivir y testimoniar coherentemente la propia fe cristiana. ¡Agradecer significa creer, amar, dar! ¡Y con alegría y generosidad!”²⁹³

La vida al fluir considero, la entendemos en dos niveles, uno en ciclos, marca el crecimiento de cada persona y de forma lineal, marcada por el tiempo, construida por los objetivos y misiones que nos ponemos y estamos llamados todos y cada uno a cumplir, ambas maneras las entrelazamos y las necesitamos, para poder intentar entender nuestra existencia, con mayor o menor éxito, con este documento cierro un ciclo, de esfuerzo y crecimiento personal, por dicha causa al primero que agradezco es a mi Creador, que me dio la existencia y la libertad para crecer y reinventarme cada día, partiendo de su creación.

Es significativa la versión de este documento, porque después de una y mil razones, un y mil intentos, pude entender que tenía, lo que se puede llamar bloqueo, pedí ayuda y esta se me concedió, un día de la festividad del Señor de la Misericordia, inicio la aventura de escribir este documento con muchas cosas y situaciones en contra, externas e internas a mi persona, pero con muchas esperanzas e ilusiones de lograr el objetivo que buscaba desde que inicio el doctorado y no encontraba del todo como desarrollar mi tema de investigación, de igual forma, fue para mi muy simbólico, siendo profesor universitario, iniciar el proceso de titulación el día de la fiesta de la cátedra de san Pedro y miércoles de ceniza, 22 de febrero 2023, por dichas razones y otras más, la aventura surgió y no me soltó de su mano y de su guía durante el proceso de escribir el presente documento, por eso gracias a ti, “Dios”, por ser tan misericordioso con migo, por ser mi compañero de viaje en esta maravillosa aventura llamada doctorado.

La vida siendo un viaje, se hace en el camino y existen muchos caminos para lograr las metas y cumplir nuestra misión, estar llamado para cumplir una misión y tenerla como objetivo, como es la academia, requiere de muchas cosas, como esfuerzo, dedicación, profesionalismo, disciplina, pero sobre todo vocación, “estar llamado a”,

²⁹³ JUAN PABLO II, *DÍA DE ACCIÓN GRACIAS DE LOS AGRICULTORES ITALIANOS, HOMILÍA DEL SANTO PADRE*, Basílica de San Pedro, Domingo 9 de noviembre de 1980, recuperado de: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/homilies/1980/documents/hf_jp-ii_hom_19801109_ringraziamento.html (acceso el 26 de junio de 2023).

por eso no me resulta raro quien fue mi principal compañero de viaje, porque él es el camino, y en un esfuerzo de estas características se busca la verdad, para lograr la vida plena en lo que estás llamado a hacer, y al final, la verdad a diferencia de los resultados científicos que podamos dar como aportación en este trabajo, la verdad es una persona, y es, la que me acompaño, gracias por tu compañía y más, por el acompañamiento (participa y es parte de), soy testigo de que los tiempos de Dios son perfectos, por dicha razón, el presente trabajo se presenta a tiempo, somos nosotros hechos de tiempo, pero él está fuera de todo tiempo.

Como ya señale, considero la vida como el fluir en línea recta, caminar de frente al destino que uno se proponga, y en ese caminar uno encuentra una y mil personas, una y mil situaciones, un y mil escollos y uno y mil apoyos, por eso plenamente deseo agradecer a esa institución, materializada en órganos administrativos, conjunto de principios, ideas y recursos, pero sobre todo personas, que no solo están, no solo conforman, no solo comparten, sino sobre todo, se dan un poco a la vez todos los días y se dan a sus semejantes, una maravilla y una maravillosa institución, que marco al mundo desde la edad media, época en que se fundó y hasta el día de hoy, “la Universidad”, gracias a las Universidades que tanto medan: Universidad de Guadalajara y a la Universidad Panamericana.

“Si alguno de ustedes ve que le falta sabiduría, que se la pida a Dios, pues da con agrado a todos sin hacerse rogar. Él se la dará.” [Santiago 1:5]

En el camino universitario y en el caminar por las universidades, como alumno y después como profesor, me encontré a compañeros de aula, de estudios, de carrera, de ilusiones y de sueños, algunos de ustedes fuimos compañeros de uno o diferentes grados, hasta compartir el doctorado, como el maestro Laurentino López Villaseñor, muchas gracias a todos ustedes, por compartir sus vidas y en ese acto, hacerme mejor persona.

Deseo agradecer profundamente a quienes día a día me brindaron su apoyo, conocimientos, dedicación y en no pocas ocasiones, guía y consejo, para prestar mis servicios en la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana, a las Señoras:

Blanca Estela Carranza Palacios.

Consuelo Huerta Ibarra y
Amparo Gómez Rodríguez.

La formación de personas en la universidad, es una aventura, que requiere de vocación y pasión, es, pero no solo es, administración, es entrega y sobre todo es amor, amor al prójimo, para que sea mejor y sea mejor que uno mismo, es amor de benevolencia, es, pero no solo es, la transmisión del conocimiento técnico, la evaluación y certificación de un saber que se logró adquirir en un lapso, es compartir, acompañar, convencer y en no pocas ocasiones, sin sustituir, empujar, para lograr la madures en la persona, es más que un trabajo, es la pasión por las personas, entre personas (empatía), porque al compartir todos crecemos, por lo dicho, gracias, muchas gracias, a todas las personas, autoridades y compañeros de trabajo, que me apoyaron y me brindaron la oportunidad de integrarme, crecer y desarrollarme, que generosamente compartieron su inteligencia, su tiempo y su trabajo con su servidor, coincidiendo en un sueño llamado, Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana, Campus Guadalajara, gracias por hacerme llegar a estas metas, en particular al doctor Juan Gerardo de la Borbolla Rivero.

A todos los que son y los que fueron mis Alumnos, mis pensamientos, mis esfuerzos, mi entrega, mi compromiso, pero sobre todo y en primer lugar, mi oración, por el bien de todos ustedes y mi solicitud de perdón, por si por error, por confusión, por limitación atribuida a mi persona, por no ser un factor, para que ustedes pudieran dar su máximo esfuerzo y sobre todo perdón, a los que creyendo ayudar, fue todo lo contrario, pero deseo dedicarles parte de este esfuerzo a ustedes alumnos de todos mis tiempos, porque gracias a ustedes, día con día me hacen exigirme y darles lo mejor que pueda ofrecerles.

A ti amigo mío, que me hiciste ser mejor humano, con tu compañía y tu trato.

*HPT

Si como apuntamos, la Universidad es una unidad de personas y entrega entre personas, para mejorar y crecer compartido, mi pleno agradecimiento está con todos los que creen que la educación es para formar a la persona y a cada persona, por dicha causa en estas líneas, de seo reconocer y agradecer concretamente a las personas, que con sus

palabras, ideas, consejos y sugerencias, me brindaron generosamente, su tiempo y su sapiencia, para mejorar la presente investigación y en el proceso, hacerme crecer y mejorar intelectualmente, agradezco y reconozco a quien generosamente me brindo todo su apoyo y sus conocimientos, el doctor Armando Enrique Cruz Covarrubias, director de la presente tesis de investigación.

A la doctora Roxana Paola Miranda Torres, en este camino de vida, nos encontramos una vez más, y en este maravilloso andar académico y universitario, podemos reencontrarnos en diferentes lugares, en diferentes circunstancias y en diferentes posiciones y siempre existirá la generosidad, como es el caso de la doctora Miranda Torres, mi plena admiración, reconocimiento por sus logros y gratitud por su tiempo, al compartir sus ideas para mejorar el presente documento y a mi persona.

Al doctor Carlos Ramiro Ruiz Moreno, agradecido por su tiempo invertido al darle lectura a la presente investigación, el camino universitario nos reencuentra después de más de 25 años, en nuestra casa de estudios la Universidad de Guadalajara, primero, en otro examen, licenciatura, en otro tiempo 1996, muchas gracias por su dedicación.

Al doctor Jorge Eduardo Medina Villanueva y

Al doctor Ricardo Sepúlveda Iguíniz.

Sinodales todos en el examen de grado.

Este camino no es posible transitarlo solo, ni en la vida ni en la Universidad, se camina en compañía y compañerismo, crecimiento y auxilio mutuo, testigo de eso soy en los últimos 36 años de trabajo docente universitario, testimonio dan quienes, en diferentes épocas y diferentes momentos, desearon unirse y ser adjuntos en las materias que imparto, reconocimiento de gratitud y testimonio de amistad les tengo a todos, gracias en especial, por su compañía, afecto y su plena amistad, a los que decidieron unir sus vocaciones, ideas y proyectos, al camino de un servidor, espero haber cumplido sus expectativas, maestros:

“No hay amor más grande que dar la vida por sus amigos”. [Juan 15:13]

Santiago Haghenbeck Félix

Víctor Manuel Ascencio Espinosa

Bianka Aryesha Llamas Covarrubias

Pablo Etziakame Arámbul Carrillo

Amistad y Universidad, no puede existir la Universidad sin la unión de amigos con la misión de buscar la verdad, en la amistad está la generosidad, no el conocimiento técnico, este se da por añadidura, la amistad es lo que une a los generosos en esa búsqueda de verdad, compartiendo y divulgando, el pan y la sal de la vida:

La amistad perfecta es la de los hombres de bien y semejantes en virtud, porque éstos se desean igualmente el bien por ser ellos buenos, y son buenos en sí mismos. Los que desean el bien a sus amigos por su propio respecto, son los amigos por excelencia. [Aristóteles]²⁹⁴

Y sí de generosidad y amistad se trata, existe un grupo de personas las cuales me distinguen con ese inmerecido título, el cual esfuerzos hago día a día, para ganar, es mi plena convicción agradecer al doctor Francisco Javier Lara Castro, por su apoyo, ayuda y confianza, sin conocerme, me recomendó para ingresar a trabajar de coordinador en la Escuela de Derecho de la Universidad Panamericana, por el año 1997, cargo que en su momento desempeño, continua hasta el día de hoy distinguiéndome con su generosidad, y amistad, le agradezco que compartiera su capacidad, de agudo, pero sobre todo, afectuoso lector, para la conclusión y amplia mejora de este trabajo, mi plena gratitud por su apoyo, al editor de este trabajo, de igual manera, el caso del maestro José Luis Tostado Bastidas, el cual generosamente me ha brindado su amistad, tiempo y apoyo, entre otras cosas, al compartir su visión y acción, en la actividad del servicio público, el maestro Alberto Espinoza Márquez, el cual desde 1997 me distingue con su amistad, desde que me incorpore como profesor a la Universidad Panamericana, mi reconocimiento, admiración y respeto, por su gran humanidad y el profesionalismo como profesores, para todos, muchas gracias.

Amigos son aquellos seres que te conocen y sin embargo te quieren. [Carlos Díaz]²⁹⁵

²⁹⁴ ARISTÓTELES, *Ética Nicomaquea*, México, 1992, Porrúa, Libro VIII, capítulo III, p. 104.

²⁹⁵ DÍAZ, Carlos, *Diez virtudes para vivir con humanidad*, España, 2004, Fundación Emmanuel Mounier, p.40.

Como advertí, la vida es camino y la Universidad es amistad, el trabajo universitario te permite coincidir en diferentes posiciones con algunas personas, como profesor, coordinador, asesor, y compañero de aula, en este caso de excepción, por mil razones más, agregando la preparatoria, pero, sobre todo, en este andar de más de 28 años que le conozco, me distingue con poderle considerar, como amigo, compañero de mil circunstancias, ideas, comentarios y vivencias, gracias por todo maestro Gerardo Castillo Torres.

“Que nadie se engañe. Si uno es sabio según el mundo y pasa por tal entre ustedes, que se haga tonto y llegará a ser sabio. Porque la sabiduría de este mundo es tontería a los ojos de Dios. Ya lo dijo la escritura: Dios atrapa a los sabios en su propia sabiduría.” [1 Corintios 3:18-19]

En el camino de la vida, se me permitió desde muy temprano, encontrar personas que me apoyaron, ayudaron e impulsaron, para lograr desarrollar mi vocación y generosamente compartieron su vocación, me enseñaron la generosidad de la academia, me enseñaron, al ayudarme, ayudar, me enseñaron que el trabajo del docente es administrar, preocupándose por el crecimiento del alumno, estás siendo, para estar creciendo junto con los demás, cada alumno como persona, es un proyecto individual y tu proyecto es acompañarlo y apoyarlo, gracias licenciado Gregorio Mora Gómez, es maravilloso estar en este momento de crecimiento intelectual, acompañando a la siguiente generación de alumnos, estas verdades me compartieron y enseñó el licenciado Rafael Covarrubias Flores, quien generosamente me permitió ser su adjunto en su cátedra y transmitirme sus conocimientos y su plena humanidad, presentándomelo su hijo, a quien en gran medida le debo este momento y recorrer diversas Universidades, quién considero más que un amigo generoso, un hermano protector, quien desde la preparatoria Número # 6 , fue mi profesor y durante tantos años mi impulsor, tanto en la academia, como en más de una actividad laboral, gracias en verdad, muchas gracias a ustedes, no podría estar aquí sin su ayuda.

Deseo especialmente agradecer a quién me enseñara mundos nuevos, a quien me hiciera ver ^(s) lo que yo no veía, a quien me permitiera comprender al mundo desde una nueva perspectiva, a quien me hiciera pensar en posibilidades inimaginables, a la exploradora de tierras sin fin, escritora de personajes de cuentos de infancia ^{(A)*}, a la portadora de sus rosas amarillas, gracias, muchas gracias, siempre tendrás un lugar de privilegio en ese mundo que solo construí y está disponible para mí, (ypt), profesional, experta, estudiosa, excelente abogada y toda una Dama, gracias por todos los caminos recorridos, por todas las tierras visitadas, por todos los momentos compartidos. Jeanette Cornejo Pérez, y gracias al inesperado compañero de viaje, Roy, por ese gran viaje, que no solo fue un viaje, sino los recorridos de un viajero, peregrino en la vida, que no puede, no debe, detener su paso, lo comprendo, sigue por el camino, los mapas, nos guiaran y algún día posiblemente nos rencontrarán, en esa tierra de las posibilidades, deseo como los medievales, deseaban por las brechas del camino de Santiago Apóstol, al peregrino de la vida, a la exploradora de mundos, “buen camino tengan” JRG* porque todos somos peregrinos de mil maneras y de mil caminos. (f)*

“[...] la familia constituye el lugar natural y el instrumento más eficaz de humanización y de personalización de la sociedad: colabora de manera original y profunda en la construcción del mundo, haciendo posible una vida propiamente humana, en particular custodiando y transmitiendo las virtudes y los «valores».”²⁹⁶ [San Juan Pablo II]

Gracias a todos mis hermanos y sus especiales familias, María del Socorro, Irene, José Luis, Karina y especialmente para ti Diana Martha y tú esposo Philip, gracias por hacerme esforzarme cada día de esta vida*, gracias por ese tiempo ya distante.

Deseo agradecer especialmente, y como no hacerlo, al que me enseñó el camino abordado, el que me trasmitió en gran medida, el sentido de la vida y el que me instruyo para que yo le diera sentido a mi vida, perdón te pido, pese a que más de 35 años han

²⁹⁶ JUAN PABLO II, *EXHORTACIÓN APOSTÓLICA*, “*FAMILIARIS CONSORTIO*”, *La vida familiar como experiencia de comunión y participación*, 43, recuperado de: https://www.vatican.va/content/john-paul-ii/es/apost_exhortations/documents/hf_jp-ii_exh_19811122_familiaris-consortio.html (acceso el 26 de junio de 2023).

pasado, ya después de tu partida, tu imagen se pierde por momentos entre las nieblas de la cotidianidad, del ruido absorto del día a día, esfuerzo hago, constancia doy, para trasladar, no a la imagen del recuerdo solamente, sino al ejercicio cotidiano de ejemplo aprendido para esta vida, esfuerzo acordado para honrar tu memoria y por siempre sentirte a mi lado, gracias Padre, fuiste para mí el ejemplo, fuiste para mí el pilar, fuiste para mí, no solo el motor, fuiste el camino mismo, gracias, Don

Luis Gómez Ontiveros.

Por último, pero no por eso menos importante, testimonio cotidiano ante todos doy de ello, deseo agradecer y dedicar especialmente este trabajo, pero no solo este trabajo, sino como lo he hecho con todos mis trabajos de grado, con todo mi trabajo y esfuerzo cotidiano, para una persona fundamental en mi vida, a una mujer, que plenamente es una Dama, que con su elegancia, su entrega, su trabajo, su amor pleno, cubrió, cubre y cubrirá a su familia entera, a cada uno de los que conforman su familia, ella no define el amor, porque la definición de amor encuadra plenamente en ella, Dios le concedió y lo hace con toda mujer, la gracia de compartir la vida y el entendimiento del amor de madre, pero ella no solo cumplió la gracia, compartida, la llevo al grado extremo de sus fuerzas, para dar testimonio en actos, de lo que es el amor de madre y con dicho testimonio, hacer ver quien le compartió dicha gracias, madre excepcional, persona de valor, de valores y valiente frente a la adversidad, cual más, que pocas no fueron y en todas salió triunfante. Dama de trato sencillo, de plena humanidad, sensibilidad profunda, amabilidad cordial, de buen decir y artista plena, con sus manos refleja en tantas obras de arte, su luminosa alma, ejemplo para su estirpe y para toda su descendencia, madre no solo eres mi pilar, eres mi cimiento para caminar, gracias Dios por darme a una gran mamá, gracias por permitirme estar a su lado, tú me entiendes, como tú amas a tu madre, y gracias porque tu madre nos ama a todos, gracias madre mía, agradecido te estoy en este momento de mi vida, por darme desde la vida, quien en verdad merece todos los honores, reconocimientos y grados, la verdadera doctora en lo que importa, eres tú, gracias por todo, te amo, Doña

Estrellita Domínguez Ortiz.

Deseo terminar los presentes agradecimientos, no sin antes pedir disculpas a mi lector, por lo extenso de los mismos, pero lo consideré necesario, porque deseo compartir mi esperanza por la vida, mi fe en la verdad y mi reconocimiento y gratitud por los demás, considero muy propio para este documento, lo que aconseja y se le atribuye al escritor norteamericano Walt Whitman en su poema no te detengas, es la clara alusión, a todo lo que rodeo el inicio, desarrollo y conclusión del presente esfuerzo:

“No te detengas”, de Walt Whitman
 No dejes que termine el día sin haber crecido un poco,
 sin haber sido feliz, sin haber aumentado tus sueños.
 No te dejes vencer por el desaliento.
 No permitas que nadie te quite el derecho a expresarte,
 que es casi un deber.
 No abandones las ansias de hacer de tu vida algo extraordinario.
 No dejes de creer que las palabras y las poesías
 sí pueden cambiar el mundo.
 Pase lo que pase nuestra esencia está intacta.
 Somos seres llenos de pasión.
 La vida es desierto y oasis.
 Nos derriba, nos lastima,
 nos enseña,
 nos convierte en protagonistas
 de nuestra propia historia.
 Aunque el viento sople en contra,
 la poderosa obra continúa:
 Tú puedes aportar una estrofa.
 No dejes nunca de soñar,
 porque en sueños es libre el hombre.
 No caigas en el peor de los errores:
 el silencio.
 La mayoría vive en un silencio espantoso.
 No te resignes.
 Huye.
 “Emito mis alaridos por los techos de este mundo”,
 dice el poeta.
 Valora la belleza de las cosas simples.
 Se puede hacer bella poesía sobre pequeñas cosas,
 pero no podemos remar en contra de nosotros mismos.
 Eso transforma la vida en un infierno.
 Disfruta del pánico que te provoca
 tener la vida por delante.
 Vívela intensamente,
 sin mediocridad.

Piensa que en ti está el futuro
 y encara la tarea con orgullo y sin miedo.
 Aprende de quienes puedan enseñarte.
 Las experiencias de quienes nos precedieron
 de nuestros “poetas muertos”,
 te ayudan a caminar por la vida
 La sociedad de hoy somos nosotros:
 Los “poetas vivos.”
 No permitas que la vida te pase a ti sin que la vivas.”²⁹⁷(CL)

Juro que lucho contra mis demonios cada día, por la noche y por el día, son igual de terribles unos y otros, pero se distinguen unos de otros, no por la nocturnidad, sino por el grado de dolor que provocan, unos y otros, es difícil, es confuso, es terrible, por eso la batalla siempre ardua me resulta, como el quijote le resulta su pesado caminar.

Estar solo no es igual que la soledad, la soledad es puerta de entrada, si la dejas sin cerrojo, ya verás, puerta de ingreso principal, hasta el alma lograra, puerta de servicio en el corazón se localizara, el corazón da servicio al alma y a la puerta secundaria conducirá, la inteligencia es la que guía, no dejes la puerta abierta o la dejes sin cerrojo, porque el que te desea el bien, siempre llamara, los demonios siempre tratan de tirar y sorprenderte, siempre trataran.

Por estas batallas, de estos días, de cada día, en esta vida, me recuerda y trato lo que el poeta Guillermo Meyer cuenta:

“No te rindas”, de Guillermo Meyer
 No te rindas, aún estás a tiempo
 de alcanzar y comenzar de nuevo,
 aceptar tus sombras, enterrar tus miedos,
 liberar el lastre, retomar el vuelo.
 No te rindas que la vida es eso,
 continuar el viaje,
 perseguir tus sueños,
 destrabar el tiempo,
 correr los escombros, y destapar el cielo.
 No te rindas, por favor, no cedas,
 aunque el frío queme,
 aunque el miedo muerda,
 aunque el sol se esconda y se calle el viento,

²⁹⁷ DI VERSO, Laura, “No te detengas, de Walt Whitman, poesía”, *Revista electrónica Zanda*, 17, Jun 2018, recuperado de: <https://www.zendalibros.com/no-te-detengas-walt-whitman/> (acceso el 26 de junio de 2023).

aún hay fuego en tu alma,
 aún hay vida en tus sueños,
 porque la vida es tuya y tuyo también el deseo,
 porque lo has querido y porque yo te quiero.
 Porque existe el vino y el amor, es cierto,
 porque no hay heridas que no cure el tiempo,
 abrir las puertas, quitar los cerrojos,
 abandonar las murallas que te protegieron.
 Vivir la vida y aceptar el reto,
 recuperar la risa, ensayar el canto,
 bajar la guardia y extender las manos,
 desplegar las alas e intentar de nuevo.
 celebrar la vida y retomar los cielos.
 No te rindas, por favor, no cedas,
 aunque el frío queme,
 aunque el miedo muerda,
 aunque el sol se ponga y se calle el viento,
 aún hay fuego en tu alma,
 aún hay vida en tus sueños,
 porque cada día es un comienzo nuevo,
 porque esta es la hora y el mejor momento,
 porque no estás sola, porque yo te quiero.”²⁹⁸

Palabras reconfortantes todas ellas, de significado esencial, el propio Viktor E. Frankl nos propone, como camino de vida, con base en la evidente verdad, darle sentido a la vida, no solo es importante, lo es todo en la vida de cada persona y sí ese sentido le damos significado trascendente, mejor es para toda persona, así lo ve San Jun de la Cruz, en su poema: Vivo sin vivir en mí:

“Vivo sin vivir en mí
 Y de tal manera espero,
 que muero porque no muero.

En mí yo no vivo ya,
 Y sin Dios vivir no puedo;
 pues sin él y sin mí quedo,
 este vivir ¿qué será?
 Mil muertes se me harán,
 Pues mi misma vida espero,
 Muriendo porque no muero.
 [...]

²⁹⁸ SOYLITERATURA.COM, recuperado de <https://soyliteratura.com/no-te-rindas/> (acceso el 26 de junio de 2023).

Estado ausente de ti
¿qué vida puedo tener,
Sino muerte padecer
¿La mayor que nunca vi?
Lástima tengo de mí,
pues de suerte persevero,
que muero, porque no muero.”²⁹⁹

Gustavo Gómez Domínguez
Guadalajara, Jalisco; 11 de julio de 2023
“Día de San Benito de Nursia”

²⁹⁹ S. JUAN De la Cruz, “*Coplas del alma que pena por ver a Dios*”, Obras Completas, Burgos, 2003, Monte Carmelo, p. 59.